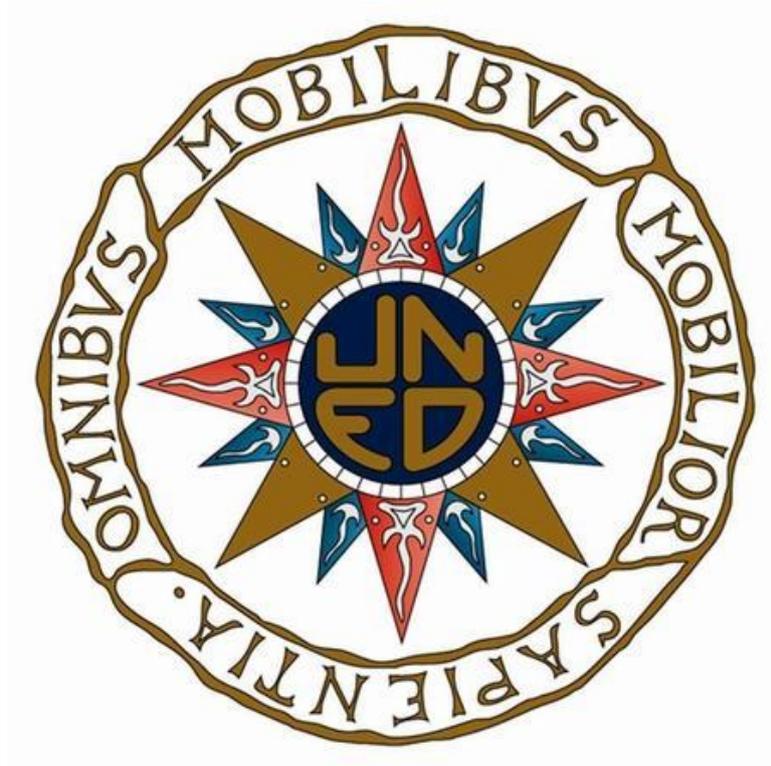


TESIS DOCTORAL

2020



ANTONIO GOICOECHEA: UNA BIOGRAFÍA POLÍTICA.

Por Alejandro Prieto Mazaira

PROGRAMA DE DOCTORADO EN: HISTORIA E HISTORIA DEL
ARTE Y TERRITORIO.

Directora: Soledad Gómez de las Heras Hernández.

Director: Julio Gil Pecharromán.

A mis padres, Pilar y José Luis, que han hecho posible esta tesis.

Agradecimientos.

En primer lugar, quiero dar las gracias a mis directores: al Profesor Dr. Julio Gil Pecharromán y a la Profesora Dra. Soledad Gómez de las Heras Hernández, que me han orientado con su sabiduría e inmensa experiencia en la realización de la investigación y en la redacción de esta tesis, así como en la forma científica apropiada de plantearla.

En segundo lugar, quiero agradecer a mis padres, a Pilar y a José Luis, a quienes dedico este trabajo, por apoyarme en todo momento y darme la oportunidad para iniciar este trabajo. Un trabajo de la magnitud que tiene una tesis doctoral, que sin su soporte y apoyo no habría sido posible. También a mi hermano, Álvaro, que ha estado siempre ahí apoyándome y animándome para seguir con el proyecto una vez iniciado.

En tercer lugar, quiero agradecer también a Ana Belén Traseira Pena, Directora de la UNED de Lugo, por su apoyo y estímulo en estos dos últimos años de trabajo en la tesis.

En cuarto lugar, quiero dar las gracias al personal de archivos y de bibliotecas en los que trabajé intensamente en la realización de la investigación de este trabajo. En especial, al personal del Archivo Histórico de la Fundación Antonio Maura (Archivo Maura), al personal del Archivo General de la Universidad de Navarra y al personal del Archivo de la Fundación Universitaria Española, que me abrieron sus puertas, proporcionándome toda la atención y toda la documentación que precisaba. También al personal de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España y al personal de la Hemeroteca de la Biblioteca de la Sede Central de la UNED.

En quinto lugar, quiero manifestar también mi agradecimiento al Profesor Dr. Juan Andrés Blanco, director de la UNED de Zamora, por su apoyo y asesoramiento.

Por último, quiero dar las gracias a mis profesores del doctorado, que comencé en el antiguo Plan de Estudios de la UNED. En especial, al Profesor, Dr. Juan Avilés, a la Profesora, Dra. Susana Sueiro y al Profesor, Dr. Abdón Mateos, por sus enseñanzas y consejos, que me ayudaron tanto para la superación de sus materias del doctorado como para emprender el camino de la investigación.

INDICE

1. Introducción.....	6
1.1. Planteamiento de la cuestión.....	6
1.1.1. Tema y justificación de su relevancia.....	6
1.1.2. Contexto y cronología.....	8
1.2. Estado de la cuestión.....	10
1.3. Hipótesis del trabajo y objetivos.....	13
1.4. Fuentes primarias.....	15
1.4.1. Documentación de archivo.....	15
1.4.2. Fuentes impresas: Boletines legislativos...	16
1.4.3. Fuentes hemerográficas.....	16
1.4.4. Fuentes testimoniales.....	17
1.5. Temática y desarrollo por capítulos.....	19
1.6. Metodología y técnicas.....	24
2. Antonio Goicoechea, juventud e inicios del maurismo.....	26
2.1. Primeros años.....	26
2.2. Inicios en la política.....	38
2.3. El nacimiento del maurismo.....	52
2.4. Ante la I Guerra Mundial.....	62
2.5. El largo camino hacia el Poder.....	71
3. Goicoechea, ministro de la Gobernación.....	90
3.1. Los mauristas en la alcaldía madrileña.....	90
3.2. Al fin en el poder, Goicoechea ministro.....	96
3.3. Las polémicas elecciones de 1919.....	104
3.3.1. Preparación del proceso electoral.....	111
3.3.2. Resultados y responsabilidades.....	132
4. Ante la dictadura de Primo de Rivera.....	140
4.1. Frustración por la pérdida del poder.....	140
4.2. Goicoechea senador.....	147

4.3. Decadencia y ruptura en el maurismo: Goicoechea toma las riendas en solitario.....	162
4.4. Circunstancias de la dictadura de Primo de Rivera.....	172
4.5. Ante la Dictadura.....	176
4.6. Años de inactividad política.....	179
4.7. La redacción del Anteproyecto Constitucional.....	193
4.8. Final de la Dictadura.....	206
5. Frente a la República.....	210
5.1. Goicoechea ante el advenimiento de la República.....	210
5.2. Un nuevo partido antirrepublicano, la alternativa de Renovación Española.....	233
5.3. El triunfo electoral de los conservadores y la revolución de octubre.....	244
6. Hacia la Dictadura de Franco, el conformismo reaccionario.....	272
6.1. Crisis del Gobierno conservador y victoria del Frente Popular: la consolidación de la estrategia militarista.....	272
6.2. Rebelión militar y guerra civil.....	292
6.3. Hacia la unificación.....	297
6.4. Goicoechea en el recién nacido régimen.....	301
6.5. El desafío de los monárquicos sin Goicoechea.....	306
6.6. Resolución del conflicto y ocaso del exlíder conservador..	322
7. Conclusiones.....	327
8. Bibliografía.....	333

1. Introducción.

1.1. Planteamiento de la cuestión

1.1.1. Tema y justificación de su relevancia.

Antonio Goicoechea Cosculluela es una de las figuras políticas de mayor relevancia de la España contemporánea y es también paradójicamente una de las más desconocidas a nivel popular. Cuando empecé esta tesis, tenía como objetivo fundamental avanzar en el conocimiento de la Historia de las derechas de la España contemporánea y con la inestimable ayuda y guía de los profesores Julio Gil Pecharromán y Pedro Carlos González Cuevas descubrí que Goicoechea era la mejor opción. Por su larga trayectoria política, habiendo desempeñado papeles significativos en prácticamente todos los momentos clave de la España contemporánea, desde su dirección de las Juventudes Mauristas y como ministro del Gobierno a las órdenes de Maura, hasta su polémico papel en la confrontación entre monárquicos y franquistas por el retorno de los Borbones a España en la persona de Don Juan. Y en todos los momentos clave de esa España contemporánea, la actividad política de Antonio Goicoechea fue incansable, liderando diversos partidos políticos del espectro conservador y desplegando su retórica por todos los pueblos y ciudades del territorio nacional, en prácticamente todas y cada una de las campañas electorales celebradas en el país desde sus inicios en la política como maurista. Una retórica, además, especialmente representativa de una mentalidad característica de la época, que basculó, según el momento político, entre un conservadurismo y un tradicionalismo leal a la causa alfonsina. Una mentalidad que se caracterizó por su conservadurismo, por la defensa de la monarquía alfonsina, de la religión y de un nacionalismo a ultranza en la defensa de la unidad de España frente a los nacionalismos periféricos. Y que, como veremos, evolucionó poco a lo largo de su vida, sufrió cambios poco significativos y siempre derivados, siempre como consecuencia de alteraciones en la estrategia política. Así, por ejemplo, veremos que Goicoechea se manifestó reticente al régimen dictatorial de Primo de Rivera, pero recibió con los brazos abiertos al franquismo y a su Movimiento, como consecuencia de su experiencia vital en la caída de la dictadura de Primo de Rivera y en la instauración y evolución de la Segunda República, de su cambio de estrategia ante dicha experiencia.

En definitiva, la figura política de Antonio Goicoechea acompaña y dirige en determinados momentos clave la evolución de las derechas españolas en la España contemporánea. Acompaña y protagoniza en determinados momentos el proceso de modernización que se produce en la derecha conservadora española con la decadencia y el final de la Restauración, mediante el cual la derecha conservadora tratará de adaptarse a las transformaciones sociales, a la eclosión del movimiento obrero y a la política de masas. Ya que, aunque Goicoechea se mantuvo siempre a la sombra de su amado líder, Antonio Maura, que sólo confió en él en una ocasión para dirigir un ministerio, fue sin embargo la cabeza del maurismo callejero, de las juventudes mauristas, y fundador y heredero de la facción más autoritaria y radical del maurismo. Facción que establecerá las bases de un movimiento monárquico conservador corporativista, ultracatólico y autoritario. Una alternativa alfonsina al carlismo en la que se inspirará Franco para crear su Movimiento.

Además de esta relevancia, otro aspecto clave en Goicoechea, que me invitó a iniciar la investigación, fue el vacío historiográfico existente sobre su figura, unido al desconocimiento popular sobre el político monárquico. A pesar, como decimos, de haber desempeñado un papel clave en la España contemporánea además en diferentes momentos y coyunturas, tan relevante o más incluso para las derechas monárquicas que figuras similares como José Calvo Sotelo o José Antonio Primo de Rivera, su nombre es prácticamente desconocido en la calle y su figura carece de estudios bibliográficos completos, como sí los tienen los citados líderes derechistas. Desconocemos los motivos de esta irrelevancia popular y del vacío historiográfico, podemos especular que quizás se deba la ausencia de un final trágico del personaje, a diferencia de lo que ocurrió con Calvo Sotelo y con José Antonio. También podemos pensar que sea por la falta de carisma de Goicoechea, si lo comparamos con la figura de Calvo Sotelo, o su falta de capacidad de movilización popular, si lo comparamos con José Antonio. Así mismo, hay que tener en cuenta la relevancia que le otorgó al régimen, que fue mucho menor que la otorgada a los proclamados mártires de la causa nacional, cuyas efigies se difundirán por toda España junto con la del Caudillo. Franco no encontró en Goicoechea una figura a la que temer y no sintió la necesidad de asociarle a su imagen ni a la del Movimiento. Ello repercutió indiscutiblemente en el lugar que quedaría para Goicoechea en la memoria colectiva, para bien o para mal, como figura a la que ensalzar por la historiografía de derechas o como

figura a la que desmitificar por la historiografía de izquierdas o como figura a la que racionalizar por la historiografía posdictatorial, de la democracia.

1.1.2. Contexto y cronología.

Cuando comenzamos la redacción de esta tesis, decidimos seguir el orden natural y cronológico de la carrera política de Goicoechea, adaptándolos a las grandes etapas de la Historia de la España Contemporánea que vivió. Desde la Restauración, en sus últimos años de decadencia, hasta la Dictadura de Franco, pasando por la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Así, la primera gran etapa en la que comienza Goicoechea su carrera política es la de la Restauración, en su periodo final de crisis de los partidos dinásticos, en la que comienza a andar el maurismo como movimiento político. Una etapa en la que están presentes las intensas corrientes políticas regeneracionistas, en las que se insertará el maurismo, que buscaba en este sentido despertar, movilizar, a la clase conservadora, a la burguesía y a la aristocracia especialmente, ajenos a la política por desinterés. De estos grupos surge el maurismo callejero que liderará Goicoechea, como reacción al socialismo creciente, al antimilitarismo y anticolonialismo y a los nacionalismos separatistas, como reacción a la incapacidad del conservadurismo tradicional a hacerles frente. Un movimiento que se desarrolla como parte del juego político de la Restauración, entonces en decadencia, con el final del turno y la fractura y descomposición de los grandes partidos, liberales y conservadora, el maurismo aflora de la fractura del partido conservador, con la ruptura en datistas y mauristas.

Un momento fundamental de este periodo fue el breve gobierno de 1919, en el que Goicoechea toma posesión como ministro de la Gobernación a las órdenes de su mentor, Antonio Maura. El gobierno en el que participó, así como las elecciones que gestionó, tuvieron cierta resonancia en esta etapa final de la Restauración ya que fueron un ejercicio modélico de las prácticas caciquiles, prácticas que tanto habían denostado los mauristas. Tras aquel breve gobierno que fracasó absolutamente, se intensificó la inestabilidad del sistema de partidos de la Restauración, haciéndose cada vez más breve el turno de los partidos que accedían al poder.

Llegó entonces la Dictadura de Primo de Rivera, momento en el que la actividad política de Goicoechea se reduce significativamente al no involucrarse en un régimen que nunca terminó de aceptar, a lo que se suma el contexto de la dictadura en el que

lógicamente no hubo campañas electorales ni partidos. Pero, sin embargo, no desaparece del horizonte, ya que hacia el final de la dictadura participó en el proyecto de redacción de una Constitución para el régimen de Primo de Rivera, por petición del propio dictador. Momento en el que el dictador trató de perpetuarse en el poder, de institucionalizar la dictadura, creando la Asamblea Nacional y la Unión Patriótica, lo que le granjeó la pérdida de los apoyos políticos recibidos con el golpe, apoyos de las fuerzas políticas que habían percibido el régimen de Primo de Rivera como algo temporal, como la cirugía de hierro que se necesitaba para extirpar los males de la Restauración. Una cirugía que carecía de sentido una vez aplicada. Según avanzaron los años y el dictador no iniciaba ningún proceso de transición hacia un régimen parlamentario, las voces críticas de los mauristas adoptaban un tono cada vez más crítico y contrario al régimen y las otras fuerzas políticas que lo habían apoyado, tanto a derecha como a izquierda, fueron abandonando al dictador. Hasta que el monarca, Alfonso XIII, consciente de la situación, privó al dictador de su último y más importante apoyo, el de la Corona.

Una vez desembarazado de Primo de Rivera, Alfonso XIII trató sin éxito de retornar a la normalidad constitucional anterior a la dictadura. No fueron capaces de ello los gobiernos sucesivos de los militares Berenguer y Aznar, y el apoyo popular a los planteamientos rupturistas de la oposición republicana fue creciendo.

Con la marcha al exilio del monarca y la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931, Goicoechea vuelve a la plena actividad política colocándose en absoluta oposición al régimen republicano. Primero desubicado ante la división y la inactividad de las derechas monárquicas, que supuso la marcha de Alfonso XIII al exilio y el establecimiento de una nueva República, pero rápidamente unido al desarrollo del movimiento católico conservador de Ángel Herrera, a su partido Acción Nacional. Movimiento que abandona poco después por su accidentalismo, para liderar a los monárquicos alfonsinos en su resistencia frente a la República, creando y dirigiendo entonces el partido Renovación Española, partido de rasgos reaccionarios y tradicionalistas, fiel al rey en el exilio, que constituirá la otra cara de la moneda del carlismo y que protagonizará la resistencia antirrepublicana en el Congreso, incluso frente a los gobiernos conservadores de radicales y cedistas.

A su labor política, acompaña en esta etapa de una intensa actividad conspirativa que le llevará a entablar contactos con los militares, con la Alemania nazi y con la Italia fascista. Como veremos, sus gestiones serán fundamentales para que se produzca el

compromiso de Mussolini con la causa rebelde, cuando comienza la guerra, fundamental para que tuviera éxito la rebelión de los militares frente a la República, que lideró Franco después gracias a su ejército de África y a los apoyos de Hitler y Mussolini.

Fracasados los planes monárquicos para el golpe de Estado y para el nuevo régimen nacido de la Guerra Civil, al morir el general Sanjurjo, la apuesta segura de los monárquicos. Ni Franco ni las cabezas del régimen naciente cuentan con el ya anciano líder monárquico para desempeñar papel político relevante alguno. En esta última etapa vital de Goicoechea, el político conservador vuelve a ser mero espectador de los grandes acontecimientos, al apoyar al régimen dictatorial naciente, primero ante la creación del Movimiento, partido único de Franco, que hará desaparecer al resto de fuerzas políticas (incluida la de los alfonsinos); y, después, ante la confrontación de Don Juan y los monárquicos con Franco por la restauración de la monarquía. Goicoechea en esta etapa cambia su papel de agente activo desestabilizador por el de mero espectador y en momentos puntuales como en los citados anteriormente se erige en defensor del régimen franquista. En esta última etapa, trataremos también los problemas y las reacciones derivadas de la Unificación de Falange con el Requeté, con la creación del citado Movimiento, que, aunque no afectaron a Goicoechea, que aceptó totalmente la creación del Movimiento y abrazó la nueva dictadura, sí nos sirven para entender al nuevo régimen. Termina esta etapa y la tesis con la polémica de la confrontación entre Don Juan y Franco, Goicoechea muere en 1953, todavía en la primera etapa del franquismo, en la autarquía, no llegó a vivir la apertura del régimen.

1.2. Estado de la cuestión:

Centrados exclusivamente en el líder monárquico tenemos cuatro breves publicaciones. La primera de ellas, por antigüedad, es la obra de José María Carretero, titulada *Goicoechea y la Restauración. Un hombre, una doctrina, una conducta*, es una obra coetánea a los hechos y redactada por un periodista que actuaba como órgano de propaganda de la derecha monárquica y de azote de las izquierdas desde antes incluso de los inicios del periodo republicano. Muy similar a la de Carretero y también coetánea, con el título de *Antonio Goicoechea*, tenemos otra obra publicada por José Gutiérrez-Ravé, un político y periodista monárquico, que fue redactor en la prensa monárquica y

jefe del gabinete de prensa de Renovación Española. En ella, el periodista hace una breve reseña de la vida de su camarada y amigo, ensalzando su figura, al igual que Carretero.

Tenemos dos artículos de interés que se centran concretamente en el monárquico. El primero, también por antigüedad, es el artículo del profesor Pedro Carlos González Cuevas, titulado *Antonio Goicoechea: político y doctrinario monárquico*, publicado en la revista *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*. Se trata de un artículo bastante completo y documentado, pero que no desarrolla todas las etapas de la vida de Goicoechea y que se centra fundamentalmente en analizar su pensamiento, su doctrina, en relación con su época y las corrientes monárquicas existentes. Y el segundo, de reciente creación, publicado en la revista *Revista Universitaria de Historia Militar* en 2018, es el artículo de Joan Pubill, que hace un breve estudio bibliográfico sobre Goicoechea. Se trata de un artículo que se centra fundamentalmente en el maurismo y, pese a ello, no estudia prácticamente (sólo menciona) la gestión de Goicoechea como ministro de la Gobernación del gobierno Maura, ni sobre su gestión de las importantes elecciones de 1919 (apenas lo comenta en dos líneas). Pero tampoco, antes de aquellas elecciones, desarrolla prácticamente como fueron sus primeras andanzas en la política. Asimismo, tampoco desarrolla, en la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera, la participación del político conservador en el proyecto constitucional del dictador. Y algo muy importante, en todo el artículo, no explica la participación de Goicoechea en las elecciones a las que concurrió, no detalla ni las campañas electorales previas, ni los resultados electorales. Así como, también, deja coja la investigación al no desarrollar prácticamente su última etapa, que sólo introduce, la del franquismo.

De esas cuatro publicaciones, en conclusión, la de González Cuevas y la de Pubill son hasta el momento, los únicos estudios científicos hechos sobre Goicoechea. Pero, como hemos visto, el de González Cuevas es un estudio centrado en un aspecto de Goicoechea, que es su pensamiento, mientras que el de Pubill es también un estudio parcial, sin investigación de archivo (de fuentes clave) y que adolece de importantes lagunas en su explicación de la trayectoria del político conservador. Por lo tanto, carecemos de una obra global, que explique la vida y trayectoria política del monárquico con profundidad y rigor historiográfico. Es ese vacío historiográfico el que buscamos llenar con esta investigación.

Además de las citadas obras sobre Goicoechea, no podemos dejar de comentar otras obras fundamentales que estudian a los movimientos y partidos políticos en los que

el político conservador participó. Dentro de este grupo tenemos tres obras que son fundamentales, escritas por los especialistas que mejor conocen y que más han investigado sobre la corriente política a la que Goicoechea perteneció. Sobre el maurismo, movimiento político en el que Goicoechea inició su carrera y que le colocaría en primera línea de la política nacional, siendo nombrado ministro por Antonio Maura, tenemos la obra que mejor estudia este movimiento *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, fruto de la colaboración entre Javier Tusell y Juan Avilés. Obra que desarrolla en profundidad y con rigor la trayectoria del movimiento maurista, en ella se recoge el papel que jugó Antonio Goicoechea, pupilo de Maura, en los momentos claves del maurismo. En la misma línea, tenemos las obras de María Jesús González Hernández, también sobre el maurismo, pero centradas fundamentalmente en la figura de Maura o en la relación del político mallorquín con el movimiento que adoptó su nombre, se trata de dos obras: *El universo conservador de Antonio Maura: biografía y proyecto de Estado*, obra centrada en Maura, y *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, obra centrada en el movimiento maurista pero, como digo, más desde la perspectiva de su líder y de la relación que mantuvo Maura con el maurismo que en el propio maurismo como movimiento político y su evolución.

Fundamental es la extensa obra de González Cuevas sobre la historia de las derechas españolas *Perfil ideológico de la derecha española*, dos tomos que forman su tesis, de la que saldrán sus obras *Historia de las derechas españolas. De la ilustración a nuestros días* y *Acción Española: teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, donde el profesor se centra, principalmente, en los protagonistas de las derechas españolas y en su pensamiento político, así como en el contexto histórico que condicionó su evolución en el periodo contemporáneo. Y, en este sentido, explica el movimiento maurista como movimiento ideológico dentro de las corrientes de pensamiento conservadoras, influidas por el regeneracionismo y el corporativismo creciente en las derechas europeas de la época. Fundamental también, sobre los movimientos políticos a los que perteneció Goicoechea es la obra de Julio Gil Pecharromán, *Conservadores subversivos: la derecha autoritaria Alfonsina (1913-1936)*, elaborada a partir de su tesis *Renovación Española. Una alternativa a la Segunda República*, que es la obra más completa y rigurosa que tenemos sobre la etapa republicana de Goicoechea. En ella, el profesor Gil Pecharromán desarrolla la historia del principal partido de derechas en la República que lideró Goicoechea, Renovación Española, partido

de derechas, monárquico, que se podría adscribir al tradicionalismo español, pero leal a la causa del rey Alfonso XIII. Partido que colaboró en repetidas ocasiones con los carlistas y con la Falange de José Antonio y que tuvo un papel protagonista en las negociaciones con la Italia fascista para obtener ayuda militar, ayuda que fue fundamental para la causa del bando rebelde y para el triunfo de Franco.

Para terminar, aunque son de contenido más transversal, en la línea de la obra de González Cuevas, queremos destacar la obra de González Calleja, *Contrarrevolucionarios*, que se suma a otras obras del mismo autor básicas para el estudio del contexto histórico, como es *La España de Primo de Rivera*. También transversal y bastante completa y rigurosa es la biografía sobre José Calvo Sotelo escrita por Alfonso Bullón de Mendoza. Es un aporte bibliográfico fundamental, tanto por la relación cercana que tuvieron Calvo Sotelo y Goicoechea, como antiguos mauristas y camaradas políticos durante la República (con sus más y sus menos como veremos), como por lo riguroso del estudio que aporta el autor sobre los movimientos monárquicos durante la vida política del exministro de Primo de Rivera, que no se ve afectado prácticamente por las simpatías manifiestas hacia su personaje biografiado.

Finalmente, imprescindible para este estudio y para conocer la etapa primorriverista es la obra García Canales, *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, imprescindible ya que estudia de forma rigurosa y en profundidad el proyecto de redacción de una Constitución para el régimen de Primo de Rivera, en el cual participó Goicoechea.

1.3. Hipótesis del trabajo y objetivos:

Dos son los principales objetivos que tiene esta investigación y dos también las hipótesis planteadas. El primer objetivo consiste en realizar una investigación completa y en profundidad de la vida política de Goicoechea, de su carrera política, que hasta el día de hoy no se ha realizado. Desarrollando cada una de sus etapas y analizando el papel que desempeñó en cada una de ellas, así como los movimientos y partidos políticos en los que tomó parte, estudiando y resolviendo polémicas historiográficas creadas en torno al papel que jugó en determinados acontecimientos e investigando, también, en profundidad, momentos de su vida poco estudiados como su participación en las elecciones de 1919. Este primer objetivo entronca con la primera hipótesis, según la cual explicaremos las

causas de la irrelevancia historiográfica y el anonimato de Goicoechea, partiendo de la premisa de que fueron fundamentalmente las circunstancias históricas, las que no favorecieron el protagonismo político histórico del personaje, unidas a su limitado carisma y atractivo como líder. Y es que el protagonismo político de Goicoechea se verá menguado, como veremos a lo largo de esta investigación, por circunstancias históricas como la instauración del régimen de Primo de Rivera y su decisión de no unirse a esta dictadura o la competencia que le surgirá por el liderato de las derechas durante el periodo republicano a un ya mayor Goicoechea de jóvenes líderes natos como Calvo Sotelo y José Antonio. Pero, también, por otra circunstancia histórica, que fue el hecho de no morir durante la Guerra Civil, de no convertirse en mártir para la causa del bando victorioso, el bando franquista, lo que le privó a posteriori de la propaganda del régimen.

El segundo objetivo principal, que entronca con la segunda hipótesis planteada, tiene que ver con la evolución del pensamiento de Goicoechea. Aunque no pretende ser éste un estudio filosófico que busque desarrollar las bases filosóficas del líder conservador, sí que pretende explicar los rasgos fundamentales de su pensamiento y su evolución a lo largo de su vida, siendo este el segundo objetivo. Y en relación con ello, demostrar como segunda hipótesis, en contra de lo argumentado por algunos autores, que el pensamiento de Goicoechea no varió de forma significativa a lo largo de su vida. Como ya anticipamos al inicio de esta introducción, la mentalidad de Goicoechea fue una mentalidad propia de la época, que basculó, según el momento político, entre un conservadurismo y un tradicionalismo leal a la causa alfonsina, pero que estuvo siempre lejos de abrazar los postulados fascistas o de la derecha revolucionaria que algunos autores le han atribuido. Una mentalidad que se caracterizó por su conservadurismo, por la defensa de la monarquía alfonsina, de la religión y de un nacionalismo a ultranza en la defensa de la unidad de España frente a los nacionalismos periféricos. Y que, como veremos a lo largo de esta investigación, evolucionó poco a lo largo de su vida, sufrió cambios poco significativos y siempre derivados, siempre como consecuencia de alteraciones en la estrategia política.

1.4. Fuentes primarias.

1.4.1. Documentación de archivo.

No existe un archivo familiar de Antonio Goicoechea, como sí ocurre con la familia Maura o con Sainz Rodríguez, lo que ha dificultado esta investigación. Por lo que hemos tenido que recurrir a otros archivos como los citados y a otro tipo de fuentes que comentaremos a continuación.

Dentro de las fuentes primarias está la documentación propiamente dicha que hemos empleado en esta investigación, para la cual hemos buceado en diferentes archivos. De los diferentes archivos visitados, nos interesa destacar especialmente aquí el Archivo Histórico de la Fundación Antonio Maura (Archivo Maura), fundamental para el estudio de la etapa maurista de quien fuera uno de sus líderes principales. Archivo en el que pudimos encontrar desde correspondencia a todo tipo de documentos que fueron claves, tanto para contextualizar a Goicoechea, como para aclarar asuntos polémicos o poco conocidos del personaje. Documentación que forma parte fundamentalmente del Fondo Antonio Maura y que detallamos junto al resto en la Bibliografía.

También para esta primera etapa, para antes incluso de sus inicios en la política, queremos citar aquí la documentación del Archivo Histórico Nacional, en cuya Sección Universidades tuvimos acceso al expediente académico de Goicoechea, de gran interés para conocer los detalles de su formación académica, así como su producción de estudiante, de la cual, por supuesto, tiene gran relevancia su tesis. Al ser este trabajo académico documentación de archivo, no la hemos incluido con el resto de obras de Goicoechea, pero tiene un carácter muy similar al de sus primeras conferencias y discursos. Titulada *La Iglesia y el problema social. Consideración especial del socialismo cristiano*, consiste en un “cuestionario”, que redactó y expuso ante un Tribunal en diciembre de 1896. En aquel cuestionario, Goicoechea reflexionaba sobre la conflictividad social contemporánea, “el malestar incesante” del periodo y el papel que debía desempeñar la Iglesia ante estos males.

También a través de este archivo, el Histórico Nacional, pudimos seguir un poco mejor la carrera jurídica del joven Goicoechea, detallando los diferentes puestos y cargos administrativos a los que accedió y conociendo la pequeña rivalidad profesional que mantuvo con el posterior presidente de la República, Alcalá-Zamora. Detallamos la

documentación empleada de este archivo al término de este trabajo, en la Bibliografía. Pertenece toda ella a la Sección Universidades y al Fondo Ministerio del Interior-A.

Para la etapa de la República y la Guerra Civil, hay que destacar el Archivo de la Fundación Universitaria Española, donde se encuentra el archivo personal del monárquico Pedro Sainz Rodríguez, líder monárquico que tuvo una estrecha relación con Goicoechea y que tuvo un papel protagonista en la acción política junto a éste, así como su actividad conspiratoria fue clave en la obtención de apoyo y recursos para el alzamiento de los rebeldes en el conflicto fratricida. La documentación empleada de este archivo pertenece al Fondo Pedro Sainz Rodríguez (1897-1986).

Para la Guerra Civil y el Franquismo, fundamental ha sido el Archivo General de la Universidad de Navarra, donde se encuentran los fondos personales de varios líderes monárquicos, de los cuales, destacar por su gran utilidad para esta investigación los fondos de Vegas Latapié, de Julio Dánvila y del Conde de los Andes. Detallamos la documentación empleada de este archivo junto con el resto en la Bibliografía.

1.4.2. Fuentes impresas: Boletines legislativos.

Del Archivo del Congreso de los Diputados, tanto por su Diario de Sesiones como por sus actas de diputados e información relativa a los resultados electorales de las elecciones a las que se presentó el líder conservador. Hemos consultado: Serie documentación Electoral: 121; Actas de la Sección Primera de la Asamblea Nacional Consultiva, Legajo 667; Histórico de Diputados (1810-1977); Diario de Sesiones del Congreso (Legislaturas: 1907, 1908-1909, 1909-1910, 1910-1911, 1911-1912, 1912-1913, 1913-1914, 1916-1920, 1921-1929, 1931-1936).

Así mismo, hemos consultado en el Archivo del Senado su Diario de Sesiones, los años 1921 a 1922.

1.4.3. Fuentes hemerográficas.

Hemos consultado una serie de publicaciones fundamentalmente de la prensa monárquica, donde se publicaban las conferencias, discursos y actos de los monárquicos. Tanto prensa local como nacional. De la etapa maurista y de la dictadura de Primo de Rivera, el periódico maurista *La Acción* y la revista *La Época*, junto con el periódico

católico *El Debate*. Mientras que para la República y para la dictadura franquista nos han sido de gran utilidad las últimas publicaciones de *La Nación* y por supuesto *ABC*. La prensa local tiene especial interés sobre todo para recoger información electoral y de propaganda de los diferentes partidos de Goicoechea, por citar algunas publicaciones: *El Norte de Galicia* (1907-1919), *El Correo de Zamora* (1916) o *La Tribuna* (1914-1915).

1.4.4. Fuentes testimoniales

Empezaremos con la obra del propio biografiado, Antonio Goicoechea. Una obra extensa, aunque compuesta en su inmensa mayoría por conferencias sueltas y recopilaciones de discursos del político conservador que pasaron por la imprenta. En ellas, el orador trata temas variados, pero fundamentalmente sobre Derecho e Historia del Derecho, temas económicos, Historia y relaciones internacionales. Todas ellas tienen gran valor para este estudio, aunque más para el estudio del pensamiento de Goicoechea, que no es el objetivo principal de esta investigación, como ya hemos comentado, sino su trayectoria política. No tuvo el político monárquico vocación de ensayista ni de novelista (con la excepción de algunos breves artículos literarios), no nos dejó ensayos ni novelas, sólo su voz. Pese a ello, queremos comentar brevemente aquí las publicaciones más destacables. De sus inicios en la política, en plena crisis de la Restauración, destaca la recopilación de discursos publicada en 1914 con el título *Hacia la democracia conservadora*. En la citada obra, los discursos de Goicoechea giran en torno al tema del catolicismo social, donde el joven político conservador planteaba la intervención de la Iglesia para favorecer a los más débiles en las luchas sociales, como fórmula para frenar al socialismo. Asimismo, en estos discursos aunaba regeneracionismo y catolicismo en una misma fórmula para resolver los problemas de la nación.

Otra obra destacable fue la titulada *La guerra europea y las nuevas orientaciones del Derecho público*, que recogía una sola conferencia que impartió el político en febrero de 1916. En aquella el líder maurista exponía su posición ante la I Guerra Mundial, ensalzando las virtudes de la guerra, que a su juicio despertaba los valores colectivos en las sociedades, y manifestaba su apoyo a los imperios centrales, liderados por Alemania.

En el aspecto económico, hay que destacar la publicación titulada *El problema económico y financiero de España*, donde Goicoechea ya tenía madurado su pensamiento económico. Sus conocimientos, que eran fruto de sus reflexiones personales y de su participación en un curso sobre Hacienda, quedaron expuestos en tres conferencias que

el líder maurista impartió en los días 27 y 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1916. El objetivo de las conferencias era la “vulgarización de los estudios económicos” que estaba realizando la Juventud Maurista. Por ellas recibió un claro reconocimiento de sus camaradas, ya que fueron recogidas y editadas en un libro que fue publicado en homenaje al orador y cuyo prólogo fue escrito por el mismo Antonio Maura.

Otra obra también de interés en lo relativo al pensamiento de Goicoechea es la publicada con el título *El Proyecto de Estatuto Regional y las aspiraciones autonomistas*. Se trata de una conferencia que impartió Goicoechea en la Real Academia de Jurisprudencia entre los días 17 y 20 de enero de 1919, en ella, el político monárquico aprovechó para exponer sus ideas sobre el regionalismo y sobre el problema catalán.

Para terminar, alejándonos un poco de la política, pero continuando con la mentalidad de Goicoechea, hay que destacar la obra titulada *Horas de ocio*, publicada en 1925 en dos tomos, en los que se recopilaron los diferentes artículos y conferencias realizados por Goicoechea en los años de inactividad política de la Dictadura de Primo de Rivera. En ellos trató temas como el feminismo y la mujer, la literatura y la oratoria o la leyenda negra.

No conocemos las causas, pero a partir de la II República dejaron de editarse y publicarse las conferencias y discursos de Goicoechea. No sabemos si por la censura republicana o por el desinterés y la falta de fondos económicos de los monárquicos, que destinaban a otros fines más bélicos.

Especial valor para esta investigación han tenido las autobiografías y memorias escritas por personajes de relevancia que participaron en acontecimientos clave y o que tuvieron contacto más o menos directo con Antonio Goicoechea. Podemos considerar estas obras como fuentes, no como bibliografía o estudios históricos. Fuentes que hemos interpretado y valorado desde la consciencia de que tienen una gran carga subjetiva. Cabe destacar, de la etapa maurista y de la dictadura de Primo de Rivera, las memorias de Ossorio y Gallardo y las de La Cierva, no tanto por su relación con Goicoechea, en este caso, al que poco nombran, sino por su perspectiva de los acontecimientos del citado periodo. De mayor interés para este estudio son las obras de Vegas Latapié y de Sainz Rodríguez, ambas también memorias, por la relación cercana que mantuvieron estos monárquicos con Goicoechea, nos aportan juicios de valor sobre la vida y obra de éste, así como detalles y testimonios sobre acontecimientos poco esclarecidos. Y en la misma línea, las extensas memorias de Gil Robles, que nos proporciona innumerables detalles sobre acontecimientos, reuniones y su perspectiva sobre éstos. Y finalmente, de la Guerra

Civil y del franquismo hay que destacar dos obras de interés, en especial para el asunto de la conspiración de los monárquicos contra la República, la obra de Lizarza Iribarren, Memorias de la conspiración, y la obra de Laureano López Rodó, La larga marcha hacia la Monarquía. Esta última obra, junto con la de Vegas Latapié, son también de especial interés para la cuestión del choque entre Franco y Don Juan por la restauración de la monarquía en la persona de este último. Vegas Latapié, que se mantuvo leal a los Borbones, chocó con los leales a la dictadura de Franco, entre los que estuvo Goicoechea.

1.5. Temática y desarrollo por capítulos.

Hemos estructurado la investigación en cinco capítulos y lo hemos hecho siguiendo una estructura cronológica, siguiendo las etapas de la Historia.

I. Juventud e inicios del maurismo:

En este primer capítulo desarrollaremos los primeros años de la vida de Antonio Goicoechea. Unos primeros años complicados que condicionaron indudablemente su pensamiento y su posicionamiento en el espectro político. Sus orígenes coloniales o de patria indefinida, que podríamos decir, alimentaron su sentimiento nacionalista, siempre se sintió emocionalmente ligado a España. A continuación, desarrollaremos también sus primeros pasos en la carrera jurídica y en la carrera política. Contemplando la impronta indudable que tuvo su condición y profesión de jurista sobre su pensamiento político y reflejando la importancia del contexto de la época, la plena inestabilidad y proceso de descomposición del sistema del turno de la Restauración. Así veremos el papel que jugó Goicoechea en la división que se produjo en el seno del partido conservador, en la que optó sin dudar por el bando maurista, dirigiendo la propaganda maurista y liderando a las Juventudes Mauristas de Madrid, siendo su figura, la cara visible de lo que él mismo denominó “maurismo callejero”.

Pero también veremos la pausa que supuso la Guerra Mundial para el juego político en España, en la que Goicoechea defendió la neutralidad de España en el conflicto y manifestó su simpatía hacia el bando autoritario, el de Alemania y los imperios centrales, los mauristas retomaron la campaña política. En la lucha política por el acta parlamentaria, Goicoechea fracasa en el intento de hacerse con el distrito de Villalpando (Zamora) y busca distrito nuevamente en 1917. En sus luchas, los mauristas se presentarán a sí mismos como las víctimas de las acciones caciquiles contra ellos, llevadas

a cabo por liberales y conservadores “datistas”, y en un momento de absoluta inestabilidad económica, social y parlamentaria, lucharon por la vuelta de su líder, Maura, al gobierno. Veremos, asimismo, en este capítulo, que en 1918 sus luchas y su propaganda dieron sus frutos, con su entrada en el ayuntamiento madrileño. Ocho de los candidatos mauristas fueron elegidos concejales, sobre un total de treinta que formaban el Ayuntamiento. Pasando a ser la minoría más numerosa. Compartieron su éxito con las izquierdas, que tuvieron también buenos resultados.

Sin embargo, como comprobaremos, toda la retórica maurista regeneracionista se pondrá a prueba cuando Maura vuelva al poder en 1919 y Goicoechea tenga oportunidad de participar por primera y única vez en un gobierno nacional.

II. Ministro de la Gobernación:

Este capítulo lo dedicaremos a la llegada al poder de Goicoechea y a su labor como ministro. Así en abril de 1919 veremos cómo se forma un nuevo gobierno Maura, un breve gobierno de concentración maurista que, nada más tomar posesión, tuvo que hacer frente a una huelga general de los cuerpos de telégrafos y teléfonos, agravados por la presencia de Juan de la Cierva en el gobierno. Pero, sobre todo, un gobierno que sería recordado por su gestión de las elecciones de 1919. Maura había iniciado su mandato con una disolución de las Cortes, que obtuvo del monarca, previa aprobación de los presupuestos. Dicha disolución se llevó a cabo con la excusa de la situación exterior y al desorden público reinante que afectaba al país. Pese a la crítica constante del maurismo al sistema y al caciquismo, veremos que las elecciones de 1919, que se desarrollaron con Maura en el poder, no fueron diferentes a las anteriores, continuaron las tradicionales prácticas caciquiles. Y Goicoechea, con la ayuda de la Cierva, fue el encargado de llevar a cabo las prácticas caciquiles, el amaño electoral.

III. Ante la Dictadura de Primo de Rivera:

Comenzaremos el capítulo analizando la fractura que se produjo en el seno del maurismo tras la pérdida del poder, fractura en la que Goicoechea se formula como el heredero de la versión más radical del maurismo, pero siempre alejado de posiciones pro-dictadura, ante la evidente crisis del régimen parlamentario de la Restauración.

Ya durante la dictadura, veremos también en este capítulo cómo Goicoechea se mantuvo inevitablemente alejado de la política, interviniendo sólo por voluntad del

dictador para participar en la redacción de un Anteproyecto de Constitución para el régimen, con el objetivo de asegurar su pervivencia. En octubre de 1925, Primo de Rivera, ante las dificultades económicas y administrativas, se convenció de que para perpetuarse en el poder hacía falta un gobierno civil. Con el problema de Marruecos encauzado, se propuso crear un nuevo marco constitucional, se propuso sustituir la democracia parlamentaria por un sistema unicameral, basado en el sufragio corporativo. Se alejaba así del concepto de dictadura militar provisional.

Analizaremos dicho texto legislativo, así como la participación en su redacción de nuestro político conservador, quien, pese a su colaboración en el Anteproyecto, seguirá rechazando a la dictadura como régimen y, más aún, a su perpetuación en el poder. Si ésta había cumplido alguna función de cirugía que extirpase los males de la Restauración, a juicio de los mauristas, su actividad debía ser coyuntural y desaparecer una vez cumplida su misión. Por ello, cuando el dictador impulsó la creación de un partido político para el régimen, la Unión Patriótica, con el claro objetivo de perpetuarse, las manifestaciones de rechazo a la dictadura se incrementaron, incluyendo las del propio Goicoechea.

Para finalizar este capítulo, relataremos cómo, tras la caída de la dictadura, Goicoechea laboró junto a otros monárquicos todo lo que pudo para evitar que la monarquía fuera arrastrada por ésta en su caída, pero el resto de las fuerzas políticas habían abandonado a Alfonso XIII y apostaban por la república. Este fracaso para los monárquicos condicionará la forma de actuar de Goicoechea en el nuevo régimen republicano y en el ascenso y afianzamiento de la dictadura de Franco.

IV. Frente a la República:

Llegamos, a continuación, a un capítulo más denso y complejo, que es el dedicado a la etapa republicana de Goicoechea, donde veremos que el político conservador desempeña un papel mucho más activo de resistencia y agresión al régimen republicano. Por ello, por su extensión, para equilibrar la estructura de la investigación, decidimos acortarlo, dejar los últimos momentos o episodios de la República, desde la victoria del Frente Popular, para el siguiente capítulo. Asimismo, veremos en este capítulo, cómo durante el periodo republicano Goicoechea que, aunque mantuvo su coherencia ideológica, radicalizó claramente su lenguaje para minar al nuevo régimen. La marcha al exilio del monarca dejó tras de sí un escenario de separación y de división en los

monárquicos y en la derecha. Este escenario fue inicialmente llenado por los católicos de Ángel Herrera, que formaron un partido conservador pero posibilista, que aceptaba la existencia de la República en aras de defender en el seno del régimen los intereses de los católicos. Acción Nacional era vista como la única oportunidad de frenar el triunfo de los republicanos en las urnas. A muchos alfonsinos, como al propio Goicoechea, no les quedó en aquel momento otro camino que AN. Pero pese a compartir brevemente partido con los posibilistas, veremos cómo pronto se separó de aquel movimiento por mantenerse fiel a sus principios monárquicos y hacerlo así público en sus discursos. Se separó para aglutinar a los monárquicos disidentes alfonsinos formando su propio partido, Renovación Española.

En aquellos momentos, en el terreno político, podríamos pensar que había llegado el momento del exlíder maurista, ya que, liberado de la sombra de su mentor, Antonio Maura, fallecido tiempo atrás, y quedando atrás el régimen de Primo de Rivera, pudo Goicoechea erigirse entonces como gran líder y cabeza visible del conservadurismo y de la derecha monárquica radical. Pero, como podremos ver en el presente capítulo, los años habían pasado, la edad ya no acompañaba al político conservador y surgían nuevos líderes en el espectro político, más jóvenes y con más carisma, más capacitados para movilizar a las masas, para desplegar la política de masas y del espectáculo que tenía éxito entonces en la Europa de entreguerras. Políticos como Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera. Frente a ellos, Goicoechea era la imagen del pasado, con su retórica barroca del siglo XIX y su aspecto de hombre mayor poco atractivo para las juventudes.

Durante esta etapa republicana, Goicoechea intensificó su propaganda y su actividad monárquica y aunque radicalizó su lenguaje, se mantuvo fiel a sus principios sin dejarse llevar por la tentación fascista de Falange ni adoptar el lenguaje cuasifascista del Bloque Nacional de Calvo Sotelo. Sí que se acercó, por otro lado, al lenguaje tradicionalista de la Comunión, pero por motivos estratégicos que comentaremos en el capítulo.

Analizaremos el pensamiento de Goicoechea en esta etapa, muy cercano al tradicionalismo en su defensa de la monarquía, en su defensa del papel predominante de la Iglesia y de la religión y en su defensa del corporativismo en la esfera económica y en la política en cuanto a la organización parlamentaria (rechazando totalmente el liberalismo económico y político). Así se esforzó por difundir esta cercanía ideológica de ambos movimientos, por interés estratégico, buscando unir a las derechas contra la

República. Pero la vuelta del exilio de Calvo Sotelo y la creación de su partido, el Bloque, no se lo puso fácil, como tampoco las rivalidades entre carlistas y alfonsinos, que dio lugar a enfrentamientos entre sus juventudes. Aunque en el juego político, en el parlamento, actuaron como bloque para entorpecer la acción de gobiernos tanto conservadores como progresistas. Así, veremos cómo su acción parlamentaria facilitó la caída del gobierno conservador de Lerroux y truncó las expectativas de Gil Robles de hacerse con el total control del gobierno.

Paralelamente, veremos también en el presente capítulo cómo Goicoechea a las órdenes del rey exiliado y junto a otros compañeros alfonsinos como Sainz Rodríguez, intensificaron su actividad conspirativa contra el régimen republicano, buscando en el ejército apoyos a su causa y viajando a Alemania y a Italia en repetidas ocasiones para pedir armas y apoyo a una insurrección monárquica. Obteniendo bastante éxito en sus negociaciones internacionales, ya que obtuvieron el apoyo y la ayuda que esperaban de los italianos, entre otras cosas, los mismos aviones que le permitieron a Franco trasladar sus tropas del Norte de África a la Península. Mientras fracasaban en la conspiración nacional con los militares, fracasaron en cuanto a sus expectativas estratégicas con la muerte de Sanjurjo, el militar en el que confiaban para alcanzar una restauración monárquica.

Finalmente, en esta etapa republicana trataremos la evolución ideológica que se produce en Goicoechea, aunque, como veremos, derivada fundamentalmente de un interés estratégico. Y es que Goicoechea acepta la necesidad e inevitabilidad de una dictadura militar como forma de gobierno a medio e incluso a largo plazo.

V. Hacia la Dictadura de Franco, el conformismo reaccionario:

Como comentamos anteriormente, con objeto de equilibrar la estructura de esta investigación, comenzaremos este último capítulo a partir del triunfo del Frente Popular, con la consolidación de la estrategia militarista y golpista de los monárquicos.

Continuaremos con la Guerra Civil, momento en el que veremos cómo Goicoechea se adhiere sin resistencia a la Unificación de Falange y Requeté, con la creación del Movimiento, que trajo consigo la desaparición de los partidos políticos, a lo que el exlíder monárquico manifestará sin objeciones su adhesión. Habiendo fracasado su estrategia, la de los monárquicos, al morir el general Sanjurjo en accidente de aviación, frustrando con ello los proyectos monárquicos de hegemonizar el contenido político del

alzamiento. Con la desaparición también de Fanjul y Goded, que habían fracasado en sus intentonas y fueron ejecutados en agosto y sin una fuerza de combate equiparable al requeté, los alfonsinos quedaron completamente bajo el arbitrio de la autoridad militar de Franco. A lo que Goicoechea, como decimos, no manifestó resistencia, sino su completo apoyo, fue de los primeros en manifestarse en pro de una unificación, en la temprana fecha del 30 de octubre de 1936, ante la fragmentación de las derechas que secundaron la rebelión. Y durante la guerra, el monárquico se establecerá en Burgos desde donde mantendrá contacto con Mola y los líderes de la rebelión y seguirá trabajando por la obtención de más aviones para las tropas.

Explicaremos también en este capítulo, para terminar, como a consecuencia de este cambio de estrategia y de la aceptación de la dictadura de Franco y de su regencia fue su encontronazo con los monárquicos fieles a la causa de Don Juan y a la restauración inmediata de la monarquía en el heredero de los Borbones, entre los que estaban antiguos camaradas de Goicoechea como Vegas Latapie y Sainz Rodríguez. Mientras estos se mantuvieron fieles a su rey y a la dinastía borbónica, explicaremos cómo el ya anciano exlíder monárquico abandona su idealismo y adopta una posición práctica.

1.6. Metodología y técnicas:

Como apunte metodológico, en esta investigación queremos exponer la vida política y la obra de Antonio Goicoechea de forma cronológica y lo más asépticamente posible. En su totalidad, llenando importantes vacíos que existen hoy en la historiografía sobre el personaje, sobre el papel que jugó en cada momento clave de su carrera política, tratando de explicar siempre las motivaciones y circunstancias de fondo, llenando en definitiva con ello vacíos importantes en la historiografía de la España contemporánea. Para ello estudiaremos siempre las fuentes existentes en correlación con el contexto histórico del momento, tratando de explicar tanto la actividad política del político conservador como su pensamiento, sin entrar eso sí en reflexiones de carácter filosófico. Trataremos en definitiva de reunir todas las piezas existentes del puzle que es Goicoechea.

Asimismo, presentaremos nuestra perspectiva del personaje, nuestras conclusiones a partir del análisis de las fuentes, refutando en su caso las tesis de otros autores que encontremos erróneas. Y explicaremos a qué se debe la escasa relevancia de

un personaje que ha participado en casi todos los momentos clave de la España contemporánea. A qué se debe que, pese a su vocación de líder y a su marcado egocentrismo, siempre se mantuviera en un segundo plano en el escenario político, lo que le relegó también a un segundo plano historiográfico. Ya que no se puede discutir la relevancia histórica de Goicoechea, en su dirección del maurismo más autoritario (participando en esa transformación del conservadurismo liberal del turno de la Restauración hacia un movimiento de masas), en su apadrinamiento de las huestes monárquicas alfonsinas o en sus gestiones diplomáticas en la Italia fascista para obtener la ayuda necesaria para el golpe militar que dio paso a la Guerra Civil. En todos esos momentos clave de la Historia de España participó, pero, sin embargo, nunca adquirió la fama ni la presencia de personajes de la talla de un Antonio Maura en la Restauración, de un José Antonio Primo de Rivera o de un Calvo Sotelo en la República. Pese a su vocación de líder de masas, no pasó de ser un líder de partido, no pasó de ser un gestor político, eso sí de innegables cualidades para la mediación política, para la organización y para la conexión, tanto dentro de las fuerzas políticas en las que participó como fuera, entre las diferentes fuerzas. No pasó de ser para la Historia un nombre que fuera del ámbito académico muy poca gente reconoce.

Explicaremos a lo largo de los capítulos y en la conclusión los motivos de ese anonimato de Goicoechea. Pero, sobre todo, trataremos de quitar el velo que cubre actualmente al personaje en la historiografía, esperando con ello también darlo a conocer un poco más a la sociedad.

2. Antonio Goicoechea, juventud e inicios del maurismo:

2.1. Primeros años.

Antonio Goicoechea y Cosculluela nació en Barcelona el 21 de enero de 1876. Su padre fue Leandro Goicoechea, un joven de origen vasco que había emigrado a la Habana con tan solo diez y seis años en busca de trabajo. Allí había logrado amasar una fortuna con la que se retiró a Barcelona, donde nació Goicoechea. Pero la fortuna les duró poco a los Goicoechea, a consecuencia de la quiebra de un Banco norteamericano donde debían tener toda su fortuna, ya que, con la quiebra, Leandro perdió todo lo que poseía y marchó con su familia de regreso a Cuba. En la colonia española pasaría su infancia y su adolescencia un Goicoechea que llegó con unos escasos nueve meses.¹ Tenía siete hermanos y su madre era cubana, pertenecía al grupo de “los austriacantes”, que era así como denominaban allí a los hijos del país y a los criollos adheridos a la causa de España. En la adolescencia, Goicoechea estudia el Bachillerato en los Escolapios de Camagüey, donde fue condiscípulo de Muslera, futuro general que formaría parte del Directorio Militar presidido por Primo de Rivera. Ya por aquél entonces, según cuenta el propio Goicoechea en la entrevista que concedería décadas después, en la Segunda República, al periodista José María Carretero, ya entonces, a edad temprana, se sentía fervorosamente español:

“Sí; en este momento recuerdo uno que, aunque parece a primera vista insignificante, revela hasta qué detalles nimios llegaba mi fervor por España. Todos nuestros compañeros de Colegio hablaban el castellano a la americana; es decir, sustituyendo en la pronunciación la c y la z por la s; yo desde los ocho años, que me sentía fervorosamente español, formé la resolución de pronunciar el castellano como lo escuchaba en los labios de mi padre, es decir, como los españoles peninsulares, y no solamente los compañeros, las chicas que comenzábamos a galantear, se burlaban de mi pronunciación; no obstante, la mantuve, y cuando llegué a España, a los trece años, a estudiar la carrera de abogado, por disposición de mi padre--ya muerto, y cuyo designio mi madre respetó--, yo pronunciaba el castellano sin distinguirme apenas de un verdadero madrileño.”²

¹ CARRETERO, J.M., (El Caballero Audaz), *Goicoechea y la Restauración, Un hombre, una doctrina, una conducta*, Madrid, Ediciones: Caballero Audaz, Volumen XVI de la colección *Al Servicio del Pueblo*, 1935, Pág. 30.

² CARRETERO, J.M., *Idem*, p. 32.

Goicoechea recibió el grado de Bachiller en el Instituto Puerto Príncipe, el día 18 de junio de 1889, con la calificación de Sobresaliente, habiéndole expedido el título el Rector de la Universidad de la Habana el 11 de abril de 1890.³ Tras terminar el Bachiller, el futuro líder de Renovación Española marcha a Madrid siguiendo la voluntad de su padre, que era también voluntad suya, vivir en la patria lejana. Llega a la casa de un tío suyo, que fue quien le pagó la carrera.⁴ Había regresado sin recursos, sin un céntimo, su padre había muerto sin lograr rehacer su fortuna. Ya entonces sentía interés por la abogacía y la política, “un impulso indomitable”. Entre sus compañeros destaca Adolfo Bonilla San Martín, que se dedicaría después a la filosofía y a la literatura y que fue buen amigo de Goicoechea. Mantuvo con él una fuerte rivalidad, se disputaron los premios extraordinarios de la Licenciatura y el Doctorado, únicos en cada promoción, siendo Goicoechea el que se los llevó. A los diecinueve años terminó la carrera. Era fundamental para él lograr su autonomía económica para realizar su sueño de traer a España consigo a su madre y a sus hermanos. Antes de terminar la carrera, su primer balbuceo en política fue su discurso en el Círculo de la Unión Mercantil, que versó sobre la transformación de los partidos. Gobernaban entonces los partidos del turno, el liberal de Sagasta y el conservador de Cánovas. Su “entusiasmo, por así decirlo, especulativo, se concentraba en Cánovas”, se había leído y releído los tres tomos de sus Problemas contemporáneos y sus Estudios sobre el reinado de Felipe IV, “y especialmente el análisis magistral de aquel momento triste de la decadencia española que representaba la batalla de Rocroi”. Pero Goicoechea no compartía la perspectiva pesimista canovista: “Y, sin embargo, el pesimismo político de Cánovas y la resignación con que se prestaba, a pesar de su cultura y su talento, a convertirse en un probo administrador de la decadencia de España, no se avenía bien con mi manera de concebir la política.”

El 10 de diciembre de 1896, el joven jurista obtiene el Doctorado en Derecho con sobresaliente (le entregan el título el 4 de mayo de 1897). Para alcanzarlo, realizó un trabajo de unas 57 cuartillas, que entregó en septiembre de 1896, titulado *La Iglesia y el problema social. Consideración especial del socialismo cristiano*. Se trataba de un “cuestionario”, que eligió con fecha de 30 de septiembre de 1896, tras inscribirse para el grado doctor en Derecho. Redactó el cuestionario y lo expuso ante un Tribunal que le otorgó la nota de sobresaliente, el 10 de diciembre de 1896. En aquel cuestionario, Goicoechea reflexionaba sobre la conflictividad social contemporánea, “el malestar

³ AHN, Sección Universidades, Legajo 4152, Exp. 6. Expediente de Antonio Goicoechea.

⁴ CARRETERO, J.M., op. cit., pp. 32-33.

incesante” del periodo y el papel que debía desempeñar la Iglesia ante estos males. Explicaba cómo la revolución había “desvanecido aquella ilusión” de los legisladores individualistas del XIX. Describía la negativa situación del proletariado y señalaba la necesidad de respuesta que planteaba esta situación. Expresó, además, en esta descripción de la situación y de sus causas, su convicción de que el socialismo fue fruto de la natural “evolución democrática”.⁵

Y, ante aquella situación, ¿cuál debía ser el papel de la Iglesia? Frente a “los falsos dogmas igualitarios de la Revolución francesa”, la misión social del catolicismo era “devolver la base moral de que careciera, a esta decadente sociedad contemporánea, que comenzaba a sentir la nostalgia de sus antiguas creencias, desesperada de no hallar alivio a sus males en las ingratas esterilidades de la fe científica, heredera natural y legítima de la fe teológica”⁶ El socialismo no había sido otra cosa que “interpretación torcida y caprichosa, traducción libre, libérrima, de máximas del Evangelio y sentencias de los Santos Padres” Entendía que la naturaleza del socialismo procedía de la piedad, de la caridad cristiana, pero que había sido tomada de forma distorsionada.

Aparte de analizar el papel de la Iglesia en la situación de los obreros, Goicoechea expuso en este primer trabajo la evolución de la corriente socialista cristiana, citando a sus economistas destacados. Uno de sus representantes era el Conde de Mun, de quien expuso su doctrina:

“Para el Conde de Mun no es la libertad condición y forma natural del trabajo, porque el trabajo es, a su juicio, una función social que no puede en absoluto abandonarse a la contratación privada; la guerra implacable de la libre competencia, compárala a los duelos gigantescos que libran en los grandes ríos americanos los barcos de compañías rivales, marchando a todo vapor y forzando el combustible sin cuidarse del peligro que corren el equipaje y los pasajeros; el Estado, defínelo, no como la muda esfinge que deja hacer y deja pasar según la fórmula mágica de la economía individualista, sino como el poder paternal que tiende al bien común, que protege al débil contra el fuerte y que hace el uso más legítimo de su autoridad, evitando el espectáculo triste de la explotación de la miseria en provecho de la ambición.”⁷

Con esta exposición, el aspirante a doctor hacía un repaso del desarrollo del socialismo cristiano en Europa y EE. UU. Para España, señalaba que, en su opinión, sólo se podía incluir dentro de los socialistas católicos a Cánovas del Castillo, “cuyas ideas

⁵ GOICOECHEA, A., *La Iglesia y el problema social*, Madrid, 10 de diciembre de 1896, AHN, Sección Universidades, Legajo 4152, Exp. 6, Pág. 9.

⁶ GOICOECHEA, A., *Idem*, pp. 10-11.

⁷ GOICOECHEA, A., *Idem*, pp. 20-21.

sobre la libre concurrencia y la reglamentación del trabajo, contenidas en discursos del Ateneo y en artículos de polémica incesante con los individualistas españoles, remóntense, dicho sea, en justicia, a fecha anterior al nacimiento de esa doctrina, si bien coinciden con ella en absoluto”

Partiendo de dicha escuela económica, Goicoechea reflexionaba sobre el lugar que debía ocupar en la sociedad el derecho a la propiedad privada, se planteaba cómo se debía contemplar ese derecho, si debía ser aceptado estrictamente, como lo contemplaba el derecho liberal (el Código napoleónico, por ejemplo) y llegaba a esta conclusión, que era, en definitiva, su opinión sobre ello, que manifestaba libremente:

“Acaso parezca atrevida mi idea, acaso se encuentren en ella reminiscencias de antiguas y ya olvidadas teorías políticas; pero yo tengo la convicción firmísima de que el aprovechamiento regulado por la sociedad, llámese esta regulación nacionalización del suelo o impuesto progresivo, será la única propiedad personal posible en lo porvenir y más pronto o más tarde sustituirá en la esfera del Derecho al concepto romano del dominio. Porque cuando desaparezcan los actuales egoísmos y se tenga un concepto mejor de las obligaciones que impone el estado social, los legisladores mismos que han creado en interés individual la legítima y la troncalidad y el retracto y tantas otras limitaciones del derecho de disponer de que están repletas nuestras leyes, crearán en interés social, en favor de los que llegaron a la vida demasiado tarde para poseer propiedad, un verdadero y forzoso patronazgo. No habrá entonces quien entregue el excedente de sus riquezas a las estériles satisfacciones del consumo económico improductivo, pues el deber jurídico de la asistencia suplirá las inevitables deficiencias y los momentáneos eclipses de la caridad cristiana.”⁸

Asimismo, se manifestaba contrario a que el trabajo quedase sometido a la ley de la oferta y la demanda, ya que el trabajador siempre actúa en el mercado en situación de inferioridad frente al empresario que le va a contratar y que termina imponiendo, éste último sus condiciones. Fruto de esa “desigualdad”, eran las condiciones de explotación en las que trabajaba el obrero. Finalmente, el doctorando defendió la intervención del Estado en la sociedad, con el objetivo de “unificar y dirigir los esfuerzos colectivos, prestándoles el apoyo efectivo de su poder”, siempre en interés del “bien común”, que es para lo que “nacen y vive” la sociedad y el Estado. Pero respetando siempre la libertad, con su límite marcado. Así consideraba que el Estado debía intervenir para arbitrar en el mercado del trabajo:

⁸ GOICOECHEA, A., op.cit, pp. 33-34.

“Al mantenimiento de la cooperación, compatible con la libertad de trabajo, a la moderación de la lucha de intereses y de clases en el mercado, debe encaminarse la acción reguladora y tutelar del poder público.”

Poniendo como ejemplos a la regularización del trabajo que se estaba llevando a cabo ya en países como Suiza y Bélgica. Entre las medidas de regularización que consideraba justas, Goicoechea manifestó que sería adecuado, en relación al salario, “una repartición más equitativa de los beneficios obtenidos y la fijación de un *mínimum* de salario, cuyo tipo variable se encontrará en razón directa del precio de las subsistencias”. Ello redundaría en mayor bienestar para el obrero “dejando a salvo la libertad de contratación”. Junto a esta regulación, estaba la fundamental labor que desempeñaban las asociaciones: “El verdadero poder que, sin embargo, ha de proteger al obrero contra la tiranía del capital, es la asociación. Al Estado corresponde favorecerla y estimularla” La asociación a la que se refería era a la vuelta a la organización corporativa de los oficios, frente a la libre concurrencia. El obrero estaba mejor cuando resolvía sus diferencias en el arbitraje gremial y gozaba de la protección del gremio en los casos de invalidez y necesidad. Como vemos, el pensamiento de Goicoechea, en sus inicios, se nutre fundamentalmente de la doctrina socialcristiana, como apunta Pedro Carlos González Cuevas en su obra que citamos en el estudio bibliográfico:

“Sería, sin embargo, la doctrina social-católica, con su organicismo y su denuncia del individualismo insolidario y de la lucha de clases, y su apego entusiasta al corporativismo gremial, a que apuntaban los documentos pontificios, la que tendría, desde momentos muy tempranos, una mayor impronta en su pensamiento político.”⁹

En su vida profesional, como abogado, Antonio Goicoechea empezó trabajando de pasante en el bufete de Eduardo Dato y, al terminar la carrera, entró en la Administración gracias a su relación con Santamaría de Paredes, maestro de la Monarquía constitucional democrática, de quien había sido su discípulo predilecto. Al ser nombrado, Santamaría de Paredes, director general de Instrucción pública, agració a su antiguo discípulo con una credencial de 3.000 pesetas en el Ministerio de Fomento, por desempeñar el cargo de oficial segundo de Administración civil, auxiliar de la clase de cuartos de dicho Ministerio. Pero, al poco tiempo, el joven jurista se presentó a unas oposiciones de oficiales letrados del Consejo de Estado, obteniendo una de las plazas,

⁹ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Perfil ideológico de la derecha española*, 1993, Tomo I, Pág. 256.

entrando en la misma hornada que Niceto Alcalá-Zamora. El 6 de julio de 1899, a propuesta del presidente del Consejo de Estado, fue nombrado Oficial quinto de dicho Consejo.¹⁰ Y el 7 de octubre, a propuesta del presidente del Tribunal de lo Contencioso, se le nombraba secretario 4º de Sala de dicho tribunal, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas. También, junto al futuro presidente de la República, Goicoechea ingresó, poco tiempo después, como profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Hubo cierta competencia entre ellos, ya que Alcalá-Zamora obtuvo el primer puesto en las oposiciones a funcionario y Goicoechea el segundo, invirtiéndose los papeles en el concurso de la Universidad, obteniendo Goicoechea el primer puesto y Alcalá-Zamora el segundo. A pesar de la competencia, Goicoechea que, por antigüedad le correspondía solamente a él cobrar sueldo, decidió compartirlo con quien le seguía en antigüedad.¹¹ Una vez obtenida la plaza en la Universidad, el joven jurista se concentró en su carrera docente en la Facultad de Derecho, donde explicó en varias cátedras y tuvo como alumnos a personajes que ocuparían después altos puestos, entre ellos, Felipe Sánchez Román. También se dedicó a su participación habitual en la Real Academia de Jurisprudencia, en la que había sido admitido como numerario el 29 de septiembre de 1893. En esta corporación participará el jurista impartiendo conferencias y discutiendo las de otros, así como, participando en comisiones, como la Comisión de Relaciones Científicas (20 de noviembre de 1896) y ocupando varios cargos como el de vicepresidente de la Sección 3ª (3 de junio de 1897).

Paralelamente a su vida profesional, Goicoechea comenzó su carrera política en plena crisis de la Restauración, en su periodo final de fractura de los partidos dinásticos, en la que comienza a andar el maurismo como movimiento político desgajado del Partido Conservador. Una etapa en la que están presentes las intensas corrientes políticas regeneracionistas, dentro de las que se insertará el maurismo, que buscaba en este sentido despertar, movilizar, a la clase conservadora, a la burguesía y a la aristocracia especialmente, ajenos a la política por desinterés. Y a ella, al maurismo se incorporó de forma temprana Goicoechea. Su líder e inspirador era Antonio Maura.

Antonio Maura nació en Palma de Mallorca, el 2 de mayo de 1853, hijo de comerciantes, pero interesado en la docencia, marchó a Madrid a cursar Derecho. En la capital actuó como pasante en el despacho de Germán Gamazo, futuro diputado del

¹⁰ AHN, FC_Mº JUSTICIA_MAG_JUECES, Leg. 4970, Exp. 11674, (1899-1918).

¹¹ CARRETERO, J.M., op. cit., pp. 36-37.

partido liberal, y, a pesar de que no era su vocación, pronto entró en la política siguiendo los pasos de Gamazo. Así, en sus inicios se le conocía como el cuñado de Gamazo, al haberse casado con su hermana. Pero sus aspiraciones regeneracionistas le llevaron a cambiarse de bando, se unió a los conservadores de Silvela y Polavieja. El político mallorquín achacaba los males de España no a los caciques, sino a la actitud pasiva, abstencionista, de los españoles, que hacía de los caciques un mal necesario. Por ello, Maura buscaba movilizar a las masas neutras, formar una auténtica conciencia social. Así, se dispuso a ello, sacó su retórica a las calles, a los grandes espacios abiertos, a las plazas de toros y a los campos de fútbol. Consiguió llamar la atención de las masas de la clase media, movilizar a las clases medias con técnicas empleadas hasta entonces por los grupos revolucionarios antisistema. En el poder, los planteamientos de su primer gobierno fueron: Presupuestos de nuevo estilo, proyecto de Ley de Administración Local, reforma del sistema electoral, renovación del censo, relaciones con la Santa Sede, rearme naval, prudencia en África. Su gestión se hizo paso a paso, lentamente, por la lentitud del sistema.

Cristóbal Robles en su biografía de Maura, nos presenta a la figura del político mallorquín como la de un político liberal y católico a la vez, señalando que, a pesar del rechazo del catolicismo en España al liberalismo, existieron en España figuras que eran liberales y católicos, a su vez. Algo que no considera contradictorio, si se tiene en cuenta que la religión se puede entender, puede servir como limitadora del poder del Estado, que evite el culto al Estado. Sostiene que Maura siempre mantuvo cierta separación entre la religión y la política y el derecho: “Creyó y sostuvo que el derecho público no podía ser confesional y que las leyes no discriminaran a los ciudadanos por motivos religiosos.”¹²

Esa preocupación es lo que, según este autor, le separa de los políticos conservadores, que militaban en la mayoría conservadora. Liberal en sus convicciones y en su conducta, siempre cívico y tolerante en cuanto su fe católica. Nos lo presenta, en definitiva, en la misma línea que lo hace Tusell en su biografía:

“Creyó Maura en una democracia de concordia, que da sentido a lo público desde la libertad. Una democracia social, desde el autogobierno y no desde el Estado, no desde la violencia, no desde la violencia, sino desde la legalidad y desde la ética. La

¹² ROBLES, C., *Antonio Maura. Un político liberal*, Madrid, CSIC, 1995, Pág. 16.

benevolencia hacia los demás deja así de ser paternalismo y se convierte en una actitud combatiente contra los abusos que padece el débil.”¹³

En la biografía política de Maura de Tusell a la que nos referimos, el historiador nos presenta al político mallorquín como un liberal íntegro, cuyo liberalismo: “Como todo liberalismo auténtico, comenzaba el suyo, por tanto, en una disposición de ánimo y en una apertura vital hacia quienes no pensaban como él. Fue liberal porque su regeneracionismo no le llevaba a la crítica radical del Parlamento, de los partidos o las elecciones, sino a procurar para todos ellos un cambio en sentido positivo.”¹⁴

Liberalismo que asoció a su fe católica, que siempre procesó con fervor toda su vida, pero que no debemos confundir, a juicio del autor, con el clericalismo, no fue clerical ni manifestó “ni siquiera untuosidad ante la autoridad eclesiástica”. En el terreno político, su liberalismo fue tal que considera Tusell que puede considerarse incluso como demócrata:

“Muy a menudo, en el terreno político, no sólo era liberal, sino que, por su apelación a la ciudadanía de todos, a la participación y a la dedicación a los intereses públicos, puede ser definido como un demócrata, en suma, una persona que había avanzado un paso más desde el liberalismo para unos pocos hasta la libertad practicada por todos.”¹⁵

Unas conclusiones muy diferentes a las que llegó en la obra sobre el maurismo que elaboró junto a Juan Avilés, una obra que consideramos de mayor rigor científico. En aquella, Tusell y Avilés situaron a Maura y al maurismo lejos del espectro político e ideológico liberal:

“Maura y luego el maurismo, representaron una inflexión en el conservadurismo en un momento en que la incipiente movilización política de masas comenzaba a dejar obsoleto el liberalismo elitista de Cánovas.”¹⁶

Añadiendo que, dicho movimiento, sufrió una “evolución”, pasando de aspirar a ser un movimiento conservador, en sus inicios, a adoptar “posiciones características de la nueva derecha autoritaria”. Pero sin que se pueda considerar que fuera una “derecha radical moderna”. También, estos dos autores señalaban que el proyecto político de Maura consistía en “despertar de su letargo a la opinión derechista” e “incorporar al

¹³ ROBLES, C., *Idem.*, pp. 17-18.

¹⁴ TUSELL, J., *Antonio Maura. Una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, Pág. 274.

¹⁵ TUSELL, J., *Ibidem.*

¹⁶ TUSELL, J. y AVILÉS, J., *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1986, pp. 17-18.

conservadurismo a la opinión católica”, con ello: “Trataba de dar una amplia base social al conservadurismo, única opción que le parecía posible en un país en el que las élites tradicionales carecían del suficiente arraigo.”¹⁷

Además, el líder conservador estaba convencido de que la “ciudadanía” era “básicamente derechista” y que “compartía” los postulados ideológicos “de jaimistas e integristas”.

En una postura intermedia se sitúa la autora María Jesús González, quien, en su obra sobre Antonio Maura, parte de la tesis de que la sociedad española de la Restauración poseía un importante déficit democrático, que ella denomina “anemia cívica”. Esta anemia se manifestaba en la actitud de apatía, de resignación y de aceptación del régimen de la Restauración, que mostraba la gran mayoría de la sociedad española en este periodo, tanto las clases altas como de las bajas y que, esporádicamente, se podía tornar violenta y antisistema, manifestándose “en las erupciones emotivas de las masas y en las movilizaciones convulsivas y violentas.”¹⁸ Esta situación fue percibida por algunos políticos de la época como Antonio Maura, quien fue consciente de la “fragilidad real” del sistema y de que, si no se actuaba, el régimen podía desaparecer a consecuencia de una revolución del pueblo o a consecuencia de la acción de los “espadones o la involución del integrismo arbitrario.” Por ello Maura insistía en la necesidad de cimentar al régimen arraigándole en la opinión y en la participación pública. Así sus leyes, según la autora, laboraron en esa dirección. Así, “Su proyecto constituía una (no la) vía factible de transición gradual del liberalismo a la democracia, en la que la profundización en los cauces de la legitimidad cumplía un papel fundamental.”¹⁹ Un intento de reforma del sistema hacia la democracia, que no fue el único, pero que fue el único que se pudo materializar en forma de leyes y de medidas. Además de ser también “el único proyecto global de Estado” que puede ser analizable en su conjunto. El regeneracionismo de Maura se caracteriza, para la autora, por buscar una regeneración sosegada y “progresiva.” Sería, a su entender, un regeneracionismo aplicado mediante leyes, que “se alejaba del regeneracionismo en sus aspectos arbitristas o excepcionales.” Para Maura, nos dice la autora, España debía transformarse por medio de las acciones legales de Gobiernos “legítimos y dispuestos a gobernar”, no mediante cirujanos de hierro ni, por supuesto,

¹⁷ TUSELL, J. y AVILÉS, J., op. cit., Pág. 18.

¹⁸ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, Pág. 408.

¹⁹ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., *Ibidem*.

mediante revoluciones populares. Gobiernos que actuaran siempre “desde la más estrecha legalidad”, “Gobiernos que convirtieran las avanzadas leyes existentes en realidades, y que encauzaran a una población—no a esos eunucos de Costa, sino al tesoro de energías nacionales por descubrir que veía Maura—a un aprendizaje lento pero profundo del liberalismo democrático.” Considera, además, la autora, que Maura tenía una visión positiva del pueblo, al que juzgaba como “potencialmente conservador.” De forma que, motivándolo, movilizándolo, pero siempre desde cierto control, Maura esperaba que el pueblo respondiese, lentamente. A este proyecto lo denomina la autora “socialización conservadora.” Socialización por su interés en implicar al pueblo en la política y, conservadora, “dentro de la esfera del liberalismo” (nos dice), por su labor de educación del pueblo en los “valores relacionados con la armonía y la preservación de instituciones y leyes o su cambio gradual.” Mantener las mismas instituciones, Constitución y Parlamento, pero modernizándolas, cambiándolas desde dentro para legitimarlas, consiguiendo su “autenticación.” Modernización y conservadurismo unidos, que no son incompatibles, nos dice González Hernández, en Maura encuentran su equilibrio. Su conservadurismo nace de su “idiosincrasia profundamente religiosa”, pero su religiosidad no le lleva a buscar un Estado de tipo teocrático.²⁰ Y conservadurismo también en las formas, al plantear todas sus propuestas en forma de leyes.

A las mismas conclusiones llega González Hernández en otra de sus obras centrada en el movimiento político que recibió su nombre, titulada *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*. Una obra en la que la autora afirma que el maurismo trató de encontrar la fórmula adecuada que garantizase la supervivencia del sistema:

“La opción era clara: o bien mantener regularmente las relaciones artificiosas entre los partidos dinásticos y seguir —como el mismo Maura afirmaba— sesteando aunque cambiando de postura, o romper con ese falso consenso y desarrollar una nueva alternativa, una nueva forma de hacer y entender la política como única solución a largo plazo para evitar la crisis del sistema y, lo que es más importante, para más que transformarlo radicalmente, intentar fortalecerlo.”²¹

²⁰ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., op. cit., Pág. 410.

²¹ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1990, Pág. 171.

Asimismo, la movilización de la sociedad que pretendía llevar a cabo el movimiento maurista no trataba de ser una “ruptura” sino una “motivación política” y su intento de modernización tenía unos límites claramente definidos por la “ideología conservadora”. Por lo que el maurismo, para esta autora, sería una especie de tercera vía entre la revolución y la reacción. Además, la autora encuentra claras semejanzas entre este movimiento y el catalanismo de Cambó, teniendo ambos movimientos sus bases en las clases medias, con cuyo apoyo esperaban frenar la revolución en las calles y, a la vez, “superar una política de oligarcas y caciques”. Tercera vía que fue un fracaso, nos dice, lo que hizo evolucionar la actitud de su creador:

*“Del primer Maura (hasta 1909) derivó un Maura escéptico, individualista, tentado por el reaccionarismo (por puro temor a la revolución), condenado a dirigir gobiernos casi imposibles y finalmente desilusionado definitivamente con la evolución política del país tras el advenimiento de Primo de Rivera: este hombre está loco –le decía a su hijo Miguel— esto es el fin de la Monarquía; vendrá una República; luego el caos; y después, claro, los militares. Del maurismo original quedó esencialmente una vindicación: el culto al mito Maura.”*²²

Como vemos, la figura de Maura y el carácter del maurismo, como movimiento político, han sido difíciles de definir para la historiografía y fuente de controversia. No en vano el político mallorquín nunca llegó a implicarse totalmente en el movimiento político que llevaba su nombre ni se definió abiertamente sobre su ideología, ni sobre su ideología personal ni sobre la del maurismo. Nos quedan las interpretaciones que ha hecho la historiografía del personaje, de todas ellas, nosotros nos quedamos con las conclusiones que Pedro Carlos González Cuevas hace en su completo estudio sobre el pensamiento político de la derecha maurista, *El Pensamiento Socio-político de la Derecha Maurista*, donde sostiene que: “El maurismo nace de la percepción del agotamiento táctico de la vía restrictiva propia del liberalismo doctrinario, tras la crisis del 98.”²³ De esa percepción de agotamiento táctico, Maura se plantea movilizar a las

²² GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., op. cit., 1990, Pág. 171.

²³ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *El Pensamiento Socio-político de la Derecha Maurista*, Madrid, Publicado en Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo CXC, Cuaderno 3, 1993, Pág. 366.

fuerzas tradicionales, y conservadoras de la sociedad, además de buscar el sustento de las masas:

“Maura entendió siempre el problema de la representatividad como una cuestión de perfeccionamientos y renovación de las técnicas de control político del bipartidismo; la progresiva ampliación de la base social del Estado de la Restauración pasaba por el intento de integrar en torno a los cuadros del partido conservador a los sectores tradicionalistas, católicos y regionalistas; mientras se reservaba al partido liberal la captación de los sectores republicanos y pequeñoburgueses”²⁴

Con ello, esperaba encontrar el sustento popular en las bases tradicionalistas, ya que movimientos como el carlista eran fundamentalmente populares. Sin embargo, a pesar de esta estrategia conservadora, Maura se manifestará siempre defensor de la democracia, pero aquí González Cuevas, a diferencia del resto de autores, nos advierte de que su concepto de democracia era particular, para Maura: “La democracia no cuestionaba las relaciones de dominación, no acababa con las diferencias entre gobernantes y gobernados, poderosos o sometidos, ni, desde luego, implicaba que los de abajo pudieran formular, y menos imponer, su voluntad a los de arriba.” Siendo las diferencias sociales existentes, es decir, la desigualdad, algo natural para el político mallorquín. Y en la práctica, según González Cuevas, las políticas de Maura encontraron muchas dificultades, entre ellas, la falta de credibilidad de los gobiernos, la desconfianza de las izquierdas, las trabas administrativas y, especialmente, los “intereses enfrentados”, al chocar las políticas con los intereses económicos de las elites, e incluso con los intereses económicos de miembros del mismo Gobierno o del mismo partido. Pero, sobre todo, chocaba con el entramado caciquil, que era la barrera principal para cualquier “proceso democratizador.” Las intenciones de Maura de acabar con dicha barrera no implicaban que quisiera acabar con el sistema mismo, sino que, para evitarlo, para evitar el “suicidio” del régimen, introdujo una serie de “defensas” en su reforma administrativa: “Los elementos de control o pedagógicos en sus leyes más importantes, demuestran su pragmatismo conservador. Así sucedía, por ejemplo, con los requisitos restrictivos que debían cumplir los candidatos para ser elegibles en su ley electoral de 1907; o con la

²⁴ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, Pág. 369.

designación de alcaldes por parte del gobierno en las ciudades más populosas (aunque antes de la ley fuera así en todas).”

En la línea de González Cuevas, Julio Gil Pecharromán, en su obra *Conservadores subversivos*, argumenta que el maurismo se caracterizaba por:

“La estrategia del maurismo se definiría por su independencia del conservadurismo idóneo y por su aproximación a los sectores católicos que, por su antiliberalismo, o por otras razones, habían permanecido hasta entonces al margen del proyecto liberal-conservador.

Desde hacía años, los responsables eclesiásticos consideraban a Maura el político capaz de sacar a las masas católicas de su retraimiento y movilizarlas en apoyo de los intereses de la Iglesia.”²⁵

Así, “en la incorporación a la política de esta masa neutra católica iba a buscar el maurismo su campo natural de captación de militancia y apoyo social.”²⁶ Con el objetivo articular un movimiento político capaz de movilizar a dicha masa neutra de católicos para llevar a cabo la revolución desde arriba, que sustituyera a las élites caciquiles por otras modernas capaces de asegurar la pervivencia y supremacía de una forma de gobierno conservadora y, sobre todo, antidemocrática.

2.2. Inicios en la política.

En los primeros años de Goicoechea, como hemos visto ya en el trabajo que le otorgó el título de doctor, sus inclinaciones políticas se dirigían ya hacia una política conservadora. Una política conservadora representada por Maura, quien entonces había hecho su alianza con Silvela y conquistado poco después la jefatura del Partido conservador. El líder conservador atrajo las simpatías y la adhesión del profesor de Derecho. Fue presentado a él en 1907.²⁷ Goicoechea se formó, políticamente, en la España de la Restauración de los primeros años del siglo XX, que fue como hemos visto especialmente inestable. Entre mayo de 1902 y enero de 1907, se formaron once gobiernos, los cinco primeros fueron conservadores, entre 1902 y 1905 y los seis

²⁵ GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores subversivos*, Madrid, Eudema, 1994, Pág. 13.

²⁶ GIL PECHARROMÁN, J., *Ibidem*.

²⁷ CARRETERO, J.M., *op. cit.*, p. 38.

siguientes, liberales. La inestabilidad era total, reflejaba la descomposición de los partidos turnantes.

En aquellas circunstancias de inestabilidad entraba Goicoechea en la política. En el Archivo de la Fundación Maura se encuentran conservadas una serie de cartas que revelan las intenciones del joven jurista, en sus inicios, de presentarse como candidato por algún distrito de Castilla y León. Primero se manifestó interesado por una vacante a la candidatura de León y después por la vacante al distrito de Ponferrada. Presentó por carta sus solicitudes a los Maura, a Gabriel y al propio Antonio Maura.²⁸ En su solicitud de la vacante de Ponferrada, el joven político aseguraba recibir el apoyo de Dato, se quería presentar en sustitución del diputado fallecido, Antonio Villarino.²⁹ Pero, finalmente, fue elegido diputado por primera vez en 1909, como candidato conservador del distrito lucense de Becerreá, tras participar en una Elección parcial que se celebró el 14 de febrero de 1909. Entró en sustitución del conservador Joaquín Caro y Arroyo, quien había obtenido su acta de diputado conservador por el distrito lucense en las elecciones celebradas el 21 de abril de 1907. Goicoechea utilizó en el distrito gallego las influencias y los apoyos del Sr. Caro, que era noble y propietario, habiendo heredado de su padre, el Sr. Conde de Peña Ramiro, la hidalguía, y que tenía, además, “grandes relaciones sociales, entre las que se encuentran la propia de S.M. el Rey que le dispensa cordial y especial afecto y al que acompaña con frecuencia.”³⁰ Caro había renunciado a su acta el 11 de enero de 1909 para ser gobernador de Sevilla.³¹ Por ello, la elección a la que se presentó Goicoechea transcurrió “en medio de la mayor tranquilidad y sin preocuparse nadie”, con la absoluta “indiferencia” de los electores.³² Sus discípulos de la Universidad, para celebrar su elección le obsequiaron con un banquete, se lo ofreció el conde de Vallellano, Fernando Suárez de Tangil. Llegaba tarde a una Legislatura que se desarrolló en los años 1908-1909. En su nombramiento como diputado, la Comisión de incompatibilidades manifestó que no tenía nada que oponer a su admisión, por poseer éste el cargo de

²⁸ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45. Carpeta 31, correspondencia de Antonio Maura, Goicoechea 1908-1923, Carta de Antonio Goicoechea dirigida a Gabriel Maura de 1908, sobre una vacante a la candidatura de León.

²⁹ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45. Carpeta 31, correspondencia de Antonio Maura, Goicoechea 1908-1923, cartas de Goicoechea a Gabriel a Antonio Maura, fechadas en la segunda quincena del mes de mayo de 1908 (17-05-1908), sobre el asunto de la vacante al distrito de Ponferrada, en las que Goicoechea pretendía dicho distrito.

³⁰ *El Norte de Galicia*, 23 de abril de 1907.

³¹ A.C.D. Serie documentación Electoral: 121 n° 28

³² *El Progreso*, 16 de febrero de 1909.

secretario de la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia. No vio problema de incompatibilidad.

Gutiérrez Ravé cuenta en su *Revista Popular de Biografías*, en el número dedicado a Goicoechea, que, hasta entonces, hasta que no fue elegido diputado, adicto al Partido conservador, no había tomado contacto con Maura ni con La Cierva.³³ Fue a Dato y no a Maura, según este autor a quien Goicoechea debió el acta de diputado que obtuvo en 1909, habiendo sido pasante del primero, como ya hemos apuntado antes. Eduardo Dato le apoyó decididamente en sus aspiraciones.³⁴ Aunque, si éstas fueron las conclusiones a las que llegó a partir de unas declaraciones del propio Goicoechea, dudamos de su veracidad, ya que tenemos cartas que intercambiaron los Maura con Goicoechea, conservadas en el Archivo de la Fundación Maura, que nos indican que es a ellos a quienes debía su acta parlamentaria. Como vimos antes, es a los Maura a quienes acudió para pedir que le concedieran una candidatura por algún distrito de León. Y es a ellos también a quienes acudirá cuando le surjan problemas con su antecesor en Becerreá, Joaquín Caro. En el citado archivo se encuentran cartas del joven político conservador, dirigidas a los Maura, en las que éste solicita la intervención de Antonio Maura en su favor, cuando Joaquín Caro reclamó que le devolvieran su candidatura por Becerreá para presentarse a las elecciones siguientes, que se celebrarían en 1910. En aquel conflicto, Maura falló a favor de Caro, pero éste último se echó atrás, al decantarse por otro distrito, Loja, dejando el camino libre a Goicoechea, no adquiriendo mayor trascendencia aquel acontecimiento.³⁵ Sin embargo, las cartas, como decimos, nos indican que era a los Maura a quienes acudía el político novel, ya desde estos años iniciales, cuando surgían conflictos de intereses y cuando quería presentarse por algún distrito.

Antes de iniciarse como diputado, Goicoechea ya había puesto en práctica su oratoria en la Cámara gracias a su compañero Adolfo Pons y Umbert, cuyo padre era oficial del Congreso. Los dos amigos, en compañía de Vicente Piniés, futuro ministro de la Corona, entraban en los días festivos en la Cámara para practicar allí su oratoria,

³³ GUTIÉRREZ RAVÉ, J., *Antonio Goicoechea*, Madrid, Gráficas Yagües, 1965, Pág. 9.

³⁴ GUTIÉRREZ RAVÉ, J., *Ibidem*.

³⁵ Ver A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45, Carpeta 31, Correspondencia de Antonio Maura, Goicoechea 1908-1923, Carta de Goicoechea dirigida a Antonio Maura sobre el pleito que mantenían Caro y Goicoechea por Becerreá, con fecha del 11 de diciembre de 1913 y A.H.F.A.M., Fondo Gabriel Maura, Leg. 110/Carp. 6, carta en la que Goicoechea le pregunta a Gabriel Maura si sabía algo de la supuesta resolución de Antonio Maura del pleito que mantenían Caro y Goicoechea por Becerreá, distrito que en aquel momento representaba Goicoechea. La resolución había sido en favor de Caro, así se lo habían hecho saber a Goicoechea. La carta tiene fecha de 4-03-1910.

haciendo simulacros de sesiones parlamentarias. A ellas invitaban en ocasiones a otros compañeros como Bonilla San Martín, Diego María Crehuet y Joaquín Payá.

Ya en el cargo, en la práctica real, como diputado conservador, en la legislatura de 1908-1909, Goicoechea destacó por su intervención en el asunto sobre “Huelgas y coligaciones”. Se trataba de la discusión del proyecto de ley de Huelgas, que, con el beneplácito del Gobierno, había sido preparada y redactada por el Instituto de Reformas Sociales. A ella se oponía el joven diputado conservador, quien discutía una cuestión de forma de dicho proyecto, llamó la atención sobre el hecho de que dicho proyecto concedía a los Tribunales municipales competencia sobre delitos de dos especies diversas: delitos castigados en la ley de Huelgas y delitos castigados en el Código penal. Algo que era inadmisibles para el jurista, quien señaló que no era posible que “hechos de idéntica trascendencia, de igual esencia delictiva, entiendan a la vez dos jurisdicciones distintas”³⁶ Pero lo que preocupaba especialmente de aquél proyecto a Goicoechea era “la suavidad de las sanciones penales impuestas a los delitos que se prevenían y castigaban en la ley”, más suaves que las impuestas a delitos similares en otros países, delitos del tipo de los “atentados contra la libertad de trabajo”. Consideraba el conservador que se había pasado en España de un extremo a otro muy rápido, de la prohibición absoluta de las huelgas a la imposición de penas demasiado ligeras (arrestos y pequeñas multas) sobre los delitos contra la libertad de trabajo y el sabotaje. Décadas después, en la entrevista que concedió a José María Carretero, Goicoechea explicaba su posición ante aquella ley:

“No era otra cosa sino la reproducción de todas las leyes análogas dictadas en otros países. Es decir, la supresión de la traba que representaba para la lucha social la subsistencia de aquél famoso artículo 556 del Código penal, en el cual se castigaban las coaliciones para alterar el precio del trabajo. Un atisbo de lo que había de ser el porvenir y de los males que desencadenaría la declaración legislativa de licitud de las huelgas, me llevó a combatir aquella Ley presentada por Maura, a pesar de mi carácter de diputado ministerial”

Tuvo el honor, como diputado debutante, de ser contestado por Gumersindo de Azcárate. De ello concluía Goicoechea, visto a posteriori, en su entrevista con el Caballero Audaz: “Hoy, cuando leo y releo la Carta de trabajo italiana y advierto cómo la dirección del derecho nuevo va hacia la prohibición rotunda de las huelgas y el

³⁶ A.C.D., DSC, Núm. 107, 17 de marzo de 1909, Pág. 3168.

establecimiento de magistraturas de trabajo, pienso que no me equivoqué al adoptar esa postura hace ya más de veinte años.”³⁷

Al poco tiempo fueron disueltas aquellas Cortes. En octubre de aquel año, tras la Semana Trágica, Maura fusilaba a Ferrer, que Goicoechea recuerda fue para él “la única actitud posible en defensa de la sociedad amenazada”. A consecuencia de ello “se alborotaban la masonería, el socialismo y el comunismo europeo, y como consiguiente reflejo, nuestros medios parlamentarios, y don Antonio Maura era derribado del Poder”. Las conclusiones que sacó el joven conservador de aquello fueron:

*“Yo deduje de aquél gravísimo suceso estas tres enseñanzas: Primera; que frente a la revolución no había otro camino que el de la energía dentro de la Ley, el que Maura siguió, a pesar de tener que poner con ello término al único período verdaderamente glorioso de la Monarquía constitucional española, en el que se intentó y logró gobernar. Segunda; que ese empeño generoso de Maura de mantener sin vacilaciones el principio de autoridad, era incompatible con la subsistencia del régimen de partidos, con el turno y ¿por qué no decirlo? con el puro sistema parlamentario. Y tercera, que desde el momento en que la Monarquía, siguiendo la lógica del sistema, había tenido que acceder a la destitución de Maura, era la institución misma y sus órganos representativos los que resultaban y aparecían en crisis.”*³⁸

Asimismo, Goicoechea afirmó en aquella entrevista, concedida al periodista autodenominado el Caballero Audaz, que los gobiernos fallidos de Maura y la propia caída de la Monarquía, se podrían haber evitado si hubiera existido un movimiento derechista como el que se formó después, durante la República, si hubiera existido “una manifestación ostensible, que hubiera sido agobiadora, de la opinión sana del país en favor de Maura y de su actitud.”

A partir de 1910 se radicalizaron las protestas obreras, el proletariado se movilizó, en 1910 se creó la CNT y las huelgas y actos de protesta fueron cada vez más frecuentes. Además, las medidas laicas de Canalejas enfrentaron a liberales y a conservadores. Según Seco Serrano, aquél gobierno Canalejas tenía como objetivo último, “aunque no lo confesara” la separación de Iglesia y Estado.³⁹ Sus medidas consistieron en: la disolución de las congregaciones religiosas no inscritas, la autorización a las confesiones no católicas para mostrar externamente sus signos confesionales y, la más polémica, la llamada ley

³⁷ CARRETERO, J.M., op. cit., p. 47.

³⁸ CARRETERO, J.M., op. cit., pp. 47-48.

³⁹ SECO SERRANO, C., *La España de Alfonso XIII. El Estado. La política. Los movimientos sociales*. Madrid, Espasa Calpe, Pág. 182.

del candado, que facultaba a los gobernadores a denegar permisos a quienes quisieran establecer órdenes y congregaciones religiosas en las provincias, si éstos, los interesados, no contaban con la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia, autorización que no sería concedida si más de la tercera parte de los individuos que fueran a formar la asociación eran extranjeros. Como cita Seco Serrano, la ley se puede resumir en un solo artículo:

“Mientras no se dicte una nueva ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, los gobernadores denegarán la admisión de los documentos requeridos por el art. 4.º de la ley del 10 de junio de 1887 para el establecimiento de nuevas asociaciones pertenecientes a órdenes o congregaciones religiosas, si los interesados no hubieran obtenido al efecto autorización consignada en el Real Decreto que se publicará en la Gaceta de Madrid. No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva asociación sean extranjeros.”

Esta ley venía a atajar el problema que supuso la ingente llegada de asociaciones religiosas a España, procedentes de Francia, a consecuencia de las disposiciones anticongregacionistas impulsadas por el Gobierno francés, y procedentes también de Portugal, a consecuencia de la revolución de 1910 que dio lugar a la Primera República Portuguesa. La ley fue rápidamente protestada por el Vaticano y por medios del catolicismo militante, pero Canalejas no cedió a las presiones, se defendió argumentando que él había intentado sin éxito obtener un acuerdo con la Santa Sede sobre la reducción de las órdenes y casas religiosas. Sin embargo, la ley fue aprobada en las Cortes con una enmienda añadida que la invalidaba. La enmienda establecía que la ley no tendría efecto si en el plazo de dos años no se aprobaba una nueva Ley de Asociaciones. En 1911 el gobierno presentó a las Cortes esta ley, pero no salió adelante. Y, finalmente, las reformas de Canalejas quedaron aparcadas cuando éste fue asesinado por un anarquista el 12 de noviembre de 1912. Su muerte supuso la división de su partido.

En la misma situación se encontraba el partido conservador, Maura se sintió ofendido cuando el rey no le encargó a él formar gobierno. Su actitud agravó la crisis del turno. Fue a Romanones quien se le agració con la dirección del Gobierno. Pero, ante la división interna que sufría el partido liberal, el rey actuó como era costumbre en el sistema de la Restauración, le entregó el Gobierno al partido más cohesionado. Entregó a Eduardo Dato el nuevo gobierno.

En las Cortes convocadas por Canalejas, Goicoechea luchó por el mismo distrito que había representado, Becerreá, frente a Alfredo Vicenti, republicano y director de El Liberal, que fue apoyado por el Gobierno liberal. Por ello Goicoechea se quejará, años después, de que los Gobiernos monárquicos que se sucedieron entre 1909 y 1923, apoyaban y favorecían a sus adversarios, lo que favoreció su propia caída, la caída del régimen. Las elecciones en que Goicoechea luchó contra Vicenti se descontrolaron por completo. Declaradas nulas tanto éstas, celebradas el 8 de mayo de 1910, como las siguientes del 28 de junio de 1910, se procedió a convocar elecciones parciales para el 4 de septiembre de 1910, siendo elegido el Sr. Vicenti Rey, que no presentó credencial, declarándose nula la elección el 13 de octubre de 1910, convocándose nuevas elecciones parciales para el 25 de diciembre de 1910, declarándose la nulidad de la misma el 8 de marzo de 1911. Al final, obtuvo Goicoechea el acta sin lucha, gracias a que, según éste, su adversario se convenció de que en el distrito no tenía ningún arraigo y desistió de la contienda.⁴⁰

Tenemos información procedente de múltiples fuentes de la lucha que mantuvo el joven político con el republicano Vicenti. En una carta que envió Goicoechea a Maura, con fecha del 11 de julio de 1910, el futuro líder maurista le pedía al que era ya su protector que interviniera para detener las irregularidades que, según él, estaba cometiendo el gobernador de Lugo en Becerreá, en favor del candidato republicano. En *ABC* se publicó un telegrama, con fecha del 29 de agosto de 1910, enviado por Goicoechea desde Lugo al presidente del Consejo de Ministros, en el que el joven conservador se quejaba de las intervenciones del gobernador de la provincia:

“Llamo respetuosamente la atención de V.E. sobre la conducta del gobernador de Lugo, que se niega a reponer los Ayuntamientos de Nogales y Neira de Jusá, suspensos gubernativamente por motivos electorales. El plazo legal de cincuenta y dos días expiró el 25, y, por consecuencia, sólo pido el estricto cumplimiento de la ley Municipal. Seguro de la rectitud y elevado espíritu de V.E., pongo el hecho en su conocimiento antes de acudir al Tribunal Supremo contra el gobernador por prevaricación y prolongación de funciones públicas.”⁴¹

El periódico conservador *La Época* denunciaba los intentos del aspirante Vicenti de alterar el resultado de las elecciones, amparado por el Gobierno. Según el periódico, el día 2 de septiembre de 1910 comenzaron a llegar delegados a Becerreá con el objeto

⁴⁰ CARRETERO, J.M., op. cit., Pág. 52.

⁴¹ *ABC*, 31 de agosto de 1910.

de “fabricar un acta” para Vicenti, y, al no haber en el distrito personas suficientes dispuestas a “efectuar esos servicios”, llegaron voluntarios de Fonsagrada “capitaneados por el dictador Sr. Portela”.⁴² Todo ello con la connivencia de los liberales, que, según el periódico, desde la última elección, “destituyeron y suspendieron toda clase de funcionarios no sometidos”. Y, además, amenazaban entonces con llevar a cabo detenciones de “significadas personalidades”. Prueba de lo que afirmaba el periódico, era que, según éste, seis de los delegados que habían actuado en la última elección estaban procesados por detenciones arbitrarias y otros abusos.

En el editorial del periódico conservador *El Norte de Galicia*, sus redactores afirmaban que no entendían “por qué hay en Lugo elementos monárquicos que patrocinen la candidatura radicalísima socialista de Becerreá sembrando con ello una semilla peligrosa en la provincia”⁴³, hacían referencia a los “monárquicos liberales” de Lugo, a los que el periódico les quiso transmitir este mensaje: “Piensen en ello los que aún están a tiempo de rectificar actos: midan bien su responsabilidad y no combatan al Sr. Goicoechea como conservador: apóyenlo que ése es su deber primordial como monárquicos.”⁴⁴

Tenemos también el informe del acta redactado por el Tribunal Supremo, recogido por el Congreso, en el que se revela que hubo duplicidad de actas, falseamiento y otras anomalías en las elecciones del 8 de mayo de 1910 en Becerreá, que llevaron al alto Tribunal a proponer al Congreso su nulidad y a proceder a realizar una nueva convocatoria en el distrito gallego. Ante el Tribunal, los dos candidatos a diputado defendieron sus respectivas actas, así Goicoechea afirmó que su acta era la verdadera:

*“El Sr. Goicoechea dijo que no podía afirmarse que existiera duplicidad de actas, porque una certificación de la Junta municipal acredita que en el Archivo de ésta sólo hay depositada un acta firmada por el presidente, adjuntos é interventores que suscriben uno de los pliegos, y además se entregó certificación suscrita por estos mismos que certifican la cubierta de uno de los pliegos, por lo cual, coincidiendo exactamente la cubierta, la certificación de la Junta y la del acta de votación, no podía dudarse de la autenticidad de dicho pliego y de la falsedad del otro.”*⁴⁵

En una de las secciones, en la 2ª, en el distrito de San Miguel, se dio constancia de que el número de votantes, según las dos actas, era muy superior a los 301 electores

⁴² *La Época*, 2 de septiembre de 1910.

⁴³ *El Norte de Galicia*, 12 de mayo de 1910.

⁴⁴ *El Norte de Galicia*, 12 de mayo de 1910.

⁴⁵ A.C.D., DSC, Núm. 4, 18 de junio de 1910, Apéndice 3º

que tenía la sección. Y a esa anomalía se añadía el hecho de que las dos actas correspondían a días distintos, la que daba la victoria a Goicoechea tenía fecha del 8 de mayo y la que daba la victoria a su oponente tenía fecha del 10, ninguna de las dos podía ser válida ya que no correspondían al “día designado”. En otra sección, la de Basille, se recibieron dos pliegos con sobres autorizados por personas diferentes, uno con fecha del 8 y otro con fecha del 10. Goicoechea pidió que se comprobase la legitimidad del segundo, “y abierto el de fecha 8, el acta dio para el Sr. Goicoechea 240 votos y para el Sr. Vicenti 4, y el segundo, de fecha 10, dio para el Sr. Vicenti 128 y para el Sr. Goicoechea 3.” Hubo duplicidad también en la sección de San Juan de Torés. En ambas, Goicoechea defendió que sus actas eran las legítimas, basándose en que habían sido archivadas en la Secretaría de la Junta municipal del Censo, según certificación que presentó en el Tribunal. Por todo ello, el Tribunal llegó a la siguiente conclusión, que transmitió al Congreso:

“Considerando que el hecho significativo de existir bastante número de actas, en las cuales se adjudican al Sr. Goicoechea casi todos los votos y ninguno o muy pocos al Sr. Vicenti, y otra parte de ellas en que, por el contrario, aparece éste con gran mayoría y escaso número su adversario; tan extraño resultado induce a creer, racional y fundadamente, en la ficción y falseamiento de la elección en esas secciones, pues si el hecho pudiera tener explicación en algún que otro colegio, no en tantos como son aquellos en que, según las actas notariales, no hubo elección.”⁴⁶

Por ello, el Tribunal propuso al Congreso la nulidad de la elección de Becerreá, era necesaria una nueva convocatoria para el distrito. El informe del Tribunal Supremo fue leído y aprobado por el Congreso.

Finalmente, tras más de un año de sucesivas elecciones parciales, litigios y anulaciones, entró definitivamente Goicoechea al Congreso, con fecha de alta del 12 de julio de 1911. Habiéndose retirado su oponente de la contienda, fue proclamado Diputado electo por la Junta provincial (proclamación sin elección), con arreglo al artículo 29 de la Ley de Reforma Electoral de 1907.⁴⁷ Un artículo que recordemos permitía la proclamación sin elección de un candidato cuando éste se presentaba en solitario, lo que, en la práctica facilitaba a los gobiernos de la Restauración la colocación de sus candidatos en los distritos rurales.

⁴⁶ A.C.D., DSC, Núm. 4, 18 de junio de 1910, Apéndice 3º

⁴⁷ A.C.D. Serie documentación Electoral: 123 nº 28.

Tras jurar el cargo el 12 de enero de 1912, ya para la legislatura de 1911-1914, Goicoechea desempeñó una activa labor parlamentaria. Participó en la discusión sobre la “Necesidad de celebrar un Tratado con Francia para que puedan obtener indemnización las víctimas de los accidentes del trabajo”. Discusión que surgió a raíz de que el ministro de Estado había solicitado que se negociase con Francia para llegar a un acuerdo por el cual los obreros españoles residentes en Francia pudieran obtener indemnizaciones por accidentes de trabajo, ya que la ley francesa del 31 de marzo de 1905 no lo permitía para los obreros extranjeros, pero algunos países habían negociado con Francia para que sus obreros pudieran obtener dichas indemnizaciones y España no quería ser menos.⁴⁸ En la discusión de esta propuesta del ministro, Goicoechea se posicionó a favor de presionar al Gobierno francés por los derechos de los trabajadores españoles. También intervino en la discusión del Real decreto sobre “Ingreso, ascenso y traslación de los funcionarios de la carrera judicial” y en el asunto de “Extralimitaciones cometidas por el Gobierno al hacer uso de las autorizaciones contenidas en las leyes de Bases votadas por las Cámaras, núm. 95”, en los cuales Goicoechea se posicionó en defensa de la independencia del Poder judicial frente a los abusos y la posible “arbitrariedad ministerial”. Concretamente, en el último asunto de discusión que he citado, Goicoechea protestó ante el Gobierno porque no se escuchara la opinión del Consejo de Estado a la hora de hacer uso de autorizaciones concedidas por las Cortes, como así lo estipulaba una ley Orgánica del Consejo de Estado.⁴⁹ A estas discusiones se sumó el debate sobre el Proyecto de ley de Regulación de las relaciones de las Compañías ferroviarias con su personal impulsado por el Gobierno, donde Goicoechea se manifestó en favor del derecho a la huelga, que defendió para el caso de las Compañías ferroviarias, donde el Gobierno trataba, según éste, de arrebatarles a los trabajadores del sector su derecho a ir a la huelga: “Hay quien defiende (y entre ellos me cuento) la existencia del derecho de huelga, por creer que este derecho, es decir, el derecho de trabajar ó de no trabajar es la única diferencia que separa al régimen moderno de la servidumbre medioeval y de la corvea”⁵⁰ Goicoechea quiso llamar la atención sobre un proyecto de ley del Gobierno que, según él, castigaba totalmente el derecho a la huelga, de forma que lo anulaba en la práctica. Además, el diputado maurista llamó la atención sobre el hecho de que dicho Proyecto de las Compañías ferroviarias rompía la libertad del empresario y del trabajador de acordar un contrato, al establecerse

⁴⁸ A.C.D., DSC, Núm. 130, 04 de junio de 1912, Pág. 3550.

⁴⁹ A.C.D., DSC, Núm. 95, 28 de febrero de 1912, Pág. 2580.

⁵⁰ A.C.D., DSC, Núm. 168, 28 de octubre de 1912, pp. 4868-4869.

desde la ley las condiciones de contrato. Esto, a su juicio, era un acto “tiránico” del Estado. Y se refirió de esa forma a un proyecto que había sido impulsado por los conservadores. Estas intervenciones creemos que deben ser interpretadas en clave de meros ataques al gobierno, ya que hay que tener en cuenta que gobernaban entonces los liberales de Canalejas y aunque sí vemos en aquellos momentos a un Goicoechea conservador, defensor de la no intervención del Estado en las negociaciones de las condiciones de los contratos entre patronal y trabajadores, no vemos a un Goicoechea defendiendo el derecho de los trabajadores a la huelga.

Fuera del Congreso, los primeros discursos que se conservan de Goicoechea de este periodo están recogidos en la obra de recopilación titulada *Hacia la democracia conservadora* y giran en torno al tema de su tesis, que hemos visto antes. Así, el primero de ellos es el titulado *Catolicismo social*, con fecha de abril de 1908. En aquel discurso Goicoechea reivindicó “la intervención de la Iglesia para favorecer a los más débiles en las luchas sociales”, algo que consideraba muy necesario en aquel tiempo y que creyó beneficioso también para la propia Iglesia. Consideraba incorrecta la forma en que había actuado la Iglesia en el siglo XIX: “Por exceso de instinto conservador, antes que por interesada adulación al más fuerte, la literatura económica cristiana inclinóse resueltamente durante los dos tercios del siglo XIX del lado individualista, acentuando con energía y fortaleza la defensa del derecho de propiedad y de la libre competencia, enfrente de las amenazadoras reivindicaciones del proletariado.”⁵¹

Veía con buenos ojos las posteriores iniciativas que asociaron catolicismo y socialismo. El futuro líder maurista quería una mayor intervención de la Iglesia en la sociedad que fuese, además, acompañada de una lucha contra el laicismo. Así éste último será uno de los principales campos de batalla del político conservador, desde los inicios de su carrera política. En su artículo titulado *La libertad religiosa como programa político*, también recogido en la citada obra, Goicoechea atacó al laicismo y lo presentó como una forma de fanatismo. Y, en el mismo discurso, trató de refutar la veracidad de la leyenda negra que sostenía, según éste, que la decadencia del imperio español se debió a la religión, al supuesto fanatismo religioso del país. Al hacerlo, Goicoechea quería asociar intencionadamente a los laicistas con los autores de la leyenda negra de la España inquisitorial. La obsesión por la leyenda le perseguirá toda su vida. En el discurso se propuso refutar la fama de fanatismo que habían adoptado los españoles, para ello,

⁵¹ GOICOECHEA, A., *Catolicismo social* (abril de 1908), en *Hacia la democracia conservadora*, Madrid, Stampa, 1914, Pág. 100.

comparó la evolución histórica de España con la de otros países. Argumentó que la unidad religiosa lograda en España, como en otros países, se debió al ascenso de las monarquías autoritarias, a su imposición sobre los nobles, entre finales de la Edad Media y principios de la Moderna. No se debió al fanatismo de los españoles. Como tampoco fue exclusivo de España la “tendencia al mantenimiento por la fuerza de la unidad religiosa”, en otros países también se llevaron a cabo juicios y ejecuciones de herejes. Y señaló, además, que en España el Tribunal de la Inquisición fue más una herramienta de la voluntad del Estado, del monarca, que de la Iglesia. Ejemplo de ello era que perseguía y censuraba aquello que al monarca le interesaba censurar y perseguir, que en muchos casos era “independiente de la censura puramente eclesiástica”.⁵²

En aquel discurso, Goicoechea no se contentó con asociar la leyenda negra con el laicismo, sino que también quiso demostrar que los fanáticos eran los laicistas, que el laicismo era otra forma de fanatismo, que se imponía sobre los religiosos. Para ello puso de ejemplo el movimiento secularizador y anticlerical que comenzó en 1879 en Francia. Para el conservador, el laicismo en la enseñanza era aquello que privaba de libertad al hombre, era otra forma de fanatismo. Puso también otros ejemplos de laicismo como la implantación del divorcio o la ley Goblet de 1887, que inhabilitó a los congregacionistas para la enseñanza pública, y, por supuesto, la ley de Asociaciones de julio de 1901, junto a la ley que suprimió el presupuesto de cultos y separó la Iglesia del Estado de diciembre de 1905. Dichas medidas laicas eran medidas tiránicas fruto de “esos momentos de languidez o de desvío, tan frecuentes como las convulsiones histéricas entre los casos patológicos propios y característicos del sufragio universal”. En definitiva, las políticas laicas eran, para Goicoechea, un intento de sustituir “el catolicismo en el alma nacional por una religión civil” y la Constitución española vigente en aquel momento era positiva porque había garantizado veinte años de paz y de libertad al país. Porque, para él, las políticas laicas acababan con la paz y la libertad.

Pero el objetivo que se había marcado el diputado conservador con su retórica no era sólo la defensa de la “libertad”, no era sólo que el Estado se alejase del laicismo, de las políticas laicistas, sino que iba más allá. El futuro líder maurista no defendía sólo una ausencia de la intervención estatal en la educación, para dejarle el terreno libre a la Iglesia, sino que pedía una intervención estatal que fomentase la Escuela privada y que asegurase la enseñanza religiosa en la Escuela pública. En su discurso titulado *La neutralidad de la*

⁵² GOICOECHEA, A., *La libertad religiosa como programa político*, Madrid, Revista Nuestro Tiempo, 1909, en *Hacia la democracia conservadora*, Madrid, Stampa, 1914, Pág. 23.

escuela (del que no se facilitan datos en la citada obra *Hacia la democracia conservadora*) Goicoechea defendió la confesionalidad de la Escuela, un camino que, según él, estaban siguiendo muchos países modernos de la época como Bélgica.⁵³ Dicha confesionalidad consistía, entre otras cosas, en que el Gobierno debía subvencionar abundantemente a las escuelas privadas en manos de Órdenes religiosas y, a la vez, asegurar la enseñanza religiosa en las públicas.

Como vemos, el catolicismo era un elemento base en el discurso regeneracionista de Goicoechea, discurso que articula en estos primeros años como político y que será uno de los pilares de su pensamiento. Ejemplo de ello es la conferencia que pronunció en Bilbao en 1910, bajo el título *La leyenda de la España Inquisitorial*. En ella, el joven político pedía que se recuperase el optimismo y el sentimiento patriótico en España. Consideraba que la crisis que afectaba a la sociedad española tenía su causa en la pérdida de confianza en su nación, que padecían los españoles y creía que sólo mediante el patriotismo y la fe en la nación podía recuperar ésta su esplendor: “Es necesario restaurar nuestro crédito, consagrar al pasado culto ferviente, devolver al alma nacional sus ideales patrióticos y la esperanza que debe animarla en sus propios destinos; es, en una palabra, indispensable, urgente, españolizar a España.”⁵⁴ En el pasado estaba la respuesta, para el conservador, en el pasado glorioso de la nación. Planteaba con ello un regeneracionismo hispanizador, que buscaba recuperar la tradición hispánica. Pero, para ello, en aquel proceso de regeneración había que luchar contra la leyenda negra, centraba así el orador su conferencia en demostrar nuevamente la falsedad de la leyenda negra. Y, en esta ocasión, criticó especialmente el pesimismo y el espíritu de autocrítica de los españoles respecto de su patria, que lo consideraba como elemento que retroalimentaba la leyenda negra, creada por extranjeros en época del Imperio. Dicho espíritu de autocrítica se hizo, según él, especialmente fuerte en los tiempos en los que vivía. Su regeneracionismo, a diferencia del costismo, como se manifiesta en este artículo, buscaba reivindicar la tradición y, sobre todo, que la religiosidad no era sinónimo de atraso ni de decadencia.

Finalmente, junto a la defensa del catolicismo y la regeneración de la nación, el otro asunto que preocupaba al joven conservador y que ocupaba sus discursos fue la creciente conflictividad social. Ante acontecimientos como la Semana Trágica y el asesinato de Canalejas, Goicoechea reclamaba en sus conferencias una afirmación de la

⁵³ GOICOECHEA, A., *La neutralidad de la escuela* (noviembre de 1912), en op. cit., 1914, p. 84.

⁵⁴ GOICOECHEA, A., *La leyenda de la España Inquisitorial*, Conferencia pronunciada en el Círculo Conservador de Bilbao, el 7 de diciembre de 1910, en idem., 1914, p. 54.

autoridad del Estado y exigía medidas duras de represión del terrorismo. En relación con los atentados anarquistas y para acabar con la supuesta “indefensión” del Estado frente a ellos, en su conferencia *La represión del terrorismo*, defendía la necesidad de establecer medidas legales que permitieran: disolver asociaciones anarquistas, suprimir periódicos anarquistas y hacer salir del Reino a personas complicadas en los planes o propagandas terroristas. Además de otras medidas que limitasen la libertad de expresión para suprimir la propaganda y la apología de actos anarquistas. Medidas, todas ellas, que no consideraba antidemocráticas.⁵⁵

En definitiva, más autoridad por parte del Estado frente al terrorismo y los conflictos sociales. Junto a ello, en sus discursos trataba de refutar y de desacreditar la filosofía de la izquierda y sus propuestas socioeconómicas. Así en una conferencia reproducida en el periódico *La Época*, como catedrático de la Universidad Central y diputado a Cortes, el nueve de febrero de 1910, Goicoechea impartió una conferencia en el salón de actos de la Juventud conservadora que tituló *El radicalismo político y su porvenir en España*. En aquella conferencia, el joven conservador refutó las propuestas del radicalismo político de izquierdas. Se manifestó contrario a aumentar los impuestos sobre la propiedad territorial, argumentando que esto lastraría la competitividad agrícola española frente a “la producción de Oriente”. Lo consideraba, además, innecesario como medida de justicia social, ya que, según éste, los ricos eran conscientes de su obligación con respecto a los pobres y no necesitaban para ello más impuestos.⁵⁶

Con motivo del asesinato de Canalejas, cuya muerte lamentó, el joven político conservador publicó el artículo *El anarquismo y la instrucción* en diciembre de 1912. El artículo era su respuesta al discurso que había dado Santiago Alba con motivo del magnicidio. En éste, Goicoechea rechazó las medidas que había planteado Alba en su discurso para acabar con la violencia anarquista:

*“Contra ellos serán la difusión de la enseñanza, el aumento de Escuelas, la generalización de la instrucción, los únicos remedios eficaces. Nada de leyes severas; nada de castigos rigurosos; nada de robustecimiento de los resortes del gobierno. Mucha instrucción, mucha neutralidad, mucho respeto para todas las ideas. Esa es la panacea. Nuevo Guizot, espera el Sr. Alba cerrar, por obra de la persuasión, a cada nueva Escuela que se abra, si no un presidio, un Centro de propaganda criminal, un Círculo anarquista.”*⁵⁷

⁵⁵ GOICOECHEA, A., *La represión del terrorismo* (sin datos), en op.cit, 1914, Pág. 128.

⁵⁶ *La Época*, 20 de febrero de 1910.

⁵⁷ GOICOECHEA, A., *El anarquismo y la instrucción* (diciembre de 1912), en idem, 1914, Pág. 89.

Pidió más autoridad y un reforzamiento del poder del Gobierno. El futuro líder conservador rechazaba la idea de que, mediante la instrucción, mediante la educación se pudiera cambiar la forma de actuar de la gente, porque estaba convencido de que no se podía cambiar la moral de la gente con la instrucción. Y, a esa intención de mejorar la conducta de los hombres con la educación, lo calificaba de “fanatismo cultural”. Sin embargo, él mismo se contradijo en aquel discurso al achacar después a la educación laica francesa toda una serie de males que afectaban al mundo, como el aumento de la criminalidad, “una disminución espantosa de la natalidad” y el aumento del alcoholismo. Por lo que esa educación, que él tachaba de moralizadora, sí que tenía efectos morales, según él mismo. Y uno de los efectos, a su juicio negativo, que producía dicha educación moralizadora era la difusión de la cultura:

“Y como es triste ley de la vida que al trabajo manual se dediquen las tres cuartas partes de la Humanidad, y las ocupaciones profesionales y literarias sólo admiten en su seno un corto número de escogidos, la difusión de la cultura produce como resultado el de engrosar con falanges cada día más numerosas la inmensa legión de inadaptados, de desheredados, de rebeldes, con que nutre principalmente sus filas el odio anarquista.”⁵⁸

El artículo, en definitiva, nos revela su concepción elitista de la educación y su miedo a las masas, a la masa educada. Para Goicoechea, la educación debía garantizar el orden vigente, debía mantener contentas a las masas: “Para dominar a los hombres hay que hacer algo más que enseñorearse de su inteligencia: hay que corresponder a las sordas ansiedades de su corazón; hay que satisfacer al alma sus vagos y eternos anhelos hacia lo desconocido y lo infinito...”

2.3. El nacimiento del maurismo.

Poco tiempo duró Goicoechea en las Cortes, en octubre de 1913, al presentar la dimisión como presidente del Consejo, el Conde Romanones, se produjo el cisma del partido conservador, la renuncia de Maura a la jefatura del partido y el estallido inmediato del movimiento maurista. Goicoechea no vaciló en ponerse enfrente del partido conservador y al lado de su jefe.

⁵⁸ GOICOECHEA, A., op. cit., 1914, p. 96.

El nacimiento del maurismo tuvo lugar en Bilbao, en un acto público que se celebró el día 30 de noviembre de 1913 en el teatro Trueba. Angel Ossorio y Gallardo pronunció el discurso principal, que, según los autores Javier Tusell y Juan Avilés, le “consagró como el fundador del nuevo movimiento maurista”. Discurso en el que manifestó los principios que guiaban al movimiento naciente y que debían diferenciarlo de otros grupos católicos, integristas y carlistas, estos eran:

*“Tales convicciones las resumió en unos pocos postulados: el catolicismo, la monarquía constitucional de Alfonso XIII, la democracia, la legislación liberal adoptada en el siglo XIX, la necesaria legislación protectora de los obreros, el reconocimiento de la autonomía a las entidades históricas que en su conjunto formaban España, el reforzamiento del Ejército y la Marina, y por último, como contenido sentimental que había de dar calor al movimiento, el nacionalismo español.”*⁵⁹

Estos otorgaban unas “bases doctrinales” al movimiento, con el objetivo de no ser puramente personalista. El maurismo se constituyó como organización en la Asamblea nacional celebrada en el Centro maurista de Madrid, local situado en el número 29 de la Carrera de San Jerónimo, bajo la presidencia de Ossorio, entre los días 20 y 21 de enero de 1914. En ella se estableció la estructura de la organización, que se compondría de una Comisión ejecutiva de cinco personas en Madrid, un Comité provincial en cada capital y una representación en cada municipio (formada por un comité o por un delegado). Los mauristas se reunirían periódicamente una vez al año en Madrid, en una Asamblea de representantes de todos los municipios, y una vez al trimestre, en una Junta de representantes de todos los Comités provinciales. Siendo ésta última la Junta que se encargaba de controlar la gestión de la Comisión ejecutiva y de renovarla cada año en enero, pudiendo ser reelegidos sus miembros indefinidamente. El Comité central de acción maurista lo constituirían Angel Ossorio y Gallardo, Antonio Fleta, Antonio Ballesteros Beretta, José Fernández Redondas y José García Cernuda. A éste se incorporaría después Antonio Goicoechea, presidente de la Juventud Maurista madrileña. La Presidencia le fue otorgada a Antonio Maura.

Eduardo Dato, que ocupaba el Gobierno tras la Semana Trágica y el aislamiento de Maura, actuó ante el movimiento maurista marginando a los mauristas que formaban parte de las filas conservadoras. Para evitar que sus candidatos seleccionados se volvieran

⁵⁹ TUSELL, J. y AVILÉS, J., 1986, op. cit., Pág. 52.

contra su líder, él y su ministro de Gobernación, Sánchez Guerra, hicieron una criba de mauristas, evitaron seleccionarlos para las elecciones. Goicoechea fue uno de los perjudicados; en el Archivo de la Fundación Maura se conserva una carta suya dirigida a Antonio Maura, con fecha del 11 de diciembre de 1913, de la que ya hablamos anteriormente, en la que éste se quejaba a su jefe de que el Gobierno de S.M. le negaba su apoyo para la próxima lucha electoral por Becerreá, basándose en que el conservador, Joaquín Caro, que había sido su antecesor en el distrito y que quería recuperar el cargo, tenía derechos de preferencia superiores a los suyos en el distrito lucense. Goicoechea lo rechazaba exponiendo los siguientes hechos sobre los que basaba sus derechos de preferencia sobre el conservador Caro:

“1. Al caer en 1909 el partido conservador, el Sr. Caro alegó ante V. su mejor derecho para luchar por Becerreá y V. después de oírme, resolvió el pleito en su favor, acatando yo su fallo; 2. Diez días antes de las elecciones generales, o sea, el 29 ó 30, de abril de 1910, el Sr. Caro manifestó en conversación que con V. y conmigo mantuvo en su casa de V., que renunciaba a luchar por Becerreá, prefiriendo hacerlo por Loja, donde contaba con mayores elementos, entregándome en aquél mismo momento cartas dirigidas a los principales electores de Becerreá, en que se despedía de ellos, complacido en que fuera yo quien le sustituyese. 3. En vista de la renuncia del Sr. Caro, luché yo frente al Sr. Vicenti, obteniendo el acta, después de tres elecciones repetidas que fueron sucesivamente anuladas.”⁶⁰

Basándose en aquellos hechos, apelaba al testimonio de su jefe, pedía, como en otras ocasiones, su intervención ante el Gobierno de su Majestad. Maura respondió a su petición con otra carta en la que le daba la razón, afirmando que sus recuerdos estaban “en conformidad con las manifestaciones de V”.⁶¹

Ante aquella situación Goicoechea encabezó una protesta de treinta y un conservadores que se materializó en una carta dirigida a Dato, publicada en La Tribuna, el 20 de enero de 1914, en la que se quejaron de haber sido marginados de las candidaturas del partido por su relación con Maura.⁶² Además, en la carta, acusaban a los

⁶⁰ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45, Carpeta 31, Correspondencia de Antonio Maura, Goicoechea 1908-1923, Carta de Goicoechea dirigida a Antonio Maura con fecha del 11 de diciembre de 1913.

⁶¹ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45, Carpeta 31, Correspondencia de Antonio Maura, Goicoechea 1908-1923, Carta de Antonio Maura dirigida a Antonio Goicoechea, con fecha del 14 de diciembre de 1913.

⁶² *La Tribuna*, 20 de enero de 1914.

conservadores de desvirtuar al histórico partido liberal conservador y se justificaban, afirmando que, si no se revelasen, estarían apoyando tácitamente dicha desvirtuación.

Ninguno de los autores de la carta logró el acta en las elecciones siguientes, en las que se presentaron como mauristas. El 1 de febrero se celebró un banquete en el Ideal Retiro de Madrid, siendo Goicoechea, ahora como exdiputado conservador, marginado de las candidaturas oficiales, quien hizo el discurso más importante, acuñando para éste el término “Democracia conservadora”. Los historiadores Javier Tusell y Juan Avilés nos dicen en su obra que Goicoechea empleó por primera vez dicho término y que en su discurso:

“Vino a decir que se trataba de poner fin a la abstención ciudadana en la vida política que era la que permitía el monopolio de ésta por una oligarquía. La voluntad maurista, proclamada en este discurso por Goicoechea, de ponerse en contacto con el ambiente popular era algo muy poco frecuente en los conservadores, pero se demostró en la práctica a través de sus numerosos mítines durante la campaña electoral.”⁶³

Gil Pecharromán destaca el carácter radical que se manifestó en Goicoechea de forma temprana como figura dentro del propio maurismo:

“Goicoechea se significó pronto como ideólogo del sector más radical del maurismo. Así, en el discurso que pronunció en el acto de clausura de la Asamblea fundacional del partido, el 1 de febrero de 1914, realizó una crítica del régimen liberal español que preludiaba su conversión en uno de los más destacados portavoces de la derecha autoritaria.”⁶⁴

Así pues, sería Goicoechea quien ocuparía la vanguardia del ala derecha de este movimiento: “El ala derecha lo ocupaba el sector neoconservador, predominante en la Juventud, caracterizado básicamente por su reaccionarismo social y su visión autoritaria del ordenamiento constitucional, con Goicoechea como jefe de fila.”⁶⁵

Como comentan estos autores, Goicoechea desplegó su retórica antiliberal y radical en aquel discurso en el que acuñó por primera vez el concepto “Democracia conservadora”. En aquél primero trató de definir al movimiento maurista y el lugar que ocupaba en éste, para sus seguidores, la figura de su líder, a quien ensalzó como persona,

⁶³ TUSELL, J. y AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 57.

⁶⁴ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 15.

⁶⁵ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 16.

pero que, quiso remarcar, que había algo más en el maurismo que el culto a un líder, que la adoración y el seguimiento a Maura:

“Con ser Maura lo que con frase gráfica llamó Grandmontagne, un santo civil, un hombre de extraordinarias y nunca bastante alabadas virtudes cívicas, no es para nosotros un héroe de los de Carlyle, a quien consagramos culto ciego e idolátrico; es el hombre representativo de una idea, símbolo de una política. Si Maura la abandonase, nosotros, a nuestra vez, abandonaríamos a Maura.”⁶⁶

Según éste, los mauristas seguían a Maura porque era para ellos el símbolo de una política, no por rendir culto a un líder. Estaba reivindicando entonces la independencia del movimiento. Una vez hecha la aclaración, continuó su discurso contraponiendo liberalismo y maurismo, definiendo al movimiento. En su definición quiso reivindicar la autenticidad de su conservadurismo, frente a los conservadores de Dato, de quienes se habían escindido. Así, señaló que no aceptaba la costumbre de los conservadores de la época de autodefinirse como “liberal-conservadores”, para él eran dos términos contradictorios, contrarios, como lo son el maurismo y el liberalismo. Los conservadores no podían autodenominarse liberales (con la intención de recoger la herencia de Silvela y Cánovas), no cuando las políticas liberales estaban en absoluta retirada frente al intervencionismo:

“¿Liberalismo a estas horas? Cuando la libertad de asociación se hace sospechosa al jacobinismo en la mano muerta o parece a manos del sindicalismo obrero; cuando la libertad de contratación cede paso a la teoría del riesgo profesional y al seguro obligatorio; cuando la libertad de enseñanza se hace compatible con el monopolio del Estado; cuando la soberanía nacional y el sistema mayoritario son sustituidos por la representación proporcional; cuando de todas las conquistas revolucionarias, según la frase de Taine, sólo queda en pie una: el sistema métrico decimal...”⁶⁷

Había que elegir entre liberalismo e intervencionismo y ellos elegían lo segundo. Goicoechea quería desmarcar al maurismo del liberalismo y definió a su movimiento como “el advenimiento de una democracia conservadora”, con ello señalaban que la otra diferencia clave que les separaba de los liberal-conservadores era que ellos trataban de movilizar al pueblo, trataban de encomendar a éste “la custodia de los grandes intereses sociales”. Buscaban ser una democracia frente al sistema político de la Restauración que

⁶⁶ *La Tribuna*, 1 de febrero de 1914.

⁶⁷ *La Tribuna*, 1 de febrero de 1914.

denominaban “absolutismo disfrazado”. Por ello, Goicoechea presentaba su movimiento como democrático, con aspiraciones democráticas.

El joven maurista terminó su discurso haciendo un análisis de la decadencia política de la España de la Restauración, que la atribuyó a la abulia de la sociedad española, al desinterés por la política de los españoles. Ello había permitido, a su juicio, el establecimiento de una oligarquía, de una forma de feudalismo y la salida de éste era la misma que la salida del feudalismo medieval, la imposición de una monarquía autoritaria en colaboración del pueblo.⁶⁸

Así, como vemos, el regeneracionismo tradicionalista del joven conservador, se separa del regeneracionismo europeísta de Costa en el papel que debía jugar la monarquía, ya que mientras que para el costismo la monarquía era incapaz de cambiar el rumbo de la política española y de llevar a cabo una revolución desde arriba, para Goicoechea sí que podía y debía jugar un papel clave en el regeneracionismo. Y el objetivo último de dicho regeneracionismo, el objetivo último de Goicoechea y los mauristas era conservar aquello que más querían: “Pero *ir tirando* es la agonía y la muerte segura de lo que más amamos: de la Monarquía y de la patria.” Lo que en verdad preocupaba a Goicoechea era que la decadencia de la Restauración llevase al advenimiento de una auténtica democracia, y, al caer la Restauración, ésta podría arrastrar consigo a la monarquía y al orden económico-social existente. Lo que le preocupaba, por tanto, era conservar dichos elementos, no alcanzar la democracia. El sistema de caciquismo imperante en aquel momento no era malo porque no fuera democrático, sino porque, con su debilidad y su decadencia, estaba dejando pasar a la democracia, estaba dejando pasar los movimientos sociales, estaba dejando ascender a los movimientos de izquierdas, estaba, en definitiva, dejando pasar a la revolución: “¿De dónde si no de la política de ir tirando reciben su alimento las esperanzas revolucionarias y las protestas contra el régimen?”

Esa situación de decadencia en que se encontraba la España de la Restauración estaba produciendo, además, otro efecto negativo para el nuevo líder conservador, que era la pérdida progresiva del patriotismo de la sociedad española, que nuestro político creía percibir en aquel momento en la sociedad. Sin embargo, la respuesta, la solución para dicha situación no era la de erigir un poder personal en su lugar:

“El poder personal es imposible, es inútil y es peligroso. Es imposible, porque la Constitución española está hecha para Gobiernos parlamentarios y constitucionales; es

⁶⁸ *La Tribuna*, 1 de febrero de 1914.

inútil, porque, ¿qué podría un hombre solo, aunque le supusierais dotado de todas las cualidades del estadista, de todas las virtudes del ciudadano, aislado en medio de una sociedad en que todo le sería hostil?”⁶⁹

La solución estaba en movilizar al pueblo, en hacer que entrase en “la vida pública”. En él esperaba encontrar apoyo para mantener al Rey y al “orden social”, porque “es en España lo único que queda realmente sano y vigoroso”. No era partidario, en estos inicios del maurismo, de dictaduras, pero no lo era, no porque fuera partidario de la democracia, sino porque esperaba que el pueblo, movilizado y bien dirigido, sería el principal aliado del maurismo en su labor de defender la monarquía y el “orden social”.

Los líderes mauristas se desplazaron por toda España haciendo mítines para atraerse a las masas. En la campaña electoral, los mauristas madrileños presentaron una candidatura propia de cuatro nombres. Repartieron propaganda por las calles y pusieron un letrero luminoso en la Puerta del Sol. Pero, a pesar de ello, el triunfo fue para los republicanos, quedando ellos en tercer lugar. Eran estos unos resultados bastante positivos. La división que creó la confrontación electoral llevó a La Cierva, conservador que se había mantenido al margen de la disputa, a llamar a la unidad de los conservadores desde el Congreso. A lo que Goicoechea y Gabriel Maura respondieron negativamente. El primero, a través de un artículo de *La Tribuna*, argumentó que la lucha no era del tipo tradicional existente entre partidos rivales, sino que se trataba de la lucha entre un partido y “la masa que debe servirle de natural soporte”.⁷⁰

Los mauristas desplegaron una frenética campaña de propaganda, formándose entonces la expresión “maurismo callejero”. En aquellos mítines, de los cuales el más importante tuvo lugar en el teatro de la Zarzuela de Madrid el 14 de junio, los mauristas no tenían claro si desarrollar un proyecto político nuevo, independiente, o si reformar y renovar el Partido conservador. Goicoechea optaba por lo segundo, así lo manifestó en aquél gran mitin, afirmó que el maurismo buscaba “vivificar” al conservadurismo, no crear nuevos partidos. Eso afirman Tusell y Avilés, pero hemos visto que ya lo había hecho días atrás, en el mitin del Ideal Retiro, en el que había diferenciado claramente al movimiento maurista del “liberal-conservadurismo”. Su discurso del 14 de junio, que llevaría el título *Lo que ha hecho y lo que aspira a hacer el maurismo* (Discurso en un mitin en el Teatro de la Zarzuela, 14 de junio de 1914), buscaba presentar y publicitar al movimiento como un movimiento popular:

⁶⁹ *La Tribuna*, 1 de febrero de 1914.

⁷⁰ TUSELL, J. y AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 63

“A quien reparando en la modestia de mi persona y en la escasez de mis méritos, me pregunta: ¿quién eres?, yo también, mirándoos a vosotros, le contestaré: Soy el maurismo callejero; soy el estado llano; soy la noble, la generosa, la desinteresada masa anónima; aspiro a ser, frente a la aristocracia del partido, la voz firme, sincera y respetuosa del esforzado, del espléndido ejército de la democracia conservadora.”⁷¹

En él, además, Goicoechea explicó que los grupos sociales que el maurismo pretendía movilizar eran, por un lado, las juventudes, y, por otro, las masas neutras, en conjunto, grupos sociales muy heterogéneos, en su opinión. Goicoechea pidió que volviera Maura al poder y se recuperasen las medidas que se tomaron en aquel Gobierno. Pidiendo la vuelta de su líder, el joven maurista desvelaba su concepción de las masas, de cómo se debía tratarlas: “No es eso personalismo, no; es sincero convencimiento de que a las muchedumbres no se las persuade con argumentos y con palabras, sino con modelos y con ejemplos.”⁷²

A las masas hay que dirigir las, hay que buscar su apoyo, pero sin dejarles elegir partido. Pero, eso sí, hay que buscar su apoyo mediante el ejemplo moral.

En otro discurso que pronunció un mes después, en el teatro Principal de Vitoria, el 12 de julio de 1914, bajo el título *El orden externo y la pasividad de España*, el maurista puso de manifiesto a qué grupo social en concreto dirigía sus discursos cuando llamaba a la movilización de las masas. En el discurso hacía referencia a un fenómeno que se estaba produciendo entonces, el sentimiento de incompreensión y la falta de adaptación que padecía una parte de la sociedad, las clases altas, especialmente la aristocracia, ante la modernidad. Goicoechea se quejaba de este fenómeno y manifestaba su sensación de que se estaban perdiendo los valores colectivos frente al avance del individualismo y de que el mundo avanzaba hacia una crisis radical.⁷³ Por ello, el político monárquico se proponía movilizar a los grupos conservadores, para que reaccionasen frente al mundo que se desmoronaba ante sus ojos. Su percepción de la deriva hacia el desastre social procedía también de su convicción, que ya comentamos antes, de que, fuera del régimen de la Restauración, fuera del sistema monárquico, sólo podía haber anarquía y revolución. De forma que, para éste, los republicanos sólo podían ser revolucionarios que no entendían

⁷¹ *La Tribuna*, 14 de junio de 1914.

⁷² *La Tribuna*, 14 de junio de 1914.

⁷³ *La Tribuna*, 12 de julio de 1914.

ni de orden ni de leyes. Y aquellos que aceptaban entrar en el sistema tomaban lo peor de este, su corrupción. Actuaban con una doble moral frente a las masas y frente al Poder.

El 17 de junio se reunieron los representantes juveniles de las provincias y decidieron crear una Federación nacional de juventudes mauristas. El 4 de julio, en un mitin celebrado en Córdoba, Goicoechea intervino junto a Gabriel Maura, quien defendió un acercamiento entre mauristas y tradicionalistas, el líder de las Juventudes acusó al Gobierno de dejarse llevar por las presiones de los revolucionarios en su labor de mantener el orden y definió al régimen vigente como “a mediatización del poder por un núcleo escogido de aventureros disfrazados de revolucionarios”.⁷⁴ Y, al igual que el hijo de Maura, Goicoechea también tendía puentes en aquellos momentos al tradicionalismo. En una conferencia que impartió en el Teatro de la Comedia, unos meses antes, el 27 de marzo de 1914, con el título *El maurismo y la democracia conservadora*, expuso el carácter tradicional de su regeneracionismo. Así, comenzó manifestando su creencia de que las naciones, históricamente, no tenían un ciclo vital, biológico, como sí lo tienen las personas, que pasan por su etapa de vejez y de decadencia. Él consideraba que podían renacer de nuevo, que podían “renovarse a cada generación” y puso de ejemplo el ascenso de Japón como potencia. Era éste un discurso regeneracionista que rechazaba las clásicas teorías del darwinismo social de finales del siglo XIX. La clave del ascenso, de la renovación, de la regeneración, a su juicio no estaba en la economía, residía en la “voluntad nacional”. Y esa voluntad se podía buscar y encontrar en el pasado, en la tradición, y cita con ello a Farinelli, un hispanista al que admiraba. Este autor exhortaba a apreciar el pasado nacional y a “incorporarlo al ideal”. En la tradición estaba la fuente de donde podía resurgir la voluntad nacional:

*“Aunque el hecho y la tradición se desprecien, no por eso dejan de ser una cosa viva, no por eso dejan de influir de una manera poderosa en los destinos de los pueblos. La tradición no es peso muerto, es patrimonio que se hereda, y que al propio tiempo se transforma. Es freno que sujeta, pero es también acicate que estimula, porque es corriente viva y caudalosa, por medio de la cual se transmite a través de la Historia el alma nacional; es la voz del pasado, que dirige y empuja a las generaciones a la conquista del porvenir.”*⁷⁵

Y los pueblos que no tienen tradición terminan por “desintegrarse”. Son aquellos que buscan fuera de sí mismos, hacía referencia con ello a los regeneracionistas

⁷⁴ TUSELL, J. y AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 70.

⁷⁵ *La Tribuna*, 29 de marzo de 1914.

uropeístas, extranjerizantes. Además, su regeneracionismo no era de cambios radicales ni de cirujanos de hierro. Confiaba, en su etapa de joven maurista, en que el sistema perduraría, reformado para ello, pero que perduraría y que el pueblo seguiría la dirección que él había marcado. No creía necesaria la llegada de una dictadura, de hecho, atribuía a la izquierda las aspiraciones de cambiar el sistema mediante la dictadura, mediante el cirujano de hierro.⁷⁶ Así se desmarcaba, como vemos, de otras formas de regeneracionismo, extranjerizantes. Lo que nos anticipa los motivos que le llevarían posteriormente a no implicarse de lleno en la dictadura de Primo de Rivera y a no apoyarla. Finalmente, en aquella conferencia, el líder maurista reivindicó el carácter monárquico de su movimiento. Su *Democracia conservadora* iba incuestionablemente de la mano de la Monarquía:

“La Monarquía es para nosotros consustancial con la patria, porque es, como Maura decía, el eje inmovible de la vida nacional, la condición inexcusable para cualquier avance y para la consolidación de todo progreso.”

Una democracia donde la “forma de gobierno” era incuestionable. Para respaldar dicha consustancialidad, el autor citó a Cánovas y a Sagasta, no siendo la primera vez que citaba al primero con muestras de admiración, lo que nos refuerza en la creencia de que el régimen de la Restauración no era rechazado por éste, sino admirado, como admiraba las ideas conservadoras de Cánovas.

Junto a su carácter monárquico, estaban sus caracteres de movimiento contrarrevolucionario y de “localista”. Así lo expuso en su discurso titulado *La Revolución y los revolucionarios*, que pronunció pocos meses después, el 28 de junio de 1914, en un mitin celebrado en el teatro de Tívoli de Barcelona, ciudad donde los mauristas, como era de esperar, encontraron el resentimiento de aquellos que guardaban en su memoria los acontecimientos de la Semana Trágica. Allí fue Goicoechea a reivindicar la figura de Maura y a protestar por su “eliminación de la vida pública nacional”.⁷⁷ A ellos, a los que rechazaban su visita, les calificó de inquisidores, “que no pueden considerarse demócratas”. En aquel mitin, habló del carácter contrarrevolucionario del movimiento. Afirmó que su movimiento era un movimiento revolucionario, pero que, además de revolucionar, lo que busca era “matar el espíritu revolucionario”. Pretendía revolucionar el sistema desde dentro, para asegurar su

⁷⁶ *La Tribuna*, 29 de marzo de 1914.

⁷⁷ GOICOECHEA, A., *La Revolución y los revolucionarios* (Discurso pronunciado en el mitin celebrado en el teatro de Tívoli de Barcelona, 28 de junio de 1914), en op. cit., 1914.

permanencia y, a la vez, o quizás mejor decir, con ello, acabar con el espíritu revolucionario, detener proyectos revolucionarios.

Como consecuencia de esta retórica, eran previsibles los choques entre mauristas, republicanos y socialistas, que fueron constantes en los mítines. En el número de *La Tribuna* del 19 de julio de 1914 se informa sobre los actos mauristas celebrados en Madrid y en Barcelona. En el de Madrid participaron Goicoechea y Calvo Sotelo, que dieron sus discursos en el Teatro Hernani de la barriada de Cuatro Caminos, con importante presencia obrera, a la que Goicoechea dirigió algunas palabras en las que defendió el carácter social de su movimiento, el carácter social del pensamiento de su líder, Maura.⁷⁸ Sin mucho éxito, ya que tuvo que hacer frente a situaciones tensas y peligrosas, como la del mitin de Vitoria, del día 12 de julio de 1914, en el que grupos hostiles prorrumpieron con silbidos y gritos de “Maura, ¡no!”, siendo expulsados “violentamente” por los mauristas, según el citado diario.

2.4. Ante la I Guerra Mundial.

Poco antes de que estallara la I Guerra Mundial, fue aprobada una de las reformas pendientes de Canalejas, la Ley de Mancomunidades, que permitía a las provincias agruparse con fines administrativos. Esta era una aspiración de los catalanistas que formaron inmediatamente en 1914 la Mancomunidad de Cataluña. Fue entonces cuando, en plena estabilización del sistema, sobrevino la Gran Guerra. El gobierno declaró “la más estricta neutralidad” de España. El rey se inclinó también por mantenerse en la neutralidad y sostuvo al Gobierno Dato. Los mauristas interrumpieron su intensa propaganda con el inicio de la Gran Guerra. El Comité Central de Acción Maurista, compuesto por Ossorio, Antonio Ballesteros, Antonio Fleta, y Joaquín Santos y Ecay, acordó suspender los mítines anunciados y rogaron a los respectivos Comités para que se abstuvieran de la celebración de “todo acto político que pudiera interpretarse como deseo de restar la autoridad necesaria al Gobierno”.⁷⁹ En aquella situación grave por la que atravesaba Europa, se comprometían a facilitar toda “acción directora” al Gobierno Dato, pero sin perder su “libertad de criterio para apreciar” los procedimientos que utilizase el Gobierno en relación al conflicto europeo. La realidad económica y militar de España y el dominio naval británico complicaban una intervención en la guerra. Por ello las

⁷⁸ *La Tribuna*, 19 de julio de 1914.

⁷⁹ *La Tribuna*, 5 de agosto de 1914.

derechas, que simpatizaban con el bando germánico, hicieron suya la causa de la neutralidad, tratando de evitar una intervención del lado de los aliados. La sociedad española se dividió en dos bandos enfrentados, aliadófilos y germanófilos. El maurismo derechista, germanófilo, se volcó en defensa de la neutralidad. Hay que tener en cuenta que la Alemania imperial y conservadora inspiraba simpatías en las derechas españolas frente a la Francia republicana, símbolo de Europa, cuya imagen era la Revolución Francesa y que había despertado recelos en las derechas a partir del caso Ferrer, cuando se produjeron allí, en sus principales ciudades, las citadas protestas populares contra el gobierno Maura. Así Goicoechea participó en la realización de un manifiesto a favor de la neutralidad, en el que se manifestaba su “simpatía por la grandeza del pueblo germánico”, suscrito por miles de firmas, que se publicó en *La Tribuna* en repetidas ocasiones, en varios números, en diciembre de 1915. Pero con independencia de la presión que ejercía este grupo, el gobierno español de Dato tenía clara la neutralidad, impulsado por la debilidad militar y económica del país y por la ausencia de razones vitales que le obligaran a entrar en la guerra.

La neutralidad en definitiva dio lugar a una división de la sociedad entre la derecha germanófila, a la que pertenecía Goicoechea, y una izquierda liberal y democrática (a la que pertenecieron la mayoría de los intelectuales) favorable a los aliados. Para los intelectuales de la izquierda, la neutralidad suponía la pérdida de la oportunidad de acercarse a Europa, ya que éstos estaban preocupados por el retraso y la inferioridad de España y para ellos Francia y los aliados representaban Europa y la modernidad. La querrela entre aliadófilos y germanófilos, los primeros liderados por Unamuno y los segundos por Vázquez de Mella, no se limitó al terreno de la contienda bélica mundial, sino que trascendió al debate interno, “se transformó rápidamente en debate en torno a la política interior y a la esencia del régimen español.”⁸⁰ Entablaron una batalla a favor o en contra de la democratización efectiva del Régimen de la Restauración.

En octubre de 1914 los mauristas celebraron una junta general reglamentaria en la que se procedió a la renovación de algunos de los cargos de la Junta Directiva, que correspondían vacar en aquel mes. Se renovó, entre ellos, el cargo de Goicoechea, que fue reelegido por “unánime aclamación” como presidente y Colom como su vicepresidente.⁸¹ Además se discutió sobre la forma en que la Juventud Maurista debía

⁸⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E. y AUBERT, P., *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial 1914-1919*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, Pág. 25.

⁸¹ *La Tribuna*, 11 de octubre de 1914.

reanudar su incesante labor de propaganda. Reafirmaron su convicción de que España debía mantener su neutralidad y decidieron continuar su campaña de propaganda por la vía de las conferencias. A esta estrategia pertenece el ciclo que organizaron las Juventudes en el Ritz de Madrid con el título *El maurismo y los problemas nacionales*, que se desarrolló entre diciembre de 1914 y abril de 1915. Goicoechea abrió aquel ciclo, en el que se analizó en profundidad el conflicto internacional, con su conferencia *Patriotismo y civismo*, el 11 de diciembre de 1914 en el Hotel Ritz. En ella, el joven líder maurista hizo un alegato en defensa de la neutralidad en el conflicto mundial, basándose en que era lo que más convenía a España y se decantó por el bando germano. No compartía el rechazo que manifestaban los aliadófilos hacia el supuesto peligro germánico protestante, sino que rechazaba al bando francés por sus pecados liberales. Presentó a Francia como al enemigo natural del Imperio español, recordando el tradicional resentimiento francés hacia dicho imperio en tiempos de Richelieu. Cuando dicho cardenal estuvo dispuesto a aliarse con los protestantes contra el odiado enemigo español, lo que supuso que, desde entonces, quedase “sellada” la decadencia del Imperio español.

Tras meses de silencio de la campaña maurista, Goicoechea utilizó aquel discurso inaugural del curso organizado por la Juventud Maurista de Madrid para difundir su propaganda maurista y para explicar cuál era la esencia del patriotismo hispánico. Comenzó declarando la voluntad de su grupo maurista de difundir las palabras de su maestro y de estar dispuestos a servir a la patria y a hacerse intérprete del “doliente quejido” del alma nacional. Una vez introducido su discurso, salió a relucir su fuerte pesimismo; para el político monárquico, España sufría una fuerte decadencia nacional desde 1898, una postración que buscaba respuesta, por ello se planteaba a qué se debía dicha decadencia, llegando a la conclusión de que se debía a que:

“España vive aquejada a la vez por dos males: la ausencia de ideales cívicos y la ausencia de ideales patrióticos.”⁸²

Ausencia de dos grandes fuerzas “creadoras”: patriotismo y civismo. Que se habían perdido, según la interpretación histórica del político maurista a lo largo del siglo XIX, debido a “entre otras causas, a la ruptura repentina de la unidad de creencias religiosas”. Y es que a lo largo del siglo XIX se había producido una “relajación” de los

⁸² GOICOECHEA, A., *Patriotismo y civismo* (conferencia pronunciada el 11 de diciembre de 1914), recogida en *Problemas del día*, (Mosaico de conferencias, discursos y artículos), Madrid, Imprenta del Mentidero (Biblioteca Julio Gil Pecharromán), 1916, p. 8.

“vínculos nacionales”, a consecuencia del debilitamiento de la fe. Siendo la religión “la base fundamental en que se apoyaba el espíritu nacional”, porque sólo sobre la religión, creía el maurista, se podía sostener el espíritu nacional, ya que la religión es la única “fuerza suficientemente poderosa para persuadir al hombre a que, de grado y voluntariamente, sacrifique el interés personal al interés colectivo”.⁸³ Dicho esto, Goicoechea expuso cuáles eran, a su juicio, los distintos tipos de patriotismo: estaban por un lado los “fundamentados sobre base religiosa” que eran los propios de los pueblos salvajes, a interpretación de los europeos, y, por otro, estaban los patriotismos fundamentado sobre base económica. A su juicio, los segundos fallaban ante la nueva realidad social:

“¡Ah! Pero ese patriotismo fallaba por su base fundamental, porque si el patriotismo debía descansar en la asociación de los intereses, ¿cómo extender el sentimiento patriótico a los que no poseen interés alguno?”

Así, los no privilegiados, los que habían nacido en la miseria, no eran copartícipes de los grandes imperios como el británico, cuyo patriotismo estaba fundamentado sobre base económica. No había nada que los uniera, que los vinculara al imperio y es que el patriotismo, como “obra espiritual” que era, para el orador, debía fundamentarse en el “sentimiento”, no en el interés, ni en el idioma, ni en la raza, ni en la organización política. No es, en definitiva, racional, es algo que reside en el corazón. Y dicho sentimiento sólo podía ser combatido por otra idea, por otro sentimiento, el de clase, cuando nació el socialismo. De forma que, a juicio del conservador, el socialismo debilitaba el patriotismo hispánico.

De la mano del patriotismo debía ir el civismo. Goicoechea no concebía el civismo, los deberes cívicos, la ciudadanía, sin el patriotismo como inspiración, “porque no se puede rendir el holocausto del deber ante lo que no se ama”. No concebía el civismo por el civismo, la ética sin estar asociada a la defensa de la patria, al amor a la patria. Así el mejor ejemplo de civismo para éste era el servicio militar:

“¿Recordáis institución democrática que mejor responda a las ansias igualitarias de una sociedad que el servicio militar obligatorio? ¿Hay alguna que constituya, dentro de su compleja naturaleza, correctivo más eficaz a un tiempo para las injusticias de la desigualdad de clase y para los excesos del militarismo?”

⁸³ GOICOECHEA, A., op. cit., 1916, pp. 8-9.

Así el concepto de ciudadanía, en Goicoechea, se asocia con los deberes, no con los derechos. Los ciudadanos, en el servicio militar obligatorio, con su patriotismo, con su abnegación en el cumplimiento del deber, al margen de su origen y condición, se convierten todos en uno, en el servicio a la Nación, se convierten en españoles. El Estado no les sirve a ellos, ellos sirven al Estado, voluntariamente, por inspiración patriótica, rompiendo sus diferencias sociales. Haciendo del Estado un Estado democrático. Ése era el concepto de democracia en Goicoechea, basada en el cumplimiento de los deberes y si llegara un momento en el que el Gobierno de la nación no fuera verdaderamente patriótico, a su juicio, no dejaría de ser democrático quien decidiera no colaborar con él o quien conspirase contra él, sino que sería el Gobierno el que, al dejar de ser patriótico, estaría dejando de ser democrático, perdiendo con ello su legitimidad.

En las elecciones provinciales de marzo de 1915 se reanudó la lucha política. Volvieron los mítines y la propaganda. En Madrid no obtuvieron ningún diputado, a pesar de sus buenos resultados y en toda España sólo consiguieron ocho, frente al Partido gobernante, que obtuvo 232 y a los 143 de los liberales (cifras de Soldevilla que recogen Tusell y Avilés). La concentración de mauristas en Madrid, que se produjo con motivo de un discurso que pronunció Antonio Maura el 21 de abril, dio pie a la reunión de una Asamblea Nacional, que se produjo a los pocos días de éste. Paralelamente, se reunieron las Juventudes para aprobar sus estatutos y elegir, por aclamación, una nueva Junta directiva que fue presidida por Goicoechea, ya entonces presidente de la Juventud madrileña y principal dirigente del movimiento. En el mes de mayo se reanudaron los mítines. Las elecciones municipales de noviembre de 1915 dieron unos resultados que dejaban al maurismo muy por debajo de las fuerzas mayoritarias, de los partidos tradicionales, pero también de las minorías. Los mauristas obtuvieron unos 116 concejales, quedando por debajo de grupos minoritarios como los demócratas de García Prieto o los jaimistas quienes rondaban entre los 150 y los 500 concejales (según Tusell y Avilés). Pero los resultados en Madrid fueron bastante positivos, salieron dos concejales elegidos, Miguel Maura y Celedonio Leyún. Los comités mauristas no habían designado a Goicoechea como candidato a concejal en aquellas elecciones municipales de 1915.⁸⁴ Pero tanto éste como Calvo Sotelo arrojaron en su campaña al candidato Celedonio Leyún, que se presentó por el Centro del Hospital. Las elecciones se celebraron el 14 de noviembre y Leyún tuvo éxito en un distrito republicano por lo que Calvo Sotelo se

⁸⁴ *La Tribuna*, 5 de octubre de 1915.

felicitaba: “El triunfo de Leyún es la reivindicación de Maura en el distrito del Hospital, el más republicano de Madrid.”⁸⁵

Los discursos que pronunció el presidente de la Juventud madrileña en aquellas campañas se centraron especialmente en explicar la obra social que habían impulsado los mauristas, fruto de la cual, eran los Centros instructivos que inauguraron en distintos barrios madrileños. En su discurso titulado *La ciudadanía y la obra social* que pronunció el 28 de noviembre de 1915, con motivo de la inauguración del Centro Instructivo Maurista del distrito de Chamberí, el líder de las juventudes hacía balance del movimiento, explicando que éste ya había alcanzado su madurez y recordando sus orígenes, cuáles eran sus objetivos en un principio, por qué había nacido:

“Lo que nació disperso, multiforme, desordenado, de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo; lo que despectivamente se llamó el <<maurismo callejero>>, con tener una vida breve, se prepara ya a agotar el contenido de su obra. Primero llenó la calle, y después las urnas; (...)”⁸⁶

Este movimiento no buscaba idolatrar a un hombre, sino difundir la política que ese hombre representaba; comentó en referencia a Maura, y señaló que no pretendía adoptar un programa político concreto.

Defendió la necesidad de impulsar una obra social, que debía basarse en la armonía entre las diferentes clases sociales. En eso consistía la “renovación del poder público”, que es lo que Goicoechea y los mauristas exigían para seguir participando en el poder y por ello se consideraban puros y patriotas. Aquella obra social consistía en la asistencia a los pobres por parte de los más ricos: “...y porque somos una democracia conservadora tenemos también autoridad para decir a las clases ricas que no pueden abandonar, que es un crimen que abandonen, su augusta función de protección de los desvalidos y de los menesterosos.” Tenía claro, el líder de las juventudes, que era una injusticia social que los ricos no devolvieran, al menos parte, de lo que recibían de la sociedad. De hecho, calificó de parásitos sociales a quienes no cumplían con sus deberes sociales. Y terminó aquel discurso alentando a los mauristas a ocuparse de su misión social. De su misión de enseñarles a los obreros lo que son las cooperativas, las Bolsas de trabajo o las leyes de seguros.

La obra social de los mauristas tenía un claro objetivo, manifestado abiertamente por su joven líder, que era el de alejar a los obreros de la lucha de clases y del socialismo.

⁸⁵ *La Tribuna*, 15 de noviembre de 1915.

⁸⁶ GOICOECHEA, A., op. cit., 1916, p. 196.

Los mauristas querían mejorar la situación de los obreros por justicia social, pero también y, especialmente, para detener el avance de la revolución. En un discurso que pronunció en el Centro Instructivo Obrero Maurista del distrito del Hospital, el 24 de noviembre de 1915, con el título de “Intervención del obrero en la lucha política” Goicoechea pedía la participación del obrero en la política, como forma de evitar su “refugio en la lucha de clases”. Frente a los vínculos de clase, reivindicó los vínculos nacionales, que son muchos más y más fuertes. Lazos de raza, de idioma, religión y de “solidaridad en una obra secular común”. Por ello creía que España era un país igualitario, donde la monarquía era igualitaria, argumento recurrente éste en sus discursos y artículos, era igualitaria porque no surgía de un pacto entre el monarca y los nobles, sino de un pacto entre el monarca y el pueblo, manifestado en los fueros, en las cartas pueblas, en las libertades municipales, etc. Ahí estaba su ideal social.

Goicoechea era consciente del problema social, de las demandas de los obreros y por ello no buscaba sólo el tradicionalismo de siempre, sino algo más, una forma de tradicionalismo que atrajera y que implicara a las masas, a los obreros en la política, que los uniera con las instituciones tradicionales, como la monarquía. Pero, a la vez, pedía resignación por parte de los trabajadores e implicación y servicio social por parte de las clases altas. Así, el problema social debía solucionarse por medio del paternalismo de las clases altas. El político conservador tenía claro que los mauristas tenían que impulsar una obra social, que alejase al proletariado de la lucha de clases, pero no tenía, sin embargo, un programa político definido, propio de los partidos políticos tradicionales, ya que era algo que rechazaba. En la conferencia que impartió en Bilbao el 5 de febrero de 1916, titulada *El ideal nacional: aspiraciones inmediatas que pueden servir para constituirlo*, respondía a las peticiones que recibía su grupo de redactar un programa político. Afirmó que dichos programas eran meras promesas que los partidos nunca cumplían, eran un engaño para la ciudadanía y por ello no eran, a su juicio, lo que España necesitaba entonces.⁸⁷ Pero la ausencia de un programa no significaba, para él, la ausencia de ideales ni de un camino claro que deseaban realizar. Ideales como el Ideal nacional, que debía ser una aspiración no momentánea, sino una tradición de años y de siglos, a las masas había que darles algo irracional “porque las muchedumbres no discuten: aman y aborrecen”. Ese ideal nacional era el sentimiento religioso, que había creado el “carácter español, robusto y viril” y su importancia radicaba ahí, en el espíritu de sacrificio, de

⁸⁷ GOICOECHEA, A., op. cit., 1916, p. 210.

disposición al servicio, que creó en el carácter español, no en la creencia misma Rechazaba los programas políticos, pero tenía claro que, en aquellos años era un imperativo adoptar una estructura moderna de partido y, sobre todo, llegar a las masas, movilizar a las masas. Imperativo que estaba ya presente en los proyectos de los partidos conservadores y católicos de la época, como el partido católico belga o el cristianismo social austríaco. Era consciente de ello, Goicoechea lo consideraba algo ya ineludible para España, ineludible para todo partido conservador de principios del siglo XX, especialmente, una vez acontecido el desastre del 98. La derecha conservadora debía tratar de tomar, desde entonces, contacto con las masas. Pero ello no era sólo una forma de estrategia política para los nuevos tiempos, era algo que defendía ideológicamente; los partidos conservadores tenían, a su entender, la obligación de dar respuesta a las injusticias sociales propias de la sociedad moderna.

En aquellos años de conflictos sociales y de reclamación de derechos, Goicoechea manifestó también abiertamente su opinión sobre la lucha de las mujeres por su derecho al voto. Recordemos que, en pleno escenario de la I Guerra Mundial, con la incorporación al trabajo de la mujer, se va a desarrollar el movimiento sufragista femenino. El joven líder monárquico dedicó una conferencia a aquel tema, titulada *Los deberes sociales de la mujer*, que impartió el 4 de marzo de 1915. En ella habló sobre la situación de la mujer en España a principios de siglo, que estaba reivindicando, a través de asociaciones femeninas, derechos como el del acceso al voto y a los cargos públicos. Tras iniciar el discurso con palabras de comprensión hacia las mujeres que reivindicaban sus derechos, pronto derivó su oratoria en un claro desprecio hacia el sufragio universal (masculino) mismo, hacia el acceso al voto de las clases populares:

“Ríos de sangre costó conquistar el sufragio para nuestras clases populares, y hoy, posesionadas irrevocablemente de él, o lo profanan con la abstención o lo envilecen con el fraude. En manos del pueblo ha recorrido el voto las mismas tres etapas que el juguete en las inocentes manos del niño: lo primero ha sido desearlo; lo segundo, obtenerlo; lo último, destruirlo.”⁸⁸

Lo mismo esperaba que ocurriera si se le concedía a la mujer, puso como ejemplo el caso de los EE. UU., donde las mujeres, una vez conseguido el voto en algunos estados, no hicieron uso de éste y donde, además, a consecuencia de ello, surgieron en el territorio norteamericano otras asociaciones feministas antisufragistas, dando lugar a luchas

⁸⁸ GOICOECHEA, A., op. cit., 1916, pp. 48-49.

sociales. Lo cual era ejemplo de lo “insensato” de otorgar el derecho al voto a las mujeres, que no serviría para nada y que, además podría generar un “hondo movimiento social”. El papel que debía desempeñar la mujer en la sociedad lo encontraba Goicoechea en el estereotipo tradicional de la madre protectora, dispuesta siempre a sacrificarse de forma abnegada por el bien del común. Eran esos valores los que quería el orador incorporar a la sociedad, no su participación individual y racional, que constituiría su voto, sino sus valores tradicionales femeninos. Porque eran dichos valores femeninos los que podían actuar, con su poder afectivo y con su ejemplo de sacrificio y de abnegación para con el grupo, los que podían solucionar, si no evitar, los conflictos sociales.⁸⁹

Planteaba así el político maurista una concepción organicista de la sociedad y del Estado, donde el Estado se comportaba como la madre protectora abnegada y sacrificada para con sus hijos, y, sus hijos, los trabajadores, los obreros, que sufrían las durezas de la vida, tomaban ejemplo de la abnegación y de la disposición al sacrificio de sus madres para seguir viviendo y trabajando sin protestar y sin generar conflicto social. Así, asocia dichas cualidades femeninas con la sociedad medieval y con la cristianización de Europa. Goicoechea aspiraba a la vuelta a esa vida cristiana, libre, culta, civilizada, frente al mundo salvaje y competitivo del siglo XIX. Pedía la vuelta del amor, la aplicación de un fuerte maternalismo a la sociedad moderna, que asociaba con el cristianismo:

“Al cabo, ese maternalismo, si la sociedad lo demanda como una necesidad, la religión lo impone como un deber, (...)” Sólo el “poder afectivo”, maternal, podía impulsar al trabajador a dejar la lucha social.

La esfera de la sociedad donde más presentes debían estar los valores femeninos, las virtudes de la mujer, era la educación, las madres debían ser educadoras de sus hijos. El líder conservador reclamaba ese papel para la mujer, frente al dominio de la Escuela por parte de los Estados, porque nadie mejor que la mujer, que la madre, para educar a sus hijos. No se podía dejar la educación en manos del Estado, desde que éste no pretendía educar a sus ciudadanos en los valores cristianos, desde la Revolución francesa, desde que pretendió usar la escuela como un “medio para dirigir la opinión política y moral de la nación”. A dicha labor de la mujer, sumaba otro deber para ella que era el cuidado de los débiles, los infortunados y los desdichados. Era la respuesta que daba político conservador al darwinismo social, que había tenido gran resonancia y difusión social desde mediados del XIX hasta la I Guerra Mundial.

⁸⁹ GOICOECHEA, A., op. cit., 1916, p. 54.

Finalmente, Goicoechea terminó aquella conferencia señalando el lugar y la función de la mujer en la sociedad:

“Que la mujer se prepare para dar al hombre contemporáneo consuelo y aliento al verle regresar vencido de la lucha, en mal hora emprendida, para borrar de los cerebros humanos la hipótesis de Dios.”

La función de la mujer estaba en el hogar, atendiendo al marido y a la familia, pero, sobre todo, estaba en la defensa de la religión, en hacer que ésta se perpetuase, transmitiéndola a los hijos a través de la educación y es para esto último para lo que tenía que aprender y formarse la mujer.

2.5. El largo camino hacia el Poder.

Los discursos de Goicoechea y la obra social de los mauristas eran la respuesta de los conservadores a la conflictividad social, que se agudizó en España durante los años de la Gran Guerra como consecuencia de la situación económica. Al concentrarse la producción nacional en satisfacer la demanda externa de los países contendientes, se produjo en el interior un encarecimiento de los productos y un recurrente desabastecimiento. Las organizaciones obreras convocaron huelgas para protestar por la escasez y el encarecimiento de los productos de primera necesidad. Esta situación y las críticas que se dirigieron a Dato por su gestión llevaron al monarca a sustituirlo por Romanones, el 9 de diciembre de 1915. El Gobierno de Romanones tuvo varias confrontaciones con los mauristas en su corto periodo de gobierno, una de las cuales, afectaría directamente a Goicoechea. Ésta se produjo en las elecciones de 1916, convocadas por el presidente del Consejo, al poco tiempo de tomar las riendas del poder, para cerrar unas Cortes dominadas por los conservadores, dando paso a unas liberales. Las elecciones tuvieron lugar el 9 de abril, a ellas se presentaba Goicoechea como candidato maurista por Villalpando, distrito de Zamora, donde tuvo como principal oponente al reformista Leopoldo Palacios. El reformismo era una facción de carácter regeneracionista que nacía desde la izquierda liberal, que defendía, como parte de su regeneracionismo, el impulso de la escuela nacional laica. El periódico tradicionalista *El Correo de Zamora*, que se mostraba partidario de los candidatos mauristas, había seguido su campaña, reproduciendo su principal mitin, que tuvo lugar el 26 de marzo de 1916 en el Teatro Principal. En aquel mitin, Goicoechea puso el acento en el carácter de defensor

del catolicismo que tenía su movimiento frente al laicismo del oponente, señalando el carácter católico que tenía identidad nacional española y atacando a los reformistas por su laicismo:

“Ahora hay un partido que no tiene otro programa que la falta de respeto al sentimiento religioso; así lo proclamó su jefe declarándose heterodoxo en el orden confesional privado. Los programas de otros partidos tienen, mejor o peor, un contenido; el reformismo no, ni es masculino, ni es femenino, es híbrido y hay que rechazarle no por antirreligioso sino por antidemocrático, pues a nosotros no nos asusta nada si ha pasado antes por el tamiz de la soberana voluntad nacional, y es ésta la que se rebela; por eso en todas partes ha surgido la protesta contra los candidatos reformistas que se pretenden imponer a los pueblos.”⁹⁰

Goicoechea entendía por democracia la voluntad nacional, que consideraba indiscutiblemente católica, defensora del catolicismo. El periódico tradicionalista también reprodujo en sus páginas el manifiesto del candidato maurista, en el cual exponía su programa y sus propósitos. Firmado con fecha de 16 de marzo de 1916, en él afirmaba Goicoechea, que se presentaba como candidato al distrito zamorano, “a solicitud de muchos queridos correligionarios y por expreso mandato de nuestro ilustre jefe don Antonio Maura” y se definía ante los votantes zamoranos como católico sincero y convencido, celoso defensor de los intereses y sentimientos religiosos, dispuesto a defenderlos si salía elegido diputado, “monárquico fervoroso dispuesto a servir al Rey” y “ardiente partidario de la autonomía local”. Asimismo, señalaba que su candidatura representaba: “una enérgica protesta contra la imposición a un distrito católico, con más o menos vergonzante carácter oficial, de una candidatura amparada con el pabellón de un partido semi-monárquico, semi-republicano, cuyo único programa hasta ahora conocido es la heterodoxia en el orden confesional privado, la neutralidad y el laicismo en el de la enseñanza pública, y en el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos y la secularización de centenarios.” y cerró su manifiesto con una defensa del corporativismo en el mundo agrario, de forma que propuso favorecer la creación de sociedades privadas para la defensa y el beneficio de los propietarios agrícolas, a quienes iba dirigida su campaña.⁹¹

Entre la última semana de marzo y la primera de abril, el candidato maurista visitó los distintos pueblos del distrito haciendo campaña. Su candidatura, como hemos visto,

⁹⁰ *El Correo de Zamora*, 27 de marzo de 1916.

⁹¹ *El Correo de Zamora*, 28 de marzo de 1916.

era interpretada en clave religiosa, tanto por sus protagonistas como por la prensa derechista, ésta encarnaba “la protesta de los católicos contra el laicismo, la heterodoxia y la persecución religiosa, que representan la política romanonista y la del lorito asturiano don Melquiades, mantenidas y defendidas por los candidatos contra quienes los mauristas luchan.” La lucha fue muy reñida, los mauristas creían tener la victoria asegurada, pero Palacios venció a última hora, gracias a tres actas en blanco que estaban “en poder del gobernador”, según el periódico maurista *La Acción*.⁹² Recordemos que los gobernadores eran una de las herramientas que tenían los gobiernos de la Restauración para alterar el resultado de las elecciones en cada distrito. Los mauristas, impotentes, pusieron sus esperanzas en el Tribunal Supremo.

Leopoldo Palacios era el candidato de Melquíades Álvarez, republicano y demócrata, pero que, según interpretaron los mauristas, fue apoyado en las elecciones por el Gobierno liberal de Romanones, que trataba de impedirles la victoria. En Villalpando tenía Goicoechea una base electoral asegurada, mientras que Palacios carecía de apoyos, según las previsiones de los mauristas. En el Archivo de la Fundación Maura se conservan una serie de cartas y de telegramas enviados por Goicoechea a Antonio Maura, en las que el líder de las juventudes le pedía a su jefe que interviniera, protestando al Gobierno, para detener el fraude electoral en aquel distrito. Así, en un telegrama enviado el mismo día de las elecciones, el 09 de abril de 1916, el candidato maurista denunciaba lo siguiente:

“Gobernador vista imposibilidad de arrebatar me acta medios legales ha concentrado Guardia Civil nombrando numerosos delegados ayuntamientos donde tengo abrumadora mayoría disponese a realizar todo género de violencias, -ruégole proteste ante ministro aunque de sobra comprendo completa inutilidad tales quejas, -nos defenderemos como podamos y recomiendo amigos rechacen sin contemplaciones todo género ataques su derecho : Goicoechea”⁹³

En otra carta de su puño y letra, se queja a Maura de “las condiciones en que se halla planteada la lucha de Villalpando, que revela claramente el propósito del Gobierno de ahogarme a todo trance” Dicha situación, explicaba después, a su interpretación respondía “a presiones de D. Melquíades Álvarez cerca del Conde de Romanones”. Afirmaba que el Gobernador tenía interés tanto en Puebla de Sanabria como en Villalpando. El asunto le sorprendía especialmente, ya que era “contrario a las palabras,

⁹² *La Acción*, 10 de abril de 1916.

⁹³ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, 299/2, telegrama de Antonio Goicoechea dirigido a Antonio Maura, 09 de abril de 1916.

de aparente sinceridad, del Sr. Alba”.⁹⁴ Y es que el Gobierno se había comprometido, antes de las elecciones, a no intervenir en la votación.

Los reformistas en Villalpando les plantearon batalla cuando Goicoechea creía tener ganado el distrito. El candidato maurista por Villalpando interpretó que el gobernador de Zamora quería obtener el acta para el Sr. Palacios, creía que dicho gobernador no estaba respetando la neutralidad ofrecida por el Gobierno a los mauristas.

Maura apeló por escrito al ejecutivo, en vísperas de las elecciones, envió una carta a Romanones que apareció publicada en la prensa. Con fecha del 4 de abril de 1916, le transmitió las preocupaciones de Goicoechea sobre que el gobernador no fuera neutral en las elecciones, sobre que no se respetara el resultado electoral, que Goicoechea esperaba le diera la victoria a los mauristas. Maura esperaba también la victoria por los siguientes motivos:

“Como son ostensibles los antecedentes del distrito de Villalpando y las fuerzas que en él tienen mis amigos, por las representaciones que en pasadas Cortes tuvo y enlaces de familia, cuando se proclamó allí Goicoechea fue por estimar que iba a sustentarse con fuerzas bastantes para venir con dignidad a las Cortes, donde no parece que estén de más, ni puedan abundar mucho, personas de sus cualidades de cultura, elocuencia y discreta urbanidad.”⁹⁵

Se mostraba sorprendido por el “trato que ahora se le aplica” y explicaba que, de haberlo sabido, no habrían puesto a Goicoechea “en el trance de perder el tiempo”. Ante aquella situación reclamaba a Romanones que el gobierno cumpliera su palabra. Romanones contestó a esta carta con otra, con fecha del 5 de abril de 1916, también publicada en los medios, en la que se defendía, asegurando que estaban cumpliendo con su compromiso.⁹⁶

Como respuesta, finalmente, también recibió Maura, tras las elecciones, una nueva carta de Santiago Alba en la que el ministro de la Gobernación le expuso su versión de los hechos, la versión del Gobierno de Romanones, según la cual, no hubo intervención del gobernador, ni fraude alguno, sino que los electores liberales decidieron apoyar a los reformistas en aquel distrito para derrotar a los mauristas.⁹⁷ Sin embargo, las protestas

⁹⁴ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, 299/2, Carta de Goicoechea a Antonio Maura con fecha del 3 de abril de 1916, desde Zamora.

⁹⁵ *El Correo de Zamora*, 7 de abril de 1916.

⁹⁶ *El Correo de Zamora* 7 de abril de 1916.

⁹⁷ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, 299/2, Carta de Santiago Alba dirigida a Antonio Maura, con fecha de 15 de abril de 1916.

del propio Goicoechea, como ya hemos visto y las denuncias de los periódicos de derechas como *La Acción* y *El Correo de Zamora*, afirmaban todo lo contrario. Así denunciaba el periódico carlista de Zamora:

“Aquí todo se ha aprovechado por los amigos del Gobierno, que tienen invadidos los centros, empresas, etc., imponiendo la candidatura ministerial a una legión de empleados, dependientes de la Alcaldía, del Gobierno civil, de Hacienda, de la Diputación, de estadística...”⁹⁸

Finalmente, la versión de los acontecimientos que trascendería fue, por supuesto, la del Tribunal Supremo, que dio la razón a Santiago Alba, otorgándole el acta de diputado al señor Palacios. En el dictamen sobre el acta, el alto Tribunal informaba de que en el escrutinio general de la elección se computaron al candidato maurista 4.096 votos, frente a los 4.723 votos que se le adjudicaron a su oponente. Como incidente en la votación se registró el intento de Felipe Esteban Pascual de representar a Goicoechea, como su apoderado, en la protesta del acta, rechazándose ésta por no ser Esteban Pascual elector en el distrito. Tras conocerse los resultados, Goicoechea apeló al Tribunal, presentándole un escrito el día 21 de abril de 1916, en el que pedía la revisión del expediente electoral que había reclamado con antelación al Congreso de los Diputados y el día 29 del mismo mes pidió la anulación de la proclamación de su oponente, fundamentándose en dos motivos: “uno, en que fue simulada—la votación—en las secciones de Morerueta de los Infanzones y en Villalube, porque en las listas de votantes figuran inscriptos los electores por orden alfabético, y otro en que algunas Mesas estuvieron constituidas ilegalmente.”⁹⁹ El Tribunal rechazó estos argumentos basándose en lo siguiente:

*“En cuanto al primer motivo, aun dando por supuesta su existencia, no lo encuentra suficiente el Tribunal para declarar la nulidad; porque formado el Censo de dichas secciones por 417 electores, es indudable que sus votos no pueden influir en el resultado total de la elección, en la que el Sr. Palacios ha obtenido 627 sobre el Sr. Goicoechea; y respecto al segundo motivo de nulidad, derivado de la ilegal constitución de las Mesas, tampoco es de estimar, porque éstas fueron intervenidas por el Sr. Goicoechea, y no aparece de las actas de constitución y votación protestas ni reclamaciones que justifiquen ese aserto.”*¹⁰⁰

En consecuencia, el Tribunal propuso al Congreso que declarase legal la elección celebrada en Villalpando. Siguiendo las conclusiones del Tribunal, la versión acertada de

⁹⁸ *El Correo de Zamora*, 10 de abril de 1916.

⁹⁹ A.C.D., DSC, Núm. 3, 12 de mayo de 1916, Apéndice 78º, Pág. 2

¹⁰⁰ A.C.D., DSC, Núm. 3, 12 de mayo de 1916, Apéndice 78º, Pág. 2

lo acontecido en aquella elección era la del ministro Santiago Alba, según la cual, los mauristas no contaban con suficientes apoyos en Villalpando, habían sobrestimado sus capacidades.

Los mauristas terminaron por aceptar, resignados, el resultado electoral en Villalpando. Un mes después, celebraron un acto en homenaje a Goicoechea con motivo de su fracaso, que le había impedido acceder al escaño deseado. El acto consistió en un gran banquete que ofreció la Federación de Juventudes Mauristas de España al líder monárquico. A él asistieron los principales próceres mauristas: Ossorio, Gabriel Maura y Miguel Maura, entre otros. Éstos dedicaron unas palabras a ensalzar la figura de Goicoechea, por su labor de acción política en la calle, liderando a las Juventudes mauristas. Al acto también acudieron representantes de las Juventudes de toda España y se leyeron muestras de adhesión de mauristas de toda España, así como una carta de Maura con la que el jefe homenajeaba a su insigne seguidor, alabando sus cualidades y felicitaba a todos los mauristas por su labor desinteresada. Goicoechea cerró el acto con su discurso, en el que agradeció el homenaje y ensalzó la labor del maurismo callejero; para él, un movimiento rebotante de abnegación y de ideales.¹⁰¹ Tanto él como sus compañeros coincidieron en que su labor como político era más efectiva en la calle que en el Parlamento y en las instituciones; se consolaban así por la derrota del líder de la Juventud madrileña. El mismo director del periódico *La Acción*, Delgado Barreto, que tomó parte en el acto, terminó así su discurso: “No importa. Mientras las Cortes funcionen, nosotros, a luchar. ¡Chócala Goicoechea!”. Goicoechea afirmaba que no le dolía la derrota, ya que formaba parte de su oficio, que era la propaganda política. Su labor era la acción política, no la de recibir títulos ni premios.

La otra confrontación que mantuvo Romanones con los mauristas surgió a raíz del proyecto que presentó en las Cortes Santiago Alba, al pasar a ser ministro de Hacienda, en junio de 1916. Éste consistía en un plan de inversiones a largo plazo en riesgos, comunicaciones terrestres y educación, que iba acompañado de un proyecto de ley de reforma fiscal, que consistía en el establecimiento de una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por sociedades y particulares gracias a la guerra. El propio Gobierno se dividió, al no convencerle las medidas. A esta situación se unían las presiones internacionales para que España entrase en la guerra y los ataques de los

¹⁰¹ *La Acción*, 7 de mayo de 1916.

submarinos alemanes a la flota mercante española, que suponían un evidente agravio al Estado español.

Por estas fechas, cuando Alba lanzó su polémico proyecto, Goicoechea ya tenía madurado su pensamiento económico. Sus conocimientos, que eran fruto de sus reflexiones personales y de su participación en un curso sobre Hacienda, quedaron expuestos en tres conferencias que Goicoechea impartió en los días 27 y 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1916, como resumen de un curso de conferencias que había tenido lugar en el Círculo Maurista madrileño, organizado por el Centro de Estudios Económico-administrativos del partido. El objetivo de las conferencias era la “vulgarización de los estudios económicos” que estaba realizando la Juventud Maurista. Por ellas recibió un claro reconocimiento de sus camaradas, ya que fueron recogidas y editadas en un libro que fue publicado en homenaje al orador y cuyo prólogo fue escrito por el mismo Maura, quien elogió las cualidades de Goicoechea y expresó su conformidad con sus planteamientos económicos, afirmando que resultaba sorprendente el hecho de que no se hubieran atajado ya los problemas evidentes de la economía española que ponía de manifiesto en sus conferencias el líder de la Juventud Madrileña. El libro recibió el título de *El problema económico y financiero de España*, en éste, comenzaba el joven maurista su primera conferencia quejándose de la falta de formación económica de los políticos españoles. Proponía para impulsar el conocimiento económico entre los españoles el recurso a los referéndums para establecer leyes y medidas económicas.¹⁰² Sistema que, según él existía ya en Suiza, y que consistía en someter a referéndum determinadas medidas económicas como la emisión de un empréstito o la introducción de un impuesto. En los referéndums el ciudadano debía votar sí o no a la medida concreta, y ello serviría, según el orador, para intensificar la cultura económica del país. Esta medida ayudaría además a cultivar el “amor al deber cívico”. Pero la reclamación principal que hacía Goicoechea en estas conferencias era la de una mayor intervención del Estado en la economía, pedía acabar con el Estado pasivo, expectante, de los liberales, que gobernaban entonces. A ese Estado inerte, abstenido, lo calificaba de “dimisionario de su función de gobernar.” Consideraba que los intereses en la economía no se armonizan por sí solos, sino que el Estado debía intervenir diariamente para armonizarlos. En una economía “nacional” como calificaba a la economía contemporánea, el Estado tenía que intervenir y, además, debía ser ilimitado. Debía dirigir la economía y suplirla en sus deficiencias,

¹⁰² GOICOECHEA, A., *El problema económico y financiero de España*, Madrid, Establecimiento tipográfico Juan Pérez Torres, 1917, p. 28.

corregirla en sus errores. Un Estado interventor al que el joven político conservador no le ponía límites:

“(…) el poder público es la forma más alta de la solidaridad nacional y la solidaridad nacional no puede nunca declararse vencida y decir <<hasta aquí llego y de ahí no paso>>; ya que el dinamómetro de su fuerza de expansión, no lo tiene en sí misma, sino en la salud y el bienestar colectivos.”¹⁰³

Este intervencionismo lo consideraba fundamental porque se basaba en un concepto distinto de la libertad al que tenían los liberales. Para él, era un error la creencia de la “democracia individualista” de que la libertad sea un axioma; la libertad era en realidad un problema. Goicoechea, describió el auge del dominio del intervencionismo estatal que existía en Europa en aquel periodo como forma de justificar y de demostrar que el final del liberalismo había llegado. De hecho, él percibía la realidad como una lucha, no entre la actividad privada y la pública, sino entre el monopolio público y el privado. El liberalismo lo percibía como algo arcaico. El propio capitalismo estaba evolucionando hacia el gran trust, acabando él mismo con la competencia. Incluso, el político conservador, llegaba a asociar a ese gran trust con los sindicatos, asegurando que a las naciones sólo les quedaba la opción de elegir entre el monopolio oficial guiado por el interés público y el monopolio ejercido por el gran sindicato.

Respecto al tipo de control que debía adoptar el Estado sobre la industria, el jurista se mostraba partidario del monopolio directo del Estado, rechazaba el arriendo. Consideraba que el arriendo les otorgaba a sujetos privados la explotación sin cortapisas con la excusa de la mala gestión pública, llevándose siempre el Estado la peor parte del contrato. La solución estaba en mejorar la gestión del Estado y evitar con ello al “intermediario inútil” que es el arrendatario.

Todas estas deliberaciones sobre economía las exponía el orador como crítica al programa económico que había desarrollado entonces el ministro Alba, que citamos anteriormente. Así, criticaba uno de los objetivos de dicho programa, que, según el orador, consistía en eliminar la personalidad del contribuyente en la exacción del impuesto. En este punto, Goicoechea se mostraba partidario de la progresividad de los impuestos. De forma que se gravase en función de la riqueza y en función de la situación del individuo, así como de otras variables como la del aprovechamiento de los servicios que hace cada individuo:

¹⁰³ GOICOECHEA, A., op. cit., 1917, p. 38.

“¿Digo algo que no sea sencillo y vulgar al enunciar como cosa axiomática que el impuesto debe gravitar con pesadumbre diversa sobre los ricos y los pobres, sobre los casados y los solteros, sobre los que tienen y no tienen descendencia, sobre los que viven de su trabajo o perciben los frutos de un caudal heredado?”

Habló también del problema del déficit, el líder monárquico afirmó que consideraba justificable y aceptable el déficit en función de su origen: si procedía por ejemplo de los gastos militares, del “aumento sagrado, inaplazable, imposible de eludir, de los gastos militares”, entonces lo consideraba perfectamente justificable. También lo era si procedía de “la reforma social”. Éstos eran los déficits que procedían de orígenes puros. Así, si en el caso de países como Francia y Alemania su déficit era justificable ya que procedía del gasto militar, no lo era en el caso de España, donde éste procedía del “desgobierno”. Sin embargo, al margen de la procedencia del déficit, Goicoechea mostraba un claro interés por reducir el gasto, por la austeridad. Proponía para evitar incurrir en déficit de forma recurrente, que la administración central española adoptase un “crédito preventivo, hasta una cifra determinada” y acabase con la posibilidad, que existía entonces, según él, de ampliar el presupuesto sin orden ni control. Junto a ello, consideraba necesario la “acción directiva y tutelar” de los Gobiernos para controlar el gasto y evitar el déficit, “connatural en las democracias”. Ya que se podía seguir incurriendo en déficit vía crédito extraordinario. En este sentido, el político avisaba del peligro que, según él, suponían los créditos. Los créditos debían ser, afirmaba, suprema reserva de la que no debían hacer uso las naciones, salvo en circunstancias supremas: En casos extraordinarios, consideraba más apropiado y seguro recurrir a los impuestos, ampliar los impuestos, como hizo Alemania en 1913 para sostener un aumento en los gastos militares. En caso de guerra, creía más apropiado recurrir a nuevos impuestos o a su aumento antes que recurrir a presupuestos extraordinarios descontrolados que aumentan las deudas del Estado. Sin embargo, a la hora de recaudar estos impuestos, Goicoechea se mostraba reacio a gravar a aquellas empresas que obtenían más beneficios, ya que consideraba injusto e incoherente gravar con más impuestos a aquellas empresas que eran más productivas. Sugiriendo, a la vez, proporcionar ayudas a aquellas que no lo fueran. Esta reflexión, que se contradice con su defensa de la progresividad en los impuestos, hecha en la misma conferencia, tenía la clara intencionalidad de ser una protesta al proyecto de ley de reforma fiscal de Alba, consistente, como dijimos, en el establecimiento de una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios

obtenidos por aquellas empresas que se lucraban con sus exportaciones a los países beligerantes.

Al margen de la protesta, las conferencias del maurista giraron en torno a la intervención del Estado en la economía. Consideraba claves las nacionalizaciones y la dirección estatal para alcanzar la reconstitución nacional. El Estado es quien debía dirigir los recursos nacionales hacia la consecución del bien común nacional:

“Tener nacionalizados los elementos de capital y trabajo, representa ejercer soberanía sobre ellos; poderlos encaminar cuando convenga al logro del fin supremo del Estado; hacer del poder una realidad y no una palabra; y de la bandera un signo de dominación y no un símbolo de posesión precaria. Gobierno que actúa en un país cuya riqueza está desnacionalizada, no es Gobierno, sino sucursal de Gobierno. Estado que no dispone como dueño de los elementos que son vida y nervio de la nación, no es tampoco Estado, sino zona de influencia sobre la que extiende con plena libertad sus garras el imperialismo económico y financiero.”¹⁰⁴

En definitiva, vemos un Goicoechea partidario de un alto grado de intervención económica, que partía de la base de que había que nacionalizar aquellos recursos e industrias que fueran fundamentales para el país, que fueran vida y nervio de la nación, por el bien de la economía nacional y por cuestión de independencia y de prestigio nacional. Bajo su perspectiva, todo el capital extranjero que había en España entonces beneficiaba sólo a los propios extranjeros, que se quedaban con la riqueza nacional. España sufría una invasión extranjera, tras haber pasado por un proceso de desnacionalización y parte de la culpa de ese proceso la tenían, en su opinión, los políticos, que hicieron contratos con los extranjeros. A consecuencia de la desnacionalización, el capital español estaba muerto, atrofiado, había perdido toda iniciativa y la poca que había se desperdiciaba en proyectos en el extranjero. Juzgaba, además, el político monárquico, que aquella desnacionalización tuvo especial éxito porque operó sobre un pueblo desnacionalizado y relacionaba la viabilidad del libre movimiento de capitales con el sufragio universal; a su juicio, éste era positivo si se aplicaba sobre un pueblo nacionalizado, no sobre uno desnacionalizado. Un pueblo nacionalizado no vendería su industria a los extranjeros, ni la utilizaría para otro beneficio que no fuera el nacional. Consideraba muy negativo que buena parte de las industrias españolas estuvieran en manos de otras entidades extranjeras, no ya porque sus dueños

¹⁰⁴ GOICOECHEA, A., op. cit., 1917, p. 64.

fueran extranjeros, sino porque esto impedía que “el producto del trabajo patrio alimente la industria nacional y esté inexorablemente sometido en su labor, en sus movimientos, a la única e indiscutible soberanía de España.” Eso con respecto a las inversiones extranjeras en España, en lo que se refiere a las inversiones españolas en el extranjero, las consideraba doblemente negativas: negativas porque el país perdía los beneficios de la inversión, al no realizarse sobre terreno patrio, y negativas porque redundan en beneficio del país en que el empresario español a invertido, haciendo a este más rico y poderoso, lo que suponía una competencia para la madre patria del inversor. Por todo ello, descartaba al capital extranjero como solución para empujar la economía del país.

En conclusión, el objetivo de Goicoechea era desarrollar la industria nacional, que la transformación de las materias primas se produjera dentro del país y no fuera, recurriendo al proteccionismo, a la intervención estatal y nacionalización. Creía, además, en las capacidades del Estado para dirigir empresas, para funcionar como un industrial. Prefería recurrir a las nacionalizaciones, a la dirección del Estado, antes que a las ayudas y exenciones que, a su juicio, generaban favoritismos e injusticias; al ayudar de forma arbitraria el Estado a unas industrias sí y a otras no. Así mismo, en materia de Derecho, para impulsar la economía nacional, planteaba la necesidad de reformar los Códigos civil y mercantil para facilitar el desarrollo de la industria. Había que modificarlos y adaptarlos a los nuevos tiempos. Y planteaba mejorar el sistema bancario para facilitar el crédito a las industrias, en ese sentido le parecía positiva la iniciativa del Gobierno Romanones de crear un Banco de Exportación, que se iba a constituir con el auxilio del Estado.

Finalmente, para terminar estas conferencias sobre economía, el político conservador volvió al tema que las había motivado. Rechazó tajantemente las propuestas hechas en materia impositiva por Santiago Alba. Se rebelaba ante la propuesta del ministro de imponer cargas más elevadas a los grandes propietarios.¹⁰⁵ Se manifestaba, en definitiva, defensor de la gran propiedad, dominante en la mitad sur de España, proponiendo, como alternativa, favorecer la creación de pequeños propietarios. Pero sin recurrir a las expropiaciones que convirtieran a los arrendatarios en propietarios, como medida para la resolución del problema agrario de Andalucía. Él proponía estrechar los lazos entre arrendatario y propietario.

En la práctica política, Goicoechea, a mediados de 1917, tras su fracaso en Villalpando, buscaba distrito por el que presentarse como candidato maurista. En una

¹⁰⁵ GOICOECHEA, A., op. cit., 1917, p. 164.

carta que envió a Antonio Maura el 3 julio de 1917 informaba a su jefe de que “personalidades de Cuenca y San Clemente” le habían animado “a que fuera yo el sucesor del llorado Martínez Contreras” y se ponía a disposición de Maura, a lo que éste ordenase, pero le indicaba que preferiría “escoger como campo de acción un distrito en el que haya asomos siquiera de independencia en el cuerpo electoral. En ese caso quizá esté Vergara y desde luego está Madrid”.¹⁰⁶ Sus intentos fueron infructuosos, como pone de manifiesto una carta redactada por el secretario de Maura, Prudencio Rovira, dirigida a Goicoechea sobre las elecciones, en la que se instaba al joven maurista a ceder su candidatura a otro, el Sr. Mon, por conveniencia electoral, por estar este último “más capacitado” para el distrito.¹⁰⁷

El político maurista nadaba en plena inestabilidad política. La crisis del Gobierno Romanones se produjo, finalmente, cuando los submarinos alemanes hundieron el buque español San Fulgencio, el 9 de abril de 1917. Romanones dimitió el 20 de abril por su rechazo a la política de neutralidad y la capitulación ante Alemania. García Prieto formó un Gobierno el día 20, que duró sólo hasta junio siguiente. Pero, por si fuera poco, junto al problema de los submarinos, surgió otro problema al que los gobiernos del periodo tuvieron que hacer frente, el problema militar. Con la formación de las llamadas Juntas de Defensa, cuya principal demanda era la de un aumento de sueldos ante la subida de los precios, pero que nacían, además, de otras causas, entre ellas: el resentimiento de los militares peninsulares hacia los africanos, que tenían mayores posibilidades de ascenso en el escalafón, la percepción de que la política era incapaz de hacer frente a la revolución y a los conflictos sociales y su recelo hacia la sociedad civil, por las críticas que recibían por sus derrotas en las campañas coloniales. La incapacidad del Gobierno para hacer dimitir a las Juntas, fue otro de los motivos que llevaron a dimitir a Romanones el 19 de abril de 1917.

Le sucedió el Gobierno de García Prieto, que tampoco tuvo éxito en su intento de disolverlas. Trató de hacerlo mediante el arresto del comité de la Junta de Infantería de Barcelona, lo que provocó una auténtica rebelión del resto, que le presentaron un ultimátum al Gobierno. Esta situación y el apoyo del rey a las pretensiones de los amotinados llevaron a dimitir a García Prieto el 9 de junio. Los mauristas dieron entonces

¹⁰⁶ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45, Carpeta 31, Correspondencia de Antonio Maura, carta de Goicoechea a Antonio Maura con fecha de 3-07-1917.

¹⁰⁷ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 186, Carp. 17, Carta de Prudencio Rovira a Goicoechea, Cuenca, 1917.

por hecho que le sucedería Maura, sin embargo, el rey optó por un Gobierno Dato, creando un fuerte malestar entre ellos. La frustración dio pie a que se produjeran incidentes como el del Centro maurista madrileño, donde un militante maurista, Felipe Salcedo Bermejillo golpeó con su bastón el retrato de Alfonso XIII que presidía el local, lo que provocó una pelea entre los socios. El incidente obligó al presidente de la Juventud madrileña, Goicoechea, a disculparse ante el rey y a reafirmar la adhesión del maurismo a la Corona. El propio autor del altercado manifestó después su arrepentimiento presentando su dimisión, que no fue aceptada por Goicoechea, quien quiso restarle importancia al suceso, convencido de “la lealtad monárquica de la Juventud”.¹⁰⁸

Dato llegó al poder dispuesto a aprobar el reglamento de las Juntas para atraerse a sus dirigentes, cediendo de alguna manera ante ellas. En agosto de 1917 se desató una huelga general, anunciada como revolucionaria. Se declaró el estado de guerra y el Ejército reprimió severamente la huelga en los lugares en que más participación tuvo, donde se produjeron enfrentamientos violentos, en Asturias y en el País Vasco. Tanto el Ejército como las Juntas se pusieron de parte del Gobierno y en pos de asegurar el orden establecido. La victoria de Dato fue, sin embargo, temporal, ya que las mismas Juntas que apoyaron al Gobierno, en la huelga, le hicieron dimitir poco después, en octubre, siendo sustituido por García Prieto.

Las fuerzas tradicionales del sistema de la Restauración fueron incapaces de solucionar los problemas que se planteaban en aquellos años: el desafío de los militares, las protestas obreras y la conflictividad social y la crisis económica. El sistema no fue capaz de integrar en su seno, a las fuerzas externas a éste y los partidos tradicionales se fragmentaban. Las presiones de las Juntas al Gobierno, cuyas demandas habían sido cumplidas sólo parcialmente, llevaron a dimitir a Dato el 27 de octubre de 1917. Las Juntas, al igual que otras fuerzas externas al régimen exigían entre otras medidas, la convocatoria de Cortes constituyentes y el fin del turno. Pero los objetivos del Gobierno de concentración presidido por el liberal García Prieto, constituido el 1 de noviembre de 1917, se limitaron a solucionar el problema militar y a convocar nuevas Cortes. Formaba parte del Gobierno de concentración Juan de la Cierva, de quien se esperaba que solucionara el problema militar, por ser alguien respetado y de prestigio para los junteros. Sin embargo, los procedimientos que siguió para acabar con las Juntas

¹⁰⁸ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Leg. 399/Carp.18, Carta de Goicoechea dirigida a Felipe Salcedo Bermejillo sobre el asunto del retrato del rey, con fecha 11 de junio de 1917.

terminaron por hacerle dimitir a él primero, como ministro de la Guerra, y a su Gobierno después.

Tras las elecciones del 24 de febrero de 1918, que otorgaron una mayoría a los liberales, sin esperar a que el nuevo Parlamento se constituyera y sin la aquiescencia de otros miembros de su Gobierno, la Cierva impuso por decreto su reforma militar. Sus medidas para disolver las Juntas consistieron en: disolver las Juntas de Sargentos, proponer una subida de los sueldos de los oficiales y el establecimiento, como exigían los junteros, del ascenso por antigüedad, tanto en la paz como en la guerra. Las Juntas, sin embargo, no se disolvieron, quedaron camufladas en “comisiones asesoras”. A ello se unieron los funcionarios civiles, que, también descontentos por los bajos sueldos y por la inflación, decidieron formar sus propias juntas. Las discrepancias entorno a dichas medidas que surgieron entre los miembros del Gobierno y la insatisfacción del monarca llevaron a dimitir al ministro de la Guerra y, tras éste, su Gobierno. La caída de éste supuso el inicio de una crisis grave del sistema, que llevó al rey a amenazar con abdicar ante los principales líderes de las fuerzas políticas, si no formaban un Gobierno de concentración. Así, ante estas amenazas, Maura se dispuso a formar dicho Gobierno de concentración.

Hasta el regreso de su líder, los mauristas manifestaron en sus campañas su interés en que Maura volviera al Gobierno, aunque fuera en una coalición de las personas más capaces. Así lo pidió Goicoechea en una conferencia pronunciada el 3 de febrero de 1917, en la que defendió el “Gobierno técnico”, formado por los políticos más capaces, que no dependiera de los partidos políticos. Era en realidad lo que quería Maura, lo que pedía para regresar al poder, lo que aspiraba para reiniciar desde éste sus reformas sociales y económicas. El joven maurista pretendía ser la voz de su admirado jefe. En aquella conferencia, titulada *La democracia y la división del trabajo en la vida pública*, que impartió en el Ateneo Guipuzcoano el 3 de febrero de 1917 expuso las bases teóricas de dicho Gobierno técnico, articuló una explicación teórica para el público de aquello que reclamaba Maura y que era también aspiración suya. Aspiración que, como él explicaba, ya se estaba haciendo realidad en los años de la Gran Guerra en los países contendientes. Se estaba produciendo en dichos países un crecimiento del Estado, así como, el desarrollo de un “Gobierno técnico”, con el acceso de los técnicos al gobierno, a quienes había que entregarles el poder.¹⁰⁹ Ello era necesario porque, al ampliarse las competencias del

¹⁰⁹ GOICOECHEA, A., op. cit., 1917, p. 62.

Estado, se requería de la mayor preparación posible de los gobernantes. Goicoechea consideraba que la teoría de la división del trabajo era aplicable al gobierno, de forma que los gobernantes debían ser técnicos especializados para cada tarea de gobierno. Como los “organismos animales más perfectos” tenían que organizarse los estados:

“Cada uno de nosotros, el más sabio, el más inteligente, no pasa, en la vida social, de ser una rueda de engranaje que da vueltas a la perfección dentro de su órbita de movimiento y que, fuera de ella, carece de toda utilidad conocida y aprovechable.”¹¹⁰

Pedía que el trabajo político se organizase igual que el “trabajo social”, por las aptitudes y las aficiones de cada uno. Consideraba, además, democrático este sistema, al igual que lo era el servicio militar obligatorio, “pura y noble esencia democrática”. La fórmula adecuada de gobierno era, en definitiva, para el político conservador, un gobierno que, teniendo consigo incorporada la esencia democrática, adoptase una especialización. Este sería el gobierno técnico:

“La distribución de tareas, con su innegable espíritu seleccionador y aristocrático, es, como diría Hegel, la tesis; la democracia, con sus pujos igualitarios, es la antítesis. El gobierno técnico, edificado sobre bases racionales y armónicas, puede ser la síntesis.”

El Gobierno técnico serviría también para acabar con las políticas motivadas por la búsqueda de intereses personales, de los beneficios que proporciona el poder, que tenían su causa, a juicio del joven conservador, en la alternancia de partidos en el poder, en “la manera de sustituir el turno”. Al estar delimitados los espacios de tiempo en que gobernaba cada partido, se hacía imposible que se desarrollasen políticas destinadas a la consecución del interés nacional, políticas que requerían una continuidad, una permanencia. Así, la labor de los partidos, aun estando ocupados por personas capacitadas para el cargo, se interrumpía constantemente, “su labor, reducida a un corto periodo de mando, como planta segada en flor cuando comenzara a dar fruto, sería totalmente estéril”. Para evitar que esto ocurriera, proponía Goicoechea una forma de gobierno en la que los partidos gobernasen conjuntamente, donde el Gobierno estuviera formado por políticos de todos los partidos, de todos los intereses, para que, con ello, el interés nacional terminase por predominar sobre el resto y no fuera interrumpido por el cambio de partidos en el poder, por la sustitución del turno y no se refería con ello al gobierno de una coalición de partidos como el que se formaba en casos de guerra o de emergencia nacional, sino que se trataba de una estructura más transversal. Se trataba de un gobierno

¹¹⁰ GOICOECHEA, A., op. cit., 1917, pp. 65-66.

donde ocuparían su lugar políticos de todos los partidos, que tomarían las decisiones de forma conjunta, en gabinete, para que, como decimos, predominasen, finalmente, los intereses nacionales sobre otros intereses de partido.

Parece evidente que Goicoechea estaba pensando en un Gobierno como el primero de Maura (1907-1909), que tuviera continuidad y permanencia, sin cambio de turno y, además, con unas bases populares detrás de cada líder que formara parte de dicho Gobierno. Al igual que hombres de diversa ideología trabajan en las academias y en las universidades por el bien común de cada institución, creía Goicoechea que podían hacerlo en el Gobierno de la nación. Cuando no hubiera ya luchas por el poder.

Estos planteamientos organicistas y corporativistas del líder maurista que estamos viendo en lo económico y en lo político/administrativo no eran algo original ni exclusivo de su movimiento. Como explica el autor Charles S. Maier, estos planteamientos estaban siendo adoptados en Europa tanto por la nueva derecha radical como por la tradicional. Estos grupos aspiraban en aquél entonces a defender el orden social burgués, articulado desde la mentalidad burguesa y, para ello, desarrollaron “nuevos ordenamientos institucionales y nuevas formas de distribución del poder”, el corporativismo, que “significaba el desplazamiento de poder desde los representantes elegidos o de la burocracia de carrera a las principales fuerzas organizadas de la sociedad y de la economía europeas”. El corporativismo suponía un crecimiento del poder privado unido al declinar de la soberanía. Al terminar la I Guerra Mundial el objetivo de la nueva derecha radical era el mismo que el de la tradicional, acabar con la amenaza que suponía su adversario común, el socialismo, un mal que había “incubado” la democracia liberal. “Los avances del socialismo dieron fe de un debilitamiento burgués, hicieron urgente la reacción y justificaron el asalto violento al propio liberalismo.”¹¹¹ El sistema liberal se había debilitado enormemente en la Gran Guerra, los parlamentos fueron borrados en el curso de ésta y al terminar, en los países beligerantes, como Alemania, se mostraron incapaces de recuperar una posición de poder decisiva. En lo económico, la difícil gestión económica de posguerra contribuyó a su debilitamiento y a su división. Asimismo, ya antes de ésta, las políticas proteccionistas favorecieron la formación de grupos de presión y la asociación de éstos con partidos políticos. Y, durante la guerra, la intervención estatal en la economía creció enormemente. El Estado, además, hizo de árbitro entre las partes que participaban en la producción, otorgando mayor voz al trabajo.

¹¹¹ MAIER, C.S., *La refundación de la Europa burguesa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, p. 23

Todas las naciones occidentales experimentaron una renovada agitación por parte de la izquierda desde la Revolución Rusa, por lo que las clases conservadoras, burguesía y aristocracia, se aliaron para defender el orden existente, el orden social previo a la guerra, para ello impulsaron el corporativismo. El desarrollo del corporativismo supuso el declive de la influencia del parlamento, ya que en el corporativismo las decisiones se tomaban por consenso entre intereses organizados, no por medio de la ratificación periódica por parte de un electorado supuestamente atomizado. Así, ya desde antes de 1914 fue desarrollándose una tendencia corporativista en los gobiernos europeos en la que “el lugar de la política cambió. Las asambleas parlamentarias se hicieron demasiado rígidas para el continuo trato de intereses. La negociación se escapó de las cámaras para ir a ámbitos no oficiales de partidos o coaliciones, cuando no a los ministerios que tendían a identificarse con los grandes agrupamientos económicos” Y para alcanzar el consenso en este creciente corporativismo tenían que participar los “dirigentes del trabajo organizado que antes quedaban al margen del sistema”.

Ya antes de la Gran Guerra, en el último tercio del siglo XIX, con el aumento del proteccionismo que llevaron a cabo las potencias para hacer frente a las crisis económicas, se fueron formando los cárteles, se fueron vinculando partidos políticos con grupos de interés económico y sería ya con la Gran Guerra, cuando se llevó a cabo la integración del trabajo organizado en un sistema de negociación supervisado por el Estado, con la masiva movilización económica de la Primera Guerra Mundial, se formaría entonces una política corporativista. Cuando los sectores público y privado comenzaban a fundirse, al intervenir el Estado cada vez más en la industria, en los precios, en el movimiento obrero, en la asignación de materias primas y al controlar la actividad por medio de delegados de empresas y juntas y comités de supervisión. Surgieron partidarios de este sistema por la izquierda y por la derecha, que consideraban que la forma de alcanzar el interés público era por medio del consenso entre los grupos antagonistas, entre empresarios y sindicatos. Para los conservadores, como para Goicoechea, el objetivo que se pretendían alcanzar con este sistema era el de la armonía social, el orden, a la par que reconstruir las jerarquías de antaño, ya que “La vieja pirámide social de la subordinación y del dominio, de la deferencia y de la generosidad, reflejaba un ordenamiento universal de naturaleza ética que había sido hecho pedazos por el liberalismo y por el espíritu comercial.”¹¹²

¹¹² MAIER, C.S., op. cit., p. 29.

Toda la retórica del joven maurista, como hemos visto hasta ahora, estaba marcada por un fuerte nacionalismo, pero también por un fuerte sentimiento religioso. Cuando hablaba de impulsar los “ideales”, pensaba en la labor de promoción de aquellos dos factores, pero especialmente pensaba en la promoción del factor religioso. Factor que habría de servir como sustitutivo, como vacuna frente al socialismo, que consideraba extranjerizante. La carga religiosa era especialmente alta en las conferencias y discursos que va a dedicar a santos y figuras destacadas de la Iglesia, como el que dio en San Fermín de los Navarros, el 14 de enero de 1917, discurso que recibiría el título de *San Francisco y la acción social*. En aquel discurso, el político conservador reclamó la adopción de la moral franciscana en la sociedad. Reclamó la adopción del idealismo y del sentimiento del santo. Destacó la naturaleza religiosa del hombre y su naturaleza altruista y social frente al individualismo. Reivindicó la caridad frente a la justicia, ya que la primera llevaba consigo incorporada el amor que creía fundamental. La caridad permitía aminorar, “mitigar la severidad de las leyes de la naturaleza”, lo que no hacía la justicia, que para él era sólo “la externa disciplina a cuyo amparo se sindicaban y agrupan todos los egoísmos”¹¹³ Por ello, hacía falta sentimiento, hacía falta amor, para mitigar la situación social, hacía falta la caridad. La justicia no funcionaba porque, a su juicio nacía del egoísmo.

Goicoechea, además, rechazaba el mundo moderno que veía materialista, demasiado confiado en la ciencia, prefería, como San Francisco, “anteponer al de la ciencia el culto de los hechos y de las realidades”, más práctica, más acción y menos ciencia. Para él, la ciencia no era el fin en sí mismo, sino la acción, y avisaba del peligro de caer en la vanidad que suponía, a su juicio, la ciencia, del peligro de caer en el culto al hombre superior. Si en el devenir del progreso social se creaban desigualdades entre los hombres, al adelantarse los más fuertes sobre los débiles, esta situación sólo sería mitigada por la “solidaridad”. El maurista reivindicaba el cristianismo frente al darwinismo social de finales del XIX y frente a la justicia laica como alternativa. Así como defendía la búsqueda de la dicha colectiva frente al individualismo. Sólo por medio de la caridad se podía, a su entender, alcanzar la dicha colectiva.¹¹⁴

Esa situación era la que había creado el conflicto entre las clases altas y las populares, mientras la clase media caminaba entre los dos mundos, entre el desprecio de

¹¹³ GOICOECHEA, A., op. cit., 1917, p. 45.

¹¹⁴ GOICOECHEA, A., Idem, p. 53.

unos y el odio de otros, convirtiéndose en una mala copia. Terminó el monárquico su discurso ensalzando de nuevo a la figura de San Francisco y a sus valores cristianos.

En definitiva, fue aquel un discurso cargado de una fuerte religiosidad, que encajaría perfectamente en la retórica de cualquier miembro de la Iglesia. De hecho, como veremos, eran habituales en sus discursos y conferencias sus citas de discursos papales.

Gracias a la labor propagandista que había desplegado Goicoechea a lo largo de estos primeros años, triunfaron los mauristas en Madrid en 1918, bastión del republicanismo y del socialismo, frente a Pablo Iglesias y a Besteiro. Salieron elegidos los mauristas: Antonio Maura, Jacinto Benavente y el propio Goicoechea. Éste afirmaría años después, en su entrevista con el Caballero Audaz, que la victoria había sido obra suya, basándose en que, de los tres candidatos, Maura estaba por aquél entonces recluido y Benavente consideraba que hacía suficiente poniendo su nombre en la campaña.¹¹⁵ A los tres meses de la victoria maurista en Madrid, Maura regresaba a la Presidencia del Consejo de ministros.

¹¹⁵ CARRETERO, J.M., op. cit., pp. 52-53

3. Goicoechea, ministro de la Gobernación.

3.1 Los mauristas en la alcaldía madrileña:

La intensa actividad política desarrollada por los mauristas madrileños en los últimos años del periodo en que se desarrolló la Gran Guerra dio sus frutos con su entrada en el ayuntamiento madrileño. Ocho de los candidatos mauristas fueron elegidos concejales, sobre un total de treinta que formaban el Ayuntamiento. Pasando a ser la minoría más numerosa. Compartieron su éxito con las izquierdas, que tuvieron también buenos resultados. Desde la perspectiva de los autores Tusell y Avilés “la izquierda había erosionado la hegemonía de los viejos partidos mucho más que el maurismo, que sólo en Madrid parecía haber logrado un impacto en la opinión”. Además:

“La principal misión que se había adjudicado el Gobierno de García Prieto era la realización de unas elecciones sinceras, y lo ocurrido en las municipales de noviembre de 1917 planteó la posibilidad de que los resultados de la izquierda fueran notables.”¹¹⁶

Hay que tener en cuenta que las elecciones en ciudades como Madrid daban resultados más ajustados a la realidad, ya que el caciquismo no tenía un control como sí lo tenía en el campo, y los gobiernos se veían obligados a reconocer, más fielmente, la voluntad de un electorado mucho más activo.

Las elecciones municipales se celebraron el 11 de noviembre de 1917. Goicoechea se presentó por el distrito de Hospicio, que elegía a cuatro concejales. El maurista obtuvo 2.107 votos.¹¹⁷ Salieron elegidos ocho concejales mauristas, superando a los republicanos, que obtuvieron siete. No se registraron sucesos de gravedad en la jornada electoral, salvo algún intento de compra de votos.¹¹⁸ Tras conocerse los resultados, estalló el júbilo en el Centro maurista, situado en la Carrera de San Jerónimo, el local estaba abarrotado de gente que acudía para informarse de los últimos detalles de la lucha. Los líderes mauristas dieron algunas palabras para la ocasión y se marcharon a la casa de Antonio Maura, para continuar allí la celebración. Su admirado líder les felicitó por la victoria y les alentó a seguir con la “cruzada patriótica y ciudadana”.¹¹⁹

¹¹⁶ TUSELL, J. y AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 135.

¹¹⁷ *La Época*, 12 de noviembre 1917.

¹¹⁸ *La Época*, 11 de noviembre de 1917.

¹¹⁹ *La Acción*, 12 de noviembre de 1917.

Como parte de la celebración de su elección como concejales, los mauristas organizan un banquete en el Ideal Retiro al que acudieron cerca de mil personas, según *La Acción*. En éste, los mauristas dieron un discurso que recogió en sus páginas el citado periódico. Goicoechea desplegó un discurso especialmente antirrevolucionario, donde sostuvo que su movimiento era “el único dique capaz de oponerse al torrente revolucionario”. No era habitual en él referirse tan claramente a la amenaza revolucionaria en aquellos años tempranos (1917). Pero aquel día manifestó que tenía claro que sus principales enemigos eran los revolucionarios:

“Nuestro triunfo — exclama — es una doble lección; para los demás, los que no son mauristas, porque habrán aprendido que sólo hay un dique capaz de oponerse al torrente revolucionario, que es la fuerza maurista; para nosotros, porque hemos aprendido que sólo hay un enemigo al que podamos conceder beligerancia: las izquierdas revolucionarias.

Declaró que la aspiración del maurismo estaba en el pueblo y cerca de él, para arrojar a los inquilinos falsos, siendo los mauristas los encargados de expedir las papeletas.”¹²⁰

La manifestación del sentimiento antirrevolucionario, no habitual en él, fue acompañada de las manifestaciones de sentimiento monárquico habituales. Así declaraba que los mauristas eran los “únicos guardianes del Trono”, ante la decadencia de los viejos partidos y se comparaba con las izquierdas, que las consideraba “ansiosas de ideales” pero proclives al cesarismo. A diferencia de sus líderes, sostenía, los mauristas no ansiaban el poder.

El municipio madrileño se constituyó el 1 de enero de 1918.¹²¹ Los restantes concejales mauristas que tomaron posesión junto a Goicoechea fueron Ossorio y Gallardo, el Conde de Limpias, Bustillo, García de Vinuesa, García Miranda, García Cernuda y Arribas. En las primeras sesiones que se celebraron en el Concejo madrileño, los mauristas organizaron un voto de censura contra el alcalde, el demócrata Francos Rodríguez, por las irregularidades cometidas por éste en la elección de los alcaldes de barrio. Goicoechea protagonizó en la cámara del municipio la denuncia de dichas irregularidades:

“Se ha llegado—y esto prueba la condescendencia con que tales nombramientos se han hecho—a nombrar alcaldes de barrio a empleados del

¹²⁰ *La Acción*, 25-11-1917, Pág. 5.

¹²¹ *La Época*, 02 de enero de 1918

Negociado de Estadística, que por las funciones propias de esta oficina tienen que fiscalizar algunas de las operaciones de dichos alcaldes. En la última lista aparecen también conocidos agentes electorales, como ocurre en el distrito de Chamberí, por lo que alude al señor duque de Almodóvar del Valle. —Pero todo esto—dice el orador—pudiera ser considerado como pecados veniales, porque lo peor es que se han confiado muchos de estos cargos a personas de pésimos antecedentes, tales como antiguos dependientes de Consumos que fueron expulsados por la compañía, Empleados a quienes se les formó expedientes, siendo castigados con el traslado o la separación, y hasta uno que en la actualidad está suspenso de empleo y sueldo.”¹²²

Asimismo, denunció el nombramiento, para dichos puestos, de personas que no figuraban en el censo. El alcalde se defendió de esta denuncia, justificándose, afirmando que tuvo que elegir a los alcaldes de barrio en sólo dos días, ya que tomó posesión de la Alcaldía el día 29 de diciembre y el día 1 de enero se vio obligado a nombrar a los alcaldes de barrio. Confesó que los nombramientos habían sido hechos con cierto “apresuramiento”. Ante esta conducta, los mauristas, que coincidieron en su posición con los republicanos, presentaron en el Concejo un voto de censura firmado por Goicoechea, Cortés Munera y Corona. Exigieron al alcalde que se reglamentasen los nombramientos de alcaldes de barrio sobre la base de la elección automática, conforme se hacía con los presidentes y adjuntos de las mesas electorales.¹²³ Ante lo cual, el alcalde cedió, se comprometió a hacer el reglamento y los mauristas retiraron la proposición, confiando en la palabra dada por el señor alcalde.

Aparte de participar en la citada polémica, la minoría maurista desempeñó una activa labor en el Ayuntamiento: defendieron la libertad municipal de nombrar a alcaldes y a tenientes frente a la designación directa del Gobierno central, defendieron la separación de la función de los alcaldes de barrio de la política partidista, plantearon un reglamento para garantizar el abastecimiento de pan, redactaron un proyecto de estatuto municipal, trabajaron por mejorar la situación de la Fábrica del Gas, formularon bases para que el Ayuntamiento cesase en el reparto de credenciales, obtuvieron un acuerdo para establecer bibliotecas públicas en los parques y jardines y promocionaron la cultura nacional, organizando actos y conferencias, llevando, entre otras cosas, la voz de la corporación a la fiesta de la Raza, así como, también, presentaron un proyecto para la creación de la Casa Municipal de las Artes y de la Industria. Su labor generó algunos encontronazos con la prensa amiga, entre ellos, el que mantuvieron con Torcuato Luca de

¹²² *La Acción*, 11 de enero de 1918.

¹²³ *La Acción*, 11 de enero de 1918.

Tena, director de *ABC*, que les criticó duramente por haber acusado a un redactor de su periódico, Manuel Tercero, que era también teniente alcalde, de “concomitancia” con industriales del pan.¹²⁴ Como respuesta, los mauristas le escribieron una carta, que Luca de Tena publicó en su periódico, en la que éstos defendían su gestión en el Ayuntamiento y tildaban de injustos los ataques del periódico y, además, se reafirmaban en sus acusaciones de concomitancia a su redactor, manifestando que consideraban deplorable el hecho de que un concejal fuese, a la vez, redactor de la crónica municipal de un periódico, ya que éste convertía el diario en portavoz de sus intereses personales y políticos.¹²⁵ A lo que el director del periódico monárquico respondía, en el mismo periódico, debajo de la citada carta, que su intención no había sido atacar la gestión de los mauristas en el ayuntamiento, sino defenderse de las acusaciones que vertieron sobre su redactor y sobre su periódico, rechazar “una suposición gratuita en que insisten acerca de la inspiración de las campañas de *ABC*”.

El conflicto nació a raíz de la huelga de los obreros del pan que se había declarado a finales de febrero de 1919 en la villa y que produjo la escasez del alimento. Los mauristas criticaron al teniente alcalde, Manuel Tercero, por su relación de amistad con uno de los abogados del gremio de panaderos, relación que le llevaba, según éstos, a utilizar el periódico de portavoz de los intereses de los industriales y que, además, le deslegitimaba para gestionar el conflicto del pan. Críticas que provocaron la salida de Luca de Tena en defensa de su redactor. El escándalo llevaría a dimitir, finalmente, al citado teniente alcalde.¹²⁶

Además de tomar parte junto a sus compañeros de partido en polémicas como aquella, como concejal por Madrid, Goicoechea defendió el impulso de políticas sociales, en el ayuntamiento, como la construcción de más escuelas nacionales en Madrid.¹²⁷ En la sesión extraordinaria del jueves 4 de julio de 1918, el político conservador, en la discusión del asunto de las Pompas fúnebres, se manifestó en contra de la liberalización de los servicios públicos, argumentando que éstos degeneran en monopolio privado y planteó como alternativa una especie de sistema mixto:

¹²⁴ Carta con fecha de 2 de marzo de 1919, firmada por los mauristas Antonio Goicoechea, Miguel Maura, Conde de Limpías, José María Arribas, C. Leyún, Isidoro García de Vinuesa, J. Manuel García, Gerardo Bustillo, José Cernuda y Ángel Ossorio, dirigida a Torcuato Luca de Tena. Publicada en *ABC*, 4 de marzo de 1919.

¹²⁵ *ABC*, 4 de marzo de 1919.

¹²⁶ *ABC*, 1 de marzo de 1919.

¹²⁷ *La Acción*, 21-03-1918, Pág. 3.

“Consignó que, a su juicio, el servicio de Pompas fúnebres debe dividirse en dos partes: una, la referente a la fabricación de féretros, que debe dejarse a la industria libre, y otra, la conducción de cadáveres, que es la que debe municipalizarse. Dijo que la libertad de industria puede considerarse como la mayor de las calamidades que pudiera caer sobre Madrid, porque viene a caer después en el monopolio: que no otra cosa ha sido el contrato otorgado a la actual Unión de Pompas fúnebres en 1908. Los Municipios no tienen más que este dilema: o el interés del monopolio privado, o el monopolio del interés en beneficio del público.”¹²⁸

En otra sesión extraordinaria del ayuntamiento, el líder de las Juventudes mauristas, ante la instancia presentada por varios vecinos contra la Compañía de Tranvías por haber suprimido los abonos trimestrales y encarecido los de semestre y año en las líneas de Ventas y Embajadores, pidió al Ayuntamiento de Madrid que se opusiera a una subida de tarifas, llevada a cabo por parte de las Compañías de Tranvías. La consideraba injustificada, basándose en que éstas “habían visto aumentar sus beneficios de un modo extraordinario, en estos cuatro años”, pedía al Gobierno que se opusiera al aumento de tarifas y añadía, como exigencia, que “si hubiera quien se atreviera a hacerlo, debía el Gobierno incautarse de las líneas”.¹²⁹ Estos planteamientos concuerdan con sus postulados económicos, expuestos en sus conferencias centradas en el problema económico de España, que hemos visto en el capítulo anterior.

Mientras laboraba en el Ayuntamiento, el moviendo maurista seguía su rumbo. Los días 17 y 24 de junio de 1918 fue convocada la I Asamblea maurista, donde se discutieron sobre cuestiones de organización interna del partido y sobre cuestiones de política internacional, administración pública, economía y hacienda entre otras cosas. Se aprobó, además, la reorganización del Partido Maurista, con la creación de una jerarquía integrada por Juntas locales, Juntas de distritos electorales, Juntas provinciales o insulares, Juntas regionales potestativas y una Junta Nacional de Acción Maurista, más un Secretario general que abarcaba las secciones de Red del Partido, para la que fue designado don Luís de Onís; Jurídico-Administrativa, a cargo de don Miguel Colom Cardany; Estudios Económicos, de don Blas Vives; Estudios sociales, de don José Calvo Sotelo; Academia, Censo y Mapas electorales, de don Alfredo Serrano Jover y don David de Ormaechea; Política, de don Cándido Barricart, y Prensa, de don Domingo Tejera.

¹²⁸ *La Época*, 6 de julio de 1918.

¹²⁹ *ABC*, 7 de febrero de 1919.

En Madrid, el éxito de las municipales, según Tussel y Avilés, “el éxito de las pasadas municipales permitió a los mauristas imponer su hegemonía en la candidatura de unión monárquica, que se formó para evitar la previsible victoria republicano-socialista”. La candidatura estuvo integrada por cuatro mauristas, entre ellos, Goicoechea. Dichos autores señalan, además, que “hay que destacar lo insólito de esta candidatura, en que el jefe de Gobierno sólo había incluido a uno de sus amigos, lo que suponía un reconocimiento de que el maurismo era mayoritario en la opinión monárquica madrileña”.

Los actos mauristas de propaganda electoral que tuvieron lugar en la campaña electoral de 1918 se caracterizaron por la presencia de un fuerte tono antirrevolucionario. Goicoechea desplegó su retórica antirrevolucionaria y anti-izquierdista, siguiendo la escalada verbal que había iniciado en 1917. En uno de ellos pidió que el maurismo formase un dique frente a la revolución y que arrojase a los revolucionarios del “corazón del pueblo”.¹³⁰ Acusó a Pablo Iglesias, líder del Partido Socialista Español, de haber sido engendrador del odio y terminó defendiendo que la revolución no debía hacerse desde las barricadas sino “cumpliendo cada uno con su deber y realizando una labor ciudadana de creyentes, sin otro fin que el engrandecimiento de la Patria”.

En otro mitin maurista, celebrado en el Teatro de la Zarzuela, en vísperas de las elecciones, atacó de nuevo a las izquierdas: “El sello de la candidatura izquierdista— prosigue —lo imprime don Pablo Iglesias, que equivale a decir revolución.”¹³¹ Aseguró que España era víctima entonces de dos pesimismo: del abstencionismo y de la revolución. Explicando que el primero era fruto del egoísmo y de la cobardía de las clases elevadas, mientras que la revolución era la “indisciplina” de las clases populares. Mientras, las clases medias se dedicaban a imitar a unos u a otros. Avisó de que la “absurda nivelación igualatoria” traería como resultado la anarquía, por lo que era necesario “expurgar a los campeones de la revolución” y manifestó su envidia hacia los contendientes de la Gran Guerra, porque España no había sufrido los efectos de la guerra, efectos como el “despertar del amor patrio” o la imposición del interés general sobre el particular. La guerra europea, a su juicio, estaba produciendo efectos beneficiosos, ya que al terminar la contienda no habría vencedores ni vencidos, pero todos habrían llegado a “la cima del sacrificio”. Y terminó anhelando el resurgir del patriotismo en España.

Aunque Goicoechea no pertenecía a la aristocracia, él también participaba de la percepción de amenaza, del miedo que generó en el conjunto de la aristocracia el final de

¹³⁰ *La Acción*, 16-02-1918, Pág. 3.

¹³¹ *La Acción*, 23-02-1918, Pág. 2.

la Gran Guerra, que trajo consigo la caída de las grandes monarquías (Alemania, Austria y Rusia). La caída de los grandes imperios y el avance del socialismo presentaban un futuro incierto para la alta burguesía y la aristocracia europeas. Si bien estas circunstancias afectaron también a dichas clases privilegiadas en España, no fue de la misma forma, ya que, en España, al no participar en la contienda, no se dio una movilización total de la sociedad como sí se dio en los países contendientes, no se dio una nacionalización de las masas (de la que habla el autor George L. Mosse en su obra *La nacionalización de las masas*), como se dio en las naciones beligerantes. Por ello, la reacción de las clases “directoras” no fue la misma en España, no surgió un movimiento radical nacionalista, del tipo del fascismo italiano, sino que los aristócratas y burgueses españoles, en lo poco que se movilizaron, fue bajo la bandera de la tradición. Así, González Cuevas nos dice en su obra sobre las organizaciones derechistas que se crearon en aquella coyuntura:

*“Su carácter fundamentalmente conservador, e incluso tradicionalista, su dependencia fundamental de las instituciones tradicionales, principalmente de la Iglesia católica, lo superficial de su nacionalismo, la ausencia de autonomía ideológica, poco tenían que ver con las milicias que tan útiles fueron a Mussolini y su partido fascista para la conquista del poder en Italia. En ello incidió no sólo el retraso relativo de la sociedad española en sus niveles económicos; igualmente, intervino, y de forma decisiva, la neutralidad española en la Gran Guerra.”*¹³²

3.2 Al fin en el poder, Goicoechea ministro.

En noviembre de 1918 Goicoechea dejó de ocupar puesto alguno en el Congreso tras concluir su cargo de Subsecretario de Gracia y Justicia el 10 de noviembre. Las elecciones celebradas el 24 de febrero de 1918 dieron como resultado unas Cortes muy heterogéneas, los liberales se fragmentaron en facciones y los mauristas no superaron la veintena de diputados. El 20 de marzo, el Rey ofreció el poder a Maura para que formase Gobierno. Goicoechea salió diputado electo por el distrito de Madrid con 29.335 votos, a poca distancia de Maura y por delante de socialistas y republicanos, de destacadas figuras como Pablo Iglesias, Alejandro Lerroux o Melquíades Álvarez, quedándose estos dos últimos sin acta.

¹³² GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia de las derechas españolas. De la ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 264.

En la legislatura 1918-1919 intervino en varios asuntos, intervino en la discusión del acta de Castropol, defendió el acta del candidato independiente Ramón Navia Osorio, que había sido protestada por Melquíades Álvarez, quien denunció, a posteriori, una supuesta compra de votos colectiva e individual ejercida a favor de Navia Osorio, presentando testimonios de electores y vecinos de aquel distrito como prueba. Testimonios que no eran prueba suficiente para el Tribunal Supremo a quién acudió Melquíades Álvarez; el alto Tribunal prescindió de los testimonios aportados en su generalidad, al considerarlos no válidos, así como, consideró insuficientemente probadas las coacciones que también denunció Álvarez.¹³³ El Tribunal señaló, además, el hecho de que no hubo denuncias ante los jueces municipales por parte de los adeptos de Álvarez, durante el proceso de votación. Argumento que empleó también Goicoechea en la discusión del acta. Por todo ello, el Tribunal propuso al Congreso la validez de la elección celebrada en Castropol. Goicoechea pidió en la Cámara que se respetara el informe del Supremo, rechazando la propuesta que hizo José Manuel Pedregal, político perteneciente al Partido Reformista de Melquíades Álvarez, de enviar el acta a la Comisión de Incompatibilidades, para que dictaminara sobre la validez de la elección, lo que Goicoechea interpretó como una maniobra a favor del derrotado Melquíades Álvarez y que denunció alegando que constituía una infracción del Reglamento, que prohibía que dicha Comisión dictaminase en los casos que ya hubieran pasado por el Tribunal Supremo. La maniobra, de haberla, no tuvo éxito, finalmente se aprobó el informe del Tribunal Supremo, y Navia Osorio tomó asiento en el Congreso.

Como colaborador para el Proyecto de ley de Bases acerca de la condición de los funcionarios de la Administración civil, Goicoechea defendió un proyecto de estatuto de los funcionarios que anulaba la libertad de asociación y de sindicación de los funcionarios en los términos en los que se les reconocía a los demás ciudadanos.¹³⁴ Algo que rechazaba la izquierda, que, además, denunciaba la falta de equidad que presentaba el estatuto en cuestiones de salarios y ascensos.

Fue también ponente del proyecto de ley relativo a la neutralidad de España, un proyecto de ley centrado en la urgencia de dotar al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad de España en el exterior, recordemos que estaba todavía presente de fondo la Gran Guerra y Goicoechea se mantenía firme en sus

¹³³ A.C.D., DSC, Apéndice 1 al Núm. 8, 30 de marzo de 1918 (fecha de la resolución del Tribunal Supremo), pp. 1-4.

¹³⁴ A.C.D., DSC, Núm. 67, 02 de julio de 1918, Pág. 2121.

posiciones germanófilas. Con el objetivo de asegurar la neutralidad nacional, el proyecto establecía penas más estrictas para los delitos de espionaje y para los actos que pudieran ofender a personalidades extranjeras, así como, establecía también un “régimen de censura” para la prensa periódica, que Goicoechea justificaba y consideraba aceptable en un sistema democrático, así lo comparó con el de Suiza.¹³⁵ Así les decía a las izquierdas: “Yo os digo: ¿qué preferís, la libertad o la licencia ilimitada para la Prensa, o la conservación de la neutralidad, que es para España su dignidad y su honor y su vida?”¹³⁶ El objetivo de esta legislación era evitar todo lo que pudiera herir a los países beligerantes y asegurar más la neutralidad.

Fuera de los debates parlamentarios, Goicoechea centró su atención en el problema de la autonomía catalana motivó una conferencia que impartió en la Real Academia de Jurisprudencia, entre los días 17 y 20 de enero de 1919. En ella, bajo el título *El proyecto de Estatuto Regional y las aspiraciones autonomistas*, además de reflexionar sobre el regionalismo y la autonomía, el maurista defendió el citado proyecto de Estatuto Regional elaborado por la Comisión Extraparlamentaria, es decir, por el Gobierno, como respuesta al elaborado por el Consejo de la Mancomunidad y defendido por Cambó. Estatuto gubernamental en el que había participado su propio jefe, Maura, quien presidió la Comisión y elaboró el anteproyecto.

Goicoechea comenzó el primer día defendiendo abiertamente dicho Estatuto de la Comisión y el regionalismo, consideraba que era la fórmula que permitiría transformar la estructura del Estado sin pasar por la revolución, ni por procesos constituyentes, en los que hubiera que alterar la Constitución.¹³⁷ Ahora, para su desarrollo consideraba necesaria que se cumpliera una condición, que existiese una ciudadanía preparada, movilizada en pos de la conquista de un ideal, es decir, que hubiera unas masas neutras movilizadas. Si esta condición no se cumplía, el caciquismo frustraría el proyecto, sólo habría servido para poner “al descubierto la realidad descarnada de las oligarquías”. Una vez manifestada su postura respecto al proyecto de Estatuto, el maurista pasó a exponer sus ideas sobre el regionalismo y sobre el problema catalán. Respecto al origen del problema, al origen de las aspiraciones nacionalistas en Cataluña, el político monárquico consideraba que el sentimiento nacionalista y las aspiraciones independentistas de

¹³⁵ A.C.D., DSC, Núm. 70, 05 de julio de 1918, Pág. 2240

¹³⁶ A.C.D., DSC, Núm. 71, 06 de julio de 1918, Pág. 2271

¹³⁷ GOICOECHEA, A., *El Proyecto de Estatuto Regional y las aspiraciones autonomistas* (Conferencias), Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1919, p. 8.

Cataluña no se podían justificar en base a la existencia de diferencias entre Cataluña y el resto del país de tipo religioso, de lengua o de cultura y costumbres. De hecho, la religión, según éste, había ayudado, había favorecido la unidad nacional. Y el idioma carecía de importancia suficiente, porque “no podemos atribuirle otro papel que el meramente instrumental: es un vehículo del pensamiento; no es el pensamiento mismo”. De todas formas, consideraba el orador que, aunque las aspiraciones autonomistas se debieran realmente “a consecuencia de la existencia de pleitos nacionalistas”, sería posible, no debía haber resistencia ni rechazo a una “coexistencia armónica y común sobre la base de sacrificios mutuos ante un ideal supranacional” La causa del “particularismo” no debía ser motivo de separación de pueblos muy homogéneos. No encontraba el maurista orígenes o causas naturales que justificasen los nacionalismos, percibía en la naturaleza de España y de los españoles un fuerte individualismo, derivado posiblemente de la falta de comunicación entre sus territorios. En todos los proyectos y demandas de autonomía a todos los niveles, veía el conservador un fuerte egoísmo e individualismo.

Una vez desacreditadas las pretensiones nacionalistas y autonomistas, Goicoechea pasó después a reflexionar sobre la forma más adecuada de organización del Estado español. Rechazó el federalismo como solución al problema, a la situación de Cataluña, porque para llegar a éste, al igual que pasa con las constituciones y con la democracia misma, hacía falta que se llevase a cabo un pacto entre individuos, lo que, a juicio del orador, llevaba inevitablemente a la anarquía y hacía que las naciones dependieran de la voluntad inestable del pueblo:

“Y el pacto, con su condición obligada de sinalagmático, es decir, de reciprocidad, y de conmutativo, o sea de equivalencia aproximada entre lo que se da y lo que se recibe, representa dos cosas: primera, que la nación es cosa pasajera y efímera, dependiente de la voluntad cambiante, inconsistente, tornadiza, de las colectividades que la forman; y segunda, la legitimación pura y estricta de la anarquía.”¹³⁸

Para Goicoechea no se podía dejar en manos del pueblo, inestable y cambiante, cosas tan importantes y trascendentes como la nación y el Gobierno, y, menos aún, en manos de los partidos políticos. El Estado federal tiene, a juicio del conservador, un origen artificial, no natural e histórico, como sí lo tiene una entidad regional. Aparte de ser algo artificial, Goicoechea veía riesgos en la organización federal, riesgos en la forma

¹³⁸ GOICOCHEA, A., op. cit. 1919, p. 24.

en que se reparte el poder en un Estado federal; al tener que ceder parcelas de poder a las entidades federales asociadas, el Estado central se quedaba limitado. Esto era un problema para él, porque consideraba que el Estado no debía limitar su poder, el Estado no debía tener ante sí un ente superior que le opusiera a su acción “barreras suficientes para coartarla y detenerla”. Así, el sistema de organización estatal que aceptaba era un sistema en el que los individuos tuvieran obligaciones sociales pero el Estado no, no teniendo un organismo superior a él que lo limitase:

“Por eso es la especialidad la natural salvaguardia de la libertad individual, la mejor garantía del interés colectivo; la regla universal de la vida social, a cuyo respeto no puede lógicamente sustraerse personalidad alguna, salvo el Estado, que no tiene especialidad funcional, y cuya capacidad ilimitada fija él mismo, por carecer de otro organismo superior encargado de exigirle que se mantenga dentro de ella.”

Ese sistema de especialidad era el único que le parecía aceptable, frente a lo que él llamaba “sistema de residuos”, que son todos los sistemas en el que el Estado central tiene que ceder parcelas de poder a los Estados autonómicos o federales y éstos a su vez a subentidades. Centrándose ya en el Estatuto de la Comisión, Goicoechea resumía la orientación y la inspiración política que estaban detrás del proyecto, las resumía en unos párrafos que consideramos de interés su reproducción:

“La concepción que en el proyecto de Estatuto Regional late, es el regionalismo; es decir, una concepción científica totalmente diversa, por no decir opuesta, al nacionalismo.

El regionalismo es un sistema representativo de la reacción, del movimiento de protesta de la vida natural contra el artificio que la sujeta y la oprime; es el anhelo de una restauración de la vida orgánica; es una vuelta hacia atrás para la reconstrucción de núcleos históricos que la ley disgregó.

El regionalismo tiene así tres notas características: la primera, ser, frente al progresismo ciego e inconsciente del filosofismo jacobino, genuinamente tradicionalista; la segunda, ser, frente al idealismo de los artífices de pueblos, netamente realista; la tercera, ser, frente al uniformismo igualitario que corta para todos los cuerpos un solo patrón, defensor de la heterogeneidad y de la desigualdad, como condiciones naturales impuestas por la Biología y por la Historia.”¹³⁹

Una declaración explícita de fe tradicionalista, en cuanto a la ordenación territorial se refiere. Defendía el regionalismo frente al nacionalismo, porque el primero era fiel a la Historia y a la entidad natural, mientras que el segundo se basaba en el pacto. El

¹³⁹ GOICOECHEA, A., op. cit. 1919, p. 43.

nacionalismo, en su evolución, llevaría a Cataluña hacia un culto a la nación, creado por unos pocos, y, seguidamente, llevaría a la reclamación de la independencia. Frente al regionalismo, que llevaba a una unión de piezas “ensambladas”, que “reconstituiría” la grandeza de España. Además, sólo dentro del regionalismo, podían convivir, sin entrar en conflicto, entidades tan distintas como son la Cataluña agrícola y la Cataluña obrera, porque sólo el regionalismo reconocería esas dos realidades. De la mano del regionalismo, tenía que ir la monarquía inevitablemente, el proyecto de Goicoechea incluía obligadamente a la monarquía, para que el regionalismo fuera “algo vivo y adecuado a la realidad actual de la vida española”. Y, junto a la monarquía, debía de producirse un aumento del poder central, “un robustecimiento inflexible, vigoroso, del Poder supremo”, para que se produjera la regionalización. Para Goicoechea era fundamental que ciertas parcelas de poder estuvieran lo más centralizadas posibles, entre ellas, la legislación. De forma que la autonomía de las regiones sería puramente administrativa, salvo en lo que se refiere a esferas importantes como la educación, obras públicas, sanidad y beneficencia pública, así como “En materia de agricultura, industria y comercio, tócale la intervención y mantenimiento de todo género de institutos, oficinas, bancos, agencias, colonias, sindicatos y certámenes de agricultura, ganadería, comercio o banca, la conservación, deslinde de las vías pecuarias y de la riqueza forestal.” Encargándose de todo ello la Diputación regional, compuesta en dos terceras partes por representantes elegidos por sufragio universal, y en una tercera parte por representantes elegidos por los ayuntamientos y por las asociaciones y corporaciones, y la Generalidad regional, comité de gobierno y órgano ejecutivo de la Diputación. Junto a ellas se colocaría un Gobernador en representación del Gobierno nacional y exministro de la Corona, con las atribuciones de: sancionar y publicar los acuerdos de la asamblea; suspender sus sesiones; disolverla y convocar nueva elección.

Respecto a la Justicia, Goicoechea consideraba necesario y justo que, como mandaba el proyecto de Estatuto elaborado por la Comisión Extraparlamentaria, “la justicia en Cataluña se administre en nombre del Rey”, porque ello garantizaba la unidad del Poder judicial y su independencia como “árbitro supremo”. Por lo que, tanto el poder legislativo como el judicial, debían estar fuera del control de las regiones, debían ser independientes y centrales.

En definitiva, la autonomía regional debía convivir con la autonomía municipal, lo que Goicoechea defendía, afirmando que no pretendía limitar la primera para fortalecer al poder central. Consideraba que estaban igual de justificadas tanto una autonomía como

la otra, al formar parte del mismo cuerpo orgánico: “El Municipio es una realidad viva, una entidad natural, y si es una entidad natural y una personalidad viva, ¿cómo no ha de merecer el respeto de que su existencia sea garantida en el Estatuto constitucional de la Región?” Así, afirmaba que la personalidad independiente de los municipios tenía sus orígenes en los municipios creados por Roma en la Edad Antigua.

En abril de 1919 se formó un nuevo gobierno Maura, un gobierno de concentración maurista. Tras el fracaso del Gobierno anterior, debido a las luchas parlamentarias, según interpretaban los mauristas, Maura aspiraba a formar “un gobierno al margen del turno, homogéneo y capaz, por tanto, de seguir sus inspiraciones directas”. Así, “Maura se decidió finalmente por un gobierno en el que lo único concentrado era el propio maurismo”.¹⁴⁰ El Gobierno estaba compuesto por los siguientes ministros: en Marina, el almirante Don Augusto Miranda; en Guerra, el general Don Luis de Santiago; en Estado, el diplomático González Hontoria, adicto al conde Romanones; en Gracia y Justicia, el vizconde Matamala, magistrado del Tribunal Supremo; en Abastecimiento, Don José Maestre, ciervista; en Gobernación, Goicoechea; en Instrucción Pública, Don César Silió; en Fomento, Ossorio; y don Juan de la Cierva en Hacienda.

Nada más prestar juramento los miembros del gobierno, toda España se quedó incomunicada por la huelga de los cuerpos de telégrafos y teléfonos, agraviados por la presencia de Juan de la Cierva en el gobierno, así habían amenazado antes con ponerse en huelga si el conservador entraba en el gobierno. Aquel conflicto de telegrafistas venía de atrás, había comenzado cuando, siendo éste ministro de Guerra, recurrió a los militares para resolver una huelga en la que los telegrafistas reclamaban un ascenso de sueldos y la mejora del material. De la Cierva recurrió a los equipos de telegrafistas militares para restaurar el servicio y evitar que los telegrafistas destruyeran los aparatos, lo que supuso un agravio para los funcionarios huelguistas, quienes intentaron arrastrar a otros cuerpos de funcionarios a la huelga.¹⁴¹ Según cuenta en sus memorias, a pesar de estar solventado el problema con dichos procedimientos, se enteró de que el Gobierno estaba tratando de solventarlo a su manera, negociando con los huelguistas a sus espaldas, lo que le llevó a dimitir de aquél gobierno para evitar ser desautorizado.¹⁴²

Los ministros del nuevo gobierno se reunieron en el Ministerio de la Gobernación para buscar soluciones al conflicto y restaurar las comunicaciones en España. Según

¹⁴⁰ TUSELL, J., AVILÉS, J., 1986, p. 172.

¹⁴¹ De la Cierva, Juan, *Notas de mi vida*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1955, pp. 205-206.

¹⁴² DE LA CIERVA, J., *Ibidem*.

cuenta Ossorio, los ministros se preocuparon primero por las medidas disciplinarias a adoptar sobre los huelguistas y él insistió en que se gestionase primero la recuperación de las comunicaciones.¹⁴³ Varios ministros plantearon recurrir al Ejército, “echaron mano de otro arbitrio clásico”, y entonces Ossorio intervino de nuevo, propuso recurrir a civiles preparados (ingenieros, agrónomos, geógrafos, ayudantes de todos estos cuerpos, capataces, delinquentes, guardavías, etc). Le concedieron “de mala gana” la autorización y así se dedicó a resolver el problema, con bastante éxito, ya que al cabo de dos días funcionaban todas las comunicaciones telefónicas. Si la estrategia de Ossorio fue la que solucionó el conflicto, Goicoechea también tomó parte en su gestión, como acreditan dos cartas en las que Goicoechea informaba a Maura sobre el desarrollo de la huelga de telegrafistas. En una de ellas, le informaba de que había pedido a los gobernadores de todas las provincias que pidieran a sus respectivos telegrafistas que suscribieran “documentos de adhesión al Gobierno”, buscando generar división en el conjunto de todos los telegrafistas de la península.¹⁴⁴ Asimismo, le tocó dar la cara ante la prensa, nombrado ministro de la Gobernación el 15 abril de 1919, a los pocos días de su nombramiento, informaba a los medios de la rápida solución del conflicto. El 19 de abril les dijo que el conflicto se estaba solucionando sin problemas y señaló que no tenía intención de recurrir a una represión más dura a menos que se viera obligado a ello:

“Mis condiciones de carácter—añadió el señor Goicoechea—me han impedido hasta ahora adoptar resoluciones de rigor, pero si lo considerara inevitable apelaría a ellos, aun sintiéndolo mucho.”¹⁴⁵

La prensa informaba, además, de que el ministro, en algunos casos como en el de la Central Telegráfica de Madrid, recurrió al empleo de alumnos aprobados de la Escuela Telegráfica para sustituir a los funcionarios.

Días después, el 24 de abril, se aprobaba en el Consejo de ministros la adopción de medidas disciplinarias contra los huelguistas. Goicoechea redactó un Real Decreto aprobado por el Consejo de ministros (con fecha de 22 de abril de 1919) en el que se adoptaban medidas severas, entre ellas, la suspensión de empleo y sueldo de los funcionarios que no estuviesen ejerciendo su oficio en el momento en que se aplicase el

¹⁴³ OSSORIO Y GALLARDO, A., *Mis memorias*, Madrid, Ediciones Giner, 1975, p. 111.

¹⁴⁴ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 206, Carpeta 3, Gobernación, Gobierno 1919. Dos cartas en las que Goicoechea informa a Maura sobre el desarrollo de la huelga de telegrafistas (sin fecha).

¹⁴⁵ *La Acción*, 19-04-1919

decreto.¹⁴⁶ Pero los problemas no terminaron para aquel gobierno, a la vez que se le ponía fin a aquél conflicto, se desataba otro, se declararon en huelga todos los obreros agrícolas de Andalucía y Extremadura. Fue una reacción a la subida de precios de la época de la guerra unida a la situación miserable del medio rural español y a las esperanzas despertadas por la revolución bolchevique.

De nuevo fue Ossorio quien planteó una forma diferente de gestionar este conflicto, por la vía pacífica y negociadora, que difería de la fórmula que proponía el resto del gabinete:

“El Gobierno lo tomó por la tremenda y declaró el estado de guerra en aquellas regiones. Yo hice todo lo contrario. Levanté en Sevilla el estado de guerra y dirigí al alcalde de cada pueblo un telegrama en estos términos: Desde mañana me responderá usted personalmente, sólo con las fuerzas a sus órdenes, del normal levantamiento de las cosechas en ese pueblo. Todos los días a las siete de la mañana me dará usted noticia de la recolección practicada en el día anterior. Asustados los alcaldes, cumplieron la orden y combatieron por tal modo la violencia en los obreros y el egoísmo de los patronos.”¹⁴⁷

3.3. Las polémicas elecciones de 1919.

Maura inició su mandato con una disolución de las Cortes, que obtuvo del monarca, previa aprobación de los presupuestos. Justificaba esta disolución en base a la situación exterior y al desorden público reinante que afectaba al país. Pese a la crítica constante del maurismo al sistema y al caciquismo, las elecciones de 1919, que se desarrollaron con Maura en el poder, no fueron diferentes a las anteriores, continuaron las tradicionales prácticas caciquiles.¹⁴⁸

Juan de la Cierva expuso en sus memorias, abiertamente y sin tapujos, los procedimientos electorales caciquiles que se aplicaron en las elecciones de 1919. Explicó que él mismo, a petición de Maura, tuvo que ayudar a Goicoechea a dirigir y a vigilar los trabajos. Estaban encargados de dirigir y vigilar dichos trabajos Goicoechea, ministro de Gobernación, y Montes Jovellar, subsecretario. De la Cierva explicaba que Dato, que no había querido formar Gobierno con Maura, había decidido junto a sus amigos no acudir con los mauristas y los ciervistas a las elecciones, lo que obligó a los gobernantes a

¹⁴⁶ *La Acción*, 23-04-1919

¹⁴⁷ OSSORIO Y GALLARDO, A., op. cit., p. 112.

¹⁴⁸ TUSSEL, J., AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 177.

“combatirlos” si querían tener éxito en las elecciones. Necesidad que se planteó más evidente para Cierva cuando, en colaboración también con Goicoechea y con el presidente, elaboró un estudio en el que se demostró que corrían peligro de perder las elecciones, pues los liberales se inclinaban hacia los conservadores de Dato. Entonces Goicoechea y él se pusieron manos a la obra. Él mismo cuenta en sus memorias lo que había que hacer para garantizar el éxito de sus candidatos en cada territorio:

“Lo esencial para los candidatos era contar con las Juntas del censo, alcaldes y, sobre todo, los carteros, pues éstos conducían los pliegos con el resultado de la elección, y de su fidelidad en la custodia y entrega de los que cada cual consideraba auténticos, dependía el triunfo o la derrota.”¹⁴⁹

Cuando prevalecían los intereses de un candidato sobre los de su oponente, los carteros les eran entregados al primero. Como así ocurrió con Calvo Sotelo, que tuvo como rival al candidato apoyado por Bugallal, el señor Durán. Prevalecieron los intereses de Calvo Sotelo, que se presentaba por Carballino.

Además de la confesión de uno de sus autores, tenemos otras pruebas del amaño electoral, tenemos los recuentos electorales que encontraron los autores Tusell y Avilés en el Archivo Maura, de los cuales citamos aquí algunos ejemplos:

“En Guipuzcoa, el gobernador civil pactó con integristas y jaimistas la elección senatorial a cambio de 50.000 pesetas; en Vizcaya, el propio dirigente del maurismo, Ramón Bergé, pidió la intervención de Maura ante la duquesa de Abrantes para obtener los votos de sus caseros. Pasado el periodo electoral, los mauristas zamoranos exigieron al propio don Antonio que en todos los Ministerios y en el Gobierno Civil se prescindiera por completo de los ajenos a nuestro campo.”¹⁵⁰

Pero las irregularidades se iniciaron ya antes del comienzo de las elecciones. Pese a las protestas generalizadas contra la suspensión de garantías, Maura no modificó la disposición adoptada en la que se levantaba la suspensión de las garantías, adoptada con motivo de las huelgas y los actos de desorden que se desataron a comienzos de su mandato, que ya comentamos, sólo la modificó en lo relativo al derecho de reunión, restableciéndolo. *La Época* reproduce el Real Decreto de 18 de mayo de 1919:

“De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

¹⁴⁹ Op.cit, De la Cierva, Juan, 1955, Pág. 213.

¹⁵⁰ TUSSEL, J., AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 178.

Artículo primero. Se levanta en todas las provincias del Reino, mientras dure el período electoral, la suspensión de la garantía establecida en el párrafo segundo del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía, entendiéndose modificado en este punto el Real decreto de 24 de marzo último. Los electores podrán reunirse durante dicho período conforme a lo prevenido en el artículo sexto de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2º Por el ministerio de la Gobernación se darán á la Dirección general de Seguridad y á los gobernadores civiles las instrucciones oportunas á fin de evitar que se ponga «El menor estorbo al ejercicio libre y sin otras trabas que las establecidas en las leyes, de la propaganda oral y escrita par a fines electorales. Dado en Palacio a 18 do mayo de 1919. -ALFONSO. -El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura”¹⁵¹

Como complemento de este decreto, el ministro de Gobernación dirigió a los gobernadores la siguiente Real Orden circular:

“En ejecución de lo dispuesto en el Real Decreto fecha de hoy, relativo a alzamiento de la suspensión de determinadas garantías constitucionales y ejercicio por las autoridades gubernativas de la censura previa, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que tenga V. S. en cuenta las prevenciones siguientes:

1º. Los encargados de la censura se abstendrán bajo su más estrecha responsabilidad, de impedir la publicación de todo género de proclamas, discursos y escritos cuyo objeto sea la propaganda de ideas políticas con fines exclusivamente electorales, sin otras limitaciones que las normales establecidas en las leyes y las derivadas de la preferente necesidad de atender a la conservación del orden público.

En su consecuencia, deberá V. S. considerar virtualmente levantada la censura durante el período electoral para la libre exposición de las ideas políticas, cualesquiera que ellas sean, siempre que su exposición pública no fuese por sí misma delictiva o no constituyera una excitación directa a la resistencia ó al desorden.

2º. Quedarán autorizadas, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 1.º y 6.º de la ley de 15 de junio de 1880, todas las reuniones públicas en local cerrado.

3º. Las reuniones al aire libre podrá V. S. concederlas ó denegarlas bajo su responsabilidad y en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 3.º de dicha ley.

4º. Se exigirán gubernativamente ó ante los Tribunales en su caso, las responsabilidades en que incurran las autoridades locales que contravengan lo dispuesto en las reglas anteriores, debiendo V. S. para interpretarlas tener en cuenta que el propósito del Gobierno de su Majestad, es respetar el libérrimo ejercicio por los partidos de los derechos constitucionales, sin otra cortapisa que el mantenimiento del orden, necesario, no sólo para la paz pública, sino aun para la emisión, en las condiciones debidas, del voto electoral. De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. —Madrid, 18 de Mayo de

¹⁵¹ La Época, 18 de mayo de 1919.

1919. Excmo. señor Director general de Seguridad y señores gobernadores civiles de provincia.”¹⁵²

Tras la firma de la RO, Goicoechea dio algunas palabras a la prensa. Afirmó que el Gobierno tenía el firme propósito de respetar el derecho de propaganda oral y escrita, y, con ese fin, había emitido la RO circular. Pero reservándose el Gobierno “la adopción de ciertas medidas para reprimir las alteraciones del orden público que puedan surgir”, partiendo de que existían “fermentos levantiscos que aprovechan toda ocasión par a sus campañas.”¹⁵³

En la madrugada del día 22 de mayo de 1919, el Ministerio de Gobernación facilitó una nueva Real Orden circular, en la que se “aclaraba” lo dispuesto en la RO circular del 19 de mayo. Se anulaba la censura previa de los discursos, escritos y proclamas de propaganda electoral. Es decir, se evitaba “todo entorpecimiento que pueda oponerse a la publicación de escritos, proclamas y discursos, de propaganda electoral”, pero “en el caso de que el examen posterior de los mencionados discursos, escritos y proclamas angiriera la sospecha fundada de que puedan constituir materia delictiva, se limite la acción gubernativa al envío de los antecedentes oportunos al fiscal, para la incoación del procedimiento judicial correspondiente.”¹⁵⁴

Las quejas de los dirigentes liberales y de la izquierda por no levantar por completo la suspensión de garantías en periodo electoral fueron sonoras y constantes a lo largo de toda la campaña. Pero Maura no dio un paso atrás, posiblemente, según nos dicen Tusell y Avilés “porque pensara que no tenía otro remedio que recurrir a tales procedimientos si quería obtener mayoría parlamentaria”.

Nosotros hemos recabado más información sobre el problema del orden público en relación con las elecciones. Hemos estudiado los telegramas que intercambió el ministro de la Gobernación con sus gobernadores civiles y con alcaldes y miembros de partidos de la oposición. A partir de ellos hemos llegado a algunas conclusiones de interés, como la que nos lleva a afirmar que no hubo en Andalucía, donde se había declarado el estado de guerra, en pleno proceso electoral, no hubo en provincias como Córdoba conflictos protagonizados por los trabajadores del campo que justificaran la presencia de un gobernador militar y de fuerzas armadas patrullando las calles. Así como,

¹⁵² *La Época*, 18 de mayo de 1919.

¹⁵³ *La Época*, 18 de mayo de 1919.

¹⁵⁴ *La Época*, 22 de mayo de 1919.

tampoco se justificaba el encarcelamiento de políticos y sindicalistas que supuestamente iban a alterar el orden público.

A partir de dichos telegramas, sabemos también que el Gobierno estaba en alerta por la posible llegada de elementos sindicalistas a Andalucía, procedentes de Barcelona. Lo que se sumaba a las huelgas de los obreros agrícolas, recurrentes entonces en las provincias andaluzas. Con fecha de 15 de mayo de 1919, el ministro de la Gobernación informó a los gobernadores civiles de dicha amenaza:

“En previsión de que lleguen a esa provincia comisionados sindicalistas procedentes de Barcelona con el fin de provocar agitación obreros agrícolas, convendrá que comunique VS instrucciones a los Alcaldes y a la Guardia civil para proceder a la detención de tales comisionados y obligarles a fijar su residencia aisladamente y en pueblos apartados de toda comunicación.”¹⁵⁵

Parece ser que el gobierno temía que la amenaza se extendiera, ya que, en otro telegrama similar, dirigido a los gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid y Canarias, se les informaba de que los ministros tenían motivos para suponer que en algunas regiones elementos sindicalistas se proponían alterar el orden aprovechando el día de la elección o inmediatos.¹⁵⁶ Y, para hacer frente a la amenaza revolucionaria, el Gobierno había nombrado a un Comisionado especial por Real Decreto del 17 de abril. A este Comisionado se le dotó con importantes facultades gubernativas, mediante otro R.D. de 24 de mayo de 1919:

“A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero: El Comisionado especial nombrado por Real decreto de 17 de abril último ejercerá facultades gubernativas en las provincias de Andalucía, por Delegación del Ministerio de la Gobernación, en todo lo concerniente a los servicios de Seguridad y Vigilancia; Artículo segundo: El Comisionado especial dependerá directamente del Ministro de la Gobernación y por su delegación transmitirá a los Gobernadores civiles de las provincias de Andalucía las instrucciones procedentes, pudiendo dictar órdenes a la Guardia civil, funcionarios de Vigilancia y Seguridad y a las autoridades locales, siempre que las circunstancias lo requieran; Artículo tercero: Las autoridades de todos los órdenes prestarán al Comisionado especial

¹⁵⁵ A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Legajo 57 A , Sección Gobernación Serie-A exp. N°5. Orden público. Circular telegrama número 455, con fecha de 15 de mayo de 1919, del ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén.

¹⁵⁶ A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Legajo 57 A , Sección Gobernación Serie-A exp. N°5. Orden público. Telegrama, la circular nº 83, dirigida a los gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid y Canarias, enviado por el ministro de la Gobernación, con fecha de 29 de mayo de 1919.

auxilios que éste requiera para el cumplimiento de su cometido con arreglo a las leyes; Artículo cuarto: El Comisionado especial no tendrá residencia fija, pero dará cuenta diariamente del punto donde se hallare al Ministro de la Gobernación y a los Gobernadores civiles de las provincias de Andalucía para que en todo momento pueda comunicarles las instrucciones de conjunto que los servicios demanden y poner a su disposición los medios y funcionarios que le fueren precisos para la ejecución de aquellas y lograr el más eficaz cumplimiento de su cometido; y Artículo quinto: Al Comisionado especial se le asignará la cantidad de mil quinientas pesetas mensuales para gastos de representación; para los de transporte al mes, dos mil quinientas pesetas... (Dado en Palacio a 23 de mayo de 1919, firma del rey y del ministro)"

Se hacía para atender a los servicios de orden público en Andalucía. El Comisionado especial era el General de División, Manuel de la Barrera, nombrado por el R.D. de 17 de abril. A disposición de este delegado se pusieron los coroneles de los Tercios de las provincias de Andalucía. Y por orden del R.D. con fecha del 3 de julio de 1919 cesó el Comisionado especial, justo después del proceso electoral. Tuvo en sus manos el control del proceso electoral y, en su mandato, encarceló a sindicalistas supuestamente peligrosos, pero veremos que, como le protestarán los líderes de la izquierda al ministro en el Congreso, no sólo se encarceló y se exilió a sindicalistas, sino que se encarceló a periodistas y a políticos socialistas y republicanos, además de clausurarse Centros obreros. Nosotros podemos saber que se produjo la detención de individuos por telegramas que se han conservado, pero no podemos saber quiénes eran o qué profesión tenían los sujetos exiliados y encarcelados porque los telegramas no lo especifican, a lo sumo eran denominados "sindicalistas", ejemplo de ello es el siguiente telegrama:

*"El Gobernador civil de Córdoba enviará a disposición de V.S. varios individuos, a los cuales deberá V.S. enviar diseminados a distintos pueblos de la sierra de esa provincia, con órdenes a la Guardia y a Alcaldes de mantener su detención o de obligarles a la prestación personal, a que se contraen instrucciones comunicadas a ese Gobierno el día que fueron suspendidas las garantías constitucionales."*¹⁵⁷

Todo ello para hacer frente a una amenaza que parecía cernirse sobre las provincias andaluzas, pero que no se terminaba de materializar, o al menos, no de forma en que se pusiera en peligro el proceso electoral. Es lo que podemos afirmar, partiendo de que no se observa en los telegramas conservados constancia de que se produjeran

¹⁵⁷ A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Legajo 57 A , Sección Gobernación Serie-A exp. N°5. Orden público. Telegrama del ministro a gobernadores civiles, para Albacete y Jaén, con fecha 20 de mayo de 1919

huelgas, altercados o conflictos públicos que impidieran el normal desarrollo de la jornada electoral y que justificaran la presencia de fuerzas armadas, de caballería. De hecho, incluso, se han conservado telegramas que ponen de manifiesto todo lo contrario, como el siguiente del gobernador de Almería dirigido al ministro:

“Tengo el honor de contestar su telegrama de hoy manifestando a V.E. que examinados los partes de la Guardia civil recibidos en este Gobierno durante el mes de junio último y hasta esta fecha, no acusan noticia alguna referente a incendios de mieses en esta provincia.”¹⁵⁸

La actividad no fue diferente a los meses posteriores. Aunque en el legajo en el que se conservan estos telegramas no hay una carpeta dedicada a la provincia de Córdoba. Sí que queda constancia de algún caso aislado, como es el que atestigua un telegrama enviado por el gobernador civil de Cádiz al ministro, con fecha de 2 y 3 de junio, informando de que en Bornos se concentraba la Guardia civil ante el temor de desórdenes. Resultando de confrontación un muerto y dos heridos. El gobernador informaba de que se dispuso un servicio de vigilancia, pero que reinaba la tranquilidad aparente. Transcurrió la noche sin novedad y el día 3, según informaba, reinaba el orden completo. La población hacía vida ordinaria, aunque los obreros no habían salido al campo. Las faenas estaban paralizadas en su mayor parte en Bornos.¹⁵⁹ El día 4 informaba de que había tranquilidad en Bornos y de que había ordenado la clausura del centro obrero de aquella villa, que funcionaba sin estar constituido legalmente. Finalmente, el día 5 informó de que había “tranquilidad total”.

En definitiva, al margen de algún caso aislado, no hubo conflicto grave los días en que transcurrió el proceso electoral, aunque, por supuesto, el ministro se justificará en el Congreso, como veremos después, afirmando que gracias a las medidas que tomó no se produjeron los temidos disturbios. Sí que queda constancia de que se produjeran, como vimos, conflictos en los meses anteriores a las elecciones, pero todos ellos concluyeron felizmente para cuando se desarrolló el proceso electoral.

¹⁵⁸ A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Legajo 57 A , Sección Gobernación Serie-A exp. N°5. Orden público. Telegrama del gobernador civil de Almería, dirigido al Ministro de la Gobernación, con fecha de 14 de julio de 1919.

¹⁵⁹ A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Legajo 57 A , Sección Gobernación Serie-A exp. N°5. Orden público. Telegramas del gobernador civil de Cádiz dirigidos al ministro de la Gobernación, con fecha de 2 y 3 de junio de 1919.

3.3.1. Preparación del proceso electoral.

En vísperas del día de las elecciones, el ministro de la Gobernación se puso en contacto con sus gobernadores, teóricamente, para asegurar un proceso electoral limpio. Quiso asegurar un control férreo del proceso por parte del aparato gubernamental, instando a los gobernadores a que nombraran a los delegados que precisasen y otorgando a los delegados elevados poderes. Poderes como el de nombrar subdelegados sin control alguno. El 27 de mayo de 1919, el ministro se puso en contacto con los gobernadores civiles de las provincias para ponerles en alerta ante los posibles amañeos que llevaran a cabo los miembros de la oposición. En un telegrama, el ministro les instó a “asegurar triunfo nuestros candidatos contra abusos y coacciones de Alcaldes contrarios”.¹⁶⁰ Les instó a nombrar delegados para los pueblos en que hubiera temor de que se produjeran dichos abusos, “para que asuman facultades gubernativas delegadas de V.S. y cesen en ellas a los alcaldes respectivos”. A las órdenes de dichos delegados quedarían las fuerzas públicas y guardias municipales. Los gobernadores debían cuidar de que no se alterase el resultado electoral mediante el soborno de carteros o la compra de votos. Y en otra circular que les envió a los gobernadores el 29 de mayo de 1919, les daba permiso a recurrir a concejales para que ejercieran como delegados, si los gobernadores lo precisaban.

Lo cierto es que los delegados pronto empezaron a generar conflictos y a ser motivo de protestas. Según se manifiesta en las actas del Congreso, se protestaron numerosas elecciones ante el Tribunal Supremo, en su mayoría, los candidatos derrotados denunciaron compra de votos, coacciones por parte de los gobernadores civiles y simulaciones de votaciones. Sin embargo, el Supremo desestimó prácticamente todas las protestas, incluida la de Carballino, distrito en el que, recordemos, Juan de la Cierva reconocería después abiertamente haber amañado la elección, basándose el alto Tribunal en que no había pruebas suficientes que sustentaran dichas denuncias y en que, en muchos distritos, la diferencia de votos entre el ganador y perdedor era lo suficientemente grande

¹⁶⁰ A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Elecciones de 1919, Legajo 28, exp. N°3 sobre delegados. Telegrama del ministro de la Gobernación enviado el 27 de mayo de 1919 a los gobernadores civiles de todas las provincias, menos Barcelona, Lérida, Gerona, Tarragona y Vizcaya. Circular número ochenta y dos.

como para no tomar en consideración los supuestos amaños producidos en determinados ayuntamientos.

Podemos conocer cómo se desarrollaron las elecciones gracias también a los telegramas que intercambiaron alcaldes y gobernadores con el ministro de la Gobernación, que se conservan también en el Archivo Histórico Nacional. Éstos nos dan una información relevante sobre las medidas que tomaron ministro y gobernadores durante el proceso electoral y sobre los sucesos y conflictos a los que tuvieron que hacer frente. Vamos a ir viendo, caso por caso, la información que nos han dejado dichos documentos. Los telegramas nos permitirán, como veremos, contrastar la información que tenemos procedente de las actas, en relación con las protestas de los candidatos derrotados. A continuación, comentaremos los casos más conflictivos, donde se protestaron elecciones y se recurrió al Supremo, y en los casos en los que podamos, en los casos de los que se conserven telegramas, contrastaremos la información con la que hemos extraído de los citados telegramas.

Tenemos varios casos de distritos donde los candidatos derrotados denunciaron la compra de votos, por parte de los vencedores. Es el caso del distrito de Toledo, donde alto Tribunal dio por válida la elección del maurista Francisco Leyún y Villanueva basándose en que los argumentos presentados por la oposición del republicano Álvaro Calzado Arosa para pedir la nulidad de la elección eran demasiado “vagos”.¹⁶¹ La oposición afirmaba que durante el proceso electoral se había producido una “compra pública de votos” y el Tribunal consideraba insuficiente esta causa para declarar nulos unos comicios en los que los vencedores habían obtenido el doble de votos que los derrotados. Caso similar es el del distrito de Amurrio, en Álava, donde los derrotados denunciaron “compra de votos y coacciones”.¹⁶² Y el Tribunal también lo desestimó a “falta de prueba directa y eficaz de las reclamaciones y protestas del candidato derrotado” y propuso al Congreso la validez de la elección y la proclamación del candidato independiente, Luis de Urquijo, Marqués de Amurrio. Igual en el distrito de Berga, en Barcelona, donde los candidatos derrotados lanzaron las mismas acusaciones de compra de votos al candidato vencedor, el maurista, José de Olano, Conde de Figols. De la misma forma, éstas fueron desestimadas por el Tribunal Supremo, que consideraba insuficientes las pruebas presentadas por los candidatos derrotados, al considerar que “no son suficientes para estimar probadas aquellas compras de votos las actas notariales llamadas

¹⁶¹ A.C.D., DSC, Apéndice 21 al Núm. 2, 18 de junio de 1919, Pág. 1.

¹⁶² A.C.D., DSC, Apéndice 25 al Núm. 2, 25 de junio de 1919, Pág. 1.

de referencia por consignar manifestaciones de testigos que aluden a los actos de soborno”, a lo que el Tribunal añadía la existencia de contradicciones entre las actas presentadas y las declaraciones de los testigos.¹⁶³

En Illescas, distrito de la provincia de Toledo, se protestó la elección, habiendo ganado el maurista José Félix Lequerica. El candidato derrotado, el prietista Tomás Elorrieta, que había dominado en el distrito en las dos legislaturas anteriores, denunció la existencia de compra de votos y de coacciones por parte del gobernador sobre los alcaldes, además del nombramiento de delegados “de dudosa conducta”. El Tribunal falló a favor del vencedor basándose en la insuficiencia de las pruebas aportadas:

“La prueba posterior aportada en este Tribunal consiste en actas de referencia no estimables, porque únicamente acreditan el dicho que en ellas se contiene.”¹⁶⁴

Por ello el Tribunal propuso al Congreso la validez de la elección de Lequerica. La misma situación se dio en el distrito de Santa María de Nieva, en Segovia. La elección del maurista Álvaro María de Ulloa, Conde de Adanero, fue protestada por el candidato derrotado, el prietista Wenceslao Delgado, que había sido diputado por el mismo distrito en la legislatura anterior, basándose en que hubo “coacciones ejecutadas por el Gobernador civil y Alcaldes”, además de compra de votos.¹⁶⁵ El alto Tribunal dio por buenos los informes de los Jueces de instrucción de Santa María de Nieva y de Segovia, que afirmaban que las pruebas presentadas por el candidato derrotado eran insuficientes, basándose en que hubo contradicción en los testimonios de los testigos que probaban la existencia de compra de votos y en que el “número pequeño de sufragios” que se reclamaban como ilícitos por sí solos no invalidaba la elección. Por ello dio por válida la elección del Conde de Adanero.

Casos especiales fueron los de los distritos cordobeses, donde el Gobierno había decretado el estado de guerra, y del que tenemos datos procedentes del informe del acta del distrito de Lucena y del de la capital de la provincia, así como información extraída a partir de los telegramas enviados por el gobernador al ministro. En el de Lucena, el candidato liberal prietista, Martín Rosales Martel, Duque de Almodóvar del Valle había obtenido la victoria con unos 4.680 votos sobre el socialista Francisco Largo Caballero, que había obtenido 4.246. Largo Caballero protestó la elección alegando:

¹⁶³ A.C.D., DSC, Apéndice 33 al Núm. 2, 23 de junio de 1919, Pág. 3.

¹⁶⁴ A.C.D., DSC, Apéndice 39 al Núm. 2, 25 de junio de 1919, Pág. 1.

¹⁶⁵ A.C.D., DSC, Apéndice 1 al Núm. 4, 30 de junio de 1919, Pág. 1.

“por coacciones del alcalde, el jefe del partido liberal y juez municipal de Lucena, sobre los electores; declaración injustificada del estado de guerra de la provincia, y más en Lucena donde no había peligro de conflictos sociales por los pactos patronales obreros en vigencia hasta Diciembre; la actuación de la autoridad militar, especialmente en Lucena y Jauja; detención injustificada de apoderados, interventores y electores; clausura de Centros sociales y la premeditada del Centro Republicano de Lucena en la madrugada del sábado al domingo; persecución a personas de significación política; traslado de locales en Lucena, llevándoles al cuartel de la Guardia Civil; ilegal constitución de Mesas en Palenciana, cuyos presidentes lo son en varios bienios; detención arbitraria en Benamejí del notario habilitado y apoderados, y, por último, que por todo ello protestaba de la validez de las elecciones y pedía su nulidad.”¹⁶⁶

Largo Caballero presentó como pruebas informes de testigos sobre la presencia de los militares en el distrito y de la coacción de las autoridades sobre los votantes republicanos, así como informes que atestiguaban que no hubo alteración del orden público que justificara la presencia de los militares. El alto Tribunal concluyó que, a partir de las pruebas presentadas, no se podía demostrar que la presencia militar en la provincia o la clausura de Centros socialistas pudiera haber influido “en el ánimo de los electores del distrito”, ya que “no existe acreditada por los documentos presentados ni resulta del expediente electoral, ya que de las actas examinadas aparece que las operaciones se realizaron con perfecta legalidad en las secciones, así como la pretendida relación y la coacción que se pretende haber tenido lugar por parte de algunas autoridades y por la presencia de la fuerza armada, sin concretar acto alguno de violencia o inducción para votar en determinado sentido o a favor de candidato determinado.” Por lo que el Tribunal propuso al Congreso la validez de la elección en el distrito de Lucena y la proclamación del candidato Martín Rosales Martel, Duque de Almodóvar del Valle, como diputado a Cortes.

Caso similar al de Lucena fue el del distrito de Córdoba, siendo la misma provincia donde se había declarado el estado de guerra. En aquel distrito habían obtenido la victoria tres candidatos: dos conservadores-datistas, Manuel Enríquez Barrios y Florentino Sotomayor Moreno, y un liberal-prietista, Eugenio Barroso y Sánchez-Guerra. Los candidatos derrotados, Antonio Jaén Morente y Francisco Azorín Izquierdo, protestaron la elección, denunciando una serie de actos fraudulentos supuestamente cometidos por las autoridades: compra de votos, coacciones sobre los apoderados, interventores y electores de la candidatura republicano-socialista, además de la clausura, por parte de las

¹⁶⁶ A.C.D., DSC, Apéndice 7 al Núm. 4, 26 de junio de 1919, Pág. 1.

autoridades, de las Sociedades obreras bajo la justificación de garantizar el orden público.¹⁶⁷ La clausura de los Centros formaba parte del declarado estado de guerra. El Tribunal resolvió en contra de los derrotados, proclamando válida la elección, considerando que éstos no probaron sus acusaciones y considerando que la clausura de centros y sociedades obreras “no pueden estimarse en el presente caso que fueran utilizadas para torcer la voluntad del cuerpo electoral”.¹⁶⁸

A partir de los telegramas que intercambiaron el gobernador civil de Córdoba y el ministro, podemos afirmar que no hubo una situación de conflicto social que justificase el estado de guerra, ya que no se encuentran telegramas del gobernador de Córdoba donde se alerte de una situación de conflicto social agrario que justifique el estado de guerra. De hecho, lo que sí que se conserva es un telegrama del gobernador civil de Córdoba dirigido al ministro, con fecha del 1 de junio de 1919, en el que éste informa de que la jornada electoral transcurría sin incidentes:

“En esta capital se han constituido mesas electorales y la elección se verifica sin incidente alguno. De los pueblos no hay noticia hasta la hora en que telegrafío de que ocurra nada anormal.”

Por lo que los candidatos derrotados que protestaron las elecciones estarían en lo cierto, no se justificaba la clausura de Centros obreros en la provincia, ni la presencia de militares, al menos durante el tiempo que duró el proceso electoral. En cambio, lo que sí que se conservan son, como en el caso de otras provincias, telegramas en los que candidatos y alcaldes protestaban al ministro por las detenciones de obreros y las clausuras de centros. De ello tenemos un telegrama del propio ministro dirigido al gobernador, con fecha del 31 de mayo de 1919:

“Recibo de Cabra telegrama siguiente: Como diputado provincial este distrito suplico a V.E. libertad obreros detenidos esta madrugada, pues son honrados trabajadores de los que nada tienen que temer tranquilidad y orden públicos, como lo demuestra reciente convenio de trabajo en que están perjudicados en algunos de sus extremos. Mantenerlos en prisión pudiera concitar contra ilustre hombre que dirige Estado pasiones y querellas que aunque injustas, harían inacabable la repugnante fábula comenzada el 909.—José Redondo Trueba. Ruego a V.S. vea si hay posibilidad de acceder a lo que se pide.”

¹⁶⁷ A.C.D., DSC, Apéndice 6 al Núm. 4, 26 de junio de 1919, pp. 1-2.

¹⁶⁸ Ibidem, Pág. 2.

Y otro telegrama similar, dirigido por el ministro al gobernador civil de Córdoba, con fecha del 5 de junio de 1919:

“Ventura Ruiz Carrillo telegrafía desde Carcabuey a El Imparcial que él y otros amigos están en la cárcel por motivos electorales y piden ser puestos en libertad. Ruego a V.S. me informe de las causas de tales detenciones.”

Así como, se conservan también protestas de alcaldes por la presencia de delegados del Gobierno, como las del alcalde Motril. Telefonema desde, Granada, con fecha del 2 de junio de 1919:

“A pesar de haber terminado ayer las elecciones en Motril, continúa ejerciendo sus funciones el Delegado del Gobernador en este pueblo. Protesto enérgicamente este nuevo atropello.” De Romero Civantos.

De donde sí que se conservan testimonios que atestigüen que hubo o que pudo haber alteración del orden público en Andalucía durante el proceso electoral, es de Jaén. Provincia desde donde el gobernador civil envió al ministro el siguiente telegrama, con fecha de 3 de junio de 1919:

“Tengo honor poner conocimiento V.E. reina en Linares gran excitación entre elementos socialistas, tratando de alterar orden con motivo resultado elecciones y cuestiones agrarias, por cuyo motivo ruego V.E. con mayor interés tenga a bien ordenar continúen concentrados en dicha ciudad los diez guardias de caballería del 14 Tercio y los diez de infantería de la Comandancia de Granada, por ser de absoluta necesidad hasta se normalice tranquilidad pública y desaparezcan los temores que existen de alteración del orden.”

Pero, como vemos, son temores, no hubo telegrama posterior en el que el gobernador informase de que se produjera alteración del orden público, no lo hubo o no se ha conservado. Lo que sí se conserva de esa provincia, como de las demás, son quejas por la presencia de las fuerzas públicas. Así, de Linares, tenemos quejas del candidato Álvarez Angulo de la presencia de fuerza pública en las calles que coaccionaba a los electores, dirigidas con fecha del 1 de junio de 1919 al ministro:

“Candidato adicto coacciona con fuerza pública tratando falsear elección en pueblos. Martes celébrase elección colegio. Urna rota apoderado Uriol. Esas provocaciones pueden originar día luto en Linares.”

En Carballino, distrito gallego donde, como dijimos, el mismo Juan de la Cierva reconoció haber intervenido en el distrito para asegurar la elección del maurista Calvo Sotelo, el candidato derrotado, el conservador Leopoldo García Durán, que había

dominado el distrito en anteriores elecciones, denunció las supuestas ilegalidades cometidas en los preparativos electorales que se llevaron a cabo antes de la convocatoria de la elección.¹⁶⁹ Pero el Supremo consideró no probadas las acusaciones del derrotado, basándose en que, con respecto a la sustitución de carteros, éste “no cita hecho alguno concreto que pudiera servir de fundamento para concederles el alcance que supone” y, con respecto a las coacciones del clero “sin que puedan estimarse como elementos bastantes de comprobación de las coacciones ejercidas por el clero la presentación de dos hojas catequistas que aparecen respaldadas y las tardías manifestaciones hechas ante notario diez días después de las elecciones, por varios individuos, entre los que figuran algunos que aseguran haber sido interventores, sin que en el expediente conste el duplicado de su credencial”.¹⁷⁰ No encontrando tampoco, el Tribunal, pruebas suficientes que sostengan las restantes acusaciones de simulación del voto en los citados ayuntamientos, éste propuso, finalmente, al Congreso la validez de la elección celebrada en Carballino.

La prensa se hizo eco del caso gallego. En *La Época* se publicó información sobre las irregularidades cometidas por el Gobierno en la lucha electoral en el distrito. El periódico conservador, que se manifestaba afín a los datistas en su lucha electoral frente a mauristas y ciervistas, denunció las irregularidades cometidas por el Gobierno en Orense. Según este periódico, al no confiar el Gobierno en la victoria de Calvo Sotelo en Carballino, “prepara el medio de tener actas dobles, y de que la Junta provincial del Censo compute las falsas en vez de las verdaderas”.¹⁷¹ Ello lo habría llevado a cabo de la siguiente forma:

“Por medio de una sustitución de carteros y otra del jefe de Estadística. Se suspendieron, en efecto, varios carteros, y aunque se anunció su reposición ésta sigue sin ejecutarse, contrariando las órdenes del director de Comunicaciones, porque estamos en período electoral.

En cambio, este período electoral no influye en el relevo del jefe de Estadística. Ahora se dice que no hay traslado, sino una comisión conferida para Toledo; pero es el caso que no sólo se le exige que salga antes del 25, día en que se constituye la Junta provincial del Censo, sino que se envía al de Zamora a Orense. ¿No hubiese sido más fácil que el de Zamora fuese a Toledo?”

¹⁶⁹ A.C.D., DSC, Apéndice 12 al Núm. 4, 30 de junio de 1919, pp. 1-2.

¹⁷⁰ Ibidem, Pág. 2.

¹⁷¹ *La Época*, 20 de mayo de 1919.

A ello se unía la intervención gubernamental en Ginzo, otro distrito en el que los mauristas pretendían alcanzar la victoria.¹⁷²

Y ante la reacción de los opositores, ante los ataques de la oposición, el órgano maurista, *La Acción*, se defendía, pocos días después, en portaba publicaba un artículo titulado *La perturbación y la seriedad. Se sigue gobernando*. En éste, presentaba al Gobierno como la víctima en las elecciones de 1919. Lo presentaba como un Gobierno que quería ser imparcial y respetar el desarrollo normal de las elecciones, lo que implicaba presentarse impasible ante las fórmulas caciquiles tradicionales. Fórmulas que sus rivales, “las izquierdas” explotaban al máximo, pero que no les eran suficientes, al no poder controlar las elecciones desde el Poder, desde el gobierno. Los liberales y las izquierdas se quejaban de las supuestas intervenciones del gobierno en las elecciones, según el periódico, al no poder intervenir ellos desde el gobierno, como estaban acostumbrados, las fórmulas caciquiles que empleaban les eran insuficientes para asegurarse el éxito en las elecciones. Por ello, atacaban a un gobierno que estaba siendo imparcial y respetuoso con la ley en el proceso electoral. Según el periódico, las izquierdas estaban siendo hipócritas al unirse para declarar facciosas a las Cortes, cuando eran ellas las que actuaban de forma corrupta.

En el caso de Carballino, el Tribunal Supremo, como sabemos, se equivocó. En pocos casos declaró nulas las actas, y cuando lo hacía era en situaciones en las que consideraba demostrada la existencia de un soborno colectivo. Una de ellas fue el del distrito de Marquina, en la provincia de Vizcaya, en el que salió victorioso de la elección, el candidato nacionalista vasco, Antonio Arroyo Olave, quien derrotó a Manuel Alonso Aguirresarasúa. El motivo que llevó al Tribunal a declarar su nulidad fue la siguiente evidencia:

“En 20 de mayo, esto es, en pleno periodo electoral, la Comisión provincial acordó abonar a dicho Ayuntamiento pesetas 70.451 con 90 céntimos, 30 por 100 del importe de adjudicación de subasta de las obras de traída de aguas de los manantiales de Tellería, faltando al artículo 68, número segundo, de la ley, según el cual debió paralizarse el expediente, importando muy poco que existieran acuerdos anteriores cuyo texto no se certifica.”¹⁷³

Dicha Comisión autorizó también la inversión de otras sumas para la realización de diversas obras, entre ellas, las obras de saneamiento general de la villa. El alto Tribunal

¹⁷² *La Época*, 20 de mayo de 1919.

¹⁷³ A.C.D., DSC, Apéndice 1 al Núm. 6, 2 de julio de 1919, Pág. 2.

estimó que éstas se utilizaron para inducir a sus trabajadores a votar a favor del candidato que resultó triunfante, de forma que hubo soborno, al ser en periodo electoral. Asimismo, el Tribunal afirmó que tenía la “triste convicción”, a la que llegó a partir del estudio de las actas electorales de la provincia, de que la Diputación provincial de Vizcaya estaba “contaminada en su mayoría con las ideas y procedimientos de la comunión política llamada Nacionalismo Vasco”, a la que pertenecía el candidato triunfante.¹⁷⁴ Por todo ello, el Tribunal anuló la elección. Vemos que una de las pocas anulaciones que llevó a cabo éste fue en detrimento de un grupo no gubernamental ni afín a éste, sino de la oposición.

Cuando los vencedores eran mauristas o ciervistas, ocurría lo contrario. En el distrito de Almadén, Ciudad Real, el Tribunal Supremo declaró válida la elección que dio el triunfo al candidato ciervista, Emilio González Llana, que derrotó al liberal independiente, Germán Inza. Inza había denunciado “coacciones ejercidas por el gobernador sobre los alcaldes, secretarios de Ayuntamiento y demás dependientes de su autoridad y por los ingenieros y ayudantes sobre los obreros de las minas; en la simulación de elección en algunas secciones y en la detención de electores, suspensión de Ayuntamientos y otras irregularidades”.¹⁷⁵ El alto Tribunal lo desestimó considerando que las pruebas presentadas por el candidato derrotado eran insuficientes, no se les podía dar la importancia que éste les daba y propuso la validez de la elección.

De aquel distrito recibió también protestas el ministro, una de ellas, la del alcalde de Agudo, con fecha de 1 de junio de 1919, desde Almadén, protestaba lo siguiente:

“Dos delegados Gobernador en este pueblo exigen les entregue jurisdicción para conseguir violentamente mayoría candidato González Llana y por no acceder injusta pretensión ordenan Guardia civil detención de electores siendo inminentes sangrientos conflictos.”

La actividad de los delegados gubernamentales era casi siempre el motivo de las protestas. En el distrito de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, uno de los tres distritos por los que se había presentado el propio ministro de la Gobernación, Antonio Goicoechea, el Tribunal Supremo dio por válida su elección. En este caso como en los demás no estuvo ausente la polémica. De los tres distritos por los que se presentó el ministro, sólo en uno las elecciones fueron limpias, o al menos se desarrollaron sin polémica. La elección en Puente del Arzobispo fue protestada por el candidato de las

¹⁷⁴ A.C.D., DSC, Apéndice 1 al Núm. 6, 2 de julio de 1919, Pág. 3.

¹⁷⁵ A.C.D., DSC, Apéndice 1 al Núm. 9, 7 de julio de 1919, Pág. 1.

izquierdas, el periodista Francisco Gómez Hidalgo, quien había obtenido unos escasos 199 votos frente a los 9.418 del candidato ministerial. Gómez Hidalgo denunció que la elección había sido simulada. Una simulación que, según éste, llevaron a cabo los ministeriales tras frustrarse su intento de proclamar a Goicoechea diputado aplicando el artículo 29. Así afirmaba:

“...que el día de la elección se había intentado y logrado continuar con el trato deshonesto que se inició el domingo anterior; que era público y probado que a cambio de una Senaduría vitalicia se intentó a espaldas de los electores, dar un artículo 29, lo que él frustró, y después el negocio se había realizado simulando una elección que diera impresión de unanimidad aproximada”.¹⁷⁶

Supuestamente, Goicoechea había ofrecido a César de la Mora Abarca una Senaduría vitalicia, habiendo sido De la Mora diputado electo por aquel distrito en las anteriores legislaturas, a cambio de que no se presentara como candidato en las elecciones de 1919, dejando el camino libre a Goicoechea. Pero, al presentarse Gómez Hidalgo como alternativa, impidiendo que Goicoechea obtuviera el acta sin lucha gracias al artículo 29, los ministeriales, supuestamente, recurrieron a la simulación de la votación para obtener el acta. Recordemos lo que ya explicamos anteriormente, que el artículo 29 era el artículo que permitía a los candidatos, que no tenían oposición en su distrito, ser proclamados diputados. Fueran o no ciertas estas acusaciones de la oposición, lo verificable es que César de la Mora había sido, como ya hemos dicho, diputado a Cortes por el distrito de Puente del Arzobispo desde 1903, primero como conservador y después como maurista, y que fue nombrado Senador vitalicio, por el R.D. del 1 de junio de 1919, el mismo día en que se celebraron las elecciones. Sin embargo, el alto Tribunal desestimó las acusaciones del candidato derrotado, considerando que en “las actas de votación y escrutinio ante las secciones, no aparece en ellas formulada protesta de ninguna clase, así como tampoco indicios de que haya podido realizarse todo cuanto se manifestó ante la Junta provincial del Censo de Toledo por el candidato derrotado, quien no ha compadecido ante este Tribunal para justificarlo”, por ello propuso al Congreso la validez de la elección celebrada en dicho distrito.¹⁷⁷

A pesar de habersele reconocido legalmente su elección por el distrito de Puente del Arzobispo, a Goicoechea se le asignó finalmente el distrito de Monforte, en Lugo, donde había salido elegido sin incidencias. En Monforte, Goicoechea venía a ser el

¹⁷⁶ A.C.D., DSC, Apéndice 1 al Núm. 15, 17 de junio de 1919, Pág. 1.

¹⁷⁷ Ibidem, Pág. 1.

continuador de la política de Guillermo Osma, quien había sido el representante del distrito en las Cortes durante muchos años y que apoyó al candidato ministerial con todas las fuerzas de que disponía en Monforte. Goicoechea tenía como contrincante al Conde de Torre-Novaes, candidato liberal-demócrata. Según publica el periódico de Lugo, *El Norte de Galicia*, el excandidato Guillermo de Osma aconsejó a los alcaldes de Monforte, Pantón, Sober y Saviñao que apoyasen la candidatura ministerial. Así el periódico publicó el telegrama de respuesta que envió el subsecretario de Gobernación al alcalde de Monforte, en el que se insertaba un telegrama que había enviado Osma a los alcaldes de Patón, Sober y Saviñao:

“Don Guillermo Osma me encarga transmita a V. siguiente telegrama: Recibo telegrama de anoche que firman con V. amigos Alcaldes Patón Sober y Saviñao el consejo que cariñosamente me piden ustedes lo conocen en realidad de antaño especialmente razonado con toda sinceridad y desde entonces para ocasión como la que hoy se presenta al distrito en carta circular de 12 de febrero de 1918 me parecerá pues muy bien acojan unánime libérrima y justificada simpatía la candidatura del señor Goicoechea que me consta tendrá a mucha honra representar a Monforte por otros 30 y confío que se lo merezca”¹⁷⁸

Por ello, el diario afirmaba que la candidatura de Goicoechea contaba “con la votación de todos los elementos osmistas” y no dudaba de la victoria de Goicoechea. Y en el tercer distrito por el que se presentó, junto a Delgado Barreto, como candidato maurista, era el distrito de Santa Cruz de Tenerife, Canarias. En aquel distrito, la Junta Provincial del Censo proclamó diputados a tres candidatos: a Félix Benítez de Lugo, con 8.062 votos, a Tomás Salazar y Cologan, con 7.430 y a Manuel Delgado Barreto, con 6.208. Goicoechea se quedó fuera, con 5.872 votos. En el acto, según el informe sobre el acta del Tribunal Supremo, el apoderado de Darío Pérez García, el quinto candidato que no salió elegido, protestó contra la elección por los procedimientos empleados por los partidarios de Delgado Barreto y por el Gobierno civil, atribuyéndoles coacciones y abusos a la autoridad provincial y a sus delegados y representantes, sobre otras autoridades locales y sobre los electores. Pero el Tribunal consideró que Pérez García no presentó “pruebas auténticas” que sustentasen sus acusaciones. Sí que consideró que dos secciones del distrito de Rosario adolecían de “vicio de nulidad”, pero que, a juicio del Tribunal, no afectaba al resultado final de la votación, al cómputo total del distrito. Si no se contaban los votos de las dos primeras secciones de Rosario, cuyas votaciones habían

¹⁷⁸ *El Norte de Galicia*, 25 de mayo de 1919.

sido simulada, la primera, e inexistente, la segunda, Delgado Barreto se mantenía en tercera posición en número de votos y Goicoechea, cuarto, y no habiendo este último impugnado la elección.¹⁷⁹ El resultado final no variaba por lo que el Tribunal propuso al Congreso la validez de la elección de Delgado Barreto.

En todos los distritos canarios hubo protestas y conflicto. En la Gomera, el Tribunal Supremo anuló la proclamación de diputado hecha por la Junta provincial del Censo de San Sebastián de la Gomera a favor del candidato romanonista Pedro Schwartz y propuso al Congreso la validez de la elección y la proclamación de su oponente, el albista Antonio Rodríguez Lázaro. Basándose en que la Junta cometió errores que favorecieron a Schwartz, anuló actas en determinados ayuntamientos como el de Agulo basándose en la existencia de duplicidad, cuando según el Tribunal, la Junta debería de no haber reconocido como actas los sobres presentados que no reunían los requisitos legales establecidos. Y, al hacerlo, restó votos a Rodríguez Lázaro. Es decir que se habían preparado actas falsas que no reunían los requisitos legales, como son los sobres sin sellos presentados en las oficinas de Correos, en el caso del citado pueblo de Agulo.¹⁸⁰ Estos errores, como decimos, perjudicaron a Rodríguez Lázaro y el Tribunal hizo recuento, computando los votos que aparecían en las actas legítimas para restituirle los votos que le correspondían, lo que le otorgaba la victoria a dicho candidato.

En el distrito de Las Palmas. Los candidatos mauristas quedaron en primera y en última posición. Siendo proclamado diputado Leopoldo Matos, con 9.358 votos y quedando fuera Jesunino Megías, con 3.968 votos. Resultaron también elegidos diputados Baldomero Argente y Pedro del Castillo Olivares. En el acto Juan B. Melo, que se había quedado fuera, protestó por la proclamación, en tercer lugar, de Castillo Olivares. Ni los mauristas estuvieron implicados en la denuncia de Melo, ni las causas que le llevaron a protestar la elección fueron por coacciones por parte de Gobernador, alcaldes o delegados del Gobierno, ni por compra de votos, sino por casos aislados de supuestas irregularidades cometidas en las mesas.¹⁸¹ El Tribunal resolvió a favor de Castillo Olivares, proponiendo al Congreso la validez de la elección de Las Palmas.

El caso de los distritos canarios preocupó especialmente al ministro de la Gobernación que estuvo en constante comunicación con el gobernador de las islas. No era para menos, cuando él mismo se presentaba como candidato junto a otros mauristas,

¹⁷⁹ A.C.D., DSC, Apéndice 3 al Núm. 7, 3 de julio de 1919, Pág. 2.

¹⁸⁰ A.C.D., DSC, Apéndice 4 al Núm. 8, 5 de julio de 1919, Pág. 3.

¹⁸¹ A.C.D., DSC, Apéndice 22 al Núm. 8, 7 de julio de 1919, pp. 1 y 2.

como hemos visto, entre ellos, Delgado Barreto, que era, además, originario de La Laguna. Por ello, desde el primer momento, gobernador y ministro hicieron todo lo posible para garantizar la victoria de los candidatos ministeriales. Con fecha temprana del 12 de marzo de 1919, casi un mes antes de las elecciones, tenemos un telegrama del gobernador civil dirigido al ministro desde Tenerife, en el que le informa de la urgencia de nombrar delegado en el Hierro a favor de Aureliano Dias Espinosa. Afirma que era urgente “enviar elementos para combatir a Izquierdo Vélez que iba a llegar el 17 a presentar su candidatura por aquel distrito”.¹⁸² Y, para asegurar su victoria, los gubernamentales esperaban formar algún tipo de alianza con los datistas, estrategia que se rebela en un telegrama enviado por el gobernador al ministro, con fecha del 10 de mayo de 1919:

“Si es cierta inteligencia electoral con datistas, ruego V.E. que el Sr. Dato telegrafe seguidamente a los Sres. D. Agustín Rodríguez y D. Martín Rodríguez para que de acuerdo con el Gobernador apoyen eficazmente y con mayor lealtad los candidatos que el Gobierno designe.” Y afirma que “Mi interés es afirmar el triunfo sin tener que apelar a medidas enérgicas que se usarían casos extremos.”

Junto a dicha estrategia, pronto se hizo efectivo el envío de delegados, concretamente, a los distritos de Realejo Bajo y de La Victoria, “para asegurar el éxito”.¹⁸³ Y la actividad de estos delegados fue pronto protestada por los alcaldes. Así lo hizo el alcalde de Realejo Bajo, Tomás Hernández:

“Pongo en conocimiento V.E. que anoche después horas oficinas preséntase Delegado Gobernador practicando visita inspección, realizando coacciones que estimo obedecen a móviles políticos.”

Por aquellas fechas fue cuando el ministro sondeó la posibilidad de presentarse a las elecciones también por algún distrito de Canarias. A propuesta del propio gobernador civil de Canarias. Tenemos noticia de ello gracias también a los telegramas, así, tenemos un telegrama, con fecha de 16 de mayo de 1919, en el que Goicoechea preguntaba lo siguiente al gobernador civil de Canarias:

¹⁸² A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Elecciones de 1919, Legajo 28, exp. N° 4. Telegrama del gobernador civil de Canarias dirigido al ministro de la Gobernación desde Tenerife, con fecha de 12 de marzo de 1919, en el que le informa de la urgencia de nombrar delegado en el Hierro.

¹⁸³ Telegrama del gobernador civil de Canarias dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha de 11 de mayo de 1919, sobre el envío de delegados a los distritos de Realejo Bajo y de La Victoria.

“Dígame usted si sería conveniente la candidatura mía con Delgado Barreto, como amigos proponen, sin que haya el menor peligro y en ese caso quién tiene más probabilidades de obtener el tercer puesto y si este sería el Sr. Salazar.”

El gobernador civil le respondió pintándole un panorama bastante negativo. Le explicó que se encontraba sin ayuda alguna oficial y que los alcaldes le eran contrarios en su mayoría, la Diputación y el Cabildo, lo mismo y las autoridades judiciales no le prestaban el apoyo necesario. Y afirmaba también:

“Hoy reuní al Presidente y Fiscal Audiencia y Juez de Laguna Emilio Fanjul. Los dos primeros me secundan mis planes, pero el juez se ha negado a procesar con cargos justificados Ayuntamientos, procesos que me hubieran dado gran fuerza moral y material.”¹⁸⁴

Esta falta de apoyos, de bases caciquiles, hacía más necesaria y urgente la presencia de delegados gubernamentales.

Más segura parecía la victoria de los candidatos ministeriales, Matos y Megías, en Las Palmas, o así lo interpretaba el ministro, por ello envió el siguiente telegrama al delegado del Gobierno ya establecido en el distrito:

“El Gobierno tiene noticia de que los candidatos Matos y Megías tienen fuerza positiva en ese distrito, y siendo aquellos candidatos ministeriales es necesario que V.S. no perdone medio alguno para que no le sean arrebatadas actas.”

El mismo día, el ministro envió un telegrama al gobernador civil de Canarias en el que le presionaba para que asegurase la victoria gubernamental, que consideraba que sólo podía evitarse por amaños de los contrarios. Le pedía al gobernador que presionase a los pueblos del sur de Tenerife y que enviase delegados, acompañados de Guardia civil: al Hierro, a la Gomera y a Fuerteventura. Delegados que garantizaran resultados según “a voluntad” de los electores. Esperaba segura la victoria de los ministeriales y creía que sólo los amaños de sus oponentes podían evitarla.

Los delegados eran enviados, al igual que en las demás provincias, con la excusa de evitar amaños electorales por parte de las fuerzas caciquiles de la oposición, pero, como hemos visto en las quejas de los alcaldes y cómo podemos ver en las expresiones que utilizaban ministro y gobernador para referirse su objetivo, no se limitaron sólo a cumplir dicha función:

¹⁸⁴ Telegrama del gobernador civil de Canarias dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha de 18 de mayo de 1919, en el que éste le informa sobre las posibilidades de éxito de una candidatura ministerial.

“Recibí circular número 82 y reconociendo necesidad propósito recomendado Gobierno nuevamente he requerido de protección fuerzas políticas especialmente las que patrocinan al Sr. Castillo Olivares. Estos ante el temor que abrigan posibilidad derrota de algunos de sus respectivos candidatos nieganse a colaborar favor Sr. Mejías alegando prestan apoyo al candidato también ministerial Sr. Matos, por lo que dado la carencia de elementos decisivos, utilizo autorización concedida V.E. nombrando delegados que impidan amaños y pactos electorales garantizando pureza de sufragio, a la vez que influyan ánimos electores y actitud autoridades en favor de Mejías, que si bien ha mejorado en su elección aún tiene muy dudoso el éxito.”¹⁸⁵

Se estaba forjando una alianza entre republicanos y liberales que alarmó al ministro, éste tuvo noticia de que Lerroux había escrito a los republicanos, mandándoles que se unieran fuertemente con los liberales para impedir el triunfo de los mauristas, lo que le llevó a aumentar su presión sobre gobernador y delegados para que hicieran lo posible por asegurar la victoria de los gubernamentales. Se plantaron entonces abiertamente estrategias como la que propuso el delegado del Gobierno en La Palmas. Éste, para hacer posible la victoria del candidato ministerial por el distrito, Megías, llegó a proponer que se ordenara al presidente de la Audiencia que procesara al ayuntamiento de Las Palmas en querrela presentada contra el mismo por malversación de fondos.¹⁸⁶

El ministro estaba dispuesto a hacer lo que hiciera falta para evitar la derrota en Las Palmas, con fecha de 29 de mayo de 1919, dio permiso al delegado del Gobierno a “nombrar libremente Delegados, aunque no hayan tenido nombramiento R.O. si reúnen condiciones de moralidad e inteligencia”.¹⁸⁷ El ministro reaccionó de esa forma cuando fue consciente de que no era tan segura la victoria de los ministeriales, Matos y Megías. Había recibido un telegrama en el que se le informaba de que el candidato Megías prácticamente sólo contaba con el apoyo de elementos puramente oficiales.

La dura batalla que plantearon las fuerzas gubernamentales, por medio de sus delegados, debió de producir roces con los conservadores de Dato, con quienes anhelaban mantener lazos de alianza:

“Martín Rodríguez telegrafió anoche al señor Dato una serie de calumnias y censuras acusándonos de atacar candidatura Salazar con atropellos y coacciones. Nosotros sólo ponemos en práctica instrucciones V.E. y tratamos

¹⁸⁵ Telegrama del delegado del Gobierno dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha de 28 de mayo de 1919, de Las Palmas.

¹⁸⁶ Telegrama del delegado del Gobierno en Las Palmas dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha del 26 de mayo de 1919.

¹⁸⁷ Telegrama del ministro de la Gobernación dirigido al delegado del Gobierno, con fecha de 29 de mayo de 1919.

evitar pucherazos e ilegalidades, procedimientos usuales en D. Martín, hoy fuertemente aliado con liberales y republicanos, combatiendo Gobierno con gran saña. Dato debe desatender indicaciones de este individuo; indíquele que no haga caso. No atacamos Salazar, defendemos nuestros dos candidatos y para ello haremos lo imposible, caiga quien caiga. El contubernio liberal-republicano presenta tres candidatos: Benítez Lugo, Salazar, Darío Pérez. Si los señores Salazar y Martín quisieran reunir sus fuerzas a las nuestras lealmente, entonces éxito indiscutible de dos ministeriales y Salazar.”¹⁸⁸

Las protestas y las denuncias por la acción de los delegados gubernamentales no dejaban de llegarle al ministro de Gobernación, que telegrafió al gobernador para preguntarle por las denuncias que habían llegado a sus oídos de que el gobernador estaba recurriendo a todo tipo de abusos sobre ayuntamientos y tribunales, mediante delegados y con fuerza pública, para condicionar la elección, con la excusa de asegurar la legalidad de la elección.¹⁸⁹ Y el mismo día, le preguntaba por los motivos que le habían llevado a enviar delegados y guardia civil a Fuerteventura. También con el objeto de contestar a quejas que había recibido. Las dificultades que surgieron en la batalla electoral canaria llevaron al ministro a ofrecer la retirada de su candidatura, en el caso de que fuera necesario en las negociaciones con el resto de las fuerzas monárquicas.¹⁹⁰ Pero estas nuevas negociaciones eran ya imposibles, el telegrama fue respondido por el gobernador de Canarias con el siguiente:

“Recibido telegrama n° 1540 esta mañana, imposible reunir jefes partidos monárquicos, pues desde ayer están ausentes de Santa Cruz recorriendo la isla; todos nuestros amigos ausentes también, no hay ya más remedio que luchar. Además, jefe liberal tiene compromiso con republicanos y aunque prometiese, engañaría. Martín Rodríguez se llama datista y es sólo hechura Pérez Armas; el único buena fe es Salazar, pero ha llegado tarde. Si la conferencia del viernes hubiera sido unos días antes es posible que hubiéramos arreglado. Nuestros amigos insisten en votar dos mauristas pues Salazar no es ministerial y por el honrado porvenir de esta isla indispensable acabar con funesto caciquismo Perez Armas y sus aliados los republicanos. Más tarde daré noticias.”

Una vez hecha la votación, gobernador y ministro se mantuvieron en alerta, expectantes, y maniobrando para tratar de evitar el supuesto amaño por parte de los

¹⁸⁸ Telegrama del gobernador dirigido al Ministro Gobernación, fecha 28 de mayo de 1919, desde Tenerife.

¹⁸⁹ Telegrama del ministro de la gobernación dirigido al gobernador de Canarias, con fecha de 31 de mayo de 1919.

¹⁹⁰ Telegrama con fecha de 31 de mayo de 1919, para Tenerife, del ministro de la Gobernación dirigido al gobernador de Canarias.

contrarios. Intervinieron enérgicamente para detener los supuestos amaños de las fuerzas contrarias:

“De acuerdo con instrucciones recibidas V.E. para evitar entrega pliegos falsos y amaños, he ordenado bajo mi responsabilidad al administrador principal correos detenga los pliegos con actas falsas de elección en Rosario, enviándolos a los Tribunales para el castigo de los delincuentes. Se pretendía imposibilitar mañana proclamación Barreto, y ha sido preciso desplegar gran energía.”¹⁹¹

Podríamos pensar que las intenciones de gobernador y ministro eran esas, las de asegurar la pureza de sufragio, pero tanto los términos que empleaban para referirse a la actividad que debían desempeñar sus delegados, como las formas y estrategias que utilizaban éstos, así como, por supuesto, las protestas que recibían de alcaldes, nos indican que los delegados actuaban no sólo con el objetivo de garantizar dicha pureza. Así, tenemos protestas muy graves como la del alcalde Díaz Bethencourt, desde La Laguna:

“Gobernador civil en oficio comunicándome haber nombrado tres delegados para garantizar fuerza de sufragio en esta ciudad, me ordena cese en las funciones que me encomienda artículo 199 ley municipal. Respetuosamente contesté no poder cesar en tales funciones por desconocer disposición derogatoria citado artículo y mucho menos transferir dichas funciones delegados Gobierno, puesto que mismo artículo prevé caso Alcaldes no cumplan instrucciones Gobernadores en materia gobierno político y orden público, temiendo incurrir en subsiguiente responsabilidad por abandono de funciones. Permítome añadir V.E. que de los tres delegados nombrados dos son concejales y el terecero Presidente Círculo y enemistado personalmente conmigo por haber impedido juegos prohibidos en sociedad su presidencia.”¹⁹²

Otra provincia en la que estuvo muy disputada la elección fue Cáceres, en el distrito de Coria, donde el Tribunal Supremo anuló el acta, siendo una de las pocas veces en que lo hizo en aquellas elecciones, y beneficiando al candidato ministerial en este caso. El Tribunal anuló la elección del candidato liberal independiente, Marcelo Rivas Mateo, que obtuvo 4.537 votos, frente a los 4.181 del candidato ministerial, el maurista Honorio Valentín Gamazo, basándose en que había evidencias claras de compra de votos, además de otras irregularidades menores en determinados colegios electorales. Y, al ser reducida

¹⁹¹ Telegrama, de 5 de junio de 1919 (del día 4), del gobernador civil de Canarias dirigido al ministro, en el que le informa de las medidas tomadas para detener supuestos amaños de sus oponentes.

¹⁹² Telegrama del alcalde, Díaz Bethencourt, desde La Laguna, dirigido a presidente de la Junta Central del Censo, al Fiscal Tribunal Supremo y al Ministro Gobernación, con fecha del 1 de junio de 1919 (31 de mayo a las 14). El alcalde protesta de los abusos y coacciones cometidas sobre su persona por el gobernador.

la distancia entre el número de votos obtenido por uno y por otro, la compra de votos habría afectado al cómputo global.¹⁹³

El Tribunal resolvió a favor de la nulidad de la elección y la necesidad de hacer una nueva convocatoria. El informe confirmaba la protesta del derrotado Valentín Gamazo, que había presentado al ministro vía telegrama, donde denunciaba que se estaban produciendo en el distrito sobornos al Cuerpo electoral. Sin embargo, aun siendo ciertas estas acusaciones, paralelamente, se produjo otro fraude, protagonizado por las fuerzas gubernamentales, si tomamos por ciertas las denuncias del ganador Marcelo Rivas Mateos, quien presentó una protesta al ministro en la que aseguraba que de no ser por los amaños gubernamentales, su victoria era segura y con un amplio margen de votos: “Protesto contra tantos atropellos y violencias, he triunfado por 1416 votos de mayoría, he comprobado con documentos que delegados Gobernador están poniendo en correos actas falsas para impedir mi legítima proclamación.”¹⁹⁴

A esta denuncia se sumaba otra más grave de sustitución de alcalde por parte del delegado gubernamental en una alcaldía del distrito:

*“Quiero resistirme a creer que Gobernador civil haya confirmado, como me dicen, nombramiento ilegal hecho por Delegado electoral del Gobernador en Calzadilla, distrito Coria, de Alcalde a favor de un sujeto que no es concejal, que está arbitrariamente usurpando esta función, reteniendo llaves Ayuntamiento, bastón y sello. Espero evite esa enorme ilegalidad.” Parece ser que el ministro no tenía conocimiento de este fraude, ya que, tras recibir dicho telegrama, preguntó por el asunto a su gobernador, pidiéndole que le informara “inmediatamente sobre el particular”.*¹⁹⁵

Y a esta consulta, el gobernador civil de Cáceres respondía con un telegrama en el que se justificaba explicando que le habían informado de que el alcalde y el teniente de Calzadilla se habían fugado del municipio:

“Contestando telegrama en que me transcribe V.E. otro del Sr. Rivas Mateos debo manifestarle que he recibido tres telegramas depositados en Coria que transcritos dicen lo siguiente: 31 Mayo a las 22, Coria, Alcalde a Gobernador, comunica, delegado de su autoridad en Calzadilla desaparecido aquel Alcalde tomando él mando autoridad y pide fuerza por estar orden público amenazado por autoridades locales que excitan ánimos -Otro: Alcalde Coria a

¹⁹³ A.C.D., DSC, Apéndice 26 al Núm. 8, 7 de julio de 1919, Pág. 2.

¹⁹⁴ De Cáceres, telegrama con fecha del 4 de junio de 1919, Marcelo Rivas Mateos denuncia ante el ministro de la Gobernación.

¹⁹⁵ El ministro de la Gobernación envía un telegrama al gobernador de Cáceres, con fecha de 6 de junio de 1919, en el que le transmite la protesta de Rivas Mateos.

Gobernador, 1 de junio a las 11, Alcalde Calzadilla, muéstrase agitado, orden público amenazado gravemente. Necesito envío fuerza. Este me lo comunica delegado Calzadilla. -Otro: Coria, Delegado Calzadilla a Gobernador, el día 1 a las 22:15, fugado Alcalde y Teniente con bastón y sellos dejando municipio abierto por lo que hiceme cargo llaves y entregué jurisdicción a Nicolás Sánchez, delegado de V.S. comunicándolo para que disponga.”¹⁹⁶

Con todas estas irregularidades el Congreso desechó el informe del Supremo, que había propuesto la nulidad de la votación, y por votación nominal aprobó la validez de la elección de Marcelo Rivas Mateos, fue admitido como diputado. En la discusión del acta, Rivas Mateos acusó al ministro de la Gobernación de “remover” ayuntamientos de Coria, Moraleja y Holguera, tres días antes de declararse el periodo electoral y de llevar allí, dos días antes del periodo electoral, a un juez de primera instancia llamado Rafael Uribe, “a la devoción de mi contrario”.¹⁹⁷ A lo que añadió acusaciones de encarcelamiento sin motivo de miembros del partido liberal, entre los días 1 y 4 de junio.

Un día antes de que tuviera lugar el debate sobre el informe del acta de Coria, Alcalá-Zamora pidió en el Congreso que estuvieran presentes en el mismo el ministro de Gracia y Justicia y el presidente del Consejo de Ministros. No fue así, en la discusión del acta participaron el maurista Miguel Colom Cardany, que defendió el informe del Supremo, que fuera aprobado por la Cámara, y el mismo Niceto Alcalá Zamora, líder liberal, jefe de Rivas Mateos, que pidió que se rechazase, que fuera desechado por el Congreso. Alcalá Zamora argumentó su propuesta basándose primero en que había irregularidades en el mismo informe, aseguró que el Tribunal había sido presionado para que anulase el acta, y para poder hacerlo, para darla por nula, cometió la falta grave, nunca vista antes, según el orador, de omitir el escrito y las pruebas en que lo apoyaba, que había dirigido Rivas Mateos al Tribunal, en el que el candidato vencedor pedía que se restableciera la mayoría de 1.389 votos, que había obtenido, y no la de 356, contra la que había protestado cuando le proclamara vencedor la Junta de escrutinio de Cáceres. El Tribunal, para poder declarar nula la elección había tomado en cuenta la protesta primera del candidato en la que reclamaba los 356 votos, omitiendo la posterior denuncia en la que reclamaba los 1.389 que, según él, había obtenido. Alcalá Zamora afirmaba que el Tribunal si quería anular la elección, tenía que omitir la demanda de los 1.389 votos,

¹⁹⁶ Telegrama del gobernador de Cáceres dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha de 6 de junio de 1919, explicándole los motivos que le llevaron a nombrar a un nuevo alcalde en el municipio de Calzadilla.

¹⁹⁷ A.C.D., DSC, Núm. 12, 15 de julio de 1919, Pág. 356.

porque no habría podido negarle estos votos al candidato, documentalmente acreditados, si la hubiera tenido en cuenta, y, en tal caso, no habría podido anular el acta. La segunda irregularidad llevada a cabo por el alto Tribunal, cometida con el objeto de adjudicarle los suficientes votos al candidato gubernamental, para poder anular así la elección, fue, según denunciaba también el líder liberal, la de dar por válidas actas que habían sido preparadas por un delegado del gobernador de Cáceres, dando por nulas las actas verdaderas, legales, que reunían todos los requisitos. Para sostener esta acusación, Alcalá Zamora se basó en una simple comparación de unas actas y otras, las que reconoció el Supremo con las que rechazó. Presentó unas y otras: las que reconoció el Supremo como válidas otorgaban al candidato ministerial gran cantidad de votos, mientras que a su contrario le otorgaban apenas tres o cuatro votos, y las que dio por falsas el Tribunal, otorgaban a los candidatos cifras más creíbles. Éstos son los ejemplos que presentó en la Cámara el orador:

“Sres. Diputados, expertos en elecciones, a leer las cifras, porque las cifras son brutales. Actas verosímiles, según el Tribunal Supremo: dos votos el Sr. Rivas Mateos, por 256 el Sr. Valentín Gamazo. Acta inverosímil: 123, por 41. Acta racional: 3 votos el Sr. Rivas Mateos, por 336 el Sr. Valentín Gamazo. Acta inverosímil: 126 el Sr. Rivas Mateos, por 213 el Sr. Valentín Gamazo. Acta verosímil: 7 votos el señor Rivas Mateos, por 264 el Sr. Valentín Gamazo. Acta inverosímil: 177, por 94.”¹⁹⁸

Además, el líder liberal presentó como un montaje poco creíble, preparado por los mauristas, el delito de la compra de votos, hecha en plena plaza pública de Torrejoncillo.¹⁹⁹ A ello añadía la demostración matemática de que ni Rivas Mateos, que disponía del sueldo de catedrático universitario, ni los ayuntamientos de un territorio agrario como el de Extremadura poseían suficientes fondos para llevar a cabo la compra del acta, partiendo además del hecho de que varios ayuntamientos estaban bajo control maurista. Recordemos que el delito de la compra de votos fue lo que llevó al Supremo a anular el acta. En definitiva, acusaba al ministro de Gracia y Justicia de coaccionar al Supremo para recabar de éste el dictamen de anulación.

Le respondió el maurista Colom Cardany, que defendía la aprobación del informe del Supremo. Ante la ausencia del ministro de Gracia y Justicia y del presidente del Consejo, le tocó a él la difícil tarea. En su intervención, Colom quiso centrar la discusión

¹⁹⁸ A.C.D., DSC, Núm. 12, 15 de julio de 1919, Pág. 345.

¹⁹⁹ A.C.D., DSC, Núm. 12, 15 de julio de 1919, Pág. 348.

en el delito de compra de votos, primero afirmó que Alcalá Zamora no había realizado personalmente el estudio del expediente de Coria, que había recibido información falsa de terceros interesados en la victoria del candidato liberal, siendo errónea la información que había llevado a la Cámara. Explicó que la persona que compraba votos en la plaza pública de Torrejoncillo, a quien calificó de “agente electoral del Sr. Rivas Mateos”, llevaba billetes de 50 pesetas, además del de 500, pero que al ser ya las tres de la tarde, cuando se le detuvo, había gastado ya los billetes de 50. Y señaló lo arriesgado que habría sido para los mauristas simular la compra de votos, de ser verdadera la acusación de su contrario, teniendo en cuenta que la distancia de votos entre ganador y perdedor era muy pequeña, por lo que era un arma de doble filo. Así mismo, defendió el valor de los testigos que habían declarado ante el Tribunal sobre la compra de votos y se escudó en el respeto que merecían los funcionarios que habían recabado la información aportada por los testigos. A lo que le respondió Alcalá Zamora, en su réplica, acusando al Supremo de respetar y tener en cuenta el trabajo de dichos funcionarios en el caso de Coria, pero de no hacer lo mismo en el caso de otras actas en las que otros funcionarios recogieron testimonios de compra de votos, testimonios que el Tribunal desestimó. Finalmente, el maurista terminó su discurso negando la acusación de falsificación de actas, asegurando que no se había demostrado dicha falsificación.

Ni el informe del alto Tribunal, ni la defensa de éste, hecha por el maurista, convencieron a la Cámara, que rechazó el dictamen del Supremo en votación, por 107 votos contra 96, y declaró válida la elección de Coria a favor del candidato liberal, Rivas Mateos, en votación, por 113 votos contra 91. Pero, dejamos atrás, por ahora, el asunto del acta de Coria que desató una crisis de Gobierno, queremos terminar antes el estudio de los telegramas del Ministerio de la Gobernación que se han conservado, citando algunas protestas sueltas (sin respuesta, conservadas por el ministro). Tenemos una protesta grave de gran importancia, procedente de Cataluña, del que fuera ministro de Hacienda en anteriores legislaturas, el político regionalista, Juan Ventosa, que protestó amargamente el mismo día de las elecciones, denunciando compra de votos, coacciones y abusos de las autoridades y la detención de alcaldes.²⁰⁰

²⁰⁰ A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Elecciones de 1919, Legajo 28, exp. Nº 4. De Gerona, telegrama enviado por Juan Ventosa al ministro de la Gobernación, con fecha del 1 de junio de 1919.

El líder regionalista Cambó, protestó también por los abusos en Gerona ante el ministro, mediante un telegrama en el que se quejó de la intervención directa del gobernador de dicha provincia en las elecciones. Su protesta se hizo pública a través de la prensa, apareció en las páginas del diario conservador, *La Época*, afín a los datistas:

“Barcelona 30.- Al regresar de la provincia de Gerona, y después de comprobar personalmente los hechos que habían sido denunciados, me dirijo a V.E. para manifestarle que el gobernador de Gerona interviene en la lucha electoral en forma como jamás se había conocido en Cataluña: llama y amenaza a los alcaldes, utiliza a la Guardia civil y a la Policía para toda suerte de coacciones y a los matones de las casas de juego se dispone a mandarles el sábado a los distritos de Vilademuls y de Olot. Pongo esto en conocimiento de V.E. para declinar la responsabilidad de las consecuencias que puede producir esta conducta.”²⁰¹

A las protestas de candidatos y alcaldes, podemos añadir la de varios senadores que denunciaron al ministro la situación de los carteros declarados cesantes en vísperas de las elecciones. Se quejaron, no de que éstos hubieran sido cesados, sino de que ni siquiera fueran repuestos semanas después de que concluyeran los comicios.²⁰²

3.3.2. Resultados y responsabilidades.

Los resultados de las elecciones los podemos encontrar en la obra del cronista Soldevilla, aunque tenemos que partir de que hay cierta imprecisión en ellas, derivada de vaguedad de las adscripciones políticas de la época. Los grupos conservadores pasaron de tener en el Congreso 151 escaños a 202, de los cuales, los datistas permanecieron idénticos en número, por lo que el aumento se produjo en los grupos ministeriales, de los cuales, 64 eran mauristas y el resto ciervistas. Pero a pesar del crecimiento del conservadurismo, los conservadores no lograron superar a la suma total de los diputados no conservadores, por lo que, el Gobierno dependía de la fidelidad de Dato y, aun así, como apuntan Tusell y Avilés, “no tenía una situación mínimamente confortable en el Parlamento”.

²⁰¹ *La Época*, 31 de mayo de 1919.

²⁰² A.H.N., Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Dirección general de comunicaciones, Carteros 1918-1919, Legajo 14, exp. N° 15. Telegrama enviado por varios senadores de Orense, dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha de 15 de junio de 1919, desde Orense.

Goicoechea votó el día de las elecciones en Madrid, en la sección 4ª, a las doce y media. En las declaraciones que hizo a la prensa, se permitió el lujo de quejarse de “la cantidad de personas suprimidas en el Censo y que seguramente hubieran votado la candidatura monárquica”.²⁰³

Después de unas elecciones tan polémicas y tan protestadas, se esperaba una batalla dura en el Congreso, y así fue, como ya hemos visto en el debate sobre el informe del acta de Coria. Primeramente, Goicoechea tuvo que explicarse en el asunto de la previa censura. Y lo hizo comparando el caso español con otros europeos, aseguró que la previa censura era compatible con los sistemas parlamentarios, así, según él, existía dicha censura en muchos países que tenían sistemas parlamentarios.²⁰⁴ Pero el gran debate estuvo en la discusión de las actas, del cual ya hemos adelantado alguno de los choques con la oposición, como el que se produjo por el acta de Coria. En general, miembros de la oposición y miembros del Gobierno, se acusaron unos a otros de fraude en las elecciones, de soborno y de compra de votos. En relación con la provincia de Córdoba, Goicoechea justifica la declaración de estado de guerra, que tuvo que establecer en Andalucía su Gobierno nada más llegar al poder el 15 de abril, afirmando que el Gobierno tuvo que reclutar hombres para la Guardia Civil, para hacer frente a la violencia anarquista andaluza. De esta violencia citaba varios ejemplos: la resistencia y ataques a mano armada sobre la Guardia civil que protagonizaron los obreros agrícolas en varias localidades andaluzas, la interrupción de la vía férrea en varios puntos de la provincia de Córdoba, provocada intencionadamente, la detención por parte de las autoridades de una partida de 81 hombres armados, a quienes se les requisaron revólveres, pistolas y antifaces y el anuncio que se hizo el 21 de mayo de una huelga general en Córdoba, convocada para el día 23, con carácter revolucionario y sin someterse a los plazos que señalaba la ley de Huelgas. Por lo que:

“Ante esos hechos, ante lo que repetidamente se hacía notar en la mayor parte de los pueblos de la provincia de que los obreros agrícolas obligaban a los patronos a que abandonasen los cortijos, y ellos por su parte dejaban sin vigilancia los ganados; ante la observación de que se trataba según el informe, no contradicho, de las autoridades gubernativas, de una verdadera revolución con carácter sindicalista, el gobernador civil de la provincia transmitió esos informes al Gobierno, el Gobierno dispuso que se convocase la Junta de

²⁰³ *La Época*, 1 de junio de 1919.

²⁰⁴ A.C.D., DSC, Núm. 02, 26 de junio de 1919, Pág. 27

Autoridades, y la Junta de Autoridades, por unanimidad, acordó la absoluta necesidad de declarar aquella noche misma el estado de guerra.”²⁰⁵

Las medidas que se tomaron para restablecer el orden público consistieron en 14 detenciones, que se llevaron a cabo en vísperas de la declaración de la huelga general, el 14 de mayo, y, con posterioridad a la declaración del estado de guerra, el gobernador militar decretó, dentro de la ley de Orden público, el cambio de residencia de los agitadores sindicalistas. Estas medidas fueron tan eficaces, según el ministro, que, “en cuanto las detenciones se decretaron, las huelgas tuvieron término en toda la provincia y se arreglaron pacíficamente todos los conflictos”. Asimismo, se justificaba también el ministro, afirmando que ellos no habían decretado la suspensión de garantías, sino que se la habían encontrado ya establecida por el Gobierno que les precedió, mediante un decreto que tenía fecha del 25 de marzo, y que, aquel Gobierno anterior, entre el 25 de marzo y el 15 de abril, también hizo uso de las facultades extraordinarias, y decretó cambios de residencia y la clausura de muchas Sociedades obreras. De hecho, señalaba, el Gabinete conservador reabrió muchas Sociedades obreras que había clausurado el Gobierno liberal. A ello le contestó el Conde Romanones, desde su asiento, señalando que “habían cambiado las circunstancias”. E Indalecio Prieto le replicó hábilmente, informándole de que el estado de guerra se decretó días después de la fecha para la que se había anunciado el proyecto de huelga (el 23), el día 29, justo la víspera de las elecciones, cuando, además, ya se había disipado el peligro de la huelga, y señaló, el socialista, la gravedad del hecho de que muchos de los detenidos por las fuerzas del orden no eran sindicalistas armados y peligrosos, sino concejales, periodistas y políticos, de izquierdas todos ellos, republicanos y socialistas. A lo que el ministro se defendió de forma vaga, repitiendo los mismos argumentos, insistiendo en que la situación en general, la falta de normalidad en las actividades agrícolas y los incidentes que se habían producido con anterioridad a las elecciones, les llevaron a los gubernamentales a decretar el estado de guerra. Y señaló que el problema andaluz no se había solucionado todavía.

Los representantes de la izquierda, en definitiva, le replicaron afirmando que no hubo tal violencia anarquista y que el estado de guerra era injustificado, que se declaró con objetivos fraudulentos en las elecciones. Como represión, se habían llevado a cabo detenciones, “cambios de residencia” de sindicalistas y clausura de muchas Sociedades

²⁰⁵ A.C.D., DSC, Núm. 08, 08 de julio de 1919, Pág. 201.

obreras. Por estas medidas, la oposición acusaba al Gobierno de hostilidad sistemática hacia las organizaciones obreras.

Fueron muchos los ataques hacia la gestión electoral del Gobierno, Goicoechea afirmó haber hecho lo habitual en elecciones que era nombrar delegados para que evitasen anomalías y fraudes. Pero la oposición le acusó de utilizar a dichos delegados para interferir en las elecciones, e incluso, uno de sus líderes, Manuel Portela, le llegó a acusar de utilizar a “individuos sujetos a condena penal o merecedores de ella”, es decir, presidiabiles, como delegados.²⁰⁶ Lo que el ministro negó. En la discusión del acta de Illescas, se defendió de dichas acusaciones de abusos, explicando que el nombramiento de delegados era una forma de luchar contra el caciquismo y citó a Costa en su retórica. Llegó incluso a hacer públicos casos de candidatos socialistas de la provincia de Córdoba que le solicitaron que nombrara delegados para defenderles “contra la opresión de las organizaciones caciquiles del Sr. Alcalá Zamora”.²⁰⁷ Acusación ante la que el diputado socialista, Andrés Saborit, protestó, afirmando que en Córdoba ningún candidato pidió que se nombraran delegados, acusando al ministro de mentir. El ministro generó un gran escándalo en la Cámara al citar casos concretos de candidatos que le pidieron que hiciera uso de delegados. Y, además, en su defensa, alegó que los delegados hicieron uso estrictamente de aquellas facultades que les había conferido el ministro en las circulares telegráficas que dirigió a sus gobernadores (que citamos anteriormente), facultades que estaban de acuerdo con las leyes vigentes de entonces, incluida la de adoptar poderes que poseían los alcaldes, lo que, según el ministro, fue utilizado por algunos candidatos para denunciar la supuesta destitución de alcaldes por delegados. A lo que Alcalá Zamora le replicó afirmando que sólo en aquella circular citada por el ministro había “tres escandalosas transgresiones de las leyes”, que ningún ministro había adoptado hasta entonces:

“Primera, la facultad de nombrar subdelegados sin limitación de grado ni de número, con lo cual desaparece toda garantía de nombramiento y toda posibilidad de fiscalización; segunda, la atribución plena de facultades sobre la guardia municipal y sobre los empleados municipales, infracción escandalosa y audaz de los textos que yo cité ayer de la ley de 1877, y que no fueron, ni por un momento, comentados por el Sr. Ministro de la Gobernación; y la tercera, es la injerencia, reconocida a los delegados, en el Servicio de Correos para la conducción de actas, a cuya injerencia abusiva ponía S. S. como motivo que la justificara, el temor de que los carteros y los peatones robasen las actas, y eso

²⁰⁶ A.C.D., DSC, Núm. 02, 03 de julio de 1919, Pág. 129.

²⁰⁷ A.C.D., DSC, Núm. 10, 10 de julio de 1919, Pág. 292

era un agravio a los humildes (no se atrevió S. S. a extender la sospecha a funcionarios de mayor graduación en el Cuerpo de Correos). Eso era una inexactitud, porque no han sido los carteros ni los peatones los ladrones de las actas, sino los electores de profesión, y a la repetición del robo y con incentivo para la falsedad era el Gobierno el que daba ocasión, legitimando el acceso de los electores a las oficinas de Correos y a los pliegos electorales, dando un pretexto y un título para realizar la maniobra y el delito que se había perseguido siempre.”²⁰⁸

Para defenderse, el ministro recurrió nuevamente a la comparación del proceso electoral con otros anteriores en los que, según éste, también se nombraron delegados para garantizar la pureza del voto, a los que también se les confirió facultades que les permitieran garantizar el orden público.

En otro gran escándalo, en la discusión del acta de Santa María de Nieva, el propio presidente del Consejo de Ministros intervino en defensa de su ministro de Gracia y Justicia, ante las acusaciones de coacción al Tribunal Supremo, hechas por los miembros de la oposición. Maura, que no quiso estar presente en la discusión del acta de Coria, aseguró que su ministro había hecho una visita al alto Tribunal, cuando estaba en pleno estudio de las actas, no para coaccionarlo, como le acusaban la oposición, sino “para visitar a los que fueron sus compañeros de Tribunal, a los magistrados que forman el Tribunal de actas, para recomendarles no la votación a favor de uno o de otro”.²⁰⁹ También en la misma discusión, Goicoechea decidió intervenir para defender la gestión de su Gobierno en el asunto de Coria, ante los ataques lanzados por Alcalá Zamora, quien había aprovechado la presencia del ministro y del presidente del Consejo para sacar el tema del acta de Coria. Según se defendía Goicoechea, el Gobierno actuó para prevenir el fraude en Coria:

“En cuanto a los hechos que ha denunciado el Sr. Alcalá Zamora, debo llamar la atención de S. S. sobre la injusticia que comete; porque no hace muchos días S. S. mismo, que me honra con su antigua amistad, me denunció hechos que suponía que iban a acontecer en perjuicio del candidato amigo de S. S. en el distrito de Coria. Se dirigió también S. S. al Sr. Presidente del Consejo, y yo apelo a su memoria para que recuerde que el Sr. Presidente del Consejo primero y yo después telegrafiamos a las autoridades de Cáceres en el sentido que S. S. deseaba, y yo le envié a S. S. las cintas telegráficas que acreditaban que el Sr. Presidente del Consejo y yo mismo habíamos hecho todos los esfuerzos imaginables para que nadie pudiera sospechar que el parentesco que liga al candidato que luchaba contra el Sr. Rivas Mateos con el señor Presidente del

²⁰⁸ A.C.D., DSC, Núm. 11, 11 de julio de 1919, Pág. 306.

²⁰⁹ A.C.D., DSC, Núm. 06, 03 de julio de 1919, Pág. 147.

Consejo de Ministros era circunstancia que para nada se tenía en cuenta en la elección de Coria.”²¹⁰

A lo que Alcalá Zamora le replicó, señalando que no acusaba de compra de votos ni de hacer uso de su parentesco al candidato maurista, sino de fraude al Gobierno por la maniobra de simulación de compra de votos y por la coacción sobre el Tribunal Supremo. Asimismo, reconoció haber acudido al ministro para denunciar que el gobernador estaba utilizando a sus delegados para fabricar actas falsas, pero ante la respuesta que recibió de Goicoechea, Alcalá Zamora acudió al presidente del Consejo, quien actuó con decisión, “encargó al Ministerio de la Gobernación que se telegrafara a Cáceres, y en la madrugada del miércoles al jueves se celebró la conferencia telegráfica, suspendiéndose, como resultado de ella, la maniobra. Y tan evidente es, que la mayoría de los 1.500 votos quedó en poco más de 400, porque se pudo detener la última falsificación, pero no se pudo atajar la de más de novecientos y pico de votos que iba ya realizada, y cuyos recibos, encontrados en manos de un delegado del gobernador, están en el Tribunal Supremo”. Alcalá Zamora dudaba si leer a la Cámara la carta de respuesta que había recibido de Goicoechea antes de decidirse por acudir al presidente del Consejo para que detuviera la falsificación. Finalmente, instado por el propio ministro, decidió leerla, creemos interesante reproducirla aquí al completo, así decía:

“<<Ninguna intervención tengo, como bien apreciarás, en lo que pueda ocurrir con el acta de Coria. Tú crees que se trata de una falsificación, y Honorio, en telegrama que acabo de recibir, me dice que él ha triunfado por 800 votos de mayoría>>. Al Sr. Ministro se le olvidó poner fecha a esta carta, y yo, al contestarle, subrayé que era del miércoles en la tarde; de suerte que el miércoles en la tarde era cuando acababan de saber que había ochocientos votos de mayoría. <<Los únicos datos que tengo son éstos: Rivas Mateos, 2.046 votos; Honorio Valentín, 1.825; faltan 25 secciones. Es cuanto sé—De Chinchón, los datos recibidos dan mayoría a Hereza, 2.815 votos por 2.726, y faltan diez secciones. Nada sé ni pienso saber de enjuagues ni chanchullos, en los que no tengo, ni sabría tener, intervención. Un cordial abrazo, ...>>.

Y frente a la denuncia de que se iba a falsificar en los dos distritos, aplicaba después de firmar la siguiente tarifa diferencial, según se tratase del Sr. Hereza, candidato del estado llano, o de un candidato de selección: <<Ten seguridad absoluta, por lo que a Chinchón, que es lo más cercano, respecta, de que nada se intentará para falsear el verdadero resultado de la elección>>. Y, a seguida, <<De Coria, nada sé>>.

Si quiere S. S. leeré el párrafo que queda, que ya tiene escasa importancia. (El Sr. Ministro de la Gobernación hace signos afirmativos.) <<Tú crees—dice—

²¹⁰ A.C.D., DSC, Núm. 06, 03 de julio de 1919, Pág. 149.

, que los 1.500 votos de mayoría que se atribuye Rivas Mateos son modelo de pureza electoral, y, en cambio, los 800 que se atribuye Honorio, producto de una falsedad—Pero ¿te atreverías a responder de ella?>>”²¹¹

De lo que Alcalá Zamora concluía, resumiendo:

“Y a mí, naturalmente, ¿cómo no me iba de intranquilizar? Una de dos: o S. S., como comienza diciendo en la carta, no tenía medios para impedir la falsificación y no podía responder ni de Coria ni de Chinchón, o los tenía, y entonces no me podía dar la seguridad en Chinchón y decirme que de Coria nada sabía.”

No hubo réplica por parte del ministro.

Tras rechazar la Cámara el dictamen del Supremo en el acta de Coria y declarar válida la elección en aquel distrito, se declaró una crisis en el Gobierno. Goicoechea en la misma Cámara manifestó su voluntad de no seguir en el cargo si no contaba con apoyo de la mayoría.²¹² Declaraciones ante las que el líder de los liberal-conservadores, Dato, se justificó, alegando en defensa de su grupo que no estuvo él presente en la Cámara cuando se produjo la votación del dictamen del acta de Coria y que se había enterado por sus amigos de que habían sido seducidos algunos miembros de su grupo por la retórica de Alcalá Zamora y que habían optado por no votar en contra del candidato que había sido proclamado en el distrito y, al no querer tampoco votar en contra del dictamen del Supremo, decidieron abstenerse en la votación, mientras que otros habían votado el dictamen y que, era posible que algunos, aunque él aseguraba desconocerlo, hubieran votado contra el dictamen. Y que habían actuado así porque habían entendido que la votación de las actas no ponía en riesgo al Gobierno, porque creyeron que el Gabinete lo entendía así. Ciertamente, Dato y otros diputados conservadores se habían ausentado de la Cámara, mediado el discurso de Alcalá Zamora, y les siguieron, poco después, Sánchez Guerra y el conde de Bugallal, que salieron del salón, acompañados de sus amigos.²¹³

Tras la sesión, los ministros acudieron al domicilio de Maura, siguiendo los pasos de La Cierva, quien había dejado la Cámara precipitadamente, tras la votación del acta. Los dos líderes citaron al Consejo para deliberar. Ossorio llegó con retraso, se encontraba en el pueblo de Cubas, atendiendo un asunto personal. Los ministros decidieron renunciar a sus actas para dejar libres las del partido conservador. Pero no hubo reflexión ni autocritica alguna por el escándalo electoral, sólo sensación de agravio por las restantes

²¹¹ A.C.D., DSC, Núm. 06, 03 de julio de 1919, pp. 151-152.

²¹² A.C.D., DSC, Núm. 12, 15 de julio de 1919, Pág. 368.

²¹³ ABC, 16 de julio de 1919.

fuerzas de la Restauración (partidos y Corona) y obsesión ciega por alcanzar el poder lo antes posible y por apegarse a éste. Según cuenta Ossorio en sus memorias, la percepción de los ministros era que habían sido “derribados por el partido conservador”. Y Maura opinaba esto mismo, así lo dio a entender en aquella reunión.²¹⁴ Por ello, se dispuso a dimitir. Al salir de la reunión, Goicoechea concedió algunas palabras a los periodistas: “El Gobierno—dijo—ha examinado la situación política que plantea la votación del Congreso y ha acordado que el presidente conferencie con el Monarca. Con esto—añadió—y con la cara de satisfacción que tengo, se comprenderá bien lo que ocurre. — ¿Vendrá mañana el Rey? —Supongo que sí. — Desde luego no habrá sesiones de Cortes. — Desde luego.”²¹⁵

Maura se puso en comunicación telefónica con el rey y le presentó la dimisión del Gobierno. Su Gobierno dejó paso a un Gobierno presidido por Joaquín Sánchez de Toca, con Burgos y Mazo en Gobernación y, en Estado, el marqués de Lema. Lo que no gustó nada a los mauristas, como era de esperar.

²¹⁴ OSSORIO Y GALLARDO, A., op. cit., p. 114

²¹⁵ ABC, 16 de julio de 1919.

4. Ante la Dictadura de Primo de Rivera.

4.1. Frustración por la pérdida del poder.

Ya como exministro, Goicoechea se mostraba partidario de ir hacia una concentración conservadora, como pone de manifiesto una carta que envió a Maura, con fecha de 9 de octubre de 1919. En ella, Goicoechea le manifestaba a su jefe su preocupación de por qué no se iniciaban, “o quedaban abandonados en sus comienzos” los trabajos para alcanzar una “concentración conservadora”.²¹⁶ Mientras el Gobierno se había lanzado a la obra de desarrollar el presupuesto, “con la ambición de darle un carácter nacional”, se había formado ya el Gobierno del maurista Manuel Allendesalazar, que tuvo como objetivo la aprobación de los presupuestos. Existía entonces un “grandísimo desaliento” entre “nuestros amigos”. Y La Cierva, de quién se hacía eco, era partidario de no prolongar la vida del Gobierno ni con el apoyo ni con la abstención. Goicoechea consideraba que las derechas se estaban quedando “adormecidas con la apariencia de conservadurismo que está en el poder, se entregan a un cómodo reposo”. Temía que, con dicho adormecimiento, la izquierda con todas sus consecuencias, “prevalezca” e incluso que pudiera llegar a “extinguirse el núcleo de elementos sanos que pudieran servir para la resistencia”. Ante esa tesitura, el monárquico se inclinaba hacia la propuesta, manifestada por La Cierva, de movilizar a las derechas, organizando actos públicos donde se recogiera la “protesta de la masa considerable del país contra el actual estado de cosas” y reorganizando a las “fuerzas conservadoras del país conformes en esa actuación y decididas a coadyuvar a la realización en serio del programa financiero, económico, social y administrativo del anterior Gobierno”. Considerando ambos que quien mejor podía levantar esa bandera era Maura. Pero si esto no ocurría, Goicoechea avisaba de que había “podido advertir el propósito de proceder a lo mismo por cuenta propia”. Una percepción de la situación política, compartida, según él, por las organizaciones mauristas.

El monárquico consideraba que era urgente actuar en aquel momento, temiendo que, si no se hacía así, la fuerza política maurista corría el riesgo de perderse y

²¹⁶A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 252, carp. 1. Maurismo. Correspondencia separada. Carta de Goicoechea dirigida a Maura, Madrid, con fecha de 9 de octubre de 1919. Carta con el sello de Diputado a Cortes por Monforte.

esterilizarse. Pero, para actuar, consideraba necesario “una orientación”. Esperaba que su jefe se sumara, como él hacía, a los planteamientos de La Cierva:

“Yo bien sé, por lo que le conozco y por lo que le he oído este verano en los días inolvidables que a su lado pasé, que el diagnóstico de V. no discrepa en nada del de Cierva. Pero en el pronóstico no acabo de ver clara la coincidencia de juicio.”²¹⁷

En aquella situación, la Juventud Maurista convocó una Asamblea que se reunió en el Hotel Ritz de Madrid, en los días 10 al 21 de noviembre de 1919, la II Asamblea del Partido Maurista, en la que se esperaba que Maura hiciera algún tipo de manifiesto programa con el que guiara a su partido, pero ni siquiera acudió a la reunión y se limitó a remitir un manifiesto dirigido a todos los españoles y no sólo a sus seguidores. Por lo que “la Asamblea, que se reunió en el hotel Ritz de Madrid consistió fundamentalmente en una serie de intervenciones de las figuras más importantes del maurismo (que en más de una ocasión se contradijeron) y en el esbozo de un programa político que no se llevó a cabo, pero que resulta significativo de las preocupaciones del grupo político en este momento”. En ella, La dirección del maurismo quedó constituida, Antonio Goicoechea pasó a formar parte de la Junta Nacional de Acción Maurista, junto a Angel Ossorio y Gallardo, a César Silió y a Calvo Sotelo entre otros. Goicoechea, que intervino primero como dirigente, no mostró “una actitud contraria a las fórmulas del liberalismo como la que acabaría de caracterizarle con el paso de tiempo”, aunque, en lo social, “a diferencia de Ossorio, se limitó a hacer, en el terreno social, una breve mención al impuesto sobre la renta”.²¹⁸ Asunto por el cual también intervino en la Cámara, participando en la discusión de la “Reforma de la contribución de Utilidades”, donde defendió la exención del mínimo de subsistencia y el desarrollo de un auténtico impuesto sobre las rentas, tanto sobre las rentas producto del trabajo como del capital, que fuera unido a una progresividad de todos los impuestos, que tuviera en cuenta la situación social y familiar (si tiene hijos o no) del individuo y sus ingresos, con el objetivo de “corregir las desigualdades sociales”.²¹⁹

Sin embargo, lo que más le preocupaba entonces al líder maurista era el problema de la autoridad, en ello se inclinaba en la dirección de La Cierva, partidario de imponer

²¹⁷ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 252, carp. 1. Maurismo. Correspondencia separada, Carta de Goicoechea dirigida a Maura, Madrid, con fecha de 9 de octubre de 1919..

²¹⁸ TUSELL, J., AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 198

²¹⁹ A.C.D., DSC, Núm. 49, 12 de enero de 1920, Pág. 1732.

una autoridad firme en un momento en el que se extendía en la sociedad española la sensación de que había una amenaza de revolución real.

Como explica González Cuevas en su artículo “Antonio Goicoechea. Político y doctrinario monárquico”, en este periodo, Goicoechea y los mauristas se radicalizan en sus posiciones. A partir de la crisis de 1917, el miedo se apodera de sus conciencias, al convencerse de que la “democratización del régimen político” traería inevitablemente la revolución y el ascenso de “las clases populares”. Siendo entonces cuando se radicalizan los discursos y se apela al Ejército, que es exaltado como “brazo armado del orden social”. Tuvo también importancia en esta evolución de su pensamiento, nos dice, “la crisis permanente de las facciones dinásticas” de la Restauración. Es entonces cuando el líder maurista se separa de las “formas liberal-democráticas” ante el horizonte de una revolución socialista.

“Fue a partir de entonces cuando los supuestos maurrasianos comienzan a ser explícitos en su producción ideológica. Siguiendo la doctrina del <<empirismo organizador>>, Goicoechea juzgaba demolidos en sus líneas generales los supuestos del liberalismo y de la democracia. El positivismo, tal y como Maurras lo había interpretado, demostraba mediante su asimilación epistemológica sociedad-naturaleza la imposibilidad de un orden social igualitario. La sociedad era un organismo que se regía necesariamente por las leyes inmanentes de jerarquía, selección, continuidad y herencia. Tras la aportación de Maurras, el ambiente intelectual se encontraba, para Goicoechea, marcado por una aversión radical a los <<falsos dogmas>> de la Revolución francesa.”²²⁰

Así, ante la nueva situación social, la respuesta no era ya la democracia conservadora maurista, había que buscar soluciones alternativas donde la soberanía popular no tuviera cabida:

“La soberanía era, para el Goicoechea de aquellos momentos, no un concepto acuñado en torno a la sociedad, sino en torno al Estado. En consecuencia, la preocupación de Goicoechea no era ya la de alumbrar un Estado demoliberal, reformando el sistema representativo de la Restauración, sino organizar el sufragio para que sirviera de base a la representación corporativa, no de las masas, sino de las élites políticas, económicas y culturales.”²²¹

La violencia social en Cataluña había ido en aumento, el estado de guerra mantenido por el Gobierno Maura no le había puesto fin. Los atentados se sucedían sin

²²⁰ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, Tomo I, Pág. 279.

²²¹ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., Ibidem.

control, activistas sindicales y pistoleros al servicio de los empresarios se enfrentaban en las calles. El sindicalismo anarquista de la CNT había sobrevivido al estado de guerra y luchaba por su revolución. Con Sánchez de Toca en el Gobierno, se levantó el estado de guerra en Cataluña el dos de septiembre. Su ministro de la Gobernación, Manuel Burgos Mazo, político cercano a la postura de Ossorio, a los planteamientos del catolicismo social, con el objeto de desarrollar una política de conciliación en Barcelona, cesó al general Miláns del Bosch y designó al militar Julio Amado, más dialogante, dispuesto a negociar con los sindicalistas. Goicoechea y La Cierva condenaron la destitución del general Miláns del Bosch. En esa línea dura se manifestó el maurista en su famoso discurso *Estado social de Barcelona*, discurso que tuvo por objeto el de defender la gestión del Gobierno de abril, al que perteneció. Centrado en atacar al sindicalismo catalán, del cual aseguró que sus objetivos eran totalitarios, que pretendía rivalizar con el Estado y que su objetivo era la revolución al igual que lo era para el socialismo.²²² Los grandes sindicatos debían estar, a su juicio, fuera de la ley por dos motivos: por la participación de sindicalistas en actividades delictivas (motivo presente en el Código penal por el que se podía prohibir una asociación, expone Goicoechea) y por su vocación internacionalista (y, por lo tanto, por ser controlados desde el extranjero). Se centró después en el Partido socialista, que tildó de violento y de revolucionario, y que diferenció de los partidos socialistas de otros países, afirmando que sus oradores predicaban la anarquía y la insurrección. Asoció, como causa y efecto, los discursos radicales de los socialistas, de Pablo Iglesias y del diputado Álvarez, con el asesinato de Canalejas y el intento de asesinato de Maura, acaecido en Cataluña. Pidió más represión sobre la violencia sindical y penas más duras:

“Se trata de que frente al Estado desarmado triunfe el Sindicato armado con todas las armas, y este es el duelo de que necesitamos preocuparnos, y frente al cual es necesario concentrar en derredor de los Gobierno todas las energías defensivas de la sociedad española amenazada.”

Un poder fuerte que fuera unido a unas medidas sociales que consideraba también necesarias, medidas que su grupo había defendido y que debían estar impulsadas por el “sentimiento religioso”. Dicho esto, realizó una apología de la política conservadora frente al liberalismo y avisó del peligro de la revolución, que, creía, podía venir a consecuencia de las políticas liberales que sólo se preocupaban por el sufragio, por la

²²² A.C.D., DSC, Núm. 61, 30 de enero de 1920, Pág. 2171.

libertad de asociación y por los derechos individuales. Puso de ejemplo al Gobierno de Kerensky en la Rusia y su caída. En definitiva, la única salida que veía el político maurista estaba protagonizada por una auténtica derecha conservadora donde no tuviera cabida la “derecha falsificada”, los Kerensky. Una derecha conservadora que estableciera un “Poder fuerte” con una “obra de reforma social” que lo amparase.

En el problema de la conflictividad social se centraba también la conferencia que aportó el líder maurista al Curso de conferencias sociales organizado por *El Debate*, que se celebró en el mes de abril de 1920, conferencia que fue la cuarta de un curso en el que tomaron parte otras figuras de la derecha de la talla del tradicionalista Vázquez de Mella. Goicoechea se planteaba cómo alcanzar la paz social. Partió de la imposibilidad, de lo utópico de la creencia de que dicho problema se pudiera solucionar por completo con algunas medidas políticas. Había que partir de lo práctico, de mejorar la vida de los obreros, pero, para ello, el camino a seguir no era el material, era el espiritual, puesto que se trataba de un “problema de paz en el corazón”. Lo que le preocupaba al político conservador en aquel momento era que la causa revolucionaria ganase adeptos en la “clase directora”, que los caminos utópicos hacia la paz social sedujeran a aquellos que detentaban el poder, facilitando con ello el éxito de la revolución. Así, se manifestaba especialmente conservador afirmando que la sociedad estaba avanzando más rápido políticamente que material y culturalmente. Con ello sugería que los avances de la revolución eran de tipo propagandístico, no se asentaban sobre bases socioeconómicas firmes. Por ello, llamó al catolicismo a no perder su terreno frente a dicha propaganda revolucionaria. El conflicto social sería, para él, una cuestión de esperanzas y de fe, de rivalidad entre dos religiones:

“No hay, en definitiva, más problema que este: sustituir la esperanza de una vida futura, como móvil único de la conducta humana. En definitiva, el socialismo es, o pretende ser, frente a la nuestra, una religión sin dogmas, sin disciplinas, sin castigos... pero con Paraíso terrenal.”²²³

La solución a todos los problemas de los trabajadores para el conservador radicaba en la corporación profesional. Entendiendo lo siguiente por corporación profesional:

“La corporación profesional no es otra cosa que la resurrección, modernizada, adaptada a las condiciones de la vida moderna del antiguo gremio

²²³ GOICOCHEA, A., *Curso de conferencias sociales* (cuarta conferencia), Madrid, El Debate, 1920, p. 2.

de la corporación de oficio. Y yo lamento que el catolicismo social, si no la ha abandonado, por lo menos, haya dejado de mirar con ojos amorosos una institución que representaba el imperio eficaz, saludable, provechosísimo en la vida moderna de las ideas sociales eternamente verdaderas de la Edad Media."²²⁴

Dichas corporaciones se ocuparían de establecer los salarios mínimos y de regular las "condiciones naturales de ejercicio de la industria". Así como de solucionar los conflictos laborales y de asegurar, "(...) como ya asegura en Alemania, la implantación de los retiros obreros y de las cajas que han de nutrir las pensiones por enfermedad, por invalidez y por accidente del trabajo."

Mientras, en el ruedo político, tras el breve Gobierno del maurista Manuel Allendesalazar, constituido con la única misión de aprobar los presupuestos y que entró en crisis a primeros de mayo de 1920, se formó un nuevo Gobierno conservador con Dato al frente. Los mauristas se fueron distanciando progresivamente de éste. Goicoechea, que se había pronunciado siempre por una unión de todos los conservadores comenzó a perfilar una posición de separación con el objetivo de diferenciarse, de marcar una distancia con respecto al conservadurismo tradicional. En una carta que envió a Maura, el 7 de septiembre de 1920, le explicaba a su líder que él aspiraba a impulsar una campaña de movilización social conservadora en la que se implicasen los grupos conservadores descontentos con el Gobierno, pero que las fuerzas conservadoras no mauristas le planteaban dificultades en la misión, lo que le llevaba a plantearse el que los mauristas siguieran con la campaña de forma independiente. Así, le comentó que habían hablado en julio sobre la conveniencia de plantear "una propaganda de carácter predominantemente social, alejada de todo móvil político", pero que surgieron dificultades debido a la falta de una acción conjunta de las derechas. Los elementos católicos no se implicaban completamente en la estrategia, "no se entusiasmaban más que en los mítines de la A.C.N. de P; todo lo demás, lo miraban con cierto recelo".²²⁵ Mientras que La Cierva se empeñaba en dirigir toda propaganda en la que hubiera de tomar parte. Llegado el verano, no se pudo resolver el asunto. Ante las dificultades "casi invencibles" de llevar a cabo una acción conjunta, por ello, sometía a consideración de su jefe la conveniencia de

²²⁴ GOICOECHEA, A., op. cit., 1920, p. 10.

²²⁵ A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45. Carpeta 31. Correspondencia de Antonio Maura. Goicoechea 1908-1923 Cartas y documentos del Ministerio de la Gobernación (1919). Carta a Antonio Maura, Madrid, 7 de septiembre de 1920.

“marchar nosotros por nuestra cuenta”. A pesar de su interés por ello, la acción conjunta no era posible, “como no sea perdiendo una personalidad que no podemos abandonar”. Esto sucedía en un momento en el que el Gobierno quería impulsar medidas impopulares, pretendía elevar las tarifas ferroviarias, lo que fue aprovechado por Goicoechea, que calificó la elevación de “prescindible”. Este era un momento propicio que aprovechó para buscar un acercamiento con La Cierva. Al maurista le preocupaban las consecuencias de las medidas del Gobierno y veía en ellas la oportunidad, la justificación, para desplegar una campaña maurista:

“No cabe duda de que la elevación de las tarifas y la enormidad trascendental de haberse variado el régimen de trigo y harinas cediendo totalmente a las solicitudes de los agricultores son problemas que despiertan en el país vivísimo interés y que justificarían una intensa campaña. Siento de no poder hablar con V. de todo ello.”²²⁶

La postura del maurismo hacia el gobierno fue, desde entonces, la de plantearle oposición, pero sin desarrollar la propaganda popular activa que pedía Goicoechea. Pronto se llevó a cabo la disolución de las Cortes debido a la posición de debilidad de Dato, que dependía del apoyo de mauristas y ciervistas.

La necesidad del exministro de movilizar a su público se hizo especialmente acuciante tras el fracaso absoluto del Gobierno maurista, ya que existía entonces una conciencia de crisis del movimiento. Se hablaba ya abiertamente de crisis en el mitin de afirmación maurista, que se celebró en los días 14 y 15 de noviembre de 1919, en el Teatro de la Comedia, mitin que se hizo con una clara intención de protesta hacia el Gobierno y para reivindicar su existencia como movimiento:

“La crisis del maurismo tiene tres aspectos diversos: crisis de transformación de las ideas; crisis de organización de fuerzas del partido; crisis de las relaciones entre el partido y el jefe.”²²⁷

Una crisis natural, por la que pasan todos los partidos, consideraba el líder maurista. Creía que ésta partía de una falta de confianza de los mauristas en ellos mismos, hablaba de los mauristas que formaban en aquel momento el “círculo interior”, ya que el exterior, según él, crecía con fuerza. Aprovechó el mitin para defender, como siempre hizo, a Maura, excusando sus ausencias que, según él, se debían a su desinterés por el

²²⁶A.H.F.A.M, Fondo Antonio Maura, Legajo 45. Carpeta 31. Correspondencia de Antonio Maura. Goicoechea 1908-1923 Cartas y documentos del Ministerio de la Gobernación (1919), Carta a Antonio Maura, Madrid, 7 de septiembre de 1920.

²²⁷ *La Acción*, 15-11-1919, Pág. 1.

poder, por la lucha para obtenerlo y animó al movimiento maurista a continuar con su labor. Atacó al Gobierno por “retirarse ante el sindicato”. Le acusaba de reintegrar en su puesto a los telegrafistas huelguistas que él había expulsado durante su etapa de ministro como solución a la huelga de Telégrafos y Teléfonos. Finalmente, se centró en uno de los problemas que le preocupaban especialmente entonces y que motivaría varias de sus futuras actuaciones políticas. El riesgo de que la Corona se viera afectada, contaminada por las actuaciones de los partidos turnantes. Así atacó a los partidos gobernantes, por haber sido hechos desde el poder, lo que suponía, según él, un daño a la imagen de la corona, ya que, con sus malas políticas, dañaban la imagen de la Corona, ya que “la Corona debe ser bandera, no escudo”. La Corona debía ponerse a salvo de los errores y de los fracasos de los políticos. Se hacía necesario “constituir desde abajo un poderoso núcleo derechista, en lo exterior nacionalista, en lo administrativo regionalista, en lo social profundamente cristiano y democrático en los procedimientos.”²²⁸ A ese núcleo esperaba que se adhirieran algunos conservadores y “las extremas derechas, resuelto el problema de los escrúpulos dinásticos”.

4.2. Goicoechea senador.

Las elecciones el 19 de diciembre de 1920 dieron como resultado la reducción de la presencia maurista en las Cortes a menos de un tercio de los escaños que tenían en el Congreso anterior. Goicoechea se quedó sin acta, por primera vez en la historia política de España, un exministro se quedó sin representación parlamentaria. Gracias a la mediación de Juan de la Cierva, fue elegido senador por Murcia.

En la Cámara del Senado, el monárquico desplegó una labor muy activa, llegando a presidir varias Comisiones a la vez. De tal forma que fue felicitado por el presidente de la Cámara, Joaquín Sánchez de Toca.²²⁹ En el año 1921 fue miembro de la Comisión Permanente de Gracia y Justicia, miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos y presidente de la misma, vocal en la Comisión Permanente de Instrucción Pública, presidente de la misma, miembro de la Comisión Permanente de Hacienda y vicepresidente de la misma, miembro de la Comisión mixta acerca del Proyecto de Ley de concesión de créditos extraordinarios al presupuesto vigente del Ministerio de

²²⁸ *La Acción*, 15-11-1919, Pág. 2.

²²⁹ *La Acción*, 26-07-1922, Pág. 2

Instrucción Pública por el importe total de 153.122 pesetas y presidente de la misma. Como proposición de ley, propuso el “Establecimiento del recurso contencioso de nulidad contra resoluciones administrativas por abuso de poder” con el principal objetivo de ofrecer fórmulas de protección del individuo frente al abuso de poder de la Administración Pública, así dice su artículo primero:

“El recurso de nulidad por abuso de poder podrá interponerse contra las resoluciones de la Administración pública en cualquiera de sus grados, siempre que dichas resoluciones revistan carácter definitivo por haberse apurado con ellas la vía gubernativa, o decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, haciendo imposible su continuación.”²³⁰

En el año 22 fue miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos Generales del Estado, presidente de la misma, miembro de la Comisión Permanente del Ministerio de Hacienda y presidente de la misma, miembro de la Comisión Permanente del Ministerio de Instrucción pública y presidente de la misma, miembro de la Comisión Permanente del Ministerio de Fomento, miembro de la Comisión nombrada por las Secciones de Real Decreto disolviendo el Cuerpo de Correos y reorganizando el servicio postal, miembro de la Comisión mixta de Contribución territorial y presidente de la misma, miembro de la Comisión mixta de Presupuestos para varios ministerios (Hacienda, Guerra, Justicia, Gobernación, Acción en Marruecos, Fomento e Instrucción pública), miembro de la Comisión mixta de Presupuesto de ingresos, miembro de la Comisión mixta de Articulado de la ley de Presupuestos, miembro de la Comisión mixta de prohibición de importar trigos y sus harinas y presidente de la misma, miembro de la Comisión mixta de régimen jurídico de la propiedad en Ceuta y Melilla y presidente de la misma.

A toda esa ingente labor de comisionado que Goicoechea desempeñó, también hay que añadir su papel activo como orador en la Cámara senatorial. De ello comentaremos sus más sonados discursos, que se centraron fundamentalmente en el problema de Marruecos y en los problemas de la economía nacional, especialmente en el asunto del déficit que tenía el país. En los asuntos económicos repetirá sus postulados una y otra vez, por lo que no nos detendremos en ellos. Como resumen de lo temas que le preocupaban y que trataría en la Cámara tenemos su intervención en el debate sobre el discurso impartido por la Corona en el Senado, donde el maurista hizo un sumario de los

²³⁰ Diario de Sesiones del Senado, 1 de junio de 1921, Apéndice 1 al Núm. 61, Pág. 3.

problemas de España que consideraba que debían ser tratados en el Senado. En aquella intervención llamó la atención sobre el problema de Marruecos y en concreto sobre la situación de Tánger, ciudad que debía ser conservada por los españoles. Solicitó que se debatieran los problemas de la Hacienda española y en concreto la deuda importante que lastraba al Estado en aquel momento, consideraba de urgencia su reducción. Estimaba que existía un déficit que rondaba los 800-1000 millones de pesetas, que no tenía justificación alguna, ya que España no había participado en la Gran Guerra.²³¹ Goicoechea les recriminó a los gobernantes el no haber hecho nada para que el Estado se beneficiase del auge económico del periodo de guerra, con las enormes riquezas que llegaron al país con el auge de las exportaciones. Y señaló la necesidad que tenía España de adoptar una nueva mentalidad, su doctrina económica, una mentalidad en la que el Estado se convirtiese en el Estado interventor, interviniendo a fondo en la economía.

El problema de Marruecos estuvo muy presente en sus discursos y en sus artículos de aquellos años previos a la dictadura, de hecho, fue miembro de la Liga Africanista Española y sucedió a Maura en el cargo de presidente de la misma el 30 de diciembre de 1922. Como decimos, en el Senado intervino en diversas sesiones, en debates sobre la política de España en Marruecos, desplegó sus argumentos como respuesta a los discursos de Joaquín Chapaprieta, senador por A Coruña, quien pedía la salida de España de Marruecos. Utilizó la Cámara como altavoz de su campaña africanista, pro-defensa de la presencia de España en Marruecos, de hecho, él mismo dijo representar a la Liga en el Senado. Así que, podemos denominar claramente campaña africanista a toda la actividad pública que desplegó a favor de la causa.

Tras la desastrosa derrota española en la batalla del Barranco del Lobo, que vimos que dio lugar a la Semana Trágica, los conflictos en Marruecos continuaron. Una ofensiva posterior, tras dicha derrota, una vez reforzado el contingente, permitió avanzar y llegar al Barranco del Lobo, llegando en noviembre a ocupar la cordillera de Atlaten, lo que llevó a varios jefes tribales a pedir la paz, concluyendo la campaña de 1909. La victoria les permitió avanzar hacia el interior del continente, hacia la ribera del río Kert, en la zona oriental, y llegando hasta el Larache por el oeste. Ocupando la zona que se le había asignado a España. El Imperio marroquí había entrado en fase de desintegración, los franceses también se expandieron territorialmente, poniendo en peligro posiciones españolas, por lo que España se apoyó en Inglaterra para parar a su vecina colonial. Los

²³¹ Diario de Sesiones del Senado, 2 de marzo de 1921, Pág. 399.

españoles se instalaron en el Larache con el consentimiento del caudillo del lugar, Raisuni, recién establecido, les unía el miedo a Francia por su expansionismo. En 1911 y 12 se emprendieron nuevas campañas de expansión y, ante el hundimiento del Gobierno del Sultán en Marruecos se llegó al Tratado de Fez, el 27 de noviembre de 1912, por el cual las esferas de influencia francesa y española se convirtieron en un Protectorado. El 18 de febrero de 1913 las tropas españolas entraron en Tetuán, lo que enfureció a los jefes tribales marroquíes de los alrededores. Los militares fueron incapaces de restablecer el orden en los alrededores de Tetuán. Los militares españoles y la sociedad en su conjunto justificaban la presencia colonial en base a argumentos de extender la civilización sobre poblaciones salvajes.

La zona más inaccesible e irreductible del Rif para los españoles era un área montañosa, situada a cien kilómetros al oeste de Melilla, en ella residían las tribus que más resistencia ofrecían a la colonización española, los Abdel Krim y los Beni Urriaguel. Tras el paréntesis que supuso la I Guerra Mundial en las ofensivas españolas, el gobierno español comenzó a aplicar una política más agresiva sobre las colonias. En marzo de 1919 se llevó a cabo una nueva ofensiva con el objetivo de hacer efectivo el control de la metrópoli, sobre todo el protectorado. Los gobiernos de Maura y de Sánchez de Toca dieron instrucciones al general Berenguer para que penetrara en las zonas rebeldes. Para entonces, el Ejército español seguía sin estar preparado para una guerra colonial, le faltaban recursos económicos, dedicados en su mayor parte a pagar los salarios de su excesivo número de oficiales. Los recursos con los que contó el general Berenguer fueron escasos e insuficientes.

Tras una derrota inicial, las tropas de Berenguer lograron entrar en la ciudad santa de Xauen, se enfrentaban a las del líder tribal Raisuni, que había recibido armas de españoles y de alemanes durante la Gran Guerra. Berenguer tenía el objetivo de pacificar la zona occidental y extender el teatro de operaciones español. Mientras, en la zona oriental, el comandante en jefe de ésta, Silvestre tuvo que enfrentarse con los hermanos Abdel Krim, familia que había recibido importantes sumas de dinero de los alemanes durante la Gran Guerra por ser enemigos del colonialismo francés. Éstos reunieron fuerzas para oponerse a la penetración española en el interior del Rif. Silvestre avanzó por la zona oriental hasta tomar posición en Annual, un pueblo situado a 100 kilómetros de Melilla, en enero de 1921. El hermano mayor, Mohammed Abdel Krim atacó el puesto de Annual, en julio de 1921, aprovechando que Silvestre había extendido demasiado su línea de avance en el frente oriental. Silvestre ordenó la retirada de sus tropas demasiado

tarde, fueron masacrados en la huida. El ejército colonial se tuvo que retirar hasta Melilla y Abdel Krim ocupó la mayor parte del Protectorado. En la metrópoli, a consecuencia del desastre:

“El escepticismo, la indiferencia o el desconocimiento sobre la empresa militar que se estaba llevando a cabo en Marruecos dio paso, entre grandes sectores de la opinión pública, a la rabia contra los responsables de semejante tragedia y a un espíritu de revanchismo contra el enemigo. Cuatro días después de la caída del Monte Arruit, el Gobierno dimitió y se formó un nuevo gabinete de concentración nacional con miembros de varios partidos, con Maura una vez más al timón de su quinta presidencia”.²³²

La investigación de las responsabilidades del desastre, iniciada por el Gobierno anterior, fue taponada por una serie de Reales Decretos emitidos a lo largo de agosto y septiembre eximieron al Alto Mando de Marruecos de toda investigación.²³³ Aunque dicha investigación, dirigida por el general Juan Picasso, fue obstaculizada sistemáticamente, paralelamente, el Consejo Superior del Ejército de Tierra y de la Marina, compuesto por generales veteranos, inició otra investigación en 1922. Este Consejo:

“En junio publicó una exaltada exposición en la que proponía el procesamiento de 39 oficiales, desde un alférez hasta el propio Berenguer. En dicho documento el Consejo Superior apelaba al Senado para que anulara la protección dada al general por los Reales Decretos, en aplicación de la norma impuesta por el gabinete de Sánchez Guerra de que sólo se permitiría una investigación pública de Berenguer si la solicitaba y aprobaba el Congreso.”

Entre 1922 y 1923 se formaron dos comisiones parlamentarias que investigaron el asunto y se desarrollaron en la Cámara debates sobre el desastre y sobre la campaña militar en la zona oriental. Berenguer compareció ante la segunda comisión ayudando a la investigación, “aportando gran cantidad de documentos que afirmaba le exculpaban por completo, pues en ninguno se mencionaba que hubiera apoyado la ofensiva de Silvestre”. Sin embargo, la dictadura de Primo de Rivera frenó por completo la investigación, “el 13 de septiembre de 1923, 16 días después de que el Senado aceptase la petición militar de juzgar a Berenguer”.

²³² BALFOUR, S., *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Ediciones Península, 2002, p. 156.

²³³ BALFOUR, S., *Ibidem*.

Goicoechea consideraba la presencia de España en el Norte de África como necesaria estratégicamente para España, partiendo de la poca distancia que había entre el continente africano y la Península. En sus discursos en el Senado, defendía que la presencia española en el Norte de África era una cuestión de defensa, una necesidad estratégica para la nación.²³⁴ Era fundamental para “dominar los Estrechos”. Su defensa se basaba también en el argumento de que tener colonias en África generaba ingresos y ponía como ejemplo los ingresos que obtenía Francia de sus posesiones.²³⁵ Y recordaba que no sólo la Península era territorio nacional, no se podían olvidar los territorios del otro lado del estrecho que poseía y posee España, como Ceuta y Melilla o las Canarias. Desde la óptica de su mentalidad, la posibilidad de ganar o de perder territorios en África, no dependía de su posición geográfica, sino de la voluntad, el espíritu y la disciplina de las tropas que los defiendan.

Además, el exministro manifestaba su creciente preocupación por algo que percibía entonces, que se estaba produciendo en el Norte de África, que era el “renacimiento del islam”, un desafío al que, a su juicio, España tenía que hacer frente. Y para ello, el político monárquico abogaba por la creación de un Protectorado, consideraba que España tenía que aprender de los ejemplos británico y francés de la gestión de territorios de ultramar. Un protectorado suponía, explicaba el senador, que “la administración tiene que ejercerla los órganos indígenas” Y, en esta misma línea, respecto al problema de Tánger, expresó su deseo de que la ciudad continuase en zona española, lo reclamaba. España debía ser dueña de Tánger, porque pertenecía a su zona y porque estaría mejor gestionada en sus manos, a su juicio.

En un discurso que dio con motivo del relevo del general Berenguer, Goicoechea manifestó que percibía en aquellos momentos cierto desinterés, cierta desidia del Gobierno en el problema de Marruecos y le pidió que se plantease el problema como una cuestión de voluntad, sin ella, consideraba que no se debía continuar con la empresa de Marruecos. Tener éxito o no en la empresa colonial era una cuestión de voluntad y de interés, esto es algo que repetía insistentemente. Hacían falta más voluntad y más medios para el Ejército que combatía en África, además de establecerse objetivos concretos y cumplirlos. Consideraba el senador que España era perfectamente capaz de hacer cumplir su misión en África, de dominar los territorios que le correspondía dominar en base a los

²³⁴ *El problema de Marruecos y los sucesos de Agosto de 1921* (Discursos, Senado, sesiones, 13 y 14 de diciembre de 1921) en GOICOECHEA, A., op. cit., 1922, p. 193.

²³⁵ GOICOECHEA, A., Idem, p. 296.

tratados y de acabar con las rebeliones. Y, para que tuviera éxito la campaña, proponía como estrategia la siguiente:

“Pues una cosa que los franceses constantemente proclaman, y proclaman, a mi juicio, con razón, y es que en África, frente a la población musulmana, no hay más que una política que practicar: que es la política que ellos llaman divisionista; es decir, clasificar la población en amigos y enemigos, en leales y traidores, y apoyarse sobre los amigos y leales, alentándoles con la recompensa, y castigar a los enemigos y a los traidores. Pues eso no se puede hacer sin el empleo de la fuerza, sin el desarrollo hasta donde sea indispensable, no más que hasta donde sea indispensable, de la acción militar.”²³⁶

Goicoechea era consciente de que la presencia militar en Marruecos suponía un importante gasto para el Estado español y, como única solución a ello, veía la necesidad de ocupar militarmente cuanto antes el terreno, el territorio que le correspondía a España según los tratados internacionales, para ponerlo a producir, para hacerlo productivo y sacar beneficios de éste cuanto antes.

No sólo se trataba el asunto de Marruecos en la alta Cámara, como dijimos, los asuntos de la economía nacional constituían el otro gran tema que se trató en aquellos años. Así, en la cuestión de los transportes, en el mes de mayo de 1922 se debatía en el Senado sobre la posibilidad de nacionalizar el sector ferroviario o aplicar una subida de precios, como posibles soluciones a las pérdidas que generaba el sector. Goicoechea rechazaba estas dos propuestas: la primera porque consideraba que afectaba a los usuarios directos del ferrocarril, a los interesados y la segunda porque creía que las nacionalizaciones debían llevarse a cabo sólo cuando no supusieran un coste excesivo al Estado y, sobre todo, cuando su objetivo fuera asegurar el control nacional de la industria, cuando el sector estuviera en manos de empresas extranjeras. En aquel momento la industria ferroviaria en España no estaba en manos extranjeras y su nacionalización suponía un gasto inasumible para el Estado. Por ello, lo que proponía el senador era la creación de un órgano estatal, un Consejo Ferroviario, que se ocupase de gestionar la red de ferrocarriles en función del interés público, no del interés privado, pero, a la vez, que otorgara su administración diaria a sus propietarios privados. Consejo que, también, se ocuparía de hacer las inversiones que fueran necesarias para la mejora del servicio, que correrían a cuenta del Estado. No era un consorcio lo que proponía, que sabemos que

²³⁶ GOICOCHEA, A., op. cit., 1922, pp. 344-345.

rechazaba, sino una “comunidad de bienes” donde se unieran intereses y medios.²³⁷ Y este Consejo Superior Ferroviario encargado de la gestión, sería estrictamente un “órgano técnico”, donde no tuvieran lugar las influencias políticas. Algo muy en la línea del pensamiento ideológico del maurista, quien, además, creía, y así lo manifestó en el Senado, que dicha comunidad donde colaborarían empresarios y Estado sería la solución para la crisis de la industria ferroviaria; juntos, Estado y empresarios, harían una gestión que permitiera hacer rentable el sistema ferroviario.

Fuera del Senado, de vuelta al terreno de la acción política, ante la estrategia de Maura de no plantear campañas de movilización popular para no perder la oportunidad de regresar al Gobierno de la nación, Goicoechea, que era partidario de ellas y que, como vimos, apeló a su jefe para que las impulsara, sólo le quedaba lanzar críticas hacia al Gobierno en sus discursos. Tras la experiencia de 1919, en 1921, el maurismo, según los autores Tusell y Avilés había perdido gran parte de su aura popular con respecto a 1913 y estaba, además, en un proceso, que resultó imparable, de disgregación. En aquella situación y con la crisis de la Restauración de fondo, el maurismo comenzó a fracturarse, Ossorio encabezó una escisión que buscaba constituirse en alternativa social-católica. Como órgano de este movimiento, el diario católico, *El Debate*, defendió que las derechas se agrupasen y adoptasen un modelo del tipo similar al del Partido Popular Italiano. Goicoechea se manifestó en contra de tal modelo, basándose en el error que a su juicio supondría asociar catolicismo y política, religión y política, puesto que la primera podía verse perjudicada por la evolución de la segunda, por los errores de la segunda.²³⁸ Pensaba lo mismo que con respecto a la asociación de los partidos políticos con la Corona. De estos ataques, *El Debate* se defendía argumentando que “no era el confesionalismo lo que estaba en juego, pues había de mantenerse la estricta separación entre política y religión”.²³⁹ De aquella polémica que mantuvo el periódico católico con Goicoechea, cuando Maura trataba de formar el Gobierno de 1921, Tusell y Avilés interpretan que lo que preocupaba realmente a Goicoechea no era que la religión se viera perjudicada al implicarse en la política, sino que, con la formación de un partido de tipo social-católico, el maurismo quedase relegado al pasado y al olvido:

“En el fondo lo que se debatía, aunque no lo dijera Goicoechea hasta el final, era el valor y la capacidad del maurismo para constituirse en un partido moderno y popular,

²³⁷ Diario de Sesiones del Senado, 11 de mayo de 1922, pp. 617-640.

²³⁸ *El Debate*, 21 de abril de 1921

²³⁹ TUSELL, J., AVILÉS, J., op. cit., 1986, p. 226.

en lo que *El Debate* denominaba un partido de ideas, y seguir, en definitiva, el modelo del partido popular italiano.”

Aunque la interpretación de estos autores es bastante lógica, tiene mucho sentido, concuerda también con la filosofía del exministro su rechazo a la conjugación de la política con la religión, para el político conservador era fundamental, como veremos, separar tanto a la Iglesia y a la religión como a la monarquía y al rey de los vaivenes del juego político. Fuera por un motivo o por otro, Goicoechea tenía la vista puesta en el porvenir y aspiraba a que se formase una agrupación de fuerzas políticas de la derecha, en la cual el aspecto nacionalista fuera el que estuviera más acentuado, pero que fuera esencialmente católico.

Con el asesinato de Eduardo Dato a manos de anarquistas, el 8 de marzo de 1921, la preocupación de Goicoechea por la conflictividad social le llevará a centrar sus discursos en cómo solucionarla y en desacreditar a la alternativa socialista. Tomó parte en un mitin de protesta por el asesinato de Dato, que se celebró en Teatro de la Comedia, en el que participaron las Juventudes mauristas, las liberal-conservadoras, las liberal-monárquicas y las jaimistas. En el acto, el líder monárquico homenajeó al asesinado y señaló que tanto Cánovas, como Canalejas y Dato “se significaron precisamente por su legislación social”. Pidió un castigo severo para los delincuentes y llamó a la unión de todos aquellos que quisieran defender “al rey y al orden social”.²⁴⁰

En mayo de aquel año también participó en una serie de conferencias impartidas en la Real Academia de Jurisprudencia, donde presentó la situación social de crisis y de conflictividad como originada por la pérdida de la fe:

*“Cifrase la gravedad del momento presente, a la vez, en la mayor acometida de los de abajo, y en el desconsolador escepticismo y en la perezosa desorientación de los de arriba. Si la mayor fuerza de los ataques coincide con un singular y extraño debilitamiento de la defensa, debe ser a que todos, altos y bajos, pasan hoy por la tremenda crisis de la extinción de la fe, que abrigaron, en la posibilidad de una transformación social que a todos asegure el bienestar y la dicha.”*²⁴¹

De esa crisis de la fe religiosa y de la incapacidad de la ciencia, que había ocupado su lugar, para satisfacer las necesidades espirituales y las inquietudes del hombre,

²⁴⁰ *La Acción*, 11-04-1921, Pág. 1.

²⁴¹ GOICOECHEA, A., *La tradición jurídico-económica y los programas de reforma social*, Madrid, Editorial Reus (Real Academia de Jurisprudencia), 1921, p. 10.

procedía el malestar de la civilización occidental. Y como reacción a esa situación de crisis, a ese malestar social, surgirán distintas corrientes partidarias de la reforma social que, desde el ámbito del Derecho, plantearán cada una su propio Derecho, desarrollado desde lo que Goicoechea denominaba el sentimentalismo jurídico. Así la Constitución de la Rusia soviética era un ejemplo de sentimentalismo jurídico, al estar motivados los que la redactaron por emociones y por una fuerte subjetividad. Por ello, frente al sentimiento, lo que debía guiar al legislador era la tradición jurídica:

“La fórmula de la tradición jurídica cuando actúa como moderadora, no debe ser esa: debe ser sólo impedir que se sacrifique en la ley a la sentimentalidad aparente y próxima, el interés social efectivo y remoto.”²⁴²

Para el jurista monárquico el Derecho debía ser algo trascendente a las circunstancias del momento, debía incorporar la tradición y debía ser independiente de los Gobiernos que lo aplicasen, debía ser, además, algo objetivo, no estar sometido a subjetividades, sino basarse en una moral bien definida y delimitada, que era la moral cristiana. Reivindicaba el derecho de propiedad y contraponía los dos derechos, el Derecho público con el Derecho privado, alertando sobre las injerencias del primero sobre el segundo. Según el jurista conservador, el Derecho público coartaba, limitaba en muchos aspectos al Derecho privado: “La propiedad surge, pues, para el bien individual y familiar, y así debe ser para que cumpla en la sociedad su misión, para que sea creadora y fecunda” No quería decir con ello que el Derecho privado, la propiedad, debiera carecer de limitaciones, sino que no debía depender del Derecho público, no debía estar sometido. Negaba en definitiva el concepto de “función social de la propiedad”. Correspondía al Estado establecer ciertas limitaciones a la propiedad, otorgarle una función social, pero la propiedad se justifica por sí misma, no precisa de cumplir una función social para existir, existe por derecho propio:

“(…) procuro no filtrar a través de la doctrina católico-social soluciones georgistas; que deseo que quede muy claro que no patrocino, so pretexto o bajo amparo de funciones sociales cometidas a la propiedad, la nacionalización del suelo, ni la confiscación de la renta territorial por medio del impuesto.”

Entre los años 1921 y 1923 se desarrollaba la crisis irremediable del sistema parlamentario de la Restauración, los gobiernos conservadores de composición heterogénea, primero el de emergencia, dirigido por Antonio Maura, y después el segundo

²⁴² GOICOECHEA, A., op. cit., 1921, p. 19.

de Sánchez Guerra, que intentaba acaudillar al Partido Conservador tras el asesinato de Dato, se vieron impotentes a la hora de solucionar los grandes problemas como la conflictividad social y el asunto de Marruecos, con el desastre de Annual.

Goicoechea, paralelamente a su intensa actividad senatorial, continuó participando en actos de propaganda maurista y en conferencias donde difundía su doctrina. Actos como el celebrado en febrero de 1922 con motivo del triunfo obtenido en Madrid en las últimas elecciones municipales. En su discurso denominó cruzada a la causa maurista, agradeció a los duques de Medina Sidonia y Carranceja por acompañar a los mauristas en su cruzada. Y, hablando de sí mismo, el líder maurista aseguró que, desde 1919, su actuación se había caracterizado por la mayor disciplina posible y la más escrupulosa fidelidad hacia el jefe. Señaló que ése debía ser el camino que debía seguir la masa, siempre dirigido desde arriba: “Es la muchedumbre con sus abrogaciones la que tiene derecho a estas normas de conducta fijas e inalterables, trazadas desde las alturas.”²⁴³

Al problema de la conflictividad social y al papel que debía ocupar la Iglesia dedicó Goicoechea más conferencias en aquel año. Una de ellas fue la conferencia que llevaría el título *La solidaridad internacional para el cumplimiento del deber social. Papel del pontificado y de España en la realización de esta obra*, en estrecha colaboración con la Iglesia, ya que formaba parte de una serie de conferencias impartidas por obispos, bajo el título de *La Gran Campaña Social*. La Gran Campaña estuvo acompañada por la Junta de damas, que se reunía tras las conferencias, contando con la asistencia del comisario general de la Gran Campaña, el obispo auxiliar de Toledo. En sus reuniones discutían sobre la obra social que se había de realizar.²⁴⁴

Sobre política internacional dio también el exministro una conferencia aquel mismo año, titulada *La política internacional de España en noventa años (1814-1904)*, que impartió para el Instituto Diplomático y Consular. La conferencia consistió en un repaso de la política internacional de la España del S. XIX. Entre otras cosas, explicó que la independencia de las colonias hispanoamericanas se debió a la ceguera de los gobernantes españoles, que no vieron que era posible mantener la unidad del imperio mediante la concesión de más independencia, de autonomía a los gobiernos de las colonias hispanoamericanas. Citó proyectos que ya plantearon esta salida a la situación de debilidad internacional española, como el del Conde de Aranda:

²⁴³ *La Acción*, 20-02-1922, Pág. 2.

²⁴⁴ *La Acción*, 20-03-1922, Pág. 3.

“proponía al Rey que se desprendiera de todas las posesiones del continente americano, conservando únicamente Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y algunas otras en la meridional y colocara tres infantes en América, el uno Rey de México, el otro del Perú y el otro de los restantes de tierra firme, tomando el Rey de España el título de Emperador, recibiendo anualmente como suprema cabeza de la familia, tributos en plata, oro, tabaco y considerándose las cuatro naciones como una en cuanto al comercio recíproco.”²⁴⁵

Al igual que buena parte de la sociedad española, Goicoechea no había superado la pérdida del Imperio, por ello veía en Marruecos una forma de desquite, una nueva oportunidad para, habiendo aprendido de los errores cometidos en el pasado, mantener un imperio y un prestigio internacional. En aquella conferencia desplegó su propaganda africanista. Así, prosiguió explicando que a partir de los años 60 del XIX se configuran dos ideales a seguir por España en materia de relaciones internacionales:

“En cuanto al ideal Africano, nuestras legítimas ambiciones en cuanto a Marruecos, se hallan refrendadas por el prudente designio del mantenimiento del statu quo y de la integridad territorial del Imperio; en cuanto al ideal americano, es necesario subordinarlo a una cuestión que está planteada para España en términos preferentes: la conservación de Cuba y Puerto Rico.”²⁴⁶

El ideal africanista tenía sus orígenes en las colonias del Norte de África ocupadas por Portugal en el siglo XV (Ceuta, Tánger, Arcila). Dentro de dicho ideal, Goicoechea se lamentaba de las ocasiones perdidas para conquistar Marruecos y seguir el ejemplo de Francia en Argelia. Insistía, como hacía en todas sus conferencias y discursos, que dedicó al problema de África, en que España tenía una misión histórica en el Norte de África:

“A través de las mayores contradicciones y de los olvidos menos disculpables, puede cualquiera, sin embargo, advertir la existencia en los españoles ilustrados de todos los tiempos, de una convicción común sobre la necesidad de permanecer en África. Acerca de ese problema fundamental, hablan los estadistas del siglo XVIII el mismo lenguaje que los del XIX y los del XX.”

Existía la necesidad, de la que hablaban dichos estadistas, de asegurarse de que ninguna tercera potencia (aparte de España y de Marruecos) se hiciera con el dominio de

²⁴⁵ GOICOECHEA, A., *La política internacional de España en noventa años (1814-1904)*, Conferencia, Instituto Diplomático y Consular, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1922, p. 27.

²⁴⁶ GOICOECHEA, A., *Idem*, 1922, p. 40.

las costas del Norte de África, que eran como fronteras para España. De ello dependía la misma independencia nacional.

Respecto de América, el ideal al que debía aspirar España era hispanización:

“No hay ni puede haber más que un ideal americanista: la hispanización de los pueblos hispánicos; la liberalización de las cadenas que les oprimen en una cuádruple dependencia; económica, de Inglaterra; literaria de Francia; inmigratoria, de Alemania y de Italia; política y constitucional, de los Estados Unidos.”

Era un deber de España, de Portugal y de “Hispano-América”, el de asegurar la pervivencia de la cultura, de la personalidad, de la lengua y de la raza hispánicas. Y proponía como objetivos:

“Sin atreverme a abrigar ilusiones tan risueñas, creo, sí, que la aproximación hispanoamericana debe caminar resuelta a la realización de tres grandes ideales: la unión aduanera, la ley privada uniforme y el establecimiento de Tratados de recíproca garantía.”

Con el desastre de Annual y el desarrollo de la guerra de Marruecos, resurgió en España el problema de las Juntas, sobre el cual Goicoechea dio también su opinión en varios artículos. En *El sindicalismo militar y su obra*, el exministro conservador atacó a los sindicatos que, según él, por definición, oprimían a lo mejor en beneficio de lo mediocre, al amparo de la fuerza que proporciona el número. El sindicalismo militar no era una excepción respecto de esa regla para el conservador. Hay que tener en cuenta que las Juntas no nacieron como un proyecto regeneracionista, sino que se trataba de un sindicato profesional de oficiales de baja y media graduación, dispuesto a defender su prestigio y sus ingresos en un periodo de inflación descontrolada. Para el maurista, las Juntas nacieron con fines positivos: “con ansia de autoridad, de orden, de disciplina, de moralidad, que latía en 1917 y late aún hoy dichosamente en el alma de muchos españoles...” pero que terminaron en: “en una sola batalla, la batalla para conseguir de un Parlamento, más acobardado que convencido, la ley de reformas militares de 29 de junio de 1918. Desde entonces, a despecho de la fulgurante condenación de Maura, las Juntas han vivido en la sombra, ejerciendo una dominación sórdida y callada, pero efectiva.”²⁴⁷ A su juicio, las Juntas habían acabado con el entusiasmo militar y el espíritu combativo de los oficiales y habían alentado la corrupción en el Ejército, “extendiendo el manto de su protección sobre los desfalcadores, sobre los responsables de atropellos y fraudes en la Policía indígena, sobre los remisos al cumplimiento del deber en Annual y

²⁴⁷ GOICOECHEA, A, *Política de derechas*, 1922, p. 556.

en Melilla...” Su programa se resumía en “ni premios ni castigos...” Ellas, con su influencia, habían conseguido hacer que se diluyeran “en la gran comedia de una discusión parlamentaria sobre responsabilidades políticas” las responsabilidades delictivas “de los que han sido negligentes, de los que en un momento de peligro faltaron a sus deberes o al honor militar”. Las Juntas se ocupaban de proteger de la Justicia a todos los militares que habían cometido actividades delictivas o fraudulentas. Y su filosofía se resumía en lo siguiente:

“Toda la filosofía del sindicalismo militar se encierra hoy en la creencia de que en un país decadente y mal gobernado no se puede ser héroe, ni se puede siquiera cumplir con el deber; toda la aspiración debe reducirse a vegetar en un escalafón cómodo y seguro, y a entretener el tiempo con murmuración, con el descontento, nunca con el estudio, los ocios inevitables de la vida de guarnición...”²⁴⁸

Las Juntas estaban contaminando a la parte buena del Ejército, denunciaba el conservador, para quien el Ejército era el instrumento único para la realización de los grandes destinos históricos de España y avisaba del peligro que suponían las Juntas, de cuya disolución dependía la posible disolución de la misma España.

También, en el mismo periódico en el que, en primera página, se reprodujo el citado artículo sobre el sindicalismo militar y su obra. El político maurista manifestó su opinión de que había que dar batalla decisiva cuanto antes a las Juntas de la siguiente forma:

“No queda otro remedio—dijo—; pero no por medio de un decreto. Debe ser el Parlamento el que, con voz unánime, sancione y castigue a los perturbadores y exija que todos los militares y todos los que ingresen en el Ejército presten juramento de no pertenecer jamás a ninguna Asociación militar y ratifiquen su juramento, dado ya en favor de la disciplina y de la Patria.”²⁴⁹

Respecto al debate que surgió en torno a las responsabilidades por el desastre de Annual y el problema de Marruecos, que comentamos anteriormente, los mauristas llegaron a las siguientes conclusiones en una asamblea que celebraron el 12 de diciembre de 1922 y que presidía Goicoechea:

“La asamblea maurista declara su conformidad plena con la tesis sustentada por don Antonio Maura respecto al problema de las responsabilidades, y al propio tiempo afirma: Primero. Que en el desastre de Annual hay culpas de índole militar, que son las primordiales, y culpas de índole

²⁴⁸ GOICOCHEA, A., op. cit., 1922, p. 558.

²⁴⁹ *La Acción*, 11-11-1922.

política que son consustanciales con las anteriores, formando con ellas un todo indivisible y único. Segundo. Que esas culpas deben condensarse en principio en el ejército que España tenía en la zona de Melilla en Julio de 1921, y en el Gobierno que en igual época regía los destinos de la nación, sin perjuicio de aquellas exclusiones que en la labor procesal investigadora resultasen de justicia. Tercero. Que es preciso ir a la depuración de esas responsabilidades por los procedimientos que las leyes vigentes establecen; y Cuarto. Que en la próxima lucha electoral los candidatos del partido habrán de encarecer y proclamar las tres afirmaciones precedentes.”²⁵⁰

A comienzos del año 23, Goicoechea seguía preocupado por asegurar el éxito colonial de España en Marruecos. En el artículo *El fin y los medios en el programa militar de España*, publicado también en *La Acción*, insistía de nuevo en la importancia que tenía para España su presencia militar y política en ambas orillas del Estrecho de Gibraltar. Se basaba en que el principal valor estratégico de España para sus aliados y para el mundo era, según el conservador, su posición estratégica derivada de su situación geográfica. Este valor, sólo se mantendría mientras España mantuviera un pie puesto en la otra orilla del Estrecho. Pero lo que nos interesa del artículo son las reformas que planteaba para el Ejército de África. Goicoechea consideraba necesaria una reorganización de la estructura militar española, para abaratar costes y para evitar conflictos entre las tropas destinadas en Marruecos y las peninsulares. Consideraba necesario acabar con la división territorial de capitanías generales y adoptar una organización “divisionaria”, en divisiones.²⁵¹ A ello consideraba que había que unir la nacionalización de las industrias relacionadas con el abastecimiento de las tropas, las industrias que producían lo que necesitaban las tropas, todo tipo de material que han de utilizar la Marina y el Ejército. Pero, además, el maurista planteaba algo que nos sorprende, partiendo de de la actitud que veremos que adoptará en la II República, ante las polémicas reformas de Azaña, planteaba llevar a cabo una reducción de oficiales y de divisiones en el Ejército español, que consideraba “excesivos”:

“El exceso de oficialidad no es sólo una mayor carga económica arrojada sobre el presupuesto y calculada para el de 1922-23 en 23.300.000 pesetas. Lo más lamentable es que gran parte de esa oficialidad, falta espíritu y de aptitudes, viva al amparo del Estado, cada vez más alejada de toda vocación militar, en destinos burocráticos y sedentarios de las oficinas o de las zonas de reclutamiento y reserva.”

²⁵⁰ *La Acción*, 12-12-1922.

²⁵¹ *La Acción*, 15-01-1923.

Ofrecía, además, una solución al problema que consistía en crear la “oficialidad de complemento”, para lo que era necesario, afirmaba, ampliar, por lo menos en un año, el periodo de instrucción militar de los reclutas de cuota.

4.3. Decadencia y ruptura en el maurismo: Goicoechea toma las riendas en solitario.

Mientras el exministro desempeñaba su campaña activa por la presencia de España en Marruecos, el maurismo se resquebrajaba. Ante la ausencia de voluntad por parte de Maura de dirigir el movimiento político que llevaba su nombre, una parte de este se separó. Bajo la dirección de Ángel Ossorio y Gallardo, un grupo de antiguos mauristas se unió a miembros del Partido Tradicionalista y a miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas para formar el Partido Social Popular. Un partido que pudo haber sido la primera agrupación política democristiana en España, pero que terminó siendo, como explica González Cuevas, “un movimiento de aluvión, donde las discrepancias eran mayores que los acuerdos en no pocas cuestiones”.²⁵² Ya que en su seno convergieron posiciones muy diferenciadas:

“Sus dos polos extremos eran Ossorio y Pradera. Mientras que el antiguo maurista criticaba el parlamentarismo no en sí mismo, sino en la fraudulenta concreción del momento y se oponía a la posibilidad de una Dictadura militar, Pradera, que en el fondo vio en el partido una plataforma para difundir sus ideas mucho más eficaz que el viejo movimiento mellista, acusaba al Parlamento de ser artículo de exportación y propugnó reiteradamente unas cortes corporativas, donde tendrían asiento no los partidos políticos, sino agricultores, intelectuales, obreros y comerciantes, industriales y hombres dedicados a las profesiones liberales.”²⁵³

En junio de 1922 la Juventud Maurista de Madrid celebró una Junta general extraordinaria bajo la presidencia de Goicoechea, en la que se produjo un debate entre los partidarios de que fuera compatible pertenecer a las Juventudes mauristas y adherirse a las posiciones del catolicismo social, protagonizadas por Ossorio y Gallardo y sus detractores, entre los que destacaba Felipe Salcedo Bermejillo. Éste último defendió que no fuera compatible pertenecer a las Juventudes Mauristas y formar parte de otros grupos políticos, así como, el defender los postulados de otros partidos o afirmar que el maurismo

²⁵² GONZÁLEZ CUEVAS, PC., op. cit., 2000, p. 268.

²⁵³ GONZÁLEZ CUEVAS, PC., Idem, p. 269.

no tiene programa político y que debía desaparecer.²⁵⁴ Luís Onís, en respuesta a Salcedo, defendió la compatibilidad de pertenecer a las juventudes con la adhesión a Propaganda social, argumentando que éste último movimiento era “un gran núcleo, una federación de ideas” al que se podían adscribir otros partidos “sin mengua de sus propias significación y personalidad”, e incluso propuso que el maurismo constituyera la “base principal, el eje alrededor del cual se mueva esa Propaganda social o Partido Popular Español”. Las dos posturas enfrentadas eran las siguientes: la favorable al proyecto de Ossorio (dispuesto ya a formar nuevo partido), a la que se adhirieron Vallellano, Luís Onís, Colom Cardany y Leopoldo Calvo Sotelo, y la radicalmente opuesta a dicho proyecto, formada por el propio Goicoechea, Salcedo y José Calvo Sotelo.

Goicoechea había convocado aquella Junta consciente del peligro de la desintegración del maurismo, al producirse una migración de mauristas hacia la propuesta de Ossorio. Su posición fue expresada de la siguiente forma en aquella Junta, según Gutiérrez-Ravé:

“Don Antonio Goicoechea negó que les repugnaran los avances sociales, y declaró que Maura le había alentado constantemente en materia social y especialmente al discutirse la reforma tributaria. Negó que hubiera tenido contacto con los conservadores, como lo demostraba la simple ejemplaridad de que habiendo sido ministro de la Gobernación en 1919, se quedara ahora sin representación parlamentaria.

Como en cuanto al programa no ve que existan diferencias entre los dos bandos, aspira a que los que defienden los nuevos puntos de vista declaren francamente que no son más que mauristas.”²⁵⁵

Según este autor, la respuesta de Maura a la división fue parecida, al ser consultado, el líder de los mauristas “repuso que siempre combatió la tendencia a crear nuevos partidos a manera de los que conoció y acompañó”. Pero su respuesta fue algo ambigua, como era propio del insigne político, lo que favoreció la ruptura, prolongándose los enfrentamientos entre uno y otro grupo hasta diciembre. Ossorio dejó de frecuentar los centros mauristas consciente de la hostilidad de los detractores a su proyecto.

Con la división definitiva del maurismo en 1922, tras hacerse evidente que Maura no regresaría al poder, el maurismo se reorganizó en una Asamblea, celebrada el 14 de diciembre de 1922, en la que se cubrió la necesidad de establecer una dirección unipersonal, dirección que recayó en Goicoechea, por aclamación. Maura seguiría siendo

²⁵⁴ GUTIÉRREZ RAVÉ, J., op. cit., s/f, p. 257.

²⁵⁵ GUTIÉRREZ RAVÉ, J., op. cit., s/f, p. 261.

el jefe espiritual y Goicoechea fue nombrado director. A partir de entonces, serviría de enlace entre el jefe y el partido. En el discurso que dio para la ocasión, el exministro se mostró partidario de una unión, bajo la forma de “mancomunidad”, con las derechas católicas.²⁵⁶ Además, propuso que la asamblea autorizase a los directores del partido, para que ellos determinasen “en presencia del momento y con el criterio que su experiencia les aconseje, sean los llamados a determinar los pactos que han de hacerse”, propuesta que fue aceptada por aclamación.

Al día siguiente, en respuesta a las preguntas de los periodistas, el director del maurismo afirmó que su movimiento no estaba en decadencia, sino en una “nueva germinación”. Manifestó sus esperanzas en la cantera del maurismo, que esperaba estuviera en el regionalismo y en los núcleos católicos independientes, pertenecientes a todos aquellos partidos con los que el maurismo “tiene plena coincidencia de ideales y aspiraciones”.²⁵⁷ Parecía referirse a los militantes de la extrema derecha:

“He añadido, aun a riesgo de que no se me considere conservador a la moderna, que creo que los partidos derechistas, aunque lleguen a gobernar, necesitan buscar íntimo contacto con los núcleos de la derecha, por extrema que parezca.”

Ello debía de ser así, porque la reacción que se manifestaba en “todo el mundo” era antiparlamentaria y antiliberal, que no antidemocrática. En el banquete posterior, el líder del maurismo dio un discurso en el que afirmó que se sentía abrumado por el cargo que se le había concedido, pero que lo aceptaba como obligación de cumplir con su deber. Recordó a su admirado jefe, afirmó que siempre había tenido presente el juicio que Maura haría sobre su persona y sobre sus actos. Es decir, aun liderando el movimiento en la práctica, seguiría siempre los consejos y el ejemplo de su jefe. Y terminó proponiendo a los mauristas que el maurismo volviera a sus orígenes, a la actividad callejera:

“Porque es necesario que volvamos a ponernos en contacto con el pueblo, que acudamos a la plaza pública, que pulsemos el verdadero estado de la conciencia nacional; porque sólo de esta suerte podremos cumplir exactamente nuestro programa esencialmente patriótico”

Su elección como director fue aplaudida por el redactor del órgano maurista, *La Acción*, Delgado Barreto, quién había desplegado una campaña nacionalista y antiparlamentaria desde las páginas de su periódico, con incendiarios artículos de opinión.

²⁵⁶ *La Acción*, 14-12-1922.

²⁵⁷ *La Acción*, 15-12-1922.

En la última Asamblea se perfilaron las líneas de su programa político: se defendió la pequeña propiedad y la representación proporcional. El periódico *La Acción* representó la línea dura del maurismo y, desde la Asamblea, sería la voz del partido maurista relanzado y dirigido por Goicoechea. Frente al periódico católico *El Debate*, que hemos citado en anteriores ocasiones, que sería representativo del nuevo Partido Social Popular de Ossorio. *La Acción* manifestaba abiertamente, como lo había hecho antes, su rechazo al sistema y al parlamentarismo, pedía un cambio del sistema “radicalismo”.²⁵⁸ Y en esa línea se manifestaban los mauristas, en un mitin celebrado en el Teatro de la Comedia los mauristas desplegaron sus ataques al sistema parlamentario. Goicoechea en concreto, intensificó la carga catastrofista y mesiánica de su retórica, afirmó que no había futuro para España sin el maurismo, porque los partidos de la Restauración llevarían inevitablemente hacia el desastre a la nación, sólo ellos y Maura como su líder, podían salvar a España:

“Lo que importa es la bandera, no el abanderado, y la bandera, o será nuestra o no habrá bandera.”²⁵⁹

Vemos la carga mesiánica del discurso, además de una clara apropiación de los símbolos nacionales, al presentar la figura de Maura como único salvador de la patria. Junto a esa retórica mesiánica, desplegó sus ataques a los partidos y al Parlamento, que, creía, inspiraban desprecio a la nación. Consideraba que el juego político de elección de Cortes y de gabinetes hacía de ellos instrumentos inútiles, inmovilizaba la política:

“El Rey hace Gabinetes para que le den Cortes; las Cortes pasan su vida en que se sucedan Gabinetes. Y así el país no tiene ni Gabinetes ni Cortes”

La única virtud que veía en las Cortes era su capacidad para la abnegación y el sacrificio:

“Las asambleas deliberantes tienen en medio de sus defectos una gran virtud: ese contagio emotivo de los grandes ideales, que lleva en los momentos solemnes a los grandes sacrificios, a las grandes abnegaciones.

¿No recordáis el sacrificio impuesto por Mussolini al Parlamento italiano? O someterse o disolverse—le dijo.

Frente a ese ejemplo, nosotros tuvimos otro en Julio de 1922; hubo quien dijo ante el Gobierno: «Si hay dietas, no habrá presupuesto.»

Fué lo uno, la capitulación de un Parlamento ante una exigencia patriótica. Fué lo otro, la capitulación de un Gobierno ante una concupiscencia.

²⁵⁸ *La Acción*, 8-12-1922.

²⁵⁹ *La Acción*, 13-01-1923, Pág. 3.

Las camisas negras, a expensas de sí mismas, salvaron al país. Las camisas rojas, a expensas del país, suelen salvarse a sí mismas.”

Goicoechea mezclaba en sus discursos críticas hacia la corrupción de la Restauración con críticas hacia el sistema parlamentario de partidos. Ejemplo de ello fue su afirmación de que del sistema de la Restauración sólo debía salvarse una cosa, sólo era sano un procedimiento:

“En todo el régimen, de arriba abajo sólo hay una prerrogativa verdadera y efectiva, y que esté encomendada a su órgano natural: la prerrogativa del Rey de nombrar y separar a los ministros. Es necesario que la Corona se entregue a España, en vez de entregarse a los partidos. Pero para eso hace falta la oleada de opinión nacional, la verdadera sacudida de que Maura hablaba.”²⁶⁰

Ante la evidente crisis del sistema parlamentario de la Restauración, la idea de que las soluciones políticas que se adoptaban eran transitorias, de que la situación era transitoria, que ya no eran válidos ni los partidos tradicionales, ni el sistema del turno, se generalizó entre los políticos. Las alternativas que planteaba cada uno variaban. Veremos que, en el caso de Goicoechea, simpatizaba con el fascismo y con los sistemas dictatoriales, pero no consideraba apropiada la dictadura. De fondo, en el continente europeo, se estaba produciendo el ascenso del fascismo y del autoritarismo, en aquellos países que habían quedado descontentos con el Tratado de Versalles. En 1922 en Italia el Partido Nacional Fascista, con más de doscientos mil inscritos y apoyado por sindicatos que contaban con casi medio millón de afiliados, era la organización política más poderosa del país. Sus huestes, dirigidas por Benito Mussolini, conquistaron el poder en la “marcha sobre Roma”, el 28 de octubre de 1922. En su primera etapa, Mussolini se presentó como defensor del orden tradicional, de la monarquía y del ejército, reconoció el valor de la religión católica y se propuso defender el orden social y económico capitalista. Pero era, sobre todo, un movimiento contrarrevolucionario, su objetivo inicial era detener la revolución y aunque empezó pactando y colaborando con fuerzas parlamentarias liberales, populares, demócratas y nacionalistas rechazaba los valores de la democracia liberal. Su rápido ascenso en Italia tuvo una gran resonancia en toda Europa. No fue sólo fuente de inspiración para futuros regímenes totalitarios como el de Hitler, sino que, también, influyó en líderes de estados y fuerzas políticas tradicionales. Sobre Goicoechea y los mauristas ejerció una clara influencia, a éstos les atraía el carácter

²⁶⁰ *La Acción*, 13-01-1923, Pág. 3.

contrarrevolucionario de su movimiento y su rechazo de la democracia liberal tradicional. Hay que tener en cuenta que, en sus inicios, el Gobierno de Mussolini, como decimos, no adoptó fórmulas totalitarias, tuvo que coaligarse con los partidos tradicionales y dispuso del beneplácito del monarca, que rechazó decretar el estado de excepción para detener la insurrección de las escuadras fascistas, además, tenía el claro objetivo de defender la gran propiedad capitalista.

En un mitin maurista, celebrado el 2 de abril de 1923, Goicoechea acentuó el radicalismo de su oratoria, alabando al régimen fascista italiano. El motivo de su discurso era la retirada de la candidatura maurista en Madrid, justificó dicha retirada por la corrupción de la política. Denunció al gobierno por no hacer frente a los actos de terrorismo que asolaban Barcelona desde diciembre y que estaban aumentando, según él, debido a la táctica del gobierno que consistía en: “respeto, ayuda y encauzamiento de la libertad sindical”. Y manifestó su rechazo a las propuestas de algunos miembros del gobierno liberal de reformar la Constitución para conceder la libertad de conciencia. Pero lo que nos interesa especialmente es que, en aquel discurso, el líder maurista ensalzó abiertamente al fascismo y a sus fórmulas y rituales nacionalistas. Creía que España necesitaba una revolución similar a la italiana, pero no confiaba en la dictadura como solución:

“Hombres de la derecha y de la izquierda hacen votos para que surja en España un Mussolini. Lo que hace falta es una reacción, un movimiento nacional que todo lo arrolle, y contra el cual no hay resistencia posible. Cuando verificó la marcha sobre Roma, Mussolini tenía treinta y un diputados frente a las demás oligarquías, que se creían omnipotentes, y en seis horas formó Gobierno, amenazando a las Cámaras, no en nombre de la soberanía popular, sino de la salud del pueblo.”²⁶¹

Alababa la eficiencia económica, en cuanto al gasto público se refiere, de que daba muestras el régimen de Mussolini y lo comparaba con las gestiones ineficientes, motivadas por intereses políticos, del gobierno español. Manifestó después incluso el exministro, la emoción que le inspiraban los rituales nacionalistas fascistas y mostró sus anhelos porque se imitasen en España.²⁶²

²⁶¹ *La Acción*, 02-04-1923.

²⁶² *La Acción*, 02-04-1923.

Mientras en otro mitin expresó su opinión sobre los partidarios del fascismo, señaló que era más partidario del surgimiento de un movimiento nacional “que todo lo arrolle” que de que surgiera un Mussolini en España.

Sobre la división en el seno del maurismo y el papel que jugó Goicoechea, la autora María Jesús González Hernández explica que hubo varios maurismos, varias líneas mauristas, y la de Goicoechea fue una de ellas, aquella que hizo derivar el maurismo de “un elemento que prometía ser innovador y positivo (y por sus componentes ideológicos y sociales lo podría haber sido), aunque derivase en un moderno elemento de reacción, calificación con la que nos referimos a una de las líneas mauristas, la de Goicoechea”²⁶³ Fue gracias precisamente a la división del maurismo en diversas líneas lo que le permitió al movimiento sobrevivir y evolucionar. También señala que, a diferencia de Ossorio, la línea de Goicoechea se mostraba menos interesada por “la cuestión social y sus soluciones”. En sus discursos, Goicoechea hacía meras alusiones sobre problemas que Ossorio trataba en profundidad, como eran “cuestiones como la propiedad y la riqueza, el problema agrario, la necesidad de culturizar al pobre, los sindicatos...”. De la controversia que se produjo en el seno del maurismo con la alternativa católico-social que planteó Ossorio, la autora nos dice que Goicoechea planteó una actitud de reacción, de inmovilismo, ya que él entendía el maurismo como una ideología completa y autónoma:

“En definitiva, lo que Goicoechea pretendía plantear tanto en su conferencia como en posteriores artículos en *El Debate* era que el maurismo constituía en sí mismo una ideología, un sistema total de vida que contaba con su propio programa y que suponía el núcleo en torno al cual debían de organizarse las derechas.”²⁶⁴

A juicio de la autora, Goicoechea rechazaba la alternativa de un partido católico de Ossorio e incluso la veía como una traición a sus principios, a su ideología y a su jefe:

“El de Goicoechea era, por tanto, un maurismo estático que pervivía sin Maura a la cabeza, tal y como se había ido configurando hasta el momento, aunque con un elemento añadido, el antiliberalismo del que empezaba a hacer gala; era, en definitiva, una rémora; el baluarte de la reacción al que aluden algunos autores.”

Frente al maurismo “evolucionista” de Ossorio, el de Goicoechea era estático e inmovilista. Todo ello le lleva a afirmar que la ruptura que se produjo en el seno del maurismo “era ya palpable desde mucho antes” de la asamblea de 1922, que es cuando se produjo oficialmente. Y, en aquellos años (1922-23), según esta autora, Goicoechea

²⁶³ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MJ., op. cit., 1990, Pág. 174.

²⁶⁴ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MJ., Ibidem.

participó de la “tentación mussoliniana” en la que habían caído otros como Delgado Barreto. Dicha tentación mussoliniana aparecería en el pensamiento y en los diarios mauristas de aquellos años, nos dice. Y su autoritarismo iría en progresión ascendente con la Dictadura de Primo de Rivera:

“La mayoría de los mauristas se olvidaron de sus iniciales pretensiones democráticas de sacudir la voluntad nacional, y en la dictadura de Primo de Rivera se conformaron con ocupar importantes puestos en torno a un dictador al que el propio Maura repudiaba; confundieron la revolución desde arriba con la represión desde arriba y, entre sus filas, muchos evolucionaron en razón de las ideas antiparlamentarias y antidemocráticas de un dictador, Primo de Rivera, a otro, Franco (como Lequerica o Goicoechea, por destacar dos de los personajes más significativos).”

Los resultados de las elecciones de abril de 1923 habían sido muy malos para los mauristas, salieron como minoría parlamentaria, con once escaños en el Congreso. Goicoechea no tuvo escaño y protestó afirmando que éstas habían sido amañadas por completo. Ningún maurista de Madrid salió elegido. Ante esta situación, se acentuó su miedo y el de los mauristas a que llegase la revolución, así lo manifestaba en los mítines: “o se hace pronto la revolución desde arriba o estallará la revolución desde abajo”.²⁶⁵ Este miedo que motivaba sus palabras estaba impulsado por la percepción que tenían de la inminente caída de la Corona y del régimen imperante. Así se ponía de manifiesto en otro acto maurista, celebrado en el Teatro de la Comedia, en el que, tratando la cuestión de Marruecos (el desastre de Annual) y el pleito de las responsabilidades, ante la clamorosa campaña que liberales y socialistas habían impulsado por la investigación de las responsabilidades de la clase política en el desastre, el exministro manifestó que los mauristas se opondrían completamente a que se implicase a la Corona. Consideraban que las responsabilidades del desastre eran militares y políticas, y que las militares ya las habían solucionado los propios militares con sus tribunales, sólo faltaban por dirimirse las responsabilidades políticas:

“Respecto al pleito de las responsabilidades, conviene con lo que ya se ha dicho en este acto de que la campaña iniciada no tiene otra finalidad que atraer el rayo sobre la altura, desviándolo de los políticos. Y esto lo toleran quienes se llaman leales a la Corona. Nosotros saldremos contra esa maniobra por un elemental deber de justicia, y porque es

²⁶⁵ *La Acción*, 28-04-1923.

de supremo interés patrio conservar incólume contra tales asechanzas a la Monarquía, única fuerza capaz de contener e impedir el desorden.”²⁶⁶

Incluso sugirió, como vemos, que, aun teniendo responsabilidades la Corona en el desastre, no debía ser tocada, porque era la garantía frente a la revolución.

El debate parlamentario sobre las responsabilidades, que fue posible gracias al gobierno liberal de García Prieto, hizo de las Cortes de 1923 unas Cortes especialmente activas y democráticas. Como explica Shlomo Ben-Ami, éstas ejercieron sus funciones más concienzudamente y con mayor energía que en cualquier tiempo anterior desde la restauración.²⁶⁷ Lo que movilizó a los conservadores. Goicoechea, ante dicha percepción del riesgo que corría la Corona por el citado debate, no optaba, como decíamos, por la dictadura como salida, ni por la revolución de derechas, como puso de manifiesto en un acto maurista en Cádiz, que tuvo lugar en mayo de 1923. No creía que la solución tuviera que venir desde fuera del sistema:

“Por desgracia, son ya más los que fian en los resortes de fuerza que en una revolución legal realizada desde el Poder.”²⁶⁸

En aquel acto definió el fascismo como “la acción directa como sustitutivo de la acción gubernamental”. Entendía que las clases conservadoras estaban “en actitud de protesta, de odio, de desafío”, atacadas y a la defensiva frente al gobierno:

“Todas las clases se preparan a defenderse por sí mismas ya que no hay un Gobierno que las defienda.”

Y no es lo que esperaba el conservador, no creía conveniente que se desatasen revoluciones:

“No creo que haya nada tan alarmante como esa revolución callada y latente de las clases conservadoras, soportes naturales del orden social.”

No quería que hubiera una revolución que destruyera el orden social, ni por parte de las izquierdas ni por parte de las derechas. No quería que las derechas adoptasen fórmulas ni contenidos socialistas. Las derechas debían ser, ante todo, católicas.

Las soluciones que proponía el político que no dejaba de ser conservador eran otras, los “tres remedios del mal”, eran los siguientes:

²⁶⁶ *La Acción*, 12-04-1923.

²⁶⁷ BEN-AMI, S., *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (19123-1930)*, Barcelona, RBA, 2012, p. 33.

²⁶⁸ *La Acción*, 17-05-1923.

“Son, a juicio del orador, la nacionalización de los partidos, la representación de los intereses sociales y el otorgamiento al ciudadano de recursos contra la omnipotencia ministerial.” Había que “reconciliar a la nación con el Estado”. Conservando con ello el Estado que ya se tenía. La solución no estaba en crear una dictadura, que, creía, ya era en España una “realidad”, “sino en legitimarla, utilizándola en provecho del interés público”. Lo que contrastaba con la posición del supuestamente más demócrata Partido Social Popular, que sugirió en enero de 1923 la idea de una dictadura civil, que descansara en la fuerza combinada de la Lliga, el maurismo y el catolicismo social. Incluso Ossorio, según Ben-Ami, “no descartaba la posibilidad de que su partido acogiera incluso una solución fascista.”²⁶⁹ Las derechas estaban alarmadas ante el debate sobre las responsabilidades, “la intensa campaña que desde la primavera de 1922 llevaban a cabo los socialistas, comunistas, anarcosindicalistas y republicanos, en mítines, en la prensa, en las Cortes, llevó a los conservadores a prever graves dificultades para el régimen.”²⁷⁰ Al debate se sumaron una serie de propuestas de reforma que lanzó el gobierno que no gustaron nada a los conservadores ni al rey, propuestas como el establecimiento de la libertad de cultos, la reforma del sufragio para introducir la representación proporcional, la democratización del Senado y la legalización de todas las organizaciones obreras, entre otras. Fue especialmente polémica la propuesta de abolir por completo la educación religiosa y de imponer las propiedades eclesiásticas. Así, según Ben-Ami:

“No era decadencia, sino reforma y cambio lo que estaba en el orden del día cuando Primo de Rivera puso fin al régimen constitucional. El gobierno de García Prieto representaba un intento claro, aunque frustrado, de democratización de la monarquía española.”

A las reformas y al debate se añadía el miedo, la histeria de la burguesía ante la llegada de la revolución, percibida inminente por ésta. Una histeria especialmente intensa en Cataluña. Este miedo fue aprovechado por Primo de Rivera, que empleó la excusa de la revolución inminente para justificar su rebelión.

Por aquellas fechas, pocos días después de la sublevación de Primo de Rivera Goicoechea visitó a Mussolini, el 19 de septiembre de 1923. Mussolini le transmitió su interés en que le visitara el soberano español. Y en su viaje a Italia también aprovechó para visitar al Papa, con quien habló de la situación de España. La relación que entabló con la Italia fascista fue estrecha, como se verá cuando llegue la Segunda República.

²⁶⁹ BEN-AMI, S., op. cit., 2012, p. 54.

²⁷⁰ BEN-AMI, S., Idem, p. 34.

4.4. Circunstancias de la dictadura de Primo de Rivera:

España experimentó una dura crisis económica tras la Primera Guerra Mundial. Al haber desempeñado el papel de abastecedora de las potencias beligerantes durante el conflicto, sufrió un déficit creciente en su balanza de pagos tras éste, déficit que el Estado no supo hacer frente y que le llevó a recurrir al endeudamiento público para tratar de salvar las dificultades financieras. Las industrias textiles, mineras y siderúrgicas fueron las más afectadas por esta crisis, que supuso un aumento del paro y un descenso de los salarios, lo que alimentó las protestas obreras y la conflictividad social. Ante las protestas obreras, se desató la psicosis de la burguesía catalana, una psicosis que, como comenta Ben-Ami, no cesó con la mejora de la situación económica en 1923 y la práctica desaparición del peligro de revolución:

“Primo de Rivera empeló esta histeria para justificar su rebelión. Su revolución—dijo—llegó a tiempo para impedir una revolución de tipo soviético. Fue, insistió, el carácter social de las agitaciones de Cataluña lo que le indujo a salvar a España de la ruina completa mediante una cirugía drástica.”²⁷¹

María Teresa González Calbet, que nos habla de las causas del advenimiento de la dictadura en su obra centrada en el Directorio Militar, señala el problema del orden público como una de las principales causas y apunta al interés que tenía la burguesía catalana en la imposición de una dictadura para restablecer el orden público. Explica que el desorden social, ya sea bajo la forma de terrorismo o de movimientos huelguísticos, suponía grandes pérdidas económicas.²⁷² Y señala a los gobiernos como responsables de favorecer el conflicto:

“En Barcelona, la lucha contra la violencia de los grupos de acción anarquista de la CNT se había canalizado a través de los Sindicatos Libres y de los pistoleros a sueldo, política que había sido favorecida por la pareja Martínez Anido y Arlegui.”

Después, aunque llegaron los liberales con su política negociadora con los sindicatos y de no apoyo a los sindicatos libres, los nuevos gobernadores no tuvieron suficiente poder como para hacer efectiva la política del gobierno:

²⁷¹ BEN-AMI, S., *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera*, Barcelona, RBA Libros, 2012, p. 47.

²⁷² GONZÁLEZ CALBET, M.T., *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, Ediciones el Arquero, 1987, p. 35.

“El mantenimiento de facto de la política anterior que generó la lucha de pistoleros de distinto signo, y la total falta de control sobre ambos bandos por parte de los gobernadores, no hacía sino favorecer el desarrollo del terrorismo.”

Por lo que la burguesía catalana se echó en brazos de Primo de Rivera al considerar que el Gobierno no les protegía, no adoptaba una política de lucha más firme contra el terrorismo. Tampoco les gustaba la política negociadora de los liberales como fórmula para solucionar el problema de las huelgas de trabajadores que se sucedían constantemente en Barcelona, huelgas como la de transportes, que dejó paralizada la capital catalana durante varios meses. He incluso, la autora, cita la teoría de Cándido Pardo, según la cual, la burguesía habría alargado intencionadamente la huelga con el objetivo de desprestigiar al Gobierno liberal y encumbrar al Marqués de Estella, cuya posición ante las huelgas era la misma que la de los patronos, la de la fuerza y la no negociación.²⁷³

A estos dos problemas, al económico y al del orden público, González Calleja suma también la agitación nacionalista, que se produjo como consecuencia en gran parte de la radicalización de amplios sectores del catalanismo conservador:

“El fracaso de la campaña autonomista iniciada por Cambó bajo el lema *Per Catalunya i l’Espanya gran*, y el frustrado proyecto de Estatuto integral patrocinado por la Lliga fueron hechos clave que determinaron la decepción de amplios sectores nacionalistas respecto del catalanismo conservador, y condujeron a una radicalización que se hizo patente sobre todo entre la juventud próxima a la Lliga.”²⁷⁴

Situación que dio lugar a un aumento de las manifestaciones nacionalistas en las calles y a un aumento de su virulencia. Los choques con la guarnición se hicieron cada vez más frecuentes. Y la tensión aumentó cuando la Mancomunitat aprobó el proyecto de Estatuto Catalán. Las aspiraciones nacionalistas se sumaron a las protestas obreras incrementando la conflictividad social y la percepción de descontrol y de revolución inminente en los militares.

Mientras en el escenario internacional se producía la llegada al poder de Mussolini en Italia, en octubre de 1922. Circunstancia a la que no debemos restar importancia ya que según González Calleja:

²⁷³ GONZÁLEZ CALBET M.T., op.cit., 1987, Pág. 37.

²⁷⁴ GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La España de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 34.

“En todo caso, la proyección del fascismo creó en España, y sobre todo en Barcelona, el ambiente propicio para la expansión de las actitudes antiliberales que acabaron alumbrando la posibilidad de una dictadura. Estimulados por el reciente triunfo de las camisas negras y por el resurgir de la amenaza revolucionaria cenetista, la patronal catalana y el Sindicato Libre centraron sus esperanzas de paz social en una solución de fuerza que se fue haciendo rumor insistente desde fines de 1922.”²⁷⁵

Pero quizás el factor que fue clave en el ascenso de Primo de Rivera fuera el papel que jugaron el Ejército y la Corona. Para José Luis Gómez Navarro, detrás del advenimiento de la dictadura estuvieron tanto el creciente auge de las fuerzas obreras, regionalistas y republicanas que, no encontrando una vía de incorporación al régimen político, plantearon un serio desafío al orden establecido, como la creciente intervención del monarca, que aspiraba a hacer uso de sus capacidades y potestades otorgadas por la Constitución de 1876. A estos dos fenómenos se unía un tercero que fue el renovado intervencionismo de las Fuerzas Armadas en la política nacional. La ausencia de líderes indiscutidos en los partidos favoreció las intervenciones del monarca y del Ejército.²⁷⁶ El rey tenía claro que debía intervenir en la política, que tenía que hacer uso de los poderes que le otorgaba la Constitución, ya que consideraba a la Monarquía como expresión de la voluntad nacional, que debía prevalecer frente a los intereses de los partidos y las “ficciones” electorales. Además, su militarismo, le llevó a pervertir la función que le habría encomendado la Constitución, que era la de encorsetar al Ejército limitando su intervención en la política. Por el contrario, se convirtió en potenciador del poder militar y promotor de sus intereses:

“Alfonso XIII se convirtió en el canalizador de las aspiraciones políticas y corporativas de las Fuerzas Armadas y en el defensor de las mismas ante los distintos gobiernos. La utilización de la prerrogativa regia en los momentos de enfrentamientos entre los gobiernos y el colectivo militar supuso un apoyo decisivo a este último y un debilitamiento del poder civil.”²⁷⁷

El Ejército compartía la visión del monarca, ambos se consideraban depositarios e intérpretes de la voluntad nacional. Recuperaban así una idea central en el militarismo decimonónico. Pero dentro de las fuerzas armadas existían varias “tendencias” golpistas:

²⁷⁵ GONZÁLEZ CALLEJA, E., op. cit., 2005, p. 26.

²⁷⁶ Sobre la debilidad del régimen liberal y su incapacidad de evolucionar hacia un sistema democrático, así como sobre las causas del golpe de Estado, ver Tusell. Javier, *La conspiración y el golpe de Estado de Primo de Rivera (septiembre de 1923)*, Working Paper, 15, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1991

²⁷⁷ GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, Pág. 109

la de los “junteros”, la de los “africanistas” y la de los palaciegos”. Divididos por sus diferentes perspectivas con respecto a problemas como el de Marruecos y el de las aspiraciones autonomistas catalanas y por su cercanía y simpatía hacia el monarca, encontraron en Primo de Rivera al único caudillo posible, gracias a su habilidad para no pronunciarse abiertamente sobre dichas cuestiones candentes.

Bajo el consentimiento del monarca, que dejó Madrid camino de su residencia de verano en San Sebastián y con la luz verde de los militares conspiradores, Primo de Rivera inició su levantamiento. Tras decidirse definitivamente el rey a otorgarle el poder, el Marqués de Estella llegó a Madrid en la mañana del día 15 de septiembre dispuesto a formar un Directorio militar compuesto por generales, uno por cada Arma y otro por cada Región Militar, para implicar a todas las esferas militares, hubieran participado o no en la conspiración.

El asunto de las responsabilidades por el desastre de Annual hizo que los acontecimientos se precipitasen. Recordemos que, como vimos en el capítulo anterior, la derecha se movilizó contra la implicación de la Corona en la investigación que se inició de dichas responsabilidades. Los mauristas dedicaron varios de sus mítines a este asunto, y Goicoechea llegó a decir que, aunque el rey hubiera estado implicado en el asunto, a la Corona no se la podía tocar, ya que era la garantía frente a la revolución amenazante. Y hay que tener en cuenta que también el intervencionismo del monarca se vio espoleado por dicha investigación:

“La proyectada sesión de Cortes de 1.º de octubre de 1923 en la que se preveía un informe de la Comisión de Responsabilidades inculpativo para el entorno regio fue el aldabonazo definitivo para la explicitación de la actitud parlamentaria de don Alfonso.”²⁷⁸

La polémica de las responsabilidades se inició tras Annual, cuando el ministro de la Guerra del Gabinete Allendesalazar, el vizconde de Eza, encargó el 4 de agosto de 1921 al general Picasso una investigación de lo sucedido en Marruecos. Ésta se materializó en el llamado expediente Picasso, cuyas conclusiones fueron hechas públicas el 18 de abril de 1922 y que fueron trasladadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina para que exigiese las responsabilidades correspondientes a través de la justicia militar. El Gobierno de Sánchez Guerra llevó el asunto a las Cortes, donde el 20 de julio se formó una Comisión Parlamentaria para estudiar el “expediente Picasso”.

²⁷⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, E., op. cit., 2005, p. 26.

La Cámara se dividió entre los conservadores, partidarios de depurar responsabilidades exclusivamente en el ámbito militar, y las izquierdas, partidarias de implicar también a los responsables políticos, de investigar las responsabilidades de los gobiernos Allendesalazar y Maura. El 5 de diciembre, ante la incapacidad de llegar a un acuerdo, Sánchez Guerra presentó su dimisión. Hubo que esperar hasta el verano para que se constituyese por fin en el Congreso la Comisión de Responsabilidades con el apoyo de todos los partidos. Pero pronto se paralizó cuando el Parlamento acordó tomarse vacaciones el día 24 de agosto, lo que indignó a los socialistas. Aunque la Comisión continuó reuniéndose durante el mes de agosto e inicios de septiembre, previendo entregar su informe el 18 de septiembre, tras la reapertura de las Cortes, que lo recibirían el 1 de octubre. No llegó a presentarse, ya que los archivos de la Comisión fueron incautados por los militares al día siguiente del pronunciamiento de Primo de Rivera.

Al inicio de la dictadura los planteamientos del rey eran claros, los mismos que los del dictador, se establecería un gobierno fuerte que destruyese la amenaza revolucionaria y acometiese la reforma de un régimen incapaz de hacerle frente. Rompió formalmente con la Constitución en noviembre de 1923, cuando firmó un Real Decreto, a propuesta del dictador, por el que cesaba en sus funciones a los presidentes del Congreso y del Senado y disolvía las Comisiones de Gobierno interior de ambas Cámaras. Una tajante medida que fue la respuesta del dictador y del monarca a la petición de convocar y reunir las Cortes hecha por Melquiades Álvarez y Romanones.

4.5. Ante la Dictadura.

La actitud del maurismo quedó bien recogida en una nota redactada por su Directorio para su periódico, *La Acción*. En ella, los mauristas se lamentaban de que no se hubiera llevado a cabo la revolución desde arriba que predicaban Maura y que, a consecuencia de ello, se hubiera “hecho necesario buscar fuera de la legalidad constitucional la curación de los males ostensibles, pero por nadie remediados, que padecía la patria”.²⁷⁹ Pero a pesar de ello, manifestaron su apoyo al nuevo régimen: “Un régimen que, cualesquiera que hayan sido las anormalidades de su origen, está hoy convalidado por la confianza regia y por el apoyo inequívoco de la inmensa mayoría del país”.

²⁷⁹ *La Acción*, 28-09-1923, Pág. 2.

Y veían bien medidas como la creación del Somaten, “son expresión de una alentadora confianza en el resurgir de España”. Pero que, a juicio suyo (de los mauristas), para su éxito requerían de la “colaboración ciudadana”. Mientras que su líder, Maura, rechazó colaborar con la Dictadura porque consideraba que había que contar, de alguna manera, con la participación del pueblo. Consideraba necesario que el poder estuviera ocupado por civiles. Veía un gran peligro en que la monarquía se asociase con la Dictadura. Rechazaba vincularse con la Unión Patriótica, partido creado a posteriori con la institucionalización de la dictadura, ya que consideraba que era un partido creado por el Gobierno, sin vinculación con las masas y que, por ello, desaparecería en ausencia del poder que lo había creado y lo sustentaba. Además, creía que la Dictadura era el inicio del camino hacia la revolución popular, ya que, al caer, ésta arrastraría a la Monarquía consigo y llegaría para sustituirla una República que pronto sería dominada por la izquierda y la revolución. Rechazaba la dirección de los militares, al menos permanentemente. Una dirección que no se hacía en colaboración con las masas.

Goicoechea tenía las mismas inquietudes. En unas declaraciones hechas para *El Debate*, que se recogieron también en el periódico maurista, suscribió lo dicho en la nota del Directorio maurista. Así, sobre la primera conclusión a la que llegaba el Directorio, afirmaba a los periodistas:

“Yo creo sinceramente—tengo muchos motivos para suponerlo así—que, si el movimiento nacional y civil de reacción que dio vida al maurismo hubiera sido lo arrollador y formidable que debió ser, dados los puros y patrióticos móviles que lo guiaban, la revolución desde arriba se hubiera consumado dentro de la normalidad y la legalidad más estrictas y la apelación a la fuerza hubiera sido innecesaria.”

Además, se pronunció sobre las similitudes entre el régimen italiano y el recién nacido español. Afirmó que no había una gran diferencia entre la dictadura italiana y la española; que la italiana había surgido como movimiento nacional con la simpatía pasiva del ejército y la española, como movimiento del ejército con la simpatía pasiva de la nación:

“Al lado de lo pasado, ni se ha presentado dispuesto al sacrificio un solo pecho, ni se ha derramado una sola lagrima; eso basta para acreditar el valor que tenía y el arraigo de que disfrutaba en el país.”²⁸⁰

Dentro del maurismo, Goicoechea fue la voz más optimista y partidaria. Consideraba totalmente justificable el advenimiento del nuevo régimen partiendo de la situación límite, a su juicio, a la que había llegado España antes del golpe. Pero creía

²⁸⁰ *La Acción*, 28-09-1923.

como su líder que el nuevo régimen debía ser un fenómeno transitorio. A su juicio, no eran los militares los que debían gobernar, “el brazo de la nación juega el papel directivo de su cerebro”. No ya porque los militares no estuvieran preparados para gobernar, sino porque se “aconseja mantener lo que es y debe ser sólo nacional, alejado de las contiendas del Gobierno”.

Aun aceptando, Goicoechea la presencia de los militares en el poder, les hacía las siguientes propuestas de reforma:

“Un programa que contuviera estos seis puntos: primero, implantación de la ley de régimen local; segundo, promulgación como ley del dictamen de la Comisión extraparlamentaria en cuanto al problema regional; tercero, implantación de la representación proporcional; cuarto, reforma judicial; quinto, resolución del problema de las comunicaciones por la implantación del proyecto ferroviario que aprobó el Senado; y sexto, uso estricto y severo de las autorizaciones que contiene la vigente ley de Presupuestos, en cuanto a la revisión y reducción de gastos”

Y, junto a todas ellas, una reforma del sistema tributario para buscar cierta equidad social. Todo ello, espera que encuentre la “substancia social bastante para llenar con sangre viva y caliente el esqueleto vacío de esas leyes”. Si se lleva a cabo con éxito, nos dice, se consumará una “revolución pacífica” que salvará a España de la anarquía. Y termina la entrevista señalando que la sucesión deberá de ser “legítima y no testamentaria”.

Ésa fue la actitud de Goicoechea, quien, además, en otras declaraciones para el periódico maurista, recalca que la dictadura no era maurista ni tenía enlace con ellos y que había nacido a consecuencia del fracaso de su proyecto. En esas declaraciones decía ser la derecha antiparlamentaria y que estaba científicamente de acuerdo con la reacción nacionalista y antiparlamentaria que se estaba produciendo en Europa, de la que Italia era ejemplo. Además, en dichas declaraciones, Goicoechea afirmó haber ordenado a Calvo Sotelo, al ser consultado por éste, que aceptara su participación en la dictadura que le había propuesto el dictador.

El exministro estaba en la línea de rechazo al nuevo régimen militar que siguieron muchos intelectuales, también de derechas, a los que hace referencia Genoveva García Queipo de Llano en su obra. Entre ellos, el futuro camarada de Goicoechea en el partido de Renovación Española, en la Segunda República, el académico y catedrático Pedro Sáinz Rodríguez. Pero nos parece interesante señalar que el rechazo a la dictadura de los dos futuros camaradas monárquicos surgía de diferentes motivaciones o justificaciones

ideológicas. Mientras que los motivos del exlíder maurista eran como vemos estratégicos, de carácter fundamentalmente práctico, los de Sáinz Rodríguez eran más ideológicos y reflexionados. Ello se puso de manifiesto en el discurso que dio el catedrático para la inauguración del curso académico 1924-1925, en el que se manifestó muy crítico con la dictadura. En aquél, criticó los postulados regeneracionistas del costismo en los que, a su juicio, “palpita la idea de la dictadura” y donde “pronto el bisturí, símbolo de la política quirúrgica, se transformaría en sable: no tardaría en presentarse a la vista quien, encima de haber ayudado eficazmente a nuestras desdichas, todavía creería poder levantarse sobre la nación y convertirla en feudo suyo”.²⁸¹ Y defendió en su discurso una fórmula de regeneracionismo diferente, que otorgaba a los intelectuales el protagonismo, a quienes, dijo, les correspondía proporcionar a España el fundamento de su vida en común, no impuesta sino basada en principios de libertad:

“La Dictadura es una manera de esperar lo todo de fuera de nosotros mismos. En las grandes crisis de la patria no debemos nunca preguntarnos: ¿qué hace Fulano?, ¿qué hace tal o cual corporación?; debemos pensar con energía: ¿qué hago yo?, ¿cuál es mi deber en este momento?”²⁸²

4.6. Años de inactividad política.

Estando suspendidas las garantías constitucionales y disueltos el Congreso y el Senado, la actividad pública de Goicoechea se redujo, al no ocupar, además, ningún cargo de gobierno. Primo de Rivera le ofreció en repetidas ocasiones la Embajada de Argentina y el gobierno del Banco de España, pero él los rechazó. Así, durante los primeros años de la dictadura dedicaría su tiempo a impartir conferencias sobre temas culturales y políticos que le interesaban. Y aprovechó para realizar un viaje oficial a Cuba en representación de las autoridades españolas del que luego trataremos.

No cesó el político en su actividad laboral, de la cual sabemos que participó en el consejo de administración de dos empresas, en el de la Sociedad Transaérea Española y en el de la Cooperativa Electra Madrid. De la primera sabemos que desempeñó funciones de asesoramiento a la Sociedad en asuntos hispanoamericanos y que dimitió

²⁸¹ GARCÍA QUEIPO DE LLANOS, G., *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 166.

²⁸² GARCÍA QUEIPO DE LLANOS, G., *Idem*, p. 167.

por motivos de incompatibilidad por haber sido ministro de la Corona.²⁸³ Y de la segunda sabemos que mantuvo su mandato como consejero a pesar de la polémica que también generó el haber desempeñado dicho cargo.²⁸⁴

Tampoco cesó el veterano maurista en su actividad como orador, de sus artículos y conferencias que impartió en aquellos años se publicó a posteriori un libro titulado *Horas de ocio*, que constaba de dos tomos. En ellos trató temas nada nuevos en él como el feminismo y la mujer, la literatura y la oratoria y la leyenda negra. Sobre el feminismo político tenemos una conferencia interesante que impartió en Barcelona el 16 de diciembre de 1922, en ella defendió la concesión del voto a la mujer, cambiando así su posición con respecto a este tema, si la comparamos con las ideas que manifestaba años atrás, en 1915, en su conferencia sobre *Los derechos sociales de la mujer*. Si en su discurso de 1915 manifestaba que era un error otorgarle el derecho al voto a la mujer, porque no serviría para nada, ya que, como había ocurrido en EE. UU., muchas mujeres no harían uso de ese derecho y otras tantas se manifestarían en contra de él. En su conferencia de 1922 se manifestó claramente a favor de conceder el voto a las mujeres, rechazando todos los argumentos en contra de dicha concesión, como la idea de que las mujeres fueran inferiores intelectualmente. E incluso argumentó que, dicha concesión, era positiva para el sistema parlamentario, en base a su concepción negativa de los sistemas parlamentarios y de los partidos políticos. Partiendo de su convicción de que el voto de las mujeres sería un voto conservador, expuso que, puesto que las mujeres eran nuevas en ámbito político, estaban limpias de la corrupción, “de las malas artes” y de “las batallas electorales”, su voto sería muy positivo puesto que serviría para purgar los malos hábitos del parlamentarismo. Para el maurista de aquellos años las mujeres formaban parte de la masa neutra.²⁸⁵ Su esperanza era que el voto femenino fuera un voto conservador, que ayudase a la causa monárquica y antiparlamentaria. Con ello, anticipaba

²⁸³ AHN, Fondo Presidencia del Gobierno Primo de Rivera, Leg. 252-2, Exp. 112, Carta de la Compañía Transaérea Española, Madrid, 22 de octubre de 1923.

²⁸⁴ *La Acción* reproduce con fecha de 18 de octubre de 1923 una carta de Goicoechea destinada al director de *Informaciones* solicitando que se tuviera en cuenta que su cargo como consejero de una compañía eléctrica se le fue concedido años antes de que le nombraran diputado y ministro posteriormente. Así dice: “Poseedor yo, por herencia de mi familia, de un modestísimo caudal, constituido por valores de empresas eléctricas, en 1904, es decir, cinco años antes de ser elegido diputado por primera vez, fui nombrado consejero de la Sociedad de Electricidad de Chamberí. Desde entonces, durante los diez y nueve años transcurridos, esa Sociedad y la Cooperativa Electra, en la que aquélla se refundió, han venido renovando su mandato. Los que en 1904 me otorgaron su confianza, quizá adivinaron que yo había de ser diputado en 1909 y ministro en 1919; yo puedo asegurarle que no tenía entonces de una ni otra cosa la menor noticia.”

²⁸⁵ GOICOECHEA, A., *Horas de ocio (Discursos y artículos literarios)*, Madrid, Editorial Voluntad, 1925, Tomo I, pp. 26-27.

la misma posición que mostrarían las derechas en la Segunda República en el debate sobre la concesión del voto femenino.

También tuvo tiempo para la literatura, a la que le dedicó varias conferencias, en las cuales, el exministro se centró en atacar al romanticismo literario. Así en *El bagaje sentimental de la literatura romántica*, manifestaba su conformidad con las tesis de Maurras de que el romanticismo “era en literatura como en política, la forma más clara y el camino más expedito de acción del pensamiento revolucionario”.²⁸⁶ Esta se basaba en que revolucionarios y románticos participaban de una fe común en la libertad sin control ni medida, “vuelta de cara a la Naturaleza y de espaldas a la tradición y a las reglas”. Siendo Rousseau el ejemplo habitual que ponía en sus críticas al romanticismo y al individualismo descontrolado.

Como vemos, Goicoechea seguía siendo el mismo de siempre, en estas conferencias y artículos manifestó su actitud ante la vida, una actitud reflexiva, racional, calmada y, sobre todo, ordenada, que huía de la exaltación, huía de todo “romanticismo”. Buscaba su modelo de conducta en la antigüedad clásica, en la Roma y la Grecia ordenadas. Enalzaba siempre al Derecho, consideraba que las sociedades le debían mucho al Derecho y a los abogados, ocupaban estos un lugar clave, debían asociarse siempre al poder porque el poder no debía y no podía existir sin ellos. Su concepción del poder y del Gobierno estaba asociada completamente a la legalidad y al Derecho (sea uno u otro):

“Todos los grandes problemas de la gobernación del Estado, desde los internacionales y más vastos a los más menudos de la política interior, no son, en fin de cuentas, más que problemas de Derecho; es decir, problemas de sumisión de la libertad y del arbitrio humanos a la justicia y no a la violencia; no al capricho de los más fuertes, sino a fórmulas jurídicas.”

Un Gobierno de leyes y de jueces, el conservador no aceptaba la política si no estaba ligada estrechamente al derecho:

“Convertir al ministro en un juez que da a cada uno su derecho; hacer del gobernante su verdadero magistrado: ese es, en política, el ideal, y no puede menos de serlo.”

Rechazaba, nuevamente, cualquier forma de irracionalismo o de vitalismo que estarían presentes en los regímenes fascista y nazi.

²⁸⁶ GOICOECHEA, A., op. cit., 1925, Pág. 39.

En mayo de 1924, Goicoechea, por sus lazos con Hispanoamérica y con Cuba y su manifiesta postura de estrechar los lazos con España, la antigua metrópoli, fue enviado en viaje oficial a La Habana, donde fue recibido allí por el presidente de la república, Alfredo Zayas y Alfonso, el 13 de mayo. Mantuvieron un encuentro en el que el exministro le hizo entrega de una carta de visita del rey, Alfonso XIII. Aprovechó su estancia en la antigua colonia española para impartir una serie de conferencias, que fueron recogidas por el *Diario de la Marina de la Habana*, algunas de ellas las impartió en el Paraninfo de la Universidad de la capital cubana. En ellas trató de nuevo los mismos temas: atacó a la democracia como sistema y defendió las formas de gobierno corporativas, donde gobernase una minoría de funcionarios muy preparados. También, en la primera de ellas, que impartió en la Universidad el 12 de mayo de 1924, con el título *La personificación del Estado y la nacionalización del Gobierno. La crisis de la autoridad* criticó las teorías biologicistas y organicistas de la época y definió su organicismo como una forma de organicismo moral, no biológico. Defendió que el cuerpo social era creado por el impulso de las causas morales, no de las físicas; en la sociedad humana, no eran las causas físicas las que creaban las morales, sino que, en todo caso, era a la inversa, las morales creaban a las físicas. Concedió, por lo tanto, Goicoechea a las sociedades cierta libertad de desarrollo, ya que era la voluntad, y, sobre todo, la moral, lo que a su juicio las creaba y lo que las mantenía unidas. Esta posición concuerda con su concepción del regionalismo. No rechazaba con ello la idea de que las sociedades tuvieran una estructura orgánica, sino su vinculación con la estructura orgánica biológica. No se unían los seres humanos por vínculos de tipo biológico, sino por vínculos morales. Sus planteamientos eran organicistas, pero de un organicismo que tiene su cimentación en la moral, no en la biología.²⁸⁷

No había cambiado el maurista en sus tesis principales y su postura crítica ante la dictadura fue haciéndose cada vez más firme a medida que avanzaba el régimen, y parece que aprovechó el medio cubano y la distancia respecto de la patria para manifestar abiertamente sus críticas. Reflexionó allí sobre la probable inminente desaparición del Directorio Militar. Atacó al régimen comparando al fascismo italiano con el Directorio Militar. Sobre el primero destacó sus grandes éxitos, que fueron: la recuperación de la economía italiana, gracias sobre todo a la eliminación de las huelgas, el restablecimiento del orden, al acabar con “la amenaza bolchevista”, la reorganización de los servicios

²⁸⁷ GOICOECHEA, A., op. cit., 1925, p. 146.

públicos, la restauración del prestigio internacional de Italia, gracias a una firme política colonial y el restablecimiento de la paz moral, gracias a una firme política religiosa y escolar. Mientras que los resultados del gobierno del Directorio Militar no habían sido hasta el momento igual de positivos a su juicio. Acusó al régimen de inactividad, de haber cercenado la libertad individual para no hacer nada. Explicó que gracias a medidas como la “energía vigorosa de la represión” y la “suspensión del Jurado” se había logrado el “ansiado restablecimiento del principio de autoridad”, pero que dicho principio había sido obtenido a costa de “la prerrogativa individual”, lo que Goicoechea consideraba inevitable y necesario, ya que el orden era prioritario para él, pero que no era la autoridad un fin en sí mismo, sino un medio para la consecución de otros fines. Y las pocas cosas que hizo el directorio, las pocas cosas en las que intervino, lo hizo mal. En lo internacional, Tánger, la pérdida de Tánger, que fue entregada a “la influencia omnipotente y avasalladora de Francia”. Ante el problema de Marruecos, al Directorio se le presentaron dos opciones, “había que tomarlo o dejarlo”. Y el Directorio optó por lo segundo, ceder ante Europa.

“España se retira a la costa, abandona las tierras incivilizadas que a costa de sacrificios sin número ocupó y dice, así a los musulmanes, sus protegidos, como a Inglaterra y Francia, sus coasociadas en la protección: Ahí queda eso; para el empeño internacional que me había sido confiado y que como un honor reclamé en 1904, yo ni quiero ni sirvo; sustitúyame quien sepa y pueda hacerlo...”

Y mientras el Directorio adoptaba esta política de retirada, acusaba el líder conservador, otras naciones como Italia adoptaban políticas imperialistas demostrando que ello era posible, no ceder ante Francia e Inglaterra.

Goicoechea, como ferviente africanista, rechazaba la política abandonista que había adoptado el dictador al poco tiempo de su llegada al poder. A principios de 1924, Primo de Rivera comenzó a retirar tropas de Marruecos, se negó a hacer frente a la ofensiva que había iniciado Abd el-Krim en Tizzi Azza. Su objetivo era retrasar las líneas defensivas a posiciones más cercanas a la costa, lo que significaba la evacuación de la mayor parte de Gomara y la casi totalidad del Rif. Y, ante esta “tesis del semiabandono”, presentaron su oposición y su dimisión los tenientes coroneles Franco, Pareja y Pozas. Planteándose el riesgo de la creación de un movimiento sedicioso, ante el que Primo de Rivera no cedió, continuó el repliegue, de forma que a comienzos de 1925 las tropas españolas sólo dominaban Ceuta, Melilla, Tetuán y Larache. Pero esta retirada tenía, además, como objetivo estratégico, poner al descubierto las posiciones francesas a los

ataques del líder rifeño, obligando con ello a actuar a las autoridades francesas. De esa forma, las autoridades españolas y las francesas negociaron una acción conjunta, una cooperación militar. Así, el 22 de junio se firmó un acuerdo sobre vigilancia marítima que hacía factible un futuro desembarco en Alhucemas.

En septiembre se inició la operación militar conjunta en la que las tropas españolas y las francesas avanzaron a la vez retomando las posiciones perdidas ante el ejército de Abd el-Krim. Y, tras una nueva campaña conjunta iniciada en 1926, el líder rifeño se entregó a Francia y fue confinado en la isla de La Reunión, mientras en el Rif se producía una sumisión en cadena de cabilas rebeldes. Para finales de 1926, España controlaba todo el litoral marroquí, desde la frontera argelina hasta Tánger.

El éxito español le permitió al dictador reabrir el debate sobre Tánger. El 25 de agosto, España hizo oficialmente la reclamación de que la ciudad fuera incluida en la zona española, pero la solicitud fue rechazada por Francia e Inglaterra. Inglaterra quiso siempre que ésta fuera una ciudad internacional y el régimen dictatorial español tuvo que aceptarlo en 1924, en 1926 y en 1928, tuvo que ceder ante las grandes potencias.

Desde luego Goicoechea en su actitud crítica a la gestión del conflicto por parte del régimen no debió de prever la estrategia de Primo de Rivera en la retirada previa a Alhucemas, pero tampoco fue consciente de la incapacidad de España de luchar contra la voluntad de Inglaterra y Francia en el asunto de Tánger. Nunca fue consciente de la posición de España en el ámbito internacional en aquellos años, ni de su capacidad de maniobra.

Junto al problema de Marruecos, el financiero y el catalán eran otros problemas que a juicio del exlíder maurista no solucionaba el Directorio. Así, en la misma conferencia, éste denunciaba que la deuda flotante había aumentado desde el inicio de la Dictadura. Y, a éste, sumaba el problema catalán, que el Directorio sólo había conseguido “agravar”, no ya solucionar. El malestar catalán había aumentado, entre otras cosas, debido al “desdén con que ha visto tratados su enseña regional y su idioma”. Atacó también al Estatuto Municipal, inservible a su juicio, ya que fue acompañado siempre de una excesiva presencia del Gobierno central:

“El Estatuto Municipal no ha pasado hasta ahora de la categoría de excelente ensayo literario, de cuya intrínseca perfección no será posible darse cuenta mientras subsista sobre los pueblos la opresión asfixiante de las delegaciones gubernativas.”²⁸⁸

²⁸⁸ GOICOECHEA, A., op. cit., 1925, Pág. 247.

Siguiendo la filosofía descentralizadora del maurismo, la dictadura había puesto en manos de Calvo Sotelo la redacción de un estatuto municipal y otro provincial. Éste contó con la ayuda de un equipo de exmauristas y de conservadores autoritarios como Gil Robles, el conde de Vallellano, Pi i Suñer, Vidal i Guardiola, Jordana y Pozas. El estatuto municipal establecía las elecciones libres por los cuerpos corporativos del alcalde y su consejo, que podrían ejercer sus funciones de forma autónoma, de tal forma que el gobierno local se liberase de la acción caciquil y del control gubernamental. Además: “se estipulaba también que los ayuntamientos determinarían libremente sus propias prioridades, Home rule municipal, restauración del sentido nacional de autonomía y resurrección de la democracia municipal pura eran las altas esperanzas que el gobierno cifraba en su reforma municipal.”²⁸⁹

El Estatuto Municipal se puso en marcha el 8 de abril de 1924, junto con una serie de medidas de gran importancia en la política local, como la creación de las Juntas Depuradoras de la Justicia Municipal, la reorganización de las Juntas Provinciales del Censo y la sustitución de los gobernadores militares en funciones de gobernador civil. El Estatuto giraba en torno a dos ideas fundamentales: la autonomía y la necesidad de regenerar la vida pública, acabando con las corruptelas administrativas en pro de un municipio más libre y eficaz. Así:

“El carácter autónomo de los municipios se estableció desde el preámbulo del texto, al suponer que éstos eran entes naturales y superiores en derecho a la Administración Central del Estado, por lo que se aspiraba a preservar sin cortapisas su personalidad y su capacidad jurídica integral.”²⁹⁰

Como hemos visto en los capítulos anteriores, Goicoechea había defendido siempre una forma de autonomismo regional, de regionalismo, que tuviera su base en la tradición, frente al nacionalismo periférico, que tenía su base en el federalismo y en el pacto. Defendía un sistema orgánico en el que la autonomía de las regiones fuera puramente administrativa, salvo en lo que se refiriese a esferas importantes como la educación, obras públicas, sanidad o beneficencia pública. Un sistema en el que la autonomía regional conviviera con la autonomía municipal y a su vez con el Estado central de forma orgánica. Por eso, su reacción ante el Estatuto fue en sus inicios, cuando nació, bastante positiva. Observó algunas deficiencias en él, pero le dio su aprobación. Para empezar, comentó que le parecía acertado que el Estatuto reconociera al cabeza de

²⁸⁹ BEN-AMI, S., op. cit., 2012, p. 98

²⁹⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E., op. cit., 2005, p. 131.

familia, pero se quejó de que no concediera el “voto familiar”. Manifestó que le parecía preocupante el interés del régimen en agrupar forzosamente a los Ayuntamientos que carecían de bienes. Consideraba que había que respetar la “diversidad” municipal. Señaló como un gran acierto del Estatuto “el conceder al Ayuntamiento la declaración de validez o nulidad de su propia elección.”²⁹¹ Y, en esa línea de defensa del aumento de la autonomía municipal y de la liberación del caciquismo, consideraba otro acierto la supresión de los recursos gubernativos. Pero, creía un error, el quitarles a los Municipios la capacidad de crear y de sostener Universidades e Institutos, “que les reconocía el proyecto Maura”, que comentamos anteriormente. Y, finalmente, aplaudió que se marchase hacia la “municipalización de los servicios”. Pero consideraba que, para que todo ello tuviera efecto, fuera eficaz, era necesario “exigir cuatro garantías: Poder central fuerte y saneado, ciudadanía despierta, organismos administrativos técnicos y Poder judicial independiente.”²⁹²

Sin embargo, el gran problema del Estatuto no fueron esas pequeñas deficiencias, fue que éste nunca llegó a aplicarse y el control gubernamental no disminuyó, se hizo aún más agobiante. En octubre de 1923 se nombraron delegados gubernamentales cerca de los consejos municipales y las diputaciones. Entre finales de 1923 y principios de 1924 se desplegaron por todo el país unos 1.400 delegados militares para supervisar la sustitución de los ayuntamientos elegidos por otros nuevos, designados por el gobierno. A partir de entonces, se negaron las elecciones municipales que reclamaban muchos. Estos delegados gubernamentales, que se habían enviado para luchar contra el caciquismo, como explica Ben-Ami:

“acabaron imponiendo su propio tipo de administración arbitraria en lugar del favoritismo de los amigos políticos. Supervisaron la formación de los nuevos consejos municipales, y los disolvieron brutalmente cuando les pareció que actuaban de modo sedicioso”²⁹³.

Intervinieron en todos los aspectos de la vida municipal. Esto era lo que criticaba Goicoechea, el Estatuto Municipal no había pasado de la categoría de ensayo literario. Y todas estas políticas no se debían, creía él, a la incompetencia de unos militares que como en otras dictaduras se encontraran con una pesada labor para la que no estuvieran

²⁹¹ *La Acción*, 19 de marzo de 1924, Pág. 5.

²⁹² *La Acción*, 19 de marzo de 1924, Pág. 5.

²⁹³ BEN-AMI, S., op. cit., 2012, p. 100

preparados, sino a su “miedo a la impopularidad”. Miedo que les había llevado a tratar de gobernar para todos y sin la ayuda de quienes estaban preparados para ello:

“Por miedo a la impopularidad, y para que no se sospechase de su imparcialidad, se aislaron de todo contacto con los hombres experimentados que hubieran podido suministrarles inteligente colaboración y en día no lejano sucederles en el mando.”²⁹⁴

Por miedo a la impopularidad rechazaron la obra de los gobiernos anteriores y atacaron verbalmente a sus gobernantes, por miedo a la impopularidad, desplegaron una política represiva del regionalismo catalán y, también, por dicho miedo, desertaron en Marruecos, suscribiendo el Estatuto de Tánger, olvidando el interés nacional.

Finalmente, por si fuera poco, atacó también a la Unión Patriótica, que nacía también como fruto del miedo a la impopularidad:

“Por miedo a la impopularidad, y para que el Directorio no pudiera ser tachado de inclinarse a la derecha ni a la izquierda, se concibió, a riesgo de que pereciera, como ha perecido ya, antes de ser dado a luz, el engendro de la Unión patriótica, redada de hombres de buena voluntad, recogidos a veces entre los residuos de los antiguos partidos, que no piensan, creen ni se proponen colectivamente nada y que se aprestan, sin embargo, a ocupar el Poder...”

La rechazaba por su indefinición política e ideológica, al incluir a la izquierda, y por la presencia de algunos políticos de los antiguos partidos de la Restauración, que calificó de residuos y que consideraba que se movían por intereses personales y no por ideales colectivos.

La Unión Patriótica había nacido por las aspiraciones de Primo de Rivera de que su movimiento fuera algo más que un mero pronunciamiento, por lo que trató de que su régimen tuviera una base civil y una filosofía política. La Unión Patriótica vino a cumplir esta función, fue creada por el dictador como un antipartido nacional, como una liga de ciudadanos. Desde su origen, su función no fue sólo la de dar al dictador un cuerpo organizado de apoyo nacional, sino que buscaba como anhelo constituirse en movimiento derechista de masas que diera continuidad a la dictadura una vez muerto el dictador. El partido se nutrió de grupos católicos agrarios castellanos. Nació como un movimiento desideologizado, sin una ideología concreta, de forma semejante a otros partidos movilizados desde arriba, que sólo exigía a quienes se sumaban a la causa patriotismo y servicio a las instituciones, “debía atraer a cuantos estaban dispuestos a dar preferencia

²⁹⁴ GOICOECHEA, A., op. cit., 1925, p. 249.

en sus corazones a la patria, a pesar de adherir a las concepciones filosóficas más antagónicas las doctrinas sociales más opuestas y los puntos de vista más irreconciliables. No había siquiera que abandonar las propias creencias con tal de estar dispuestos a poner su energía, como lo expuso Primo de Rivera, al servicio del ilegal pero patriótico movimiento del 13 de septiembre”²⁹⁵

Grupos de exmauristas, carlistas, exconservadores autoritarios e intelectuales católicos menores nutrieron las filas de la UP.

Como explica Gil Pecharromán, los mauristas eran contrarios a la formación de la Unión Patriótica, que les alejaba de ser la fuerza hegemónica de una “derecha renovada” a la par que les arrebatava militantes y cuadros que dejaron las filas mauristas para entrar en la UP. Así Goicoechea reaccionó negativamente ante tal proyecto, porque “...el engendro de la Unión Patriótica, no guardaba relación alguna con la movilización ciudadana que preconizaba la democracia conservadora maurista y amenazaba con esterilizar los esfuerzos tendentes a la consolidación de la Nueva Derecha española al realizar una redada de hombres de buena voluntad, procedentes de formaciones monárquicas, que al ingresar en la UP no piensan, creen ni se proponen colectivamente nada y se aprestan, sin embargo a ocupar el poder>”.²⁹⁶

Por todos estos motivos, Goicoechea pidió una transición de la Dictadura hacia otra forma de gobierno, en otra conferencia, publicada también en *El Diario de la Marina de la Habana*, el 30 de marzo de 1925. Afirmó que la Dictadura y los militares que la dirigían debían ser temporales, para España era el momento de que terminase el gobierno de los militares, llevándose a cabo una transición en la que se instaurara otra forma de régimen. No bastaba que los militares delegasen las funciones de gobierno a civiles, sino que se precisaba su licenciamiento:

“Los indiscutibles aciertos no evitarán que, prolongada con exceso, la dictadura militar engendre males mayores que los que se propuso curar, y entre los más fáciles de prever figura el de una peligrosa concentración en el Ejército, es decir en la institución más apartada por su propia naturaleza de la lucha de partidos, de enormes y abrumadoras responsabilidades y de gérmenes nocivos de división y de desprestigio.”

La salida a la Dictadura sólo sería posible, para el monárquico conservador, a partir de la iniciativa del monarca. Que actuó de forma correcta cuando legitimó el nacimiento de ésta, “legitimar con su aval un acto de fuerza”, pero que precisaba ahora,

²⁹⁵ BEN-AMI, S., op. cit., 2012, p. 133.

²⁹⁶ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 41.

en aquel momento de “una ostensible aprobación popular”, por su propio bien, más que por el del régimen. Ya que, y en esto coincidía con su antiguo líder, era fundamental que la monarquía conservara “su libertad de decisión y su prestigio”. Y, por conveniencia de la propia monarquía, el Gobierno que sustituyera al Directorio debía ser un “Gobierno nacional”, designado por el monarca “con el asentimiento indubitado de todo el país”. Que sería el encargado de reformar el sistema antes de la convocatoria de unas Cortes. Formándose los nuevos partidos y dando “realidad al Estatuto Municipal” antes de la convocatoria de Cortes, “a las que será necesario pedir, con la convalidación de lo hecho fuera de las leyes, la implantación de aquellas reformas orgánicas estrictamente necesarias para que en lo sucesivo vivan sin confundirse ni estorbare y sujetos a periodos fijos de duración y mandato los diferentes poderes...”²⁹⁷

Goicoechea aprovechó también su estancia en la Habana para hacer vida social, sabemos por el periódico *ABC* que conoció a una dama cubana, perteneciente a una distinguida familia que gozaba de grandes simpatías en la capital. Se casó con ella el 7 de septiembre de 1925, poco más de un año después de que falleciera su anterior esposa.

De vuelta a España, ante los indicios de que se planteaba un cambio del sistema constitucional, el exministro participó en una polémica en torno al futuro de su patria querida. Goicoechea estaba preocupado por una supuesta crisis de autoridad. Sobre ello publicó en *El Debate* una serie de artículos bajo el título de Parlamentarismo y monarquía, que surgieron con motivo de las críticas que recibieron sus declaraciones hechas en *ABC* “acerca de la conveniencia, quizás de la necesidad urgente de suprimir la responsabilidad política de los Gobiernos ante el Parlamento”. En aquellos artículos se reafirmó en su tradicional defensa de la supresión de la responsabilidad política, que creía era la causa de la crisis de autoridad que, según él, existía entonces y que era más intensa en el caso de España. Ésta se derivaba como consecuencia de la concepción del Gobierno que tenía el liberalismo parlamentario decimonónico:

“El grave, el fundamental error del liberalismo parlamentario del siglo XIX, ha sido su concepción desmedrada, raquíca y estrecha del Gobierno, como un mero y ciego ejecutor de la voluntad del Parlamento. Tal error va incorporado a la entraña misma del sistema y es la causa principal de su ineficacia práctica.”²⁹⁸

Un error que incorporaba tanto a las repúblicas como a las monarquías parlamentarias. Expuso así su teoría, presente en múltiples discursos y escritos, y que

²⁹⁷ GOICOECHEA, A., op. cit. 1925, p. 273.

²⁹⁸ *El Debate*, 5 de febrero de 1925.

sería una convicción absoluta en el Anteproyecto constitucional, de que los Gobiernos, al depender de la voluntad y de los cambios constantes del Parlamento no disponían ni del tiempo ni de la autoridad necesarios para llevar a cabo “la acción continuada y persistente que exige el interés nacional”. Y estaba dispuesto a asumir el riesgo de perder la libertad que suponría, reconocía, dar autonomía completa al poder ejecutivo respecto del resto de poderes, ya que consideraba peor que se perdiera un interés superior para él, que era el del interés nacional. Así, el fin esencial de todo Gobierno no debía ser la libertad de sus ciudadanos, “ni siquiera que reine entre ellos como soberana y dueña la justicia”, sino que el fin debía ser “la existencia y el perfeccionamiento de la colectividad nacional”. Y a la consecución de ese fin debían sacrificarse los otros fines.

Asimismo, el exministro continuó durante estos años de inactividad política impartiendo conferencias y escribiendo artículos sobre temas culturales que eran de su interés. En 1926 se publicaron varios ensayos suyos en una nueva recopilación titulada *Ensayos críticos*. Sobre moral y sobre historia reflexionó en estos ensayos, en el titulado *La época fernandina y la época postfernandina* hizo un balance de la historia de la primera mitad del siglo XIX en España, donde, además de defender la figura de Fernando VII, se manifestó muy crítico con el carlismo decimonónico, lo calificó de “desorden interior”. Colocó a liberales y a carlistas en el mismo saco y defendió el papel de María Cristina, presentándola como valiente dama en apuros, defensora de la Corona, de la nación y del orden establecido. Con ello entendemos que el monárquico quería manifestar su inquebrantable lealtad a la Corona, una lealtad que le lleva a permanecer fiel a Alfonso XIII, en unos momentos en los que estamos viendo que se manifiesta muy crítico con su figura por su implicación en el golpe y su apoyo y colaboración con la dictadura.

Sobre el mismo monarca, Alfonso XIII, redactó, además, una pequeña biografía en la que manifestó nuevamente su fidelidad y apoyo a la Corona y, nuevamente, le criticó por algunas de sus decisiones y actuaciones llevadas a cabo por Alfonso XIII durante su reinado, entre ellas, la de respaldar la dictadura. La obra se publicó a modo de artículo en la *Revista semanal hispanoamericana*. Una pequeña biografía que redactó con clara intencionalidad crítica hacia el Rey. Lanzó duras críticas hacia la Corona envueltas en halagos. Rechazaba especialmente el carácter constitucional que tuvo su monarquía y que, según él, Alfonso XIII profesaba y que quiso seguir fielmente, al menos inicialmente. Pero también se quejó de que el monarca cumpliera siempre con su papel de poder moderador y constitucional y de que no actuaba cuando era necesario. Así, recordó su gestión durante la Semana Trágica y la dimisión de Maura. La decisión del Rey de no

mantener a Maura en el poder ante la presión de los “gremios políticos” se debió “al temor a la sospecha del poder personal”:

“Al dimitir Maura tiene el Rey que optar por uno de los dos términos de esta tremenda y peligrosa disyuntiva: o mantener a Maura e inaugurar la etapa del poder personal, o eliminar a Maura, con satisfacción de los gremios políticos. Quedó decretada la eliminación de Maura, y por obra, no de la extralimitación constitucional, sino del temor a la sospecha del poder personal.”²⁹⁹

Es decir, Alfonso XIII intervino para satisfacer a la opinión pública, no siguiendo sus designios en aras del interés nacional. Se dejó llevar por “todos”, quienes impusieron su poder “dictatorial” sobre Maura. La situación de 1918 fue similar, hacía falta “una mano férrea que asegure el triunfo de la autoridad y a la vez de la justicia”. Y en 1923 la situación fue similar, el Rey se dejó llevar, aunque en este caso, parece que de forma más afortunada para Goicoechea:

“Y tampoco en 1923 se desmiente el patriotismo del Rey, que ante el hecho inevitable y por muchos previsto del golpe de Estado, adopta el único camino posible: legitimarlo, poniendo otra vez valerosamente su persona y su prestigio al servicio del interés nacional.”³⁰⁰

En octubre de 1925, Primo de Rivera, ante las dificultades económicas y administrativas, se convenció de que para perpetuarse en el poder hacía falta un gobierno civil. Con el problema de Marruecos encauzado, se propuso crear un nuevo marco constitucional, se propuso sustituir la democracia parlamentaria por un sistema unicameral, basado en el sufragio corporativo. Se alejaba así del concepto de dictadura militar provisional. La transición al gobierno civil supuso el repliegue del Ejército de la política. Se decretó que los gobernadores militares, que todavía actuaban en asuntos civiles, se limitaran a sus funciones militares, nombrándose entonces gobernadores civiles. Se sustituyó el Directorio Militar por un gabinete civil el día 2 de diciembre de 1925, reapareció con ello la figura del Consejo de Ministros como suprema encarnación del poder ejecutivo. Se dio fin a la intervención corporativa del Ejército en la más alta instancia del poder ejecutivo del país. Y se estableció un régimen dictatorial civil en el que el gobierno asumía las funciones legislativas con una sola condición: el acuerdo y consecuente firma del otro órgano colegislador, el Rey. También fue sometido el poder

²⁹⁹ GOICOECHEA, A., *Alfonso XIII*, Madrid, Revista semanal hispanoamericana, 1927, p. 34.

³⁰⁰ GOICOECHEA, A., op. cit., 1927, Pág. 35.

judicial por el gobierno de dos formas: militarizando la administración de justicia, por un lado, y haciendo depender a ésta de forma directa del poder ejecutivo, por otro.

Formaron parte del nuevo equipo de gobierno del dictador: como ministro de Trabajo, Eduardo Aunós; como ministro de Hacienda, Calvo Sotelo; como ministro de Fomento, el conde de Guadalhorce; como ministro de Asuntos Extranjeros, Yanguas Messía; como ministro de Gobernación, el general Martínez Anido y, como ministro de la Guerra, el duque de Tetuán, amigo del dictador.

Asimismo, para la instauración de su régimen civil, se dispuso la creación de un nuevo parlamento corporativo. Y, aunque para ello recibió influencia de Mussolini, como apunta Ben-Ami, “el corporativismo no era una idea para cuya puesta en práctica en España necesitara el ejemplo italiano; se inspiraba en la tradición nacional y en las enseñanzas de la Iglesia Católica.”³⁰¹

González Calbet comenta que en el momento en el que el dictador se plantea la posibilidad de perpetuar el régimen, la posibilidad de un régimen a más largo plazo, las justificaciones del regeneracionismo y la cirugía de hierro dejan de tener sentido y se hacen necesarias otras justificaciones, otra filosofía legitimadora. Entonces, según la autora, el dictador no se inclinará hacia planteamientos de tipo fascista, sino que buscará dicha filosofía legitimadora en el catolicismo social de los hombres de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.³⁰²

La sociedad española se iba a estructurar corporativamente, con la Asamblea Nacional en la “cima jerárquica”. Asamblea que fue sometida a plebiscito nacional, no fue creada por decreto. El dictador buscaba con ello, además del respaldo directo de la nación, asegurar la confianza del monarca ante la completa liquidación de la constitución de 1876. El plebiscito obtuvo el apoyo de poco más de la mitad del electorado. La Asamblea organizaría el Estado de acuerdo con las clases y profesiones.

El ya anciano jefe de los mauristas, Antonio Maura, no tuvo la oportunidad de ver los nuevos cambios que experimentaría el régimen, al fallecer en diciembre de aquel año. Su fiel seguidor le dedicó un artículo que se publicó pocos días después de la muerte del líder, con el título *El pecado de una época*. En éste, Goicoechea se dedicó a ensalzar la figura de Maura, expuso todas sus cualidades y valores y aprovechó la oportunidad para criticar al régimen en la sintonía de su maestro. Habló del rechazo de Maura a la dictadura:

³⁰¹ BEN-AMI, S., op. cit., 2012, p. 196.

³⁰² GONZÁLEZ CALBET, M.T., op. cit., 1987, p. 269.

“Supongamos que el ensayo de poder personal por quien carecía de las asistencias sociales, de la fuerza material y hasta de la rudeza de mano, necesarios para ejercerlo, no envolvese riesgo ninguno, ni pusiera en trance de destrucción los soportes tradicionales del orden que más importa conservar incólumes. Supongamos a Maura disponiéndolo y ordenándolo todo en nombre de sí mismo y entregado después a la tarea de simular que su brazo era el ejecutor de la voluntad ausente y suplantada de ciudadanos, inscritos como para una leva forzosa, en las matrículas de los Gobiernos civiles. La obra reformadora realizada así iría acompañada de estrépito, de ruido, de aparato, de todo, menos de la práctica y continuada eficacia que Maura apetecía.”³⁰³

Recordaba con estas duras palabras dirigidas al Directorio el rechazo de Maura a participar y a sostener un régimen que no contase con el apoyo y el sustento de la masa social, de la masa neutra, rechazo que compartían maestro y discípulo.

Esta actitud de abstención ante la Dictadura le plantearía años después al político monárquico un problema de conciencia, ante el desafío de la República. Así se lo manifestó al periodista Carretero cuando éste le preguntó sobre el papel que jugó en el régimen de Primo de Rivera:

“No sé... No sé. En efecto, esa actitud de abstención me ha planteado después un problema de conciencia; porque yo no sé si debí, en lugar de abstenerme, colaborar franca y resueltamente con el General Primo de Rivera, de cuyo patriotismo y excelente intención estaba convencido. Mas yo creí en aquel momento preferible ayudar, como en efecto ayudé, en la labor interesantísima que realizó la Dictadura en sus primeros momentos y en la Asamblea alrededor de un proyecto de Reforma constitucional, que, en gran parte, fue obra mía.”³⁰⁴

4.7. La redacción del Anteproyecto Constitucional.

Con la vista puesta en el futuro, para perpetuar la dictadura y desarrollar su proyecto de construir una España nueva, el dictador, consciente de que necesitaba contar con la colaboración de los sectores políticos críticos con su régimen, convocó a la Asamblea Nacional y encargó a su Sección primera elaborar un Anteproyecto de Constitución. Primo de Rivera le daba mucha importancia al proyecto, asistió con frecuencia a sus reuniones y seleccionó a un elenco de intelectuales y de políticos de talla, procedentes de corrientes reformistas y regeneracionistas de la derecha: José Yanguas

³⁰³ *El Debate*, 17 de diciembre de 1925.

³⁰⁴ CARRETERO, J.M., op. cit., p. 60.

Messía (Presidente), José María Pemán (Secretario), Juan de la Cierva, Carlos María Cortezo y Prieto, Mariano Baselga Ramírez, Diego Crehuet del Amo, Laureano Díez Canseco, Carlos García Oviedo, Antonio Goicoechea, Gabriel Maura Gamazo, César Silió Cortés, Ramiro de Maeztu, Víctor Pradera, Alfonso Sala Argemí y Mariano Puyuelo Mordán. A los que se sumaron más tarde José Illana y el Marqués de Santa Cruz. Junto a los mauristas que ya conocemos, Silió, Gabriel Maura y Goicoechea, tenemos un grupo de ideólogos, intelectuales y colaboradores de la Dictadura, miembros del partido político creado por el régimen, la Unión Patriótica, como Pemán y Yanguas. Un tercer grupo formado por tradicionalistas que colaboraron con el régimen, destacando por supuesto, la figura de Víctor Pradera. Y un cuarto grupo que lo constituían los políticos de los partidos tradicionales de la Restauración, destacando, entre ellos, La Cierva.

La Sección pronto se dividió en dos bloques enfrentados: uno mayoritario, que defendía la necesidad de una nueva constitución (o de la reforma amplia de la de 1876), que lo formaban Goicoechea, Silió, Yanguas, Maeztu, Pradera, Puyuelo, Pemán y García Oviedo; y otro que defendía la vuelta a la Constitución de 1876, que lo integraban La Cierva, Cortezo y Crehuet. Había un tercer grupo que no se definía claramente, formado por Sala, Baselga y Díez Canseco. Según cuenta La Cierva en sus memorias, pronto se descartaron las pretensiones del segundo grupo, al que pertenecía. Gracias, en buena medida, al apoyo del Dictador al grupo partidario de una nueva Constitución.

Desde la creación de la Asamblea hasta el verano de 1928 se elaboró el Anteproyecto Constitucional y entre el verano de aquel año y el de 1929 se redactaron las leyes complementarias: el proyecto de ley orgánica del Consejo del Reino y los proyectos de ley orgánica de las Cortes, del poder ejecutivo, del poder judicial y de orden público. Una vez recibidas las orientaciones del Dictador, los miembros de la Sección se pusieron a trabajar. Los principales redactores del anteproyecto fueron Goicoechea y Gabriel Maura.

La Asamblea Nacional para el autor García Canales se trataba de “un órgano consultivo, de asistencia popular basada en una representación en buena parte orgánica, y que se considera como un paso hacia la constitución de un régimen estable.”³⁰⁵ Era vista por los hombres de la dictadura, a juicio del autor, como una vía hacia la normalidad, “pero una normalidad que pasaría necesariamente por la cota de la reforma constitucional.”

³⁰⁵ GARCÍA CANALES, M., *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Centro de Estudios Constitucional, 1980, p. 93.

En el Real Decreto-Ley de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional se estableció que ésta, una vez constituida, se iba a organizar en Secciones, a las que la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, iba a encomendar el estudio y dictamen o propuesta de asuntos que entren en su especialidad. Así, se constituyeron 18 Secciones integradas por 11 asambleístas cada una, designados por la Presidencia. La Primera Sección recibió como encargo el Proyecto de Leyes Constituyentes que tratamos.

La posición de Goicoechea ante el Proyecto era la misma que la de Gabriel Maura, frente a la posición inmovilista de La Cierva, los dos eran partidarios de modificar la Constitución del 76, así en su intervención:

“Goicoechea, que también opta por la reforma, tras inclinarse por los correctivos que enmienden las prácticas constitucionales, propende tanto a la conservación de todo aquello que fuera posible de la oficialmente suspendida Constitución, como, siguiendo la corriente de Maura, al establecimiento de leyes especiales o complementarias.”³⁰⁶

La Sección Primera tuvo ochenta y dos sesiones a lo largo de casi dos años de trabajo. Tras debatir sobre cuestiones fundamentales como la responsabilidad política, la estabilidad de los gobiernos o la división y separación de poderes, en la sesión 15 se acuerda la constitución de una ponencia en la que los señores Crehuet, Díez Canseco, Goicoechea y Maura se ocuparían de informar, recopilando el material disponible, sobre el tema central de la composición y atribuciones del órgano legislativo. Y este mismo procedimiento se siguió con todos los grandes temas constitucionales: primero se debatía sobre un punto constitucional concreto, después se designaba una ponencia que articulase el tema recogiendo las líneas principales de coincidencia de cuanto se había expuesto y, finalmente, se discutía sobre lo articulado y se llevaba a cabo la redacción definitiva en el seno del pleno de la Sección. Así se formaron varias ponencias en las cuales, en muchas de ellas, participaron Maura y Goicoechea. Los temas referentes a la Nación y al Estado, que iban unidos al asunto de la nacionalidad y la ciudadanía, fueron articulados por el presidente, Yanguas. En el tema de los derechos y deberes de los españoles se designó una ponencia formada por Maura, Goicoechea y Puyuelo; en el tema de la Monarquía, de la sucesión a la Corona y regencia, aunque fue sustituido en buena parte de su labor por Pemán; en el asunto del Poder Ejecutivo participaron como ponentes García Oviedo y Goicoechea; en la cuestión de la división administrativa del territorio y el régimen local participaron en su redacción, principalmente, Goicoechea y García Oviedo; del poder

³⁰⁶ A.C.D. Actas de la Sección Primera de la Asamblea Nacional Consultiva, Legajo 667, intervenciones de Gabriel Maura y Antonio Goicoechea en la sesión 3ª.

judicial se encargaron Cierva y Crehuet; y, finalmente, Goicoechea se ocupó en solitario de los temas de las garantías jurisdiccionales de la Constitución y del procedimiento para su reforma.

Al texto resultante de la labor de las ponencias se le denominó Anteproyecto, un término polémico, como explica Canales, dado que éste era más apropiado para un texto elaborado por un órgano legislativo, se le criticó a la Asamblea el que se atribuyera funciones legislativas. Para la mayoría de sus autores era un término adecuado ya que pensaban que serviría de trabajo previo a unas Cortes a las que el gobierno sometería el texto y oficialmente se denominó al texto Anteproyecto de Constitución de la Monarquía Española, redactado por la Sección Primera, Leyes Constituyentes. El texto constaba de 104 artículos dividido en 10 Títulos.

Canales desglosa en su obra los principios que contienen la Constitución. El primero de ellos era el de la unidad nacional, la Constitución reconocía una sola nacionalidad constituida en un solo Estado unitario. Era la respuesta al problema catalán que tanto preocupaba al dictador y que fue una de las causas principales del golpe de Estado. Esta concepción fue rechazada como era de esperar por algunos ponentes como Pradera, mientras que en el caso de Goicoechea, éste era defensor del reconocimiento de una sola nacionalidad, pero se manifestó abierto, ante las demandas de Pradera, a una autonomía local con la soberanía indivisible.

En el asunto del poder ejecutivo, la mayoría de los ponentes se manifestaron partidarios de un sistema presidencialista bajo la forma de gobierno monárquico. Como ya comentamos, éstos buscaban desembarazar la acción ejecutiva de la intromisión parlamentaria, pero Goicoechea en este asunto, en la forma de elección del presidente, era menos partidario de la elección popular del presidente que otros ponentes, se acercaba más a las posturas de Pradera y Pemán, entendía que debía confiarse dicha elección “a un órgano especialmente pensado para la asistencia a la cúspide del sistema, al Rey”. En este asunto, además, la Constitución establecería que la designación de la figura del presidente del Gobierno correspondería al rey, previa consulta al Consejo del Reino, fórmula ésta que Goicoechea consideraba necesaria y suficiente, necesaria para que la Monarquía fuera constitucional. Esta fue la posición del maurista en un asunto que creó debate entre los ponentes, ya que se temía por un lado (por parte de Gabriel Maura) que el rey se viera involucrado en los éxitos y fracasos del gobierno, al ser responsable de la elección del Presidente y, por otro, por parte de Cierva y Pradera, en el que se incluía Goicoechea, se

temía debilitar al poder ejecutivo si se otorgaba la potestad de elección del Presidente o participación en la misma a otros órganos como a las Cortes.

La Corona como institución, para los miembros de la Sección Primera, tenía la función de garantizar la unidad y la soberanía del Estado. Era el símbolo de la unidad, pero no era representante de la soberanía nacional, sino más bien el poder moderador: “En definitiva, se prefiere el reconocimiento de unos poderes autónomos, diversificados y distintos, que sólo por la necesaria coordinación confluyen en la Corona; la cual, si no es raíz y fundamento de todo poder, sí es el poder moderador o arbitral.”

En cuanto al poder legislativo, en varias de las sesiones de la Sección Primera Goicoechea, siguiendo su línea de pensamiento, se aplicó en plantear un reparto de atribuciones que implicara un descenso de hecho en el papel de las Cortes. Y se manifestó contrario a establecer controles de tipo político sobre el gobierno, sobre el poder ejecutivo. En ello coincidía con el sentir general de la Sección. Así se manifestaba en la sesión octava:

“¿es compatible en un régimen de derecho estricto la existencia de la fiscalización y el contrasentido político que se llama responsabilidad política?”

La responsabilidad debía ser jurídica e institucional. Los políticos, si debían rendir cuentas, lo harían ante los tribunales, su poder quedaría limitado por éstos y por la temporalidad de sus mandatos. Así, García Canales recoge esta otra afirmación del vocal, hecha en la misma sesión:

“Señalando al mandato ministerial duración idéntica que a los legisladores se previenen y evitan los daños padecidos. La regla de responsabilidad será esta: Durante el mandato, recursos; después, no reelección”.

El objetivo de la Sección era dar estabilidad e independencia al poder ejecutivo anulando la fiscalización política. Pero, sobre todo, el objetivo era que la estabilidad y seguridad del ejecutivo se hallara “siempre a salvo de sacudidas populares o de intemperancias de los grupos parlamentarios”.

En las sesiones 18 y 19 se discutió sobre el procedimiento que se debía seguir para hacer efectiva dicha responsabilidad. En este asunto, representando a la posición mayoritaria en la Sección, Pradera se opuso a que las Cortes fueran quienes promovieran la acusación por causa de infracciones o actos de los ministros que supusieran responsabilidad civil o penal. Para él y para la mayoría de la Sección era suficiente con la intervención del Tribunal Supremo. También lo era para Goicoechea, pero éste, trató

de mediar y de hacer menos rígido el propósito antiparlamentario que inspiraba a la mayoría, así arguyó lo siguiente:

“por lo mismo que se ha restringido –en el articulado de la ponencia– la responsabilidad política, debe darse facilidades para exigir la responsabilidad penal”³⁰⁷

Asimismo, una vez restringidas la responsabilidad política y la iniciativa parlamentaria en la acusación al ejecutivo, se debatió incluso sobre las causas por las que se podía entablar un litigio con el gobierno. En ello, Goicoechea, como la mayoría, se manifestó contrario a que las responsabilidades de índole penal y de índole civil de los ministros estuvieran sujetas a “leyes preexistentes”, de forma que, con ello, sobrase la intervención de las Cortes. Los opuestos a esta posición, como Crehuet, negaron que pudiera haber jurisdicción sin existir leyes preexistentes. Finalmente, ante estas discrepancias, la Sección optó por la solución de constituir al Consejo del Reino en juez de las posibles infracciones y responsabilidades penales y civiles. Y en la forma de hacer efectiva la responsabilidad civil y penal de los ministros, la acusación y el inicio del procedimiento podía surgir de las Cortes, para ello se requería que la decisión se adoptase por mayoría de dos tercios y en votación secreta, que seguiría a una discusión pública ordinaria y, en caso de votación favorable a la acusación, se nombrarían diputados que sostuvieran la acusación ante el Consejo del Reino.

Los ministros podían ser juzgados, pero, por supuesto, la Sección dejaba fuera de todo enjuiciamiento a la Corona. Los superiores asumirían responsabilidades exonerando a sus inferiores en los casos en los que hubieran aprobado expresamente el acto u omisión ocasional de los daños y perjuicios, pero esta responsabilidad no podía llegar al rey, que era la autoridad superior, titular de la función ejecutiva. Mayoritariamente, los vocales se pronunciaron a favor de desplazar la labor fiscalizadora sobre el gobierno de las Cortes a otro órgano en el que las consecuencias del fallo fiscalizador fueran menos estridentes y el juicio más mesurado. Y Maura y Goicoechea fueron los principales impulsores de esta tendencia. Finalmente, la Sección otorgó a las Cortes una labor fiscalizadora política muy limitada, limitada en su procedimiento y posibilidades y limitada en sus consecuencias. Así, para empezar, cualquiera de los procedimientos que pudieran conducir a un cierto control político sobre el gobierno en el Anteproyecto requería previamente del acuerdo de una Sección en tal sentido, lo que requería una previa votación, de forma que quien requiriese al ministro sería no un diputado cualquiera sino una Sección. Además, si la

³⁰⁷ A.C.D. Actas de la Sección Primera de la Asamblea Nacional Consultiva, Legajo 667, intervenciones de Pradera y Goicoechea en las sesiones 18 y 19.

Sección adoptaba un acuerdo por el que la cuestión objeto de control pasara a Cortes, entonces se levantaban otros obstáculos para que el control fuera efectivo:

“Y aquí es donde se levanta el primer valladar serio para la efectividad práctica del control político. Siempre que la propuesta acordada —dice el art. 95 de la L. O. de las Cortes— implique implícita o explícitamente desaprobación de los extremos concretos de la gestión ministerial, necesitará para ser válida que en ella concurran los siguientes requisitos: 1.º Referirse de modo directo a asuntos que estuviesen pendientes de dictamen de la misma Sección. 2.º Haber sido adoptada con el voto conforme de 2/3 de los Diputados Vocales de la respectiva Sección”³⁰⁸

Después, pasado este trámite, se llevaría el asunto a debate en las Cortes, donde se sometería a nuevas votaciones (la tercera votación sobre el mismo asunto). Y una vez que hubiera acuerdo firme de las Cortes, el presidente de la Cámara informaría al gobierno sobre éste y le tocaría al Consejo del Reino deliberar sobre el asunto con el fin de tomar alguna medida. Pero, como dijimos anteriormente, el alcance que pudiera tener esta labor fiscalizadora política de las Cortes era muy limitado:

“Se podrá condenar una acción concreta de un ministro, o su política en relación con uno de los problemas planteados al país, pero el acuerdo de las Cortes —un acuerdo que por las dificultades de que ha ido precedido bien podría ser calificado de heroico— no tiene por qué llevar a la destitución del Ministro. Tampoco dicho acuerdo de las Cortes podrá hacerse en términos de una condena política de toda la labor ministerial. Puede haber, por tanto, censura para una actuación de un ministro, pero sin que ello implique necesariamente su remoción.”

Dicha limitación de la labor fiscalizadora de las Cortes, del control político, dio pie a cierta polémica en la opinión pública. Ciertos medios liberales y conservadores como el propio periódico *ABC* manifestaron su rechazo a semejante limitación del poder legislativo, que otorgaba al ejecutivo, a juicio del periódico, una total “irresponsabilidad”, por lo que éste medio solicitaba que se buscasen otras soluciones más aceptables. Goicoechea, que no eludía polémicas, intervino también en ésta desde el periódico *El Debate*. Desde las páginas del periódico, defendió la labor de la Sección, argumentando que el control que se iba a establecer sobre el ejecutivo iba a ser mayor de lo que lo había sido hasta entonces. Se basaba para sostener este argumento en que el ejecutivo iba a estar

³⁰⁸ GARCÍA CANALES, M., op. cit., 1980, p. 388.

fiscalizado por el poder judicial, que era para él la forma de fiscalización más eficaz.³⁰⁹ El exministro desempeñó una labor muy activa también en la cuestión del papel que iban a desempeñar las Cortes en el Anteproyecto, de hecho, los vocales acogieron con buen agrado sus ideas en esta materia. En la discusión sobre el asunto en la Sección, articuló su tradicional discurso que defendía la contención del sufragio universal y la creación de unas Cortes semiorgánicas, así se manifestaba en sesión 11 en defensa de la limitación del sufragio universal inorgánico: “¿Limitaciones? Sí, de dos clases: mezcla del sufragio inorgánico con el corporativo; complemento del voto inorgánico con el voto plural.” Es decir, el sufragio inorgánico sí, pero corregido y completado por el orgánico. En esta cuestión García Canales reflexiona sobre la presencia o, mejor dicho, la pervivencia de ciertos elementos liberales en el Anteproyecto, elementos que él reconoce y que le resultan chocantes en un proyecto que fue producto del trabajo de unos vocales en su mayoría conservadores, tradicionalistas y corporativistas. Un fenómeno que el autor atribuye a la pervivencia de cierto liberalismo en un elenco de conservadores que, aunque lideraron movimientos antiliberales y reaccionarios, se habían formado en un mundo liberal, en un siglo liberal y algo de ello perduraba en ellos. Perduraba en el mismo Primo de Rivera, quien, a juicio del autor, en su primera comparecencia ante la Sección:

“dejó traslucir en sus palabras ciertas expresiones que descubren en él a un liberal, ciertamente desencantado, pero aún confeso en tal doctrina, fuera consciente o inconscientemente. Primo de Rivera, acorde con la generalidad del pensamiento de la época, se pronuncia por una composición en parte orgánica para las futuras Cortes, pero reclama la <<soberanía popular>>, con cierta subordinación del Rey, y pide un Gobierno que represente a la <<opinión>> y al Parlamento.”

Además, el autor recuerda que hay que tener en cuenta que el pensamiento dominante en aquellos momentos, el pensamiento dominante de la época era organicista. Tanto en el ámbito universitario como en el periodístico dominaban los planteamientos organicistas. Por lo que, a su juicio, lo que debería extrañarnos es que los vocales de la Sección Primera no se decantasen por la aplicación de soluciones más o totalmente organicistas.

Una vez acordadas esas Cortes semiorgánicas, había que decidir sobre su composición, sobre cómo estarían estructuradas y qué grupos sociales participarían en

³⁰⁹ *El Debate*, 4-08-1929.

ella. Y en este asunto, frente a la opinión de varios vocales como Pradera de que las Cortes debían organizarse por clases, Goicoechea apostará por completar la representación orgánica con una representación de los entes públicos territoriales (Ayuntamientos, Diputaciones):

“Jugando un tanto con el término corporación, Goicoechea dice que no obstante reconocer las ventajas del sufragio por clases, preferiría el sufragio por corporaciones, en atención a que podía ser más concreto el segundo. Propuso establecerlo sobre la base de dar representación a los Ayuntamientos, a las Diputaciones provinciales y a cada una de las agrupaciones sociales industrial, intelectual y obrera. Para facilitar lo habría que aumentar el número de la representación corporativa en las Cortes”³¹⁰

Para García Canales, este corporativismo limitado, este organicismo comedido, respondía a un cierto miedo latente en los vocales de la sección, a un miedo al poder que podrían tener grupos sociales como el de los trabajadores. A este motivo respondía el rechazo de Goicoechea a la vía paritaria. No se quería un número tan crecido de representantes de la clase trabajadora, aunque se dividiesen según su oficio. Estos temores llevan a que, finalmente, la representación de las clases obreras quedase limitada en la proporción de 1 a 6 en relación con las demás asociaciones, cámaras o colegios. También dentro de la organización de la representación, estuvo especialmente interesado y activo Goicoechea en el asunto de los referéndums. Así, el maurista junto a varios de los vocales, propuso la posibilidad de que el monarca pudiera acudir a un referéndum potestativo tras su decisión de vetar una ley.³¹¹ A ello se negó rotundamente Primo de Rivera, escudándose el dictador en el peligro del apasionamiento de las multitudes. Goicoechea esperaba adornar la Constitución con el ribete técnico del referéndum y otorgar, además, al sistema de una vía de acción rápida, consistente en la promulgación provisional de las leyes (necesaria cuando las Cortes no las aprobasen en tiempo oportuno). Insistió de forma persistente, contando para ello con el apoyo de Maura, pero no logró convencer al dictador.

Además de la composición semiorgánica, el Anteproyecto definía a las Cortes como unicamerales, rompiendo con ello la tradición liberal de las constituciones españolas. La existencia de una sola cámara fue también voluntad del Marqués de Estella.

³¹⁰ A.C.D. Actas de la Sección Primera de la Asamblea Nacional Consultiva, Legajo 667, intervenciones de Pradera y Goicoechea.

³¹¹ A.C.D. Actas de la Sección Primera de la Asamblea Nacional Consultiva, Legajo 667, intervención Antonio Goicoechea en la sesión 25.

En su lugar, adoptando las funciones de órgano atemperante de las decisiones del órgano genuinamente representante de la voluntad popular, estaría el Consejo del Reino. En este asunto, Goicoechea se unía a la mayoría de los vocales que apostaban por una cámara o algún tipo de órgano que adoptase una función moderadora junto al monarca, moderadora en orden a la función legislativa. Pero al exlíder maurista no le quedó otra opción entonces que reservar tal función moderadora al Consejo del Reino, como quería Primo.

Las Cortes del reino se iban a constituir de la siguiente manera según el art. 58 del Anteproyecto:

*“1.º Una mitad de los diputados será elegida por sufragio universal directo, en la forma que la ley determinará, por provincias y en Colegio nacional único. El número de los elegidos por cada provincia será uno por cien mil almas.
2.º Treinta diputados serán designados por nombramiento Real y tendrán carácter vitalicio.
3.º Los demás serán elegidos en Colegios especiales de profesiones o clases, según la forma que determine la ley.
Serán electores de sufragio directo todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido la edad legal, con las solas excepciones que la ley taxativamente determine.
Serán electores en los Colegios especiales los españoles de ambos sexos, que se hallan inscritos en el respectivo censo profesional o de clase, por reunir las condiciones que para cada caso fijará la ley.”*

Este artículo se completa con la L. O. de las C. del R. que introduce, junto a categorías claramente encuadrables en la enumeración del art. 58 (unos 126 diputados pertenecientes al sector socioprofesional), 50 diputados en representación de Diputaciones y Ayuntamientos, a título de “representación institucional-territorial.”

Si bien Goicoechea coincidió con sus compañeros (especialmente con los conservadores y tradicionalistas) en la mayoría de asuntos y de toma de decisiones que se dilucidaron en la Sección, discrepó en una cuestión. En la organización del poder judicial, el antiguo líder maurista quiso otorgar al Consejo del Reino las atribuciones y capacidades propias de un órgano judicial, incluirlo en el sistema judicial, a lo que se negaron la mayoría de los vocales, que no querían que el Consejo del Reino fuera un órgano judicial. Entre ellos estaban Cierva, Silió, García Oviedo y Maura, y su negativa se debía a que querían evitar que los Tribunales y Juzgados pudieran ejercer funciones distintas de las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, es decir, que su actividad no pudiera implicar nunca injerencia en la esfera administrativa. Y en esa dirección irían el Anteproyecto y la Ley orgánica del Poder judicial. Los vocales querían asegurar la separación de poderes y la propuesta de

Goicoechea atentaba contra ésta. El maurista se escudaba en la búsqueda de la unidad judicial para defender algo que se contradecía con su tradicional defensa de la independencia del poder judicial:

“El esfuerzo de Goicoechea en la sesión 47 para hallar una fórmula omnicompreensiva que englobara todas las formas del enjuiciamiento posibles que tengan o hayan podido tener algún carácter de independencia, excluyendo sólo la jurisdicción militar, no prospera, ni en el fondo atiende a la finalidad última de una unificación de la jurisdicción.”

En definitiva, el texto final resultante se puede resumir de la siguiente forma, Álvarez Chillida señala sus rasgos más sobresalientes:

“1. La exaltación de la unidad nacional, prohibiendo la oficialidad de idiomas y banderas regionales, la constitución de autonomías regionales, etc., en directa consonancia con las ideas expresadas por Primo de Rivera.

2. Aunque se recogen la mayor parte de los derechos de 1876, y aparecen otros nuevos (como la protección al trabajo o el derecho a la enseñanza), todos ellos (al no especificarse ninguno) podían ser drásticamente restringidos o anulados por el Gobierno sin contar con el Parlamento, aplicando la Ley de Orden Público, ley complementaria elaborada también por la Sección.

3. La liquidación del parlamentarismo: los Gobiernos no deben depender del Parlamento ni precisar de su confianza, desapareciendo su responsabilidad política, con lo que la fiscalización parlamentaria se reduce prácticamente a la nada.

4. La modificación de la composición del Parlamento. Aquí es donde se descubre el miedo de estos prohombres conservadores a la participación de las masas populares a través del sufragio universal.”³¹²

En este último punto, como comentamos, la Constitución establecía una Cámara única de composición mixta: la mitad de ella sería elegida por sufragio universal y la otra mitad, una parte de elección corporativa y la otra de derecho propio y nombramiento real. Según Chillida, la primera mitad era una concesión a la opinión pública (temiendo los vocales un rechazo excesivo de ésta). Así, cuando se debatió el modo de elección de dicha parte de la Cámara, cinco de los diez asistentes, entre ellos Goicoechea, defendieron el voto plural (cuatro votos: por ciudadanía, capacidad, propiedad y cabeza de familia), siendo sólo dos asistentes (Canseco y Crehuet) quienes defendieron el voto individual.

Pero, no contentos con dicha configuración, los vocales cercenaron aún más las capacidades de la Cámara, suprimiendo muchas de sus potestades: perdió la iniciativa

³¹² ÁLVAREZ CHILLIDA, G., *El fracaso de un proyecto autoritario: el debate constitucional en la Asamblea Nacional de Primo de Rivera* en *Revista de Estudios Políticos*, 93, 1996, p. 364.

legislativa en asuntos clave como los impuestos, la defensa y las reformas constitucionales, se le otorgó al Consejo del Reino la capacidad de vetar las leyes que la Cámara pudiera proponer y al Gobierno la capacidad de legislar sin la participación de ésta. En su lugar crearon un todo poderoso Consejo del Reino que concentraba poderes legislativos y ejecutivos y judiciales (ya que podía actuar como tribunal constitucional), un Consejo asesor del rey ideado por los mauristas. Este Consejo asesoraría al rey en asuntos como nombrar y cambiar Gobierno, vetar leyes y disolver Cortes, “asumían un poder casi absoluto”.

Una vez redactado el anteproyecto, los planes del dictador eran someterlo a público debate y después aprobarlo en unas nuevas Cortes. Ante ello, Goicoechea, Maura y otros vocales protestaron porque no se procediera a un debate en Cortes Constituyentes, lo que suponía según ellos romper el pacto entre el rey y el pueblo. Éstos, además, unidos a Pemán y Pradera defendieron que las Cortes Constituyentes fueran de nueva creación, frente a De la Cierva y Díez Canseco que eran partidarios de que se convocasen las Cortes según la Constitución de 1876, modificando la ley electoral. Primo de Rivera rechazaba convocar Cortes Constituyentes. El 8 de mayo de 1928 se terminó de redactar el Anteproyecto. En julio se inicia el debate en la prensa, para lo que se levanta la censura. La opinión pública lo acogió con un fuerte rechazo, todos los sectores, desde la derecha conservadora hasta la izquierda socialista, manifestaron su rechazo a éste. Liberales y conservadores temían un proceso constituyente en el que se cuestionase todo, incluso a la Monarquía, mientras que la izquierda liberal y democrática rechazaba el Anteproyecto y la Constitución de 1876 y pedían la reforma democrática de ésta última en Cortes Constituyentes. El Anteproyecto fracasó en definitiva ante la opinión, ante los políticos y ante la prensa.

Además de participar en la Sección 1ª, en la redacción del Anteproyecto Constitucional, Goicoechea participó en varios de los debates, si podemos llamarlos así, que tuvieron lugar en la corta vida de la Asamblea de la Dictadura. Entre otras, participó en la discusión sobre la Regulación y aprovechamiento de las aguas subterráneas. Formaba parte del Real decreto del 9 de julio de 1925, se trataba de un Real decreto que invitaba a los ayuntamientos a destinar una determinada cantidad de dinero para llevar agua a los distintos pueblos. Uno de los aspectos positivos del régimen de Primo de Rivera fue la labor que llevó a cabo en la construcción de obras públicas, que junto a la bonanza económica internacional que se vivió entonces favoreció el impulso de la economía y la creación de empleos.

Goicoechea intervino en la Cámara para criticar un aspecto que le resultaba chocante de aquel Real decreto, en lo relativo al aprovechamiento de las aguas subterráneas. Señaló que el artículo 1º del proyecto declaraba propiedad del Estado a determinadas aguas subterráneas, lo que iba en contra de la legislación anterior, que siempre había conciliado el interés de los propietarios privados con el del Estado, dando derecho a los propietarios de explotación de las aguas subterráneas que descubriesen en sus tierras. Y puso de ejemplo que ninguna ley establecía la propiedad del Estado sobre los ríos, pero que sí establecían el dominio público sobre éstos.³¹³

En respuesta a Goicoechea, el ministro de Fomento hizo una defensa del control por parte del Estado de las aguas subterráneas, en contra de la legislación liberal anterior que otorgaba sólo derechos individuales. Así, defiende que la ley de Aguas la habían tratado de modificar con la voluntad de que ésta perdiera su “individualismo pernicioso”. Para ello habían ido a la creación de Confederaciones, para que el aprovechamiento de los ríos se realizara partiendo de una ley de aprovechamiento integral, para que el capricho individual no perturbase el interés general.

Otra destacada intervención de Goicoechea en aquella Asamblea fue su participación en el debate sobre el Presupuesto del Estado para 1929-30. En su intervención Goicoechea felicitó al ministro de Hacienda, Calvo Sotelo, por el positivo balance de la deuda que presentaban aquellos presupuestos, que por primera vez en la historia de la vida pública española presentaban la transformación de deuda perpetua en deuda amortizable. En el Presupuesto del ministro había 248 millones de Deuda perpetua y 603 millones de Deuda amortizable. Un gran éxito para el asambleísta monárquico, que elogió vivamente a su antiguo compañero maurista, que había sido también como él discípulo en la Cátedra de Hacienda pública de profesor Piernas. Tenía, sin embargo, Goicoechea algunas pequeñas críticas hacia el presupuesto. Llamaba a la prudencia sobre ciertos aspectos del presupuesto, consideraba necesario, entre otras cosas, aumentar el volumen del comercio exterior.³¹⁴ También avisaba del riesgo de relajarse y de reducir el presupuesto en la esfera militar al haber finalizado la guerra de Marruecos, dejando con ello de perseguir el ideal de aspirar a ser una gran potencia. Asimismo, le preocupaba al antiguo líder maurista la poca atención que le otorgaba el Gobierno a la marina mercante. Avisaba del riesgo de la desaparición de la bandera mercante española de los mares, que supondría la incapacidad de incluir, no ya de dominar, en el enorme volumen de 34.500

³¹³ A.C.D., DSC, Núm. 22, 22 de mayo de 1928, Pág. 856.

³¹⁴ A.C.D., DSC, Núm. 36, 15 de diciembre de 1928, Pág. 400.

millones de pesetas que representaba el comercio de exportación e importación de los países hispanoamericanos.

La intervención de Goicoechea fue respondida no por el ministro de Hacienda, sino por el propio presidente del Consejo de Ministros, Primo de Rivera, quien cerró aquel debate con su discurso. El Marqués de Estella afirmó que el Consejo de Ministros era consciente el problema de la navegación española de altura y que se pondrían manos a la obra para solucionarlo, pero dudaba de que el esfuerzo económico que suponía impulsar aquel sector trajera los beneficios suficientes para compensarlo. Parecida respuesta le dio en lo relativo al presupuesto destinado a la Marina y al Ejército. Afirmó que tras la guerra se habían hecho necesarios algunos cambios, como el de reducir el servicio en filas a dos años y que había que tener en cuenta nuevos campos como el de la aviación, su desarrollo se había convertido en un factor importantísimo después de la guerra.

4.8. Final de la Dictadura.

La voluntad del dictador de perpetuarse en el poder, de institucionalizar la dictadura, creando la Asamblea Nacional y la Unión Patriótica, le granjeó la pérdida de los apoyos políticos recibidos con el golpe, apoyos de las fuerzas políticas que habían percibido el régimen de Primo de Rivera como algo temporal, como la cirugía de hierro que se necesitaba para extirpar los males de la Restauración. Una cirugía que carecía de sentido una vez aplicada. Uno de estos grupos fue por supuesto el maurista, recordemos que sus miembros consideraban que la dictadura era la fórmula errónea para transformar la sociedad. El mismo Maura, que había recomendado al rey que no se involucrase en el movimiento insurreccional, le recomendó al dictador al inicio de la dictadura que su régimen tuviera un carácter provisional. Según avanzaron los años y el dictador no iniciaba ningún proceso de transición hacia un régimen parlamentario, las voces críticas de lo mauristas, entre ellas la que hemos visto anteriormente, la de Goicoechea, adoptaban un tono cada vez más crítico y contrario al régimen. Las relaciones entre Maura y Primo se enfriaron aún más cuando entre mayo y junio de 1924 el anciano líder tuvo noticia de la formación de la Unión Patriótica.³¹⁵ El dictador respondió a su actitud de rechazo

³¹⁵ Sobre la naturaleza y características de la Unión Patriótica como organismo político creado desde el poder, ver Cuenca Toribio. José Manuel, *La Unión Patriótica. Una revisión*, Espacio, Tiempo y Forma, V, 9, 1996, 121-150. Véase también: Martínez Segarra. Rosa, *La Unión Patriótica*, en J. Tusell, F. Montero y J. M^a Marín (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos-UNED, 1997, 167-176

encarcelando a dos mauristas contrarios a la dictadura, Ossorio y Serrano Jover. Paralelamente, los partidos tradicionales del turno, el liberal y el conservador, habían quedado rotos y disgregados ante el respaldo del monarca a la dictadura. Y sus líderes mantuvieron una lucha constante con el régimen por recuperar la normalidad constitucional, por la vuelta al sistema parlamentario. También los republicanos a partir de 1925, cuando Primo intentó prolongar la dictadura, presionaron para conseguir el restablecimiento de la legalidad. Fue entonces cuando formaron la Alianza Republicana (creada por intelectuales republicanos como Giral o Martí) y lanzaron poco después, en febrero de 1926 un manifiesto que proponía el restablecimiento de la legalidad por medio de la convocatoria de unas Cortes constituyentes elegidas mediante sufragio universal, esperando con ello la proclamación del régimen republicano. A esta Alianza se adhirieron importantes figuras como Lerroux, Azaña y Marcelino Domingo, que formaron parte de su Junta Provisional de la Alianza. Aunque sus miembros socialistas pronto se separaron formando partidos socialistas republicanos.

Goicoechea, como ya vimos anteriormente, quería también una salida para la dictadura, pero rechazaba establecer Cortes constituyentes, siempre temeroso a posibles revoluciones y siempre contrario a ceder poder de fiscalización a los parlamentos sobre los gobiernos. En *ABC* se reproduce la conferencia que impartió en el Círculo Maurista en julio del año treinta, donde manifestó que, para él, sólo había dos salidas a la dictadura: “ayudándola a preparar su substitución o por medio de una rebeldía”.³¹⁶ Consideraba incomprensible que algunos políticos, como Alcalá Zamora, trabajasen para establecer una “república conservadora”. Rechazaba la idea, extendida entonces, de que el rey se hubiera distanciado de su pueblo por sus “supuestas tendencias absolutistas”. Y compartía la postura del monarca ante la situación política del país, que éste manifestó días atrás en un discurso en Córdoba, en el que dijo que “se dolía de que, teniendo deseos de trabajar por el bien de la patria, las luchas y los enconos políticos, le impedían laborar eficazmente”. Palabras que el maurismo compartía completamente, ya que eran una muestra de “las ansias de renovación y de resurgimiento”. Goicoechea quería cambios, pero adolecía del miedo al porvenir, del miedo a lo que vendría después, tras la caída de la dictadura. Así, afirmó que establecer Cortes constituyentes sería una manera de “crear problemas artificiales”, ya que lo fundamental era “la estabilización de los Gobiernos”. Planteó, además, una reforma del Senado, reduciéndose el número de senadores vitalicios

³¹⁶ *ABC*, 19 de julio de 1930

y electivos, para “dar entrada a las fuerzas corporativas de la nación”. Y pidió una verdadera independencia para el Poder judicial, que en aquellos momentos hubiera servido para llevar todo el asunto de las responsabilidades por “los cauces jurídicos, y no con alharacas y discursos mitinescos”.

Todas estas reformas debían llevarse a cabo antes de la constitución de Cortes. Asimismo, manifestó sus temores a que se volviera al turno de partidos, ya que ello supondría un riesgo enorme para la monarquía:

“Antes los partidos políticos eran en España una falange de alcaldes, jueces y caciques. Si eso continuara así podría ser el suicidio de la Monarquía.” Y en una entrevista que recogió el mismo periódico, el monárquico conservador fue más allá y aseguró que la convocatoria de unas Constituyentes tendría a su juicio significación equivalente a la del planteamiento de la República por el fácil y cómodo camino de la expedición de un Real decreto.³¹⁷

Hacia falta poner freno a la revolución latente: “A la revolución militante se puede y se debe oponer, hasta donde sea necesario la fuerza; a la revolución latente sólo se la puede desarmar con obras y rectificaciones, que, cueste lo que cueste, y con la voluntaria eliminación, si fuera necesaria, de las personas de cuantos hemos tomado parte, directa o indirecta, en el régimen anterior a 1923, será indispensable emprender en beneficio de la Monarquía y de España.”

Además de sus habituales discursos y conferencias, el exlíder maurista dedicó su tiempo en estos últimos años de la dictadura a asuntos internacionales, actuando en algunos casos como representante del régimen. Como ferviente hispanista se centró en las relaciones hispanoamericanas. Sabemos que hizo siempre lo posible por estrechar lazos entre España y América y, para ello, participó en congresos y en revistas donde se impulsaba dicha propuesta. Y de entre los lazos que quiso estrechar, quizás el más importante, el económico:

“En el Congreso de Comercio Español de Ultramar, de Sevilla, al que he asistido y colaborado con asiduidad, la idea de una colaboración económica y legislativa estrecha entre España y los países hispanoamericanos, referida a puntos concretos: organización bancaria, flota mercante hispanoamericana, etc., etc., ha hecho mucho camino. Por él hay que marchar con toda decisión. Ésa es la obra gigantesca del porvenir racial.”³¹⁸

³¹⁷ ABC, 04 de enero de 1931

³¹⁸ ABC, 25 de octubre de 1929

También buscó estrechar los lazos con Alemania, la Alemania de entreguerras, en marzo de 1928 visitó el país teutón, donde “entró en contacto con los elementos políticos de esa nación”. Fue presentado al mariscal Hindenburg (presidente de la república), quien le dirigió “frases de cariño y elogio para S.M. el Rey y para la nación española de la que exaltó, con palabras cordiales, la hidalguía y la generosidad”.³¹⁹

A finales de 1929 Primo de Rivera ya había decidido dejar el poder, consciente del malestar en los grupos políticos y en las fuerzas armadas. Se propuso volver a la normalidad constitucional mediante una suave transición, mediante la formación de un Gobierno de transición dirigido por un civil como el conde de Guadalhorce. Pero ni el rey ni los líderes de las fuerzas políticas tradicionales estaban dispuestos a seguir su plan. Don Alfonso había comprendido que, si no se deshacía de Primo cuanto antes, la propia Monarquía corría peligro. Mientras, las fuerzas constitucionalistas continuaban conspirando con la benevolencia de éste.

Así, finalmente, desautorizado por el rey y consciente de que había perdido el apoyo del Ejército (tras sondearle, había recibido el apoyo sólo de sus incondicionales, Sanjurjo y Mazo), Primo de Rivera presentó su dimisión el día 27 de enero de 1930. Pero aun desaparecido el dictador, el rey no satisfizo las aspiraciones de los constitucionalistas, cifradas en la formación de un Gabinete presidido por Sánchez Guerra, que convocaría Cortes constituyentes, sino que optó por designar a un militar, al general Berenguer, como nuevo primer ministro. Esta decisión fue clave:

"El error Berenguer –es decir, la acusación de continuismo con la Dictadura sin un restablecimiento inmediato de la legalidad constitucional y parlamentaria— y el ejemplo dado por los constitucionalistas al haber pactado una insurrección con la izquierda antidinástica sin haber recogido los frutos de la misma, dificultaron el restablecimiento del consenso entre las fuerzas sociales para un retorno sin traumas al juego político de la Restauración, borrarón los últimos vestigios de legitimidad del régimen monárquico, y acabaron con las esperanzas depositadas en una salida negociada a la crisis política."

³¹⁹ ABC, 15 de marzo de 1928

5. Frente a la República.

5.1. Goicoechea ante el advenimiento de la República.

Una vez desembarazado de Primo de Rivera, Alfonso XIII trató sin éxito de retornar a la normalidad constitucional anterior a la dictadura. No fueron capaces de ello los gobiernos sucesivos de los militares Berenguer y Aznar, y el apoyo popular a los planteamientos rupturistas de la oposición republicana fue creciendo. En el caso del Gobierno Berenguer, los grandes líderes conservadores como Francesc Cambó, Gabriel Maura o José Sánchez Guerra, no se prestaron a participar en éste, a colaborar en el intento de vuelta a la normalidad constitucional, de forma que aquél Gobierno no representaba a casi nadie y, por si fuera poco, se dedicó a tratar de recuperar a los viejos partidos dinásticos descompuestos con la dictadura, ralentizando el periodo de transición para facilitar la recuperación de la maquinaria electoral del entramado caciquil. Tampoco encontró respaldo Berenguer en los socialistas, que, como vimos, el grupo de Largo Caballero había participado en las instituciones del régimen de Primo de Rivera. En esta ocasión, el PSOE en bloque se negó abiertamente a participar en el proyecto de transición de Berenguer. Y el 17 de agosto de 1930 se llegó al acuerdo conocido como el Pacto de San Sebastián, en el que los principales líderes de las fuerzas republicanas de izquierdas y de derechas, como Manuel Azaña, Alejandro Lerroux, Niceto Alcalá Zamora, Miguel Maura, Santiago Casares Quiroga e Indalecio Prieto entre otros, acordaron la creación de un Comité ejecutivo de la Conjunción, presidido por Alcalá Zamora y dedicado a coordinar un movimiento revolucionario. Como también se aceptó atender las reivindicaciones autonomistas de Cataluña tras el triunfo y establecer conversaciones formales con las organizaciones obreras. En octubre, el PSOE y la UGT se adhirieron al acuerdo. En el Convenio se incluyó a Prieto, a De los Ríos y a Largo Caballero en el Comité de la Conjunción y se acordó la convocatoria de una huelga general cuando se desencadenase el movimiento insurreccional.

Con la resistencia patente de los republicanos a colaborar con la transición, los monárquicos fueron conscientes de que la convocatoria directa de Cortes no iría a ningún lado. Ejemplo de ello es el acto de afirmación monárquica, en el que Goicoechea acompañado de monárquicos y personalidades de la nobleza, entre ellas, el conde de Figols y el conde de Montseny, reclamó en virtud de lo establecido por las Constituciones del 54 y del 76, que las Cortes Constituyentes sólo podía convocarlas el rey, de acuerdo

con las Cortes solas, pero jamás el rey por sí mismo.³²⁰ Pero los monárquicos no pudieron evitar que el 8 de febrero el Gobierno convocara los comicios parlamentarios para el 1 de marzo, uno tras otro, numerosos organismos culturales y profesionales solicitaron la abstención electoral, y les acompañaron los liberales, dirigidos por Romanones y Manuel García Prieto. El proyecto Berenguer había fracasado, el presidente del Gobierno presentó su dimisión el 14 de febrero.

Tras este primer fracaso, el monarca formó un nuevo Gobierno de concentración monárquica, presidido por el almirante Juan Bautista Aznar. Lo integraban personajes de la vieja política como el conde de Romanones, Juan de la Cierva y Bugallal entre otros. Su programa se limitó a tratar de ralentizar la vuelta a la normalidad constitucional mediante una serie de consultas electorales que renovasen los diversos cargos de representación popular: elecciones municipales el 12 de abril, provinciales el 3 de mayo y de diputados y senadores el 7 y el 14 de mayo, respectivamente. Pero dar prioridad en aquél momento a los comicios locales fue un gran error, ya que los socialistas y los republicanos eran especialmente fuertes en las grandes ciudades y en las zonas industriales, donde el voto era más fiable y más numeroso, frente al campo, donde persistía el dominio de los caciques monárquicos y hacía muy poco fiables los resultados. Además, mientras que los partidos de la Conjunción republicano-socialista movilizaron a su electorado y le convencieron de que su triunfo en las elecciones populares sería considerado como un plebiscito popular a favor de la República, los gubernamentales no quisieron o no fueron capaces de movilizar a las masas:

“Los gubernamentales, divididos y debilitados por las deserciones, por las reticencias de la extrema derecha y por la precampaña para las frustradas elecciones a Cortes de principios de año, confiaban en el voto rural y en el efecto de algunas manifestaciones de adhesión popular al monarca, y apenas salieron de su apatía para estimular una propaganda animada por entidades fantasmales de nombres tan poco adecuados como Acción Nobiliaria o Reacción Ciudadana, que apelaban al voto del miedo de la burguesía y la clase media.”³²¹

Una de esas entidades, en la que participó Goicoechea, fue el partido centrista constitucional, cuya creación tuvo lugar en el Ritz, en una reunión convocada por Cambó, a la que acudieron las personalidades monárquicas. En dicha reunión, a la que como decimos acudió Goicoechea, quedaron fijados los puntos fundamentales de la

³²⁰ *La Época*, 3 de febrero de 1931.

³²¹ GIL PECHARROMÁN, J., *Historia de la Segunda República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 42

organización del nuevo partido y hecha la designación de los directores del mismo y de su sección de estudios. Entregaron nota oficiosa a la prensa al término de la reunión en la que anunciaban la fundación del partido Centro Constitucional.³²²

El partido centrista constitucional fue otro intento vano de salvar al régimen por parte de la vieja guardia monárquica, ya que, cuando llegó la hora de la verdad, la coalición de monárquicos presentó sus candidatos por separado. Así, Goicoechea presentó las candidaturas mauristas por los diferentes distritos de Madrid para las elecciones municipales, a las que él no se presentaba.³²³ En su campaña electoral para las municipales, en los diferentes mítines monárquicos que se celebraron, el exministro de la monarquía se centró en desacreditar a los republicanos españoles, asegurando en sus discursos que sólo podían traer el caos y el desorden si llegaban a gobernar.³²⁴

Los monárquicos, divididos, no pudieron hacer nada, todas sus tímidas iniciativas fueron infructuosas, en las elecciones del 12 de abril, los antimonárquicos de la Conjunción alcanzaron el triunfo en 41 de las 50 capitales de provincia y en otras grandes poblaciones. Los gobernantes alfonsinos reconocieron la derrota y tuvieron que aceptar los resultados de las elecciones en clave de plebiscito en favor del cambio de régimen que reclamaba la oposición. Con el triunfo electoral, la gente, que también se tomó en clave de plebiscito las elecciones, salió a la calle a celebrarlo con banderas republicanas. A la mañana siguiente, el 14 de abril, se proclamó la república en varias de las principales capitales y Alfonso XIII marchó al exilio tras reconocer que ya no gozaba del apoyo de su pueblo.

Como causa de la caída de la monarquía y ascenso de la República, Shlomo Ben-Ami argumenta en su obra *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición* que las derechas estaban desarticuladas debido, entre otras razones, a la labor disgregadora de la dictadura de Primo de Rivera y de la Monarquía:

“En uno y otro caso, contribuyeron de modo sustancial a disminuir las alternativas abiertas al dictador para perpetuar su mandato. Más aún, el intento de liquidar los partidos resultó tener consecuencias fatales para la monarquía, que quedó desprovista, en el periodo inmediatamente posterior a la caída del dictador, de los tradicionales soportes de su pervivencia, es decir, los partidos dinásticos.”³²⁵

³²² *El Imparcial*, 4 de marzo de 1931

³²³ *El Siglo Futuro*, 13 de marzo de 1931

³²⁴ *Ahora*, 9 de abril de 1931

³²⁵ BEN-AMI, S., *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Madrid, Editorial Alianza, 1990, pp. 232-233.

Y continúa argumentando el autor que, además, estos soportes, los partidos monárquicos, no estaban en condiciones de hacer frente a la modernización y a los cambios sociales producidos en el país, frente a la movilización de masas de las izquierdas. Algo que nunca habían hecho antes, según él, lo que a nuestro juicio no es del todo correcto, como ya vimos, mucho antes de la dictadura, se había puesto en marcha una cierta modernización de las derechas con el maurismo, una cierta movilización de masas por parte del maurismo, eso sí, de las masas conservadoras.

Las manifestaciones de reacción monárquica se iniciaron a partir de un ataque lanzado contra el rey por Sánchez Guerra en su discurso del 26 de febrero de 1930. Al día siguiente se distribuyeron panfletos con vivas al rey por todo Madrid y Barcelona, con avionetas y automóviles.³²⁶ Manifestaciones de monarquismo que fueron iniciadas en muchos lugares bien por aristócratas o por las autoridades locales. Y como parte de esta reacción monárquica fue el mitin celebrado en la plaza de toros de Madrid a finales de abril, que asimismo dio muestra de la desorganización que padecían los monárquicos entonces todavía. En el discurso participaron figuras como Bugallal y Goicoechea que se dedicaron a lanzar frases monárquicas estereotipadas de sobre el apoyo a la monarquía, sólo Goicoechea hizo alguna referencia a la situación política reinante.³²⁷ Pero se dirigían a un público muy escaso, estando la plaza de toros como estaba medio vacía. Aun así, la campaña monárquica siguió sin mucho entusiasmo adelante, hasta extinguirse prácticamente con la inactividad del periodo estival.

En la caída de la monarquía fue clave la desunión de los conservadores, incapaces de formar una sólida alternativa. Todos juntos podían haber formado una “columna vertebral política del régimen”³²⁸ Y en esa desunión, como ya hemos comentado, tuvieron su responsabilidad los mauristas, que, bajo la dirección de Goicoechea, desarrollaban entonces una acción independiente y estéril en sus centros de Mallorca, Madrid y Cataluña. Éstos, aun teniendo principios ideológicos comunes, diferenciándose poco más que en el nombre, se separaban de bugallalistas y de ciervistas. Los mauristas se pronunciaban en aquellos delicados momentos en contra de las huelgas revolucionarias y a favor de la defensa de la monarquía, el orden social y una restauración “prudente” y gradual de las libertades constitucionales. La separación entre los conservadores llevaría a un antiguo maurista, Benito Andrade, a señalar, a finales de 1929, su afinidad con los

³²⁶ *La Vanguardia*, 2 de marzo 1930.

³²⁷ *ABC, Estampa*, 22 de abril de 1930.

³²⁸ BEN-AMI, S., op. cit., 1990, p. 264

conservadores y a proponer, por consiguiente, que se unieran a ellos en lugar de llevar a cabo una campaña propia e ineficaz.³²⁹

En su obra, Ben-Ami argumenta que los monárquicos, siendo conscientes de que su régimen se lo jugaba todo ante las inminentes elecciones del 14 de abril, se movilizaron políticamente ante el inminente riesgo y ante el vigor y la pujanza de la movilización republicana. Se habían visto obligados a iniciar, por primera vez, una campaña electoral intensa y moderna cuya necesidad no habían sentido mientras su mandato no dependió de la opinión pública. La élite social, según este autor, se movilizó por primera vez. Así, las manifestaciones de la reacción monárquica fueron muy intensas en Madrid y sus centros electorales se llenaron hasta tal punto, que tuvieron que ampliar sus horarios de apertura. Por ello, como declararon posteriormente varios autores monárquicos, la derrota de la monarquía no fue consecuencia de la indiferencia de sus adeptos, sino más bien de sus objetivos, de su estrategia de mantener un viejo orden que ya tenía sus horas contadas, que había sido socavado en los años recientes, la monarquía había quedado gravemente lesionada.³³⁰ Shlomo defiende también que ya antes del inicio de la República y de las políticas republicanas, la derecha monárquica, representada por la UMN, Unión Monárquica Nacional, había radicalizado su lenguaje, adoptando un discurso guerracivilista:

"La trágica división social y política de España, que en un periodo de cinco años iba a minar la Segunda República y que culminó en una horrible guerra civil, no se originó, como han indicado la mayoría de los historiadores, después de la proclamación de la República. Esta famosa polarización había estado claramente presente desde que Primo de Rivera presentara al rey su dimisión. El papel catalítico de la UMN--al crear una atmósfera de situación irreconciliable en España y al conformar la fisonomía de una nueva derecha no liberal--aumentó al ir aproximándose las elecciones municipales."

Y jugando ese triste papel estaban los monárquicos que continuarían con esa labor antisistema durante todo el periodo republicano, que formarían la revista Acción Española, y posteriormente el partido Renovación Española y el Bloque Nacional. Así, ya entonces el propio Ramiro Maeztu llegó a apelar al ejército para que expresara su "voluntad política" en el caso de que la izquierda y los republicanos se apoderaran de su amada España. Y Goicoechea, aunque no formaba parte de esa UMN, advirtió a las clases

³²⁹ *La Época*, 30 de octubre de 1929

³³⁰ Véase, DESPUJOLS, A., *La gran tragedia de España, 1931-1939*, Madrid, 1940, pp. 27-33; GALIANO, A., *The Fall*, pp.89-92; MAURA, M., *Así*, p. 142.

medias que la designación del conservador Alcalá Zamora como líder de los republicanos no era sino un intento de camuflar las intenciones "comunistas" de la izquierda. Y García Cortés añadía que Alcalá Zamora era el "Kerensky español" que debía prepara el camino para un "caos bolchevique" en España.³³¹ Incluso Lamanié de Clariac, terrateniente y futuro carlista destacado, causó la conmoción entre un público de agricultores cuando les anunció la inminente confiscación de sus tierras por parte de la República.

Aunque Goicoechea no se unió a este grupo de exprimorreristas, seguía defendiendo la causa monárquica y atacó a los republicanos en el primer acto público monárquico tras la dictadura, que se celebró el 20 de abril en la plaza de Toros de Madrid, al que mostraron su hostilidad los monárquicos liberales.

Los exprimorreristas formaron la Unión Monárquica Nacional, que desplegó desde su nacimiento una actividad propagandística intensiva, que dio lugar a luchas e incidentes, ante la pasividad del Gobierno. Algunas de las figuras que formaban ese movimiento eran: Calvo Sotelo, Guadalhorce, José Antonio Primo de Rivera y Fuentes Pila. Antiguos miembros y herederos de la dictadura. Como explica Gil Pecharromán, en el seno de la Unión Patriótica maduraron muchos de los elementos que en los años treinta caracterizarán al conservadurismo autoritario.³³²

Junto a la UMN surgieron a lo largo de 1930 otros grupos de exprimorreristas más radicales que, alarmados por lo que consideraban una política suicida de los partidos dinásticos frente al peligro revolucionario, no dudaron en retomar el discurso belicoso y catastrofista de la nueva derecha del periodo 1917-23. Grupos como el Partido Nacionalista Español (Legionarios de España), que presidía el doctor Albiñana y que contaba con un periódico: *La Legión*. Adoptó el saludo romano como signo externo.³³³

Con el almirante Aznar ya en el gobierno y los conflictos sociales en protesta contra el régimen monárquico, en marzo de 1931, las conversaciones entre Gabriel Maura y Francisco Cambó dieron origen a un nuevo grupo monárquico, que citamos anteriormente, el Partido Centro Constitucional. Nacido de las también citadas reuniones en el Hotel Ritz. A este partido se incorporaron Ventosa, Goicoechea, marqués de Figueroa, Silió y Montes Jovellar, éste último en concepto de secretario. Actuaba de

³³¹ Ver prensa monárquica: La Nación, 7 de abril de 1931; La Época, 11 de abril de 1931; ABC, 24 de marzo, 11 y 12 de abril de 1931; El Debate, 9 y 12 de abril de 1931

³³² GIL PECHARROMÁN, J., *El conservadurismo alfonsino en la Segunda República*, en TUSELL, J., MONTERO, F. y MARÍN, J.M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos-UNED, 1997, p. 211.

³³³ GIL PECHARROMÁN J., "Sobre España inmortal, sólo dios" José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español, Madrid, UNED Ediciones, 2000, pp. 68-71

presidente Cambó. Según cuenta La Cierva en sus memorias, Cambó, Ventosa, Maura, Goicoechea, Silió y Montes Jovellar, reunidos en el Ritz de Madrid, que fuera su base de operaciones, acordaron informar al rey de la gravedad de la situación y proponerle un inmediato pacto con Alcalá Zamora, en el sentido de ofrecerle convocar inmediatamente elecciones a Cortes Constituyentes y esperar al resultado electoral y a lo que las Cortes resolvieran.³³⁴

Llegó el momento para los hombres del nuevo régimen de organizar el nuevo Estado. Un Gobierno provisional presidido por Alcalá Zamora se encargó de convocar a un Parlamento constituyente, cuyo principal objetivo fue la redacción de una Constitución que diese forma definitiva al Estado republicano.

Con el advenimiento de la República, Goicoechea, que estaba entonces en Madrid, aprovechó para hacer unas declaraciones de afirmación monárquica para ABC, que se publicaron en el mismo número del 14 de abril. Cuando el Rey se marchó, el antiguo maurista se planteó un doble objetivo, ser fiel a su compromiso contraído en el mitin de mayo de 1930 y procurar hacer en política lo que hubiera hecho Antonio Maura.³³⁵ Sostenía, además, así se lo manifestará al periodista monárquico Carretero en la citada entrevista que mantuvieron pocos años después, que el nacimiento de la II República era un error, creía que los españoles en su mayoría no eran republicanos, sus votos del 14 de abril de 1931 fueron de protesta contra el Gobierno, contra el monarca, no por la república, no eran indicativo de que fueran republicanos. Y su reacción a la Constitución de 1931 fue, como era de esperar, muy crítica, una reacción que representaban el sentir general de las derechas. El aspecto que él más criticaba del magno texto republicano era su laicismo:

“El antiguo líder de las Juventudes Mauristas elegía como campo prioritario de sus críticas las formulaciones referentes a los aspectos religiosos y educativos, íntimamente entrelazados desde su perspectiva. La Constitución abría una clara ofensiva en contra de la Iglesia católica y la enseñanza religiosa, cuyo leif motiv era la instalación de la escuela única, antesala del comunismo.”³³⁶

Para Ignacio Olábarri la instauración de la República tuvo dos caras, la de la novedad que suponía la implantación de la democracia en España, en la Europa de la

³³⁴ DE LA CIERVA, J., *Notas de mi vida*, Madrid, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1955, p. 363.

³³⁵ CARRETERO, J.M. (El Caballero Audaz), *Goicoechea y la Restauración, Un hombre, una doctrina, una conducta*, Madrid, Ediciones: Caballero Audaz, Volumen XVI de la colección *Al Servicio del Pueblo*, 1935, pp. 142-143.

³³⁶ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, Tomo I, p. 606.

época, pues se implantaba un régimen democrático avanzado en pleno ascenso de los movimientos fascistas y en una coyuntura económica tan poco favorable como la crisis de 1929. Así la República puede considerarse la primera experiencia real en España de vida política democrática, “pues es innegable la autenticidad con que los ciudadanos participaron en la vida pública a lo largo de estos años, que marcan el acceso de las masas a la política, hasta el punto que la política pasó al primer plano de las vidas de buena parte de los españoles”. Pero, por otro lado, el nuevo régimen trajo también, a juicio del profesor Olábarri, desde sus orígenes la ausencia del respeto hacia el contrario, la imposición del criterio de los republicanos:

“La verdadera democracia exige el respeto hacia el contrario, también cuando éste es minoritario; exige además la disponibilidad para abandonar el poder, cuando esa minoría rival demuestra haber merecido la confianza mayoritaria del electorado; exige, en fin, organizar las instituciones y establecer los principios constitucionales de la vida pública de manera que puedan desenvolverse dentro del régimen todas aquellas fuerzas que representan sectores importantes de la vida nacional. Ninguna de esas condiciones se cumplió. Por el contrario, los portadores del nuevo régimen se sintieron depositarios perpetuos no sólo de las esencias republicanas, sino también de la confianza de los españoles, obstaculizando gravemente la integración en él de quienes, acatando la forma republicana, eran partidarios (...) de un modelo de sociedad distinto del suyo”³³⁷

La lucha por la cuestión religiosa en la elaboración de la Constitución republicana fue intensa. El clero no quería perder sus privilegios y sus representantes exigían como mínimo el reconocimiento de la Iglesia con su estatus especial y el mantenimiento de derechos como el de la libertad de enseñanza, la plena posesión de sus bienes materiales y el mantenimiento de la aportación económica del Estado. Y, como explica Julio Gil Pecharromán:

“El entendimiento era virtualmente imposible y la izquierda iba a actuar en las Cortes con un criterio anticlerical tan excluyente y fanático como el clericalismo de sus rivales, los minoritarios diputados católicos.”³³⁸

³³⁷ OLÁBARRI, I., *La II República Española: 1931-1936*, Historia Abierta (suplemento al Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Colegio Profesional de la Educación), núm. 3, septiembre 1990, pp.20-21.

³³⁸ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2002, p. 65.

Se llegó a una cierta moderación en la redacción de artículos como el 3º, que establecía que el Estado español no tenía religión oficial, alejándose del término aconfesional que se había propuesto inicialmente, pero que no satisfizo a los católicos. Momento en el que pronunciaría su polémico discurso el líder republicano Manuel Azaña, discurso que fue malinterpretado a propósito por las derechas:

“La República, dijo, ha rasgado los telones de la antigua España oficial monárquica y en virtud del cambio operado, España ha dejado de ser católica. Esta última frase, sacada de su contexto —se refería a las pautas culturales, no a las creencias personales de la población—, fue profusamente utilizada por la derecha para acusar a los gobernantes de pretender descristianizar el país.”

Y eso mismo es lo que hará Goicoechea, como veremos, que convertirá a Azaña en su bestia negra.

El autor Manuel Álvarez Tardío considera también que la posición de los católicos conservadores en los inicios de la república:

“No se trata de defender abiertamente la vuelta de la monarquía, aunque en algún caso ese sea su objetivo esencial. Hay otra finalidad más importante e inmediata: estimular una reacción pública contra los artículos constitucionales que se consideran lesivos para los derechos de los católicos y de la Iglesia.”³³⁹

Fernando de Meer analiza más en profundidad este asunto en su obra centrada en la cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes del naciente régimen republicano, el autor resume así los motivos del rechazo de los católicos conservadores al proyecto constitucional:

“El resumen de las objeciones hechas por los representantes de la derecha al proyecto de Constitución, en lo referente a la cuestión religiosa, era el siguiente: laicismo agresivo, supresión del derecho de asociación de los religiosos, introducción del divorcio, ausencia de la enseñanza de la religión en la escuela, negación a establecer relaciones concordatarias con Roma. Expusieron el ataque que el artículo 24 suponía a la libertad religiosa. Los católicos consiguieron dar estado parlamentario a la desazón de su espíritu.”³⁴⁰

³³⁹ ÁLVAREZ TARDÍO, M., *La CEDA y la encrucijada de los conservadores católicos en los años treinta*, en Cañellas, Antonio (COORD.), *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Gijón, Ediciones Trea, S.L., 2013, p. 37. Del mismo autor sobre el papel de la CEDA, ver también *La CEDA y la democracia republicana*, en *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Del Rey, Fernando (dir.), Madrid, Tecnos, 2011, pp. 341-409.

³⁴⁰ DE MEER LECHA-MARZO, F., *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República española*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1975, p. 94

Junto al problema religioso, la defensa de la propiedad privada. Goicoechea rechazaba la posibilidad de la expropiación sin indemnización, que suponía a su juicio la puerta abierta a la socialización de la economía. En el artículo 44 se admitía la expropiación forzosa de la propiedad privada, con o sin indemnización, por causa de utilidad pública y se establecía su gradual socialización. Se determinaba, asimismo, la subordinación de las fuentes naturales de riqueza a los intereses de la economía nacional y el sostenimiento de las cargas públicas. Artículo que generó una fuerte polémica entre las izquierdas y las derechas en el debate del proyecto constitucional en las Cortes. Hay que tener en cuenta que en la elaboración del proyecto constitucional y en su debate en las Cortes predominaron los criterios de las izquierdas, pero también, hay que contemplar que la derecha no republicana, anclada en posiciones abiertamente reaccionarias, se enfrentó a la totalidad del programa reformista la Conjunción. El problema religioso terminó por romper a la coalición gobernante, al abandonarla los progresistas Alcalá Zamora y Maura por razones de conciencia, ya que no aceptaron la última redacción del texto, que pretendía ser más conciliadora, en la que:

“Los artículos 26 y 27 definían a las confesiones religiosas como asociaciones sometidas a una ley especial y que no serían subvencionadas por el Estado. Las órdenes religiosas que dispusieran de un cuarto voto a autoridad distinta a la legítima del Estado, serían disueltas y se sometería a las demás a una ley que les prohibía adquirir bienes y ejercer la enseñanza. Las propiedades del clero serían objeto de fiscalización estatal y podrían ser nacionalizadas. Quedaba abolido el culto, excepto con autorización gubernativa, y secularizaban los cementerios.”

La reorganización del Gabinete, llevada a cabo por Azaña, facilitó la aprobación de la legalización del divorcio y los artículos que otorgaban rango constitucional a las iniciativas del Ministerio de Instrucción Pública: control estatal sobre el proceso educativo, escuela unificada y laica en el nivel primario y regulación del derecho a crear centros docentes.

Goicoechea no aceptaba ni su contenido ni la forma en la que se había a su juicio impuesto sobre los españoles, en una conferencia organizada por el partido Acción Nacional, el antiguo maurista denunciaba la tiranía del Gobierno republicano. Comenzando por su Constitución, que el denominaba “carta otorgada” ya que, según él, excluía a millones de ciudadanos españoles. Era el resultado de la obra despótica de un solo partido:

“La Constitución no es una fórmula de paz, sino un instrumento de persecución, forjado como carta otorgada por un partido, que tiene de soberano absoluto todos los atributos: el autoritarismo despótico; cortesanos complacientes y hasta una nada despreciable lista civil para realce de la institución y estímulo de sus partidarios.”³⁴¹

Con la llegada de la República, Goicoechea había intensificado el tono apocalíptico de sus discursos, los riesgos que corría la patria amenazada eran mayores y más inminentes. La República planteaba un ataque directo a la Iglesia, a la educación, a la unidad del Estado y a la propiedad privada y al capitalismo. Así, cambió su retórica revolucionaria, la revolución desde arriba del maurismo, por la retórica reaccionaria. En un discurso que dio con motivo de un banquete celebrado en honor a Gil Robles, Goicoechea habló abiertamente de reacción. Expuso en aquél el carácter y los objetivos del partido Acción Nacional, definiéndolo como un partido reaccionario, de derechas y nacional, que buscaba defender su libertad:

*“Es un movimiento de reacción, que se caracteriza por la defensa de una idea: la de la libertad. Frente al problema religioso, las derechas piden libertad para mantener sus sentimientos más caros; frente al problema económico, las derechas piden libertad para la propiedad; frente al problema de la enseñanza, las derechas defienden que el niño es de sus padres y a ellos incumbe su instrucción y educación, y, por último, frente al problema obrero, las derechas también piden libertad para desterrar la última obra de la esclavitud que llevan a cabo esos oligarcas que desde cómodas poltronas encienden la lucha de clases.”*³⁴²

También se puede decir del público que acudía a los discursos de Goicoechea que era más reaccionario que revolucionario, ya que solían acudir a sus discursos señoras, señoritas y sacerdotes. Lo que sería una constante en los actos promovidos por la derecha alfonsina. Y es que las mujeres se convirtieron en bandera de la reacción para Goicoechea y los alfonsinos, que participaron en actos “pro derechos de la mujer” y formaron Círculos femeninos, que tenían una finalidad cultural y política, con una orientación decidida en pro de la educación de la mujer española para el voto, en defensa de las doctrinas defensoras del hogar, la familia, la Patria y la religión. El acto inaugural de uno de ellos estuvo a cargo de Goicoechea, quien defendió los derechos de la mujer y en concreto su derecho al voto. Era necesario en aquellos graves momentos de crisis nacional, que la mujer luchase por sus derechos. La mujer tenía el deber de luchar por su “derecho

³⁴¹ ABC, 01 de noviembre de 1931, Pág. 35.

³⁴² ABC, 5 de noviembre de 1931, Pág. 30.

religioso” y por su familia frente al socialismo, al que atacó, acusándolo de anulador del individuo y de la jerarquía.

Estaba presente entonces el debate sobre el voto femenino, otorgado por el artículo 36 de la Constitución, que se planteó en la discusión del proyecto constitucional, en el que los radicales y los socialistas manifestaron sus reticencias, partiendo de la estimación de que el voto femenino sería un voto conservador, ya que las mujeres no estaban emancipadas de sus maridos y el clero podía tener una fuerte influencia sobre el electorado femenino. Mientras, el feminismo conservador fue muy combativo en lo político, una de sus asociaciones, la Unión de Damas Españolas remitió al Parlamento un texto con millón y medio de firmas en favor del sufragio femenino. Pero, finalmente, el apoyo socialista fue fundamental para que la Constitución recogiese el artículo por 160 votos contra 121, votando en contra radicales, radical-socialistas, Acción Republicana, progresistas, agrarios y minoría catalana.

Por tantos motivos, por tanto rechazo hacia la República, el veterano maurista pronto se movilizó contra el régimen naciente. El monárquico e impulsor de la asociación cultural y revista *Acción Española*, Vegas Latapie cuenta en sus memorias políticas que hizo lo que pudo para conseguir que Goicoechea ocupase la presidencia de la Academia de Jurisprudencia, cuando el nombramiento de Alcalá Zamora como presidente de la República dejó vacante dicho cargo. Quería con ello “causar un magnífico efecto” entre los “contrarrevolucionarios”, ya que el organismo había estado en manos de la “parcialidad revolucionaria” en tiempos de la monarquía. Redactó una hoja de presentación de la candidatura de Goicoechea, con la autorización de éste, quien le dijo que “no pensaba trabajar su elección”.³⁴³ Y, tras conseguir que se la firmasen varios académicos destacados, se la envió a los electores. Goicoechea perdió en la votación por dos votos contra Vicente Piniés, el candidato oficial de la Academia, un ex ministro de la Monarquía, hombre moderado, que no se adhirió a la República. Sin embargo, el cargo era sólo para los cinco meses posteriores, ya que se renovaba todos los años en mayo. Con la renovación del cargo en la Academia de Jurisprudencia, Goicoechea saldría elegido, desplazando de la institución a los “revolucionarios y sus aliados”. Ganando la votación por una mayoría de 30 o 40 votos frente al mismo rival de la anterior votación. Con ello, los monárquicos consiguieron su objetivo de dar la campanada de que a Alcalá

³⁴³ VEGAS LATAPIE, E., *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 128.

Zamora le sucediera un hombre abiertamente contrario a su significación política, a la República.³⁴⁴

Goicoechea aprovechó aquella institución para impartir señaladas conferencias como la que inauguró aquel año, titulada: “La idea democrática y la evolución hacia el Estado de Derecho”, que Pedro C. González Cuevas analiza en su obra, extrayendo importantes conclusiones como la siguiente:

“Sin embargo, Goicoechea no criticó los supuestos democráticos desde una perspectiva totalitaria, que nunca pudo asumir ideológicamente, sino a partir de planteamientos iusnaturalistas. El punto de partida de su disertación fue la denuncia de las desviaciones de la lógica política introducida por la democracia en la evolución del Estado de Derecho.”³⁴⁵

En dicha conferencia, Goicoechea trató de argumentar su convicción de que Estado de Derecho y democracia eran incompatibles, contradictorios, tanto en la teoría como en la práctica, al coartar esta última la libertad individual. De forma que, mientras que el Estado de Derecho estaba controlado, limitado por las normas jurídicas del derecho natural y la tradición nacional, la democracia, por otro lado, carecía de límites, “significaba la ilimitada soberanía popular, transgresora de la libertad individual”.

En el escenario político, el exlíder maurista no dudó en concurrir a la reunión de monárquicos que tuvo lugar el 10 de mayo en el Círculo Monárquico de la calle de Alcalá. La reunión había sido organizada por Luca de Tena, el director de *ABC*, que había creado la sociedad denominada Círculo Monárquico Independiente con el objetivo de atraerse al grupo accidentalista de Herrera. A la reunión asistieron unas trescientas personas. Al final del acto, los asistentes escucharon la Marcha Real; y los más atrevidos salieron al balcón dando “vivas al rey” y a la monarquía; prosiguiendo luego, en la calle, sus gritos a favor del régimen caído y haciendo, además, ostentación de simbología monárquica, lo que provocó altercados con los viandantes republicanos.³⁴⁶ Goicoechea estuvo con los demás en los locales del Círculo y salió de él sin dificultad alguna a las cuatro de la tarde, cuando mayor era la conmoción y habían alcanzado máxima gravedad los sucesos. Intervino la Guardia Civil, y en la reyerta hubo algunos heridos y dos muertos por disparos de la policía. Hechos que, a su vez provocaron manifestaciones de indignación y, al día

³⁴⁴ VEGAS LATAPIE, E., op. cit., p. 137.

³⁴⁵ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, p. 677.

³⁴⁶ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *El sable y la flor de lis. Los monárquicos contra la República*, en Ibid. DEL REY, F. (dir.), 2011, p. 422

siguiente, grupos desorganizados incendiaron once iglesias y conventos de la capital sin que las autoridades, desbordadas por los acontecimientos, se atrevieran a emplear la fuerza para detenerlos. Cuando finalmente se proclamó el estado de guerra en Madrid, los disturbios se habían extendido. Durante tres días, en Málaga, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Alicante, Valencia y otras ciudades ardieron más de un centenar de edificios religiosos y fueron asaltados periódicos y círculos recreativos relacionados con la derecha monárquica. Ante aquellos sucesos, el Gobierno fue acusado de debilidad, cuando no de complicidad, pagó su inexperiencia con una pérdida de prestigio a ojos de muchos católicos, que se sintieron víctimas de una agresión colectiva.³⁴⁷

A los pocos días de aquellos sucesos, se le requirió a Goicoechea para que formase parte de la Junta organizadora de un gran partido derechista que se llamaría Acción Nacional, creado por Ángel Herrera, y que equivaldría a una gran federación de todos los grupos derechistas. Eran monárquicos todos, pero convencidos de que en aquél momento no podían ostentar su sentimiento político. Goicoechea fue designado como candidato por Madrid, en unión con Herrera y el Marqués de Lema entre otros. Durante todo aquél verano continuó prestando su concurso al partido de Acción Nacional, cuya presidencia interinamente desempeñó en los momentos en que se inauguraron en el salón de La Única, con un discurso suyo, una serie de conferencias que los organizadores habían planeado. De la Junta directiva de Acción Nacional formaron parte, caracterizados monárquicos, como Vallellano y Cirilo Tornos. Goicoechea se ocupó de la tarea de redactar un programa para Acción Nacional. Programa por el cual se regiría después Acción Popular. En aquél programa, a la cabeza de él figuraba como base primera de su conjunto, no el accidentalismo en materia de forma de gobierno, sino la inhibición respecto de ese punto y el respeto a la libertad de acción de los hombres y partidos confederados para defender fuera de Acción Nacional sus respectivos ideales.

La llegada de la República había sorprendido a las derechas, Goicoechea y sus compañeros monárquicos estaban en pleno proceso de reorganización y carecían de una estructura compacta. El anuncio de la celebración en junio de elecciones a Cortes Constituyentes llevó a los monárquicos a tratar de reorganizarse rápidamente. Ángel Herrera pertenecía a la Asociación Nacional de Propagandistas, asociación que había estado en el centro de los reiterados intentos de crear un partido de masas de inspiración social-católica, que se convirtiera en el eje aglutinador de la Nueva Derecha española.³⁴⁸

³⁴⁷ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2002, p. 54.

³⁴⁸ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 93.

Y, con la llegada de la República, “los propagandistas se dispusieron a dar cobertura política a la tarea prioritaria de preservar los intereses y privilegios de un Iglesia que ahora ya no disponía del apoyo incondicional de la Corona y del Estado”. Acción Nacional nacería así con carácter de plataforma electoral y organización de defensa social, pero con manifiesto propósito de continuidad en la vida política. Manuel Álvarez Tardío explica que no pocos conservadores admitieron que la salida de Alfonso XIII era algo inevitable y que tocaba buscar “una vía de ralliement entre catolicismo y República”. Éstos eran los posibilistas, quienes inspirados por Angel Herrera y amparados por la experiencia y la organización de plataformas como el periódico católico *El Debate* y como la Asociación Católica Nacional de los Propagandistas, “pensaron que la mejor opción por el momento era la defensa de sus derechos y de su Iglesia con independencia del régimen político vigente”.³⁴⁹ Y en su labor, estos futuros cedistas, tuvieron cierto éxito, desplegaron con habilidad una campaña popular que supo movilizar a las masas. En ella combinaron la crítica firme de la nueva Constitución y la defensa de los medios legales de acción:

“El grupo que se estaba formando en torno a Gil Robles y que luego fundaría la CEDA compartió la campaña revisionista con otras familias conservadoras. Sin embargo, mientras algunos aprovechaban la nueva coyuntura para atacar al régimen e identificarlo con la política de las izquierdas, los herreristas se mantuvieron firmes en la capital distinción entre la legislación y el régimen.”³⁵⁰

El protagonismo de Gil Robles en el despliegue de dicha campaña popular que movilizó a las masas, le permitió consolidar su liderazgo, incluso por encima de figuras de peso en el grupo agrario como Royo Villanova o el propio Goicoechea. Acción Nacional era vista como la única oportunidad de frenar el triunfo de los republicanos en las urnas. A muchos alfonsinos, como al propio Goicoechea, no les quedó en aquél momento otro camino que AN. Cuando se afilió al partido, el antiguo líder maurista se presentó por la capital y quedó en segundo lugar de su lista, casi dos mil votos detrás de Herrera.³⁵¹ En el proceso de transformación de AN de plataforma electoral a partido parlamentario con vocación de organización de masas, Herrera tuvo que ceder espacio, parcelas de control a los fundamentalistas. Fundamentalistas que, como señala Gil Pecharromán, “actuaban como si la finalidad última de la organización fuera derribar

³⁴⁹ CAÑELLAS, A. (COORD.), op. cit., p. 43.

³⁵⁰ CAÑELLAS, A. (COORD.), Idem, p. 47.

³⁵¹ *La Voz*, 22 de junio de 1931.

a la República". En aquellos momentos la percepción de católicos integristas, carlistas y tradicionalistas, era que la unidad religiosa era el elemento constitutivo de la unidad nacional y la Segunda República amenazaba su existencia, su misma esencia, por lo que la lucha por la religión y por la nación se identificaron para los carlistas.³⁵² Sin embargo, el auge del posibilismo y el nulo apoyo por parte del nuncio y la jerarquía eclesiástica a la Comunión Tradicionalista fue un factor definitivo para detener o fijar un techo a su crecimiento como partido de masas. Mientras que, por lo dicho antes, Goicoechea asumiría temporalmente la presidencia de AN y se encargaría de redactar su programa. Y como gesto conciliador y para evitar una fuga fundamentalistas a la Comunión Tradicionalista, se aceptó su programa mínimo. El exministro participó en diferentes actos junto a Gil Robles en los que profirió sus ataques a la Constitución republicana y a su laicismo.³⁵³ Hasta que los accidentalistas decidieron distanciarse de los fundamentalistas y afianzar su camino dentro del sistema republicano. Y fue el propio Herrera quien presionaría para alejar de la dirección del partido a un Goicoechea políticamente disminuido por su fracaso electoral en Madrid. Fue cesado en el ejercicio de la presidencia de Acción Nacional. A comienzos del invierno de 1931 a 1932, recibió en su casa la visita del propio Herrera, que rogó al exmaurista que cediese a que la presidencia fuera otorgada a don José María Gil Robles. Invocó a su patriotismo exponiéndole la necesidad de que al frente de Acción Nacional no figurase persona de antecedentes monárquicos, para que los movimientos del nuevo organismo en aquellas circunstancias difíciles gozaran de mayor libertad. Goicoechea aceptó y en esas condiciones fue elegido presidente de Acción Nacional, por mayoría de un voto, Gil Robles, en reunión a la que no asistió el exministro. Sin embargo, trató de convencer a varios de sus compañeros monárquicos (entre ellos Tornos) para que no dejaran Acción Nacional y él continuó en el partido hasta octubre de 1932, participando muy activamente en los mítines y actos de propaganda. No desechando en medida alguna su fe monárquica. En aquellos actos y conferencias, el exlíder maurista se centró especialmente en la cuestión de Cataluña, que, como sabemos, era de suma importancia para el veterano político.

Como comentamos al inicio del presente capítulo, los principales líderes de las fuerzas republicanas de izquierdas y de derechas que habían tomado parte en el Pacto de

³⁵² MORAL RONCAL, A.M., *Permanencias y transformaciones en el carlismo*, en CAÑELLAS, A. (COORD.), op. cit., p. 103.

³⁵³ *El Sol*, 1 de noviembre de 1931

San Sebastián acordaron atender las reivindicaciones autonomistas de Cataluña tras el triunfo republicano. Estando presentes en la memoria colectiva el tratado de Versalles y los 14 puntos del presidente norteamericano Wilson, que habían otorgado realidades estatales a cada una de las múltiples nacionalidades pequeñas de la Europa central, se hacía más acuciante que nunca la necesidad de dar respuesta a las demandas de los nacionalistas catalanes de independencia. Además, las circunstancias políticas catalanas favorecían al nacionalismo más radical, la conservadora Lliga Catalana había sufrido fuertes pérdidas en las elecciones de 1931, como consecuencia de la implicación de Cambó en 1930 en el intento de restablecer la Monarquía constitucional, y los profundos sentimientos republicanos de los catalanes habían dado como resultado el triunfo de la Esquerra. Por lo que Azaña y los demás líderes republicanos se dispusieron a afrontar aquella importante cuestión por medio de la concesión de autonomía a la región más industrializada y urbanizada de España, por medio de la creación de un Estatuto de autonomía.

Durante los meses de junio y julio de 1931 los catalanes elaboraron su proyectado Estatuto de acuerdo con las restricciones negociadas con los ministros de Madrid. El proyecto establecía a Cataluña como Estado autónomo dentro de la República española. Establecía que el Gobierno de Madrid controlaría de modo exclusivo los asuntos relativos a la defensa nacional, los asuntos exteriores, las tarifas y aduanas, así como las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Sin embargo, también declaraba que el poder público en Cataluña emanaba del pueblo, del pueblo catalán. Así como, el catalán se convertía en el idioma oficial del Estado, y pedía el pleno control de las escuelas y de la Universidad de Barcelona. En el plebiscito celebrado el 3 de agosto, el proyectado Estatuto fue aprobado por el voto favorable de abrumadoras mayorías en las cuatro provincias catalanas. Mientras en las Cortes, el proyecto encontró resistencia incluso entre los republicanos unitarios, como el conservador Melquíades Álvarez, pero Azaña prosiguió adelante aun poniendo en peligro la vida de su Gobierno.

Como era de esperar, durante todo aquel proceso, Goicoechea desplegó una campaña contra el proyecto de Estatuto, por medio de una serie de conferencias en las que, como era habitual en él, trató de desacreditar al nacionalismo catalán desde todos los ángulos y perspectivas. A aquellas conferencias asistieron según ABC en torno a unas 4.000 personas. En la primera de ellas, el conservador denunció la creciente inclinación

a la izquierda del catalanismo, la “obrerización del catalanismo”.³⁵⁴ Con ello quería advertir a la derecha catalana del riesgo de alimentar la revolución con su catalanismo. Se quejó, además, de los atributos excesivos que concedía el Estatuto a la Generalitat, entre ellos el orden público y denunció una falta de coordinación entre el Poder central y el regional, considerando necesario algún tipo de órgano intermedio como la figura del gobernador general o la creación de una segunda cámara. Goicoechea no estaba conforme ni con la Constitución ni con el Estatuto.

Las conferencias continuaron varios días después. En el último día Goicoechea se centró en otras cuestiones como la educación, en relación al Estatuto. Siempre defensor de la libertad de enseñanza, consideraba que el caso del Estatuto catalán era diferente: “El problema no es de libertad de enseñanza. El problema es de enajenación de facultades coactivas del Estado, para que de ellas se sirvan con designio hostil hombres de sentimientos antiespañoles.”³⁵⁵

Temeroso lógicamente de que el gobierno catalán emplease la educación para alimentar su nacionalismo, inculcarlo en las escuelas, rechazaba otorgarle la educación. Como también consideraba un error que el Estado le entregase a Cataluña la organización del Poder judicial. Creía que ello ahondaría en las diferencias “en vez de ir dejando que el intercambio y la civilización las extinga gradualmente”.

El monárquico terminó su serie de conferencias rechazando la idea de Lerroux de que el Estatuto fuera el “programa máximo de autonomía”, para él era el “programa mínimo del separatismo”.

Tras una breve interrupción producida por la sublevación de Sanjurjo, el Estatuto sería aprobado con una serie de modificaciones previas. El fracaso de la intentona aumentó el prestigio del Gobierno vigente e hizo posible la rápida aprobación del controvertido Estatuto de autonomía. La versión final eliminaba todas las frases que implicaban soberanía para el Gobierno regional. También rechazaba la fórmula federal y la demanda de un completo control de las escuelas. Los idiomas castellano y catalán eran declarados igualmente oficiales; el control de las escuelas sería compartido y concedía un control específico del gobierno municipal, los tribunales locales y las leyes civiles, las obras públicas, el orden público, museos y minas. Cataluña tendría su propio Parlamento, la Generalitat, que había sido la denominación dada en la Edad Media al Parlamento de

³⁵⁴ *ABC*, 24 de mayo de 1932, Pág. 15.

³⁵⁵ *ABC*, 1 de junio de 1932, Pág. 6.

Cataluña dentro del reino de Aragón. También recibiría el control de las finanzas locales, de la radio, los ferrocarriles interiores, carreteras y puertos.

Ante la insistencia de Azaña, toda la mayoría republicano-socialista votó favorablemente y la mayoría de los diputados radicales de Alejandro Lerroux se unieron a la mayoría.³⁵⁶

Paralelamente, Goicoechea continuó con su actividad propagandística en la sociedad cultural Acción Española impartiendo conferencias y cursillos sobre Historia de España y otros temas de formación doctrinal. Además de adoctrinar a jóvenes y a estudiantes, la sociedad tenía como objetivo el de recabar fondos para la propaganda monárquica. Uno de los primeros cursillos que impartió para esta sociedad fue el titulado “El espíritu romántico y el espíritu jurídico en el Derecho constitucional”. En aquél, al igual que hacía antes de la República en sus conferencias sobre temas jurídicos, el político conservador dirigió sus ataques hacia la soberanía nacional y las declaraciones de derechos individuales. Siempre defendiendo la idea de que era el colectivo, la nación, el que tenía que ser el sujeto del Derecho y no el individuo; era el individuo el que debía someterse a los derechos del colectivo y no al revés. Atacó, además, a la soberanía nacional, la asoció con las teorías económicas marxistas, al defender que ambas rechazan, no tenían en cuenta “la obra de los muertos”, es decir, el capital en lo económico y la tradición en lo político.³⁵⁷ Asociando claramente la democracia con el comunismo, a la soberanía nacional con las teorías marxistas del valor del trabajo. La soberanía nacional, para Goicoechea implicaba que se perdiera, o que no se tuviera en cuenta, la obra de los muertos, es decir, la tradición.

A raíz de la citada función recaudadora de actos y cursillos como aquél, la Sociedad Cultural de Acción Española sería clausurada por el Gobierno republicano, concretamente por una carta de petición de fondos para la causa monárquica, firmada por Goicoechea. Dicha carta, nos cuenta Vegas Latapie en sus memorias, fue producto de una mala reproducción del marqués de Eliseda, no era la que él había redactado:

“Pude comprobar que el texto no era exactamente el que yo había redactado dos semanas antes. Más tarde supe que al quererse enviar más circulares de las que había firmado en un principio Goicoechea, el marqués de la Eliseda, sin tener a la vista el modelo anterior, cogió la pluma y redactó otra carta parecida, aunque en términos más indiscretos. Sin llegar a decir que el

³⁵⁶ JACKSON, G., *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, RBA, 2005, pp. 80-85.

³⁵⁷ ABC, 13 de marzo de 1932, Pág. 54.

dinero se precisaba para un levantamiento, permitía cuanto menos la duda, lo que sirvió de pretexto para la denuncia y consiguiente clausura de los locales.”³⁵⁸

El 7 de agosto de 1932, Goicoechea asistió a una reunión de monárquicos celebrada en Biarritz, en la casa de La Cierva, a la que asistieron importantes personalidades derechistas como Gil Robles, en la que se reafirmaron en su objetivo último, que era la Restauración. Aquella visita a los exiliados de la Monarquía saltó a los medios como parte de una trama conspiratoria y los monárquicos se defendieron alegando que aquél encuentro tuvo motivación puramente privada.³⁵⁹

No fue esa la única reunión que se produjo, Bullón de Mendoza explica que el exministro de la dictadura Calvo Sotelo, durante su exilio en Francia, en Biarritz asistió regularmente a reuniones políticas que tenían lugar en casa de La Cierva. Donde muy posiblemente conspiraron contra el régimen republicano, allí prepararon los generales Barrera y Sanjurjo el golpe de Estado, no con el propósito de derrocar, pero sí de dar un giro radical a la Segunda República. En la conspiración, participaron elementos de muy diversas ideologías, entre los que se hallaban los antiguos líderes constitucionalistas Melquíades Álvarez y Burgos Mazo, que querían una república conservadora. Incluso se había tratado de conseguir la asistencia de Lerroux, que fue contactado por Sanjurjo, pero que se negó a participar y avisó a Azaña de la inquietud que existía en las filas del Ejército.³⁶⁰

El 10 de agosto, se produjo el levantamiento de Sanjurjo, general que se había sentido ofendido por el gobierno republicano cuando éste lo trasladó de la jefatura de la

³⁵⁸ VEGAS LATAPIE, E., op. cit., p. 144.

³⁵⁹ Archivo Fundación Universitaria Española, Archivo Pedro Saiz Rodríguez, correspondencia, II República, PSR 1/8-186. Carta de Goicoechea a Pedro Saiz Rodríguez, con fecha 21 de agosto de 1932, desde Francia (Hossegor). En la carta Goicoechea responde a otra carta que le había enviado Saiz Rodríguez. Le explica que ha leído la información de los periódicos *Le Temps* y la análoga de *Le Petite Gironde* y las cartas que con el mismo motivo habían escrito La Cierva y el alcalde de Biarritz. Tanto ellos como Calvo Sotelo, afirma Goicoechea <<han negado la existencia de ninguna reunión>>. Hace referencia a su visita a Biarritz, que, asegura, que tuvo “aparte del deseo de visitar a los amigos expatriados, otra explicación de carácter puramente privado y además, la preparación para septiembre de otra reunión con carácter puramente legal y electoral, con vista a las parciales de diputados a Cortes”. Termina informándole de que se retrasará unos días en su regreso, que tenía previsto para el día 25. Referencia: Antonio Goicoechea comenta a PSR que ha leído la información de *Le Temps* y *La Petite Gironde*, así como las cartas escritas en relación con el asunto por Juan de la Cierva e Irigoyen, alcalde de Biarritz; dichas cartas, así como la remitida por José Calvo Sotelo al periódico *El Sol*, niegan que haya habido ninguna reunión en dicha localidad; su viaje a ella fue de carácter privado, además de llevar a cabo la preparación de las próximas elecciones a diputados.

³⁶⁰ BULLÓN DE MENDOZA, A., *José Calvo Sotelo*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 335-336.

guardia civil a la mucho menos importante de los carabineros. Sanjurjo había apoyado a la República en su nacimiento por sus desavenencias con Alfonso XIII, pero en el verano de 1932, descontento con su situación, dejó que algunos amigos íntimos y prominentes monárquicos le convencieran de que el país estaba al borde de la anarquía y que el pueblo se levantaría en cuanto él se alzara en rebelión. Su inspiración procedía del carlismo, su familia era del norte y su padre había luchado en el ejército carlista. Así se dejó llevar por sus amigos Fal Conde y el conde de Rodezno. Sanjurjo se hizo pronto con el dominio de Sevilla, pero no contó con apoyos militares suficientes en el resto del país ni gozó del apoyo popular. El gobierno republicano acabó rápido con el levantamiento y juzgó al general, lo condenó a cadena perpetua. Y aprovechó la situación para iniciar una represión sobre los conspiradores monárquicos. Así, debido a la cercanía de los acontecimientos, favoreció que se produjeran las medidas de represalia del Gobierno.

A consecuencia de la represión del Gobierno, Goicoechea se había recluido en Hossegor, al igual que el conde de Vallellano, éstos estaban reclamados judicialmente en España para responder de unos discursos que habían pronunciado en un mitin de Acción Nacional en la ciudad asturiana, en el que se atrevieron a decir que el Gobierno Azaña era una dictadura y que el resultado final de esa dictadura sería la destrucción de su Patria. Lo que se calificó de “instigación a la Rebelión” y un juez firmó el auto de procesamiento. Goicoechea se alojó en la residencia del barón de Benasque hasta que, pocas semanas después, tuvo que regresar a España a consecuencia de la muerte de su segunda esposa por un tumor maligno, para asistir a su entierro. Siendo entonces, en el mes de octubre cuando lo llevaron a la cárcel de Gijón. Pero antes de ser encarcelado, mantuvo una entrevista con Vegas Latapie en septiembre de 1932 en París y con varios jóvenes monárquicos: Ansaldo, Jorge Vigón y los marqueses de las Marismas del Guadalquivir y de la Eliseda. Quienes le pidieron que dejase AP y formase un partido alfonsino. Pero, para ello, requería del consentimiento de Alfonso XIII. Consentimiento que otorgaría poco después cuando se reunieran el monarca, Goicoechea y las principales figuras alfonsinas (Calvo Sotelo, Saínz Rodríguez, Yanguas y el Barón de Viver) de nuevo en Francia, en el domicilio de una legitimista francesa, la vizcondesa de la Gironda. En dicha reunión se establecerían las dos líneas estratégicas a seguir por los alfonsinos: la de

difundir y propagar la doctrina monárquica y la conspirativa, consistente en preparar un golpe de fuerza. Renovación Española surgiría para luchar en el “frente político”.³⁶¹

Mientras, con el fracaso del golpe de Estado, Calvo Sotelo tuvo que marcharse a París, donde allí continuaría con las conspiraciones, manteniendo encuentros con generales para preparar futuros golpes. Las diferencias ideológicas y de objetivo entre los monárquicos y los generales, que aspiraban a instaurar una república conservadora, dieron lugar a un intento por parte del monarca Alfonso XIII de reorganizar y de controlar el movimiento conspiratorio que existía en el exilio:

“Así, sabemos que el 15 de enero de 1933 Calvo Sotelo y Aunós escribieron al Conde de los Andes pidiendo su intervención para que impidiese un viaje de Barrera a Italia con el propósito de visitar al subsecretario de Asuntos Exteriores, pues tanto ellos como Alfonso XIII consideraban que sus proyectos respondían a intereses meramente personales. El monarca había manifestado su deseo de que se formase un Comité único, con elementos de España y el exilio, mediante el cual se podría tener a raya a Barrera, asignándole el papel que conviniese, ya que prescindir en absoluto de sus servicios, fuera indiscreto y perjudicial.”³⁶²

Y para la presidencia de dicho Comité, así como la representación del monarca en España, tanto Calvo Sotelo como Aunós pensaron en Goicoechea. Mientras, paralelamente, el aviador Ansaldo, participante en la conspiración, explica en sus memorias, que se decidió mantener a Sanjurjo como jefe nominal del posible golpe, pero dado que continuaba en la cárcel era necesario encontrar un jefe de gran prestigio que pudiera ser aceptado por alfonsinos y carlistas, los cuales, pese a manifiestos y pactos, no acababan de entenderse del todo. Se pensó en Martínez Anido, y si bien la captación de los elementos militares recaía por lo general en Valentín Galarza, al que se apodaba “el técnico”, en esta ocasión el protagonismo recayó en el propio Ansaldo, que lo visitó en el Hotel Terminus de Niza, y cuyas propuestas fueron rechazadas pese a exhibir una carta de presentación de Alfonso XIII.³⁶³

Durante su estancia en la cárcel, Goicoechea aprovechó para enviar una carta a Acción Popular en la que exteriorizaba sus propósitos de conciliación y sus deseos de que todas las ramas de la derecha española se mantuvieran unidas. Su marcha definitiva vendría a consecuencia de lo aprobado en la 1ª Asamblea general de AP, que se celebró

³⁶¹ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, pp. 121-122.

³⁶² GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Acción Española*, Madrid, Tecnos, 1998, p. 175

³⁶³ ANASALDO J. A., *¿Para qué? (De Alfonso XIII a Juan III)*, Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires, Pág. 51

en un momento en el que los alfonsinos estaban en una posición “sumamente débil”, con Goicoechea encarcelado. Fue el momento escogido por los herreristas para la Asamblea. En ella se determinó que los directivos de AP no podrían a partir de entonces “actuar públicamente como miembros de otros partidos”. Lo que pondría freno a las actividades políticas de Goicoechea y de los alfonsinos fuera de AP, lo que en la práctica les obligaba a admitir su subordinación respecto de la mayoría católica si querían seguir en el partido.³⁶⁴

En este cambio de estrategia de AP un factor determinante, como comenta Leandro Álvarez Rey, fue el fracaso del levantamiento de Sanjurjo, “que impuso en el seno de Acción Popular la necesidad de un deslinde de campos entre los partidarios de la asunción doctrinal del accidentalismo político, y quienes preconizaban la sustancialidad de la monarquía como única fórmula capaz de garantizar la vigencia de los postulados conservadores.”³⁶⁵

A medida que sus puntos de vista se separaban de los accidentalistas, los alfonsinos de AP se fueron acercando a la Comunión Tradicionalista, con la que empezaron a colaborar en publicaciones y actos de propaganda. Según el autor Martin Blinkhorn, semejante táctica les ofrecía “un inestimable canal para difundir su mezcla de neotradicionalismo y de autoritarismo en boga, de delinear sus afinidades y diferencias con el carlismo y nada menos que intentar vincular al tradicionalismo español, en estado puro o adulterado, con la desesperada causa de Alfonso XIII y su familia.”³⁶⁶

González Calleja señala que su dimisión de Acción Popular se debió a su rechazo del accidentalismo adoptado por el partido y por su rechazo a la utilización de la organización como escudo legal para llevar a cabo acciones violentas. Así surgirían dos estrategias de asedio diferenciadas: la de los católicos de la CEDA, que pasaba primero por la toma parlamentaria del poder, a partir del cual poner en marcha un proceso de transformación autoritaria y la de los monárquicos alfonsinos que era a la inversa, partir de un golpe de Estado previo a partir del cual restaurar la Monarquía:

“Si para la CEDA el proceso de involución democrática debía pasar por el trance previo de un refrendo electoral, los monárquicos alfonsinos trataron de

³⁶⁴ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 115.

³⁶⁵ ÁLVAREZ REY, L., *La derecha “accidentalista” en la Segunda República*, en TUSELL, J., MONTERO, F. y MARÍN, J.M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos-UNED, 1997, p. 209.

³⁶⁶ BLINKHORN, M., *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, 1979, p. 133

desencadenar el proceso inverso: ayudar a la implantación de una dictadura militar provisional que contribuyese a generar el <<estado de opinión>> propicio para la restauración de la Monarquía. Renovación Española fue derivando progresivamente desde un autoritarismo antirrevolucionario con voluntad restauracionista (cuyos modelos de asalto al poder eran el triunfante en España en 1874-1875 y el fracasado en Francia en 1871-1875) a un neotradicionalismo contrarrevolucionario e instauracionista influido por la estrategia de l'Action Française, que trataba de <<armonizar la inteligencia y el puño>> en una estrategia de influencia cultural a medio plazo que allanase el camino a un coup de force asestado desde el gobierno o a través del Ejército.”³⁶⁷

Además, según este autor, la creación de RE fue motivada por la toma de conciencia de los alfonsinos de que su estrategia de involución autoritaria no triunfaría sólo con la acción de los militares, conclusión a la que llegaron con el fracaso de la intentona de Sanjurjo y la posterior represión del Gobierno republicano. Por ello, tomaron conciencia de que la restauración requería la formación previa de una alternativa monárquica de tono inequívocamente contrarrevolucionario, que impulsara una paciente tarea de penetración ideológica y política en el cuerpo social, sin que por ello se descartase la perpetración de un acto de fuerza complementario a estos esfuerzos.³⁶⁸

5.2. Un nuevo partido antirrepublicano, la alternativa de Renovación Española.

Al salir de la cárcel el 11 de noviembre de 1932, Goicoechea vuelve a la acción política dispuesto a desplegar su tradicional retórica con significativos discursos como el que pronuncia en la Academia de Jurisprudencia y Legislación sobre “La idea democrática y la evolución hacia el Estado de Derecho”, que González Cuevas analiza, extrayendo importantes conclusiones como la siguiente:

“Sin embargo, Goicoechea no criticó los supuestos democráticos desde una perspectiva totalitaria, que nunca pudo asumir ideológicamente, sino a partir de planteamientos iusnaturalistas. El punto de partida de su disertación fue la denuncia de las <<desviaciones>> de la lógica política introducida por la democracia en la evolución del Estado de Derecho.”³⁶⁹

³⁶⁷ GONZÁLEZ CALLEJA, E., *Contrarrevolucionarios*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p. 24.

³⁶⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, E., *Idem*, p. 117.

³⁶⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, P.C., *op. cit.*, 1993, Pág. 677.

Queriendo llegar a la conclusión de que Estado de Derecho y democracia eran incompatibles, contradictorios, tanto en la teoría como en la práctica, al coartar esta última la libertad individual. De forma que, mientras que el Estado de Derecho estaba controlado, limitado por las normas jurídicas del derecho natural y la tradición nacional, la democracia, por otro lado, carecía de límites, significaba la ilimitada soberanía popular, transgresora de la libertad individual. En una entrevista para el periódico *ELLAS*, los periodistas le preguntaron sobre su encarcelamiento y sobre la muerte de su esposa. En la entrevista llamó a la unión de las derechas, donde no fuera un obstáculo la profesión y exteriorización del monarquismo.³⁷⁰

En la estrategia política, el antiguo líder maurista se dispuso a “intentar abortar la proyectada Confederación accidentalista, obligando a sus promotores a diluirla en una más amplia Federación de Derechas”.³⁷¹ En su entrevista posterior para el periodista Carretero se justificaba, afirmaba que los directivos de Acción Popular, siguiendo la inspiración, no por recatada menos evidente, de don Angel Herrera, acentuaban cada día más su intención de convertir lo que era una Federación de partidos en un partido más, y de acentuar su significación accidentalista en materia de formas de gobierno. Con ninguno de los dos propósitos podía el monárquico conservador transigir, y no podía hacer oídos sordos a los requerimientos repetidos que los monárquicos, que no querían dejar de serlo, le hacían para que se pusiera a la cabeza de un movimiento político de esta significación. Pronunció entonces su discurso en el Monumental Cinema. Elementos prestigiosos se adhirieron por medio de una carta pública a los principios expuestos en aquel discurso, y así nació el partido de Renovación Española, nacida con estos objetivos: “una España renovada, y una España que no deje de ser España.”³⁷²

En este choque de estrategias, existía por supuesto otra perspectiva, la de Gil Robles, que habló en sus memorias sobre la ruptura de Goicoechea con Acción Popular. En ellas, el futuro líder de la CEDA sostuvo que no fue posible aceptar la solución de Goicoechea de hacer permanente una unión de derechas, ya que ello hubiera supuesto perder cada grupo su autonomía ideológica. Y es que el peligro de dicha solución estaba en que:

“Esa pretendida federación de derechas haría retroceder las cosas a los momentos fundacionales de Acción Popular. Quería, por lo visto, evitarse que un

³⁷⁰ *ELLAS*, 27 de noviembre de 1932

³⁷¹ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 121.

³⁷² CARRETERO, J.M., op. cit., 1935, p. 143-148.

*sector derechista importante adoptara una actitud explícita en el problema de la forma de Gobierno. Se deseaba mantener, además, una confusión que imposibilitara el acceso de las derechas al poder. En efecto, una alianza en la que aparecieran confundidas con los grupos monárquicos las fuerzas que acataban el régimen impediría gobernar a todas las derechas.”*³⁷³

Mientras, Vegas Latapie había ideado otra estrategia, también en sus memorias, afirmó que él había propuesto la formación de una “agrupación paralela de carácter monárquico” para mantener la propaganda monárquica.³⁷⁴ Y para materializar su proyecto organizó una reunión en casa de Pedro Sainz Rodríguez, que trasladaron a la residencia del marqués de Quintanar por miedo a la policía. A ella acudieron figuras importantes de la derecha católica monárquica como el propio Goicoechea. Sin embargo, su proyecto se desvirtuó, al querer los participantes que se configurase “un nuevo partido al margen de Acción Popular”. Ignoraron la propuesta de Vegas Latapie, quien consideraba que la creación de otro partido sólo serviría para dividir y dañar a la causa monárquica. A partir de entonces, Latapie se separó de la creación de Renovación Española, a pesar de haber sido según él “uno de los principales promotores de la reunión en que se acordó la formación del partido monárquico que después se llamó Renovación Española”.³⁷⁵

ABC recogió en sus páginas la carta de dimisión de Goicoechea de su puesto en la Junta de gobierno de Acción Popular que el político monárquico envió a Gil Robles. En ella aparecían los motivos por los que había planteado su dimisión. Su motivo fundamental, así lo manifestaba en la carta, era que el Partido había acordado prohibir a sus miembros que ocupaban puestos directivos su participación en “toda propaganda pública dentro de otros partidos”.³⁷⁶ Algo que Goicoechea no aceptaba, ya que, como dijo en una entrevista para *La Nación*, publicada también en *ABC*, él había puesto como condición para su participación en dicho partido el que le dejaran participar en actos propagandísticos de otros partidos y que le dieran libertad para difundir su ideario completo.³⁷⁷ En la carta, Goicoechea explica, para evitar la apariencia de discordia, que éste decidió aplazar su dimisión esperando “que halláramos un arbitrio para impedir un alejamiento”, pero, al no hallar dicho arbitrio, manifestaba su renuncia definitiva. Goicoechea dejaba la Junta directiva del partido, pero seguía siendo miembro. A dicha

³⁷³ GIL ROBLES, J.M., *No fue posible la paz. Memorias*, Barcelona, Editorial Planeta, 1998, p. 82.

³⁷⁴ VEGAS LATAPIE, E., op. cit., p. 164.

³⁷⁵ VEGAS LATAPIE, E., *Ibidem*.

³⁷⁶ *ABC*, 11 de enero de 1933.

³⁷⁷ *ABC*, 1 de enero de 1933.

carta, Gil Robles responderá con otra en la que insistió en que Goicoechea dejaba la Junta directiva por motivos de “táctica” no de ideología y le agradecía que continuara en el partido.

A partir de entonces se sucedieron los discursos y las declaraciones en los que Goicoechea llama a la unión de las derechas y reivindica la identidad monárquica, llegando incluso a ensalzar la labor de la dictadura de Primo de Rivera, como en uno de sus discursos, recogidos en *La Nación*, en el que enumeró los éxitos de la dictadura, que a su juicio fueron la unión cristiana de los intereses de los trabajadores con los patronos, el orden social que se mantuvo durante la dictadura y la eliminación, la supresión, de la oligarquía. Y destacó también sus éxitos económicos, señalando que puso orden en la Hacienda.³⁷⁸

En una entrevista hecha para el periódico vasco, *El Nervión*, Goicoechea habló de la citada unión de las derechas, señaló que la Federación de Derechas era ya una realidad y que no le importaba ser el líder si así se lo pedían o ser un mero soldado de la causa.³⁷⁹

Y varias personalidades monárquicas manifestaron el apoyo a la unión de derechas de Goicoechea, Calvo Sotelo y Yanguas dieron muestras de apoyo a la Federación de Derechas pocos días antes y ensalzaron sus palabras y sus dotes para la oratoria. Recogía sus palabras José María Pemán para el periódico *La Nación*, llamando él también a la unión de las derechas. Coincidió con Goicoechea en que ya no era posible conjugar la unión material de organización con la unión moral de pensamiento como en épocas pasadas.³⁸⁰ Y la revista de Acción Española recogió en sus páginas la conferencia que impartió Goicoechea el 18 de diciembre en un ciclo de conferencias impartidas en el Círculo Tradicionalista de Madrid, donde el exministro llamó nuevamente a la formación de una federación de derechas.³⁸¹

De forma simbólica, acudió Goicoechea por esas fechas a Llanes, Asturias, para visitar al conde de Vallellano que estaba en la cárcel. En declaraciones a la prensa dijo que había abrazado a Sanjurjo, también encarcelado en Santoña, al que encontró con buena salud acompañado de su familia.³⁸²

A comienzos del año 33, se publica una nueva manifestación de apoyo a la propuesta de Goicoechea, un grupo de monárquicos publicaron un escrito en el periódico

³⁷⁸ *La Nación*, 13 de diciembre de 1932.

³⁷⁹ *La Época*, 28 de diciembre de 1932

³⁸⁰ *La Nación*, 26 de diciembre de 1932

³⁸¹ *Acción Española*, 1 de enero de 1933

³⁸² *La Época*, 28 de diciembre de 1932

La Época en el que elogiaron a Goicoechea por sus palabras y suscribieron su propuesta de crear una federación de derechas, así expresaban en esta carta, que las palabras de Goicoechea unían a una gran masa de discrepantes con la actual estructura del Estado, que aún no se había logrado plasmar totalmente en una organización política, encuentra fielmente reflejadas sus ideas y sentimientos en los discursos del exlíder maurista.³⁸³ 76 alfonsinos suscribieron esta carta, entre los que estaban figuras monárquicas como José María Albiñana, Enrique Ansaldo, Julio Danvila, Santiago Fuentes Pila, Ramiro de Maeztu, Honorio Maura, Pedro Sáinz Rodríguez, César Silió, Cirilo Tornos, así como una larga lista de condes, duques y marqueses, que ocupó varias líneas de la página del citado periódico.

Goicoechea respondió a los monárquicos con su famosa carta/programa, en la que se establecían el ideario y las condiciones de actuación de la nueva agrupación monárquica.

Y en ella hace también una significativa declaración de intenciones en la que rechaza la vuelta sin más al régimen anterior de la Restauración. Así señalaba:

“Considero de importancia capital dejar al descubierto que el movimiento de salvadora reacción que representamos no se propone como objetivo la resurrección pura y simple del pasado anterior al 13 de abril. Con toda imparcialidad descubrimos errores y vicios en los sistemas de gobierno aplicados en España antes de 1931, y a combatirlos y denunciarlos dediqué lo mejor de mi juventud bajo la inspiración y magisterio de don Antonio Maura.”³⁸⁴

En el programa que plantea en la carta, se recogía, como decimos, los principios comunes por los que se unirían los partidos políticos de derechas en una federación que dejaría gran libertad a sus miembros para gozar de autonomía propia y para hacer propaganda de sus respectivos idearios. Cada “núcleo” de la Federación no tendría la obligación de renunciar en absoluto a su ideología propia, pero juntos formarían una “unidad de acción coherente y disciplinada”. Goicoechea asumiría “la dirección de la cruzada”.

En la carta/programa, el líder monárquico comienza haciendo una declaración de intenciones, afirmando que su objetivo era “la nacionalización de nuestras instituciones y de nuestro Gobierno, alcanzada con la mirada puesta en la tradición”³⁸⁵ acompañada de

³⁸³ *La Época*, 11 de enero de 1933

³⁸⁴ *La Época*, 12 de enero de 1933.

³⁸⁵ *ABC*, 13 de enero de 1933.

una reforma completa de la organización del Estado que le coloque en condiciones de eficiencia y de justicia en el cumplimiento de sus más esenciales fines. Se declara y declara a aquellos quienes formaban parte de su movimiento, coherederos en el inmenso caudal espiritual que Maura nos dejó. Pasa después a enunciar los principios básicos en torno a los que se debían agrupar las derechas. Principios que eran los mismos que los que había expuesto ya en su conferencia sobre la tradición impartida en el Monumental Cinema días antes:

“Si yo me atreviera a sintetizar en breves palabras las características esenciales del programa a desarrollar, diría con toda claridad que, en lo religioso, somos católicos; en lo político, monárquicos; en lo jurídico, constitucionales y legalistas; y, en lo social, demócratas.”

Católicos en lo religioso, pero teniendo clara la separación entre Iglesia y Estado, separación administrativa y económica que liberase a la primera del control o de la “inmisión” del segundo en los asuntos de la primera y “que la redima de la esclavitud burocrática en que la colocaron sus propias generosas concesiones a los Monarcas”. Pero que no libere al Estado de sus obligaciones para con el culto, deberes de protección y de auxilio y de indemnización para compensar las “incautaciones que realizó”.

El segundo principio es el de la monarquía. El “sumo poder”, debía tener cualidad hereditaria, para no deber su cargo a un partido, ni a una elección, sino a sus antepasados, a él mismo y a su identificación con el sentir nacional. Y recordaba a Maura para afirmar que la adhesión a la monarquía residía “en la intimidad del alma de nuestro pueblo”, por lo que la existencia de la República era artificial y temporal, un desvío que no sería duradero.

La retórica maurista sale a relucir nuevamente cuando se centra en el concepto de soberanía popular, afirma que su movimiento no pretendía establecer un “absolutismo sin justificación y sin freno”. El poder en su movimiento procedía de arriba, afirmaba en términos mauristas, y la confianza de abajo. Y el sufragio debía estar organizado, había que “adecuarlo a las desigualdades y a los matices de la realidad nacional, de modo tal, que lo que hoy es un producto caprichoso e inconsciente de muchedumbres desorganizadas llegue a constituir expresión, a la vez que, de grandes valores y categorías sociales, de grupos coherentes, en los que todos tengan su puesto y su modo de actuar y de influir.”

Perfila aquí el sistema corporativo. González Cuevas se plantea qué modelo de corporativismo estaba en mente de Goicoechea y encuentra la respuesta en algunas de las

entrevistas que el dirigente monárquico dio más adelante, donde hacía una referencia explícita al modelo corporativo propugnado en Alemania por el teórico católico Othmar Spann, basado en la autonomía de los cuerpos intermedios y no en la hegemonía del Estado y del partido, tal como se desarrollaba en los sistemas fascistas.³⁸⁶

Para terminar, Goicoechea se centra en el problema social. Se autodenomina a él y a los suyos como “demócratas” en lo social. Para ellos, el pueblo no debía ser el sujeto del Gobierno, “sino el principal y único de sus objetos”. Cita a Santo Tomás para defender su sistema de asistencia social basado en la caridad. Sistema de asistencia social que les permita erradicar la lucha de clases. Lucha de clases que, para ellos, se inspiraba en el odio, frente al amor cristiano de la caridad. Caridad y progresividad en los impuestos y la intervención del Estado en la industria y el trabajo (creando organismos de conciliación y magistraturas del trabajo). De forma que el Estado “de a cada uno lo suyo”.

Además de convertirse en líder de Renovación Española, de los monárquicos alfonsinos, el antiguo maurista fue también nombrado entonces representante del Rey exiliado en España. Según Vegas Latapie, su elección como representante surgió a partir de una iniciativa suya. Iniciativa que planteó junto con los alfonsinos Maeztu, Vigón y Eliseda. Siendo Jorge Vigón el encargado de visitar a Alfonso XIII en París y que buscaba el objetivo de convertir Goicoechea en una especie de representante-mayordomo del monarca, una “figura decorativa” para los actos monárquicos:

“Cierto es que carecía de iniciativa y de decisión, pero gozaba de un indudable prestigio basado principalmente en sus dotes oratorias, de positiva brillantez, no obstante su marcado sabor decimonónico. Con un cálculo que resultaría equivocado, pensábamos encumbrarle para ponerle al servicio de nuestros ideales. Con un sano maquiavelismo, creíamos que podía ser en nuestras manos una simple figura decorativa, que se limitase a pronunciar discursos y a presidir los actos que nosotros organizáramos, más o menos en la sombra.”³⁸⁷

Con la escisión, Pecharromás nos explica que no se produjo una migración masiva de las bases monárquicas de la CEDA a Renovación. Renovación era una fuerza muy minoritaria, recluida a Madrid, que no atraía a los militantes monárquicos de la CEDA. Por ello, Goicoechea no renunciaría a su aspiración de unir a las derechas, Renovación necesitaba pactar la federación con otros partidos. Y dada la rotunda negativa de la CEDA a sumarse a la propuesta, el único socio posible de cierta entidad era la Comunión

³⁸⁶ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, p. 680.

³⁸⁷ VEGAS LATAPIE, Eugenio, op. cit., p. 168.

Tradicionalista.³⁸⁸ Consciente de ello, Goicoechea iniciará un claro acercamiento a la Comunción. Ejemplo de ello son las declaraciones que dedicará a los periodistas de *La Nación*, después de un mitin truncado en San Sebastián por el choque con radicales de izquierdas, Goicoechea se quejó a los periodistas de la anulación de su mitin por los actos de un pequeño grupo de radicales, por una minoría. Y explicó que la conferencia que iba a impartir en la citada ciudad iba a ser similar a las dadas en Madrid y otras poblaciones, de mera exposición de los ideales del partido Renovación Española y de nuevas arengas a la unión de las derechas. Recalcando, a este respecto, que el motivo fundamental que le llevó a crear Renovación Española, para representar a los monárquicos y, sobre todo, para unir a los elementos afines. Una unión que esperaba fuera más íntima lógicamente con los tradicionalistas. Mientras que, además, con respecto al fascismo, declaró coincidir ideológicamente con los fascistas en algunos aspectos como la defensa de la necesidad de un concepto nuevo de Estado y de una organización corporativa.³⁸⁹

Las conferencias tradicionalistas de Goicoechea que se realizan en este periodo se insertaban en un momento en el que los carlistas con su nuevo aspirante Alfonso Carlos, tío de Jaime, de edad avanzada y sin descendencia, negociaron con los alfonsinos para alcanzar un acuerdo que les permitiera unir las dos ramas monárquicas. El acuerdo que estuvo a punto de concluirse establecía a Alfonso XIII como regente y a su hijo como heredero de una monarquía tradicionalista, habiendo aceptado los Borbones el credo de la Comunción. Pero el acuerdo fracasó por rechazo de Alfonso XIII. Sin embargo, los alfonsinos no renunciaron a tratar de alcanzar algún tipo de acuerdo político con los carlistas, de ahí los discursos tradicionalistas de Goicoechea.³⁹⁰

La posición radical de Goicoechea que, con la creación de Renovación, definitivamente se erigió en líder de los monárquicos alfonsinos, le supuso algún que otro encontronazo con lo que él denominaba las derechas domesticadas. Así protagonizó un choque con Miguel Maura, con quien se disputaba la tutela de la imagen de Antonio Maura. En un discurso que dio en Oviedo, Miguel había dicho sobre Antonio Maura que éste se habría adherido al régimen republicano totalmente. Y a ello contestaba Goicoechea que dicha afirmación era una blasfemia, que Miguel olvidaba la conocida frase de Antonio Maura en la que éste defendía a la monarquía, así decía: “la unidad de mando

³⁸⁸ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 126.

³⁸⁹ *La Nación*, 20 de marzo de 1933.

³⁹⁰ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, pp. 129-130.

como eje inmovible de la vida nacional”.³⁹¹ No era la primera vez que surgía la polémica, pocos días antes de la llegada de la República, el líder conservador ya tuvo que defenderse de no ser fiel a su maestro político, en un mitin monárquico celebrado en la Comedia, citó palabras de Maura referidas a la monarquía para contestar a aquellos que insinuaban que “si viviera el insigne Maura no sería monárquico”. Así les contestó: “Los que gritaron Maura sí tienen que decir ahora: Rey sí, que quiere decir: Propiedad sí; Religión, sí; Unidad española, sí”³⁹²

Mientras, en las negociaciones que mantuvo con los carlistas, el asunto dinástico terminó por romper los proyectos de unión, pero la cercanía de las elecciones y la toma de conciencia de estos grupos, especialmente de Renovación, de que no tenían peso electoral les llevarían de nuevo a buscar la unión. Creándose por ello la oficina electoral TYRE a finales de marzo de 1933.

Una vez constituido el nuevo grupo conservador, Goicoechea se puso manos a la obra articulando su campaña electoral y participando en sus actos. Prácticamente todos los mítines que daba para Renovación se estructuraban de la siguiente manera: primero, una definición de lo que era el partido, con frases del tipo “queremos una España renovada, pero que no deje de ser España” y alusiones a la tradición y a la religión; segundo, exponía su ideología, explicando por qué eran católicos, por qué eran monárquicos y por qué eran “demócratas en lo social”; tercero, exponía cual era la situación social y política de España, definiéndola de forma catastrofista y apocalíptica; y cuarto, exponía cuales eran los remedios y caminos a seguir. Terminaba siempre llamando a la unión de las derechas, remarcando aquello que les unía a los partidos políticos de derechas no republicanos. En aquellos actos era habitual celebrarlos con un banquete, al que acudían, sobre todo, personalidades de la nobleza y numerosas damas.³⁹³

La legislación secularizadora que se impulsó en aquellos momentos fue lo que más indignó al líder de Renovación, que llegaba a ofrecer prescindir momentáneamente de su ideal monárquico para la consecución de la reforma de la Constitución. En su retórica incrementó la carga religiosa. Hay que tener en cuenta que la aprobación de los artículos 26 y 27 de la Constitución abrió el camino a una serie de leyes y decretos que tenían como objetivo alcanzar la secularización legal del Estado. Así:

³⁹¹ *ABC*, 27 de diciembre de 1932.

³⁹² *La Nación*, 9 de abril de 1931.

³⁹³ *La Nación*, 17 de junio de 1933

“Aunque la oposición católica tachó estas medidas de legislación sectaria, lo cierto es que eran básicas en el programa reformista y venían dictadas por el carácter laico del régimen. Producida la separación entre la Iglesia y el Estado, era preciso que éste asumiera aquellas funciones administrativas y sociales que la Iglesia se había arrogado tradicionalmente en razón de su propia identificación con el Estado monárquico.”³⁹⁴

Y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, aprobada el 2 de junio de 1933, formaba parte del conjunto de medidas legales que constituían la llamada reforma religiosa, que tenía como objetivo principalmente alcanzar estos cuatro puntos: secularización de los usos sociales; control estatal de las actividades de las asociaciones religiosas; reversión al patrimonio nacional de una parte de los bienes eclesiásticos; y eliminación de la influencia del clero en el sistema educativo.

Como jefe de la formación de Renovación, Goicoechea desempeñó una atareada labor de recaudación de fondos para las campañas políticas y como representante de los tradicionalistas alfonsinos y carlistas en negociaciones con grupos políticos de carácter fascista, así como, se ocupaba de atender a militares que pudieran estar interesados en la trama conspiratoria contra la República. En relación con esta labor, el Conde de los Andes le escribió una carta en la que le sugirió que crease una especie de cortafuegos entre los miembros del partido, su líder y las negociaciones con los militares. Para ello, le sugería:

*“Que no trate directamente con persona alguna militar o civil que venga a proponerle golpes de mano, conspiraciones o levantamientos. Para estas personas debe emplearse el procedimiento de ponerlas en relación con Vigón directamente o por medio de Eliseda. Pasando previamente por esos dos tamices llegarán en el caso de ser interesantes su aportación únicamente, a tomar contacto con el jefe técnico el cual es el único que en definitiva debe resolver sobre toda esta clase de asuntos.”*³⁹⁵

Goicoechea participará en mítines junto a los tradicionalistas, en la formación TYRE. Y también lo hará el exministro de la dictadura, Calvo Sotelo, quien comenzará a ser el centro de atención de los medios.³⁹⁶ Aparecerá ahora en la campaña electoral de noviembre de 1933 como cabeza de cartel en los anuncios de varios mítines.³⁹⁷ La reclamación de la amnistía para Calvo Sotelo había sido uno de los principales caballos

³⁹⁴ GIL PECHARROMÁN, J., Madrid 2002, pp. 141-142.

³⁹⁵ Nota del Conde de los Andes dirigida a Antonio Goicoechea. Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo del Conde de los Andes, AGUN, 060-001-137.

³⁹⁶ *El Siglo Futuro*, 17 de noviembre 1933

³⁹⁷ *ABC*, 18 de noviembre de 1933.

de batalla de los alfonsinos, primero ante el gobierno republicano de izquierdas y después ante el de las derechas de Alejandro Lerroux, que llega al poder tras su victoria en las elecciones de 1933.

Poco antes de las elecciones, Goicoechea aprovechó para hacer una visita a Alemania, con motivo de la celebración de un Congreso de juristas alemanes al que fue invitado, que se iba a celebrar en Leipzig, el 3 de octubre de 1933. Allí fue recibido por Hitler en audiencia especial.³⁹⁸ Goicoechea era una personalidad entonces, como exministro de España y como representante del rey exiliado.

De regreso a España, el líder conservador, también hombre de negocios, tuvo que hacer frente al fraude de la compañía Colón Transaérea Española, de la cual Goicoechea era su presidente del Consejo de Administración, fraude que saltó a la prensa de izquierdas, que atacó duramente al líder monárquico calificándolo de “enterrador del maurismo callejero” y que le responsabilizó de los fracasos de las derechas de los últimos años. Según el periódico *La Tierra*, el señor Goicoechea autorizó con su firma la emisión de veinte mil bonos de construcción, de doscientas cincuenta pesetas nominales cada uno, al seis por ciento de interés anual. Unos bonos que no tenían el carácter legal que se requería y no pagándose, además, a su vencimiento los cupones ni habiéndose llevado a cabo la empresa.³⁹⁹

De vuelta al campo de batalla político, con vistas a la campaña electoral para las elecciones, la formación de la candidatura de las derechas para Madrid fue una labor complicada, ya que los monárquicos pretendían una representación superior a la que les correspondía por su fuerza electoral y, por si fuera poco, proponían que sus candidatos procediesen de los implicados en el golpe de Sanjurjo. Lo que chocaba con las expectativas de Gil Robles, quien consideraba que para tomar la ciudad, donde las izquierdas eran fuertes, hacía falta tratar de llegar a un acuerdo con los grupos republicanos conservadores o con los radicales, lo que no podría conseguirse al incluir a figuras como Calvo Sotelo o Goicoechea.⁴⁰⁰

³⁹⁸ *ABC*, 4 de octubre de 1933.

³⁹⁹ *La Tierra*, 28 de noviembre de 1933.

⁴⁰⁰ BULLÓN DE MENDOZA, A., op. cit., p. 395.

5.3. El triunfo electoral de los conservadores y la revolución de octubre.

En las elecciones que se celebraron el 19 de noviembre de 1933 Goicoechea acudió como líder de Renovación Española en representación de la circunscripción de Cuenca.⁴⁰¹ Obtuvo 71.278 votos, que le dieron el acceso al Parlamento como diputado y líder de un grupo monárquico minoritario. Siendo el tercero de su circunscripción, por detrás de los diputados agrarios Joaquín Fanjul Goñi, el más votado con 78.305 votos, y Modesto Gonsalvez Fuentes Manresa, con 72.934 votos. Sólo superando a los candidatos radicales que quedaron muy por detrás.⁴⁰²

Fueron las elecciones que dieron el triunfo a los radicales de Lerroux en coalición con la CEDA.⁴⁰³ Goicoechea manifestó su decepción a la prensa, en unas declaraciones que hizo en una visita a Bilbao, donde calificó al Gobierno de Lerroux de “asociación o pacto de socorro para la defensa de la República”. Consideraba que éste carecía de autoridad para luchar contra el socialismo, si así lo pretendía.⁴⁰⁴ Pero aun así, los alfonsinos adoptaron una actitud de mantenerse a la expectativa, a pesar de la decepción ante la estrategia posibilista y colaboracionista de la CEDA. Esto era debido, nos dice Pecharromán, a dos intereses: primero por su actitud de apoyo al Poder y al Gobierno frente al movimiento insurreccional de octubre y segundo por posponer la concesión de amnistía a Calvo Sotelo, solicitado por el grupo de RE:

“Sin embargo, se negaron a aceptar una proposición de ley, encabezada por Goicoechea, para dar tramitación urgente a la situación personal de Calvo Sotelo, y apoyaron en cambio otra de los radicales que remitía el asunto a una futura amnistía general, promulgada <<dentro del plan político general>> del Gobierno.”⁴⁰⁵

Lo que se unió a la hostilidad declarada de Lerroux hacia los monárquicos. Dicha posición ante el asunto de las amnistías fue considerada por los alfonsinos como una traición al programa mínimo y ello les llevó a denunciar la ruptura por la CEDA del pacto electoral. Goicoechea denunció en sus discursos esa estrategia cedista. Así, en su intervención en el asunto de la “Declaración del estado de alarma”, el líder de la minoría

⁴⁰¹ *Ahora*, 24 de octubre de 1933.

⁴⁰² A.C.D, Histórico de Diputados, 1810-1977.

⁴⁰³ Sobre los resultados de las elecciones de 1933 y la formación de la coalición gobernante derechista, ver: MONTERO J.R., *Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios*, en GARCÍA DELGADO J.L. (ed.), *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1988, 3-34.

⁴⁰⁴ *La Nación*, 22-09-1933.

⁴⁰⁵ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 176.

de Renovación Española se ofreció a colaborar en el restablecimiento del orden público y aprovechó para reprochar a los socialistas de Prieto el no haber condenado ninguno de los atentados, acusando a dicho partido de promover la violencia:

“Mi convicción, clara y sencillamente, no es más que ésta: lo que no puede continuar es la doble faz que frente a estas tentativas de revolución social presenta a menudo el partido socialista. Es de esos bancos y de sus dirigentes en los mítines de donde salen las constantes excitaciones al saqueo y a la depredación.”⁴⁰⁶

Preocupaba al monárquico que, frente al peligro de la revolución sólo hubiera un muro, el de la burguesía, “acobardada, perezosa, egoísta”. Y en otra sesión llegó a cargar contra los socialistas, acusándoles de promover, de instigar la revolución y de seguir una doble táctica. Les acusó de presentarse ante los Gobiernos como representantes de las masas y de presentarse ante las masas como “investidos del favor de los Gobiernos”⁴⁰⁷

Continuó después, el líder de los alfonsinos, criticando el programa ministerial, pidió que se aplicase cuanto antes la amnistía a los presos encarcelados en la legislatura anterior, alegando que en ningún otro país civilizado se encarcelaba “a quienes ostentan en su pecho cruces laureadas y son prestigios nacionales y del Ejército”. Pidió que se revisase lo legislado hasta entonces por el Gobierno anterior. Presionó a Gil Robles, a quien le pidió que cumpliera lo que se había propuesto hacer al llegar al poder. Incluso acusó a los hombres de la derecha monárquicos de acomodarse al régimen de la República.

Y en el asunto de la admisión del Calvo Sotelo al ejercicio del cargo de Diputado se aplicó bien en su defensa. Partió de la idea de que era un derecho, exigió que se hiciera respetar la voluntad de los electores y se dejara a un lado la problemática jurídica que suponía el caso. Además, argumentó su defensa en que Calvo Sotelo había sido condenado por un “delito imaginario”, ya que se le condenaba con leyes posteriores al delito cometido, es decir, con carácter retroactivo, ya que el delito de alta traición no estaba presente en ninguna ley en el momento en que lo cometió. Y terminó pidiendo a Lerroux que se decantase por uno de los dos polos, izquierda radical o derecha radical, que su grupo no podía mantenerse en la condición de árbitro imparcial, en el centro, y le avisó de que, de continuar así, sólo beneficiaría a la revolución.

Lerroux justificó ante los líderes de la minoría monárquica, tras reunirse con ellos en las Cortes, la demora en la concesión de la amnistía en base a los ánimos

⁴⁰⁶ A.C.D., DSC, Núm. 2, 12 de diciembre de 1933, Pág. 18.

⁴⁰⁷ A.C.D., DSC, Núm. 7, 20 de diciembre de 1933, Pág. 12.

revolucionarios, para no dar aliento a los elementos agitadores. Lerroux les prometió que a finales de mes se acordaría, con el ánimo favorablemente dispuesto, sobre la presentación a las Cortes del proyecto de amnistía.⁴⁰⁸ Pero el líder de los radicales cambió rápido de idea y se manifestó favorable a la declaración de incapacidad de Calvo Sotelo por sus antecedentes.⁴⁰⁹ Al acordar el gobierno el aplazamiento de la discusión del acta de Calvo Sotelo Frente al rechazo del jefe de Gobierno Lerroux, Goicoechea junto a los tradicionalistas acordaron presentar una proposición incidental para dar estado parlamentario a esta cuestión, para sacarla de mera cuestión de gabinete y que se conozca el parecer sobre ella de todos los sectores de la Cámara.⁴¹⁰

Y en relación a la actitud reticente y pesimista de Gil Robles, Bullón explica que esta se debía a la confrontación política existente en torno al tema, en un contexto parlamentario en el que los ánimos estaban muy encendidos:

“Aunque aprobada por la comisión correspondiente, el acta de Calvo Sotelo había aún de pasar al pleno de las Cortes. Los radicales insistían en recordar su condena por el Tribunal de Responsabilidades, y las izquierdas eran igual de opuestas a su aprobación. Para Gil Robles el tema era harto complicado, pues el 4 de enero de 1934 una intervención de Albiñana, que había calificado al difunto Maciá de enemigo de España, dio lugar en las Cortes a una algarada en que las derechas gritaron vivas a España, mientras izquierdas y radicales corearon vivas a la República.⁴¹¹ Cabía pues el peligro de que se resucitara la fenecida coalición entre radicales y socialistas si las derechas no optaban por una postura moderada.”⁴¹²

Sin embargo, el asunto de la concesión de una amplia amnistía estaba en el programa mínimo de las derechas y el líder de la CEDA lo tenía en mente. Era necesario optar entre mantener los puentes con los radicales o romper con los antiguos aliados, y Gil Robles optó por la primera de estas posibilidades. Esto soliviantó como era de esperar a Goicoechea y a sus compañeros, el 19 de enero un grupo de 24 diputados, encabezados por el líder de RE, y entre los que se encontraban el conde de Rodezno, Albiñana, Fuentes Pila, Martínez de Velasco, Ramiro de Maeztu, Esteban Bilbao, el conde de Vallellano y Honorio Maura, pidió al Gobierno que arbitrarse con toda urgencia los medios necesarios para que Calvo Sotelo pudiera ejercer inmediatamente el cargo de diputado, para el que

⁴⁰⁸ Luz, 6 de enero de 1934 y *El Heraldo de Madrid*, 5 de enero de 1934

⁴⁰⁹ Luz, 17 de enero de 1934.

⁴¹⁰ *Ahora*, 18 de enero de 1934.

⁴¹¹ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2000, pp. 170-171.

⁴¹² BULLÓN DE MENDOZA, A., op. cit., p. 410.

había sido elegido. Propuesta que fue apoyada por *La Nación* y *ABC*. La proposición la redactaron el mismo día 18, y Gil Robles, aunque no suscribió la propuesta, terminó manifestando su intención de exponer en el salón de sesiones su punto de vista coincidente con la propuesta de los monárquicos.⁴¹³ El día 24 la proposición fue defendida en el Congreso por Goicoechea, quien recordó que en las Cortes de 1918 había presentado un proyecto de amnistía para que pudieran sentarse en sus escaños cuatro diputados socialistas:

“Es un problema de fuero electoral el que aquí se plantea. Se opondrán a que prevalezca la voluntad de los electores, aquellos o estos preceptos puramente adjetivos y de procedimiento de la Ley Electoral; pero que la voluntad de los electores es la que debe prevalecer, parece un axioma inconcuso aceptado como doctrina común por todos los Parlamentos y por todos los partidos.”⁴¹⁴

Pero los monárquicos se encontraron con la oposición de Gil Robles, quien intervino en varias ocasiones empujado por su temor a que una ruptura con los radicales les llevara a alinearse con la izquierda, temor que le empujó a no apoyar el acta que él mismo había defendido previamente ante la comisión. En sus intervenciones:

“Su argumentación se centraba en que lo importante era la eficacia, y que de nada serviría que la CEDA votase a favor de Calvo Sotelo, pues los votos unidos de radicales e izquierdas eran suficientes para impedir un resultado favorable. Por tanto, había que plegarse a la oferta del Gobierno, pues de aceptarse era segura la vuelta de Calvo Sotelo, aunque se retrasase algún tiempo. Mantener posturas maximalistas tan sólo serviría —en su parecer— para que los radicales dieran marcha atrás y se pusiera en peligro la amnistía.”⁴¹⁵

La proposición de Goicoechea fue derrotada por 186 votos contra 56. Aunque los temores de Gil Robles eran fundados, aquella postura le granjeó un fuerte rechazo y resentimiento en los alfonsinos. Tras la derrota en el Congreso de la petición de amnistía de Goicoechea, *La Nación* publicó un artículo bajo el título de *Lamentable, pero previsto*, en referencia a la postura adoptada por Gil Robles:

“Hay miedo, miedo insuperable a Calvo Sotelo en las izquierdas, y hay pánico a Calvo Sotelo entre elementos que dirigen fuerzas que triunfaron al socaire de su nombre. Primero quisieron eliminarle de las candidaturas, como eliminaron, por ejemplo, el nombre glorioso del general Sanjurjo (...) y ahora

⁴¹³ *Ahora*, 20 de enero de 1934 y *El Siglo Futuro*, 18 de enero de 1934.

⁴¹⁴ *ABC*, 23 de enero de 1934 y *El Heraldo de Madrid*, 24 de enero de 1934.

⁴¹⁵ BULLÓN DE MENDOZA, A., op. cit., p. 412

pretenden mantenerle alejado de la vida pública ¿Por qué? Pues sencillamente porque cuando Calvo Sotelo, que tiene más preparación, más talento, más energía, más autoridad que sus enemigos solapados, actúe a plena luz, se pueden marchitar en veinticuatro horas algunas ilusiones de quienes, sin base suficiente, actúan en política, merced a circunstancias especiales, de primeras figuras."⁴¹⁶

Desde las elecciones, la tensión en el seno del Partido Radical entre los partidarios de colaborar con las derechas y quienes se mostraban opuestos a ello había ido en aumento. La ruptura se produjo a principios de marzo, y tuvo como consecuencia más sonada la salida del Gabinete de Diego Martínez Barrio, que poco más tarde abandonaba las filas del Partido Radical seguido por algo menos de veinte diputados.

Hubo que esperar al 23 de marzo, cuando el ministro Álvarez Valdés leyó ante las Cortes un nuevo proyecto de amnistía en el que se incluía a todos los procesados y sentenciados por hechos anteriores al 3 de diciembre de 1933. Lo que de nuevo generó un fuerte debate, que se complicó aún más con la postura adoptada por el presidente, Alcalá Zamora, quien se negaba terminantemente a que en virtud de la amnistía los militares implicados en el 10 de agosto, o los que el Gobierno había pasado a la reserva por su desafección al régimen fueran reintegrados al servicio activo. En el Consejo de Ministros celebrado el 23 de abril, Alcalá Zamora manifestó su propósito de vetar la ley y devolverla a las Cortes para su estudio. Consideraba, además el presidente, que en la amnistía del 10 de agosto estaba aún más interesado Lerroux que las derechas por los contactos que había tenido con los sublevados en Sevilla, no se dio por contento, y remitió la ley al Parlamento acompañada de un mensaje a su presidente, Santiago Alba, en que expresaba su disconformidad.⁴¹⁷

Ante aquella postura implacable, Lerroux trató de facilitar la situación optando por la dimisión, siendo sustituido por el entonces ministro de Industria, el radical Ricardo Samper. Y el nuevo Gabinete pudo por fin publicar en el Diario de Sesiones la ley de Amnistía, fechada el 20 de abril, junto con una serie de observaciones del presidente de la República. El día 30 la Sala segunda del Tribunal Supremo acordó conceder los beneficios de la amnistía a Calvo Sotelo y Yanguas Mesía.

La vuelta de Calvo Sotelo trajo sin embargo algunas complicaciones para el veterano líder monárquico. Tras su regreso del exilio, el exministro de la Dictadura se

⁴¹⁶ *La Nación* 25-01-1934.

⁴¹⁷ BULLÓN DE MENDOZA, A., op. cit., p. 415

presentará frente a él como claro competidor por la dirección de la derecha alfonsina. Sobre ello, González Cuevas argumenta algo parecido a lo defendido por Pecharromás:

“No era Goicoechea el líder prototípico capaz de levantar los ánimos de sus alicaídos partidarios. El antiguo maurista era incapaz de dar la imagen de un líder en la turbulenta España republicana. No era sólo el tono de sus discursos, prolijos, abrumadores excesivamente intelectualistas y plagados de citas, barrocos y de acusado sabor decimonónico; era su misma apariencia física la que le incapacitaba para el liderazgo. Sus sesenta años, su cabeza de ave tropical y su cuerpo fajado tan solo llegaban a suscitar efectos cómicos.”⁴¹⁸

Estaba más capacitado, por lo tanto, Calvo Sotelo para ser la figura preminente de la derecha monárquica. La imagen de Goicoechea entre los monárquicos se había ido depreciando. Ejemplo de ello es el testimonio de Vegas Latapie, quien señala en sus memorias la desconexión que existía entre la oratoria de Goicoechea y los jóvenes monárquicos del periodo republicano. Así, cita de ejemplo un acto monárquico en un banquete celebrado en El Escorial en honor del académico francés Louis Bertrand, al que acudió Goicoechea, quien gustaba de participar como orador en los actos monárquicos a los que acudía:

“Aunque desde finales de 1932 me encontraba muy desengañado de la valía política de este último, como me constaba su deseo de demostrar sus facultades oratorias en cuantas ocasiones se le presentaran, le invité a pronunciar unas palabras, lo que aceptó encantado. Según se preveía, comenzó afirmando: Dice Timón en el Libro de los oradores... La sonrisa afloró en los labios de todos los jóvenes, y si no estallamos en incontenibles carcajadas fue porque no continuó con la misma fórmula que, según Pedro Sainz, era en él habitual: que el exordio ha de ser breve.”

Para Latapie, Goicoechea se había convertido en un auténtico dinosaurio político, alguien que se estaba quedando atrás:

*“Comentando con un día con Pedro Sainz alguna penosa actuación de Goicoechea y de Renovación Española, me dijo:
- Tienes toda la razón, pero ¿qué voy a hacer? ¡Crees que no sé que el ir enganchado a don Antonio Goicoechea es como ir enganchado al ferrocarril de El Pardo!
Aquel ferrocarril, que ya no funcionaba cuando llegué yo a Madrid, era un modestísimo tranvía, lo que demostraba, al ser escogido como símil por Pedro, la idea que de su propio partido tenía.*

⁴¹⁸ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, p. 794.

En términos muy similares solía expresarse Maeztu, con su habitual vehemencia: ¡Este es un partido de bodas y de funerales! ¡Ya me han hecho oír diez misas por un niño tonto que se murió el año pasado!

Se refería al Infante don Gonzalo. Y no era justo Maeztu, porque las referencias que tengo son de que se trataba de un joven de notable inteligencia. Pero reflejaban bien sus palabras el desánimo de las personas más inteligentes afiliadas al partido de Goicoechea. La llegada de Calvo eclipsó al pobre Goicoechea, que parecía sentirse feliz pronunciando discursos y siendo aplaudido.”⁴¹⁹

Goicoechea era un lastre para la causa, sus discursos eran demasiado rancios y barrocos, y generaban una imagen nada moderna del partido. Esto era lo que pensaban varios de sus miembros. José Antonio Primo de Rivera, el líder de la Falange, tenía, sin embargo, una mejor impresión de él. En sus memorias, recuerda también Latapie, que éste le había dirigido sorprendentes elogios al líder de Renovación Española. Ciertamente, su relación cordial con José Antonio había facilitado que el líder falangista llegase a un acuerdo de financiación con el monárquico en agosto de 1934, según el cual los alfonsinos se comprometieron a financiar a la Falange en su actividad armada y violenta contra la República, actividad que el partido alfonsino no estaba capacitado de desempeñar por sus propios medios. Al acuerdo se llegó previa intervención de Pedro Sáinz Rodríguez, que, como nos cuenta Gil Pecharromán:

“Parece que fue él quien tomó la iniciativa de negociar un acuerdo entre el MES y RE, que Primo de Rivera y Goicoechea suscribieron en El Escorial a finales de agosto.”⁴²⁰

Pero, como comenta el propio Gil Pecharromán, la relación entre los dos líderes fue fundamental para que se estrecharan los lazos:

“Los dos hombres se apreciaban mutuamente. Su relación había sido estrecha en la época en la que el joven Primo de Rivera terminaba la carrera e iniciaba su andadura como abogado.”

Según el acuerdo, José Antonio se comprometió a no atacar en sus propagandas orales o escritas, ni al Partido de Renovación Española, ni a la doctrina monárquica, comprometiéndose a no crear deliberadamente con su actuación ningún obstáculo a la

⁴¹⁹ VEGAS LATAPIE, E., op. cit., p. 248.

⁴²⁰ GIL PECHARROMÁN, J., *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Madrid, Ediciones Temas de hoy, 2003, p. 175

realización del programa de dicho partido.⁴²¹ En el documento, además, Goicoechea se autojustificó explicando que el Gobierno republicano había abandonado su función de lucha y defensa frente al “poderío y la violencia marxista” y que la Falange podía suplir esta función. También se justificó en razón a la posesión de objetivos comunes para monárquicos y falangistas. Asimismo, resulta interesante como al inicio del documento ambos, Primo de Rivera y Goicoechea hicieron una declaración de principios comunes en torno a la justicia social y a la situación del proletariado:

“Como consecuencia lógica de esta orientación el Excmo. Sr. Don Antonio Goicoechea declara que su concepción de la futura restauración, coincide en sus anhelos de una justicia social más perfecta, con la propaganda realizada hasta ahora por Falange Española de las J.O.N.S. y concibe la monarquía como un régimen nacional y popular, no de clase, bajo cuyo imperio pueda la clase obrera obtener todas las ventajas compatibles con el interés supremo de la economía nacional. Aspira a que los obreros se incorporen a la colaboración en el desarrollo histórico de la nación, devolviéndoles las dos capacidades humanas más elevadas, que le han sido arrebatadas por el sectarismo marxista: la de ser patriotas y la de ser religiosos.”⁴²²

El líder alfonsino se justificó aquí también, argumentando que su objetivo primero, la restauración de su régimen monárquico, era perfectamente compatible con los intereses de los obreros y con su nacionalización, objetivo de la Falange.

El pacto reforzó la posición de ambos líderes en sus partidos, como comenta Pecharromán:

“Aunque podía ser considerado como una claudicación y suponía una hipoteca para el futuro de FE, reforzaba el liderazgo interno de José Antonio al confirmarle como interlocutor privilegiado de los monárquicos y gestor de una ayuda económica vital e insustituible. También salía fortalecido el papel de Goicoechea, muy mermado en los meses anteriores por la avasalladora irrupción de Calvo Sotelo.”⁴²³

Sin embargo, pronto aquel documento fue reclamado por José Antonio, al no entregarle Goicoechea las cantidades de dinero a que se había comprometido. Jorge Vigón y Vegas trataron de hacer una copia con una cámara de fotos, pero no les salió bien y el original quedó en malas condiciones, por lo que no se le entregó al líder de Falange. El

⁴²¹ VEGAS LATAPIE, E., op. cit., pp. 217-218. Ver también sobre Falange y sus relaciones con los monárquicos: Saz Campos, Ismael, *Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español*, Revista de Estudios Políticos, 50, 1986, 179-211.

⁴²² Acuerdo entre Goicoechea y Primo de Rivera, 20 de agosto de 1934, copia mecanografiada, Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo del Conde de los Andes, AGUN, 060-001-0163.

⁴²³ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2003, p. 273

documento desaparecería finalmente, al ser quemado por los marxistas que asaltaron el local de la Secretaría del Bloque Nacional, donde se hallaba.

Mientras, en el carlismo, el ascenso de Fal Conde y la designación como regente de don Javier de Borbón-Parma, sobrino de Alfonso Carlos, que supuso el rechazo a la sucesión en la línea de Alfonso XIII, supuso un giro hacia los sectores integristas y legitimistas que buscaban romper en lo extraparlamentario con RE. Ello dejaría aislados a los alfonsinos. Y el regreso de Calvo Sotelo desató una lucha interna en RE, los partidarios del exministro de la Dictadura buscaban un estilo de política más “dinámico”. Al principio Goicoechea no buscó la confrontación abierta. Calvo Sotelo comenzó buscando el apoyo y la participación de varios líderes derechistas monárquicos para la formación de su partido, el Bloque Nacional. Al encontrarse en el exilio en los inicios de la República, todas las corrientes de extrema derecha habían constituido ya su propio partido y adoptado a su líder, por lo que el monárquico gallego tuvo que hacerse un hueco como líder a su regreso a la patria. Con el apoyo de Sainz Rodríguez, el exministro de la dictadura sondeó a varios líderes derechistas, entre ellos, por supuesto, a Goicoechea. Así Sainz Rodríguez se encargó de hablar con el líder de RE, trató de hacerle ver que si Calvo Sotelo levantaba la bandera muchos diputados se irían con él, por lo que era necesario buscar una fórmula para que encontrase el puesto al que era acreedor sin que se alterase el statu quo del Parlamento. A lo que Goicoechea “no discutió ni cinco minutos”⁴²⁴

Pero Goicoechea contaba con más apoyos en el partido y pensaba presentarle batalla: “Pero, a diferencia de la extinta Junta Nacional carlista, el *aparato* goicoecheista contaba con el apoyo mayoritario de las bases y logró controlar la ofensiva de sus rivales neotradicionalistas en la primavera de 1934.”⁴²⁵

Calvo Sotelo se situaría del lado de los instauracionistas, partidarios de una instauración de la monarquía, frente a los restauracionistas, partidarios de la restauración del régimen monárquico anterior. Con ello, alimentó la disensión entre los alfonsinos, disensión que Goicoechea zanjó con una Asamblea informal de cuadros de RE, convocada el 24 de mayo, en la que se acordó lo siguiente:

“Esta reunión, a la que no asistió Calvo Sotelo, se saldó con un acuerdo provisional entre las dos fracciones, que garantizaba el apoyo a los derechos de Alfonso

⁴²⁴ SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Editorial Planeta, p. 204.

⁴²⁵ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, Pág. 180.

XIII al trono y el mantenimiento de la supremacía del *aparato* neoconservador en el seno del partido.”⁴²⁶

Goicoechea fue confirmado en su condición de delegado político del monarca exiliado y “convirtió este hecho en una garantía para su propia posición en el seno del partido”.

Mientras en el Congreso, las medidas que RE esperaba que el Gobierno radical-cedista aprobasen eran las siguientes: la ley de amnistía, que eliminaba tanto las condenas por responsabilidades de la Dictadura como aquellas otras impuestas por actividades subversivas en el primer bienio republicano; la devolución a los grandes de España de fincas incautadas a raíz del 10 de agosto, o su indemnización; la restauración del presupuesto de Haberes del Clero; la derogación de la legislación agraria, y en especial de la Ley de Términos Municipales; la reincorporación de los funcionarios separados del servicio en función de la Ley de Responsabilidades; la supresión del práctico monopolio de la representación escolar otorgado a la republicana Federación Universitaria Española (FUE); la convocatoria de elecciones provinciales y municipales, etc. Estas medidas no desagradaban a los cedistas, pero éstos rehuían asociarse con los monárquicos y apoyaban a los radicales cuando retrasaban y limitaban la aplicación de dichas medidas. Hay que tener en cuenta que existían divergencias dentro de la coalición gobernante, en el tema religioso no se llegó a una revisión total, que hubiera obligado a modificar la Constitución y el anticlericalismo de los radicales chocaba con el clericalismo activo de la CEDA:

“El resultado fue una política poco coherente, que evolucionó desde el continuismo atenuado de los primeros gobiernos, quienes mantuvieron en vigor la legislación laicista, pero suavizando sus efectos, hasta el giro más favorable a los intereses eclesiásticos cuando la CEDA entró en el Ejecutivo.”

Además, la Santa Sede opuso cierta resistencia a la redacción del Concordato que no terminó por concluirse. Goicoechea intervino en el debate parlamentario sobre este asunto para reprochar a radicales y a cedistas por la búsqueda del concordato con la Santa Sede, señaló que en Roma no se aceptaba la república como forma de gobierno legítima. Y afirmó que no sería posible un concordato con el Vaticano sin la previa derogación del artículo 26 de la Constitución.⁴²⁷

Mientras en la revisión de la Constitución existieron varios impedimentos, para empezar, los dos grupos de la coalición gobernante no fueron capaces de llegar a un entendimiento sobre el alcance y el carácter de la reforma. Pero, aunque hubieran llegado

⁴²⁶ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, Pág. 182.

⁴²⁷ *Ahora*, 21 de diciembre de 1933

a un entendimiento, chocaban con la exigencia del acuerdo de dos tercios del Congreso, que no vencía hasta el 10 de diciembre de 1935, lo que alejaba la posibilidad de lograr una mayoría suficiente. A lo que había que añadir que la disolución automática de las Cortes, prevista para el caso de que se llevase a cabo la reforma, era un factor fuertemente disuasorio para una coalición de Gobierno muy fragmentada y heterogénea

Goicoechea veía en la actitud de la CEDA y de los radicales una trama conspirativa que buscaba anular los resultados electorales del 19 de noviembre, disolver las Cortes y permitir la vuelta al poder de las izquierdas.

El otro gran conflicto fue el que surgió a raíz de la elaboración de un Estatuto vasco por parte de los nacionalistas vascos. Su anteproyecto fue denunciado por la derecha nacional como separatista. En el Congreso, Goicoechea pidió la anulación del Estatuto basándose en que no había obtenido la mayoría de los votos en Álava.⁴²⁸ Y denunció un fraude en el plebiscito en las otras provincias. Plebiscito que abría el camino al Estatuto a ser aprobado en las Cortes. Aseguraba que lo que perseguía el Estatuto era la “aspiración nacionalista” frente a la aspiración de Álava que era el “respeto a la tradición foral”. Acusó a las otras derechas nacionales de no defender la unidad de España:

“Yo digo que los monárquicos, los que yo represento, al menos, jamás coparticiparán en movimientos en que sean las derechas quienes renieguen de España. Esos partidos podrán ser de derechas; pero esos partidos jamás encontrarán en nosotros ni asentimiento ni ayuda, porque para nosotros sigue siendo verdad que por encima de nuestros ideales monárquicos está la Patria, como por encima de la Patria sólo está Dios.”⁴²⁹

Y la colaboración de los socialistas con los nacionalistas, así como el respaldo de la Esquerra catalana al proyecto, alejó a la rama vasca de los alfonsinos de los nacionalistas vascos y de su Estatuto, perdiendo la oportunidad de utilizarlo para recabar votos en el territorio vasco. Todos estos errores aislaron aún más a los alfonsinos, que fracasaron doblemente: fracasaron al no saber aprovechar el descontento por la derecha hacia las medidas del Gabinete Samper y fracasaron también en su intento de modular la orientación hacia la derecha de la mayoría de centro-derecha.⁴³⁰

⁴²⁸ *El Sol*, 28 de febrero de 1934 y *Ahora*, 1 de marzo de 1934

⁴²⁹ A.C.D., DSC, Núm. 42, 27 de febrero de 1934, Pág. 1246.

⁴³⁰ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, Pág. 188.

En el terreno económico, la España republicana sufría entonces la crisis internacional de los años treinta y los gobiernos buscaban fórmulas para luchar contra sus efectos. Por supuesto el exministro maurista tenía una idea clara de cómo atajar aquellos problemas. En relación al paro obrero, que en aquél entonces superaba el medio millón de personas, propuso como solución una iniciativa relacionada con los impuestos y las jubilaciones. La iniciativa la tomaba del Centro de Estudios Agrosociales, y partía de la idea de que, de ese medio millón de parados que había, en torno a los 400.000 eran trabajadores del campo. La iniciativa consistía en reducir y simplificar impuestos y en prejubilizar a buena parte de los trabajadores que estaban en paro, que, según él, estaban en edad de jubilares.⁴³¹ Rechazaba su grupo, además, la utilización de la inflación como solución para el paro y los subsidios y ayudas que suponían gastos importantes para el Estado que podían llevarle a incurrir en déficits.

El antiguo líder maurista manifestaba en los debates parlamentarios de la República centrados en los problemas económicos su tradicional rechazo a los “presupuestos extraordinarios” y al déficit que éstos traían. Pero, en aquella ocasión fue algo más flexible, se sumó a las ideas de Calvo Sotelo de las inversiones reproductivas. Se sumó a la convicción de Calvo Sotelo de que si el Estado intervenía en la economía con inversiones que fueran productivas (siempre que éstas sean productivas) entonces sí era aceptable el déficit, ya que quedaría contrarrestado por los efectos positivos de la inversión.⁴³² Recordemos que Goicoechea entendía por presupuestos extraordinario cuando buena parte del gasto extraordinario se cubría con deuda. Siguiendo esa línea, siguiendo las ideas de Calvo, Goicoechea aplaudía los presupuestos extraordinarios de la Dictadura de Primo de Rivera que ésta desarrolló para modernizar la red de carreteras y la ampliación de la red de ferrocarriles. Aquellos presupuestos fueron muy positivos, ya que, además, evitaron que fueran otros capitales extranjeros los que entrasen en España para cubrir la necesidad de inversión. Aplaudía también las medidas impulsadas por los nazis en Alemania para solucionar el paro, como fueron la construcción de las autopistas. Y afirmaba en la Cámara que, para evitar la inflación, había que recurrir siempre a la deuda consolidada, nunca a la “deuda flotante, en deuda a corto término”, para cubrir los gastos extraordinarios, ya que, según él, la primera no creaba inflación y la segunda sí. Para esta afirmación se basaba en el supuesto testamento del ministro de economía belga Emilio Franqui, que llevó a cabo la estabilización de su moneda en 1926. Sin embargo,

⁴³¹ A.C.D., DSC, Núm. 83, 17 de mayo de 1934, Pág. 2917.

⁴³² A.C.D., DSC, Núm. 102, 20 de junio de 1934, Pág. 3859.

todos ejemplos que ponía Goicoechea para sustentar sus recetas eran y son muy discutibles, partiendo de que se trata de soluciones económicas aplicadas en momentos de bonanza económica internacional, frente a la situación de crisis internacional del momento que sufría la República.

Pero el exministro reflexionaba entonces sobre las causas de la crisis, concluyendo que no estaban en la crisis mundial, ya que España no padecía un “exceso de maquinismo” ni una “racionalización inmoderada de las industrias”. Entendemos que quería decir con ello que España no padecía una crisis de superproducción como la que se produjo en EEUU. Las causas para él eran otras, estaban en el “retraimiento del capital”, en la falta de inversiones y de movimientos de capital derivados de la falta de confianza que genera la ausencia de la “paz social”. Luego hacía falta “la afirmación positiva y con hechos del principio de autoridad”. Algo muy discutible si tenemos en cuenta que la Alemania del periodo de entreguerras superó su crisis inicial de posguerra con la ayuda del dinero estadounidense, pese a la situación inicial de desorden y de ausencia de paz social. Pero aceptaba, además, como decíamos, la necesidad de crear un presupuesto extraordinario, partiendo de que la otra causa del paro estaba en que habían terminado las obras públicas de la Dictadura y hacían falta inversiones. Para crear dicho crédito ponía como condición previa y necesaria para ello “la extinción del déficit del Presupuesto ordinario”. Tampoco consideraba que fuera consecuencia de la crisis mundial el hundimiento de las exportaciones y de las importaciones, sino que, a su juicio, se debía a “los ensayos socializantes a que hemos venido entregados desde 1931 a 1933” y acusaba a Indalecio Prieto de ser uno de los mayores responsables de la situación de crisis. Como también acusaba a los socialistas de ser igual de egoístas que los capitalistas, al querer “ordeñar la vaca” sin medida, sin pensar en el interés nacional. Finalmente, manifestó que consideraba también necesario para la salida de la crisis la “concentración nacional de los plenos poderes” en el Gobierno que pretenda atajarla.

Mientras, en la cuestión religiosa, como comentamos anteriormente, el diputado alfonsino tampoco estaba contento con la gestión del Gobierno. En un mitin político en Orihuela, Goicoechea declaró que le resultaba insuficiente el Concordato con la Iglesia que había preparado el gobierno derechista que, encontrando resistencia en el Vaticano, no llegaría a concluirse. Creía que, en sí mismo, sólo significaba la “sumisión” a la Iglesia, pero no contentaba a los católicos. Para contentar a los católicos hacía falta acabar con la Escuela laica. Asoció a la República, como forma de Gobierno, con el laicismo y el anticlericalismo. En un discurso en el que se mostró especialmente radical, lo que formaba

parte de la estrategia de su grupo de dificultar al máximo la actividad del gobierno radical-cedista para favorecer en lo posible su caída y desestabilizar a la República. Así manifestó cierta tentación fascista:

“Hoy hay camisas rojas y camisas negras; en ellas hay que alistarse. Las camisas caquis, rosa o gris, de medio tono, no sirven de nada. Hay que deslindar los campos.”⁴³³ Sus discursos del periodo republicano se fueron haciendo cada vez más radicales y, a la vez, más simples y repetitivos. Repetía las mismas frases hechas, suyas, elaboradas en épocas pasadas, acompañándolas de expresiones dirigidas a las izquierdas y al Parlamento (al sistema democrático), cada vez más despectivas y ofensivas, pero también más sencillas y zafias. Adoptó una retórica más radical, pero también más zafia y populista, con ello quería dirigirse a un público más amplio. Su bestia negra, como ya comentamos, en la cual concentró sus ataques, fue Azaña:

“Funcionarios que ya no los son usan coche oficial pagado por el Estado; yo conozco uno cuya matrícula es 43.210 (El público grita: El de Azaña.) Pues bien, ese automóvil no le sirve ni para ir a Cádiz ni al Parlamento.”⁴³⁴

González Cuevas nos dice que, desde la óptica decimonónica del antiguo maurista, la política de masas del periodo republicano y especialmente Azaña, que aparecía a sus ojos como un líder revolucionario jacobino, era así interpretada:

“Goicoechea contemplaba el fervor de las masas izquierdistas ante la figura de Azaña como un caso de esquizofrenia colectiva. Mientras el político republicano hablaba desde la tribuna, como un burgués, como un mero y moderado ciudadano, las masas que le escuchaban y le aplaudían eran esencialmente revolucionarias.”⁴³⁵

Sobre esta obcecación con el líder republicano, el autor Ramiro Trullén explica que al ser conscientes los contrarrevolucionarios del papel fundamental que desempeñaba Azaña de “bisagra”, que mantenía la unión entre los republicanos y los socialistas, lo atacaron sin piedad.⁴³⁶ Y es que, desde el primer momento, la presencia de tres ministros socialistas en el Gobierno provisional, Prieto en Hacienda, De los Ríos en Justicia y Largo Caballero en Trabajo, despertó las suspicacias y el temor en la derecha. Los contrarrevolucionarios, como explica Trullén, se ensañaron en el aspecto físico y en la vida privada del líder republicano. Y también políticos conservadores como el mismo

⁴³³ ABC, 5 de junio de 1934.

⁴³⁴ ABC, 5 de junio de 1934.

⁴³⁵ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, p. 912.

⁴³⁶ TRULLÉN FLORÍA, R., *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Akal Universitaria, 2016, Pág. 72

Lerroux, el ya anciano líder del Partido Radical, manifestaron su descontento de clase al afirmar que Azaña no estaba gobernando en republicano.

En definitiva, Azaña era no sólo un traidor a la unidad de España (por defender el estatuto de Cataluña) y a su pilar esencial, la religión católica (por las leyes laicas). Era también un traidor de clase: “Porque no se podía concebir que un hombre que poseía una gran cultura se aliara con un estuquista como Largo Caballero en beneficio de las clases bajas.”⁴³⁷

Además de fustigar a Azaña y a los republicanos, Goicoechea no cejó en su fiscalización de los gobiernos republicanos y en su asedio al régimen republicano. Así aprovechó la crisis del Gobierno Lerroux que se produjo por el choque entre el presidente de la República, Alcalá Zamora, y Lerroux, como consecuencia de la aprobaron la Ley de Amnistía en las Cortes el 20 de abril de 1934. El líder de la minoría monárquica, en sus declaraciones para la prensa, aseguró que para él la única solución era un Gobierno Lerroux con todas sus consecuencias, a lo que le preguntaron los periodistas si se refería a las consecuencias para el presidente del Consejo o para el presidente de la República. A lo que Goicoechea les contestó que no iba a decir nada más que *con todas sus consecuencias*.⁴³⁸ Con sus ataques al presidente de la República, el exministro buscaba su dimisión.⁴³⁹ La consecuencia de la crisis fue la dimisión de Lerroux tras constatar que había perdido la confianza del presidente y la formación de un tercer gobierno radical a las órdenes de Ricardo Samper. Pese a haber conseguido aquello por lo que tanto había peleado, la Ley de Amnistía que permitió el regreso del exilio a Calvo Sotelo, Goicoechea, como vemos, continuó en su estrategia de erosionar las instituciones republicanas y a los gobiernos conservadores.

Lerroux formó un nuevo Gobierno el 4 de octubre de 1934, compuesto por ministros radicales, cedistas y agrarios. La entrada de los cedistas en el Gobierno fue la principal justificación del levantamiento revolucionario de izquierdas que se produjo aquel mes de 1934. Fue la llamada revolución de octubre: la declaración de la huelga general en varias ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao y Sevilla; la formación de varios alzamientos armados que se produjeron de forma dispersa; y el único movimiento armado de gran entidad que destacó por su virulencia y resistencia, el de la insurrección de los mineros en Asturias, que tuvo como objetivo la mejora de su situación laboral y el

⁴³⁷ TRULLÉN FLORÍA, R., op. cit., Pág. 73

⁴³⁸ *La Voz*, 25 de abril 1934.

⁴³⁹ *Ahora*, 26 de abril de 1934

advenimiento del Estado comunista. Movimiento revolucionario que fue acompañada por el levantamiento de Companys en Cataluña, que declaró el Estado catalán dentro de la República. Este movimiento independentista y revolucionario, que surgió como reacción de las izquierdas a la entrada en el Gobierno de los cedistas, hay que entenderlo como una reacción ante el miedo del ascenso del fascismo que se estaba produciendo en Europa entonces. La izquierda española había sido testigo del triunfo nazi en Alemania y de la consecuente liquidación de la izquierda en dicho país, además de la represión del levantamiento vienés de febrero de 1934 y del pacto de colaboración antifascista concluido por los socialistas y comunistas franceses en julio. Ante aquel escenario, la izquierda española interpretó la entrada de los cedistas en el Gobierno en clave de amenaza fascista:

“Máxime cuando la CEDA y los monárquicos parecían acoger con satisfacción los avances del fascismo en Europa y la izquierda les creía dispuestos a terminar, desde el Gobierno o desde la oposición, con el sistema democrático republicano.”⁴⁴⁰

El movimiento fue sometido rápidamente por el Gobierno, que empleó a las fuerzas armadas, que llevaron a cabo una dura represión, e incluso recurrieron a tropas africanas para someter la insurrección minera. Pero esta represión se contuvo pronto por las presiones internacionales y la opinión pública, en enero de 1935 se levantó el Estado de guerra y se indultó de la pena de muerte a varios militares y líderes sindicales, pese a la resistencia de las derechas que pidieron una represión mucho más dura.

La revolución fue vista por Goicoechea como “una alianza estrecha del odio de clase con el delirio separatista, para producir una conflagración que trajera como resultado, a la vez, la desmembración de la patria y la destrucción del orden social”.⁴⁴¹ Por ello, pidió al Gobierno que fuera implacable, que interviniera de forma enérgica para la salvación de España.

Una vez pasada la revolución, el líder de Renovación pidió que rindieran cuentas los miembros del Gobierno, que se juzgase también a los responsables por negligencia.⁴⁴² Fue la respuesta que dio Goicoechea al voto de confianza que pidió Gil Robles a la Cámara para el Gobierno el 5 de noviembre, cuando se reanudaron las sesiones parlamentarias. En contra se pronunció el líder de los monárquicos, que acusó al líder radical de lenidad e inoperancia a la hora de dar respuesta al desafío revolucionario.

⁴⁴⁰ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2002, Pág. 189.

⁴⁴¹ A.C.D., DSC, Núm. 114, 9 de octubre de 1934, Pág. 4492.

⁴⁴² *El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1934.

Incluso, el líder de los alfonsinos acusaba a la derecha presente en el Gobierno de haberse unido a republicanos y a socialistas para dar luz a la República, a la que asoció con la revolución. Señaló así el Pacto de San Sebastián como el origen y la causa primera de la revolución de octubre.⁴⁴³ Pidió, además, al Gobierno, que dejase de interferir en el Poder judicial, que dejase que éste se ocupase de juzgar y de castigar a los participantes en un acto de traición. Concretamente, Goicoechea se refería a Companys. Según la tesis del político monárquico, para los actos de traición, la Constitución republicana delimitaba qué casos eran competencia del Tribunal de Garantías y cuales no; los presidentes y los ministros de las regiones autónomas no eran competencia de dicho tribunal, por lo que pasaban a ser competencia de los tribunales militares. Pero una ley del 14 de junio de 1933, la ley orgánica del Tribunal de Garantías, que para Goicoechea era anticonstitucional, estableció que los casos de traición en los que participaran los presidentes y los ministros de las regiones autónomas pasaran a ser competencia del Tribunal de Garantías, al igual que lo eran los casos en los que participaba el Presidente de la República y los Ministros. Esa ley, para el líder de Renovación, como decimos, era anticonstitucional y por ello pedía que Companys y los participantes en un acto de traición fueran juzgados por un Consejo de guerra. El Estado no podía quitarles su función a los tribunales, aunque fueran militares. Sugirió, además, que dicho procedimiento, dicha forma de actuar, se debía a que los inculpados formaban parte de “organizaciones secretas” a la que pertenecían también algunos Ministros de la República.

Y finalmente, en la discusión sobre el “Voto de confianza al Gobierno con motivo de la Revolución de octubre de 1934”, Goicoechea pidió que no se concedieran indultos generales. Pidió además que los miembros de la Generalidad, entre ellos Companys, fueran juzgados por un Tribunal de Guerra, no por el Tribunal de Garantías, ya que éstos habían cometido un delito de traición. Argumenta que así se había establecido en el Art. 7º del Código de Justicia militar que las Cortes Constituyentes reformaron.⁴⁴⁴ Manifestó que no iba a participar en el voto de confianza al Gobierno. Su ayuda a éste se resentía por la falta de determinación de dicho Gobierno ante la revolución.

Aquella campaña que desplegó Goicoechea contra los señores Samper e Hidalgo, en su demanda de responsabilidades al Gobierno por los sucesos de Asturias, tuvo importantes consecuencias, fue determinante para su caída. Según cuenta Gil Robles: “De permanecer ambos en el Gobierno, se agravaría la desairada situación en que éste se hallaba, como

⁴⁴³ A.C.D., DSC, Núm. 115, 5 de noviembre de 1934, Pág. 4514.

⁴⁴⁴ A.C.D., DSC, Núm. 116, 6 de noviembre de 1934, Pág. 4562.

consecuencia de haber derivado el debate a cauces antirreglamentarios, al presentar el señor Goicoechea el día 8 un voto velado de censura, que de manera incomprensible se pudo leer y comenzar a discutirse. De una crítica del anterior gabinete se pasaba a la censura del que entonces gobernaba.”⁴⁴⁵

Así se ocupó de hacer efectiva su caída:

“La aprobación de mi propuesta, por ciento sesenta y un votos contra tres, determinó la salida inmediata de los señores Hidalgo y Samper, quienes se vieron obligados a dimitir al día siguiente.”

Si en el Congreso los intereses de calvosotelistas y goicoecheistas convergieron en las principales cuestiones, la creación del Bloque Nacional perturbó sin duda el precario funcionamiento del movimiento alfonsino, precipitando el enfrentamiento entre ambas tendencias. En la primavera de 1935 aumentó considerablemente la rivalidad entre las Juventudes Unificadas de Acción Nacionalista (JUAN), que actuaban de trampolín político para el proyecto del Bloque Nacional de Calvo Sotelo, y las Juventudes de RE que habían tomado posiciones abiertamente contrarias al Bloque Nacional. El sector goicoecheista orquestó una campaña contra el secretario del centro electoral TYRE, el ex albiñanista Antonio Torquemada, acusado de antecedentes delictivos. Los incidentes comenzaron con la agresión de un requeté a Justo Sarabia, marqués de Hazas, que era el representante de Renovación en TYRE. Poco después, el delegado de la Junta Directiva de las Juventudes de RE, Fernando Cobián, decidió junto con el comandante Cañas, jefe militar del Requeté madrileño, lanzar a sus afiliados y a los de la milicia carlista en contra de las juventudes calvosotelistas: el 10 de abril, miembros de la Juventud de RE y de la facción ortodoxa de la Juventud Tradicionalista se introdujeron en la sede de TYRE para forzar la dimisión de Torquemada, obligando a éste y al tradicionalista Álvarez del Peral a presentar su dimisión de la directiva. Los militantes de las JUAN también fueron expulsados violentamente de su sede, pero Aurelio González de Gregorio, presidente de las Juventudes Tradicionalistas de Madrid, desautorizó a los jóvenes carlistas que habían perpetuado la agresión y remitió las protestas de los revoltosos a Goicoechea, mientras que Cobián, manifestaba, por contra, su pleno apoyo a la acción. Al día siguiente, y durante la reunión de los directivos de la TYRE, los dos grupos volvieron a enfrentarse pistola en mano, lo que precipitó la intervención de la Policía y la clausura de los locales. Las secuelas del incidente fueron graves: González de Gregorio presentó su dimisión, Fal

⁴⁴⁵ GIL ROBLES, J.M., op. cit., 1998, pp. 147-148

Conde escribió a Goicoechea una carta de protesta por los enfrentamientos y el Comité Ejecutivo de RE, temeroso de que el suceso degradase aún más el pleito dinástico, acordó del cese de Cobián como delegado de la Juventud alfonsina. Sólo se pudo alcanzar una tregua cuando se permitió que Calvo Sotelo ocupase la primera vicepresidencia de RE.⁴⁴⁶

Mientras, las relaciones con la Falange también se torcieron a partir de enero de 1935, por varios motivos: primero, por la evolución de la propia Falange, que hizo públicos sus 27 puntos programáticos, donde defendían la separación total entre la Iglesia y el Estado y “se renunciaba implícitamente a cualquier alianza estable con los monárquicos”; y, segundo, por la aparición del Bloque, que los alfonsinos esperaban utilizar como plataforma en sustitución de Falange. Así los alfonsinos dedicaron sus fondos a financiar al Bloque y desecharon la opción instrumental fascista. Fue por entonces cuando Goicoechea concedió al periodista José María Carretero, “El Caballero Audaz”, la serie de entrevistas en las que el líder alfonsino habló sobre su vida y sobre su postura ante los problemas presentes entonces, que hemos citado anteriormente en varias ocasiones. En aquellas entrevistas, el antiguo líder maurista rechazó el fascismo como fórmula para España, no creía que el fascismo fuera la solución para España, porque le era algo ajeno, “inadaptable a las necesidades de España”.⁴⁴⁷ Lo que quería era revitalizar el nacionalismo en la forma en que lo hacía el fascismo, con esta finalidad:

“España exige de nosotros, no que le devolvamos la libertad, el bienestar y la paz que disfrutaba antes de 1931, sino *volver a ser, volver a existir*, volver a desempeñar un papel decoroso, quizás preponderante, entre las naciones.”

Para ello era necesario borrar, hacer desaparecer, la “ideología del siglo XIX” y volver a la tradición. Goicoechea resucitaba el regeneracionismo:

“Mire usted: no hay en ese punto nada de original en mis ideas ni nada nuevo en mi doctrina: se trata de servirse de la Monarquía como inmovible punto de apoyo para realizar una obra que no puede ser de un día, pero que tampoco tiene que ser de un siglo, realizando la revolución desde arriba, como la preconizaba don Antonio Maura desde el año 1902.”⁴⁴⁸

En referencia a su rivalidad con Calvo Sotelo, Goicoechea fue muy político y cortés, como era habitual en él, ensalzó la figura de su amigo, a quien quería y admiraba:

⁴⁴⁶ Libro de Actas de RE, 13-IV-1935 y 23-IV-1935.

⁴⁴⁷ Sobre la posición ideológica que adoptaron ante el fascismo europeo las derechas españolas, tanto monárquicas como republicanas, véase: CHUECA, R.L. y MONTERO GILABERT, J.R., *El fascismo en España: elementos para una interpretación, Historia Contemporánea*, 8, 1992, 215-247.

⁴⁴⁸ CARRETERO, J.M., op. cit., p. 112.

“Identificado espiritual e ideológicamente conmigo, no ha habido ni espero que haya jamás entre los dos el menor rozamiento...”⁴⁴⁹ Y también en un ciclo de conferencias organizado por Renovación Española, en su discurso hizo referencia a comentarios sobre la división en las derechas, sobre la existencia de más de un líder por la aparición del Bloque Nacional, a ello respondió el exministro de la monarquía que aun no habiendo participado en el Bloque, aun siendo ajeno a ese partido, lo apoyaba totalmente y explicó en qué consiste realmente ese partido, cómo quería que fuera visto por la sociedad, se trataba según él de una mera continuación de la extinta unión de derechas, era ese su único y verdadero objetivo.⁴⁵⁰ En quien sí centró sus ataques, Goicoechea, fue en Gil Robles y en su táctica accidentalista.⁴⁵¹ Que era para él la verdadera rémora de las derechas. Aseguró que dicha táctica estaba destinada al fracaso:

“Igual fracaso consiguieron el partido popular italiano, el cristianismo social de Austria y el Centro Católico Alemán; en todas partes los partidos de táctica, o dieron por resultado que cayera el país bajo una dominación de izquierdas, que fueron impotentes para evitar, o fueron arrollados, odiados y maldecidos por un movimiento más vigoroso, más engendrado por la entraña nacional y que no distinguió, al triunfar, entre la culpabilidad de los autores y la de los meros encubridores o cómplices. Esto puede ocurrir en España.”

Y tampoco estaba el líder monárquico dispuesto a aceptar lo que él llamaba el “turno”, es decir, en ninguna circunstancia aceptaría el juego de partidos de una democracia. Y no creía que fuera posible reformar el Estado desde el poder, sin un golpe de Estado previo que pusiera las bases de Gobierno, las condiciones políticas que él exigía:

“La situación actual puede llegar a ofrecer, con la de 1874, un marcado paralelismo: los que hoy defienden la *táctica* ¿Llegarán a conseguir una desaparición total de las bases de la Constitución de 1931 y la obtención, por la vía legal y pacífica, de un estado de cosas que equivalga a una monarquía sin monarca?...”

Y, si a consecuencia de dicha táctica llegaran al poder las izquierdas, no le parecería ilícito cualquier fórmula, legal o no legal, que se empleara para evitarlo. Sin embargo, a pesar de seguir los monárquicos una clara estrategia de debilitar y enfrentar a los cedistas con los radicales para acabar definitivamente con la viabilidad de

⁴⁴⁹ CARRETERO, J.M., op. cit., p. 69.

⁴⁵⁰ *La Época y La Nación*, 28 de diciembre de 1934.

⁴⁵¹ *La Nación*, 25 de marzo de 1935.

una República conservadora, los monárquicos autoritarios valoraban la función que desempeñó Gil Robles como supuesto dique frente a la revolución. Así en una entrevista secreta celebrada en la finca El Almín, propiedad del conde de Ruiseñada, a la que acudieron Gil Robles, Calvo Sotelo, Goicoechea, Lamanié de Clairac y algún otro líder político, el líder de los cedistas afirmó: “Soy el primero en reconocer mi inferioridad—dijo Gil Robles—; pero la realidad es que hoy, entre España y la Revolución, sólo estoy yo. No es jactancia, porque ya digo que mi situación es inmerecida. Y lo cierto es que el día que me arroyen, no hay más que la Revolución. Piensen todos ustedes esto para procurar no dificultar mi tarea.”⁴⁵² A lo que los monárquicos respondieron con un silencio revelador de su asentimiento. Ya que los monárquicos eran conscientes de no contar con suficiente respaldo para imponer sus designios, estaban dispuestos a apoyar la labor que desempeñara un Gobierno de la CEDA, pero, por supuesto, con la confianza de que su previsible fracaso reforzaría sus posiciones. La llegada de Gil Robles al Ministerio de la Guerra había tranquilizado a buena parte de las derechas, por lo que la causa monárquica no pasaba por su mejor momento. Así las aportaciones económicas recibidas por Renovación y por el Bloque se redujeron y el gran descontento que existía entre los militares como consecuencia de la política realizada durante el primer bienio había cedido gracias a las medidas de Gil Robles y su jefe de Estado Mayor, el general Franco, que realizaron una hábil gestión de plantillas. En el parlamento, Goicoechea no dejó de celebrar que Gil Robles ocupara la cartera de la Guerra, instándole a que depurara el ejército de “lepra masónica” y a reintegrar en su seno a los militares depuestos por su fidelidad a la monarquía o por su participación en los sucesos del 10 de agosto.⁴⁵³

En sus discursos, el líder de Renovación se había radicalizado, no en cuanto a sus aspiraciones ideológicas, ya que el tradicionalismo y la religión predominarán siempre en sus esquemas, frente cualquier fórmula revolucionaria de derechas, pero sí en cuanto a la estrategia a seguir para alcanzar sus objetivos. Desde su posición como líder de un grupo minoritario en un régimen republicano democrático, ya no cabían las fórmulas mauristas de movilizar a las clases conservadoras, neutras, para que les impulsaran al poder, por medio de las urnas, y, una vez llegado a éste, con su apoyo, con su sustento, cambiar la sociedad. El Goicoechea de entonces sólo aspiraba a derrocar al régimen, y mediante un golpe de Estado si fuera necesario. Ejemplo de ello son discursos como el que dio en un

⁴⁵² GUTIÉRREZ RAVÉ, J., *Gil Robles, caudillo frustrado*, Madrid, Prensa Española, 1967, p. 139

⁴⁵³ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *El sable y la flor de lis. Los monárquicos contra la República*, en *Ibid.* Del Rey, Fernando (dir.), 2011, p. 468.

acto de Renovación Española en Alcañiz (Teruel), donde desplegó su campaña de generar el terror y de asociar a la forma de gobierno republicana con el comunismo y la barbarie. En aquel discurso afirmó que en un plazo breve en toda Europa o se ha restaurado la monarquía o los pueblos serían pasto del comunismo.⁴⁵⁴ Además, como apunta González Calleja, al tomar conciencia del riesgo de caer en un turnismo liberal, dentro de una república, lo que daría lugar a una “consolidación de la República laica”, los alfonsinos intensificaron su labor para la consecución de un “golpe político-militar”. Concretamente, González Calleja señala que la estrategia del propio Goicoechea pasaba por el “adoctrinamiento de una oficialidad sentimentalmente unida a la monarquía”.⁴⁵⁵

Por entonces, Goicoechea era un hombre ya algo mayor para la acción del momento pero que no había perdido ni un ápice de las energías que le habían caracterizado, centrado en su carrera política, en la causa monárquica, no había tenido hijos con ninguna de sus dos esposas anteriores y no esperaba ninguno con la tercera, a Carretero le confesó en sus entrevistas que estuvo a punto de tener un hijo de su segunda mujer, pero que no llegó, al morir ésta de un ataque al corazón.⁴⁵⁶ Aquello debió afectar al político monárquico tan ferviente defensor de la tradición y tan aferrado a la permanencia y a sus antepasados. Con su tercera esposa, María Teresa Marengo, viuda de Osborne, se había casado recientemente en Madrid, el 7 de enero de 1935 en la capilla del Palacio Episcopal. Apadrinados por Don Alfonso de Borbón y su hija doña Beatriz, que fueron representados por el Duque de Alba y la marquesa de Valdeiglesias. Fueron testigos de Goicoechea: Calvo Sotelo, el conde de Vallengano, el marqués de Luca de Tena y otros. Al terminar, se fueron de luna de miel a Francia y a Italia.

En la lucha política, a pesar de mantener buenas relaciones con Calvo Sotelo en lo personal, Goicoechea diseñó una estrategia para hacer frente al desafío que le planteó el Bloque, para hacer frente a la rivalidad y a la división que generaba el nacimiento del Bloque en el seno de RE. Y fue la de la neutralización, no la de la confrontación. Hizo suyo el manifiesto del Bloque, pero se aseguró el dominio de los neoconservadores en RE y aseguró su independencia respecto al Bloque, pasando éste último a actuar como enlace, como comodín entre RE y los tradicionalistas en aquellos lugares en los que ya estaban constituidos los partidos de Renovación Española y Tradicionalistas.⁴⁵⁷

⁴⁵⁴ *La Época*, 25 de noviembre de 1935.

⁴⁵⁵ GONZÁLEZ CALLEJA, E., op. cit., 2011.

⁴⁵⁶ CARRETERO, J.M., op. cit.

⁴⁵⁷ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 208.

Para neutralizar la amenaza que representaba el Bloque de absorber a RE, así percibida por algunos alfonsinos, Goicoechea primero se aseguró el apoyo del monarca al partido y a su estrategia de neutralizar al Bloque y después se aseguró la mayoría de neoconservadores en la Junta del partido. Aceptando tibiamente los objetivos del Bloque, evitando la confrontación, y asegurando el dominio del partido en manos de los neoconservadores, partidarios de la tesis restauracionista, relegando al Bloque a un segundo plano. Mediante esta estrategia, Goicoechea hizo que Calvo Sotelo se comprometiera ante la mayoría neoconservadora, dominante en el partido, a que el Bloque no sería obstáculo para la total independencia de Renovación Española.

Los calvosotelistas eran partidarios de la instauración de la Corona en manos del heredero Don Juan y los goicoecheistas eran partidarios de la restauración del monarca Alfonso XIII, quien, una vez en el poder, abdicaría en su hijo. Así mismo, el Bloque era partidario de una asunción de los principios doctrinales del carlismo. Sus divergencias fueron alimentadas por la rivalidad entre Calvo y Goicoechea. Los bloquistas, interesados en estrechar lazos con los tradicionalistas, presionaban para que abdicase Alfonso XIII. Goicoechea trató de evitar la desunión, la imagen de división, “incrementó sus presiones para incorporar plenamente Renovación al Bloque e incluso propuso la fusión de las organizaciones juveniles alfonsina y carlista, de las JUAN y de las Guerrillas de España, la organización juvenil del BN, que dirigía Ansaldo, en una Confederación de Juventudes monárquicas, pero su propuesta halló escaso eco en los directivos de RE”. También en la estrategia política reforzó su identidad tradicionalista.⁴⁵⁸

Calvo Sotelo aspiraba también a la presidencia de la Academia de Jurisprudencia que Goicoechea obtuvo en el 32, siendo reelegido en el 33 y en el 34. Lo que fue otro motivo de rivalidad. Así, en el 35, Calvo Sotelo sería elegido presidente de la institución, arrebatándoles el cargo a los neoconservadores, obteniendo así la derecha radical una importante victoria.⁴⁵⁹

Mientras luchaban entre sí las derechas españolas, en la esfera internacional se estaba desarrollando la guerra ítalo-etíope. La Italia de Mussolini había invadido Abisinia para satisfacer sus aspiraciones imperialistas. Los alfonsinos apoyaban completamente a Mussolini y Goicoechea defendía en sus discursos la neutralidad absoluta de la España en el conflicto. Así lo haría en un acto que se celebró en Italia para homenajear al rey

⁴⁵⁸ Mitin en Salamanca, Goicoechea ensalza el carácter tradicionalista de Renovación Española, recogido en el periódico *La Época*, 11 de marzo de 1935.

⁴⁵⁹ *La Época*, 26 de febrero de 1935

exiliado Alfonso XIII, en el Grand Hotel, al que acudieron gran número de monárquicos, así como emigrados españoles en Italia. En el banquete que se celebró, don Alfonso agradeció en un discurso el homenaje que se le hacía a él y a la monarquía, y expresó sus esperanzas de que aquellos monárquicos colaboracionistas con la República dejaran de serlo pronto. Y Goicoechea aprovechó la circunstancia para dar un discurso sobre política internacional, en el que abogó por “una estricta e imparcial neutralidad” en el citado conflicto. Aquella posición fue inspirada por motivos de interés nacional. Ya que consideraba, se excusaba en ello, que las sanciones impuestas por la Sociedad de Naciones llevarían a la guerra. El líder alfonsino se escudaba en el apaciguamiento para pedir que se dejara libre a Italia. En aquella visita pudo también mantener una entrevista con Mussolini, en la que hablaron en torno a una hora y media sobre asuntos internacionales. Donde, según cuenta el periodista Carretero y ratificó el líder conservador, Mussolini quedó impresionado de “su cultura, de su capacidad, de su visión de las cosas internacionales y su amplio conocimiento de los problemas políticos del Mundo”. Llegando a calificar a Goicoechea de “hombre de Estado español”.⁴⁶⁰ Durante su entrevista, Goicoechea afirmó que defendió la neutralidad internacional frente al conflicto de Abisinia ante Mussolini y que le recordó el Tratado de Río de Janeiro del 10 de octubre de 1933, que suscribieron España e Italia con EEUU y las Repúblicas hispanoamericanas. Un tratado donde las naciones que lo suscribieron se comprometían a permanecer neutrales, a no intervenir ni militarmente ni diplomáticamente. Y que, según él, impresionó a Mussolini que no lo recordaba. Que lo transcribió en una cuartilla y que lo solicitó a Río de Janeiro por telégrafo.⁴⁶¹

También en el Congreso, defendió el líder monárquico la causa italiana, argumentó que el papel de España en la Sociedad de Naciones le impedía adoptar una posición activa y actuante como potencia. Concretamente, creía que su Art. 10:

“(…) representa un gravamen para todas las naciones que son partícipes del pacto; gravamen consistente en la garantía mutua, sin limitación en el esfuerzo, sea diplomático o militar de la independencia y del territorio de todas las naciones agrupadas en Ginebra, y ése es extremo que, añadido a las dificultades materiales para el mantenimiento de la neutralidad, pudiera constituir en lo sucesivo obstáculo para el desarrollo de una verdadera política internacional por parte de España.”⁴⁶²

⁴⁶⁰ CARRETERO, J.M., op. cit., p. 156-158.

⁴⁶¹ CARRETERO, J.M., op. cit., p. 157.

⁴⁶² A.C.D., DSC, Núm. 188, 17 de mayo de 1935, Pág. 7579.

Y citó a Mussolini para afirmar que la Sociedad de Naciones, que nacía como un sueño, resultaba una realidad absurda, sugiriendo su ineficacia y su futilidad. Defendía la causa italiana basándose en que la Sociedad de Naciones ahogaba las expectativas de grandeza de potencias como España. Así, afirmaba que el pertenecer a la Sociedad de Naciones suponía dejar de ser una “potencia activa, vigorosa y operante” para pasar a formar parte de las “pasadas grandezas”. El líder alfonsino defendía una sociedad internacional en la que la guerra y la conquista siguieran siendo actividades legítimas mediante las cuales las potencias acrecentasen su prestigio y grandeza. La guerra, la conquista y las alianzas entre potencias para imponerse unas a otras. Defendía acercarse a la política revisionista de Mussolini, que era hasta cierto punto coherente con su aspiración regeneracionista de volver a hacer de España una gran potencia. Así, pidió a los diputados del Congreso y a los miembros de Gobierno que se planteasen si España tenía un “ideal internacional” si tenía “ambición de algo”.

Afirmó que había surgido una nueva potencia en el Mediterráneo, Italia, y que ésta tenía los mismos intereses en el Mediterráneo que España, por lo que sugirió que la política exterior nacional se asociase al revisionismo italiano. Ambas potencias estaban interesadas en evitar que Francia dominase los estrechos, era una cuestión de vida o muerte para España, en opinión del político monárquico.

Y en la sesión del Congreso del 1 de octubre, en la que se debatía sobre la misma cuestión, el líder de RE defendió de nuevo la neutralidad de España en un posible conflicto mundial, como lo había hecho en la Gran Guerra, años atrás, y pidió al Gobierno español que no participase en las posibles sanciones que la Sociedad de Naciones impusiera a Italia.⁴⁶³ Manifestó que sería inconstitucional, ya que una declaración de guerra derivada del cumplimiento de los mecanismos de la Sociedad de Naciones, acordados para garantizar la paz, sin el consentimiento previo del Presidente de la República y de la Cámara sería inconstitucional. Ello le llevaba a concluir que la participación de España en los acuerdos para garantizar la paz, como el Pacto Briand-Kellogg, eran inconstitucionales. Inconstitucionales y, además, perjudiciales para España, ya que, según él, estaban ideados para el beneficio de los EEUU y de los británicos, puesto que garantizaban su dominio sobre Sudamérica, en el primer caso, y sobre la India, en el segundo. Y Goicoechea terminó aquél alegato, fuertemente revisionista y belicista, calificando a las naciones democráticas de “representaciones vivas de la masonería”.

⁴⁶³ A.C.D., DSC, Núm. 233, 1 de octubre de 1935, Pág. 9568.

Goicoechea participó también en las Cortes en otros asuntos de repercusión internacional como en el debate sobre el asunto de la acusación contra Azaña y Casares Quiroga. Acusación que sostenía que Azaña y Casares Quiroga habían traído importadas armas a España con el objetivo de mandarlas a Portugal para ayudar al éxito de una intentona revolucionaria en dicho país. Además, según la acusación, parte de ese cargamento de armas se quedaría en Madrid para ser entregado a dirigentes del Partido Socialista. Desconocían si la entrega fue bajo conocimiento del Gobierno, pero aseguraban que dichas armas se utilizarían en la intentona de 1934. Y no eran infundadas estas acusaciones, desde el nacimiento de la República la dictadura de Salazar había mantenido cierta hostilidad latente hacia España, especialmente durante el bienio reformista. Después se relajaron las relaciones con el triunfo de las derechas, pero hasta entonces, los gobiernos de ambos países permitieron que se desarrollasen tramas conspirativas contra su vecino en su territorio:

“El Gobierno de Madrid concedió amplias facilidades para que los exiliados antisalazaristas realizasen una activa propaganda desde las provincias fronterizas. Incluso en los años 1931 y 1932 Azaña, como ministro de la Guerra, aprobó la entrega de armas a grupos de emigrados que preparaban un golpe contra Salazar. A cambio, Lisboa acogió a los políticos monárquicos que, como Calvo Sotelo, cruzaron la frontera al proclamarse la República, y allí se estableció el golpista general Sanjurjo tras ser encarcelado.”⁴⁶⁴

La acusación en el Congreso la sostenían principalmente monárquicos y Goicoechea la defendía. Se acusaba a los republicanos de importación, tenencia y depósito ilícitos de armas. En la discusión, Goicoechea se centró sólo en la ayuda a la intentona revolucionaria en Portugal y dejó el tema de las armas que recibieron los socialistas para los tradicionalistas que lo discutirían también en las Cortes. Pero también denunció el líder monárquico la sustracción de armas del aeródromo de Los Alcázares para su empleo en la revolución en Portugal de 26 de agosto de 1931. Se basó en las acusaciones vertidas por Ángel Galarza, director general de Seguridad cuando ocurrieron supuestamente los hechos, y en un telegrama suyo dirigido al gobernador civil de Sevilla, cifrado el 12 de septiembre de 1931.⁴⁶⁵ A ello sumó la acusación de conceder subsidio a los emigrados portugueses generales, jefes y oficiales, con motivo de la sublevación fracasada de 26 de agosto de 1931. Y para la acusación de la compra de armas, se basaron también en las

⁴⁶⁴ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2002, p. 122.

⁴⁶⁵ A.C.D., DSC, Núm. 173, 15 de marzo de 1935, pp. 7012-7014.

supuestas declaraciones del empresario vasco Horacio Echeverría. El mismo Goicoechea fue quien formuló y defendió la proposición de acusación y en su careo con Azaña, quien respondía a las acusaciones en el debate, el monárquico le calificó de “aristócrata del crimen” y le acusó de “acabar con el Ejército, acabar con las industrias militares, acabar con el catolicismo español”.⁴⁶⁶ Goicoechea pidió que se esclarecieran los hechos, para lo cual consideraba necesario que los acusados fueran juzgados por el tribunal competente para los asuntos de los que se les acusaba y ese tribunal, según él, era el Tribunal de Garantías. No era el Congreso el lugar adecuado para su resolución. Y recordando el asunto de Companys, se quejó de que algunos políticos tenían privilegios especiales en el sistema democrático. Al dirimirse en el Congreso todos los autos de procesamiento que a los jueces competía dictar.⁴⁶⁷

Aunque estas acusaciones no eran infundadas, tampoco eran del todo verdaderas, lo cierto es que, en 1931, poco después del establecimiento de la República española, sí que hubo un intento por parte de un grupo de revolucionarios portugueses de comprar armas cortas de los arsenales españoles con objeto de derribar la dictadura de Salazar. Éstos habían entrado en contacto con un rico industrial vasco que era amigo de Indalecio Prieto. Pero, finalmente, el gobierno republicano abortó la trama, no hubo transacción y las armas fueron embargadas en 1932 en Cádiz por el Gobierno, del cual Azaña era presidente del Consejo y ministro de la Guerra y su amigo Casares Quiroga ministro de la Gobernación.⁴⁶⁸ Por otro lado, sí que hubo un intento poco afortunado por parte de Prieto en 1934, quien por entonces intentaba demostrar su militancia proletaria, de hacerse con el control de dichas armas para introducir las de contrabando en Asturias. Se las arregló para comprarlas con el pretexto de embarcarlas con destino a Etiopía, que en aquél momento ya esperaba la invasión italiana. Las armas fueron embarcadas en Cádiz en presencia de un oficial del Estado Mayor que llevaba una orden de despacho urgente en aduana del primer ministro Samper. El cargamento partió entonces hacia Asturias, donde hizo una breve visita nocturna al puerto pesquero de Pravia. En presencia de Prieto fueron descargadas varias cajas de armamento, pero, sospechando la presencia cercana de la policía, levaron anclas y partieron hacia Burdeos, donde el cónsul español embargó el barco y la mayor parte de su cargamento. Mientras el líder socialista huyó a Francia, donde permaneció hasta finales de 1935.

⁴⁶⁶ A.C.D., DSC, Núm. 174, 21 de marzo de 1935, Pág. 7072.

⁴⁶⁷ A.C.D., DSC, Núm. 174, 21 de marzo de 1935, Pág. 7076.

⁴⁶⁸ JACKSON, G., op. cit., p. 141.

6. Hacia la Dictadura de Franco, el conformismo reaccionario.

6.1. Crisis del Gobierno conservador y victoria del Frente Popular: la consolidación de la estrategia militarista.

En el verano de 1935, Lerroux y sus radicales se veían firmemente asentados en el poder y con plena confianza en el futuro. En declaraciones a la prensa extranjera, el jefe del Gobierno alardeó de no temer a ningún peligro de tipo monárquico que amenazara a la República, ni a ninguna amenaza por parte de las izquierdas. Afirmó que la República se había estabilizado por obra de su *Gobierno templado, humano, respetuoso de las conquistas políticas realizadas*. Y llamó parvos a los monárquicos:

“¿Qué podrían las parvas derechas monárquicas? Romanones es un monárquico platónico, Calvo Sotelo no es monárquico ni republicano, Goicoechea lo mismo da que sea lo uno o lo otro. Ninguno de ellos puede hacer nada. Hombres de ley, no intentarán nada fuera de la ley. En todo caso no conseguirían sino una efímera perturbación sin consecuencias.”⁴⁶⁹

No pudo ver la crisis terminal que le sobrevino a él y a su partido a finales de 1935. Fueron los escándalos de corrupción los que terminaron por romper la coalición gobernante, al caer en desgracia Lerroux y su partido. Fueron dos escándalos importantes: el del estraperlo y el del llamado expediente Tayá.⁴⁷⁰ En el primero, se vieron involucrados varios varones radicales que aceptaron sobornos de un holandés a cambio de que introdujera en España un juego de ruleta que estaba prohibido entonces en España, conocido popularmente como estraperlo. El cierre posterior e inesperado de su negocio le llevó a denunciar el asunto a las autoridades y el escándalo llegó a oídos del presidente, Alcalá Zamora, que no dudó en obligar al Gobierno a llevarlo al Parlamento. El 28 de octubre, las Cortes votaron la culpabilidad de todos los acusados, excepto la del exministro Salazar Alonso, también implicado. Al verse afectado por el caso, Lerroux abandonó el Gobierno.

⁴⁶⁹ *El Heraldo de Madrid*, 27 de agosto de 1935.

⁴⁷⁰ Para entender cómo estos dos casos de corrupción se convirtieron en escándalos nacionales que derribaron a un gobierno conservador que se veía firmemente asentado en el poder, ver Townson, Nigel. *La ruptura de un consenso: los escándalos Straperlo y Tayá*, Historia y Política, 4, 2000, 31-42

El segundo escándalo fue el llamado expediente Tayá, que surgió a partir de la denuncia de un funcionario, Antonio Nombela. Nombela denunció la intervención de políticos radicales en la resolución fraudulenta de un expediente de indemnización a una empresa. El caso afectó directamente al líder de los radicales y el partido entró en un proceso de disgregación.⁴⁷¹

Fue entonces cuando la CEDA de Gil Robles creyó ver llegado su momento, trató de hacerse con la jefatura del Gobierno, pero sus intenciones se vieron frustradas por Alcalá Zamora, que quería evitar la entrada de Gil Robles en la jefatura. El jefe del Estado formó un Gobierno de centro republicano en el que no entraron ni los radicales ni tampoco los cedistas, el Gabinete Portela, y disolvió las Cortes.

La estrategia de los alfonsinos de romper la coalición del Gobierno para obligar a la CEDA a volver al bloque de derechas parecía haber tenido frutos, pero la maniobra de Alcalá Zamora dio al traste con ella, lo que no olvidarían las derechas, el presidente republicano se convirtió desde entonces en otra de sus bestias negras. Gil Robles cuenta en sus memorias como, siguiendo dicha estrategia, Goicoechea desplegó una dura campaña contra el Gobierno por el escándalo del estraperlo, que tenía como objetivo, a interpretación de Gil-Robles, que éste se solidarizase con los inculpados:

“El señor Goicoechea, dueño siempre del gesto, marcó desde sus primeras palabras el tono de violencia y acritud que sería característico de este debate, así como los objetivos finales del mismo.

Tras una dura condena de cuantos formábamos el bloque gubernamental, que obtuvo cumplida respuesta por parte del jefe del Gobierno y motivó mi forzada intervención, hubo de dar testimonio público de la limpieza de mi conducta —De la honorabilidad, de la rectitud patriótica de su señoría, ¿quién duda?— para terminar exigiéndome, con el señor Barcia, que definiere nuestra posición de manera clara y terminante. Lo que se pretendía era que yo, en aquellos momentos, me solidarizase con los inculpados.”⁴⁷²

Goicoechea se mantuvo firme en su campaña contra la CEDA y su líder, antes y después de la crisis de gobierno. Así le reprochaba al líder de la confederación de derechas, en un acto monárquico en Torrelavega, Santander, cómo en el acto que se celebró también en Torrelavega de afirmación monárquica el 10 de abril de 1931, pocos días antes de la proclamación de la República, en aquel acto, el exministro conservador estaba acompañado de Gil Robles, entre otras personalidades, quien al igual que los

⁴⁷¹ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2002, p. 219.

⁴⁷² GIL ROBLES, J.M., op. cit., 1998, p. 297.

presentes dio un discurso antirrepublicano, según rememoraba Goicoechea, Gil Robles acuñó frases del tipo: *La República será un sarampión que pasará pronto.*⁴⁷³

Una vez iniciada la crisis, los alfonsinos perseveraron en su estrategia de romper la unión de la CEDA con los radicales, que se hacía necesaria e inevitable para los cedistas si querían mantener consigo a los votantes de los radicales. Los alfonsinos seguían aspirando a formar una unión de derechas, pero la CEDA, consciente de su valor determinante, optó por no formar un frente anti-revolucionario sólo con los monárquicos, sino que buscó el pacto a dos bandas. Trataría de formar un frente electoral con todos aquellos grupos que no participasen en el Frente Popular. Y para llevar a cabo las negociaciones con estos grupos, en los alfonsinos se planteó la disyuntiva de quién las dirigiría, si Calvo Sotelo o Goicoechea. Sin embargo, era Gil Robles quien estaba en condiciones de elegir y mantuvo negociaciones con Calvo Sotelo. El segundo quería un pacto a nivel nacional, mientras que el primero prefería un pacto más limitado, consistente en “alianzas provinciales y circunstanciales y cesión a su partido de 180 de los 230 puestos que presentaría la coalición”. Calvo Sotelo pedía más, “exigía en principio 67 puestos en las listas para candidatos que se presentasen con la etiqueta del Bloque”. Pero su posición se veía comprometida al negociar los carlistas de Fal Conde por separado. Lo que, en la práctica, reducía la representación del BN a Renovación, bajo la presidencia de Goicoechea.

En sus memorias, Gil Robles nos dice que trató de llegar a un acuerdo para formar alianza con los grupos monárquicos alfonsinos. Calvo Sotelo, que había sido el interlocutor de éstos ante el líder de la CEDA, fue descartado tras su discurso pronunciado en Cáceres, el día 10 de febrero, en el que defendió la necesidad de acabar con la Constitución republicana y crear una nueva, en vez de reformar la vigente, de lo que era partidario Gil Robles. Por ello, el líder cedista buscó la interlocución en Goicoechea, quien se manifestó receptivo:

“A esa misma hora me visitaba el señor Goicoechea, a quien había telefoneado por la mañana, para hacerle ver que las afirmaciones del señor Calvo Sotelo constituían un grave escollo para la unión de las derechas. El jefe de Renovación Española, mucho más dúctil y flexible, percibió claramente la trascendencia de lo ocurrido y convino conmigo en que no podría volver a hablarse de manifiestos ni pactos, después de haber dado a la publicidad unos

⁴⁷³La *Época* y *La Nación*, 12 de agosto de 1935

supuestos acuerdos acerca de temas sobre los cuales no hubo sino una exposición de principios, que ni siquiera se aceptaron por mi parte.”⁴⁷⁴

Acordaron así, que no hubiera manifiesto ni pacto de la CEDA con los monárquicos y Goicoechea pasó a ser, desde entonces, su único interlocutor.

Mientras, en RE, existían divergencias respecto a cómo gestionaba las negociaciones Goicoechea, así el duque de Alba y el exalmirante Magaz visitaron el 16 de enero a Alfonso XIII para expresarle su descontento, pero ese mismo día, el exmonarca había mantenido una conversación con Goicoechea y con un representante de la CEDA, en la que éstos “obtuvieron de don Alfonso la seguridad de que deseaba ver a los diversos partidos de la derecha afrontar la batalla electoral sin otro compromiso recíproco que el de revisar la Constitución, así como su convicción de que no había llegado todavía el momento de jugar la carta de la Restauración”⁴⁷⁵ Esto suponía, la desautorización del programa maximalista de Calvo Sotelo.

El programa maximalista y las salidas de tono de Calvo Sotelo terminaron por alejar definitivamente a Gil Robles de la alianza con el BN. Aquellas salidas de tono respondían en aquel momento a la estrategia de los bloquistas de hacer imposible la coalición con la derecha republicana. Esta actitud fue la que llevó a Gil Robles a buscar la interlocución en Goicoechea, descartando a Calvo Sotelo. Lo que suponía relegar a los alfonsinos a un papel muy secundario en las negociaciones de las candidaturas. Sin embargo, la decisión de Gil Robles terminó con la disputa entre los alfonsinos por la representatividad de sus dos alas y le permitió a Goicoechea retomar, provisionalmente, el control del movimiento alfonsino. El exmaurista también fue más flexible que Calvo en la negociación en cuanto a la adjudicación de candidaturas. Finalmente, los alfonsinos y los carlistas se quedarían con 68 puestos, de los cuales, poco más de una treintena se les adjudicarían a los alfonsinos. En la gestión de las negociaciones, Goicoechea se olvidó de los intereses del Bloque y sacrificó puestos ya garantizados a los bloquistas a cambio de otros para sus partidarios en otros lugares, lo que llevó a Calvo a presentar candidaturas independientes que competirían con las propias de RE en algunos lugares.

En muchas provincias representantes del Bloque compitieron con los de Renovación.

Ese cambio de estrategia se refleja ya en un importante mitin monárquico que tuvo lugar en los cines Monumental, celebrado como homenaje a las minorías parlamentarias

⁴⁷⁴ GIL ROBLES, J.M., op. cit., 1998, pp. 399-400.

⁴⁷⁵ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 237

monárquicas. El acto al completo fue recogido en *ABC*. En su discurso, Goicoechea llamó de nuevo a la unión de las derechas, pero, esta vez, declaró tajantemente que sólo se aliarían sus fuerzas con quienes estuvieran absolutamente dispuestos a reformar la Constitución, con quienes tuvieran un “programa que se proponga la revisión de la Constitución y su substitución por una Constitución nueva”.⁴⁷⁶ Y le tendía de nuevo la mano a Gil Robles, pero imponiéndole como condición previa dicha reforma.

Se acercaban las elecciones del 36 y Goicoechea había iniciado su preparación. En declaraciones para la prensa, manifestó las intenciones de su grupo de presentar candidaturas monárquicas para todas las provincias y de buscar alianzas con elementos afines, pero en ningún caso con los representados en el gobierno. Aunque, afirmó que esperaba no tener que combatir contra ellos, que más pronto o más tarde, confiaba en que acabarían figurando a su lado.⁴⁷⁷ En febrero de 1936, el líder de los alfonsinos inició su campaña en Cuenca, provincia por la que se presentaba nuevamente. *ABC* informó de sus desplazamientos por toda la provincia realizando actos de campaña en todos sus distritos. Como los alfonsinos no tenían éxito en sus intentos de separar a la CEDA de sus aliados de centro-derecha, se centraron en aquella campaña en estrechar sus lazos con los tradicionalistas, se centraron en “resaltar la comunión ideológica y la unidad de acción con los carlistas”. Tradicionalistas y alfonsinos acudieron juntos a múltiples actos. Destaca el acto celebrado con motivo del homenaje a Víctor Pradera por la publicación de su libro “El Estado Nuevo”. De este acto, Pecharromás recoge estas palabras de Goicoechea:

“a los tradicionalistas tenemos que decirles que no son ellos solos los que guardan ese Tesoro (la Tradición). Nosotros somos tan tradicionalistas como ellos”⁴⁷⁸

En la víspera de las elecciones, los alfonsinos, conscientes del fracaso de las negociaciones, conscientes de que el número de puestos que tenían asegurados era muy inferior al esperado al principio de éstas, decidieron sacar a la luz un manifiesto en el que dejaban claros sus planteamientos. En el texto reafirmaban su condición de monárquicos y de antiliberales y denunciaban la estrategia de los cedistas. Pero también proponían situar a los socialistas revolucionarios y a los separatistas fuera de la legalidad, así como, planteaban establecer “un Estado de bases corporativas y autoritarias”⁴⁷⁹, de forma que

⁴⁷⁶ *ABC*, 14-1-1936.

⁴⁷⁷ *La Nación*, 17 de diciembre de 1935.

⁴⁷⁸ *ABC*, 20-12-1935

⁴⁷⁹ *ABC*, 15-2-1936.

las elecciones de 1936 fueran las últimas en mucho tiempo. Los motivos que les llevaron a ello fueron los siguientes:

“Se trataba, a priori, de desligar a la minoría de Renovación en las futuras Cortes de cualquier compromiso con sus aliados electorales, evitando así que se repitiera el desencanto que la ruptura de la Unión de Derechas había ocasionado en las bases alfonsinas en 1933. Posiblemente, además, tras el manifiesto de RE estuviera el deseo de atraer en exclusiva el voto monárquico, minando las posibilidades electorales de la derecha y el centro republicanos.”⁴⁸⁰

Tras las elecciones, los monárquicos responsabilizaron a la CEDA de la victoria de las izquierdas. Goicoechea afirmaría que, por la estrategia de dicho partido, no se pudo llegar a una unión de las derechas, un frente contrarrevolucionario homogéneo, que hubiera evitado la debacle.⁴⁸¹ También en el centro, el político liberal y varias veces ministro, Joaquín Chapaprieta, critica duramente a Gil Robles en sus memorias publicadas bajo el título *La paz fue posible*, como respuesta a la obra del citado líder de la CEDA. En su obra, Chapaprieta critica el papel jugado por Gil Robles en las elecciones del 36, comenta:

“El señor Gil Robles, que tanto había pregonado su incompatibilidad con el señor Portela, con un eclecticismo hondamente perturbador, aparecía unas veces como adversario, o mejor dicho, enemigo irreconciliable del gobierno, y otras se le veía del brazo de éste en las candidaturas, restando con ello autoridad a su campaña enconada contra la persona del presidente de la República y del gobierno mismo.”⁴⁸²

De esta manera, señala Chapaprieta, Gil Robles incurría en un grave error estratégico: “No se intentó verdaderamente mover las masas de derecha con un programa adecuado que les hiciera vibrar en la lucha. En cambio, se les habló mucho del poder personal del presidente de la República, cosa grave sin duda, pero que no debía ser única bandera de combate.”

ABC recogía una entrevista hecha por *La Nación* sobre este asunto al líder de Renovación. En ella los periodistas le preguntan por su opinión sobre la victoria del Frente Popular. Goicoechea culpó a la democracia como sistema, afirmó que las causas de dicha

⁴⁸⁰ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 243.

⁴⁸¹ *ABC*, 19-2-1936.

⁴⁸² CHAPAPRIETA TORREGROSA, J., *La paz fue posible. Memorias de un político*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1972, p. 400

victoria estaban en la abstención y en el sufragio inorgánico.⁴⁸³ Y sugirió que las izquierdas supieron movilizar mejor a las masas que las derechas:

“Y sólo un medio tienen los partidos de derecha a su alcance para corregir la desigualdad sin desnaturalizarse: dar a sus programas un contenido de tal modo reconstructivo, nacional, total y creador que despierte el entusiasmo y hasta la exaltación de las grandes masas sanas del país...No ha sido ese el caso de España en las elecciones del 16 de febrero.”

Junto a ello, pintó un escenario negro de revolución para España y nuevamente señaló responsable de la situación a la política del centroderecha con sus “diarias y bien intencionadas claudicaciones”, que se habían practicado desde 1933. Consideró por ello inviable que se desarrollase normalmente en España un Gobierno de centroizquierda.⁴⁸⁴

Con la victoria del Frente Popular, Azaña formó un Gabinete con los miembros de los dos partidos liberales, Izquierda Republicana y Unión Republicana. Ya que los marxistas se negaron a entrar en un Gobierno de mayoría burguesa. Sin embargo, estas fuerzas políticas eran minoritarias y dependían del apoyo de comunistas y socialistas, por lo que se vieron obligados y presionados ante la conflictividad social a plantear en el Parlamento las grandes exigencias de la izquierda, la amnistía para los presos políticos y la puesta en vigor del suspendido Estatuto de Cataluña. La percepción de que, si no se llevaba a cabo dicha amnistía, se desataría una fuerte crisis social, llevó a los diputados conservadores a refrendar el Decreto de Amnistía redactado por los ministros. Nos dice Pecharromán que:

“los diputados conservadores eran conscientes de la necesidad de que el líder de la izquierda republicana consolidase su control sobre la situación política, y votaron el Decreto”.

El mismo Goicoechea votó a favor de dicho decreto, pero condicionando la amnistía a dos excepciones: los delitos comunes y los delitos de alta traición con los que se haya perseguido la desmembración nacional. No apoyó, sin embargo, la puesta en vigor del suspendido Estatuto de Cataluña. A diferencia de los diputados conservadores que

⁴⁸³ ABC, 29-2-1936.

⁴⁸⁴ Para las causas de la derrota de las derechas en las elecciones de 1936, véase: Caro Cancela, Diego, “¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?”, *Revista de Historia Contemporánea*, 9-10 (2), 1999, 329-344. Y para entender el papel que jugaron la minoría monárquica en el fracaso de la formación de un bloque electoral de derechas, véase también: GIL PECHARROMÁN, J., *El alfonsismo radical en las elecciones de febrero de 1936*, en *Revista de Estudios Políticos*, 42, 1984, 101-136

llegaron a un compromiso, el líder de Renovación fue el único que no se sumó a éste y que votó en contra.

Tras el varapalo electoral y el anuncio de los carlistas de que se negaban a integrarse junto a los alfonsinos en el Bloque, conociendo esta ruptura, la Junta Directiva de Renovación Española decidió romper cualquier vínculo de unión con otros grupos derechistas, reclamando plena libertad de actuación política. Y esta actitud fue entendida por Gil Robles como una estrategia de separación de un grupo que aparecía como fracasado a los ojos de los monárquicos. Tras las declaraciones de Goicoechea, hechas en *ABC*, el 16 de mayo, en las que manifestaba su posición de no “ayudar con nuestros votos o siquiera con nuestra pasividad, a que se realicen en el árbol del régimen nuevos injertos de fuerzas de derechas”⁴⁸⁵ Gil Robles interpretó que:

*“De acuerdo con esta actitud, apenas mantuve otra relación que la parlamentaria, a partir de aquella fecha, con los elementos monárquicos. No demostraron el menor interés en acercarse a mí, como tantas veces habían hecho antes. Era natural. Me consideraban vencido y fracasado, y sólo admitían ya la posibilidad de un desenlace violento. En el fondo, no creo que les disgustara el resultado de las elecciones. Representaba para ellos el fracaso de una táctica de la CEDA, e incluso mi eliminación de la política.”*⁴⁸⁶

Además, a la desunión se sumó la deserción, la victoria de las izquierdas llevó a muchos afiliados a emigrar y a muchos jóvenes a nutrir las filas de la Falange, la única organización de la extrema derecha que planteaba abiertamente una estrategia de subversión violenta a corto plazo. Y los falangistas pronto se centraron en la lucha callejera, entrando en la espiral de violencia que se desató en España a partir de febrero. Fruto de la actividad de sus pistoleros había sido encarcelado su líder, José Antonio, y había sido prohibida la actuación del partido en la vida pública. Mientras el carlismo reaccionó de forma similar, el triunfo del Frente Popular, unido al desorden público inaugurado desde la primavera de 1936, le proporcionaron el argumento final que necesitaban para legitimar los últimos preparativos de cara a la insurrección, desarrollados desde 1931.⁴⁸⁷

Asimismo, los parlamentarios frentepopulistas temían la labor opositora que iban a desplegar los monárquicos y trataron de dejar fuera del Parlamento a Goicoechea y a

⁴⁸⁵ *ABC*, 16 de mayo de 1936.

⁴⁸⁶ GIL ROBLES, J.M., op. cit., 1998, p. 670.

⁴⁸⁷ PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS, J.C., *El carlismo, la República y la guerra civil (1936-1937)*, Madrid, Actas, 1996, pp. 17-19

Calvo Sotelo, entre otros, en la discusión de las actas. Las elecciones de Cuenca, de las que dependía el escaño de Goicoechea, que había obtenido 53.491 votos, fueron anuladas y convocadas de nuevo. Se cuestionaron también las actas de Orense, de las que dependía Calvo Sotelo y las de Salamanca, de las que dependía Gil Robles. Con la discusión de las actas de Granada, la minoría alfonsina se ausentó de la Cámara, junto a las otras minorías de las derechas, como protesta ante el abuso de poder de las mayorías. A Goicoechea le anularon definitivamente el acta, tras plantear una actitud de confrontación y de rechazo a lo que definía como “repugnante dictadura roja”. Se le dio de baja el 1 de abril de 1936, habiendo estado poco más de un mes en la Cámara. Fuera anulable o no, lo cierto es que el monárquico fue superado ampliamente en su circunscripción por los candidatos republicanos e independientes. Fue superado por Albino Lasso Conde, de la Izquierda Republicana, que obtuvo 66.091 votos y por Aurelio López Malo, también de la Izquierda Republicana, con 69.407 votos. E incluso quedó por detrás de independientes como José María Álvarez Mendizábal y Bonilla, que obtuvo unos 63.634 votos, 10.000 votos más que el líder conservador.⁴⁸⁸ En una circunscripción en la que la derecha monárquica salió claramente derrotada por los republicanos y los radicales prácticamente desaparecieron del mapa político, presentándose algunos de ellos como independientes.

Calvo Sotelo se mantuvo en el Parlamento, asumiendo en solitario la representación de las derechas.

Desde la perspectiva de Gil Robles, el 16 de febrero triunfó “plenamente la candidatura integrada por los señores Goicoechea, de Renovación Española; Cuartero y Casanova, de la CEDA; Sierra Rustarazo, del partido radical, y don Modesto Gosálvez y el General Fanjul, como independientes” La derecha venció abrumadoramente, según él, en número de votos, Manuel Casanova, de la CEDA, obtuvo 56.415 votos frente a los 29.777 votos del candidato socialista. Pero la victoria, que al principio fue reconocida por la oposición, les fue negada bajo el argumento del exministro portelista, Álvarez Mendizábal, de que había dieciocho secciones en las que el número de votos rebasaba la capacidad de votantes. Pero, a juicio de del líder de la CEDA, ello no invalidaba la victoria de las derechas, ya que “se daba, sin embargo, la circunstancia de que ni siquiera la eliminación de esos votos aminoraba el triunfo de las derechas”. Por dictamen de la comisión, emitido el 31 de marzo y aprobado por las Cortes el 1 de abril, quedaron sin efecto las elecciones del 16 de febrero en Cuenca.

⁴⁸⁸ A.C.D., Histórico de Diputados 1810-1977.

Hicieron varios cambios en la candidatura a Cuenca, tras anularse las elecciones del 16 de febrero en dicha provincia. Pensaron en hacer figurar a José Antonio Primo de Rivera por encontrarse detenido, ya que el acta de diputado le pondría inmediatamente en libertad. Llevaron a cabo las gestiones necesarias Goicoechea y Serrano Suñer. Plantearon entonces una candidatura en la que participaban: Goicoechea, Primo de Rivera, Modesto Gosálvez y un representante de la CEDA. Pero las circunstancias cambiaron cuando se presentó el general Franco, la idea de que su nombre figurase en la candidatura fue de Serrano Suñer y fue aceptada por el líder de la CEDA y por Goicoechea, quien accedió “complacidísimo e incluso ofreció su puesto si fuera necesario”.⁴⁸⁹ Fue José Antonio quien se opuso a que participara Franco en la candidatura, ya que la presencia de dos militares “daba la impresión de que se estaba preparando una militarada” y Primo de Rivera no quiso participar en nada que pudiera relacionarle con ello. Goicoechea se ofreció para acudir a la cárcel a disuadirle, pero “no lo consiguió”. Franco, finalmente, renunció.

Poco después, el líder de la Falange encomendó a Goicoechea el “honor” de representarle, en una carta que le envió desde la cárcel de Alicante, el 26 de mayo de 1936, en la que el líder falangista le mostraba su aprecio y amistad, le pidió que le representase en “todo acuerdo que sea conveniente tomar y al que deba contribuir en mi calidad de jefe del partido que acaudillo”. Reproducimos a continuación por su interés y brevedad:

“Mi querido amigo:

Creo, como usted, que la situación de nuestro país es cada día más grave y más difícil.

Como desde aquí dentro no puedo actuar, para todas las determinaciones que la urgencia pueda aconsejar fuera de España, con otras personas, y me comprometan a los partidos, me permito confiar en su caballerosidad para que usted tenga a bien representarme en todo acuerdo que sea conveniente tomar y al que deba contribuir en mi calidad de jefe de partido que acaudillo.

A nadie mejor que usted, conociendo su patriotismo y lealtad que siempre ha demostrado en su conducta conmigo, podría confiar esta tarea.

Le queda agradecido su buen amigo que le abraza”

La carta la reprodujo Serrano Suñer en sus memorias, como ejemplo de la relación personal que llegó a mantener Goicoechea con el líder fascista español, lo que sorprendía

⁴⁸⁹ GIL ROBLES, J.M., op. cit., 1998, pp. 544-545.

al futuro cuñadísimo, que despreciaba al líder alfonsino, guardaba una imagen similar de éste a la que guardaba Vegas Latapie, que comentamos anteriormente.

Los nuevos comicios que se celebraron en Cuenca no fueron propicios para el líder de RE, quien, víctima de un pucherazo, se quedó sin acta. Esto supuso que aumentase el aislamiento político del exministro conservador.

Fuera de la actuación de Calvo Sotelo en el Parlamento, los alfonsinos adoptaron una actitud de no colaborar con el sistema. Así, siguiendo esa actitud, se abstuvieron de participar en las elecciones municipales convocadas por el Gobierno para el 12 de abril. Goicoechea alegó como motivo de la abstención que no había garantías de limpieza electoral.⁴⁹⁰ Y, horas después, la CEDA se sumó a dicha estrategia, lo que obligó a las autoridades a posponer indefinidamente las elecciones.

Los alfonsinos se centraron en su estrategia golpista. La búsqueda de apoyos en la Italia fascista encontró respuesta de un régimen que veía a la República como una amenaza, ya que temía una alianza franco-española en el Mediterráneo, contraria a los intereses de Mussolini. Uno de los viajes a Italia de los alfonsinos fue el que protagonizó Goicoechea, hecho a finales de marzo de 1934, el líder de RE formaba parte de una delegación compuesta por alfonsinos y carlistas. Entre ellos estaban, además de Goicoechea, el general Barrera, Antonio Lizarza y Rafael Olazábal. Se entrevistaron con Balbo y con el mismo Mussolini quien les ofreció su ayuda a cambio de su compromiso a que el golpe de Estado que preparaban fuera “de carácter monárquico y de tendencia representativa y corporativa”. González Cuevas señala que en el encuentro se hicieron visibles las desavenencias existentes entre carlistas y alfonsinos en torno a la cabeza del futuro Estado que se erigiría con el golpe de Estado. Al rechazarse a Alfonso XIII, “Goicoechea señaló como posible candidato a su heredero, Don Juan de Borbón. Al oír esto, los carlistas hicieron algún gesto de desaprobación. Lo cual fue percibido rápidamente por Mussolini.”⁴⁹¹ Pero no era algo que pudiera preocupar a Mussolini especialmente, ya que, como nos cuenta el autor:

“Sus miras iban encaminadas a la reducción de la influencia francesa en España y en el Mediterráneo, aunque, como se ha señalado últimamente, tampoco estuvieran ausentes de su perspectiva planteamientos de carácter ideológico, con vistas a la expansión del fascismo en otros países europeos.”

Una anécdota curiosa que cuenta Sainz Rodríguez sobre las gestiones que

⁴⁹⁰ ABC, 23-3-1936.

⁴⁹¹ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., op. cit., 1993, p. 782.

realizaron los líderes derechistas para obtener la ayuda italiana, que realizaron desde Madrid, a través de Ernesto Carpi, con el gobierno italiano, fue la situación en que firmaron el documento definitivo. Llegado el momento de firmar dicho documento, Sainz se trasladó al Congreso, en cuya puerta, y apoyándose sobre uno de los leones, firmó el conde Rodezno. Calvo Sotelo lo firmó en una salita del Congreso, y Goicoechea, que se hallaba en el hemiciclo esperando le diesen el uso de la palabra lo firmó en el Salón de Sesiones, con todas las luces encendidas y ante más de doscientas o trescientas personas.⁴⁹²

El acuerdo al que llegaron con el Duce, por el que recibían armas, aparece relatado en A. Lizarza, *Memorias de la conspiración* y también en las Memorias de Gil Robles. A los carlistas les interesaba más las armas que podían recibir, mientras que a los alfonsinos preferían el dinero, para sus estrategias políticas. Pero, con la victoria de las derechas, se produjo un giro en la política exterior, ésta se alejó de Francia, con la que mantuvo tensiones por el estatuto de Tánger, y se mostró más perceptiva con las aspiraciones italianas. Lo que supuso que los italianos frenasen el envío de ayuda a los monárquicos y congelasen sus relaciones. Sin embargo, con la invasión de Abisinia, el Gobierno republicano se sumó a las sanciones económicas decretadas para Italia por la Sociedad de Naciones.

Ya en el verano del 36, Goicoechea se dirigió al Gobierno italiano nuevamente mediante una misiva a Ernesto Carpi para solicitar una ayuda económica de un millón de pesetas, petición en este caso que fue rechazada, pero que resulta de interés ya que, para justificar aquella nueva petición, el líder monárquico redactó una carta en la que informaba a los italianos de la alarmante situación que motivaba su petición. Situación que a mediados de junio le impedía alejarse de España para continuar con sus negociaciones. En aquella carta explicaba que la derrota electoral de febrero había entregado el poder a la revolución y que la situación general de anarquía hacía ineludible el golpe de fuerza o la insurrección violenta.⁴⁹³ También, les explicaba a los fascistas, el ambiente de violencia y la necesidad inevitable de organizarla, había hecho nacer en el seno de los partidos nacionales pequeños grupos de acción directa que por atentados personales, asaltos a edificios, etc., habían actuado contra la revolución. Muchos de estos grupos se autodenominaron fascistas, pero al faltar vehículos para la movilización como

⁴⁹² BULLÓN DE MENDOZA, A., op. cit., p. 475

⁴⁹³ RODRIGO SÁNCHEZ, J., *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, p. 62.

las agrupaciones de excombatientes, al final la clave estaría en el Ejército. Por eso se dirigían a Italia con la solicitud de un millón de pesetas, “para costear a los militares orientados políticamente en sentido antidemocrático en su movimiento de recuperación nacional por la violencia: para la realización urgente de un golpe de Estado, que llevaría a Sanjurjo al poder.”⁴⁹⁴

Pero hicieron falta muchas gestiones y negociaciones para terminar de convencer al Duce de apoyar a la causa rebelde. Entre ellas, la misión enviada a Roma por el general Mola formada por Goicoechea, Sainz Rodríguez y Luis María Zunzunegui. Misión en la cual Goicoechea llevaba consigo un elemento más de presión sobre el Duce: la carta autografiada por José Antonio, en la que el líder de Falange le hacía representante personal en cualquier negociación política. Como comenta Javier Rodrigo, no sabemos hasta qué punto pudo influir aquella carta en la decisión final del Mussolini de intervenir:

*“Que Mussolini tuviese esta carta entre los papeles de su secretaría personal junto con copias fotográficas del testamento de José Antonio sólo pueden indicar que Goicoechea las esgrimió para favorecer una intervención italiana, posiblemente en aras de la restauración monárquica. Nadie sabe si eso fue lo que terminó de decantar la opinión del Duce. El problema, de hecho, radica en que, al contrario de lo que solía hacer con casi cualquier cuestión que le importase, en esta en particular Mussolini no dejó consignada la razón final de su decisión.”*⁴⁹⁵

Varios autores han especulado sobre esta decisión, sobre el peso que tuvo dicha carta. Mientras Ángel Viñas considera determinante la llegada de Goicoechea al enlazar 1936 con el documento de 1934 en el que Mussolini se comprometió a ayudar a derribar a la República; para Paul Preston, aquella visita de los monárquicos tuvo poco o nada que ver, estando la principal causa en las conexiones con Franco en el Norte de África. Nosotros consideramos, al igual que Javier Rodrigo, que ambas negociaciones fueron determinantes para dicha decisión final del Duce, ya que ambas conspiraciones, la de Franco y la de Mola, pertenecían a la misma causa final. Fueron más quizá las circunstancias internacionales las que pesarían en los italianos, la no intervención francesa y la inicial ausencia de apoyo soviético a la República.

Paralelamente a la búsqueda de apoyos en Italia, los alfonsinos se centraron en movilizar al estamento militar, ya que no tenían fuerzas militarizadas que desarrollar.

⁴⁹⁴ RODRÍGO SÁNCHEZ, J., op. cit., p. 63.

⁴⁹⁵ RODRÍGO SÁNCHEZ, J., Idem, p. 72.

González Calleja nos explica que, tras las elecciones que dieron el triunfo a las izquierdas, la estrategia de RE cambió, su desmantelamiento se debió a dicho cambio de estrategia:

“El desmantelamiento apresurado de la organización política y parlamentaria vino de la mano de una apuesta por la violencia que podía ejemplificar la actitud del propio don Alfonso: convencido de que el inevitable triunfo de la derecha en las elecciones sería la señal para el desencadenamiento de una segunda revolución, encabezada por nada menos que 300.000 comunistas bien organizados y armados, sólo tras el fracaso electoral pareció asumir sin ambages la alternativa militarista. El alfonsismo más intransigente se volcó de nuevo, como en 1932, en una estrategia restauradora <<a la española>> que antepone el golpe de Estado a cualquier otra consideración táctica de orden político.”⁴⁹⁶

Y Pecharromán señala que los alfonsinos, al carecer de fuerzas de choque comparables a las falangistas o a las carlistas:

“Su única posibilidad de jugar bazas favorables consistía en que el golpe de Estado tuviera un carácter estrictamente castrense, que anulara el peso de los partidos derechistas rivales de Renovación, sin duda más reacios a subordinarse al Ejército, pero que luego buscara la legitimación política en la apertura de un proceso de restauración de la Monarquía.”⁴⁹⁷

Los alfonsinos se ocuparían de enlazar a los golpistas y de proporcionarles apoyo político y económico. Pero, finalmente, sus aspiraciones de liderar un gobierno puente en dirección a la Monarquía fracasarían con el fallecimiento de Sanjurjo.

En vísperas de la Guerra Civil, Calvo Sotelo había adquirido un evidente protagonismo frente a un Goicoechea que se veía alejado de la escena política. Pero su actividad contra el régimen republicano, aun fuera del Parlamento, no cesará. El 26 de mayo, el general Mola le pidió que redactase un manifiesto para lanzarlo cuando sus tropas se sublevaran, que sirviera para movilizar a los militantes de RE, para asegurar en los instantes iniciales del golpe el control de los pasos de la Sierra madrileña, fundamentales para garantizar el acceso a la capital a las unidades sublevadas en el Norte. Paralelamente, Goicoechea continuó con su trama conspirativa en primera línea, siendo el interlocutor del Gobierno italiano. Aunque su papel, nos dice Pecharromán, “fue casi en exclusiva el de informador de los avances de la conspiración”. Durante este periodo fue también, como comentamos anteriormente, representante de Primo de Rivera.

⁴⁹⁶ GONZÁLEZ CALLEJA, E., op. cit., 2011, p. 259.

⁴⁹⁷ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 1994, p. 269.

Representante no sólo en el territorio nacional, sino también ante los italianos, a quienes les envió una petición de su parte, en la que Falange solicitaba un millón de pesetas. Esta relación no careció de importancia, a interpretación de Gil Robles, los constantes contactos que mantuvo Goicoechea con los militares durante el alzamiento fueron fruto de las buenas relaciones que mantuvo el líder de RE con el líder de Falange:

*“No escasearon, sin embargo, los contactos personales del señor Goicoechea con destacadas figuras del Ejército. Contribuyeron a ello las buenas relaciones, que ya hemos citado, entre Goicoechea y el jefe de la Falange, frente a la poca simpatía que manifestó siempre éste hacia Calvo Sotelo. De ahí que el general Mola, por indicación de José Antonio, solicitara del señor Goicoechea, en carta de 26 de mayo, un manifiesto para promover el levantamiento en el norte. Al mismo tiempo, le rogaba que formase un grupo de buenos españoles para interceptar, en los primeros instantes, el paso del puerto de Somosierra, hasta la llegada del Ejército del norte. Goicoechea confió esta misión a Carlos Miralles. Renovación Española contribuyó, además, al alzamiento con cuantiosas aportaciones económicas, de las que se hizo depositario en el extranjero al conde de los Andes, residente en Biarritz, y en el interior del país al marqués de Arriluce de Ibarra.”*⁴⁹⁸

La opción golpista de la derecha, que se retomó con el triunfo abrumador de las izquierdas, se vio alimentada por la violencia callejera que entró en escalada entre los meses de febrero y julio de 1936. El pistolero y el terrorismo incrementaron la sensación de caos en sectores cada vez más amplios de la población. Situación en la que desde luego no ayudó la violencia verbal que se desató en el Parlamento, impulsada por diputados del uno y del otro espectro político, pero, especialmente, por la retórica de Calvo Sotelo. Los actos de terrorismo y pistolero fueron acompañados de una nueva oleada de incendios de iglesias, que aumentó la confrontación del régimen con el clero y alimentó el victimismo en los católicos. A ello se unían las declaradas intenciones de obreros y campesinos de liberar a los presos por la insurrección de octubre de 1934 y readmitir a los “seleccionados” con motivo de su participación en aquella huelga general. Así se produjeron marchas hacia las cárceles con objeto de poner en la calle a los presos, y concentraciones ante obras y talleres para obligar a la readmisión de los despedidos. Al mismo tiempo, los ayuntamientos destituidos en 1934 y regidos desde entonces por comisiones gestoras eran repuestos entre aclamaciones populares; en ocasiones, alcaldes y concejales pasaban directamente de la cárcel al balcón de su ayuntamiento para saludar

⁴⁹⁸ GIL ROBLES, J.M., op. cit., 1998, p. 707

a unas multitudes que con su presencia en la calle pretendían convertir un triunfo electoral en una nueva situación política.⁴⁹⁹ Ante aquella situación:

“Los dirigentes republicanos se vieron cogidos entre dos fuegos. El Gobierno actuó con energía al principio, pero luego se vio desbordado por la conflictividad.”⁵⁰⁰

Y las opciones que se le presentaban al Gobierno de imponer el orden por la fuerza eran arriesgadas: imponer una dictadura republicana hubiera sido complicado ante la posible resistencia de los grupos de extrema izquierda y de extrema derecha, probablemente sólo hubiera acelerado la llegada de la guerra; y recurrir al Ejército decretando el estado de guerra hubiera ayudado poco, teniendo en cuenta la importante presencia en éste de altos mandos contrarios al régimen y con aspiraciones golpistas.

Chapaprieta, que mantenía una relación cercana con el presidente, comenta en sus memorias que Alcalá Zamora le llamó para pedirle consejo sobre cómo actuar ante los planes de sus adversarios, que él bien conocía, de solicitar que las Cortes declarasen que no estaban justificadamente disueltas las anteriores, a pesar de que el resultado del sufragio de 1936 era muy diferente al de 1933, todo ello previa la declaración de que la disolución de las Cortes de 1933 era la segunda hecha por el presidente de la República, lo que conducía automáticamente a la destitución de sus elevadas funciones. Ante esta amenaza para Alcalá Zamora y para la República, Chapaprieta aconsejó al presidente recurrir al Ejército:

*“Señor presidente, por suerte o desdicha suya la historia de España le ha reservado un papel de la más extrema importancia, que puede abrirle las puertas de la gloria y del eterno agradecimiento de los españoles, haciendo de usted una figura excelsa, o puede convertirle, a pesar de todas sus rectas intenciones, en una figura vilipendiada. Si cuenta con el ejército, no hay para mí más que una resolución a adoptar. Usted tiene la libre facultad de cambiar de gobierno. Nombre inmediatamente uno que con el apoyo de la fuerza armada restablezca el orden y la autoridad.”*⁵⁰¹

Esa fue la respuesta y el consejo que le dio Chapaprieta a Alcalá Zamora, aplicar una medida extrema. Y de ella se justificaba el político liberal en sus memorias argumentando que, según sus interpretaciones, los resultados de las elecciones no habían sido acordes con la proporcionalidad de la orientación ideológica del electorado, siendo

⁴⁹⁹ SANTOS, J., *Antecedentes políticos: la primavera de 1936* en Malefakis, Edward (Dir.), *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006, p. 55.

⁵⁰⁰ GIL PECHARROMÁN, J., op. cit., 2002, pp. 224-225.

⁵⁰¹ CHAPAPRIETA TOGREGROSA, J., *La paz fue posible. Memorias de un político*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1972, p. 409

superiores en número los votantes que votaban a la derecha y al centro frente a una izquierda minoritaria. A lo que se añadía la grave situación política y social en la que se encontraba inmerso el país, el Frente Popular estaba en aquel momento abusando de su mayoría en la Cámara desposeyendo de sus actas a las derechas y, mientras, en las calles reinaban las violencias sin presencia ni coto alguno por parte de la autoridad. Ello a su juicio justificaba medidas extremas como la repetición de elecciones o la imposición de un nuevo gobierno militar acompañado de civiles por parte del presidente. Pero Alcalá Zamora no estaba dispuesto a ellas, le replicó a Chapaprieta que la Constitución impedía que un general fuese jefe de gobierno y dio por terminada la entrevista.

La inestabilidad y división interna que sufrían las fuerzas victoriosas de la izquierda no ayudaron nada a esta situación. Tras la destitución de Alcalá Zamora, apoyada tanto por las derechas como por las izquierdas, comenzó la búsqueda de una figura para la presidencia de la República. Se barajaron varios nombres, pero sólo el de Azaña volvió a establecer el acuerdo de toda la izquierda, de comunistas a republicanos. El líder republicano llamó a Indalecio Prieto para ofrecerle el encargo de formar Gobierno, con el propósito de posibilitar desde la jefatura del Estado la ampliación hacia los socialistas de las bases, estrictamente republicanas, en que se apoyaba el Gobierno, que comenzaban a ser ya demasiado estrechas. Aspiraba a emular al ejemplo de la vecina Francia, en la que un socialista, León Blum, presidía un gobierno de Frente Popular, apoyado parlamentariamente por los comunistas. Pero Prieto se negó a aceptar al encargo, desalentado por la falta de apoyos en su partido:

“Prieto no se atrevió a desafiar a su partido ni a su minoría parlamentaria y prefirió esperar a que la división entre los socialistas se solventase, quizá con la escisión de la izquierda, en el congreso que se estaba preparando para el otoño de ese mismo año.”⁵⁰²

El nuevo presidente del Gobierno fue el republicano Santiago Casares Quiroga, que carecía de autoridad en el resto de las izquierdas y que fue recibido con hostilidad por las derechas. Así:

“Con Casares en la presidencia del Consejo, los socialistas en el punto culminante de su lucha interna y los sindicalistas de nuevo en la calle, el Gobierno perdió su dirección y no pudo imponer ninguna a los acontecimientos.”

Pero a pesar de esta situación de inestabilidad política y de conflictividad social, propia de la década, como comenta el propio Santos Juliá, “ni la guerra ni la revolución

⁵⁰² MALEFAKIS, E. (Dir.), op. cit., 2006, p. 65.

fueron resultados inevitables de la situación por la que atravesaba la República en 1936, sino consecuencias directas del golpe de Estado militar.” Así, paralelamente se estaba desarrollando la conspiración. Como dijimos, los alfonsinos, ante el fracaso electoral, centraron su estrategia y sus esperanzas en que se produjera un pronunciamiento al estilo clásico, decimonónico, por parte de un grupo de militares que comulgasen con la doctrina monárquica de Renovación y del Bloque. Pero los militares llevaron la batuta del movimiento insurreccional. Tras el triunfo del Frente Popular se sucedieron los contactos entre los altos mandos, que culminaron con una reunión celebrada en Madrid el 8 de marzo, en la que los militares se decidieron a derribar definitivamente al Gobierno republicano. Acordaron organizar un pronunciamiento, un golpe, que coordinaría una Junta Militar presidida desde el exilio por Sanjurjo y de la que formarían parte los generales Mola, Franco, Goded, Saliquet, Fanjul, Ponte, Orgaz y Varela. Fijaron fecha para el 20 de abril, pero la detención de Orgaz y de Varela les obligó a retrasarlo. El Gobierno republicano, consciente del peligro, alejó a los conspiradores de los centros de poder. A mediados de marzo, Goded fue destinado a Baleares, Franco a Canarias y Mola a Pamplona. Éste último, el cerebro de la conspiración, proseguiría con los preparativos del golpe desde Navarra, donde pudo tomar contacto con los carlistas.

A mediados de julio todo estaba preparado. Los militares consiguieron poner a su disposición a las milicias falangistas y tradicionalistas, que tuvieron que dejar en un segundo plano sus diferencias políticas. Todo estaba organizado y preparado antes de que se produjera el asesinato de Calvo Sotelo.

Fruto del pistolero callejero, que alcanzaba entonces su punto álgido, fue asesinado el líder del Bloque. Como represalia por el asesinato del teniente de la Guardia de Asalto, José Castillo, conocido por su filiación socialista, llevado a cabo por un grupo de pistoleros falangistas, un grupo de guardias de asalto sacaron de su casa al líder monárquico y lo asesinaron. José de Castillo había destacado por la brutalidad de los métodos a la hora de reprimir a las derechas, y en los incidentes posteriores al asesinato del alférez De los Reyes había disparado a bocajarro contra el estudiante tradicionalista Llaguno Acha, que se debatió durante varios días entre la vida y la muerte.⁵⁰³ Y como represalia, ese mismo día, fue asesinado por un grupo de derechistas que le dispararon cuando viajaba en su coche por las calles de Madrid. Como era de esperar, los oficiales de Asalto, que se habían reunido ante el cuerpo de Castillo, se comprometieron a vengarle,

⁵⁰³ BULLÓN DE MENDOZA, A., op. cit., p. 475

pero no se plantearon a otro pistolero como objetivo, sino a un líder político derechista. Estos dos asesinatos tuvieron un gran impacto en la opinión pública y en los grupos derechistas.

El gobierno, durante la primavera, había empezado a proporcionar escolta a los diputados prominentes de todos los partidos. Según cuenta Gabriel Jackson, Calvo Sotelo era de los que sospechaban, a principios de julio, que algunos de los hombres de su escolta no eran de fiar. Se quejó de ello a Gil Robles, quien le aconsejó que hablara con Juan Moles, ministro de la Gobernación. El ministro cambió entonces a los guardias que no gozaban de la confianza de Calvo Sotelo. El cambio tuvo lugar la noche del 12 de julio, la misma noche en que los guardias de asalto partieron para matar a un líder derechista:

“Aquella noche, cuando los guardias de asalto amigos de Castillo partieron para matar a un prominente político derechista, buscaron primero a Antonio Goicoechea, jefe de Renovación Española, y al no encontrarlo, fueron en busca de Gil Robles, que estaba en Biarritz pasando el fin de semana. Entonces se trasladaron al departamento de Calvo Sotelo en la calle de Velázquez.”⁵⁰⁴

Gil Robles cuenta en sus memorias que, al tener noticia de la desaparición de Calvo Sotelo, la noche en que le asesinaron, llamó por teléfono a las cinco de la mañana al conde de Vallellano, para informarle de dicha desaparición, pidiéndole, en nombre de su mujer que, como diputado, pusiera en marcha una investigación. Así, Vallellano trató de ponerse en contacto con miembros del Gobierno y con las autoridades competentes para que investigasen el suceso. Según cuenta Bullón de Mendoza fue Goicoechea quien notificó a Vallellano de la desaparición de Calvo Sotelo para que hiciera las gestiones que fueran necesarias para esclarecer su paradero. Y Vallellano se puso en contacto con Alfonso Mallol Director de la Dirección General de Seguridad. Éste le sugirió que era posible que Calvo Sotelo había sido asesinado, a lo que Vallellano respondió: “Le dije, habían perpetrado un asesinato oficial, me contestó Mallol que eso no lo toleraba y que iba a mandar un camión con guardias para detenerme; le contesté que no los recibiría como Calvo; y así acabó el diálogo. Por si acaso bajé a mi despacho mis cajas de pistolas grandes y la de bolsillo y seguí comunicando.”⁵⁰⁵

Martínez Barrio y Moles desplegaron todos los medios para encontrar a Calvo, pero no fueron las autoridades las que lo hallaron, sino la prensa.

⁵⁰⁴ JACKSON, G., op. cit., p. 211.

⁵⁰⁵ CONDE DE VALLELLANO, *Recuerdos*, pp. 90-91.

Ante la situación, el Presidente de las Cortes, Martínez Barrio, consideró adecuado suspender las sesiones de Cortes previstas para evitar un conflicto mayor, ya que muchos de los diputados acudían armados a la cámara. La sesión del día 14 fue anulada al interrumpirse las actividades parlamentarias. En la mañana del 15 se reuniría la Diputación permanente para acordar la prórroga del estado de alarma. El día 14 el líder de la CEDA se entrevistó en su casa con Goicoechea, Cid y Ventosa. Examinaron el grave momento político y hablaron de la actitud que debían adoptar en la sesión de la Diputación permanente. Goicoechea anunció entonces que los diputados monárquicos se apartarían definitivamente de las Cortes, tras condenar públicamente el conde de Vallellano la situación política en la Cámara.

Como comenta Pecharromás, el entierro del líder del Bloque fue “una suerte de vela de armas para la derecha radical, decidida a sumarse al golpe militar que estallaría tres días después”. El conde de Vallellano, acompañado de un grupo de derechistas, pidió a Martínez Barrio que instalara la capilla ardiente en la Academia de Jurisprudencia, pero las autoridades se lo denegaron, temían que el desplazamiento del féretro hasta el cementerio diera lugar a incidentes de orden público. Así la capilla se instaló en el Depósito del propio cementerio. Mientras, al otro lado de la calle, en el Cementerio Civil, se abría la tumba del teniente Castillo. Muchos de los asistentes al funeral del líder derechista desfilaron ante su tumba brazo en alto y Goicoechea que, con la nueva situación recuperaba el protagonismo y la plena jefatura del movimiento alfonsino, aprovechó para dar un emotivo discurso que sería recordado por los derechistas insignes allí presentes:

“No te ofrecemos que rogaremos a Dios por ti; te pedimos a ti que ruegues a Dios por nosotros. Ante esa bandera colocada como una reliquia sobre tu pecho, ante Dios que nos oye y nos ve, empeñamos juramento solemne de consagrar nuestra vida a esta triple labor; imitar tu ejemplo, vengar tu muerte, salvar a España, que todo es uno y lo mismo; porque salvar a España será vengar tu muerte e imitar tu ejemplo será el camino más seguro para salvar a España.”

El asesinato del líder derechista ha sido considerado por muchos autores como el detonante de la Guerra Civil, como el acontecimiento que empujó definitivamente a los conspiradores a llevar a cabo su golpe. Pero para entonces, como ya hemos comentado, los golpistas tenían ya todo preparado.

6.2. Rebelión militar y guerra civil.

Con el levantamiento del Ejército de Marruecos, las autoridades republicanas estuvieron cerca de sorprender a Goicoechea en Madrid. Al tener noticia de la sublevación del Ejército de Marruecos el día 17, encargó tres camas en el sudexpreso de Irún; pero aquella misma tarde salió en automóvil con don Luis María de Zunzunegui para la finca del marqués de Albayda, en la provincia de Salamanca, donde ya se encontraba el marqués de Vallellano. El Gobierno ordenó más tarde la vigilancia de las carreteras, y gracias a ello, a la demora del Gobierno, el líder alfonsino pudo escapar de la detención, decretada aquella misma noche.⁵⁰⁶

Los generales que dirigían el golpe no habían previsto que su sublevación iba a convertirse en una larga guerra civil. Sus planes contemplaban un rápido alzamiento seguido de un directorio militar como el establecido en 1923, y no contaban con la fuerte resistencia de los grupos obreros.⁵⁰⁷ Además tenían expectativas diferentes respecto al objetivo a alcanzar. El general Mola planteó a sus subalternos un plan, el cual, bajo un directorio completamente militar, incluía la conservación del régimen republicano y la separación de Iglesia y Estado, con libertad para todas las religiones. Mientras, Sanjurjo, al que se adscribían los monárquicos, como comentamos anteriormente, que era hijo de general carlista, se mostraba mucho más inclinado hacia la Comunión Tradicionalista que Mola. Aunque en su carta de arbitraje insistía en un directorio completamente militar y hablaba de acabar con las actividades (no con la existencia) de los partidos políticos, evitando hacer referencia a una Monarquía o un Estado corporativo.⁵⁰⁸

La muerte del general Sanjurjo en accidente de aviación, supuso un serio revés a los proyectos monárquicos de hegemonizar el contenido político del alzamiento.⁵⁰⁹ Con la desaparición también de Fanjul y Goded, que habían fracasado en sus intentonas y fueron ejecutados en agosto, únicamente el general Mola, en su capacidad de director del alzamiento, tenía la remota posibilidad de desafiar a Franco en el liderazgo de los rebeldes. Pero Franco era de rango superior, general de división, mientras que Mola era sólo general de brigada. Paralelamente, en el sur, Queipo de Llano era general de división con más antigüedad que Franco. Pero, finalmente, el factor decisivo en las rivalidades por el poder fue el control de los 47.000 soldados del Ejército de África, bien armados y bien

⁵⁰⁶ GIL ROBLES, J.M., op. cit., 1998, Pág. 749

⁵⁰⁷ PRESTON, P., *La Guerra Civil española*, Barcelona, Debate, 2006, p. 113

⁵⁰⁸ LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias de la conspiración, 1936*, Pamplona, 1954, pp. 104-111

⁵⁰⁹ GONZALEZA CUEVAS, P.C., *Antonio Goicoechea. Político y doctrinario monárquico*, en la revista *Historia y Política*, Nº 6, 2001, p. 185.

entrenados, de que disponía el Francisco Franco. Con la muerte además de los dos posibles dirigentes políticos de la rebelión, Calvo Sotelo, primero, y José Antonio Primo de Rivera, después, en una prisión republicana en Alicante, Franco se alzaría con el liderazgo indiscutible de la rebelión.

En su estrategia golpista, Goicoechea y los alfonsinos siguieron laborando para obtener la deseada ayuda italiana. El 21 de julio llegó el general Mola a Burgos y se dispuso a constituir la Junta de Defensa Nacional. Goicoechea y los alfonsinos se establecieron con Mola en dicha ciudad. Según cuenta *La Historia de la Cruzada Española*, Mola aceptó los consejos de los monárquicos alfonsinos, el conde de Vallellano, Goicoechea y Yanguas Messía. Estos le recomendaron formar una Junta exclusivamente militar, colocar exclusivamente a militares en ella, con el objetivo o tendencia de crear un régimen dictatorial militar, que eliminara al Requeté y a la Falange de la dirección política y administrativa. Este fue el consejo de los monárquicos, que Mola siguió, nombrando el día 23 la Junta de Defensa Nacional, que provisionalmente y hasta que se constituyera el Directorio Militar previsto, que en su día ejercerá las funciones del Gobierno de España.⁵¹⁰ Paralelamente, los alfonsinos continuaron con su trama conspiratoria. Apremiaba especialmente la obtención de los aviones que necesitaba Franco. Así en carta de Goicoechea dirigida al Conde de los Andes desde un hotel en Burgos, el líder monárquico manifestaba la acuciante necesidad de conseguir los aviones para transportar las tropas de Marruecos y señalaba el riesgo de internacionalización del conflicto que podría darse si no se conseguía dicha fuerza aérea. Le transmitía esa preocupación tras haber conferenciado con Emilio Mola y le instaba a esforzarse al máximo para conseguirla.⁵¹¹ Sobre estas maniobras conspiratorias la edición del periódico *ABC* bajo el dominio de los republicanos, en plena Guerra Civil, publica una de las actas en la que se recogía uno de los compromisos que adquirió Mussolini con los monárquicos. Quedando patente la trama conspirativa que habían preparado los jefes de las derechas y el dictador italiano. El documento fue encontrado en las oficinas de Renovación Española en Madrid y fue publicado en la prensa inglesa. Concretamente, en el documento, Mussolini, después de haber sido informado de la situación española por los representantes de las derechas monárquica y nacionalista (siendo Goicoechea representante de la primera), se comprometía “a ayudar con la asistencia y medios

⁵¹⁰ DEL BURGO, J., *Conspiración y Guerra Civil*, Madrid-Barcelona, Alfaguara, 1970, p. 32

⁵¹¹ A.G.U.N., Archivo General Universidad de Navarra, Fondo personal Conde de los Andes, carta con fecha de 21 de julio de 1936,

necesarios a ambas partes de la oposición del régimen existente, con el fin de derribarlo y reemplazarlo por una regencia que prepararía la restauración completa de la monarquía”⁵¹² Y, como parte de este compromiso, Mussolini se manifiesta dispuesto “a contribuir inmediatamente con veinte mil fusiles, veinte mil granadas de mano, doscientas ametralladoras y millón y medio de pesetas en metálico.” Dicho arsenal debía ser repartido entre los jefes de los dos partidos, conde de Rodezno de los carlistas y Goicoechea de Renovación.⁵¹³

En su labor conspiratoria, pese a su incuestionable lealtad monárquica, Goicoechea dejó de informar al Rey Alfonso XIII, como sabemos a partir de varias cartas dirigidas al Conde de los Andes en las que el monarca se quejaba de haber sido abandonado por el líder monárquico. En una de ellas llega incluso a afirmar que Goicoechea consideraba al monarca un estorbo.⁵¹⁴ En más de seis meses de contienda el monarca no recibió información alguna de Goicoechea. Mientras el líder monárquico seguía en Burgos en contacto con Mola y los líderes de la rebelión, trabajando por la obtención de más aviones para las tropas. En otra carta dirigida al Conde de los Andes, el antiguo líder de Renovación le informaba de las negociaciones que se estaban llevando a cabo en Francia para la obtención de más aviones procedentes de Francia por conducto de Acción Francesa. Finalmente, después de tanto tiempo, Goicoechea y el monarca se encontraron en Roma en el mes de julio de 1937, en una entrevista en la que Alfonso no disipó sus sospechas con respecto a éste, así se lo manifestaba al Conde de los Andes:

“Llegó Goicoechea y después de dos entrevistas largas en que yo hablaba y preguntaba y sólo se me contestaba sí o no y no decía nada de planes ni de ideas seguí la convicción de que había algo que no sabía cómo decir. Yo no adivinaba bien si eran remordimientos o cambio de manera de pensar respecto a mí.”⁵¹⁵

Con la ayuda de don Juan, Alfonso se propuso sonsacarle su “manera de pensar sobre España” y Goicoechea después de entrevistarse con ambos, le confesó a Alfonso que su figura seguía representando para el líder monárquico el legitimismo y que era el

⁵¹² ABC, 14 de mayo de 1937, Pág. 10.

⁵¹³ Sobre las relaciones que mantuvieron diplomáticos, espías y militares italianos, intermediarios de Mussolini con los monárquicos de Renovación, véase Viñas, Ángel, *¿Quién quiso la Guerra Civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Planeta, 2019.

⁵¹⁴ A.G.U.N, Archivo General Universidad de Navarra, Fondo Conde de los Andes, carta con fecha de 6 de noviembre de 1936

⁵¹⁵ A.G.U.N., Fondo Conde de los Andes, carta de Alfonso XIII dirigida al Conde de los Andes con fecha del 5 de junio de 1937

rey por derecho propio, pero que, en aquél momento, a su juicio, no se podía hablar de la restauración de Alfonso XIII y que era necesario que no se creyese en España que el monarca fuera un obstáculo para la restauración. Que no era un buen momento para la abdicación, pero que éste estaba dispuesto a ponerse a las órdenes de Franco y que no sería un inconveniente ante la decisión que el general tomase el día de la restauración. A lo que el monarca replicó en seguida a Goicoechea señalando que Franco sabía ya que él estaba a sus órdenes y que no era necesaria hacer tal manifestación, que Alfonso creía podría ser vista como una abdicación disfrazada. Con ello, además, le reprochó a su humilde seguidor el haberle tenido abandonado los últimos meses. A pesar de ello, Goicoechea seguiría siendo el representante de Alfonso XIII en España, durante la guerra. Desempeñó una labor de informante y de intermediario del rey, aunque le mantuvo desinformado y aislado constantemente, según le interesó, procurando siempre satisfacer a Franco. Ello es significativo de lo pronto que Goicoechea se puso por entero al servicio de la causa golpista y del régimen naciente, en sus acciones y en sus discursos como veremos en sus diferentes disertaciones posteriores.

El 18 de julio, la rebelión militar que había estallado el día anterior en Melilla, en el Norte de África, se extendió a los cuarteles de la Península. El gobierno republicano, al no haber llevado a cabo la desmilitarización del orden público, fue incapaz de hacer frente a la rebelión. Según la autora Helen Graham:

"Si los guardias civiles y de asalto hubieran estado bajo control civil, su papel hubiera sido decisivo en suficientes lugares para derrotar enseguida la rebelión."⁵¹⁶

Al no contar con este apoyo, la autoridad del gobierno republicano se hundió. Y en esa tesitura, los líderes republicanos de centroizquierda que quedaron al mando bajo la presidencia de Santiago Casares Quiroga no estaban dispuestos a arriesgarse a armar a las fuerzas obreras. Un nuevo presidente del Gobierno, Martínez Barrio, nombrado por Azaña, trató de salvar la situación mediante la negociación. Trató de iniciar el diálogo con el general Mola, jefe de los rebeldes en el norte, para lograr una tregua, pero pronto quedó claro que los rebeldes no estaban dispuestos a negociar. Tras el fracaso de éste, el nuevo gobierno de José Giral, organizado por Azaña, se mantuvo en la inacción, reticente a armar a las fuerzas populares. Un importante error de perspectiva, ya que con la desarticulación del ejército y de las fuerzas del orden público, los movimientos de resistencia locales proporcionaron un importante refuerzo a los miembros de las fuerzas

⁵¹⁶ GRAHAM, H., *La República española en guerra 1936-1939*, Barcelona, Debate, 2006, Pág. 119.

de orden público leales. Finalmente, Giral se decidió a decretar la entrega de armas a las milicias de los partidos y sindicatos y a reabrir las sedes de los sindicatos cerrados por Casares. Los gobiernos civiles provinciales recibieron instrucciones telefónicas para distribuir armas, aunque las instrucciones a menudo llegaron tarde o no fueron aplicadas.

El golpe militar había fragmentado al ejército y había provocado el hundimiento del gobierno republicano en todos los niveles. Ello facilitó el aumento de la violencia política popular que siguió a dicho hundimiento. Sin embargo, la rebelión fracasó en la mayor parte de la España urbana y populosa. La acción de las milicias, unidas a las fuerzas del orden público (Guardia de Asalto y Guardia Civil), fueron claves en dicho fracaso. Sólo en la España rural conservadora, desde el norte al centro de la Península, la rebelión militar triunfó rápidamente y cómodamente durante los primeros dos días. De hecho, a finales de julio de 1936, los rebeldes habían fracasado, ya que sólo controlaban un tercio del territorio nacional.

En las zonas republicanas, la pérdida de control del Estado hizo posible el triunfo de la revolución y de la colectivización de las tierras en el campo, especialmente en Cataluña y Aragón. Mientras, las fuerzas rebeldes fracasaron en su intento de extender su área de control y de dirigirse a la capital, al ser frenadas tanto las dirigidas por Mola en el norte, que fueron frenadas en la sierra de Guadarrama, como las fuerzas rebeldes presentes en Andalucía, que esperaban sin éxito que se produjeran los traslados de tropas más importantes pertenecientes al Ejército de África. Traslados que fueron imposibilitados por la rebelión de la tripulación de la marina contra sus comandantes pro-rebeldes en la principal flota de buques de guerra que navegaba en el sur hacia Algeciras. Al quedar bloqueado de forma efectiva el Estrecho, quedó bloqueado también cualquier avance rebelde en el sur. Fue entonces cuando el general Franco, que coordinaba la campaña del sur desde Tetuán, pidió ayuda a Italia, y, ante el rechazo inicial de Mussolini a proporcionarle aviones de transporte, el 22 de julio presentó directamente una petición a Hitler, que respondió afirmativamente. Así, la llegada de aviones alemanes e italianos (ya que Mussolini cambió de idea a los pocos días) convirtió un golpe fracasado en una guerra abierta.⁵¹⁷ A finales de julio se estableció un transporte aéreo de tropas desde Marruecos a Sevilla que en diez días trasladó a diez mil soldados.

Franco aterrizó en Sevilla el 2 de agosto para dirigir la marcha hacia Madrid. Avanzó sin dificultades hacia el norte. El 10 de agosto el Ejército de África alcanzó

⁵¹⁷ GRAHAM, H., op. cit., p. 106

Mérida y, poco después, contactó con las fuerzas de Mola. Entraban en contacto así las dos zonas rebeldes.

6.3. Hacia la unificación.

Prácticamente la totalidad de las derechas dieron su apoyo a los militares rebeldes. Pero su situación en aquel momento era de fragmentación. No existía un líder claro y los falangistas perdieron al suyo, José Antonio Primo de Rivera, que fue hecho prisionero y luego ejecutado por los republicanos. Mientras, las tradicionales divisiones entre los monárquicos continuaban persistiendo:

“El carlismo, cuya actuación había sido en los primeros momentos de la sublevación decisiva, sobre todo en Navarra, se encontraba dividido en cuanto a la estrategia política a seguir. Fal Conde continuaba defendiendo la autonomía de la Comunión y el Requeté; mientras que Rodezno pretendía actuar con los alfonsinos.”⁵¹⁸

El carlismo se encontraba con tres problemas ante el estallido de la Guerra Civil: el primero fue el peligro de mezclarse, de fusionarse, con los demás grupos nacionalistas y derechistas, lo que podía derivar en una pérdida de su identidad, estando además ubicada la capital del alzamiento en una ciudad escasamente carlista como era Burgos;⁵¹⁹ el segundo problema, más interno, fue el fortalecimiento del carlismo navarro, bajo el liderazgo del conde de Rodezno, más dispuesto a colaborar con el alto mando militar y los líderes conservadores y el último problema fue la muerte del pretendiente Alfonso Carlos I, el 29 de septiembre de 1936, que dio lugar a una crisis de sucesión. El 1 de octubre, un decreto fechado en Burgos establecía la regencia y nombraba príncipe regente a Don Javier de Borbón Parma, quien confirmó a Fal Conde y a su equipo de dirigentes.

Y en lo que respecta a la CEDA, aunque el partido apoyó el levantamiento, su líder Gil Robles había quedado totalmente desprestigiado por su estrategia accidentalista y por su derrota electoral. En esta situación, los alfonsinos, partiendo de su debilidad, de sus reducidas bases y efectivos, se pusieron decididamente al servicio de los militares. Sin embargo, pronto se frustraron los réditos y el protagonismo que tenían esperanzas de obtener. Como comentamos anteriormente, su plan de dirigir y controlar la sublevación sufrió un duro contratiempo con la muerte del general Sanjurjo en accidente de aviación, que se produjo cuando trataba de desplazarse desde Lisboa a Burgos para unirse a la

⁵¹⁸ GONZÁLEZ CUEVAS, P., op. cit., 2000, Pág. 359.

⁵¹⁹ Moral Roncal, Antonio Manuel, Permanencias y transformaciones en el carlismo, en *Ibidem*, Cañellas, Antonio (COORD.), 2013, pp. 113-115.

rebelión. Era el general que mejor podría haber representado sus intereses. Por otro lado, sus negociaciones con la Italia fascista, que vimos también anteriormente, fueron clave para la rebelión. Aunque la influencia del pacto de 1934 fue nula y las nuevas negociaciones de Goicoechea fracasaron. La intervención de Alfonso XIII fue clave, su posterior entrevista con Mussolini facilitó que los italianos enviaran aviones y posteriormente tropas en apoyo de los rebeldes. Además, ante la citada fragmentación de las derechas que secundaron la rebelión, Goicoechea fue de los primeros en manifestarse en pro de una unificación, en la temprana fecha del 30 de octubre de 1936.

Para Franco era fundamental materializar esa unificación, era una cuestión de fuerza mayor entre otras razones para hacer efectivo su control sobre Falange. El papel de sus milicias en la guerra no era secundario, como expone el autor Stanley G. Payne, mientras que los carlistas pusieron en el frente a una cifra no despreciable de 20.000 voluntarios (requetés) bien preparados, Falange era capaz de movilizar a fuerzas paramilitares, aunque con menos experiencia, mucho más numerosas. Ya en octubre, todos los falangistas voluntarios totalizaban más de 35.000, lo que venía a ser, al menos, el 55% de todos los voluntarios presentes en las fuerzas de Franco, y su número continuó creciendo rápidamente.⁵²⁰ También desde las fuerzas carlistas, Franco percibió un claro desafío a su autoridad. Su principal líder, Fal Conde hizo público sus planes de abrir una Real Academia Militar de Requetés, con el objetivo de formar a los mandos carlistas. Según Payne, Franco vio en esto un desafío político mayor que los esfuerzos de autonomía falangistas, debido a su carácter semioficial y al uso del término “Real”, particularmente teniendo en cuenta el hecho de que los carlistas habían creado su propia administración paralela del Estado, bajo el mando de la Junta Nacional Carlista, que contenía subsecciones equivalentes en algunas materias a ministerios gubernamentales. El general percibió esto como un claro desafío y su propuesta no se hizo esperar. Franco forzó a Fal Conde a elegir entre el consejo de guerra y el exilio y el jefe carlista eligió esto último.

Mientras en Falange, tras la muerte de José Antonio, se hizo evidente la ausencia de una autoridad plena. Hedilla, sucesor en la Jefatura del partido, carecía del carisma y del liderazgo que habían caracterizado al hijo del dictador y se dejaba llevar por sus subalternos. A lo que se unía un claro problema de autonomía por parte de los jefes de las

⁵²⁰ PAYNE, G.S., *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Barcelona, Editorial Planeta, 1997, p. 384

provincias que afectaba a la organización. Líderes provinciales como Sancho Dávila en Andalucía, José Luna en Extremadura o José Moreno en Navarra, Álava y Guipúzcoa. Todos ellos eran jefes provinciales que, aun no habiéndose enfrentado abiertamente a Hedilla, todos ellos tendían a actuar con un alto grado de independencia.⁵²¹ Además, pese a sus relaciones cordiales con las autoridades italianas y alemanas, Hedilla no fue capaz de utilizar este apoyo en su favor para fortalecer a Falange o su posición en la zona nacional.

Ante la evidente fragmentación política, el general Franco y su hermano, Nicolás, barajaron la posibilidad de crear un partido franquista para unir a todas las fuerzas bajo su mando. Pero Franco terminó rechazando esta opción, al considerarla demasiado frívola y personal, e impulsó con el apoyo de Serrano Suñer el llamado Decreto de Unificación, decreto que buscaba fusionar a las dos fuerzas que tenían mayor capacidad de movilización popular, Falange y el carlismo. En este sentido, Franco y su cuñado eran conscientes del papel fundamental de Falange, por su carácter popular, sus proclamas y propaganda que podían movilizar a grupos obreros y campesinos. Algo muy importante, como hemos dicho anteriormente, al ser un movimiento golpista el de los militares, basado en el Ejército y en la tradición para una España ya cambiada y modernizada. En la llamada unificación, por el decreto del 19 de abril de 1937, el Generalísimo y Jefe del Estado se incautaba tanto del partido más importante de los existentes en la “zona nacional”, el fascista Falange Española de las JONS, como el monárquico carlista Comunión Tradicionalista, los fusionaba y creaba un partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y se otorgaba a sí mismo el poder máximo como nuevo Jefe Nacional. Dio lugar con ello a un partido que, aunque copiando ideología y estructura de FE de las JONS, era nuevo. La designación de una dirección por parte del Franco generó tensiones con la cúpula de FE y algunas acciones y tentativas de resistencia, incluso armada, que fueron frenadas de golpe por el general y que dieron lugar a consejos de guerra y penas de muerte —no ejecutadas— y años de prisión. Mientras que la resistencia activa carlista fue menor, aunque se produjo en su seno una división entre unificados o aceptantes de la fusión e intransigentes o contrarios. Y no hubo resistencia activa por parte de éstos últimos, entre otras razones porque unos meses antes, en diciembre de 1936, como vimos, Franco se había ocupado de su máximo dirigente, Manuel Fal Conde, a quien le dio dos opciones o ser procesado o exiliarse de forma

⁵²¹ PAYNE, G.S., op. cit., 1997, Pág. 403

voluntaria a Portugal, como castigo por un incidente militar en el que, a ojos del Caudillo, había manifestado cierta independencia de su grupo. La resistencia inicial se quebró rápido:

“Mientras la Junta Nacional carlista de guerra, desde Insua, se reafirmaba en la personalidad específica de la Comunión, la dirección de Navarra se manifestó por una estrecha colaboración con Franco y las autoridades militares. Fal Conde y don Javier, finalmente, guardaron silencio, aceptando los hechos, pero sin renunciar a la existencia singular del carlismo.”⁵²²

Aunque el poder del dictador surgía de la fuerza del Ejército y del apoyo de la Iglesia, Franco se dispuso a institucionalizar el régimen por medio del Partido Único, que le serviría como herramienta de movilización y de control de la sociedad. Pero pese a la adopción de un disfraz o maquillaje de corte fascista, Franco siempre mantuvo un control casi absoluto de su régimen, muy por encima del que poseía Mussolini en el suyo. Y es que lo que caracterizaba a su dictadura era su fuerte personalismo, de forma que la mejor manera de definirlo es emplear el término franquismo. Los falangistas mantuvieron siempre la esperanza de hacerse con el pleno control del proceso político a través del FET, con el objetivo de imponer el proyecto *joseantoniano* del Estado nacionalsindicalista. Algo que, obviamente, no lograron.

A partir del decreto de unificación, se declararon militantes forzosos de la nueva organización a los que eran de Falange, a los tradicionalistas y a los de otras organizaciones menores. en los primeros momentos. Como comenta el autor Alfonso Lazo, muchos falangistas entendieron la unificación como una oportunidad de tragarse a las organizaciones derechistas rivales. Creyeron estar ante una oportunidad única de imponerse a las demás organizaciones y así parecía ser en la práctica, ya que a ojos de los españoles el nuevo partido único llamado FET no fue otra cosa sino la anterior Falange; y sólo de Falange se habló desde entonces en discursos, periódicos y concentraciones políticas, cual si los carlistas y el resto de las derechas hubiesen desaparecido del mapa:

⁵²² MORAL RONCAL, A.M., *Permanencias y transformaciones en el carlismo*, en CAÑELLAS, A. (COORD.), op. cit., p. 115.

“El estilo, el programa, el uniforme—salvo la boina roja—, la bandera, el himno fueron los de Falange. Cuando los españoles veían a los jefes y a los militantes del ahora Partido Único, sólo veían falangistas.”⁵²³

Sin embargo, como comenta Lazo y como estamos viendo, aquella imagen no era real, era sólo una ilusión, ya que su jefe nacional, Franco, no era un falangista, sino un reaccionario; y el poder real seguía en manos de la Iglesia, del Ejército y de la derecha reaccionaria. Tuvieron que pasar años para que los falangistas se dieran de bruces con la realidad: “el proclamado Partido Único, identificado con Falange, no era más que el acompañamiento coreográfico de un régimen militar-clerical; militares y clérigos que, para colmo, sentían una desconfianza infinita hacia el partido.”⁵²⁴

6.4. Goicoechea en el recién nacido régimen.

Tras la detención de Hedilla, no hubo resistencia organizada contra la unificación ni por parte de los falangistas ni por parte de los carlistas, aunque sí algunos actos menores de indisciplina y algunas manifestaciones públicas de menor importancia en algunas ciudades. Los carlistas aceptaron la unificación con menos resistencia que los falangistas, pero conscientes de su paso a un segundo plano. Y todos los demás grupos se apresuraron a colaborar con el recién nacido Movimiento. Incluida la CEDA, desde Lisboa, Gil Robles escribió el 25 de abril dando instrucciones para la disolución de Acción Popular, el mayor núcleo de la CEDA.⁵²⁵ Pero al líder de la derecha católica, objeto de críticas por haber retrasado la guerra inevitable contra una democracia corrupta, no le sirvió de nada aceptar la unificación en una larga y obsequiosa carta que envió a Franco con fecha del 22 de abril de 1937. Sus aspiraciones de regresar a España eran fútiles. Y los carlistas, también descabezados, al estar Fal Conde también marginado, recibieron la unificación con demostraciones de aparente alegría, delirantes artículos en la prensa e innumerables cartas y telegramas de felicitación a Franco.⁵²⁶ Fal Conde fue gradualmente eliminado de las altas esferas del partido unificado. Y si bien hubo quienes expresaron su pesar, si lo hicieron con el respeto necesario, sus recelos desaparecieron cuando el régimen les compró con la concesión de cargos en la nueva organización. Y, respecto de Falange,

⁵²³ LAZO, A., *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*, Madrid, Síntesis, 2008 Pág. 76

⁵²⁴ LAZO, A., *Ibidem*.

⁵²⁵ GUTIÉRREZ RAVÉ J., *Gil Robles, caudillo frustrado*, Madrid, 1967, pp. 198-199

⁵²⁶ PRESTON, P., *Franco, caudillo de España*, Barcelona, RBA, 2005, Pág. 306

Franco se encargó de crear y alimentar el mito del general como natural sucesor de José Antonio.

Goicoechea por entonces se acomodaba sin resistencia al naciente régimen, aceptando las concesiones de Franco como pago a su fidelidad y a sus servicios prestados a la causa golpista. En una carta dirigida al monarca, el exlíder de Renovación informa al monarca exiliado sobre los motivos que le llevaron a aceptar el cargo de Comisario de la Banca Oficial otorgado por el régimen. En ella explica que en un principio lo rechazó, alegando que había sido informado con anterioridad de que se le otorgaría la Presidencia del Consejo de Estado, pero se le apremió a aceptar el citado cargo de comisario bajo la excusa de que sería nombrado presidente del Consejo cuando éste fuera constituido y que mientras tanto “no convenía—son frases del propio Generalísimo—dar la impresión de que se prescindía de mí”⁵²⁷ Aquella razón y la de no aparecer colocado en “actitud de rebeldía”, le llevaron a aceptar el cargo de comisario de la Banca Oficial. Así le explicaba al monarca los motivos de aceptar la oferta del nuevo régimen y le aseguraba además su absoluta adhesión a la Corona y a la figura del monarca. Según cuenta en sus memorias Serrano Suñer, durante su etapa vital en el franquismo, Goicoechea tuvo aspiraciones de que se le hiciera ministro de Hacienda, lo que consideraron cosa “un tanto desatinada”. Lo más que consiguió, llega a afirmar el cuñadísimo, “después de muchos movimientos, afanes y lisonjas, fue que lo nombraran Comisario de la Banca Oficial, que era el puesto mejor retribuido del régimen”.

Lo cierto es que, al terminar la guerra, Goicoechea fue nombrado gobernador del Banco de España y, durante su gestión de esta entidad, estuvo trabajando junto a Franco y al ministro de Hacienda para hacer regresar el oro enviado a Francia por el Gobierno republicano, con destino al Mont de Marsan, sucursal del Banco de Francia. El oro fue traído de vuelta a España finalmente el 30 de julio de 1939.⁵²⁸ Se trataba de una de las concesiones que Francia otorgaba a España a partir del Acuerdo Bérard-Jordana. Un acuerdo que surgió a partir del envío por parte del gobierno francés a principios de 1939 de un hábil político con muchas relaciones en España, Léon Bérard, que negoció con el conde de Jordana, ministro de Exteriores franquista, un acuerdo para establecer relaciones diplomáticas y desarrollar una política de buena vecindad entre los dos países. A cambio

⁵²⁷ A.G.U.N., Fondo del Conde de los Andes. Carta de Goicoechea dirigida al monarca, enviada desde Biarritz el 5 de abril de 1938.

⁵²⁸ *ABC*, 1 de agosto de 1939

de la neutralidad española, París ofrecía, entre otras cosas, entregar el oro español depositado en sus arcas o la escuadra republicana que se había refugiado en Bizerta.

Además de sus cargos en diferentes instituciones, Goicoechea continúa dando discursos y conferencias, aunque con menor frecuencia. Tuvo cierta resonancia el discurso que impartió en el acto celebrado en la Gran Peña en memoria de Calvo Sotelo. En él, Goicoechea llamó “mártir” a Calvo Sotelo. Afirmó que profesaban ideales comunes. Y señaló que la repercusión de su asesinato “precipitó el Movimiento Nacional”. Sugirió que murió en el momento en el que lo deseaba, para convertirse en mártir de la causa, “Su vida es la preparación lógica de su muerte.”⁵²⁹ Así, las palabras “proféticas” que dio ante sus restos mortales se cumplieron, “vengaron” y salvaron a España como prometió entonces. Goicoechea estaba satisfecho con el escenario posterior al asesinato de su amigo, que él había contribuido a crear:

“España se ha salvado; hemos vengado la muerte de Calvo Sotelo, imitando su ejemplo y con él, hemos convertido a España en un escenario de sacrificios, martirios y abnegaciones que en la llanura han tenido su espacio y en la cumbre su figura, porque la ocupa un hombre que es un genio militar y un símbolo de la prudencia en la política. España se ha salvado y con ello hemos salvado la civilización occidental.”

Buscando responsabilidades, el exlíder de Renovación culpabilizó a una parte de “las clases directoras” por haber puesto su “entusiasmo en hombres como Lerroux y Azaña”, lo que, sugería, hizo posible el desarrollo de la República. Como vemos, Goicoechea manifestaba su conformidad y satisfacción con el nuevo régimen, así orientará desde entonces sus discursos claramente a la defensa de los gobiernos autoritarios, haciendo campaña indirectamente por la dictadura militar del general Franco. Detrás de este conformismo del monárquico con el nuevo régimen militar, como veremos más adelante en este capítulo, radicaba el miedo a que se repitiera el episodio de la caída en desgracia de la dictadura de Primo de Rivera y la proclamación a consecuencia de ello de la II República.

Ostentando ya Goicoechea varios cargos en diferentes corporaciones (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Colegio de Abogados, Procurador en Cortes y Gobernador del Banco de España) entró también a formar parte del Consejo Académico de la Academia de Jurisprudencia. Con motivo de su entrada en dicho Consejo, pronunció Goicoechea otro discurso donde hacía propaganda para el propio régimen de forma

⁵²⁹ ABC, 15 de julio de 1939, Pág. 11.

indirecta, en aquél en concreto, el exlíder monárquico enfrentó a las figuras Donoso Cortés y Metternich. Ensalzó la figura de Metternich y su sistema de relaciones internacionales. Sistema gracias al cual, afirmaba, “conservó Europa la paz durante cuarenta años”.⁵³⁰ Y, junto a sus cualidades como diplomático, el orador destacaba sus cualidades como gobernante al ser “el hombre ante quien se estrellaba cualquier posibilidad de revuelta”. Estaba, como vemos, ensalzando al sistema de la Restauración, al sistema autoritario frente a las revoluciones nacionales y democráticas.

Tampoco cesó Goicoechea, como animal político que era, en la carrera política, ya que, aunque no podía dirigir ningún partido político, podía participar y así lo hizo en las Cortes corporativas franquistas. El periódico *ABC* informa sobre el nombramiento de los procuradores a Cortes que representaban a los colegios de abogados de toda España, siendo éstos corporaciones. Goicoechea, habiendo sido nombrado previamente decano del Colegio de Abogados de Madrid por el ministro de Justicia (el 30 de julio de 1939), salió elegido procurador a Cortes, tras la votación en la que obtuvo el mayor número de votos (73 votos).⁵³¹ Representaría así en las Cortes a los Colegios de Abogados de toda España. Y saldría reelegido, siguiendo la inercia lógica del sistema corporativo, en la misma sección de Colegios de abogados, en las sucesivas legislaturas de 1943-1946, 1946-1949 y 1949-1952.

En su puesto de Procurador en las Cortes franquistas, Goicoechea participó en el examen de proyectos de ley como el de Restablecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa. Formando parte de la Ponencia encargada de su examen. Pudiendo presentar en un plazo determinado las enmiendas que estimasen oportunas. También participó en el proyecto de ley que autorizaba al ministro de Hacienda para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria. Proyecto que se refiere a las monedas metálicas de dos pesetas cincuenta céntimos, una peseta y cincuenta céntimos. Participando Goicoechea en la ponencia designada para el examen del mismo. Más polémica tuvo el proyecto del régimen del restablecimiento de la legalidad anterior a 1931 en lo relativo a los títulos nobiliarios, aquí Goicoechea, como comenta González Cuevas, demuestra

⁵³⁰ *ABC*, 8 de junio de 1943, Pág. 12.

⁵³¹ *ABC*, 3 de noviembre de 1942, y en Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1943-1946. Asociaciones, Colegios y Cámaras. Sección Colegios de Abogados. Apartado h), artículo 2º de la Ley de Creación de las Cortes Españolas de 17 de julio de 1942 (BOE nº 200, de 19 de julio de 1942) Decreto de 14 de octubre de 1942 sobre designación de Procuradores en Cortes representando a los Colegios de Abogados de España (BOE nº 288, de 15 de octubre de 1942). Votos obtenidos 73. Fecha de alta 16-03-1943 y fecha de baja 24-04-1946. Fecha de elección/designación BOE nº 43, de 12.02.1943, página 1442. (A.C.D. Serie documentación Electoral: 183 nº 1)

claramente su connivencia ideológica y su colaboración con el régimen, en sus pretensiones de asociar, de ligar, a la figura del caudillo con la nobleza, con la legitimidad nobiliaria, considerándose su representante:

“De hecho, fue Antonio Goicoechea, siempre tan ligado a los sectores aristocráticos, quien defendería, ante las cortes franquistas, en abril de 1948, no sólo el restablecimiento de la legalidad anterior a 1931 en lo relativo a los títulos nobiliarios, sino a la posibilidad de que el Jefe de Estado, aun no perteneciendo al linaje real, pudiera concederlos. En su intervención, Goicoechea calificó de ilusoria una de las enmiendas a la ley proyectada que insistía la imposibilidad de aceptar títulos nobiliarios que no vinieran de la concesión directa de la realeza.”⁵³²

Por lo que, para González Cuevas, la adhesión de Goicoechea al régimen era completa, a diferencia de otros monárquicos.

Con el asesoramiento de Serrano Suñer, Franco actuó con mucha cautela. A pesar de sus charlas preliminares con los diversos elementos del bando nacional, el general de las tropas africanas no trató de negociar, esperó y observó mientras todos los partidos interesados tomaban posiciones.⁵³³ El control de la Falange fue fundamental para Franco ante posibles rivalidades con Mola o Queipo de Llano. Investido como Generalísimo de un poder ejecutivo absoluto, que no tenía que pasar en sus decisiones por ningún Parlamento ni por ningún Consejo de Ministros, ni siquiera teóricamente. En la configuración de su régimen le ayudó Serrano Suñer, quien le otorgaría ese fuerte carácter fascista que adquirió el régimen en su primera etapa. Este carácter se formó con el desdoblamiento de las carteras militares y la división del Ministerio de Organización y Acción Sindical, encomendando sus competencias al de Trabajo y a la Delegación Nacional de Sindicatos respectivamente, pero, sobre todo, surgió de la aprobación de los estatutos de FET de las JONS. Con ellos, el partido adquiriría características propias de los fascistas. Así no sólo se le atribuyó una importancia política decisiva a su Consejo Nacional y su Junta Política, sino que se le otorgó el control de los sindicatos y se puso a su disposición unas milicias armadas propias. Pero, aunque el elemento fascista estaba claramente presente en el Gobierno, no fue la inspiración ideológica fascista la que motivó la formación de éste, ni por parte del dictador ni por parte de su cuñado, sino que ambos, a juicio de Javier Tusell, actuaron siguiendo otros intereses más prácticos:

⁵³² GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., 1993, op. cit., p. 1162

⁵³³ PRESTON, P., *Franco, caudillo de España*, Barcelona, RBA, 2005, Pág. 291

“Lo que importa es que la fascistización siguió siempre un ritmo discontinuo y desordenado que no obedecía a una lógica institucional derivada de la aplicación de una doctrina política.”⁵³⁴

Por supuesto esta fascistización quedaba limitada absolutamente por el importante papel que adquirió el Ejército en los diferentes órganos de gobierno, con la presencia de militares en todas las esferas de la Administración, hasta en el propio Consejo Nacional del Partido, donde si 24 de sus 100 miembros eran veteranos del partido, otra veintena más eran militares.

6.5. El desafío de los monárquicos sin Goicoechea.

La supremacía del cuñadísimo de Franco duró poco tiempo, a partir del año 41 su poder se fue debilitando a medida que se desarrollaban las derrotas del Eje en la Segunda Guerra Mundial y aumentaban las rivalidades entre falangistas y militares. La primera manifestación de la iniciación de la actividad de un cierto sector de oposición monárquica en el interior del régimen tuvo lugar en el verano de aquel año en el seno del Ejército, con la formación de una junta. Este movimiento se activó como consecuencia del discurso de Franco del 17 de julio, en el que profirió ataques violentos hacia Gran Bretaña a la par que manifestó su simpatía hacia el Eje. Esta junta estaba liderada por generales de talla como Kindelán, Aranda, Varela, Orgaz y Saliquet. Este movimiento surgía a juicio de Hartmut Heine no tanto como un movimiento conspiracionista sino como una reacción de alerta ante el riesgo que percibieron de que la Falange se hiciera con el control total del régimen y se sumase a la guerra de Hitler:

“Aunque a primera vista la formación de la junta pareciera un paso extremadamente serio, no está muy claro hasta qué punto esa <<conspiración>> estaba simplemente destinada a recortar el control que Serrano Suñer y la Falange ejercían sobre los medios de información y otros aspectos de la vida nacional.”⁵³⁵

A esta junta militar acompañaban varios monárquicos civiles, viejos camaradas de Goicoechea, Vegas Latapié y, sobre todo, Sainz Rodríguez, quien, junto con Aranda y Kindelán, formaban la cúpula de este movimiento. La creencia en la fuerza de este

⁵³⁴ TUSELL J., *Historia de España en el Siglo XX, La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus, 2007, Pág.

111

⁵³⁵ HEINE, H., *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983, Pág. 254

movimiento, ante la importancia de las figuras que lo conformaban, llevó a Sainz Rodríguez a declarar a los ingleses que representaba al pretendiente y al conjunto de los alfonsinos y gran parte de los carlistas, y que contaba con la colaboración del coronel Caballero, director general de Seguridad, lo que aseguraba también el apoyo de la policía. Sin embargo, a juicio de Heine, este grupo carecía de cohesión derivada de la vaguedad en cuanto a la dirección y los objetivos de su empresa. Y es que, mientras que los militares sólo se preocupaban por contrarrestar un supuesto posible golpe falangista, los monárquicos civiles aspiraban a la restauración monárquica:

“Mientras que Aranda preveía la formación de un organismo gubernamental en el que dominara el elemento militar—encabezada por él, la junta comprendería a Jordana como ministro de Asuntos Exteriores y a Varela como jefe de las Fuerzas Armadas—y que se concentraría exclusivamente en la tarea de contrarrestar un hipotético golpe falangista y/o una invasión alemana, los planes de Sainz Rodríguez iban por otros derroteros.”⁵³⁶

Sainz Rodríguez aspiraba por su parte, en coalición con Gil Robles y otros monárquicos, formar una junta en la que el elemento militar fuera minoritario. Y, a medida que se fue diluyendo la amenaza de la invasión alemana, su grupo de monárquicos se esforzaron por modificar la dirección del movimiento subversivo, intentando aprovechar su amplia base para obligar a Franco a la concesión de una rápida restauración de la monarquía. Esa falta en definitiva de objetivos comunes, de cohesión, hizo debilitarse pronto al movimiento. El propio régimen, como comenta Heine, no lo tomaba en serio, esperó hasta junio de 1942 para amenazar a Sainz Rodríguez y a Latapié con elegir el arresto domiciliario o el exilio y ambos eligieron lo segundo, abandonando el país.

Mientras, las rivalidades entre falangistas y militares dieron lugar a confrontaciones abiertas como la que se produjo el 16 de agosto de 1942 en un acto religioso en Begoña, en el que falangistas radicales lanzaron bombas contra los asistentes a la salida del mismo, al que acudía el ministro del Ejército y en el que pudieron oírse gritos contrarios a Falange. Altercado que desencadenó una crisis política que daría como resultado la dimisión del general Varela y la definitiva marginación de Serrano Suñer. La

⁵³⁶ HEINE, H., op. cit., p. 255

caída de Mussolini en julio de 1943 empujó a la acción al sector de la clase política franquista que veía con buenos ojos el restablecimiento de la Monarquía. Un año antes moría en Roma Alfonso XIII, sucediéndole su hijo Don Juan, quien asumió la línea dinástica. Y poco antes, a finales del año 1941, como comenta Julio Aróstegui, Don Juan abandonó definitivamente Italia, residencia para su familia desde la marcha al exilio de Alfonso XIII, instalándose en Suiza como consecuencia de la decisión del Gobierno fascista de expulsar de Italia a su madre, la exreina Victoria Eugenia, acusada de montar una red de espionaje a favor de Inglaterra. Don Juan decidió marchar igualmente junto a su madre como manifiesto de su posicionamiento pro-aliados desde entonces, la familia había sido siempre anglófila y desde aquel acontecimiento apoyarían claramente al bando aliado. Desde Suiza iniciaría Don Juan su lucha por recuperar la Corona para él y su familia.⁵³⁷ La confrontación entre Don Juan y el dictador se tradujo en una correspondencia regular entre ambos y en las declaraciones públicas a la prensa hechas por el Conde de Barcelona, a lo que se puede añadir la llamada “correspondencia doctrinal”, que tuvo sus inicios cuando Don Juan residía todavía en Italia. A dicha conferencia pertenece una carta, que fue de hecho la primera que Franco le envía el 30 de septiembre de 1941. Una carta que nos interesa traer aquí porque, a través de ella, Franco envía un mensaje a los monárquicos leales a la causa borbónica y consecuentes con su ideario monárquico que no se dejaron convencer por el régimen. Estos eran consejeros de Don Juan y a ellos quería el dictador enviarles un mensaje:

“Y para que Vuestra Alteza y el Régimen que representáis, es también el único camino, en el día que el servicio de España os llame, para que coronemos la obra con la instauración del Régimen tradicional, del que para mí sois el único y legítimo representante, y pueda ésta tener la solidez y plena autoridad que mi espíritu acaricia...”

Puede dañar y dificultar este propósito la ceguera y la torpeza de muchos de los que titulándose monárquicos confunden vuestro interés y el de España con su pasión bastarda y su interés privado, apareciendo apartados cuando no en oposición con el movimiento, que es la única y posible realidad española sin la cual sería flor de un día cuanto intentásemos levantar y que nadie ha de necesitar mañana más que Vuestra Alteza...”

⁵³⁷ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., *Don Juan de Borbón*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2002, p. 79

*...Creo haberos expuesto de una manera clara mis pensamientos con relación al momento político actual, ya que pocos de los que hoy se titulan vuestros adeptos sabrían comprenderlo*⁵³⁸

En esta carta, Franco atacaba a dichos monárquicos leales consejeros de Don Juan y adelantándose a las futuras negociaciones quería dejar claro que la vuelta de la monarquía sólo sería posible siguiendo el camino marcado por él, siguiendo su agenda. El heredero, ante la patente incapacidad del régimen de institucionalizarse, en marzo de 1942 había creado un comité monárquico del que formaban parte, entre otros, Sáinz Rodríguez, Areilza y Vegas Latapie, siendo éste último quien estuvo en contacto con los medios militares proclives, si no a conspirar, sí por lo menos a mostrarse maledicentes respecto del general Franco.⁵³⁹ Lo que empujó al dictador a ponerse en contacto con Don Juan, y en mayo le escribió una carta en la que le adoctrinaba sobre las características que habría de tener la Monarquía que se restaurara: debía ser revolucionaria y totalitaria como él sostenía que había sido la de los Reyes Católicos, capaz de hacer una profunda transformación del país y no, en cambio, la Monarquía decadente que afirmaba nacida en el siglo XVIII. La postura del general se debía no tanto a la ortodoxia ideológica como a su interés en mantenerse en el poder y liberarse de rivales. Su apoyo al heredero al trono obligó a Sainz Rodríguez y a Vegas Latapie a marchar al exilio, el primero a Portugal y el segundo a Suiza. Mientras Don Juan respondía a Franco, a finales de 1942, reclamando la absoluta neutralidad española ante el desembarco de las tropas aliadas en África y manteniendo en diversos puntos de Europa, como en Madrid, un núcleo de seguidores, entre ellos el mismo Gil Robles, líder de la derecha posibilista en la República. Pero el generalísimo no se achantó y siguió adelante con su régimen.

En marzo de 1943 se inauguraron las Cortes, donde Franco sentó a nobles y a militares al lado de los jefes de la Falange, indicando su voluntad de permanencia personal a pesar de la apariencia de institucionalización, muy limitada, pues la composición de la asamblea derivaba del nombramiento a dedo de sus miembros. Por lo que Don Juan protestó:

⁵³⁸ Carta de Franco a Don Juan, 30 de septiembre de 1941, recogida en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., op. cit., 2002, pp. 80-81

⁵³⁹ TUSELL J., *Historia de España en el Siglo XX, La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus, 2007, p. 150

“Don Juan escribió entonces a Franco señalándoles los riesgos gravísimos que se corría por no proceder a la restauración, pero el aludido se limitó a indicar que, en realidad, los partidarios de la Monarquía eran una minoría muy poco fiable (a Sainz Rodríguez lo consideró siempre un masoncete).”⁵⁴⁰

A partir del año 43 aumentó la presión monárquica sobre el dictador. Los carlistas dirigidos por el Conde Rodezno reconocieron a Don Juan como rey, lo que le proporcionó más apoyos. En junio, en el propio régimen, un grupo de procuradores de Cortes solicitaron al dictador el restablecimiento de la Monarquía tradicional católica en un escrito aparentemente gestionado por el catalanista Ventosa. Lo que puso momentáneamente a Franco contra las cuerdas, ya que no cesó sino a una parte de los autores del escrito. El general sentía entonces la amenaza de una conspiración. En septiembre de 1943 recibió a través del Ministerio del Ejército un escrito, firmado por todos los tenientes generales, en el que sus compañeros de armas le preguntaban si no había llegado ya el momento de dar paso a otro régimen. En aquella carta en la que los tenientes generales le pedían al dictador que restaurase la monarquía, fue entregada por el ministro del Ejército, Asensio, el 11 de septiembre de 1943, siendo firmada tres días antes por siete de los doce tenientes generales. Pese a ser respetuosa y prometer que mantendrían la disciplina y el orden en todo el país, decía lo siguiente:

“(Preguntamos) con lealtad, respeto y afecto a nuestro Generalísimo, si no estima como nosotros llegado el momento de dotar a España de un régimen estatal, que él como nosotros ahora, que refuerce al actual con aportaciones unitarias, tradicionales y prestigiosas inherentes a la forma monárquica. Parece llegada la ocasión de no demorar más el retorno a aquellos modos de gobierno genuinamente españoles que hicieron grandeza de nuestra Patria, de los que se desvió para imitar modas extranjeras. El Ejército, unánime, sostendrá la decisión de V.E., presto a reprimir todo conato de disturbio interno u oposición solapada o clara, sin abrigar el más mínimo temor al fantasma comunista vencido por su espada victoriosa, como tampoco a injerencias extranjeras.

*Este es, Excmo. Sr., el ruego que unos viejos camaradas de armas y respetuosos subordinados elevan dentro de la mayor disciplina y sincera adhesión al Generalísimo de los ejércitos de España y Jefe de su Estado.”*⁵⁴¹

⁵⁴⁰ TUSELL, J., op. cit., 2007, p. 151

⁵⁴¹ PAYNE, G.S., en CARR, R. y otros, *La época de Franco*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, p. 128.

Ante aquella situación, en la que buena parte de los mandos militares apoyaban el cambio de régimen, el dictador, que quería aferrarse al poder, maniobró hábilmente. Para responderles, en vez de reunirlos a todos conociendo el caso de Mussolini, que fue desautorizado por su consejo fascista, se reunió con los altos mandos por separado, asegurando su lealtad y dejando a los más monárquicos, Orgaz, Varela y Kindelán, en la tesitura de sublevarse contra el régimen que habían creado, algo para lo que no se hallaban dispuestos. El generalísimo salió así de una de las situaciones más comprometedoras a las que tuvo que hacer frente el régimen, en un momento en el que la presión de los aliados se iba a hacer más presente.

Mientras, la guerra iba mal para el Eje, ante su inminente derrota, Franco cortó sus relaciones con las potencias del Eje y trató de abrirse y estrechar lazos con los aliados, pero no pudo evitar la marginación internacional que vino con la postguerra. Sin embargo, según nos cuenta Stanley Payne, el régimen de Franco salió incluso reforzado de ese momento crítico de aislamiento que fue la Segunda Guerra Mundial a partir del año 42, ya que la victoria inminente de los aliados trajo consigo una renovada actividad de la oposición izquierdista dentro y fuera del país, que se inició en 1944, lo que paradójicamente reforzó al dictador, ya que se repetía la polarización de 1936, llevando a los militares disidentes y a los conservadores monárquicos a cerrar filas, una vez más, detrás de su decidido e inexorable Caudillo.⁵⁴²

El final de la guerra y el aislamiento internacional forzado intensificó la lucha de Don Juan, quien era visto por Franco como su mayor rival. Ambos intercambiaron cartas en las que el caudillo trataba como a un alumno tonto al aspirante al trono. En marzo de 1945, Don Juan de Borbón, en el llamado Manifiesto de Lausana, presentó la Monarquía que él personificaba como un instrumento para una transición pacífica hacia un régimen constitucional, en el que se respetasen los derechos humanos y ciertas libertades regionales.

Tras la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, un Franco aislado internacionalmente recibió críticas internacionales y sugerencias nacionales como la de Alberto Martín Artajo, presidente de Acción Católica y miembro del poderoso grupo de presión, la Asociación Nacional de Propagandistas. Martín Artajo le sugirió que eliminara los signos externos que lo relacionaban con el Eje y considerara la autorización de una

⁵⁴² PAYNE, G.S., en CARR, R. y otros, op. cit., Pág. 130

prensa independiente. Propuesta que Franco rechazó sin contemplaciones, cerrándose en un inmovilismo fanático, desestimando las críticas internacionales alegando que eran obra de una conspiración masónica, en la cual veía la mano de Sainz Rodríguez y del disidente falangista Santiago Montero Díaz.⁵⁴³ Como astuto manipulador que era el dictador, detectó en Martín Artajo un valioso colaborador y lo envió a Lausana como emisario ante don Juan. A su regreso Artajo le ofreció la colaboración de los católicos a los que representaba y de la poderosa red de prensa católica que podría hacer suya la causa del régimen en el extranjero. A cambio, le pedía que el régimen adoptara un semblante más católico y menos falangista y que, cuanto antes, evolucionara hacia la restauración de la Monarquía. Franco desestimó esta propuesta.⁵⁴⁴ Sin embargo, insinuando una posible evolución política, el dictador convirtió al abogado católico en un convincente defensor de su causa ante el resto del mundo.

En plena celebración de la conferencia fundacional de la ONU en San Francisco, ante la deriva internacional hostil al régimen, Franco inició una operación de maquillaje del régimen. Además de la concesión de una pseudoconstitución que fue el Fuero de los Españoles, introdujo a Martín Artajo en el gobierno. El ya citado abogado católico, que fue en su día miembro de la CEDA y protegido de Ángel Herrera, aceptó su cargo tras consultar con el primado, cardenal Pla y Deniel. Ambos se convencieron de que ello podría contribuir a facilitar la transición del régimen franquista a la Monarquía.⁵⁴⁵ Y Franco astutamente dejó que Martín Artajo creyera que podía presionarle para liberalizar el régimen, porque sabía que sus afirmaciones ante los gobiernos extranjeros serían así más convincentes. Así el dictador ganó tiempo dejando que Martín Artajo garantizara a los diplomáticos extranjeros que él renunciaría al poder en favor de don Juan en los próximos dos años.⁵⁴⁶

Pese a la presión de los monárquicos, después de la Segunda Guerra Mundial, Franco sólo adoptó medidas de maquillaje del régimen, como la retirada de las tropas españolas de Tánger, respondiendo a peticiones inglesas, o la abolición del saludo fascista, con gran disgusto de los ministros falangistas.⁵⁴⁷ El general tenía claro que no iba a dismantelar la Falange como le pedían Martín Artajo y los reformistas. Había

⁵⁴³ PRESTON, P., op. cit., 2005, p. 581

⁵⁴⁴ TUSELL, J., *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 56-59

⁵⁴⁵ TUSELL, J., *Idem*, pp. 61-62

⁵⁴⁶ PRESTON, P., op. cit., 2005, p. 591

⁵⁴⁷ TUSELL, J., op. cit., 1990, pp. 100-102

comprendido que acabar con la Falange o el Movimiento como se le llamaba cada vez con mayor frecuencia, no le iba a traer el beneplácito de las democracias occidentales hacia su persona. Y que su desaparición traería consigo desventajas importantes:

“Desmantelar la Falange le crearía dos problemas importantes: el primero sería qué hacer con los cientos de miles de parásitos que vivían del Movimiento y de su extensa burocracia. El segundo era en qué medida la disolución de la Falange daría paso a una amplia gama de grupos de oposición. Por el contrario, conservar el Movimiento significaba retener un gigantesco aparato de personas que sabían que su existencia estaba amenazada, que no tenían otro sitio al que ir y que, por lo tanto, prestaban una lealtad incondicional al Caudillo.”⁵⁴⁸

Con la confianza que le otorgaba el apoyo de la Falange, la Iglesia y el Ejército, pero, sobre todo, conociendo por medio de los informes de su propio servicio secreto que los españoles estaban desesperadamente decididos a no volver a pasar por los horrores de una guerra civil, el Caudillo estaba decidido a mantenerse en el inmovilismo, a no hacer concesiones ni reformas drásticas.⁵⁴⁹

El aislamiento internacional que supuso para España la derrota del Eje, obligó al dictador a maniobrar política y diplomáticamente, que hábilmente decidió emplear para acercarse al nuevo orden internacional el fortaleciendo al catolicismo político para dar una imagen de España en consonancia con la de la Europa del tiempo. Una estrategia inteligente, ya que uno de los partidos que más peso tuvo en la Europa de entonces fue la Democracia Cristiana. En España, Franco no recurrió por supuesto a ella, pero sí a los círculos del asociacionismo católico que en otros lugares tuvieron mucho que ver con la Democracia Cristiana y que, por tanto, venían a suponer un paralelismo respecto a ella. Hablamos de los herederos de la CEDA, que quedaron parcialmente marginados en la primera etapa del régimen. El componente católico iría sustituyendo progresivamente al falangista, tanto en las instituciones como en la educación. Asimismo, Franco impulsó un Fuero de los Españoles que no resultó ser más que una típica enunciación de derechos. Había sido redactado por quienes en 1943 habían intentado la elaboración de una Constitución desde una óptica monárquico-autoritaria más que fascista. El Fuero debía

⁵⁴⁸ PRESTON, P., op. cit., 2005, p. 594

⁵⁴⁹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco*, Barcelona, Ariel, 2005, p. 102

modificar toda la legislación vigente, pero en la práctica no fue más que un mero maquillaje para ocultar la realidad al exterior. En octubre de 1945 se aprobó la Ley de Referéndum, que otorgaba poder al pueblo para la toma de grandes decisiones, como la de la Monarquía, pero eso no supuso que la consulta fuera inmediata ni fuera a realizarse en las mínimas condiciones de libertad exigibles. Ese mismo mes hubo una amnistía, pero una Ley de Reunión, Asociación y Garantías personales quedó inmediatamente detenida nada más entregarla a las Cortes para su tramitación, probablemente por decisión del propio dictador. Asimismo, Franco mantuvo las principales instituciones falangistas como el Consejo Nacional, que recordaba a organismos semejantes de regímenes fascistas. Y es que el Caudillo quería mantener el peso de la Falange en el juego de familias del régimen, para seguir siendo el árbitro del sistema.

La alternativa monárquica cobraría fuerza internacionalmente a medida que desde fuera se contemplase como un medio por el cual acceder a una transición democrática. Así como, desde la izquierda se llegó a la conclusión de que la forma de acceder a un sistema democrático era por medio de llegar a una conciliación con los monárquicos.

A partir del Manifiesto de Lausana, a lo largo de 1945 y 1946, tuvo lugar el momento álgido de confrontación entre Don Juan y Franco, y la estrategia del dictador fue eficaz, se basó simplemente en postergar el momento, en hacer las cosas lentamente. Así, su entrevista con el heredero al trono se produjo dos años y medio después del Manifiesto, cuando ya le tenía bajo control. Mientras, Don Juan se había adaptado a los nuevos tiempos, al presentar su Monarquía como una fórmula homologable a las restantes naciones europeas, pero lo suficientemente indefinida como para aglutinar a toda la derecha española, a la mayor parte de la cual debía procurar atraer a una fórmula de convivencia con la izquierda derrotada en la Guerra Civil. Así proponía en su manifiesto:

“(...) la aprobación inmediata, por votación popular, de una Constitución política; reconocimiento de todos los derechos inherentes a la persona humana y garantías de las libertades políticas correspondientes; establecimiento de una asamblea legislativa elegida por la nación; reconocimiento de la diversidad regional; amplia amnistía política; una justa distribución de la riqueza y la supresión de injustos contrastes.”⁵⁵⁰

⁵⁵⁰ Manifiesto de Lausana reproducido en GONZÁLEZ DORIA, F., *¿Franquismo sin Franco...?*, Madrid, Cunillera, 1974, pp. 24-26.

La conversión de Don Juan a la causa de la monarquía constitucional y de la democracia occidental fue producto del cambio de situación que se produjo en la guerra con las victorias aliadas a partir del año 42. Poco después del desembarco de los aliados en el Norte de África, sus consejeros se inclinaron decididamente hacia los aliados, y desde su residencia en Lausana (Suiza) comenzó a establecer una nueva línea en esa dirección. El 8 de marzo de 1943, Don Juan escribió a Franco por primera vez en casi un año, insistiendo en su carta en que la persistencia de su “régimen provisional” exponía a España a graves riesgos.⁵⁵¹ El dictador no le respondió hasta el 27 de mayo, cuando informó al Conde de Barcelona de que su gobierno representaba un movimiento organizado ya establecido que debía seguir su propio ritmo, y que sólo Franco estaba situado adecuadamente para interpretar. El generalísimo consideraba entonces al pretendiente como su sucesor potencial, pero sólo en la medida en que la monarquía aceptase “las directrices del Movimiento”⁵⁵² Poco después, los procuradores monárquicos de las nuevas Cortes le pidieron que restaurase la monarquía.

En aquel momento del Manifiesto, Don Juan no podía contar con una oposición monárquica organizada y unificada en el interior del país. En los seis años que llevaba el régimen había creado una serie de lazos de interés mutuo que ataban a los monárquicos al sistema, lo que la oposición denominaba complicidad, que incluía a casi todos los sectores de la elite e incluso a una considerable parte de la clase media, que se había esforzado para favorecer sus intereses y su modo de vida en el nuevo sistema. Así, cuando Don Juan ordenó a cierto número de monárquicos notables que se hallaban en el servicio diplomático que dimitieran de sus puestos de embajadores del régimen, el único que obedeció fue el duque de Alba, embajador de Franco en Londres, pero, aun así, el Caudillo le convenció para que permaneciera en el cargo durante seis meses más.⁵⁵³

Después del Manifiesto, Franco aparte de reunirse con sus firmantes, se reunió con el Consejo Superior del Ejército, en la más larga sesión de la historia del régimen, del 20 al 22 de marzo. Allí el Generalísimo repitió lo que había dicho a los altos cargos del Ejército: que una monarquía débilmente instaurada y estructurada sería la lógica continuación del régimen, y que él prepararía convenientemente la sucesión; pero esta monarquía no debería rechazar los principios por los que habían luchado, cuya

⁵⁵¹ LÓPEZ RODÓ, L., *La larga marcha hacia la Monarquía*, Madrid, Noguer, 1978, p. 34-35, 508-509

⁵⁵² LÓPEZ RODÓ, L., *Idem*, pp. 511-515

⁵⁵³ PAYNE, S.G. en CARR, R., y otros, *op. cit.*, p. 135

continuidad sólo podía mantenerse en estos momentos de peligro gracias a su firme liderazgo, y que ya estaba planeando nuevas reformas institucionales. Lo que fue aceptado por los militares por los motivos citados anteriormente, no estaban dispuestos a poner en riesgo al régimen por un experimento de monarquía liberal, sobre todo ante la creciente hostilidad internacional y la renovada ofensiva izquierdista.⁵⁵⁴

Fue por entonces cuando Goicoechea, junto a otros importantes monárquicos civiles, se expresó públicamente en contra de Don Juan. Ya como gobernador del Banco de España, continuaba con sus discursos y conferencias cada vez más propagandistas del régimen. Los temas de sus conferencias giraban en torno a la grandeza del Imperio español y sus principales figuras, ya no había disertaciones sobre la situación económica o social del momento. También como presidente de la Comisión del Consejo Superior de los Colegios de Abogados de España, corporación del régimen como ya vimos, participó el exlíder monárquico en un acto en el que se nombró al Caudillo presidente de honor del Consejo Superior de los Colegios de Abogados de España. En el acto, Goicoechea dio un discurso en el que manifestó su adhesión y la de todos los Colegios de Abogados de España al Caudillo. Además, presentó al Caudillo como “el hombre custodio seguro, valeroso, insustituible del orden social contra las acechanzas, cada día crecientes, de los enemigos de la religión, de la justicia, de España misma”.⁵⁵⁵ Cerraba filas en torno al dictador, lo que pone de manifiesto que sus miedos seguían presentes pese a la victoria total del franquismo.

Como premio por esta labor defensora del régimen, además de sus diferentes cargos, otro de los honores que se le concedió a Goicoechea, fue ser nombrado embajador de la Misión extraordinaria de España en el acto de proclamación de la República de Filipinas.⁵⁵⁶ En la misión, el exlíder monárquico iba a representar a España como embajador extraordinario en la toma de posesión del presidente electo de Filipinas, Manuel Rojas, con la concesión de la independencia a las islas por Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial, el 4 de julio de 1946. En la visita Goicoechea se entrevistó con el presidente de la República y manifestó su satisfacción por la independencia de las islas. A su regreso a España, fue entrevistado por *ABC*. En la entrevista, el exlíder monárquico elogió la labor de las órdenes monásticas existentes en Filipinas, “verdaderos adalides y

⁵⁵⁴ PAYNE, S.G. en CARR, R., y otros, op. cit., p. 135

⁵⁵⁵ *ABC*, 16 de abril de 1946

⁵⁵⁶ *ABC*, 19 de junio de 1946

esforzados luchadores por la causa de España”. También se hizo eco del sufrimiento de los filipinos por la guerra, en especial de sus religiosos, que “han perecido en número crecidísimo y han sido atormentados y martirizados”. Y, respecto al problema de la política exterior de España y de la subsistencia el régimen hoy existente, por el ya citado anteriormente aislamiento internacional impuesto a España tras la guerra, el representante del régimen no se quiso pronunciar. Pero sugirió que España y EE.UU. podían estrechar sus lazos sobre la base del anticomunismo:

“La situación ha variado y mejorado enormemente en los Estados Unidos y en la América hispana. El problema es sencillo: tenemos un solo enemigo: el comunismo, pero tenemos también un solo amigo, el anticomunismo. Y hay en las naciones que recelan y desconfían de nosotros un instinto de conservación, que acabará de sobreponerse a todo.”

Meses después, impartió Goicoechea una conferencia sobre su estancia en Filipinas en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la sesión de clausura del ciclo de conferencias organizadas por la Asociación de Antiguos Alumnos del Real Colegio de San Antón. Con la presencia del nuncio del Papa. En esta conferencia, Goicoechea afirmó haber tenido la oportunidad de conversar con el general MacArthur, quien le hizo la siguiente afirmación: “España, gracias a su Gobierno actual, era el único baluarte contra el comunismo en Europa.”⁵⁵⁷ Declaración que, lógicamente, satisfizo al régimen y a su prensa.

De todo este asunto de su viaje a Filipinas y de su posterior propaganda podemos concluir que existían ya entonces aspiraciones en el régimen franquista de estrechar lazos con EEUU, rompiendo su aislamiento y que Goicoechea había adoptado con gusto el papel de representante del régimen y de sus intereses.

Paralelamente a su actividad política y corporativa, Goicoechea continuaba como hombre de negocios haciendo labores de representación y gestión. Como parte de ellas, presidía la Junta general de accionistas de una empresa constructora llamada Nuevo Madrid, S.A., que se reunió el 7 de abril de 1945 para dar cuenta del balance y de la Memoria de la empresa correspondiente al ejercicio de 1944.⁵⁵⁸ Esta empresa constructora tenía proyectada la construcción de una ciudad satélite en los terrenos de su propiedad, circundantes con el aeropuerto de Barajas. Ya tenía por entonces construidos veinte kilómetros de calles. Los inmuebles que proyectaba construir eran “asequibles a las clases medias”, pero reservando también zonas para viviendas de lujo. Con ello, según

⁵⁵⁷ ABC, 30 de marzo de 1947, Pág. 23.

⁵⁵⁸ ABC, 26 de abril de 1945, Pág. 14.

el periódico, ayudaría a satisfacer las necesidades de vivienda de los madrileños. Nuevo Madrid era propietaria entonces de unos 180.000.000 de pies cuadrados de terreno, con un capital de 60.000.000 de ptas. En la citada reunión fue reelegido Goicoechea en su cargo de consejero.

Siguiendo su línea de adhesión al régimen, que hemos visto hasta ahora, el anciano exlíder monárquico se declaró enérgicamente en contra del manifiesto de Don Juan. Consideraba la obediencia a su Rey en este asunto un pecado de lesa patria, y sentía grandes escrúpulos de conciencia en sumarse a ninguna manifestación de la opinión pública en que se regatease y olvidase la justicia debida a los bien palpables esfuerzos del Caudillo. Asimismo, en su carta se autocalificaba de monárquico y partidario de Don Juan, pero argumentaba que no quería contribuir a destruir “al único elemento que hoy puede servir a España de arma de defensa contra los crecientes y amenazadores embates de la anarquía y el comunismo.”⁵⁵⁹ Pero, a la vez, se declara ajeno a los regímenes totalitarios, con los que nunca había comulgado. Reacciones coherentes con su actitud a lo largo de la República y la Guerra Civil, a juicio de González Cuevas:

“La carta finalizaba con una descalificación absoluta del liberalismo y una exaltación no menos absoluta de la figura de Franco, todo lo cual era perfectamente coherente con su actitud a lo largo de la República y la guerra civil. En Goicoechea seguramente debió pesar su anterior posición con respecto a la Dictadura primorriverista y no estaba dispuesto a caer en el mismo error”⁵⁶⁰

La carta de Goicoechea fue empleada por el Gobierno y contribuyó a realzar su campaña antimonárquica. El ministro de Asuntos exteriores envió una copia de la carta a todas las legaciones para que la transmitieran a los funcionarios de las Embajadas y Consulados. Sin embargo, hubo quienes dentro del mismo Régimen consideraron un error darle semejante publicidad a la carta, Nicolás Franco, el hermano del dictador, se manifestó en contra en una carta dirigida al ministro de Asuntos Exteriores. Consideraba éste que aquella carta le daría más publicidad al manifiesto de Lausana y que carecía de sentido su difusión cuando no se publicaba el citado manifiesto monárquico.⁵⁶¹ Además de señalar que en su carta Goicoechea no sólo refutaba al manifiesto, sino que atacaba a la política del Régimen. El título de jefe de los monárquicos que le otorgó la prensa al

⁵⁵⁹ A.M.A.E. R. 1373/23, carta de Antonio Goicoechea en el Boletín Semanal de Información Exterior (frontera francesa) del Estado Mayor Central del Ejército, 14.IV,45.

⁵⁶⁰ Op.cit, González Cuevas, Pedro Carlos, 1993, Tomo II, Pág. 1187.

⁵⁶¹ A.M.A.E., R. 1.373/23, carta manuscrita de Nicolás Franco al ministro de Asuntos Exteriores.

antiguo líder de Renovación Española alimentó aún más la campaña antimonárquica que pretendió desplegar el régimen, hasta el punto de que algunas publicaciones de prensa señalaban que la reacción de Goicoechea era un ejemplo de que los monárquicos contestaban al Príncipe Don Juan.

Las respuestas de los monárquicos que se mantuvieron fieles a la causa e íntegros en su ideario monárquico, no se hicieron esperar. Destaca la famosa carta de Luca de Tena dirigida a Goicoechea, en ella, el insigne camarada monárquico y exdirector del periódico ABC durante la República comenzaba recordándole su pasado compartido en la lucha por la causa monárquica durante los oscuros años de la República. Para después pasar a calificar de tergiversadoras las palabras que Goicoechea empleó en su contestación al manifiesto de Don Juan. Al atribuirle al citado documento intenciones de democracia pura, sufragio universal y desintegración de la patria, que Luca de Tena consideraba absurdo de interpretar en las palabras reales, si no es con malas intenciones. Él podía disculpar a políticos y periodistas ajenos a la realidad, pero no a Goicoechea. Y le recordaba que fueron él y Calvo Sotelo quienes argumentaron que una futura monarquía debía ser legalizada por un plebiscito. Lo que a su juicio no difería de lo expuesto en el manifiesto real. Asimismo, la idea de una Asamblea legislativa elegida por la Nación, expuesta en el manifiesto, daba por hecho, por supuesto, que la forma de sufragio estaría previamente determinada en aquel Código fundamental. Y le atacaba añadiendo que los rojos exiliados habían entendido mejor el mensaje del manifiesto que franquistas como Goicoechea. También le recordaba su pasada defensa de la diversidad regional, heredada del maurismo, ante sus críticas en este aspecto del manifiesto. Por otro lado, le recordaba también las recientes manifestaciones del régimen en las que se incorpora la palabra democracia en vistas a la nueva situación internacional que se planteaba con el triunfo de los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Manifestaciones ante las que, le recriminaba, el exlíder maurista no había abierto la boca.⁵⁶² Y le avisaba con ello de que la victoria de los aliados podría alterar la situación española, que consideraban entonces ambos de paz y de orden. Le reprochó además su afirmación de que su conducta y su posición en el régimen fueron aprobadas por Alfonso XIII, ya que al hacer esta manifestación estaba insinuando que el acatamiento que mostró a don

⁵⁶² A.G.U.N., Fondo Eugenio Vegas Latapie, Carta del Marqués de Luca de Tena dirigida a Goicoechea, 11 de abril de 1945.

Alfonso se lo estaba negando a don Juan, quien era rey con todo derecho igual que su padre a los ojos de los monárquicos.

Otra dura y significativa respuesta que recibió Goicoechea fue la carta del Vizconde de Rocamora, el mayordomo real de Don Juan, hablando en nombre del monarca exiliado, le informaba del pesar que supuso para Don Juan conocer la reacción de Goicoechea a su manifiesto. Y le pedía al anciano líder monárquico que rectificase, que les fuera a visitar a Lausana. Le acusó de ir en contra de sus propios ideales, quien era adjetivado erróneamente como Jefe de los monárquicos españoles. Pero no se quedó ahí, como portavoz real quería transmitirle el mensaje del rey. Un duro mensaje en el que le acusaba de no haber hecho uso de su imagen para defender a la Corona desde la disolución de Renovación Española en 1937 y que ahora alzaba su voz contra ésta. Le reprochaba con ello el haber abandonado desde entonces la causa monárquica y de haber sido mero espectador ante la campaña mediática existente dirigida por el régimen contra el monarca. De no haber laborado en absoluto por la Restauración ni haber salido nunca en defensa de aquellos que habían seguido haciéndolo y que fueron denostados por el régimen. Como fue el caso de un grupo de destacados Procuradores en Cortes, entre ellos, varios exministros del General Franco, que en junio de 1943 dirigieron un escrito al Caudillo, exponiéndole la conveniencia, ante los peligros que preveían a la terminación de la guerra, de que procediese a la restauración de la monarquía como garantía estabilizadora ante los riesgos externos e internos que planteaba el fin de la contienda mundial. El monarca exiliado le reprochaba por boca de su mayordomo que en aquél acto, Goicoechea, no sólo no participó junto con los monárquicos firmantes del documento, sino que fue uno de los que participó en los ataques y represalias sobre aquellos.⁵⁶³ La carta terminaba con la exigencia a Goicoechea para que cambiase su posición.

Franco no cortó las relaciones con el conde de Barcelona, siguió buscando un acercamiento por medio de canales privados. Con la intención probablemente de no romper del todo con la familia. Carrero Blanco, hombre de confianza del dictador, se había manifestado ya sobre el asunto, declaró que, si bien Don Juan no podría haber sido nunca el sucesor apropiado, era importante tratar de cultivar buenas relaciones con la

⁵⁶³ A.G.U.N., Fondo Eugenio Vegas Latapie, carta del mayordomo real, el Vizconde de Rocamora, dirigida a Goicoechea, desde Lausanne, el 22 de abril de 1945.

familia real, pues el hijo de Don Juan, Don Juan Carlos, de siete años, podría ser preparado y educado como el heredero más apropiado.⁵⁶⁴

El momento de mayor tensión llegó cuando el pretendiente, como lo denominaban los franquistas, se trasladó en febrero de 1946 de Suiza a Portugal, lo que hizo saltar las alarmas en torno al dictador. Manifestándose éste más agresivo que nunca con los monárquicos desde la presencia de Don Juan en Estoril. Según cuenta en sus memorias Sainz Rodríguez, el traslado de Don Juan de Lausana a Portugal, donde residía entonces autoexiliado el monárquico, se debió al papel que jugó José María Oriol, quien logró convencer a ambos de las buenas intenciones del otro. Es decir, Oriol según interpretaciones de Sainz, consiguió convencer a Franco de la buena voluntad de Don Juan, de su disposición a aceptar una monarquía de su mano y, a su vez, consiguió convencer al heredero al trono de que sus declaraciones habían sido hechas de cara a la galería internacional y que estaba dispuesto a aceptar lo que el general Franco deseara pactar. Este método condujo finalmente a que Franco aceptase la propuesta de Oriol de que fuera Don Juan a Lisboa, arrepintiéndose cuando se enteró de que el Borbón mantenía la doctrina de su manifiesto. También fue el motivo de las banas esperanzas de Don Juan cuando llegó a la capital lusitana, acercándose a España.⁵⁶⁵ A su llegada, un importante grupo de personalidades, entre las que figuraban veinte exministros, diplomáticos, aristócratas, militares y los cinco banqueros más importantes, dirigió al que preveían futuro monarca un escrito conocido como el “saluda” (por el verbo con que se iniciaba). Documento que atestiguaba que los apoyos entonces a Franco no eran tan masivos como pudiera pensarse.

Además de sus acólitos monárquicos, Don Juan trató de atraer a grupos tanto de la derecha como de la izquierda en los primeros meses de 1946. Desde Estoril, los consejeros de don Juan, entre los que se encontraban Sainz Rodríguez y Vegas Latapié, redactaron un programa político más trabajado que el Manifiesto de Lausana, las “Bases Institucionales de la Monarquía Española”, las llamadas *Bases de Estoril*, publicadas en febrero de 1946 y que defendían un modelo de Monarquía tradicional y corporativa basada en “la Religión católica, la unidad sagrada de la Patria y la Monarquía representativa” y con Cortes orgánicas, muy alejada de los postulados democráticos, pero

⁵⁶⁴ CF. Memorándum de Carrero Blanco tras el Manifiesto, en ídem, López Rodó, 1978, pp. 54-55

⁵⁶⁵ SÁINZ RODRÍGUEZ, P., op. cit., pp. 281-282.

también del nacional-sindicalismo falangista.⁵⁶⁶ En febrero de ese año se firmaron las “Bases de Estoril”, por las que una parte del carlismo, la dirigida por Rodezno, se sumaba a la causa del borbón, previa aceptación de unas bases ideológicas en las que se contemplaba la formación de unas instituciones representativas. Paralelamente se desarrollaban contactos con la izquierda moderada en el interior de España por medio del general Aranda, que terminó siendo confinado. Y en aquellos momentos de confrontación se produjo la comunicación a Don Juan de la Ley de Sucesión, sobre la que no había podido emitir juicio alguno en su momento de aprobación. Una ley que, como denunció entonces el heredero al trono establecía una especie de monarquía electiva con un único elector, el propio Franco. Aunque en su campaña por atraerse apoyos a su causa en el interior de España, no fueron acertadas sus declaraciones hechas a la prensa británica, en las que afirmó que no tenía contactos partidistas pero que sí permitía que los tuvieran sus seguidores, incluso con quienes combatieron en el otro bando en la Guerra Civil, lo que no gustó a sus partidarios monárquicos del interior peninsular. Esta estrategia se materializó en la entrevista que mantuvieron Gil Robles e Indalecio Prieto en una reunión celebrada en Londres en octubre de 1947. Ambos dirigentes coincidieron en aquel encuentro en apoyar el restablecimiento de las libertades, la amnistía y la integración en Europa, es decir, en los verdaderamente esenciales. Desde el interior, como decíamos, esto no era bien visto por los monárquicos, que se aferraron al inmovilismo.

6.6. Resolución del conflicto y ocaso del exlíder conservador.

A finales del 46, Franco y Carrero Blanco intensificaron sus esfuerzos para hacer al régimen aceptable a las mismas democracias occidentales a las que atacaban con su retórica y su propaganda antimasónica y anticomunista. Su planteamiento, impulsado por Carrero era la institucionalización de su régimen en una Monarquía, aplicándole después un barniz de legitimidad democrática con la celebración de un referéndum. Y la estrategia consistía en que mantener a Franco como Jefe de Estado y controlar al monarca restablecido por medio del asesoramiento de un Consejo del Reino compuesto por figuras leales al Movimiento y controlado por el propio dictador. Realmente, Franco esperaba no restaurar la Monarquía mientras él viviera. Así pues, el memorando que Carrero Blanco

⁵⁶⁶ GIL PECHARROMÁN, J., *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de hoy, 2008, p. 101

presentó fue pulido y convertido en un nuevo documento que se presentó el 22 de mayo de 1947, donde se sugería que Franco nombrara a su propio sucesor regio.⁵⁶⁷ Esta necesidad creciente de nuevo maquillaje se debía a los crecientes apoyos que ganaba don Juan en el exilio, dentro de la oposición al régimen, de carlistas y de socialistas. En la llamada Ley de Sucesión, el primer artículo declaraba que “España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino”. Las circunstancias internacionales de la Guerra Fría invitaban a adoptar este nuevo disfraz. La Falange debía resignarse a ser relegada al olvido y los rasgos fascistas serían sustituidos por la fachada monárquica. Con la guerra de Corea, este camino se hizo irreversible.

Antes de poner en marcha la Ley de Sucesión, el régimen trató de obtener la aquiescencia y el apoyo de Don Juan. Un día antes de que se promulgara dicha ley, Carrero Blanco llegó a Estoril para proponerle algo que no era nada nuevo para el heredero de los Borbones, básicamente le pedía que se identificara con el régimen, que confiara en Franco y que fuera paciente y se reconciliase con la idea de ser el heredero de Franco.⁵⁶⁸ El propósito específico de la misión de Carrero era el de informar al pretendiente del proyecto que se convertiría en ley el 31 de marzo de 1947. Don Juan rechazó nuevamente la propuesta del régimen, manteniéndose en sus principios, le dijo a Carrero que Franco no podía presentarse como restaurador de la Monarquía cuando prohibía las actividades monárquicas.⁵⁶⁹ En aquella visita Carrero le hizo entender a don Juan que se trataba de una consulta, pero Franco anunció por radio aquella misma noche el texto definitivo de la nueva ley, sin dar tiempo siquiera al heredero al trono a leerlo. Como respuesta a aquél nuevo desaire, el 7 de abril de 1947, don Juan hizo público el Manifiesto de Estoril, en el que denunciaba la ilegalidad de la Ley de Sucesión, que se proponía alterar la naturaleza de la Monarquía sin consultar ni con el heredero del trono ni con el pueblo. El Manifiesto le descartó completamente como heredero para el dictador y sus ministros, que iniciaron una dura campaña de prensa contra don Juan, en la que le acusaban nuevamente de ser instrumento de la masonería y el comunismo internacionales.

Con la aprobación de la Ley de Sucesión, el 18 de julio de 1947, Franco se dispuso a actuar como si del soberano del reino de España se tratara. Así se investió de las

⁵⁶⁷ LÓPEZ RODÓ, L., *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Noguer, p. 73

⁵⁶⁸ PRESTON, P., op. cit., 2005, p. 617

⁵⁶⁹ LÓPEZ RODÓ, L., op. cit., pp. 89-99

prerrogativas reales, incluyendo la de concesión de títulos nobiliarios. Que pronto empleó de forma política, al servicio de sus habituales maquinaciones. Creó hasta 39 títulos nobiliarios en los veinticinco años siguientes. Otorgando como premio títulos a las principales figuras del bando nacional, incluyendo a título póstumo a personajes como Calvo Sotelo y Primo de Rivera. Pero también utilizándolos como herramienta para premiar o castigar a los generales monárquicos.

Por estas fechas, el dictador, sintiéndose cada vez más reforzado por las potencias occidentales en el contexto de la Guerra Fría, se sintió más confiado para centrarse en la batalla interna con don Juan y sus partidarios. Además, los norteamericanos intervinieron en este asunto. El encargado de negocios de Estados Unidos, Paul Culbertson, a principios de enero de 1948, había dicho a dos de los consejeros de Don Juan, uno de los cuales, José María de Oriol, tenía contacto frecuente con el entorno del dictador, que Estados Unidos no veía sentido a provocar la caída de Franco mediante el bloqueo económico, ya que éste no beneficiaría a los monárquicos sino a la izquierda. Por lo que los norteamericanos recomendaron a los consejeros de don Juan que le dijeran al heredero al trono que buscara algún tipo de acuerdo con Franco. Producto de esta intervención fue el encuentro concertado entre dictador y heredero al trono en el Azor, yate del dictador.

Don Juan accedió finalmente a encontrarse con el Caudillo en Vizcaya el 25 de agosto de 1948, y lo hizo sin informar a sus consejeros políticos más cercanos, entre ellos Gil Robles y Sainz Rodríguez. Don Juan accedió ya que por entonces era consciente de que el dictador sobreviviría y que la futura restauración de la Monarquía sería factible sólo con su aprobación. En aquél encuentro, Franco, además de tratar de convencerlo nuevamente de que confiase en el régimen y de que tuviera paciencia, le propuso que Juan Carlos, el hijo de diez años del pretendiente, completara su educación en España. Don Juan le contestó que aquello sería imposible mientras se siguiera persiguiendo a los monárquicos en España, mientras las actividades monárquicas estuvieran sometidas a multas y a vigilancia policial. Pero Franco se ofreció a que todo eso cambiara. La presencia de Juan Carlos en España le serviría al Caudillo para legitimar su cargo de regente. Pero sobre todo le permitiría adoptar la dirección política de cualquier futura restauración de la Monarquía. Tras un breve periodo de resistencia por parte del pretendiente y de cortejo por parte del dictador, don Juan accedió a enviar a Juan Carlos a España. A cambio, Franco prometió levantar las restricciones sobre las actividades monárquicas y dar libertad de información al periódico *ABC*. Juan Carlos llegó a España

el 9 de noviembre de 1948, donde fue recibido por el dictador en El Pardo. Su educación desde entonces estuvo supervisada completamente por el régimen. Franco le dio toda la publicidad posible a este éxito suyo, de forma que diera la impresión de que la Monarquía estaba subordinada al dictador. Con su maniobra consiguió torpedear las negociaciones entre los disidentes al régimen que se estaban produciendo entonces entre monárquicos y socialistas. Había logrado abrir una brecha entre don Juan y sus más incondicionales partidarios.

Tras el entendimiento al que llegaron el dictador y el pretendiente en el Azor, el futuro rey Don Juan Carlos llegó a España para educarse en el régimen. Poco a poco las posibilidades de Don Juan de acceder al trono se fueron reduciendo, su capacidad de presión se fue desinflando. Además, las negociaciones de Gil Robles y de Indalecio Prieto no llegaban a ninguna parte en su intento de juntar las fuerzas de la oposición socialista y monárquica, ya que una tentativa de este tipo dividía a la izquierda, mientras estimulaba al sector más conservador de los monárquicos a reanudar su apoyo a la dictadura. Sin embargo, las conspiraciones de Aranda continuaron, en julio de 1949 intentó persuadir a los capitanes generales de Madrid y Barcelona, Varela y Solchaga, de que acelerasen un golpe de Estado con el fin de restaurar la monarquía. Lo que llevó a Franco a tomar cartas en el asunto definitivamente, promulgó una legislación especial ad hominem, con el fin de enviar a Aranda al retiro permanente. Esto, junto con el retiro de Kindelán, puso fin a las últimas actividades serias de los conspiradores militares monárquicos.

La actividad política, laboral y académica de Goicoechea comenzó a reducirse a partir de 1950. El 2 de agosto de 1950 cesa como gobernador del Banco de España, es aceptada su dimisión.⁵⁷⁰ Y el 9 de noviembre de 1952 se celebraron elecciones por las que se eligió a un nuevo decano del Colegio de Abogados de Madrid, dejando Goicoechea el cargo como decano saliente. Como reconocimiento a su labor y a los diferentes cargos obtenidos, el ministerio de Asuntos Exteriores le concedió al anciano exlíder monárquico la Gran Cruz de Carlos III.⁵⁷¹ Sería éste también un nuevo reconocimiento por su lealtad y su defensa del régimen.

El 11 de febrero de 1953, tras una larga vida política y varios matrimonios sin descendencia, moría don Antonio Goicoechea Cosculluela por una insuficiencia cardíaca que padecía desde hacía meses. Sufrió un colapso a consecuencia de una bronquitis.

⁵⁷⁰ *ABC*, 2 de agosto de 1950.

⁵⁷¹ *ABC*, 26 de noviembre de 1952.

Desde el mes de diciembre no salía a la calle. En el momento de su muerte le acompañaban su hermana, sus sobrinos y Juan Delgado Barreto. Acudieron a su entierro ministros y secretarios del régimen, así como representantes de las Reales Academias. Siendo enterrado en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Goicoechea había dedicado toda su vida a la política y a la defensa de la monarquía y paradójicamente defendió en sus últimos años a un régimen no monárquico, siendo abandonado y denostado por sus antiguos camaradas y amigos monárquicos, y habiendo abandonado a su rey y a la Corona que tanto había defendido y por la que tanto había laborado. Quizás como hombre del siglo XIX que siempre fue, a nuestro juicio, su concepto de monarquía no había evolucionado con los diferentes episodios que vivió de la España contemporánea, no se había democratizado, y no podía acompañar a una Corona, la de los Borbones que, en aquel momento, en el contexto internacional, se veía obligada a evolucionar hacia la democracia para poder subsistir, para garantizar su futuro. O quizás, como explica González Cuevas, que citamos anteriormente, su miedo a repetir los mismos errores que a su juicio había cometido en el final de la dictadura de Primo de Rivera, fue más fuerte que su condición de monárquico y su fidelidad a la Casa Real. Su miedo a volver a un régimen democrático donde las izquierdas pudieran gobernar fue más fuerte que su condición de monárquico.

7. Conclusiones:

Es el momento de hacer balance y valoración de la trayectoria política de Antonio Goicoechea, valoración siempre por supuesto desde la perspectiva de la época a la que perteneció. A lo largo de los cinco capítulos que constituyen esta investigación, hemos recorrido su trayectoria política, pero también hemos repasado buena parte de la Historia Contemporánea de España. Ya que, como comentamos en la introducción y hemos visto a lo largo de la investigación, Goicoechea vivió prácticamente todos los cambios políticos significativos de la España contemporánea. Pero, pese a ello, la primera conclusión a la que llegamos sobre su trayectoria es que ni su pensamiento ni su actividad política cambiaron significativamente a lo largo de toda su vida, no se transformaron drásticamente acompañando a los tiempos que vivió. No hubo una transición del liberalismo conservador en Goicoechea hacia posiciones antiliberales, no hubo un “viraje antiliberal” en Goicoechea, como apuntaba Joan Pubill en su artículo, que ya comentamos en la introducción de esta investigación, porque Goicoechea nunca estuvo en posiciones liberales. Su antiparlamentarismo, su nacionalismo y su defensa del corporativismo y del organicismo y, por lo tanto, su antiliberalismo, estuvo presente en su pensamiento y en su actividad política a lo largo de toda su vida. Fueron las circunstancias políticas y sociales las que le hicieron vagar de un partido político a otro, las que le hicieron rechazar o apoyar a los diferentes regímenes políticos bajo los que vivió, pero siempre en defensa de los mismos ideales reaccionarios, siempre en defensa de la monarquía, del catolicismo, de la unidad nacional y de una forma de organización social tradicional más o menos organicista, más o menos corporativista. Más cercanas a nuestras conclusiones fueron las de González Cuevas en su artículo, centrado en el pensamiento del político conservador, que también comentamos brevemente en la introducción. González Cuevas señala en su artículo que fue la doctrina social-católica, con su organicismo y su denuncia del individualismo, al igual que su reivindicación del sistema gremial, lo que tuvo mayor resonancia en la mentalidad de Goicoechea desde momentos muy tempranos.

No ha sido, sin embargo, el objeto principal de nuestra investigación desarrollar el pensamiento filosófico-político de Goicoechea, sino relatar su trayectoria política en relación siempre con el contexto de su época y dar explicación a sus acciones políticas y a la repercusión de éstas. Así como tratar de explicar el desconocimiento existente sobre la figura de Goicoechea. A este respecto, hemos observado a lo largo de la investigación que dicho anonimato se debió tanto a las cualidades personales del personaje como al

contexto y a las circunstancias que rodearon su trayectoria política y es que, si Goicoechea no fue nunca un político de especial carisma ni que despertara la atracción de las masas, fueron a nuestro juicio más las circunstancias las que le impidieron alcanzar la fama o la trascendencia a la que llegaron otras figuras como Calvo Sotelo, José Antonio y, hasta cierto punto, Gil Robles. Goicoechea no poseía un atractivo físico particular ni una oratoria carismática ni moderna para las masas, era más bien de discursos largos y sesudos, prolíficos en información y barrocos en su forma, pero incluso con ello, como decimos, no le favoreció el devenir de la Historia. En sus años de juventud estuvo siempre a la sombra de su admirado jefe Antonio Maura, no pudiendo pasar de ser una figura secundaria del escenario político, de hecho, el propio Maura, pese a las varias ocasiones en las que llegó a presidente del Consejo de Ministros, sólo en una contó con él para desempeñar un cargo de gobierno y en la más desafortunada de todas ellas, en el breve gobierno de 1919. Aunque ciertamente, para esta etapa, hay que tener en cuenta que Goicoechea inició su carrera política en plena ruptura y división del Partido Conservador entre los seguidores de Maura y los seguidores de Eduardo Dato, en lo que fue la etapa de ruptura del turno y crisis más profunda de la Restauración de la que nació el maurismo. Pero, pese a esas circunstancias, como decimos, el paso de Goicoechea por el poder fue breve y desafortunado, ya que en aquél breve gobierno ejerció como ministro de la Gobernación para aplicar las prácticas caciquiles en las elecciones de 1919, prácticas que tanto habían criticado los mauristas, resultando de aquellas elecciones un escándalo incluso para la época.

Tras aquel desafortunado gobierno, cuando comenzaba a apagarse la estrella de Maura y Goicoechea tuvo la oportunidad de pasar a la primera línea como líder del maurismo de derechas, del maurismo más radical, que fue la semilla de la que surgirá después la extrema derecha alfonsina y el nacional catolicismo, cuando parecía llegar su momento, llegó la dictadura del general Primo de Rivera y el fin de los partidos políticos. Frente a aquella, a diferencia de otras figuras mauristas como Calvo Sotelo, Goicoechea no se sumó al proyecto primoriverista, perdiendo la oportunidad de adquirir la resonancia política y el protagonismo que otorgaría a posteriori el haber sido ministro de la dictadura, como ocurrió con Calvo Sotelo. El régimen de Primo Rivera hizo que se desinflara el movimiento maurista, cuando más fuerza pudo haber tenido su sector derechista y más protagonismo su líder, Goicoechea. La dictadura, además, hizo que los años pasaran para el monárquico, de forma que cuando llegó la República y la vuelta al ruedo político,

aparecieron otros líderes más jóvenes, como el propio Calvo Sotelo, Gil Robles y, por supuesto, José Antonio Primo de Rivera, dispuestos, además, a recoger la antorcha de la dictadura. Si como decíamos antes el discurso y la imagen de Goicoechea eran anticuados, la nueva política de masas, la radicalización de los discursos y la imagen de la juventud movilizadora, dejaron a la figura del monárquico como lo que era en realidad, como la de un hombre del siglo XIX. Indudablemente tuvo su valía para las derechas, como gestor, como diplomático e incluso como estratega, pero no como relaciones públicas ni como líder de masas. Su figura no pudo por ello, pese a la importancia de sus gestiones y maniobras, no pudo dejar una huella en la Historia ni en el imaginario público de las derechas como si lo hicieron Calvo Sotelo y, sobre todo, José Antonio.

Sin embargo, a todo ello, hay que añadir que no debemos perder de vista la naturaleza del movimiento político al que perteneció, el papel secundario y residual que le quedó a la derecha alfonsina tras la dictadura, en lo que se refiere a las bases sociales que poseían y a la política de masas de la época. El movimiento político que dirigió, que se materializó en el partido Renovación Española, era un movimiento muy minoritario, estaba lejos del apoyo popular que recibían los conservadores de la CEDA, el partido católico posibilista de Gil Robles, que aceptaba las reglas de juego de la República y lejos también de movilizar a las juventudes como hacía la Falange de José Antonio. Además, en su carácter abiertamente tradicionalista compartía el espectro político con una fuerza ya habitual y asentada como era el carlismo. Poca movilización de masas podían hacer. Finalmente, están también las circunstancias, los acontecimientos que podríamos decir, mientras Calvo Sotelo y José Antonio fueron asesinados, Goicoechea salió siempre airoso, ni siquiera llegó a estar encarcelado en esos últimos años de la República. Este fue un condicionante para la historiografía y en definitiva para la Historia, ya que el régimen de Franco explotó la imagen de los asesinados, al presentarlos como mártires de la causa y al acompañar sus retratos a la efigie del dictador, como hizo Stalin con el retrato de Lenin. Este aspecto fue importante para la historiografía, puesto que los mártires del franquismo se convirtieron lógicamente en objetos de interés para la propaganda y para los historiadores del régimen, así como, por el mismo motivo, fueron temática del revisionismo posterior a la dictadura, de la historiografía de la democracia.

Goicoechea no fue nunca imagen ni símbolo de la victoria franquista, pese a la innegable importancia de su labor para hacer efectivo el éxito del levantamiento militar y es que la relevancia del personaje radicaba en otras esferas, no en el éxito de su figura ni

de su imagen, sino en el éxito de su labor constante como gestor, como mediador, como padrino de las derechas. No en vano le eligió José Antonio desde la cárcel a Goicoechea como representante suyo en todas las negociaciones con las fuerzas derechistas. También fue clave su actividad conspirativa contra el régimen republicano, buscando en el ejército apoyos a su causa y viajando a Alemania y a Italia en repetidas ocasiones para pedir armas y apoyo a una insurrección monárquica. Obteniendo bastante éxito en sus negociaciones internacionales, ya que obtuvieron el apoyo y la ayuda que esperaban de los italianos, entre otras cosas, los mismos aviones que le permitieron a Franco trasladar sus tropas del Norte de África a la Península. Mientras fracasaban en la conspiración nacional con los militares, fracasaron en cuanto a sus expectativas estratégicas con la muerte de Sanjurjo, el militar en el que confiaban para alcanzar una restauración monárquica.

A partir de la etapa republicana sí que podemos hablar de una cierta evolución ideológica en Goicoechea, aunque derivada nuevamente de un interés estratégico, y es que Goicoechea acepta la necesidad e inevitabilidad de una dictadura militar como forma de gobierno a medio e incluso a largo plazo. Recordando el triste final de la monarquía asociado al fracaso de la dictadura de Primo de Rivera en su intento de perpetuarse, Goicoechea acepta como un mal menor la dictadura militar conservadora, dejando a un lado su defensa a ultranza de la monarquía tradicional y corporativa, su modelo de gobierno ideal. Esta actitud motivó su estrategia de acoso y derribo llevada a cabo no sólo contra los gobiernos republicanos de izquierdas, sino también contra la gestión de los gobiernos radicales y de la CEDA en la etapa republicana conservadora. El propio líder de la CEDA, Gil Robles, así lo manifestó en sus memorias, denunció el papel clave de desestabilización que jugó Goicoechea, quien protagonizó las investigaciones parlamentarias de las gestiones de los gobiernos conservadores tanto en su labor de represión de la llamada revolución de 1934 como en los escándalos de corrupción de finales de 1935 que supusieron la caída de los radicales de Lerroux. En ambos momentos sensibles, el líder de Renovación protagonizó paradójicamente la fiscalización parlamentaria de la gestión de los gobiernos conservadores, facilitando su caída, con el objetivo claro de obligar a la CEDA a unirse a los monárquicos para desestabilizar a la República.

Durante la Guerra Civil, siguiendo esta perspectiva o estrategia que podemos denominar, Goicoechea abandona a su rey, Alfonso XIII, al que deja de visitar y de informar progresivamente y aplaude la Unificación de Falange y Requeté con la creación

del Movimiento, que trajo consigo la desaparición de los partidos políticos, a lo que el exlíder monárquico manifestará sin objeciones su adhesión. Habiendo fracasado la estrategia de los monárquicos, al morir el general Sanjurjo en accidente de aviación, acabaron los proyectos monárquicos de hegemonizar el contenido político del alzamiento. Con la desaparición también de Fanjul y Goded, que habían fracasado en sus intentonas y fueron ejecutados en agosto y sin una fuerza de combate equiparable al requeté, los alfonsinos quedaron completamente bajo el arbitrio de la autoridad militar de Franco. A lo que Goicoechea, como decimos, no manifestó resistencia, sino su completo apoyo, fue de los primeros en manifestarse en pro de una unificación, en la temprana fecha del 30 de octubre de 1936, ante la fragmentación de las derechas que secundaron la rebelión.

Consecuencia de este cambio de estrategia y de la aceptación de la dictadura de Franco y de su regencia fue su encontronazo con los monárquicos fieles a la causa de Don Juan y a la restauración inmediata de la monarquía en el heredero de los Borbones, entre los que estaban antiguos camaradas de Goicoechea como Vegas Latapie y Sainz Rodríguez. Mientras estos se mantuvieron fieles a su rey y a la dinastía borbónica, el ya anciano exlíder monárquico abandona su idealismo y adopta una posición práctica. Una posición pragmática basada en la experiencia de la caída del régimen dictatorial anterior que arrastró consigo a la monarquía. Muy probablemente, al no haber apoyado a Primo de Rivera ni haberse implicado en su régimen, el antaño líder de los monárquicos alfonsinos se sentía culpable de la instauración de la República y de sus políticas laicistas. Por lo que, ante una situación histórica que parecía repetirse, ante un futuro incierto que supondría restaurar el parlamentarismo, aunque fuera bajo la corona de los Borbones, del heredero legítimo y no ya de su fracasado padre, ante una nueva incertidumbre similar a la que supuso la caída de Primo de Rivera, Goicoechea se aferró al nacionalcatolicismo de Franco, se expresó públicamente en contra de Don Juan, se declaró enérgicamente en contra de su manifiesto, e hizo que sus discursos y conferencias fueran cada vez más propagandistas del régimen. Sus escritos fueron empleados por el gobierno de la dictadura para realzar su campaña antimonárquica, al haber sido Goicoechea, insigne líder monárquico y servidor de Alfonso XIII, la prensa oficial le otorgó el título de jefe de los monárquicos, lo que alimentó aún más la campaña antimonárquica que pretendió desplegar el régimen, hasta el punto de que algunas publicaciones de prensa señalaban que la reacción de Goicoechea era un ejemplo de que los monárquicos contestaban al príncipe Don Juan. Por ello Goicoechea chocó duramente con sus viejos camaradas

monárquicos. Sus años de paladín de la monarquía tradicional y del Antiguo Régimen terminaron ante una buena dosis de realismo que fueron la experiencia de la República y la modernidad para este ya anciano político educado en el siglo XIX. No pudo seguirle los pasos a una Corona, la de los Borbones que, en aquel momento, en el contexto internacional, se veía obligada a evolucionar hacia la democracia para garantizar su futuro.

8. Bibliografía:

Fuentes primarias:

- Textos y recopilaciones de textos de Antonio Goicoechea:
 - Goicoechea, Antonio, *Hacia la democracia conservadora*, Madrid, Stampa, 1914.
 - Goicoechea, Antonio, *Problemas del día*, (Mosaico de conferencias, discursos y artículos), Madrid, Imprenta del Mentidero (Biblioteca Julio Gil Pecharromán), 1916.
 - Goicoechea, Antonio, *La guerra europea y las nuevas orientaciones del Derecho público*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés (Real Academia de Jurisprudencia), 1916.
 - Goicoechea Antonio, *El problema económico y financiero de España*, Madrid, Establecimiento tipográfico Juan Pérez Torres, 1917.
 - Goicoechea, Antonio, *Conferencias y discursos varios*, 1917.
 - Goicoechea, Antonio, *El Proyecto de Estatuto Regional y las aspiraciones autonomistas* (Conferencias), Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1919.
 - Goicoechea, Antonio, *La tradición jurídico-económica y los programas de reforma social*, Madrid, Editorial Reus (Real Academia de Jurisprudencia), 1921.
 - Goicoechea, Antonio, *Política de derechas*, Madrid, Blass Tipográfica, 1922.
 - Goicoechea, Antonio, *La política internacional de España en noventa años (1814-1904)*, Conferencia, Instituto Diplomático y Consular, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1922
 - Goicoechea, Antonio, *Horas de ocio (Discursos y artículos literarios)*, Madrid, Editorial Voluntad, 1925, Tomo I.
 - Goicoechea, Antonio, *La crisis del constitucionalismo moderno*, 1925.
 - Goicoechea, Antonio, *Alfonso XIII*, Madrid, Revista semanal hispanoamericana, 1927.
- Prensa y revistas:
 - *El Norte de Galicia*, 1907-1919.
 - *El Progreso*, 1909.
 - *ABC*, 1910-1952
 - *Acción Española*, 1933
 - *Ahora*, 1933
 - *La Época*, 1910-1919
 - *La Tribuna*, 1914-1915
 - *El Correo de Zamora*, 1916
 - *La Acción*, 1916-1924
 - *La Tierra*, 1933.
 - *El Correo de Zamora*, 1916.
 - *El Debate*, 1921-1929
 - *El Heraldo de Madrid*, 1935.
 - *La Nación*, 1933-1934
 - *El Imparcial*, 1931
 - *El Siglo Futuro*, 1931-1934
 - *El Sol* 1931-1934

- *ELLAS*, 1932
 - *Ahora*, 1931
 - *La Vanguardia*, 1930
 - *La Voz*, 1931-1934
 - *Luz*, 1934.
- Archivos consultados:
 - Archivo Histórico Nacional: Sección Universidades:
 - Legajo 4152, Exp. 6. Expediente de Antonio Goicoechea y FC Ministerio de Justicia, Jueces.
 - Legajo 4970, Exp. 11674, (1899-1918), Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación).
 - Legajo 57 A, Sección Gobernación Serie-A exp. N°5. Orden público. Circular telegrama número 455, con fecha de 15 de mayo de 1919, del ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén, Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Elecciones de 1919.
 - Legajo 28, Exp. 3. sobre delegados. Telegrama del ministro de la Gobernación enviado el 27 de mayo de 1919 a los gobernadores civiles de todas las provincias, menos Barcelona, Lérida, Gerona, Tarragona y Vizcaya. Circular número ochenta y dos, Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Elecciones de 1919.
 - Legajo 28, Exp. 4. Telegrama del gobernador civil de Canarias dirigido al ministro de la Gobernación desde Tenerife, con fecha de 12 de marzo de 1919, en el que le informa de la urgencia de nombrar delegado en el Hierro, Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Elecciones de 1919.
 - Legajo 28, Exp. 4. Telegrama del delegado del Gobierno dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha de 28 de mayo de 1919, de Las Palmas, Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Elecciones de 1919.
 - Legajo 28, Exp. 4. Telegramas varias elecciones 1919, Fondo Ministerio del Interior-A (Antiguo Ministerio de la Gobernación), Sección Gobernación Serie-A, Dirección general de comunicaciones, Carteros 1918-1919.
 - Legajo 14, Exp. 15. Telegrama enviado por varios senadores de Orense, dirigido al ministro de la Gobernación, con fecha de 15 de junio de 1919, desde Orense, Fondo Presidencia del Gobierno Primo de Rivera,
 - Legajo 252-2, Exp. 112, Carta de la Compañía Transaérea Española, Madrid, 22 de octubre de 1923.
 - Archivo General de la Universidad de Navarra:
 - Fondo del Conde de los Andes, nota del Conde de los Andes dirigida a Antonio Goicoechea.

- Fondo del Conde de los Andes, acuerdo entre Goicoechea y Primo de Rivera, 20 de agosto de 1934, copia mecanografiada.
 - Fondo personal Conde de los Andes, carta con fecha de 21 de julio de 1936.
 - Fondo Conde de los Andes, carta con fecha de 6 de noviembre de 1936.
 - Fondo Conde de los Andes, carta de Alfonso XIII dirigida al Conde de los Andes con fecha del 5 de junio de 1937.
 - Fondo del Conde de los Andes, carta de Goicoechea dirigida al monarca, enviada desde Biarritz el 5 de abril de 1938.
 - Fondo Eugenio Vegas Latapie, carta del Marqués de Luca de Tena dirigida a Goicoechea, 11 de abril de 1945.
 - Fondo Eugenio Vegas Latapie, carta del mayordomo real, el Vizconde de Rocamora, dirigida a Goicoechea, desde Lausanne, el 22 de abril de 1945.
- Archivo Histórico de la Fundación Antonio Maura (Archivo Maura):
 - Legajo 45. Carpeta 31, correspondencia de Antonio Maura, Goicoechea 1908-1923, carta de Goicoechea a Antonio Maura con fecha de 3-07-1917,
 - Legajo 186, Carpeta 17, carta de Prudencio Rovira a Goicoechea, Cuenca, 1917.
 - Legajo 399/Carpeta 18, carta de Goicoechea dirigida a Felipe Salcedo Bermejillo.
 - Legajo 206, Carpeta 3, Gobernación, Gobierno 1919. Dos cartas en las que Goicoechea informa a Maura sobre el desarrollo de la huelga de telegrafistas (sin fecha).
 - Legajo 252, Carpeta 1, Maurismo. Correspondencia separada. Carta de Goicoechea dirigida a Maura.
 - Legajo 45, Carpeta 31, Correspondencia de Antonio Maura. Goicoechea 1908-1923 Cartas y documentos del Ministerio de la Gobernación (1919). Carta a Antonio Maura.
- Archivo de la Fundación Universitaria Española:
 - Fondo Pedro Sainz Rodríguez (1897-1986): Correspondencia, II República. Carta de Goicoechea a Pedro Saiz Rodríguez, con fecha 21 de agosto de 1932
- Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores:
 - A.M.A.E. R. 1373/23, carta de Antonio Goicoechea en el Boletín Semanal de Información Exterior (frontera francesa) del Estado Mayor Central del Ejército, 14.IV,45.
 - A.M.A.E., R. 1.373/23, carta manuscrita de Nicolás Franco al ministro de Asuntos Exteriores.
- Archivo del Congreso de los Diputados:
 - Serie documentación Electoral: 121, Actas de la Sección Primera de la Asamblea Nacional Consultiva, Legajo 667.
 - Histórico de Diputados (1810-1977)

- Diario de Sesiones del Congreso (Legislaturas: 1907, 1908-1909, 1909-1910, 1910-1911, 1911-1912, 1912-1913, 1913-1914, 1916-1920, 1921-1929, 1931-1936)
- Archivo del Senado:
 - Diario de Sesiones (1921-1922)
- Biblioteca Nacional:
 - Publicaciones periódicas.

Bibliografía específica sobre Goicoechea:

- Carretero, José María (El Caballero Audaz), *Goicoechea y la Restauración, Un hombre, una doctrina, una conducta*, Madrid, Ediciones: Caballero Audaz, Volumen XVI de la colección *Al Servicio del Pueblo*, 1935.
- González Cuevas, Pedro Carlos, *Antonio Goicoechea: político y doctrinario monárquico*, en revista *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 2001.
- Gutiérrez-Ravé, José, *Antonio Goicoechea*, Madrid, Gráficas Yagüe, 1965

Bibliografía sobre los movimientos y partidos políticos en los que participó Goicoechea:

- González Calleja, Eduardo, *Contrarrevolucionarios*, Madrid, Alianza Editorial, 2011.
- González Cuevas, Pedro Carlos, *Perfil ideológico de la derecha española*, Tesis U.C.M., 1993, Tomos I y II.
- González Cuevas, Pedro Carlos, *El Pensamiento Socio-político de la Derecha Maurista*, Madrid, Publicado en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXC, Cuaderno 3, 1993
- González Cuevas, Pedro Carlos, *Acción Española: teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998
- González Cuevas, Pedro Carlos, *Historia de las derechas españolas. De la ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- González Cuevas, Pedro Carlos, *El sable y la flor de lis. Los monárquicos contra la República*, en Del Rey, Fernando (dir.), 2011, pp. 418-479
- González Hernández, María Jesús, *El universo conservador de Antonio Maura: biografía y proyecto de Estado*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997
- González Hernández, María Jesús, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1990.
- Gil Pecharromán, Julio, *Conservadores subversivos: la derecha autoritaria Alfonsina (1913-1936)*, Madrid, Eudema, 1994.
- Gil Pecharromán, Julio, *El conservadurismo alfonsino en la Segunda República*, en J. Tusell, F. Monte-ro y J. M^a Marín (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos-UNED, 1997

- Tusell, Javier y Avilés, Juan, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1986.

Biografías y autobiografías:

- Ansaldo Juan Antonio, *¿Para qué? (De Alfonso XIII a Juan III)*, Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires.
- Aróstegui Sánchez, Julio, *Don Juan de Borbón*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2002
- Bullón de Mendoza Alfonso, *José Calvo Sotelo*, Barcelona, Ariel, 2004.
- Chapaprieta Torregrosa, Joaquín, *La paz fue posible. Memorias de un político*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1972
- De la Cierva, Juan, *Notas de mi vida*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1955.
- De Tapia, Enrique, *Francisco Silvela, gobernante austero*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1968.
- Gil-Robles, José María, *No fue posible la paz. Memorias*, Barcelona, Editorial Planeta, 1998.
- Gutiérrez-Ravé, José, *Gil Robles, caudillo frustrado*, Madrid, Prensa Española, 1967.
- Gutiérrez-Ráve, José, *Yo fui joven maurista*, Madrid, Gráficas Modernas, Libros y Revistas, sin fecha de edición.
- Lizarza Iribarren Antonio, *Memorias de la conspiración*, 1936, Pamplona, 1954.
- López Rodó, Laureano, *La larga marcha hacia la Monarquía*, Madrid, Noguer, 1978.
- Ossorio y Gallardo, Ángel, *Mis memorias*, Madrid, Ediciones Giner, 1975.
- Portero, Florentino, *Francisco Silvela, jefe del conservadurismo español*, en *Revista de Historia Contemporánea*, núm. 2, diciembre de 1983, pp. 146-163.
- Preston, Paul, *Franco, caudillo de España*, Barcelona, RBA, 2005.
- Robles, Cristóbal, *Antonio Maura. Un político liberal*, Madrid, CSIC, 1995
- Sainz Rodríguez, *Testimonio y recuerdos*, Madrid, Planeta, 1978.
- Suárez Fernández, Luis, *Franco*, Barcelona, Ariel, 2005.
- Vallengano, Recuerdos.
- Vegas Latapié, Eugenio, *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, Planeta, 1983.

Bibliografía general contexto histórico:

- Albert Despujols, *La gran tragedia de España, 1931-1939*, Madrid, 1940, pp. 27-33; Alcalá Galiano, *The Fall*, pp.89-92; M. Maura, Así.
- Álvarez Rey. Leandro, *La derecha accidentalista en la Segunda República*, en J. Tusell, F. Montero y J. M^a Marín (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos-UNED, 1997, pp. 197-209
- Álvarez Tardío. Manuel, *La CEDA y la encrucijada de los conservadores católicos en los años treinta*, en Antonio Cañellas (coord.), *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Gijón, Ediciones Trea, 2013, 37-71.
- Álvarez Tardío. Manuel, *La CEDA y la democracia republicana*, en F. del Rey (dir), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República*, Madrid, Tecnos, 2011, 341-418.

- Ben-Ami, Shlomo, *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012.
- Blinkhorn, Martin, *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, 1979
- Caro Cancela. Diego, *¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?*, Revista de Historia Contemporánea, 9-10 (2), 1999, pp. 329-344.
- De Meer Lecha-Marzo, Fernando, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República española*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1975.
- Gallego Fresnillo, Carmen, *Estudio historiográfico del general Polavieja*, Memoria de licenciatura inédita, Madrid, 1995
- García Canales, M., *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Centro de Estudios Constitucional, 1980.
- Gil Pecharromán, Julio, *Sobre España inmortal, sólo dios José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español*, Madrid, UNED Ediciones, 2000
- Gil Pecharromán, Julio, *Historia de la Segunda República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002
- Gil Pecharromán, Julio, *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de hoy, 2008.
- Gómez Navarro, José Luis, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra.
- González Calbet, María Teresa, *La Dictadura de Primo de Rivera*. El Directorio Militar, Madrid, Ediciones el Arquero, 1987.
- González Calleja, Eduardo, *La España de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- González Calleja, Eduardo y Paul Aubert, *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial 1914-1919*, Madrid, Alianza Editorial, 2014
- González Doria Fernando, *¿Franquismo sin Franco...?*, Madrid, Cunillera, 1974.
- Graham, Helen, *La República española en guerra 1936-1939*, Barcelona, Debate, 2006.
- Heine, Hartmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983.
- Jackson, Gabriel, *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, RBA, 2005
- Lazo, Alfonso, *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*, Madrid, Síntesis, 2008.
- Maier, Charles S., *La refundación de la Europa burguesa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.
- Montero. José Ramón, *Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios*, en J.L. García Delgado (ed.), *La II República española. Bienio rectificador y Fren-te Popular, 1934-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1988, 3-34.
- Moral Roncal, Antonio Manuel, *Permanencias y transformaciones en el carlismo*, Cañellas, Antonio (COORD.), *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Gijón, Ediciones Trea, S.L., 2013
- Olábarri Ignacio, *La II República Española: 1931-1936, Historia Abierta* (suplemento al Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Colegio Profesional de la Educación), núm. 3, septiembre 1990

- Payne G., Stanley, en Raymond Carr y otros, *La época de Franco*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.
- Payne, G., Stanley, *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Barcelona, Editorial Planeta, 1997.
- Peñas Bernaldo de Quirós. Juan Carlos, *El carlismo, la República y la guerra civil (1936-1937)*, Madrid, Actas, 1996.
- Preston, Paul, *La Guerra Civil española*, Barcelona, Debate, 2006.
- Rodrigo Sánchez, Javier, *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.
- Sánchez García Saúco, Juan Antonio, *La revolución de 1934 en Asturias*, Editora Nacional 1974.
- Santos Juliá, *Antecedentes políticos: la primavera de 1936* en Malefakis, Edward (Dir.), *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006.
- Seco Serrano, Carlos, *La España de Alfonso XIII. El Estado. La política. Los movimientos sociales*. Madrid, Espasa Calpe, 2002.
- Townson, Nigel. *La ruptura de un consenso: los escándalos Straperlo y Tayá*, Historia y Política, 4, 2000, pp. 31-42
- Tusell, Javier, *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1990.
- Tusell Javier, *Historia de España en el Siglo XX, La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus, 2007.
- Viñas, Ángel, *¿Quién quiso la Guerra Civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Planeta, 2019.